

Información Financiera Trimestral

| | |
|---|-----|
| [105000] Comentarios y Análisis de la Administración | 2 |
| [110000] Información general sobre estados financieros | 229 |
| [210000] Estado de situación financiera, circulante/no circulante..... | 231 |
| [310000] Estado de resultados, resultado del periodo, por función de gasto..... | 233 |
| [410000] Estado del resultado integral, componentes ORI presentados netos de impuestos..... | 234 |
| [520000] Estado de flujos de efectivo, método indirecto | 236 |
| [610000] Estado de cambios en el capital contable - Acumulado Actual..... | 238 |
| [610000] Estado de cambios en el capital contable - Acumulado Anterior | 241 |
| [700000] Datos informativos del Estado de situación financiera | 244 |
| [700002] Datos informativos del estado de resultados | 245 |
| [700003] Datos informativos- Estado de resultados 12 meses..... | 246 |
| [800100] Notas - Subclasificaciones de activos, pasivos y capital contable..... | 247 |
| [800201] Notas - Análisis de ingresos y gastos de Fibras..... | 251 |
| [800500] Notas - Lista de notas..... | 253 |
| [800600] Notas - Lista de políticas contables..... | 299 |
| [813000] Notas - Información financiera intermedia de conformidad con la NIC 34 | 340 |

[105000] Comentarios y Análisis de la Administración

Comentarios de la gerencia [bloque de texto]

-Fibra Inn Anuncia Resultados del--- Cuarto Trimestre de 2018

Monterrey, México, 27 de febrero de 2019 — Deutsche Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria F/1616 o Fibra Inn (BMV: FINN13) (“Fibra Inn” o “la Compañía”), el fideicomiso de bienes raíces destinado a la actividad hotelera en México administrado internamente y especializado en servir al viajero con marcas internacionales, anuncia el día de hoy sus resultados no auditados del Cuarto Trimestre para el periodo terminado al 31 de diciembre de 2018 (4T18). Estos resultados han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y están expresados en pesos mexicanos nominales (Ps.).

Información Relevante del 4T18:

- Fibra Inn concluyó el trimestre con 42 hoteles en operación, representando un total de 6,785 cuartos. Fibra Inn participa en una inversión en 4 propiedades, bajo el modelo de desarrollo externo de la Fábrica de Hoteles, que añadirán 633 cuartos
- **Ingresos:** Ps. 513.8 millones, de los cuales 94.6% son por hospedaje y 5.4% son por arrendamiento de otros espacios, en total un incremento de 4.4% vs el 4T17
- **NOI Hotelero**¹: Ps. 166.4 millones; un decremento de 3.6% comparado con los Ps. 172.6 millones del 4T17; el margen NOI Hotelero fue 32.4%.
- **EBITDA Ajustado**²: alcanzó Ps. 141.4 millones, un decremento de 13.4% comparado con los Ps. 163.3 millones del 4T17.
- **FFO**³: Ps. 109.1 millones; un decremento de 10.7% comparado con los Ps. 122.2 millones del 4T17; el margen FFO fue de 21.2%.
- **Distribución a tenedores**⁴: Ps. 93.7 millones entre 519,421,425 CBFIs en circulación al cierre del 4T18, que representa un 7.3% de *dividend yield* anualizado al cierre del trimestre.

¹ Se desglosa un NOI Hotelero y NOI de otros negocios. El primero es el cálculo del ingreso de la Fibra (renta y otros ingresos) menos los gastos operativos de administración, mantenimiento, hospedaje, energéticos, honorarios, regalías, publicidad y promoción, así como predial y seguros. El segundo corresponde a los ingresos y gastos de la Fábrica de Hoteles. Adicionalmente, se reporta un NOI Total de la Fibra.

² El EBITDA Ajustado excluye gastos de adquisición y organización y los Capex de mantenimiento..

³ FFO está calculado como EBITDA Ajustado más ingresos por intereses menos gastos por intereses y fluctuación cambiaria.

⁴ Calculado en base a 519,421,425 CBFIs en circulación al cierre del 4T18 y el rendimiento en base a un precio de Ps. 9.81 por CBFI al 31 de diciembre de 2018.

Resultados del Cuarto Trimestre de 2018

La mezcla de ventas al cierre del 4T18 se compone de 42 hoteles en operación: 10 de servicio limitado (Ps. 60.7 millones de ingresos ó 11.8%), 19 hoteles de servicio selecto (Ps. 260.7 millones de ingresos ó 50.7%), 12 de servicio completo (Ps. 181.1 millones de ingresos ó 35.3%) y uno de estancia prolongada (Ps. 11.3 millones de ingresos ó 2.2%).

Los ingresos totales en el 4T18 fueron de Ps. 513.8 millones y mostraron un crecimiento del 4.4% comparado con el 4T17. Dichos ingresos se componen de la siguiente manera:

- Ps. 485.8 millones o 94.6% son ingresos por hospedaje de las 42 propiedades en operación, que equivalen a un crecimiento de 3.6% vs. el 4T17. Este crecimiento provino principalmente de:
 - i. Un 3.8% de incremento en los ingresos por hospedaje en ventas mismas tiendas que proviene del incremento en la tarifa promedio diaria de 3.7%; mientras la ocupación se mantuvo prácticamente en los mismos niveles, registrando 62.3%.
- Ps. 27.9 millones o 5.4% derivados del arrendamiento de inmuebles por otros servicios diferentes al hospedaje, como son el arrendamiento de salas de juntas, coffee breaks, salones y restaurantes, así como la renta de algunos locales comerciales, que presentaron un incremento de 22.1% comparados con los Ps. 22.9 millones del 4T17.

Durante el 4T18, el total de gastos de operación fue de Ps. 347.4 millones, equivalente a 67.6% de los ingresos totales, que presentan un incremento de 270 puntos base (pb) comparados con el 64.9% del 4T17, lo cual es el efecto neto de:

- Un incremento de 130 pb en los energéticos, que representaron el 7.0% de los ingresos totales, registrando Ps. 36.1 millones, ya que se refleja el incremento en precios de la electricidad principalmente.
- Un incremento de 60 pb en ventas, que representa un 5.3% de los ingresos totales o Ps. 26.9 millones, derivado de un mayor gasto por las campañas digitales en internet.
- Un mayor gasto de hospedaje en 30 pb, que representó el 27.3% de los ingresos totales, registrando Ps. 140.2 millones, el cual refleja el incremento en el gasto de comisiones de las agencias de viajes.
- Un incremento de 20 pb en administración, que representó el 16.4% de los ingresos totales, registrando Ps. 84.3 millones, ya que hubo incrementos en los sistemas de procesamiento de datos para el control de la operación y en las reservas de cuentas incobrables.
- Un ligero incremento de 10 pb en mantenimiento, que representó el 4.1% de los ingresos totales, registrando Ps. 21.0 millones y que se mantiene en niveles muy similares en números absolutos respecto al 4T17.
- Un ligero incremento de 10 pb en las regalías, que representaron el 6.5% de los ingresos totales, registrando Ps. 33.5 millones, ya que se actualizaron los contratos de franquicia.

Lo anterior compensado con:

- El impuesto predial y los seguros que se mantuvieron constantes registrando 0.7% y 0.3% de los ingresos totales, respectivamente.

Durante el 4T18, el NOI Hotelero, correspondiente a la operación de las propiedades, registró Ps. 166.4 millones, el cual representa un decremento de 3.6% comparado con los Ps. 172.6 millones del 4T17. El margen NOI Hotelero fue de 32.4%, lo que representa un decremento de 270 pb comparado con el 35.1% alcanzado durante el 4T17.

Referente al NOI de Otros Negocios, donde se contabilizan los ingresos y gastos de la Fábrica de Hoteles, durante 4T18 se registró una provisión de ingresos por Ps. 19.6 millones derivado de la firma de un acuerdo vinculante con el socio estratégico del JW Marriott Monterrey Valle, el cual se formalizó el 26 de febrero de 2019. Esta provisión de ingresos corresponde a los honorarios de estructuración y desarrollo externo del hotel. Se presenta un gasto de Ps. 21.1 millones correspondiente a los gastos de estructuración del proyecto del hotel JW Marriott Monterrey Valle, a la nómina del equipo de la Fábrica de Hoteles y a otros gastos relacionados con la operación de la Fabrica de Hoteles para la búsqueda de nuevos negocios.

Derivado de lo anterior, el Ingreso Neto Operativo (NOI Total) durante el 4T18 fue de Ps. 164.8 millones, que representa un decremento de 4.5% vs. los Ps. 172.6 millones del 4T17. El margen NOI Total fue de 30.9% vs. el 35.1% del 4T17.

Los gastos relativos a la administración de la Fibra fueron Ps. 43.2 millones para el 4T18, que representaron un incremento de 250 bps como porcentaje de los ingresos, estos gastos fueron equivalentes al 8.4% vs el 5.9% registrado el mismo trimestre del año anterior. Este incremento se debe principalmente a:

- Un incremento de 100 pb en los gastos corporativos de administración, que representaron el 4.8% de los ingresos totales derivado de la contratación de nuevas posiciones administrativas durante el último año.

Adicionalmente, se registra:

- Un decremento de 160 pb en otros ingresos, que representaron 0.3% de los ingresos totales, debido a que el año pasado se recuperó el monto por el siniestro ocurrido en el hotel Holiday Inn México Coyoacán por el sismo ocurrido en septiembre.
- Un ligero decremento de 10 pb tanto en los gastos de adquisición y organización y en los gastos de mantenimiento extraordinario, que representaron 2.6% y 1.2% de los ingresos totales respectivamente, ambos muestran el efecto aritmético de un mayor ingreso.

Se registra un EBITDA de Ps. 121.6 millones en el 4T18, que representa una disminución de 15.3% comparado con Ps. 143.6 millones del 4T17. El margen de EBITDA fue de 23.7%, 5.5 puntos porcentuales (pp) por debajo del 29.2% del 4T17.

El EBITDA Ajustado de Ps. 141.4 millones, excluye los gastos de adquisición y organización antes mencionados, así como los gastos de mantenimiento extraordinario y representa un decremento de 13.4% comparado con los Ps. 163.3 millones del 4T17. El margen del EBITDA Ajustado fue de 27.5%, el cual muestra un decremento de 5.7 pp comparado con el margen de 33.2% del 4T17.

Durante el período se registra:

- Un deterioro de algunas propiedades por Ps. 522.8 millones derivado de la valuación de activos por el método de valor razonable con base en flujos descontados y en las reglas contables para este proceso. La Compañía efectúa la revaluación de activos desde el 2017 con Deloitte Touche Tohmatsu Limited. El monto actualizado de superávit por la revaluación de algunas propiedades se muestra en el balance general por Ps. 2,659.3 millones, que comparado con los Ps. 2,802.5 millones al 31 de diciembre del 2017, representa una variación de Ps. 143.3 millones.
- Una depreciación de activo fijo por Ps. 63.7 millones, que representa el 12.4% de los ingresos totales y que se disminuyó 29.7% vs. Ps. 90.6 millones del 4T17 debido a que este rubro va en relación con deterioro de las propiedades. El cálculo de la depreciación del activo fijo –propiedades, mobiliario y equipo- se calculó en base al método de línea recta con base en la vida útil estimada de los activos netos de su valor residual.
- Una provisión de Ps. 10.5 millones correspondiente a la compensación por la terminación de los servicios de asesoría, la cual representa el 2.0% de los ingresos totales y que disminuyó 83.8% vs. Ps. 64.7 millones del 4T17. Esta disminución se debe a la aplicación de la norma IFRS2 de Pagos Basados en Acciones, que trata de un método de pagos escalonados cuando existe la obligación certera de pago.
- Una cancelación de la provisión realizada anteriormente sobre activos financieros por Ps. 8.0 millones, que disminuyó en Ps. 21.0 millones comparada con el 4T17 y que refleja la adopción de la nueva norma de IFRS9, referente a la medición y clasificación de los activos financieros; que para efectos de Fibra Inn, este rubro se refiere a los clientes en el balance general y que tuvo dicha reducción por una mejora significativa en los procesos de cobranza.

La Utilidad de Operación (EBIT) fue de Ps. 467.3 millones de pérdida, que representa un decremento de 23.3% o Ps. 142.0 millones menos que el 4T17 cuando se registraron Ps. 609.3 millones de pérdida.

- Fibra Inn tuvo un incremento en ingresos por intereses totalizando Ps. 21.3 millones, que representan 4.1% sobre los ingresos totales comparado con los Ps. 13.3 millones del 4T17 equivalentes a 2.7% de los ingresos. Este incremento se debe a los intereses generados por los recursos obtenidos de la suscripción de capital, así como los flujos recibidos por los swaps de tasa de interés que se tienen contratados.
- Los gastos por intereses fueron Ps. 58.2 millones en este 4T18, comparados con los gastos de Ps. 54.3 millones del 4T17. Estos intereses pagados corresponden a la deuda bursátil que tuvo un saldo de Ps. 2,961.2 millones.
- La valuación de los instrumentos financieros derivados representaron un gasto de Ps. 2.8 millones comparados con los ingresos de Ps. 0.4 millones del 4T17, los cuales se originaron por el efecto neto de los flujos recibidos durante el trimestre y el incremento en la curva de la tasa de interés.
- Se tuvo una ganancia cambiaria por Ps. 7.4 millones, que representa 1.4% sobre los ingresos totales, comparados con la pérdida de Ps. 0.5 millones del 4T17.

El resultado financiero neto es un gasto de Ps. 32.3 millones en el 4T18, Ps. 8.8 millones menos que el gasto de Ps. 41.1 millones en el 4T17.

La pérdida neta en el 4T18 fue de Ps. 499.5 millones, que representa una disminución de Ps. 150.8 millones comparado con la pérdida de Ps. 650.4 millones en el 4T17.

Debido a la revaluación de las propiedades de la Fibra, se presenta un déficit por revaluación de Ps. 143.3 millones. Además, se reconoce el efecto de Ps. 1.8 millones por la valuación de instrumentos financieros derivados relacionados con la deuda bursátil, comparado con los Ps. 26.9 millones del 4T17.

Por lo anterior, se presenta una utilidad integral negativa por Ps. 641.1 millones en 4T18, comparada con Ps. 2,179.1 millones del 4T17, cuando se incluyó el superávit por la revaluación de las propiedades.

El FFO en el 4T18 fue de Ps. 109.1 millones que representó un decremento del 10.7% comparado con los Ps. 122.2 millones del 4T17. El margen FFO fue de 21.2% en 4T18 vs. 24.8% del mismo trimestre del año anterior. El FFO por CBFi* fue 0.2101 para el 4T18.

El FFO Ajustado en el 4T18 fue de Ps. 93.7 millones que representó un decremento de 17.7%. El FFO Ajustado por CBFi* fue 0.1805 para el 4T18.

*Cálculos por CBFi en base a 519,421,425 títulos para 4T18 y 437,373,359 títulos para 4T17.

Distribución a Tenedores

El 26 de febrero de 2019, el Comité Técnico de Fibra Inn aprobó la distribución en efectivo correspondiente al 4T18 por Ps. 93.7 millones para los tenedores de CBFIs. Esta distribución equivale a Ps. 0.1805 por CBFi basada en los 519,421,425 CBFIs en circulación al cierre del 4T18, por concepto únicamente de reembolso de capital con base en las operaciones y resultados de Fibra Inn, entre el 1 de octubre y el 31 de diciembre de 2018.

El monto de la distribución autorizada para 4T18 está basado en el monto exacto generado de FFO Ajustado. Fibra Inn tiene un total de 592,811,458 CBFIs emitidos, después de haber cancelado 5,444,958 CBFIs en noviembre de 2018, y tiene 528,811,458 CBFIs en circulación.

El monto para distribuir por certificado cambiará al momento del pago, que será a más tardar el 30 de marzo de 2019, derivado de las operaciones de recompra de CBFIs posterior a la presentación de este reporte trimestral hasta la fecha ex derecho del pago de distribución. El reembolso de capital no generará una retención de impuestos para el inversionista de Fibra Inn.

El Fondo de Recompra tuvo un saldo de 9,390,033 CBFIs al 31 de diciembre de 2018, después de haber cancelado 5,444,958 CBFIs. Después del cierre del 4T18 se han adquirido 399,642 CBFIs adicionales, por lo que a la fecha de presentación de este reporte trimestral se tiene un saldo neto total de 9,789,675 CBFIs recomprados.

Uso de la Reserva para Gastos de Capital

La reserva de gastos de capital para el mantenimiento de los hoteles se provisiona en función de los requerimientos de inversión en dicho rubro para cada periodo, más una reserva razonable para requerimientos futuros; por lo que al 31 de diciembre de 2018 dicha reserva sumaba Ps. 14.7 millones contra Ps. 11.7 millones al 30 de septiembre de 2018. El monto total erogado en gastos de capital fue de Ps. 12.5 millones durante el 4T18, de los cuales 6.2 millones se reportan en el estado de resultados.

Balance General

Al 31 de diciembre de 2018 Fibra Inn tenía Ps. 658.1 millones de efectivo, que incluye una parte de los recursos provenientes de la suscripción de capital.

El saldo del impuesto al valor agregado por recuperar fue de Ps. 42.9 millones al cierre de diciembre de 2018, comparado con los Ps. 25.5 millones al cierre del trimestre anterior. Este incremento se debe al IVA pagado por los avances de obra del hotel JW Marriott Monterrey Valle.

La cuenta de clientes registra Ps. 75.5 millones derivado de la operación habitual del negocio. Los pagos anticipados son por Ps. 17.5 millones que se refieren principalmente a gastos operativos de los hoteles amortizables a lo largo del ejercicio, así como predial, seguros, honorarios del fiduciario, consejeros independientes y cuotas administrativas.

La cuenta de proveedores suma Ps. 93.0 millones. Se presenta un pasivo por obligaciones de deuda por Ps. 79.6 millones referente a los intereses devengados de la emisión de deuda bursátil FINN18, ya que por contrato se pagan semestralmente.

Al 31 de diciembre de 2018 se registran obligaciones financieras de largo plazo por Ps. 2,961.2 millones que corresponden al saldo neto de la deuda bursátil de FINN15 y FINN18.

Al cierre del 4T18 el costo bruto de la deuda fue:

(i)66.7% a tasa fija de 9.93%;

(ii)33.3% a tasa variable cubierta con swaps a tasa fija ponderada de 5.6% más un spread de 1.10%.

Por tanto, el costo ponderado de la deuda fue de 8.49%.

Al 31 de diciembre del 2018, la Compañía tenía la posibilidad de tomar deuda adicional (considerando el saldo actual de efectivo y equivalentes de efectivo) por Ps. 1,450.0 millones sin sobrepasar el límite del 33% *loan-to-value* establecido por el Comité Técnico de Fibra Inn.

Los índices de la emisión de deuda bursátil FINN15 y FINN18 al 31 de diciembre de 2018 se presentan como sigue:

Endeudamiento 25.2%

Cobertura al Servicio de la deuda 3.0 veces

Servicio de la Deuda 2.8 veces

Activos Totales no Gravados 364%

Deuda Garantizada 0.0%

Fibra Inn presenta 25.2% de endeudamiento al 31 de diciembre de 2018. Dicho nivel cumple cabalmente con las disposiciones de la CNBV para regular el límite máximo para las Fibras hasta en un 50%. El índice de cobertura para el servicio de la deuda al 31 de diciembre de 2018 fue de 3.0 veces, cuando se establece que debe ser igual o mayor a 1.0 veces. Ambos se calculan de acuerdo con la metodología del Anexo AA de la Circular Única de Emisoras aplicables a certificados bursátiles fiduciarios inmobiliarios y de inversión

A continuación, se muestra el desglose de los componentes que se utilizaron para el cálculo de estas razones financieras.

Nivel de Endeudamiento:

Financiamientos 3,000

Activos Totales 11,889.6

Índice de Endeudamiento 25.2%

Índice de Cobertura de Servicio de la Deuda:

Activos Líquidos 658.1
 IVA por recuperar 42.9
 Utilidad Operativa 815.0
 Líneas de Crédito 300.0
 Sub-total del numerador 1,816.1

Amortización de intereses 405.7
 Amortización de principal -
 Gastos de capital 106.5
 Gastos de Desarrollo 85.0
 Sub-total del denominador 597.2

Índice Cobertura de Servicio de la deuda 3.0 veces

Eventos Relevantes del 4T18

1. Compra de un Terreno en Playa del Carmen y Actualización de los Proyectos de la Fábrica de Hoteles

El 11 de octubre de 2018, Fibra Inn informó sobre la participación del 29.4% en la inversión de un terreno comprado con un fondo basado en Nueva York por un monto total de US\$17.0 millones en la modalidad de *landbank*, el cual ya cuenta con los permisos municipales y las licencias de construcción. Se planea la construcción de un hotel *lifestyle* a pie de playa con una marca reconocida a nivel internacional. Se dio una actualización de los demás proyectos de la Fábrica:

- JW Marriott Monterrey Valle.- Fibra Inn recibió la huella y ha iniciado la construcción del hotel sobre 4 pisos de estacionamiento y 2 pisos de locales comerciales. Se espera la apertura en 2020.
- The Westin Monterrey.- Este proyecto llave en mano sigue su curso y se espera la entrega para el 2T19.
- Marriott Monterrey Aeropuerto.- Se está trabajando en el proyecto de construcción para obtener la autorización de la marca. Se espera la apertura para mediados de 2020.
- Secrets Silversands Riviera Cancún.- Se venció la opción de compra que Fibra Inn tenía firmada para la compra de este hotel. El vendedor deberá resolver sus temas legales pendientes para que pueda existir alguna acción relacionada a esta propiedad.

Eventos Relevantes posteriores al cierre del 4T18

1. Fibra Inn formalizó la compra del hotel Westin Monterrey Valle

El 10 de enero de 2019 se formalizó la compra del hotel Westin Monterrey Valle, la cual estaba sujeta a una condición suspensiva referente a la aprobación de la Comisión Federal de Competencia, misma que al día de hoy está autorizada. Por lo que, la compra de este hotel es

una operación en firme, en los próximos días se incorporará una de las CKD's más grandes del país.

2. Fibra Inn formalizó un acuerdo con una de las CKD's más importantes de México para desarrollar el JW Marriott Monterrey Valle

El 26 de febrero de 2019, Fibra Inn formalizó la adhesión de una de las CKD's más grandes del país al fideicomiso creado para la construcción del hotel JW Marriott Monterrey Valle, la cual se encuentra en marcha y en el tiempo planeado. Lo anterior, de acuerdo con la visión estratégica de negocio anunciada durante el 2T18, en la cual se fundamenta el crecimiento futuro de Fibra Inn y conforme al acuerdo de participación firmado en forma conjunta con dicha CKD. Esta adhesión se formalizó con la aportación de Ps. 247.1 millones, que se relaciona a la parte proporcional de capital erogado al cierre de diciembre del 2018 para este proyecto. Dichas aportaciones de capital serán en partes iguales hasta Ps. 408 millones cada uno y hasta Ps. 544 millones se financiarán con deuda; lo que representa una estructura de 60% de capital y 40% de deuda para llegar a un valor total aproximado de Ps. 1,360 millones. Este acuerdo generará ingresos para Fibra Inn por los respectivos honorarios de estructuración, desarrollo y administración que se reflejarán a partir del siguiente trimestre de 2019

Información de la Arrendataria

Los ingresos de la Arrendataria por alimentos, bebidas y otros servicios fueron Ps. 90.8 millones, cifra 13.6% superior a la registrada en el 4T17.

Indicadores Operativos Hoteleros

a. Venta Total Trimestral

| | 4T18 |
|------------------------|---------|
| Número de hoteles* | 42 |
| Ingresos por hospedaje | 485.8 |
| Ocupación | 61.3% |
| Tarifa | 1,280.3 |
| RevPar | 784.4 |
| | 4T17 |
| Número de hoteles* | 42 |
| Ingresos por hospedaje | 466.9 |
| Ocupación | 62.1% |
| Tarifa | 1,216.9 |
| RevPar | 755.3 |
| Variación | |
| Número de hoteles* | - |
| Ingresos por hospedaje | 4.1% |
| Ocupación | -0.8 pp |
| Tarifa | 5.2% |

RevPar 3.9%

* En el 4T18 se consideran 42 hoteles por la venta del hotel Microtel Inn & Suites by Wyndham Culiacán y en el 4T17 se consideran también 42 hoteles por el cierre temporal del hotel Casa Grande Ciudad Juárez que se convirtió a Holiday Inn.

b. Ventas Mismas Tiendas Trimestral

| | 4T18 |
|------------------------|---------|
| Número de hoteles* | 42 |
| Ingresos por hospedaje | 479.1 |
| Ocupación | 62.3% |
| Tarifa | 1,276.1 |
| RevPar | 794.4 |

| | 4T17 |
|------------------------|---------|
| Número de hoteles* | 42 |
| Ingresos por hospedaje | 461.7 |
| Ocupación | 62.2% |
| Tarifa | 1,230.6 |
| RevPar | 764.8 |

| | Variación |
|------------------------|-----------|
| Número de hoteles* | - |
| Ingresos por hospedaje | 3.8% |
| Ocupación | 0.1 pp |
| Tarifa | 3.7% |
| RevPar | 3.9% |

En este reporte se excluyeron los hoteles Microtel Inn & Suites by Wyndham Culiacán que se vendió el 27 de agosto de 2018 y el Holiday Inn Ciudad Juárez, que permaneció cerrado por su remodelación y conversión de marca.

Quiénes Somos

Fibra Inn es un fideicomiso mexicano formado primordialmente para adquirir, desarrollar y rentar un amplio grupo de propiedades destinadas al hospedaje en México. Se tienen celebrado contratos de franquicia, de licencia y uso de marca con cadenas hoteleras internacionales para operar sus marcas globales; además de tener propiedades que operan con marcas nacionales. Estas marcas cuentan con algunos de los más importantes programas de lealtad en la industria hotelera. Fibra Inn cotiza sus Certificados Bursátiles Fiduciarios Inmobiliarios, o “CBFIs” en la Bolsa Mexicana de Valores bajo la clave de pizarra “FINN13” y su ADR cotiza como “DFBRY” en el mercado *over-the-counter* en Estados Unidos.

www.fibrainn.mx

Declaraciones sobre Eventos Futuros

Este comunicado de prensa contiene declaraciones a futuro. Estas declaraciones son declaraciones que no están basadas en hechos históricos y que están basados en la visión actual de la Administración y sus estimaciones en circunstancias económicas futuras, condiciones de la industria, desempeño de la compañía y de sus resultados financieros. También algunas reclasificaciones se realizaron para hacer las cifras comparables. Las

palabras “anticipar”, “creer”, “estimar”, “esperar”, “planear” y expresiones similares a las que se refiere la Compañía, se pueden identificar como declaraciones sobre eventos futuros. Declaraciones en cuanto el pago de dividendos o distribuciones, la implementación de las principales estrategias operativas y financieras, así como los planes de inversión, la dirección de operaciones futuras y los factores o tendencias que afecten la condición financiera, liquidez o los resultados de operación son ejemplos de declaraciones a futuro. Dichas declaraciones reflejan la actual visión de la Administración y son sujetas a ciertos riesgos e incertidumbre. No existe una garantía de que los eventos esperados, tendencias o resultados ocurran. Las declaraciones están basadas en muchos supuestos y factores, incluyendo factores económicos y situación del mercado, de la industria y de factores de operación. Cualquier cambio en dichos supuestos o factores podrían ocasionar resultados que podrían cambiar materialmente las expectativas actuales.

Información a revelar sobre la naturaleza del negocio [bloque de texto]

Fibra Inn es un fideicomiso de inversión en bienes raíces hotelero identificado con el número F/1616 registrado en la División Fiduciaria de Deutsche Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple, constituido en fecha 23 de octubre de 2012, mediante escritura pública número 43,438, otorgada ante la fe del Lic. Miguel Ángel Espíndola Bustillos, Notario Público número 120 de la Ciudad de México. Su duración está sujeta al cumplimiento de sus fines, y podrá extinguirse en caso de que su cumplimiento sea imposible. La vigencia del Fideicomiso no podrá ser mayor al plazo previsto por el artículo 394 de la LGTOC.

Las oficinas corporativas de Fibra Inn están ubicadas en Ricardo Margáin Zozaya 605, Piso 1, Fraccionamiento Santa Engracia, San Pedro Garza García, C.P. 66267, Nuevo León, México, teléfono +52 (81)5000-0200.

Fibra Inn está destinado a la actividad hotelera en México especializado en servir al viajero con marcas internacionales.

Fibra Inn es administrado y asesorado internamente por su subsidiaria, Administradora de Activos Fibra Inn, S.C., de la cual detenta y controla el 99.99% (noventa y nueve punto noventa y nueve por ciento) de sus derechos sociales y corporativos, incluyendo la facultad de designar a su órgano de administración.

El Fideicomitente de la Fibra es Asesor de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V., integrado por un grupo empresarial líder en México dedicado principalmente a la adquisición, arrendamiento y desarrollo de hoteles

Fibra Inn empezó la formación de un portafolio de hoteles al momento de la oferta pública inicial en el 2013. En ese entonces, se constituyó con un portafolio de aportación de hoteles de parte de los socios fundadores compuesto por 8 hoteles con 1,613 Cuartos y que representó un valor de Ps. \$1,773.8 millones. Al momento de la formación de la Fibra y ya con los recursos derivados de la colocación inicial, se adquirió un portafolio de hoteles compuesto por 6 propiedades adicionales que representaban 810 Cuartos con un valor de Ps. \$984 millones.

Con los recursos remanentes de capital de la oferta inicial, Fibra Inn creció su portafolio y terminó el 2013 con 18 hoteles. En 2014 agregó 15 hoteles para terminar con 33 propiedades. Durante el 2015 adquirió 7 propiedades, y durante 2016, 3 propiedades.

Al 31 de diciembre de 2018, Fibra Inn tenía la propiedad de 42 hoteles diversificados en 4 segmentos de hoteles (10 de Servicios Limitados, 19 de Servicios Selectos, 12 de Servicios Completos y uno de Servicios de Estancia Prolongada), ubicados en 13 estados (Nuevo León, Coahuila, Tamaulipas, Querétaro, Chihuahua, Quintana Roo, Puebla, Estado de México, Guanajuato, Puebla, Jalisco, Ciudad de México y Sonora) y que representan 6,785 Cuartos totales que al 31 de diciembre de 2018 tuvieron una tasa de Ocupación total del 63.7%. Además se tiene un terreno en Ciudad del Carmen, cuyo proyecto de construcción quedó suspendido indefinidamente.

En 2013, Fibra Inn tuvo un cambio significativo en el registro de los ingresos; ya que estos se contabilizaban en base al cálculo de rentas de los activos de acuerdo a los niveles de RevPar en los hoteles. Derivado del cambio en la LISR en los artículos 187 y 188, a partir del 1 de enero de 2014 y hasta la fecha, los ingresos se contabilizan como ingresos por hospedaje e ingresos de arrendamiento de otros espacios. Para más información al respecto, se puede consultar el comunicado de prensa emitido el 23 de diciembre de 2013.

A la fecha, Fibra Inn no ha realizado inversiones para tomar el control de otras compañías.

Información a revelar sobre los objetivos de la gerencia y sus estrategias para alcanzar esos objetivos [bloque de texto]

Fibra Inn es un fideicomiso mexicano administrado y asesorado al 100% de forma interna, dedicado a adquirir, desarrollar y rentar un grupo de propiedades destinadas al hospedaje en México para servir con marcas internacionales al viajero.

La visión de Fibra Inn es ser propietario líder de hoteles para viajeros en México, ofreciendo una experiencia memorable a los huéspedes, el ambiente más sano y propicio para el desarrollo de los colaboradores, excediendo las expectativas de nuestros inversionistas.

La misión es construir, adquirir, desarrollar y rentar Bienes Inmuebles en las principales ciudades del país.

Los valores de Fibra Inn son: actitud de servicio, confiabilidad, integridad, respeto y trabajo en equipo.

La estrategia de negocio se basa en lo siguiente: El objetivo primordial de negocio es el de incrementar el flujo de efectivo proveniente de las operaciones de Bienes Inmuebles que integran el patrimonio del Fideicomiso, de las adquisiciones potenciales futuras y de las oportunidades de desarrollo, alcanzando un crecimiento sustentable a largo plazo para generar atractivos rendimientos a los tenedores de CBFIs, a través de distribuciones constantes de la utilidad antes de impuestos, determinada por el Comité Técnico y la apreciación de su capital.

El modelo y estrategia de negocio es la siguiente:

El elemento fundamental de la plataforma de Fibra Inn ha sido tradicionalmente la especialización en hoteles de negocio, sin embargo, la administración recientemente ha identificado grandes oportunidades en playas y en ciudades con demanda profunda en hoteles que prestan Servicios Completos de Lujo en los cuales ha decidido incursionar a través del modelo de desarrollo denominado “Fábrica de Hoteles”.

Los hoteles de negocio que actualmente forman parte del Patrimonio del Fideicomiso están clasificados en los segmentos de Servicios Limitados, Servicios Selectos, Servicios Completos y Servicios de Estancia Prolongada en México. Consideramos que el portafolio de hoteles de Fibra Inn, al día de hoy, se encuentra altamente diversificado con propiedades estratégicamente ubicadas dirigidas, al día de hoy, principalmente a los viajeros de negocios. Se seleccionan mercados que presentan principalmente actividad industrial y corporativa, en la que los viajeros de negocios han demostrado una preferencia por propiedades localizadas estratégicamente cerca de parques industriales, aeropuertos, conjuntos de oficinas y centros de negocio a precios competitivos. Estas ubicaciones estratégicas no son fáciles de replicar y brindan a los huéspedes un acceso a una amplia gama de servicios complementarios. Asimismo, existen hoteles que integran el Patrimonio del Fideicomiso con un componente turístico y destinadas al viajero de placer. Por ejemplo, hoteles ubicados en ciudades turísticas como Puebla y Guanajuato, las cuales constituyen destinos altamente atractivos en México, tanto para turistas nacionales como internacionales.

Adicionalmente, los proyectos hoteleros en los que invertirá Fibra Inn bajo el esquema de la Fábrica de Hoteles que prestarán Servicios Completos de Lujo y que están dirigidos (i) al viajero de negocio de nivel ejecutivo, localizados en ciudades de demanda profunda o (ii) al viajero de playa o de placer, localizados en los principales destinos vacacionales en México.

Fibra Inn ha decidido incursionar en hoteles de playa por las siguientes razones:

- La ciclicidad de los hoteles de negocio se compensa con la estacionalidad de los hoteles de playa y esto beneficia a Fibra Inn, resultando en la estabilidad de los ingresos a lo largo del año.
- Las tarifas de los hoteles de lujo en destinos de playa generalmente están dolarizadas, lo que complementa la mezcla de ingresos de Fibra Inn, con una participación más balanceada de ingresos en Dólares en relación con los ingresos en Pesos.
- La expectativa de los niveles de ocupación es creciente debido a una mayor afluencia de huéspedes internacionales hacia destinos clave, en playas mexicanas, ante un entorno de precios competitivos a nivel mundial.
- Fibra Inn capitalizará la experiencia de los operadores hoteleros de *resorts* de las cadenas internacionales que ya operan ese tipo de propiedades especializadas, tanto en formatos de *all inclusive*, como planes europeos.
- La alta rentabilidad de los hoteles de playa deriva del hecho que compiten en mercados internacionales y las transacciones recientes en los segmentos de lujo y de playa han mostrado una mejor valuación de este tipo de activos con *cap rates* por debajo del 8.5%.

El modelo de negocios de Fibra Inn también está respaldado por marcas internacionales líderes y altamente reconocidas, bien posicionadas y que generan ingresos atractivos. Las marcas internacionales con las que Fibra Inn tiene celebrados contratos de franquicia brindan ventajas competitivas importantes y generan gran demanda, debido a los servicios hoteleros de alta calidad que brindan. Estas marcas pertenecen a las cadenas hoteleras más prestigiosas a nivel mundial; las cadenas son IHG, Hilton Worldwide, Marriott International Inc. y Wyndham Hotel Group.

Fibra Inn tiene un modelo de negocio integrado verticalmente, el cual permite aprovechar la experiencia del equipo de funcionarios y personal clave en el desarrollo y/o adquisición de propiedades. Se ha desarrollado un proceso integral para identificar y analizar las oportunidades de adquisición y desarrollo con la expectativa de expandir el portafolio de propiedades principalmente a través de la adquisición selectiva de hoteles desarrollados y con operaciones en marcha. La adquisición selectiva de propiedades con operaciones en marcha se llevará a cabo principalmente en

mercados de rápido crecimiento o bien en mercados donde ya se tiene presencia, pero donde la combinación de propiedades permita generar economías de escala. Junto con los Gestores Hoteleros, se identifican con rapidez las áreas de mejora, así como las economías de escala para efficientar los costos y gastos. Las áreas de mejora de los hoteles que se adquieren consisten en renovaciones, reparaciones y se busca reconvertir y reposicionar esas propiedades a las marcas Asimismo Posteriormente, se pone el hotel bajo la administración del Gestor Hotelero más apropiado, con el fin de tener los niveles de desempeño definidos en la estrategia de Fibra Inn.

Recientemente implementamos un esquema alternativo de desarrollo externo a la Fibra, identificado como la “Fábrica de Hoteles”, a través del cual se amplían las oportunidades de crecimiento futuro. La Fábrica de Hoteles desarrollará propiedades por medio de la inversión conjunta de Fibra Inn y otros socios estratégicos (inversionistas terceros institucionales o fondos de inversión). Conforme a este esquema de desarrollo, una vez que el hotel que se desarrolle bajo este modelo esté generando ingreso y la operación esté estabilizada, Fibra Inn podrá, mediante opción de compra, adquirir la participación de dichos terceros, a fin de incorporar el Bien Inmueble a su patrimonio. Esta estrategia está planeada para hacer más eficiente el uso de los recursos de Fibra Inn y, consecuentemente, mantener el nivel de Distribuciones adecuado para los Tenedores. Este esquema permitirá que se combinen, propiedades que generen flujo inmediato y proyectos con atractivos rendimientos a mediano plazo.

Como resultado de lo anterior, consideramos que Fibra Inn cuenta con un modelo de negocio eficiente, flexible y altamente rentable distinguido por contar con tres elementos fundamentales que le permite ofrecer altos niveles de calidad y valor: i) diversificación de marcas y formatos, ii) ubicación geográfica estratégica y iii) nivel y calidad y servicio de los hoteles. Estos tres elementos son fundamentales para garantizar el crecimiento del portafolio y mantener a los huéspedes satisfechos.

Las ventajas competitivas de Fibra Inn:

- Una fibra hotelera manejada internamente con beneficios tangibles para nuestros inversionistas. La administración interna permite alinear los intereses de los inversionistas con los de la gerencia sin que exista conflicto en la adquisición de propiedades por el cobro de comisiones.
- Portafolio de hoteles que consideramos ser de alta calidad ubicados en ciudades de alto crecimiento. Fibra Inn procura adquirir hoteles ubicados en mercados con demanda creciente que le permita contratar una franquicia internacional para ofrecer a sus huéspedes un servicio de calidad que cumpla con estándares internacionales.
- Las propiedades cumplen con estándares de alta calidad y de mantenimiento. Estos estándares son revisados por las cadenas internacionales que auditan y certifican que la propiedad cumple con todos los requerimientos de la marca internacional.
- Fibra Inn tiene sólidas relaciones de negocio con las marcas internacionales que forman parte de su portafolio. Consideramos que las cadenas hoteleras de las marcas internacionales son socios estratégicos que juegan un rol primordial en el negocio de la Fibra y, específicamente, en la operación hotelera. Fibra Inn reconoce las bondades y ventajas de contar con una franquicia hotelera con reconocimiento internacional, ya que respalda la operación con la infraestructura y tecnología desarrollada por la cadena hotelera.
- Fibra Inn ofrece opciones atractivas para los viajeros y, los franquiciantes tienen programas de lealtad líderes en el mercado. El portafolio de hoteles que tiene Fibra Inn está operado con diversas marcas hoteleras internacionales que ofrecen al viajero la certidumbre que al hospedarse en un hotel de Fibra Inn de determinada marca tendrá la misma experiencia que tendría al hospedarse en cualquiera otro hotel de la misma marca ubicado en cualquier otro lugar, incluso fuera de México. Adicionalmente, el contar con marcas internacionales permite al huésped poder hacer uso de los programas de lealtad que las marcas ofrecen en cualquier propiedad donde los franquiciantes tengan hoteles, incluso a nivel internacional y también permite seguir acumulando puntos en las estancias dentro de los hoteles de la Fibra.

- La plataforma tecnológica respaldada por un sistema de reservaciones de clase mundial y de servicio al cliente que ha sido desarrollada por los franquiciantes de las marcas con las que operan los hoteles, los cuales recopilan información histórica algorítmica tanto para la maximización de tarifas hoteleras, como para la administración y seguimiento de venta al cliente. Estos sistemas de reservaciones permiten identificar la demanda que existe en una propiedad y permite colocar la mejor tarifa posible.
- Sobresalientes estándares de gobierno corporativo con riguroso control interno. Fibra Inn ha evolucionado desde su incursión en el mercado bursátil y ha tomado acciones para mejorar su gobierno corporativo, siempre atendiendo las necesidades de sus inversionistas con transparencia y comunicación con el mercado. Estas acciones han sido las siguientes: la internalización de la administración de Fibra Inn, la eliminación de la comisión por la adquisición de propiedades, la separación de los cargos del presidente del Comité Técnico y del director general del Administrador que anteriormente eran ocupados por una misma persona, el fortalecimiento de la primera línea de directivos relevantes, implementación del Programa de ADRs, operación del fondo de recompra de CBFIs, la integración del Comité Técnico por mayoría de Miembros Independientes y la eliminación de derechos de control por parte del Fideicomiso de Fundadores.
- Equipo administrativo institucional con amplia experiencia. Los fundadores clave son ejecutivos que tienen experiencia y reconocimiento en la industria hotelera. Y a su vez, los ejecutivos de la primera y segunda línea de la alta administración, son especialistas en el área en la que desempeñan sus funciones.

Atractivos de inversión de Fibra Inn:

- Alineación de Incentivos: Somos la única fibra hotelera mexicana que es administrada y asesorada internamente, lo que de acuerdo con los expertos en materia de vehículos de inversión inmobiliaria es un principio fundamental en términos de una buena relación fideicomiso-administración-inversionista. La alineación de incentivos se refleja a nuestro parecer, al eliminar el conflicto de interés que podría existir en una estructura en la cual la administración, asesoría y adquisiciones de una Fibra, es llevada a cabo por una empresa externa que cobra comisiones por estos tres rubros. Los beneficios de ser una Fibra internamente administrada se reflejaron en el crecimiento del EBITDA Ajustado y en el margen de EBITDA que se comparan favorablemente contra el alcanzado en 2016. En 2017, se superó el objetivo del EBITDA marginal de Ps. \$19.9 millones, el cual será acumulativo en los años 2017 al 2019 para el cálculo de la contraprestación por la terminación de servicios del Asesor derivada de la terminación del Contrato de Asesoría. Los gastos de administración como porcentaje de los Activos disminuyeron de 1.03% en 2016 a 0.73% en 2017. Este porcentaje irá disminuyendo a medida que incrementa el tamaño de Fibra Inn en el futuro.
- Plataforma de inversión en hoteles de alta calidad, en un segmento con volatilidad relativamente baja y crecimiento atractivo; ya que las inversiones que realiza Fibra Inn las hacen en propiedades que operan con marcas reconocidas que tienen que mantener ciertos estándares internacionales en construcción y en operación para ofrecer un nivel de servicio que cumpla con lo establecido por las franquiciantes de las marcas.
- El reconocimiento de las marcas es una ventaja competitiva ya que nos permite tener tarifas premium de marcas reconocidas a nivel internacional y maximizar las tarifas por los sistemas algorítmicos que proveen los franquiciantes de las marcas.
- Estrategia enfocada en el fortalecimiento y crecimiento del portafolio de hoteles, pero siempre en propiedades que agreguen valor a Fibra Inn, que cuenten con altas barreras de entrada y ubicadas específicamente en mercados estratégicos con alta profundidad y generación de demanda.
- Enfocados en maximizar retornos para nuestros inversionistas y mantener una Distribución estable.
- Administración con experiencia probada y compromiso, respaldada por la transparencia y comunicación con el mercado.

- Capacidad de generar márgenes atractivos por arriba de los niveles de mercado, buscando eficiencias en gastos y creando economías de escala.
- Estructura de capital atractiva con una política financiera conservadora que no rebase la política del 33% del endeudamiento límite establecido por el Comité Técnico y que será siempre menor al establecido por la CNBV del 50%.
- Obtención de financiamiento atractivo.
- Creciente mercado hotelero con tarifas por debajo de EU, Canadá y Sudamérica.

Información a revelar sobre los recursos, riesgos y relaciones más significativos de la entidad [bloque de texto]

La inversión en los CBFIs de Fibra Inn implica algunos riesgos, los cuales se sintetizan a continuación:

- La disminución de la demanda de cuartos por parte de los huéspedes podría afectar el desempeño.
- En Fibra Inn se está trabajando para diversificar geográficamente el portafolio de propiedades y se opera en 15 estados. Sin embargo, la concentración geográfica de las actuales propiedades en los 15 estados donde se opera, podría hacer a Fibra Inn vulnerable a una desaceleración económica en esas regiones, a otros cambios en las condiciones del mercado o a desastres naturales en esas áreas, dando como resultado una disminución en los ingresos o impactando negativamente los resultados de las operaciones.
- Las inversiones están concentradas en un número de segmentos de la industria hotelera, ya que abarcan sólo una parte de la misma, enfocándose en los segmentos Limitado, Selecto, Completo, de estancia prolongada y servicios completos de lujo en México, lo cual pudiera ver reducidos los ingresos de la Fibra en el caso de que ocurriera una desaceleración económica.
- En Fibra Inn se está trabajando en la diversificación de marcas; por ello se está sujeto a riesgos asociados con la concentración de la Cartera en las marcas actuales.
- La competencia significativa puede impedir aumentos en la ocupación de las propiedades, la tarifa por cuarto rentado, los niveles de renta, y puede reducir las oportunidades de inversión.
- El desempeño de operación está sujeto a riesgos relacionados con la industria de bienes raíces en general, ya que en caso de que ocurra una desaceleración económica en el país, como un aumento en la tasa de inflación o en las tasas de interés, es uno de los sectores que se ve más afectado, lo que podría reducir considerablemente los ingresos de la Fibra.
- Si se incurriera en pérdidas no aseguradas o no asegurables por encima de la cobertura de seguros, se podría exigir pagar estas pérdidas, lo cual podría afectar adversamente la condición financiera y el flujo de caja.
- Fibra Inn podría no ser capaz de controlar los costos de operación o los gastos podrían permanecer constantes o aumentar, aún si los ingresos no aumentan, lo que provocaría que los resultados de operaciones sean afectados adversamente.
- El impuesto predial y/o otras contribuciones podrían aumentar y tener un impacto en el flujo de caja.

- Fibra Inn podría estar sujeto al régimen de extinción de dominio.
- Las adquisiciones podrían estar sujetas a leyes en materia de concentración bajo la Ley Federal de Competencia Económica.
- La necesidad continua para CAPEX para atraer nuevos y antiguos huéspedes o para cumplir con los términos de los contratos de franquicia.
- Cualquier dificultad para obtener el capital necesario para realizar gastos de capital periódicos que sean requeridos, así como la renovación de los hoteles, podría material y adversamente afectar la condición financiera y resultados de operación.
- Se podrían hacer gastos de capital significativos para mejorar las propiedades y atraer huéspedes, lo que disminuiría las distribuciones.
- Los activos pueden estar sujetos a un deterioro, que podrían tener un efecto adverso en los resultados de operaciones.
- Las operaciones están sujetas a la Legislación Aplicable en materia ambiental y se podrían incumplir dichas normas.
- El cumplimiento con las leyes, reglamentos y convenios que son aplicables a las propiedades, incluyendo permisos, licencias, zonificación y requisitos ambientales, puede afectar adversamente la capacidad de realizar adquisiciones, desarrollos o renovaciones en el futuro, lo que llevaría a costos o demoras significativos y afectaría adversamente la estrategia de crecimiento.
- Fibra Inn podría ser incapaz de cerrar las adquisiciones para hacer crecer el negocio y, aún si se consuman las adquisiciones, podría ser posible que hubiera incapacidad de integrar y arrendar exitosamente las propiedades adquiridas.
- Fibra Inn podría ser incapaz de expandir de manera exitosa las operaciones en nuevos mercados, lo que podría afectar el regreso en inversiones en bienes raíces en estos mercados.
- Se podría estar expuesto a riesgos asociados con el desarrollo de la propiedad.
- Se podría estar sujeto a responsabilidades con hoteles que se adquieran en el futuro.
- Se podría ser incapaz de completar los desarrollos y/o adquisiciones de activos para crecer, integrar y operar exitosamente los activos.
- Se podría ser incapaz de asegurar la participación de coinversionistas o socios en el desarrollo de hoteles.
- Se podría tener una incapacidad de enajenar hoteles limitadamente o por efectos de derechos de reversión, y perjudicar así la liquidez para generar capital.
- Los ataques cibernéticos podría afectar el cumplimiento de las obligaciones.
- La habilidad de Fibra Inn para efectuar Distribuciones podría verse adversamente afectada por diversos riesgos operativos comunes en la industria hotelera, incluyendo competencia, exceso de construcción y dependencia en viajeros de negocios y turismo.
- Existen riesgos de incremento en los gastos por ser propietarios y estar relacionados con la operación de los hoteles.
- Existen riesgos de mantenimiento y renovación de los contratos de franquicias.
- Existe dependencia en la reputación de las marcas y la propiedad intelectual.
- Existe dependencia del personal capacitado para la operación de los inmuebles encargados al gestor hotelero, sea o no parte relacionada.
- La naturaleza cíclica de la industria hotelera podría causar fluctuaciones en el desempeño de operación lo que podría tener un efecto económico adverso en Fibra Inn, al disminuir sus ingresos y por lo tanto, sus resultados operativos.
- Existe una dependencia de que los gestores hoteleros sean incapaces de pagar los gastos de operación y/o perder una franquicia.
- Las actividades de adquisición, desarrollo, reposicionamiento, renovación y/o reconversión de marca podrían

ocasionar conflictos a la operación del hotel.

- Fibra Inn enfrenta competencia en la industria de alojamiento temporal en Méico y podría limitar las ganancias y las distribuciones.
- El uso de tecnología en las reservaciones por internet por parte de los consumidores podrían afectar la demanda.
- Fibra Inn podría ser incapaz de pagar los gastos de operación asociados con un hotel, incluyendo los honorarios relacionados a las franquicias, dicho hotel podría sufrir problemas de operación o perder la franquicia, lo que podría tener un efecto material adverso.
- Las actividades de adquisición, redesarrollo, reposicionamiento, renovación y remarca están sujetas a diversos riesgos, cualquiera de ellos podría, entre otras cosas, resultar conflictos respecto a la operación del hotel, gastar recursos de mantenimiento y afectar material y adversamente.
- Costos asociados a, o la incapacidad para mantener los estándares de operación bajo las franquicias podría limitar la flexibilidad o causar que los contratos de franquicia terminen.
- Si se llegara a perder una licencia de franquicia en uno o más de los hoteles, el valor de dichos hoteles podría reducirse significativamente y se podría incurrir en costos significativos para obtener nuevas franquicias lo que podría generar un efecto material y adverso sobre Fibra Inn.
- El uso de deuda para financiar futuros desarrollos o adquisiciones de hoteles podría restringir las operaciones, inhibir la habilidad de crecimiento del negocio y rendimientos y afectar de forma negativa el negocio y resultados de operación.
- Se podría adquirir propiedades que cuenten con algún gravamen tal como alguna hipoteca o que presenten adeudos y se podría incurrir en nuevos adeudos o refinanciar los adeudos al momento de adquirir las propiedades.
- Los arreglos financieros futuros probablemente contendrán convenios restrictivos con respecto a las operaciones de Fibra Inn, lo que podría afectar las políticas de distribución, de operación y la habilidad para obtener financiamiento adicional.
- Las obligaciones de pago de financiamientos podrían obligar la venta de propiedades y el pago de distribuciones.
- Fibra Inn está sujeta a un límite máximo de apalancamiento e índice de cobertura y podría star limitada en su capacidad de financiarse.
- No se puede garantizar la capacidad para hacer Distribuciones en el futuro. Se pueden usar fondos prestados o fondos provenientes de otras fuentes para hacer Distribuciones, lo que puede tener un impacto adverso en las operaciones.
- No existe obligación de entrega de Distribuciones de Efectivo salvo con los recursos que integran el Patrimonio del Fideicomiso.
- El Fideicomiso es Emisor, no de Garantía. Por lo tanto, no se transmite la propiedad de ciertos bienes con el fin de garantizar al fideicomisario el cumplimiento de una obligación.
- La entrega de distribuciones está limitada a los recursos líquidos disponibles.
- Los gastos en intereses sobre cualquier deuda en los que se incurra pueden limitar el efectivo disponible para su distribución a los Tenedores.
- La información financiera histórica se prepara en base a las bases contables de ley podrían no ser suficientes para el inversionista.
- La aplicación inicial de nuevas NIIF podría originar impactos materiales
- El número de CBFIs disponible para ventas futuras podría afectar adversamente el precio de los CBFIs y las futuras ventas de CBFIs podrían ser dilutivas a los Tenedores.
- Las ofertas futuras de deuda o valores preferentes a los CBFIs de Fibra Inn pueden limitar la flexibilidad operativa y financiera y pueden afectar adversamente el precio de los CBFIs de Fibra Inn, y diluir su valor.
- Los aumentos en tasas de interés pueden dar lugar a una disminución en el valor de los CBFIs de Fibra Inn.

- El precio de los CBFIs de Fibra Inn podría ser afectado adversamente por el nivel de Distribuciones de Efectivo, lo cual impactaría en la volatilidad del mismo, sin importar el desempeño operativo.
- El precio de CBFIs en el mercado secundario podría ser volátil o podría bajar sin importar el desempeño de operación.
- Si los analistas de valores no publican reportes o informes acerca del negocio de Fibra Inn o si ellos disminuyen su recomendación con respecto a la de los CBFIs de Fibra Inn o del sector de Fibras, el precio de los CBFIs de Fibra Inn podría disminuir.
- Los Tenedores de Fibra Inn no tienen derechos preferentes que los faculten para participar en ofertas futuras.
- Se requiere una calificación crediticia de la Emisión, lo que podría generar un nivel de desconfianza por parte del accionista, ante la inseguridad en el retorno de las Distribuciones de Efectivo, implicando una posible desinversión.
- Los CBFIs no son instrumentos adecuados para cualquier inversionista
- Los CBFIs podrían no tener liquidez en el mercado secundario.
- Existe un riesgo en la reinversión de las distribuciones recibidas.
- Algunos funcionarios ejecutivos tienen influencia significativa en las operaciones..
- Victor Zorrilla Vargas, Joel Zorrilla Vargas y Oscar Eduardo Calvillo Amaya tienen una influencia significativa sobre los asuntos de Fibra Inn y podrían ejercer esa influencia en una forma que no es en el mejor interés para los Tenedores.
- La venta de capital de los principales fundadores pueden afectar el precio de mercado de los CBFIs.
- El gestor holeero Tactik, así como las empresas de servicio de personal son partes relacionadas a Fibra Inn y no pudieran estar alineadas con el mejor interés para los tenedores.
- El cierre de transacciones podría verse afectada por las condiciones prevalecientes.
- Fibra Inn es un fideicomiso mexicano y todos los activos y operaciones están ubicados en México. Por lo tanto, Fibra Inn está sujeta a riesgos políticos, económicos, legales y reglamentarios específicos para México y para la industria inmobiliaria y hotelera en México.
- Alteraciones en los mercados financieros pueden afectar negativamente la capacidad para obtener financiamiento suficiente de terceros para las necesidades de capital, incluyendo la expansión, adquisición y otras actividades, en condiciones favorables o en absoluto, lo cual podría afectar adversa y materialmente a Fibra Inn.
- La estrategia de negocio de Fibra Inn depende de lograr ingresos y el crecimiento del ingreso neto de los aumentos previstos en la demanda de cuartos; consecuentemente, un retraso o una recuperación económica más débil que la esperada podrían afectar material y negativamente las perspectivas de crecimiento de Fibra Inn.
- Fibra Inn depende de fuentes externas de capital y deuda para financiar necesidades de capital futuras, y si hubiera dificultades para obtener capital, es posible que no sea posible realizar adquisiciones futuras necesarias para hacer crecer el negocio, terminar proyectos en desarrollo, o cumplir algunas obligaciones vencidas.
- La capacidad para vender valores de renta variable y aumentar el capital con el fin de expandir los negocios dependerá, en parte, del precio de mercado de los CBFIs de Fibra Inn, y el incumplimiento de las expectativas del mercado con respecto al negocio de Fibra Inn podría afectar negativamente el precio de mercado de los CBFIs y limitar la capacidad de vender valores de renta variable.
- De conformidad con la CNBV y el Fideicomiso de Fibra Inn, el Comité Técnico ha establecido políticas relacionadas con el monto de endeudamiento en el que se puede incurrir en el primer año fiscal. Si estas políticas se cambian, es posible que se podría incurrir en cantidades significativas de deuda, lo cual podría afectar negativamente los resultados de operación de Fibra Inn, pudiendo poner en peligro la calificación como una FIBRA y podría afectar negativamente la capacidad para realizar Distribuciones a los Tenedores y el precio de mercado de los CBFIs de Fibra Inn.
- Existen riesgos por la salida de cualquier personal clave de Fibra Inn.

- Existe el riesgo de vender, disponer o refinanciar una o más propiedades en el futuro.
- En las coinversiones podría haber falta de control para la toma de decisiones.
- Fibra Inn depende del desempeño de sus gestores hoteleros.
- Fibra Inn depende del Gestor Hotelero, así como de su equipo de directivos para el éxito, y podría ser posible no encontrar un reemplazo adecuado para ellos o si el personal clave renuncia o si deja de estar disponible para Fibra Inn.
- El régimen fiscal aplicable a las FIBRAS ha estado evolucionando y fue modificado recientemente y no puede haber ninguna garantía de que las leyes y reglamentos referentes a las FIBRAS y cualquier interpretación relacionada, no cambiarán en una forma tal que afecte adversamente en el futuro a Fibra Inn.
- El Comité Técnico de Fibra Inn puede cambiar algunas de las políticas sin la aprobación de los Tenedores, reemplazando su inversión con un valor diferente al de Fibra Inn.
- Se espera que el Comité Técnico de Fibra Inn apruebe políticas de inversión relevantes y que no revise ni apruebe en lo particular cada decisión de inversión hecha por el equipo de directivos del Administrador.
- El desempeño histórico del equipo de directivos del Asesor puede no ser indicativo de futuros resultados o de inversión de los CBFIs de Fibra Inn.
- Se podría tener solidaridad directa con IAP y SAP por la contratación de empleados.
- El Administrador no puede ser removido por ser una subsidiaria, pero el Comité Técnico podría renovar o sustituir a los funcionarios del Administrador.
- El Administrador no cuenta con un contrato colectivo de trabajo y es vulnerable a un conflicto sindical
- El gobierno mexicano ha ejercido, y continúa ejerciendo, influencia significativa sobre la economía mexicana. Los cambios en las políticas gubernamentales mexicanas podrían afectar negativamente los resultados de las operaciones y la condición financiera.
- Las condiciones económicas adversas en México pueden afectar negativamente la posición financiera y resultados de operaciones.
- Las fluctuaciones en el valor del Peso respecto del dólar, moneda del curso legal en los Estados Unidos de América, podrían tener un efecto adverso en la posición financiera y resultados de operación.
- La depreciación del tipo de cambio, la inflación en México, junto con medidas gubernamentales para el control de la inflación, puede tener un efecto adverso en las inversiones de Fibra Inn.
- Las condiciones políticas y cualquier proceso electoral en México pueden tener un efecto adverso.
- Los desarrollos inmobiliarios en otros países pueden afectar adversamente la economía mexicana, el valor de los CBFIs y los resultados de operaciones.
- Altas tasas de interés en México podrían incrementar los costos financieros de Fibra Inn.
- Fibra Inn está sujeta a estándares de contabilidad y revelación distintos a aquellos a los que se sujetan compañías en otros países.
- México ha experimentado un periodo de aumento en la actividad delictiva y podría afectar las operaciones.
- Si los ingresos diferentes a los derivados del arrendamiento superan el límite marcado por la ley, se podría perder el estatus de Fibra.
- Impuesto sobre Adquisición de Bienes Inmuebles al ser un Impuesto Estatal, pudiera tener un incremento en alguna Entidad Federativa, lo cual representaría un gasto mayor en la escrituración de un terreno, afectando la rentabilidad del mismo.
- Un cambio legal en la Ley del Impuesto al Valor Agregado podría afectar la devolución del impuesto sobre la adquisición de propiedades, con respecto al valor de las construcciones podría implicar una reducción en el saldo a favor del IVA.
- Reformas fiscales y legales inesperadas pudiera no estar alineadas de acuerdo a los planes de expansión y adquisición de Fibra Inn en términos de rentabilidad.
- Existen riesgos si hay modificaciones al régimen fiscal del Fideicomiso y para los tenedores.

RELACIONES SIGNIFICATIVAS DEL FIDEICOMISO:

Fideicomitente: Asesor de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V.

Fiduuciario: Deutsche Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria

Representante Común: CI Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple

Banco Depositario de los ADRs: Bank of New York Mellon

Partes relacionadas:

- a) Asesor de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V.
- b) Gestor de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V.
- c) Operadora México Servicios y Restaurantes, S.A.P.I. de C.V.
- d) Servicios de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V.
- e) Impulsora de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V.
- f) Tactik CSC S.A.P.I. de C.V.

Resultados de las operaciones y perspectivas [bloque de texto]

Sectores inmobiliarios en los que el fideicomiso está enfocado a invertir

Fibra Inn ha sido creado para adquirir, desarrollar y rentar un grupo de propiedades destinadas al hospedaje en México para servir al viajero, con marcas preponderantemente internacionales. Los hoteles propiedad de Fibra Inn se ubican en los segmentos de Servicios Completos, Servicios Selectos, Servicios Limitados y de Servicios de Estancia Prolongada:

- Servicios Completos son aquellos hoteles que proporcionan los Servicios Selectos más los servicios de alimentos y bebidas, en restaurantes del hotel, salones de eventos y banquetes.
- Servicios Selectos son aquellos hoteles que proporcionan principalmente servicios de alojamiento, internet, desayuno de cortesía, centro de negocios, sala de juntas, gimnasio y estacionamiento.
- Servicios Limitados son aquellos hoteles que proporcionan los Servicios Selectos, pero con una tarifa reducida. En Estados Unidos, este segmento limitado es conocido como “budget”.
- Servicios de Estancia Prolongada son aquellos hoteles que proporcionan los Servicios Selectos, pero con alojamiento de más de cinco días de estancia y con Cuartos equipados equivalentes a un departamento.

Asimismo, Fibra Inn tiene contemplado, en lo sucesivo, invertir o co-invertir en hoteles que proporcionen Servicios Completos de Lujo. Actualmente, coinvierte en el desarrollo de los hoteles JW Marriott Monterrey y Westin Monterrey Valle, que proporcionarán este tipo de servicios. Para mayor información, ver el apartado “La Fábrica de

Hoteles” de la sección “Descripción de los Activos que conforman el Patrimonio del Fideicomiso. - (iii) Evolución de los Activos del Fideicomiso, incluyendo ingresos, porcentajes de área rentada, vencimientos de los contratos de arrendamiento, avance de los inmuebles en desarrollo, etc.” del presente documento.

A continuación, se muestran los diferentes segmentos de negocio y la contribución de cada uno de ellos a los ingresos consolidados de Fibra Inn:

| Ingresos | | % | | % | 2016 | % |
|--------------------------|---------|--------|---------|--------|---------|--------|
| Totales | 2018 | | 2017 | | | |
| (Ps. millones) | | | | | | |
| Servicio Limitado . . . | 263.9 | 12.8% | 275.6 | 14.1% | 261.7 | 14.6% |
| Servicio Selecto | 1,053.2 | 51.2% | 916.1 | 46.9% | 811.9 | 45.2% |
| Servicio Completo . . . | 695.5 | 33.8% | 709.3 | 36.3% | 675.5 | 37.6% |
| Estancia Prolongada . . | 44.1 | 2.1% | 51.5 | 2.6% | 48.5 | 2.7% |
| Total | 2,056.7 | 100.0% | 1,952.5 | 100.0% | 1,797.6 | 100.0% |

Existe una estacionalidad semanal y anual en la operación de los hoteles del portafolio propia del huésped de negocio al que sirven estas propiedades. En el primer caso, la Ocupación es alta de lunes a jueves y baja durante los fines de semana, que es cuando los viajeros de negocio regresan a sus ciudades de origen. En el segundo caso, la ocupación es baja en vacaciones de semana santa y navidad.

Las propiedades de Fibra Inn están sujetas a riesgos o daños potenciales derivados de fenómenos naturales o riesgos de cambio climático y todas cuentan con pólizas vigentes de daños a edificios, contenidos y pérdida consecuenciales cualquiera que sea dicho evento.

A continuación, se muestra una relación de las inversiones que ha realizado Fibra Inn para la compra de sus propiedades del año 2013 al 2016. Durante el año 2017 y 2018 no se adquirió ningún activo.

Inversiones para la Compra de Hoteles

Para los años terminados al 31 de diciembre de,

| | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 |
|--|------|------|------|-----------------|
| 1. Hampton Inn by Hilton Monterrey Galerías Obispedo | | | | Ps. 222,291,319 |
| 2. Hampton Inn by Hilton Saltillo . . | | | | 288,741,229 |
| 3. Hampton Inn by Hilton Reynosa . . | | | | 41,614,566 |
| 4. Hampton Inn by Hilton Querétaro | | | | 214,782,965 |
| 5. Holiday Inn Express Saltillo | | | | 260,087,633 |
| 6. Holiday Inn Express & Suites Ciudad Juárez | | | | 182,376,274 |
| 7. Holiday Inn Express & Suites Toluca | | | | 336,011,411 |
| 8. Holiday Inn Express & Suites Monterrey Aeropuerto | | | | 227,915,116 |
| 9. Holiday Inn Express Guadalajara | | | | 165,122,550 |
| 10. Wyndham Garden Playa del | | | | 135,755,400 |



















| | | | | | |
|-----|---|--------------------------|--------------------------|--------------------------|------------------------|
| 11. | Carmen | | | | |
| | Holiday Inn Express Toluca | 76,000,000 | | | |
| 12. | Holiday Inn & Suites Guadalajara Centro Histórico | | 139,981,500 | | |
| 13. | Holiday Inn Monterrey Valle . . . | 204,000,000 | | | |
| 14. | Holiday Inn Puebla La Noria . . . | 193,600,000 | | | |
| 15. | Camino Real Guanajuato | 230,000,000 | | | |
| 16. | Wyndham Garden Irapuato | 93,000,000 | | | |
| 17. | Marriott Puebla Mesón del Ángel | 370,333,842 | | | |
| 18. | Holiday Inn México Coyoacán . . | 350,893,967 | | | |
| 19. | Fairfield Inn & Suites by Marriott Coatzacoalcos | | | 182,652,000 | |
| 20. | Courtyard by Marriott Saltillo . . . | | | 205,878,000 | |
| 21. | Wyndham Garden Celaya | 139,000,000 | | | |
| 22. | Wyndham Garden León | 150,000,000 | | | |
| 23. | Holiday Inn Tampico Altamira . . | | 113,020,000 | | |
| 24. | Aloft Guadalajara | | 257,500,000 | | |
| 25. | Wyndham Garden Silao | | 82,000,000 | | |
| 26. | Casa Grande Chihuahua | | 105,500,000 | | |
| 27. | Casa Grande Delicias | | 71,266,000 | | |
| 28. | Microtel Inn & Suites by Wyndham Chihuahua | | 73,000,000 | | |
| 29. | Microtel Inn & Suites by Wyndham Culiacán (1) | | 60,937,000 | | |
| 30. | Microtel Inn & Suites by Wyndham Toluca | | 66,000,000 | | |
| 31. | Microtel Inn & Suites by Wyndham Ciudad Juárez | | 61,000,000 | | |
| 32. | Crowne Plaza Monterrey Aeropuerto | | 351,000,000 | | |
| 33. | Wyndham Garden Guadalajara . . | | 183,000,000 | | |
| 34. | Holiday Inn Reynosa Industrial Poniente | | | 114,600,000 | |
| 35. | Hampton Inn by Hilton Hermosillo | | | 175,000,000 | |
| 36. | Staybridge Suites Guadalajara Expo | | | 133,600,000 | |
| 37. | AC by Marriott Guadalajara | | | 141,400,000 | |
| 38. | Hampton Inn by Hilton Chihuahua | | | 318,413,000 | |
| 39. | City Express Chihuahua | | | 84,652,000 | |
| 40. | City Express Junior Chihuahua . . | | | <u>34,197,000</u> | |
| 41. | Holiday Inn Ciudad Juárez | | | 113,752,000 | |
| 42. | Courtyard by Marriott Chihuahua | | | 234,404,000 | |
| 43. | Wyndham Garden Monterrey Valle Real | | | 65,500,000 | |
| 44. | Fairfield Inn & Suites Ciudad del Carmen (2) | | | | |
| | Total | Ps. 4,021,507,772 | Ps. 1,424,223,000 | Ps. 1,390,392,000 | Ps. 413,656,000 |

(1)El hotel Microtel Inn & Suites by Wyndham Culiacán fue vendido el 27 de agosto de 2018 en Ps. 85 millones.

(2)El Fairfield Inn & Suites Ciudad del Carmen es un proyecto de desarrollo para el cual se tenía destinado dicho monto de inversión, sin embargo se suspendió su construcción, pero se conserva el terreno.

Patentes, Licencias, Marcas y Otros Contratos

A la fecha, Fibra Inn opera su portafolio de hoteles bajo marcas y licencias propiedad de compañías hoteleras con reconocimiento internacional:

| Cadena Hotelera | Marca |
|------------------------------------|--|
| Hilton Worldwide | Hampton Inn® by Hilton®  |
| IHG® Intercontinental Hotels Group | Holiday Inn Express®  |
| | Holiday Inn Express® & Suites  |
| | Holiday Inn®  |
| | Holiday Inn® & Suites  |
| | Crowne Plaza®  |
| | Staybridge Suites®  |
| Marriott International, Inc. | Marriott®  |
| | Courtyard by Marriott®  |
| | Fairfield Inn & Suites® by Marriott®  |
| | AC Hotel by Marriott®  |
| | Aloft  |
| Wyndham® Hotels and Resorts | Wyndham® Garden  |
| | Microtel Inn & Suites by Wyndham®  |
| Hoteles Camino Real® | Camino Real®  |
| Hoteles Casa Grande® | Casa Grande®.  |
| City Express | City Express y City Express Junior   |

El uso de marcas y/o licencias se concede a Fibra Inn mediante un contrato de franquicia que se solicita a compañías hoteleras con reconocimiento internacional, nacional o extranjeras. El procedimiento que Fibra Inn sigue con cada cadena hotelera para la celebración de un contrato de franquicia se apega estrictamente al procedimiento que marca la ley de la Propiedad Industrial.

La Fibra tiene firmados los siguientes contratos relevantes:

- Contrato de Fideicomiso
- Contrato de Administración
- Contrato de Gestión Hotelera
- Contratos de Franquicia
- Contratos de Seguros
- Contrato de prestación de servicios contables celebrado con Tactik

Para más información detallada sobre los contratos antes mencionados, referirse al capítulo [421000-NBIS3] El Fideicomiso en el apartado de Contratos y Acuerdos Relevantes del Reporte Anual formato XBRL, donde se menciona la duración de cada uno de ellos y se explica el porqué son importantes para el desarrollo de la Fibra.

Principales Clientes

Los servicios se comercializan con un gran número de clientes, por lo que no existe concentración importante de más del 10% del total de los ingresos consolidados de Fibra Inn, en algún cliente específico. La distribución de segmentos está definida de la siguiente manera:

- a) Segmento corporativo o de negocios. Lo integran los huéspedes que trabajan en grandes empresas, con estancias frecuentes, tarifa preferencial y que generalmente cubren su estancia a crédito.
- b) Segmento grupal. Son grupos de huéspedes que se hospedan en el hotel durante uno o varios días, con motivo de una reunión de trabajo, evento, convención o curso, entre otros.
- c) Segmento de placer. Estancias individuales, de parejas o familias, entre otros, que visitan el hotel en viajes de placer.
- d) Aerolíneas: Son miembros de tripulación (huéspedes muy frecuentes), o viajeros ocasionales que adquieren un paquete que incluye hospedaje.

La segmentación de los clientes se realiza según la metodología interna para definir los objetivos y evaluar el desempeño de la fuerza comercial.

Los clientes incluyen a compañías internacionales, nacionales, regionales y locales que representan a diversas industrias y sectores: automotriz, tecnología, telecomunicaciones, eléctrica, acero, gobierno, instituciones financieras, aerolíneas, minera, educación, entre otros. Se tiene una base de clientes diversificada

Legislación Aplicable y Régimen Fiscal

Fibra Inn es contribuyente bajo el régimen fiscal aplicable a una Fibra, de conformidad con los artículos 187 y 188 de la LISR vigente en el ejercicio fiscal de 2017, comenzando con el año fiscal que finalizó el 31 de diciembre de 2012 en términos de lo establecido por los artículos 223 y 224 de la LISR vigente hasta el 31 de diciembre de 2013. La LISR, requiere que una Fibra distribuya anualmente al menos el 95% de su Resultado Fiscal. El Resultado Fiscal se calcula considerando los ingresos acumulables obtenidos durante el ejercicio fiscal, restando las deducciones autorizadas y disminuyendo en su caso la PTU, y a la utilidad así obtenida se le debe restar la pérdida de ejercicios fiscales previos pendientes de ser amortizadas. De conformidad con el Fideicomiso se llevará cabo la distribución del 95% del Resultado Fiscal a prorrata entre los Tenedores, siempre y cuando ciertos requisitos se cumplan, incluyendo la autorización del Comité Técnico de (i) los Estados Financieros Consolidados en los cuales dichas Distribuciones estarán basadas; y (ii) el monto y los plazos de pago de la Distribución de Efectivo, con la previa opinión del Comité de Auditoría. Cualquier Distribución diferente al 95% del Resultado Fiscal también requerirá la aprobación de la mayoría de los Miembros Independientes del Comité Técnico. Actualmente las Distribuciones de Efectivo se efectúan trimestralmente en caso de que existan fondos suficientes para ello. Para satisfacer los requisitos para calificar como una Fibra, se paga a los Tenedores Distribuciones iguales o superiores al 95% del Resultado Fiscal.

De conformidad con el Fideicomiso, las condiciones de entrega de las Distribuciones de Efectivo, serán determinadas por el Comité Técnico, el cual podrá considerar, entre otros factores, los siguientes:

- Resultados reales de operación;
- Nivel de flujos de efectivo retenidos;
- Términos y condiciones de cualquier financiamiento;
- Cualquier requerimiento relacionado con el servicio de la deuda;
- Requerimientos de CAPEX para las propiedades;
- Ingreso gravable;
- Requerimientos de entrega de Distribuciones conforme la Legislación Aplicable;
- Gastos de operación; y
- Otros factores que el Comité Técnico pueda considerar como importantes incluyendo el monto de distribuciones efectuadas por compañías similares.

Se anticipa que el efectivo disponible estimado para efectuar Distribuciones de Efectivo será mayor a la distribución mínima requerida por la Legislación Aplicable. Sin embargo, bajo ciertas circunstancias se tendrían que pagar Distribuciones de Efectivo en exceso del efectivo disponible para efectuar dichas Distribuciones de Efectivo a efecto de cumplir los requisitos mínimos de distribución establecidos por la Legislación Aplicable y para ello se podrían utilizar los recursos que se obtengan en futuras emisiones de capital o de deuda, venta de activos o financiamientos para efectuar dichas Distribuciones de Efectivo. No se puede garantizar que la política de distribución no será modificada en el futuro; sin embargo no contemplamos pagar distribuciones por abajo del mínimo requerido para mantener la calificación del régimen fiscal de Fibra.

Régimen Fiscal

A continuación se señala una descripción de algunas de las consecuencias fiscales en materia de ISR de acuerdo con la legislación fiscal vigente en México, generadas con motivo de la adquisición, tenencia y enajenación de los CBFIs. Sin embargo, la descripción en comentario no debe considerarse como un análisis exhaustivo y completo de la totalidad de los alcances tributarios relevantes para que el inversionista tome una decisión al momento de invertir en los CBFIs.

La presente descripción no constituye y no puede ser considerada como una opinión jurídica o fiscal emitida a favor de los inversionistas de los CBFIs, puesto que su único objetivo es proporcionar una descripción general de acuerdo con las disposiciones fiscales vigentes en México.

Tomando en consideración la generalidad de la presente descripción, el tratamiento fiscal planteado pudiera no resultar aplicable para ciertos inversionistas, por lo que se sugiere a cada uno de ellos consultar con sus asesores fiscales las implicaciones de la suscripción y disposición de sus valores desde el punto de vista tributario mexicano.

Este apartado no analiza la totalidad de las implicaciones fiscales que pudieran resultar aplicables a los Tenedores de los CBFIs.

El régimen fiscal aplicable a la enajenación de CBFIs emitidos por la Emisora, a través de la BMV para personas físicas y morales residentes en México y/o residentes en el extranjero está previsto en los artículos 187 y 188 de la LISR y en la Resolución Miscelánea Fiscal para el ejercicio de 2018.

En caso de que sean percibidos ingresos diferentes a los derivados del arrendamiento de los inmuebles o de los ingresos provenientes del hospedaje, como podrían ser los ingresos de operación hotelera u otros ingresos por servicios, se perderá la calidad de Fibra y el tratamiento fiscal establecido de conformidad con los artículos 187 y 188 de la LISR vigente a partir del 1° de enero del 2014. Si fuera incapaz de mantener la calificación como Fibra, entre otras cosas se podrá requerir cambiar la manera en que se realizan las operaciones, lo que podría afectar adversamente la condición financiera, los resultados de operación y el flujo de caja, el precio de los CBFIs y la capacidad para hacer distribuciones.

Residentes en México

I. Distribución del Resultado Fiscal

La Emisora tendrá la obligación de retener a los Tenedores el ISR por el resultado fiscal que les distribuya aplicando la tasa del 30% (treinta por ciento) sobre el monto distribuido de dicho resultado, excepto cuando los Tenedores de los CBFIs que los reciban estén exentos del pago del ISR por dicho ingreso. Cuando los CBFIs estén colocados entre el gran público inversionista, tal y como acontece en el presente caso, será el intermediario financiero que tenga en depósito los CBFIs quien deberá realizar la retención del impuesto antes precisado, quedando la Emisora eximida de la obligación de efectuar dicha retención.

El intermediario financiero no estará obligado a efectuar retención alguna por el resultado fiscal del ejercicio del Fideicomiso que distribuya a las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro (SIEFORES), puesto que éstas califican como no contribuyentes del ISR de acuerdo con lo establecido por el artículo 79 de la LISR.

II. Enajenación de los CBFIs

Personas físicas

Las personas físicas residentes en México que enajenen los CBFIs a través de los mercados reconocidos a que se refieren las fracciones I y II del artículo 16-C del Código Fiscal de la Federación, se encontrarán exentas del pago de ISR por la ganancia derivada de dicha enajenación, de acuerdo con lo dispuesto por la fracción X del artículo 188 de la LISR.

Personas morales

La exención antes mencionada no resulta aplicable a personas morales residentes en México, por ello, éstas causarán el ISR por la ganancia que generen en la enajenación de los CBFIs, la cual se determinará restando al ingreso que perciban en la enajenación, el costo promedio por CBFI de cada uno de los CBFIs que se enajenen.

El costo promedio de los CBFIs se determinará incluyendo en su cálculo a todos los CBFIs de la misma FIBRA que tenga el enajenante a la fecha de la enajenación, aun cuando no enajene a todos ellos.

El cálculo del costo promedio por CBFI se hará dividiendo el costo comprobado de adquisición de la totalidad de los CBFIs que tenga el enajenante a la fecha de la enajenación, actualizado desde el mes de su adquisición hasta el mes de la enajenación, entre el número total de dichos CBFIs propiedad del enajenante.

Impuesto sobre adquisición de inmuebles

Los CBFIs otorgan a sus Tenedores el derecho a percibir una parte de los frutos o rendimientos generados por el patrimonio fideicomitado y, en su caso, al producto de la venta de los Activos.

En este sentido, tomando en consideración que los CBFIs no otorgan a los Tenedores la propiedad sobre los Bienes Inmuebles que forman parte del Patrimonio del Fideicomiso, existen argumentos serios y razonables para soportar que su enajenación no estará sujeta al pago del impuesto sobre adquisición de inmuebles, puesto que no se enajenarán títulos que representan la propiedad del suelo o de las construcciones adheridas a éste.

Otros Impuestos

No se pagará el IVA por la enajenación de los CBFIs cuando éstos se encuentren inscritos en el Registro Nacional de Valores y dicha enajenación se realice a través de los mercados reconocidos a que se refieren las fracciones I y II del artículo 16-C del Código Fiscal de la Federación.

Los Tenedores de los CBFIs no se encontrarán sujetos a impuestos sucesorios u otros impuestos similares con respecto a sus CBFIs. En México no existen impuestos del timbre, a la inscripción de emisiones u otros impuestos similares a cargo de los Tenedores en relación con sus CBFIs.

Residentes en el Extranjero

A continuación se muestra un resumen general de las principales implicaciones derivadas de la inversión en CBFIs por parte de un inversionista no residente en México para efectos fiscales, que no cuenta con un establecimiento permanente en el país, de conformidad con la LISR y demás disposiciones aplicables actualmente en vigor.

De acuerdo con legislación fiscal mexicana, el concepto de residencia es altamente técnico; adicionalmente, el carácter de residente puede ser adquirido a través de diversas circunstancias. Por lo anterior, cualquier determinación en cuanto a la residencia de una persona física o moral debe tomarse considerando la situación particular de la misma.

En caso de que se considere que una persona física o moral tiene un establecimiento permanente en México para efectos fiscales, todos los ingresos imputables a dicho establecimiento permanente deberán estar sujetos al ISR en México.

Se debe tomar en consideración que los residentes en el extranjero que sean inversionistas de los CBFIs que enajenen sus CBFIs a través de la BMV pueden estar sujetos a impuestos de acuerdo con las legislaciones fiscales aplicables en el lugar de su residencia o nacionalidad. Cualquier consecuencia fiscal en jurisdicciones extranjeras deberá ser consultada con sus respectivos asesores fiscales.

Convenios para evitar la doble imposición

Las ganancias que obtengan los Tenedores de CBFIs no residentes en México que tengan derecho a los beneficios previstos en tratados internacionales en materia fiscal de los que México forma parte, podrán estar total o parcialmente exentas del pago del ISR en México. Así, los Tenedores de CBFIs residentes en el extranjero deberán consultar a sus propios asesores en materia fiscal a fin de evaluar la posibilidad de acogerse a los beneficios de los tratados a que haya lugar.

Las personas físicas y las morales que sean residentes en países con los que México ha celebrado convenios para evitar la doble tributación cuentan con la posibilidad de acogerse a los beneficios del convenio que les sea aplicable, comprobando su residencia fiscal en el país de que se trate; para estos efectos deberán designar un representante en México y dar aviso sobre dicha designación a las autoridades fiscales mexicanas; adicionalmente, deberán cumplir con los requisitos que impongan las disposiciones fiscales aplicables.

I. Distribución del Resultado Fiscal

Dado que los CBFIs se encuentran colocados entre el gran público inversionista, el intermediario financiero que los mantenga en depósito es quien deberá retener a los Tenedores el ISR aplicable por el Resultado Fiscal que les distribuya, aplicando la tasa del 30% (treinta por ciento) sobre el monto distribuido de dicho Resultado Fiscal, con excepción de que los Tenedores de los CBFIs que los reciban se encuentren exentos del pago del ISR por ese ingreso, quedando eximida la Emisora de dicha obligación.

La retención que se realice a los Tenedores de los CBFIs se considerará como pago definitivo del ISR.

II. Enajenación de los CBFIs

Tomando en consideración que los CBFIs están colocados entre el gran público inversionista, si éstos son enajenados a través de los mercados reconocidos a los que se refieren las fracciones I y II del artículo 16-C del Código Fiscal de la Federación, los Tenedores que califiquen como residentes en el extranjero sin establecimiento permanente en el país, se encontrarán exentos del pago del ISR por la ganancia que obtengan derivada de la enajenación de los CBFIs que realicen a través de esos mercados.

En caso contrario, las enajenaciones de CBFIs estarán sujetas al pago de ISR en México.

Cabe destacar que los residentes en el extranjero que sean inversionistas de CBFIs que enajenen sus CBFIs a través de la BMV, pudieran estar sujetos a impuestos de acuerdo con las legislaciones fiscales aplicables en el lugar de su residencia o nacionalidad. Cualquier implicación fiscal jurisdicciones extranjeras deberán consultarse con sus respectivos asesores en materia fiscal.

Impuesto sobre adquisición de inmuebles

Los CBFIs solamente otorgan a sus Tenedores el derecho a percibir una parte de los frutos o rendimientos generados por el Patrimonio del Fideicomiso y, en su caso, al producto de la venta de los Bienes Inmuebles.

En este sentido, tomando en consideración que los CBFIs no otorgan a los Tenedores la propiedad sobre los Bienes Inmuebles que forman parte del Patrimonio del Fideicomiso, existen argumentos serios y razonables para soportar que su enajenación no estará sujeta al pago del impuesto sobre adquisición de inmuebles, puesto que no se enajenarán títulos que representan la propiedad del suelo o de las construcciones adheridas a éste.

Otros Impuestos

Un Tenedor no residente en México no se encontrará sujeto a impuestos sucesorios con respecto a su tenencia de CBFIs. En México no existen impuestos del timbre, a la inscripción de emisiones u otros impuestos similares a cargo de los Tenedores no residentes en México en relación con sus CBFIs.

Disposiciones relacionadas con el cambio climático

No es posible predecir el impacto que los cambios en las condiciones climáticas, si acaso, tendrá en los resultados de operaciones o condición financiera del Fideicomiso. Adicionalmente, no es posible predecir el impacto que tendrían las respuestas legales, regulatorias y sociales al cambio climático global sobre las operaciones del Fideicomiso.

No se considera que las actividades propias del Fideicomiso representen riesgos ambientales considerables; sin embargo, las actividades de los activos del Fideicomiso se encuentran sujetas a la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente y la Ley General del Cambio Climático que establecen el marco general aplicable a la preservación, remediación y protección del ambiente en México, además del control y regulación de emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero. Las operaciones también están sujetas a la Ley de Aguas Nacionales, la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y la Ley General de Vida Silvestre, entre otras, así como a diversas normas oficiales mexicanas que complementan la legislación en materia ambiental, siempre contando con una responsabilidad social para garantizar y no vulnerar el derecho de toda persona a vivir en un medio ambiente sano para su desarrollo, salud y bienestar.

Ahora bien, se anticipa que regulaciones pendientes bajo la Ley General de Cambio Climático, mismas que se esperan impondrán un sistema interno para limitar emisiones e introduzcan permisos intercambiables por otras medidas para lograr su meta de reducir la emisión de gases de efecto invernadero, podrían incidir en las operaciones de los activos del Fideicomiso.

Recursos Humanos

El Fideicomiso no cuenta con empleados ya que, conforme a su régimen, ello no es posible.

Todos los empleados encargados de prestar los Servicios de Administración están contratados por el Administrador, el cual tiene actualmente 56 empleados.

Los empleados a cargo de la operación hotelera son contratados por SAP y IAP, respectivamente.

Empleados

| | 31 de diciembre de, | | |
|--|---------------------|-------|-------|
| | 2018 | 2017 | 2016 |
| Fideicomiso F/1616: | | | |
| Administradora de Activos Fibra Inn SC | 56 | 74 | 61 |
| Partes Relacionadas: | | | |
| Servicios de Activos Prisma (SAP) | 1,554 | 1,424 | 1,679 |
| Impulsora de Activos Prisma (IAP) | 825 | 846 | 767 |

Respecto de cada hotel, existen diversos contratos de prestación de servicios de empleados celebrados, según sea el caso, entre Operadora México o Fibra Inn como contratante y alguna de las siguientes sociedades: SAP o IAP, como patrones, a efecto de llevar a cabo la contratación y pago del personal necesario para la prestación de servicios de la operación hotelera.

Cada uno de los hoteles, como unidad de trabajo, tiene celebrado un contrato colectivo de trabajo con su respectivo sindicato.

El Administrador no cuenta con contrato colectivo de trabajo, por lo que es vulnerable a un conflicto sindical que podría afectar la prestación de los Servicios de Administración.

Se presenta en los estados financieros de Fibra Inn, un pasivo a largo plazo por beneficios a los empleados que corresponde al reconocimiento de las obligaciones de partes relacionadas de SAP y IAP, ya que Fibra Inn es obligado solidario. Asimismo, en los estados financieros de Fibra Inn están registrados los beneficios de ejecutivos de nivel 1 y 2 toda vez que se les otorga CBFIs como parte de su compensación. Para mayor información consultar nota respectiva de los Estados Financieros Consolidados incluidos en el capítulo [432000-NBIS3] *Anexos* en el Reporte Anual formato XBRL.

Desempeño Ambiental

La operación en relación a los hoteles de Fibra Inn en materia ambiental está sujeta a la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, las disposiciones y reglamentos publicados conforme a la misma y los equivalentes estatales y locales, mismos que regulan la preservación, restauración y protección ambiental en México.

La Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente son las autoridades federales responsables de supervisar, exigir el cumplimiento de formular e implementar las políticas ambientales en México, incluyendo las autorizaciones de impacto ambiental para realizar ciertas actividades. La Comisión Nacional del Agua es responsable de la administración del suministro de agua y las descargas de aguas negras en la jurisdicción federal. Además, los gobiernos estatales mexicanos pueden emitir leyes y reglamentos ambientales específicos en los asuntos que caigan dentro de sus respectivas jurisdicciones, que no estén reservados expresamente a la jurisdicción federal. Las ordenanzas locales también pueden ser impuestas y aplicadas a nivel municipal. Estas autoridades federales y locales tienen las facultades para entablar procesos civiles, administrativos y penales en contra de las compañías que violen las leyes ambientales aplicables y pueden suspender incluso, un desarrollo que no cumpla con las mismas.

Por lo anterior, las operaciones en materia ambiental están sujetas, entre otras normativas, a la Ley de Aguas Nacionales, la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, la Ley General de Desarrollo Forestal

Sustentable y la Ley General de Vida Silvestre, sus respectivos reglamentos estatales y locales, así como al conjunto de normas conocidas como Normas Oficiales Mexicanas que complementan los reglamentos ambientales.

Cabe mencionar que México es parte de varios convenios y tratados internacionales en relación con la protección del medio ambiente entre los cuales se encuentra el Acuerdo de Cooperación Ambiental (“NAAEC” por sus siglas en inglés), siendo paralelo a éste el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (en los sucesivo “TLCAN”).

Ahora bien, el NAAEC no establece mecanismos administrativos para sancionar o penalizar las inobservancias de las leyes ambientales de los países miembros, es importante tener en consideración que México pudiera ser sujeto a la suspensión de los beneficios contenidos en el TLCAN en caso de que no se exija el cumplimiento de sus leyes ambientales nacionales.

Por todo lo anterior, se considera que se están tomando las medidas adecuadas para garantizar el cumplimiento mediante la obtención o renovación, según corresponda, de todos los permisos, licencias, autorizaciones o trámites ambientales necesarios para los hoteles y/o se está en cumplimiento de las leyes federales, estatales y locales, así como sus respectivos reglamentos, en materia ambiental.

No obstante, como parte de las operaciones, Fibra Inn debe realizar periódicamente las gestiones necesarias para mantener vigente el cumplimiento de la normativa ambiental aplicable a cada uno de los hoteles del portafolio.

Finalmente, en la actualidad no existen procedimientos legales o administrativos importantes pendientes en contra de Fibra Inn en materia ambiental en relación con los hoteles del portafolio.

Información de Mercado

Panorama de la economía mundial.

De acuerdo a una publicación del Fondo Monetario Internacional⁽¹⁾, se estima que el producto mundial aumentó 3.7% en 2017, es decir, 0.1 puntos porcentuales más que las estimaciones publicadas en otoño y 0.5 punto porcentual más que en 2016. Este repunte de crecimiento es marcado especialmente por los mercados europeos y asiáticos. En este tenor, el repunte cíclico que comenzó a mediados de 2016 sigue cobrando impulso, ya que unas 120 economías que generan tres cuartas partes del PIB mundial se han visto favorecidas al tener un repunte de crecimiento interanual en 2017, lo cual se refleja en una mayor confianza en los mercados internacionales, repuntando las inversiones en economías avanzadas.

Si bien se estima que las proyecciones tendrán un repunte de la actividad económica en 2018 y 2019 con un alza de 2%, con lo cual el crecimiento llegará a 3.9%, los efectos del programa en el producto de Estados Unidos y sus socios comerciales contribuirán alrededor de la mitad de la revisión acumulativa del crecimiento mundial durante este periodo (2018 y 2019). Por tanto, estas estimaciones reflejan la intensificación del dinamismo mundial y el impacto que se prevé tengan los cambios recientemente aprobados en la política tributaria de Estados Unidos, los cuales estimularán la actividad a corto plazo, afectando el crecimiento económico a partir de 2022. Este pronóstico refleja la expectativa favorable de las condiciones financieras mundiales, en especial la reciente aceleración de la demanda y la confianza en las inversiones al observarse un impacto en las exportaciones mundiales.

En general las economías avanzadas proyectan un crecimiento al alza, al superar las expectativas para 2017, siendo Estados Unidos una de las economías que incrementó su pronóstico de crecimiento de 2.3% a 2.7% para 2018, y

de 1.9% a 2.5% para 2019. Bajo estos escenarios se esperan crecimientos importantes para las principales economías emergentes y en desarrollo.

- Asia. La región continúa en desarrollo y generando más de la mitad del crecimiento mundial; alrededor de 6.5% en 2018 y 2019.
- Europa. Su crecimiento superó en 5% las últimas estimaciones para 2018 y 2019. Sobre todo, en temas de exportaciones, siendo Turquía el de mayor crecimiento en este rubro.
- América Latina. Se prevé que continúe su recuperación y que el crecimiento sea de 1.9% en 2018 y 2.6% en 2019 (0.2 puntos porcentuales más alto). Este cambio es atribuible a la mejora de las perspectivas de México, que se beneficiará del fortalecimiento de la demanda estadounidense; el afianzamiento de la recuperación de Brasil; y los efectos favorables del alza de precios de las materias primas y de las condiciones financieras de algunos países exportadores de materias primas.

Finalmente, el reporte señala que los pronósticos de crecimiento para 2018 se revisaron al alza en el corto plazo, aunque podrían estar a la baja en un mediano plazo, debido al elevado valor y fuerte compresión de las materias primas, lo que podría ser un golpe al crecimiento y la confianza, siendo una de las posibles causas el inesperado aumento de la inflación subyacente y tasas de interés de las economías avanzadas a medida que se acelere la demanda. Sin embargo, este repunte cíclico ofrece la oportunidad ideal de implementar reformas estructurales en materia económico-financiero en dichas economías, ya que la cooperación multilateral sigue siendo vital para garantizar la recuperación mundial.

Cuadro. Panorama de las proyecciones de perspectivas de la economía mundial. Reporte WEO, 22 Enero 2018.

(Variación porcentual anual).

| | Interanual | | | | T4 a T4 2 | | | | | |
|--|--------------|------|--------------|------|--|------|--------------|------|--------------|--|
| | Estimaciones | | Proyecciones | | Diferencia con las proyecciones del informe WEO de octubre de 2016 | | Estimaciones | | Proyecciones | |
| | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2017 | 2018 | 2016 | 2017 | 2018 | |
| Producto Mundial | 3.2 | 3.7 | 3.9 | 3.9 | 0.2 | 0.2 | 3.9 | 3.9 | 3.8 | |
| Economías Avanzadas | 1.7 | 2.3 | 2.3 | 2.2 | 0.3 | 0.4 | 2.4 | 2.3 | 2.0 | |
| Estados Unidos | 1.5 | 2.3 | 2.7 | 2.5 | 0.4 | 0.6 | 2.5 | 2.7 | 2.4 | |
| Zona Euro | 1.8 | 2.4 | 2.2 | 2.2 | 0.3 | 0.3 | 2.4 | 2.1 | 2.0 | |
| Alemania | 1.9 | 2.5 | 2.3 | 2.0 | 0.5 | 0.5 | 2.8 | 2.1 | 2.1 | |
| Francia | 1.2 | 1.8 | 1.9 | 1.9 | 0.1 | 0.0 | 2.2 | 1.8 | 1.9 | |
| Italia | 0.9 | 1.6 | 1.4 | 1.1 | 0.3 | 0.2 | 1.5 | 2.2 | 2.0 | |
| España | 3.3 | 3.1 | 2.4 | 2.1 | -0.1 | 0.1 | 3.0 | 2.2 | 2.0 | |
| Economías de mercados emergentes y en desarrollo | 4.4 | 4.7 | 4.9 | 5.0 | 0.0 | 0.0 | 5.2 | 5.3 | 5.3 | |
| China | 6.7 | 6.8 | 6.6 | 6.4 | 0.1 | 0.1 | 6.7 | 6.5 | 6.4 | |
| América Latina y el Caribe | -0.7 | 1.3 | 1.9 | 2.6 | 0.0 | 0.2 | 2.2 | 2.3 | 2.6 | |
| México | 2.9 | 2.0 | 2.3 | 3.0 | 0.4 | 0.7 | 1.4 | 2.9 | 2.8 | |

Nota: Se parte del supuesto de que los tipos de cambio efectivos reales se mantienen constantes a los niveles vigentes entre el 13 de noviembre y el 11 de diciembre de 2017. Las economías se enumeran en base a su tamaño. Los datos trimestrales agregados están desestacionalizados.

1. Diferencia basada en cifras redondeadas, tanto en los pronósticos de esta Actualización como en los de la edición de octubre de 2017 del informe WEO.

2. Los países incluidos en la agregación de las proyecciones y las estimaciones trimestrales del producto mundial representan aproximadamente 90% del producto mundial anual ponderado según la paridad del poder adquisitivo. Los países incluidos en la agregación de las proyecciones y las estimaciones trimestrales del producto de las economías de mercados emergentes y en desarrollo representan aproximadamente 80% del producto anual de ese grupo ponderado según la paridad del poder adquisitivo. *1

La Economía en México

De acuerdo con la OCDE^[2], México se encuentra en un reequilibrio de su económica, con un aumento en las exportaciones e inversión, aunque el consumo privado se desacelera derivado al alta en la inflación, debilitando así el poder de compra y la expansión del crédito. Sin embargo, el crecimiento es alentador y se mantiene por encima de 2% a pesar del entorno incierto derivado de las actividades políticas de elecciones y cambios en sus relaciones comerciales con Estados Unidos.

En cuanto a las actividades de recuperación en México, la actividad de construcción se recuperará de sus niveles históricos bajos, reflejados en la reconstrucción después de los terremotos de septiembre. Por otro lado, el boyante sector de servicios está generando crecimiento de empleo y mejorando la calidad de los mismos, formalizando la vida laboral.

En medio de un entorno incierto, las exportaciones petroleras han sido robustas pese a que el crecimiento de las empresas estatal Pemex ha sido débil debido a una mayor incertidumbre y consolidación fiscal.

A su vez, vemos una inflación disparada como consecuencia de la depreciación del peso y de la liberación progresiva de los precios internos del combustible a lo largo de 2017. Por su parte el Banco Central elevó la tasa político-monetaria del 3% a finales del 2016 a 7%, evitando con éxito una anulación de las expectativas de inflación. Lo anterior permite que el Banco Central tenga un espacio para relajar su postura y apoyar el crecimiento de crédito e inversión.

Aunado a esto vemos un aumento constante de la deuda pública, del 43% del PIB en 2012 a más del 58% en 2016. Esto conlleva a un futuro de mayor incertidumbre en especial por las renegociaciones del TLCAN las cuales quedaron inconclusas en 2017 y podrían persistir o intensificarse, retrasando así la inversión y ralentizando la productividad, que es clave para un crecimiento a largo plazo.

En conclusión, México presentará para 2018 un ambiente económico expuesto a shocks externos relacionados con los cambios en las políticas económicas y comerciales de Estados Unidos y de las turbulencias de los mercados internacionales, como es la fuerte desaceleración que está presentando China. Por lo tanto, es indispensable contar con negociaciones exitosas en el marco del TLCAN, impulsar un sistema anticorrupción, y capacitar a la fuerza laboral hacia la tecnología para generar confianza y estimular el crecimiento de la inversión.

Perspectivas para la Economía en México^[3]

Las reformas estructurales y la depreciación del peso ante el dólar tuvieron a corto plazo un efecto inflacionario y de desaceleración económica para México, esto debido en gran medida al cambio de gobierno de Estado Unidos que estimuló la inflación y limitó la inversión. Lo anterior generó una tasa inflacionaria por encima del 3% previsto y con bajas expectativas de una negociación favorable para el TLCAN entre Estados Unidos, Canadá y México.

Ante este escenario, las expectativas de crecimiento para México en 2017 han sido ajustadas al alza tanto por organismos internacionales como por analistas del sector privado, resultado del balance entre el buen desempeño económico observado hasta ahora y los riesgos prevaletentes. El FMI estimó en julio una tasa de 1.9 por ciento, superior en 0.2 puntos porcentuales a su proyección de enero, y la Comisión Económica Para América Latina y el

Caribe (CEPAL) elevó en agosto su proyección para México de 1.9 a 2.2 por ciento, tasa igual al doble del crecimiento esperado para América Latina en conjunto.

Dado lo anterior, México se verá favorecido sólo si otros mercados con los que tiene fuerte relación comercial mantienen y siguen fortaleciendo su crecimiento, como lo es la Unión Europea, para la cual se prevé continúe con su fortalecimiento, ya que su crecimiento se ve pronosticado al alza para los próximos dos años (2.2% para 2018 y 2.5% para 2019).

Sin embargo, para este año 2018, México enfrenta elecciones presidenciales las cuales tendrán efecto tanto en la política monetaria como en la economía en general, aunado a un mayor riesgo por el mayor gasto público y la desaceleración de la inversión.

Indicadores Financieros

| | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 |
|---|------|------|------|------|------|
| Saldo de Cuenta Corriente (% del PIB) | -1.5 | -1.5 | 2.8 | 3.1 | 1.8 |
| Tasas de Interés Reales (CETES) | 0.5 | 1.0 | 0.35 | 0.8 | 1.0 |
| Tasas de Interés Nominales (CETES) | 4.0 | 4.0 | 3.04 | 4.3 | 6.7 |
| Deuda Neta del Sector Público (% del PIB) | 36.9 | 38.8 | 43.2 | 50.5 | 48.4 |

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 2018

Como conclusión, el rango de crecimiento propuesto para México, por los especialistas de sector privado es realista y prudente, aunado a la posible persistencia de efectos de la incertidumbre respecto a la relación económica con Estados Unidos el cuál es el principal socio comercial, con un escenario central en el que la actualización del TLCAN beneficia a las tres partes involucradas, así como; el robustecimiento del mercado interno; un repunte en las exportaciones; y una incipiente recuperación de la actividad petrolera, fruto de la Reforma Energética y de los efectos del nuevo Plan de Negocios de Pemex.

La industria manufacturera en México

Es importante mencionar que una gran parte del portafolio con el que cuenta Fibra Inn se encuentra en ciudades con fuerte participación del sector industrial, por lo que su comportamiento es relevante para la toma de decisiones comerciales para la compañía.

De acuerdo con el Reporte de Análisis Económico que emite el Banco Base⁽⁴¹⁾, el sector industrial prácticamente tuvo un decremento de 2016 a 2017 debido al deterioro que se ha observado en la industria minera, derivado a la contracción de la producción petrolera y al bajo crecimiento de sus demás componentes. Por su parte, la industria manufacturera registró una caída de 1.6% para el cierre del noviembre de 2017 respecto a noviembre de 2016.

Este indicador se ve afectado directamente por la disminución del sector minero al presentar una caída de 86% en su producción al cierre de 2017, derivado de las actividades petroleras.

Se observa un comportamiento similar en el indicador IMEF manufacturero⁽⁵⁾, el cual tuvo una reducción de 0.7 puntos con que se ha situado por debajo del umbral de crecimiento nulo por séptimo mes consecutivo. Estos escenarios indican que continúa débil la actividad económica desde la segunda mitad de 2016, lo cual se agudizó al final de 2017.

Lo anterior se suma a una incertidumbre generada por los episodios que estarán ocurriendo a lo largo de este año, y que van relacionados a la renegociación del TLCAN y las elecciones federales en México, pues cabe señalar que de enero a septiembre el 50% de las inversiones extranjeras directas en México fueron realizadas por Estados Unidos, lo que hace destacar la expansión de la demanda interna de Estados Unidos y los efectos de la reforma tributaria estadounidense sobre la inversión en México.

La industria turística en México

Uno de los impulsores fundamentales para el crecimiento del turismo en México es la industria hotelera, cuyo crecimiento no depende únicamente de las inversiones que el Gobierno Federal impulsa en materia de infraestructura, sino también de la participación del sector privado para el desarrollo del turismo nacional e internacional.

De acuerdo con un comunicado de prensa⁽⁶⁾ emitido por la Secretaría de Turismo, en los últimos 15 años la oferta hotelera del país ha experimentado un crecimiento promedio anual de 3.4% en número de cuartos y de 4.5% en hoteles. Al cierre del 2015, México tenía 19 mil hoteles y 700 mil cuartos disponibles promedio aproximadamente.

Adicionalmente, según información de DATATUR⁽⁷⁾, la ocupación hotelera al cierre de 2017 alcanzó niveles de 61.0%, nivel superior en 0.6 puntos porcentuales respecto al observado en el mismo lapso del año anterior, al registrar 60.4%, siendo abril y julio los meses de mayor ocupación, con 64% y 66% respectivamente. Durante 2017, la llegada de turistas internacionales fue de 39.3 millones, superior en 4.22 millones de turistas al observado en 2016, lo que equivale a un incremento anual de 12%. El ingreso de divisas por concepto de viajeros internacionales ascendió a 21,333 millones de dólares, lo que representa un incremento de 8.6% con respecto a 2016. Estas cifras, se traducen en confianza del sector hotelero para desarrollar nuevos proyectos en el país, como las inversiones en Ciudad de México, Puebla, Monterrey, Mérida, San Luis Potosí, León y Acapulco.

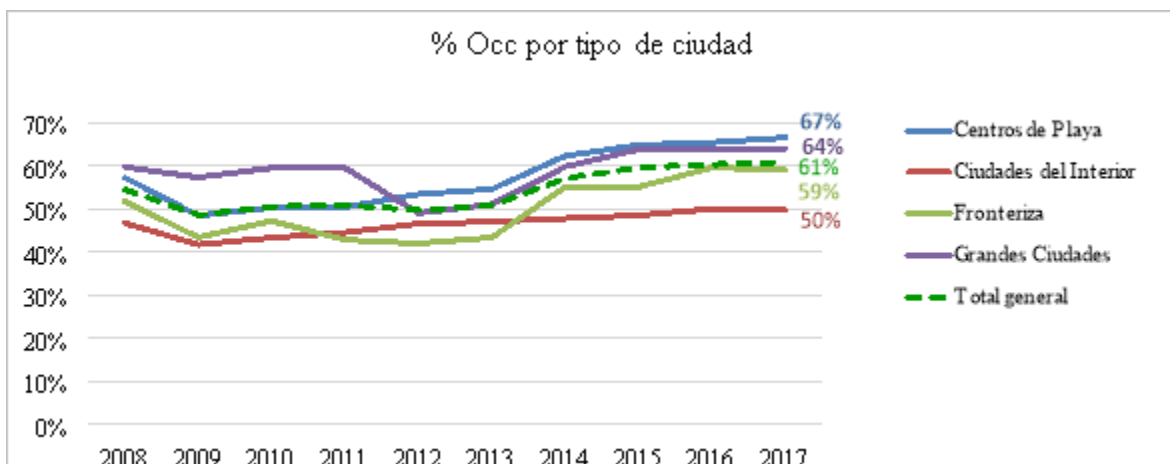


Figura Datatur 2018. Comparativo porcentaje de ocupación por tipo de ciudad.

Al hacer un análisis del comportamiento sobre las ocupaciones hoteleras en el país, se observa que en 2013 ya se habían recuperado los niveles pre-crisis de 2008, período en el que se registró el mayor incremento de ocupación hotelera en México. En años recientes, el crecimiento ha sido incremental, pero de forma paulatina, aunque sí muy destacable en Centros de Playa, que ha alcanzado niveles históricos en ocupación cerrando 2017 en 67% total.

A partir de 2014, las ciudades que más han crecido han sido las Fronterizas, con un crecimiento promedio anual de 11%, lo cual habla de oportunidades para continuar ampliando la oferta hotelera, además de que por tratarse de ciudades industriales, se deduce que el efecto de este incremento se deriva de los proyectos de la manufactura tanto en desarrollo como ampliación de proyectos.

Tanto las Grandes Ciudades (Ciudad de México, Guadalajara y Monterrey) como los Centros de Playa han mantenido un crecimiento promedio por arriba del 7% y 6% anual respectivamente, esto puede ser debido al impacto que tienen por proyectos inmobiliarios y al ser su naturaleza ciudades de servicios de alto nivel.

Finalmente, las ciudades del interior han tenido solamente un crecimiento acumulado del 2% a partir del 2014, esto se debe en medida a que dentro de esta categoría de ciudades se encuentran las ciudades petroleras de Coatzacoalcos y Villahermosa, las cuales se han visto afectadas por caídas drásticas en ocupación de hasta -17% y -21% respectivamente. También incluye ciudades de perfil industrial automotriz y de servicios, cuyos crecimientos han sido constantes, pero se han mantenido en promedio de 2% anual.

Impacto de los precios del crudo con relación a la industria turística

De acuerdo con un reporte elaborado por GBTA Foundation⁽⁸⁾, estima que los precios de las aerolíneas aumenten junto con los precios del petróleo en 2018 y siendo un impulsor clave de los costos de las aerolíneas y de las tarifas aéreas de los viajeros, lo que hará que las aerolíneas logren mejores ganancias, pero a su vez deberán reinvertirlas para mejorar sus aviones y otorgar mejores beneficios a sus viajeros, para compensar los niveles de tarifa que se esperan. Para México específicamente se estima un incremento de 1.5% en las tarifas aéreas para 2018.

A pesar de este efecto global, la OAG (Travel Intelligence Organization) estima que los viajeros de negocios en América Latina incrementen sus viajes 20% hacia el cierre del 2019. Pues al cierre de 2017 incremento 6% comparado con el cierre de 2016. Además de tener grandes expectativas en los programas de viajes corporativos ligados a incrementar la productividad, satisfacción laboral y retención de empleados.

Sumado a lo anterior, México es de los pocos países latinoamericanos con crecimientos estimados en tarifas hoteleras, aunque a niveles inferiores a las proyectadas para otros países, siendo Perú y Chile los países latinoamericanos con las estimaciones más altas en cuanto a tarifas hoteleras con 7.75 y 5.5% respectivamente.

Imagen. Datos Adicionales sobre el precio de los viajes / Tarifas hoteleras en las Américas.

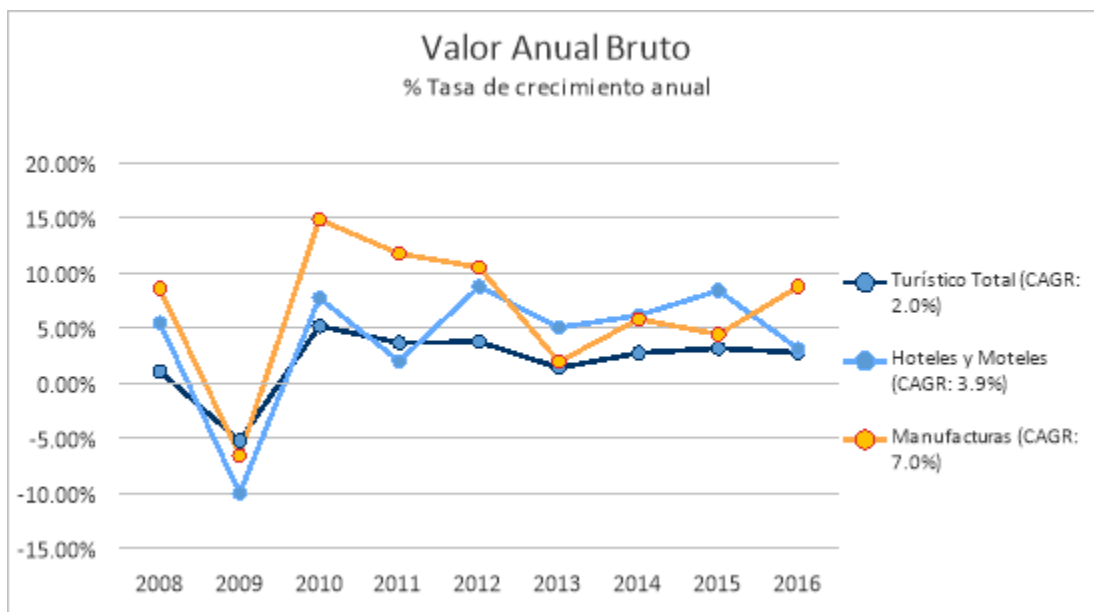
| Mercado | Gama Media | Gama Alta | Total Hotel |
|-----------|------------|-----------|-------------|
| Argentina | -3.7% | -2.2% | -2.7% |
| Brasil | -9.5% | -8.8% | -8.7% |
| Chile | 4.9% | -6.0% | 5.5% |
| México | 1.0% | 3.0% | 1.5% |
| Canadá | 4.1% | 4.6% | 4.4% |

| | | | |
|-------|------|------|------|
| EE UU | 2.5% | 2.8% | 2.7% |
|-------|------|------|------|

Fuente. Previsión Global de Precios del Sector de los Viajes 2018. GBTA Foundation y Carlson Wagon Lit Travel.

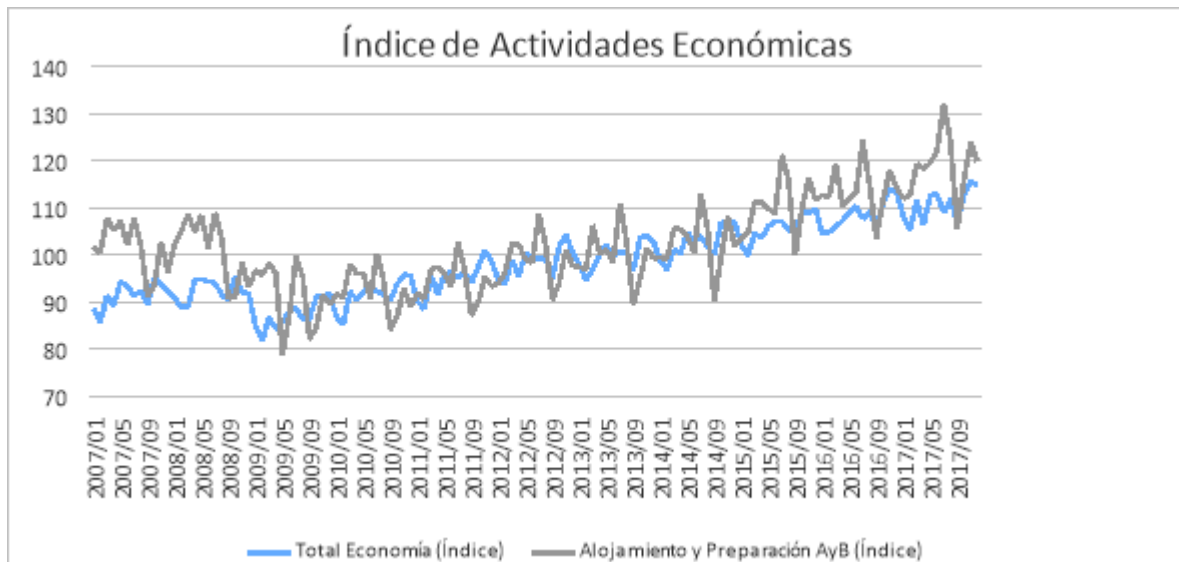
El sector hotelero en México, particularmente el segmento de negocios está emergiendo de una fase de contracción altamente correlacionada con la disminución de la actividad económica en 2008 y 2009, aunque para el cierre del 2017 sufrió una caída significativa de -63%% conforme a los resultados que traía en 2015. De conformidad con las cifras del INEGI, el índice de la industria manufacturera creció 98% para el cierre del 2016. Y el turismo en general su caída fue mínima de -12% igualmente para el cierre del 2016.

Tasa de Crecimiento Anual en Servicios de Hotel



Fuente: INEGI

A pesar del crecimiento que ha ocurrido en los años pasados, consideramos que el sector de alojamiento temporal continúa atrasado respecto a la más amplia economía mexicana, aunque acortando la brecha en desempeño año con año, como se muestra en la siguiente gráfica. Consideramos que este rezago, entre los niveles reales de precios unitarios registrados antes de la crisis y los niveles actuales, ofrecen una oportunidad relevante de crecimiento de los ingresos a medida que continúe la recuperación de la economía mexicana.



Índice Global de la Actividad Económica (ÍGA), serie desestacionalizada, (índice base 2013=100). Fuente: INEGI.

La siguiente tabla presenta un resumen del inventario de hoteles urbanos en México y el monto significativo de hoteles independientes sin marca que existen en el mercado:

Hoteles Urbanos en Determinadas Ciudades Medianas en México

| | Total de Hoteles | Total de Cuartos | Hoteles con marca internacional | | Hoteles con marca nacional | | Hoteles Independientes | |
|------------------|------------------|------------------|---------------------------------|--------------|----------------------------|--------------|------------------------|--------------|
| | | | % de Hoteles | % de Cuartos | % de Hoteles | % de Cuartos | % de Hoteles | % de Cuartos |
| Aguascalientes | 51 | 3,770 | 10 | 21 | 15 | 24 | 75 | 55 |
| Chihuahua | 42 | 3,525 | 40 | 53 | 7 | 10 | 54 | 36 |
| Coahuila | 28 | 1,728 | 11 | 18 | 11 | 21 | 78 | 61 |
| Hermosillo | 29 | 3,156 | 14 | 18 | 17 | 25 | 69 | 57 |
| León | 62 | 5,186 | 15 | 26 | 19 | 30 | 66 | 44 |
| Mérida | 125 | 5,870 | 6 | 20 | 6 | 19 | 88 | 61 |
| Oaxaca | 174 | 4,976 | 1 | 2 | 4 | 10 | 96 | 88 |
| Puebla | 130 | 7,215 | 12 | 25 | 10 | 20 | 81 | 52 |
| Querétaro | 112 | 7,948 | 19 | 33 | 14 | 28 | 67 | 39 |
| Saltillo | 34 | 2,905 | 23 | 40 | 17 | 26 | 60 | 34 |
| San Luis Potosí | 52 | 4,475 | 19 | 25 | 20 | 28 | 63 | 46 |
| Tampico/Altamira | 42 | 3,047 | 12 | 16 | 10 | 18 | 78 | 66 |
| Toluca | 44 | 3,323 | 20 | 33 | 16 | 25 | 64 | 42 |
| Veracruz | 114 | 7,874 | 8 | 14 | 5 | 10 | 87 | 75 |

| | | | | | | | | |
|---------------------------|--------------|----------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Villahermosa | 47 | 3,776 | 17 | 29 | 17 | 27 | 66 | 44 |
| Subtotal | 1,086 | 68,774 | 15 | 25 | 12 | 21 | 73 | 53 |
| Área Metropolitana México | 280 | 33,146 | 22 | 35 | 15 | 22 | 63 | 43 |
| Guadalajara | 192 | 16,717 | 13 | 27 | 12 | 21 | 75 | 52 |
| Monterrey | 99 | 12,980 | 38 | 46 | 33 | 38 | 29 | 17 |
| Subtotal | 571 | 62843 | 24 | 36 | 20 | 27 | 56 | 37 |
| Total | 1,657 | 131,617 | 24 | 37 | 16 | 25 | 70 | 51 |

Fuente: Elaboración propia con información de zonaturistica.com ?????????????????????/2018

Poder para determinar precio en hoteles con marcas internacionales

Consideramos que la fortaleza de las franquicias internacionales afiliadas a los hoteles de la Fibra da la habilidad para establecer las tarifas por Cuarto de manera más agresiva que los competidores que no cuenten con marcas internacionales. Específicamente, se considera una ventaja sobre los hoteles sin marca como resultados del establecimiento de programas de lealtad y la experiencia consistente que los viajeros de negocios esperan de un hotel con franquicias internacionales.

Oportunidad para consolidar dentro de hoteles con marcas nacionales e internacionales

Un número más amplio de franquicias en el sector de hoteles de negocio se ha desarrollado a nivel mundial y en México. Hoy en día hay alrededor de 660 hoteles en este sector en México. La siguiente tabla muestra algunas de las franquicias mexicanas e internacionales que operan en este sector:

Hoteles Midscale y Upscale en México

| Marca de Franquicia | Propietario | Nacionalidad | Categoría | Número de Hoteles en México |
|------------------------------------|--------------|--------------|----------------|-----------------------------|
| City Express® | City Express | Mexicana | Midscale | 82 |
| Fiesta Inn® y FI Loft® | Posadas | Mexicana | Upper Midscale | 70 |
| Holiday Inn Express® HIE & Suites® | IHG | Inglesa | Midscale | 55 |
| Holiday Inn® HI & Suites® | IHG | Inglesa | Upper Midscale | 51 |
| One® | Posadas | Mexicana | Economy | 45 |
| Hampton Inn® HI & Suiites® | Hilton | Americana | Upper Midscale | 31 |
| City Express Junior® | City Express | Mexicana | Economy | 20 |
| Courtyard® | Marriott | Americana | Upscale | 17 |
| Ibis® Ibis Styles® | Accor | Francesa | Midscale | 18 |
| City Express Plus® | City Express | Mexicana | Upper Midscale | 14 |
| Real Inn® | Camino Real | Mexicana | Upper Midscale | 14 |
| Ramada® | Wyndham | Americana | Upper Midscale | 13 |
| NH Hotels® NH Collection® | NH | Española | Upper Midscale | 12 |
| City Express Suites® | City Express | Mexicana | Midscale | 11 |
| Gamma de Fiesta Inn® | Posadas | Mexicana | Midscale | 12 |

| LQ Hotel by La Quinta® | La Quinta | Americana | Midscale | 10 |
|----------------------------|--------------------|---------------------|------------------|------------------------------------|
| Wyndham Garden® | Wyndham | Americana | Upper Midscale | 11 |
| Fairfield Inn & Suites® | Marriott | Americana | Upper Midscale | 9 |
| Four Points by Sheraton® | Marriott | Americana | Upscale | 9 |
| Staybridge® | IHG | Inglesa | Upscale | 8 |
| Hilton Garden® | Hilton | Americana | Upscale | 8 |
| Aloft® | Marriott | Americana | Upscale | 5 |
| Hyatt Place® | Hyatt | Americana | Upscale | 5 |
| Double Tree® DT Suites® | Hilton | Americana | Upscale | 5 |
| Howard Johnson® | Wyndham | Americana | Economy | 4 |
| Microtel Inn & Suites® | Wyndham | Americana | Economy | 4 |
| AC by Marriott® | Marriott | Americana | Upscale | 5 |
| Crowne Plaza® | IHG | Inglesa | Upscale | 11 |
| Hilton® | Hilton | Americana | Upper Upscale | 4 |
| Westin® | Marriott | Americana | Upper Upscale | 9 |
| St. Regis® | Marriott | Americana | Luxury | 4 |
| Marriott® | Marriott | Americana | Upper Upscale | 10 |
| <u>Marca de Franquicia</u> | <u>Propietario</u> | <u>Nacionalidad</u> | <u>Categoría</u> | <u>Número de Hoteles en México</u> |
| Sheraton® | Marriott | Americana | Upper Upscale | 7 |
| JW Marriott® | Marriott | Americana | Luxury | 4 |
| InterContinental® | IHG | Inglesa | Luxury | 6 |
| Live Aqua® | Posadas | Mexicana | Luxury | 4 |
| Fiesta Americana® | Posadas | Mexicana | Upscale | 15 |
| Fiesta Americana Grand® | Posadas | Mexicana | Upper Upscale | 8 |
| Camino Real® | Real Turismo | Mexicana | Upscale | 17 |
| Quinta Real® | Real Turismo | Mexicana | Upper Upscale | 11 |
| Total | | | | 658 |

Fuente: Información recopilada en los sitios web de cada empresa, al 26 de febrero de 2018. La información en las páginas web mencionadas puede haber cambiado desde esa fecha. Se reportan únicamente cadenas con al menos 3 propiedades en México.

La tabla anterior sugiere que pudiera haber oportunidades para hoteles orientados al segmento de negocios con franquicias internacionales, sector al que los hoteles de Fibra Inn pertenecen. Existe un puñado de carteras y propiedades individuales que comparten el mismo

estándar que los hoteles de Fibra Inn y en los que es posible participar como un eficiente y expedito sumador de hoteles de negocios internacionales haciéndolo con bajos riesgos de ejecución y operación. Además, se puede apreciar un fuerte potencial para el segmento de lujo bajo marcas internacionales en México.

En cuanto a los hoteles que se encuentran en un mercado donde los clientes demandan un servicio de alimentos y bebidas, Fibra Inn ha incursionado en el segmento de Servicios Completos, los cuales representan mayores barreras de entrada que los de servicios selectos. En estos se destinan espacios para salones y áreas públicas, como convenciones y banquetes.

Fibra Inn ha incursionado en la compra de hoteles de Servicio Limitado ya que es un formato con altos niveles de rentabilidad, al igual que los Servicios Selectos, en donde el desempeño lo respaldan las marcas globales que operamos y en donde se manejan tarifas más económicas.

Asimismo, Fibra Inn tiene la propiedad de hoteles en el segmento de Estancia Prolongada, formato que era necesario dentro de la gama de opciones para ofrecer al viajero de negocio con una estancia de más de 5 días.

Bajo este contexto y en busca de ampliar la gama de productos ofreciendo siempre una mejor rentabilidad para sus inversionistas, Fibra Inn ha comenzado a incursionar en el mercado de hoteles de lujo con la inversión en el JW Marriott Monterrey y Westin Monterrey.

La industria de las Fibras en México

Finalmente, la industria de Fibras empezó en el 2011 en México. La experiencia en los estos años demuestra que las Fibras son un vehículo para obtener capital necesario para soportar una rápida expansión de carteras, utilizando ventajas como economías de escala derivadas de una base de propiedades fragmentadas y la habilidad para desarrollar nuevas propiedades. La Compañía considera que las Fibras en general tendrán mayor acceso a financiamiento por deuda, lo que permitirá mayor habilidad para hacer adquisiciones.

La capitalización de mercado de las Fibras ha ido de cero a cerca de Ps. 264.8 billones en cuatro años y en el último año perdió 22% de valor de capitalización debido a las condiciones de mercado y financieras que prevalecieron en el 2018.

Tamaño de la Industria de Fibras en México

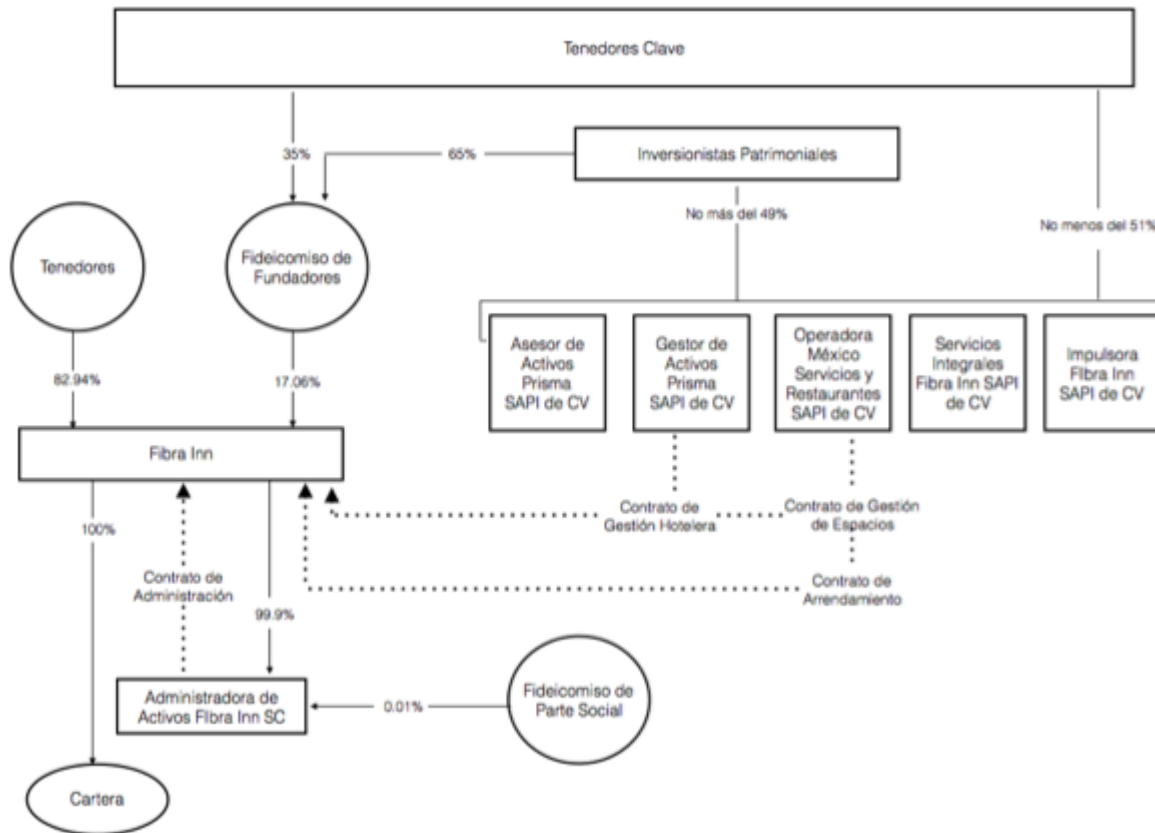
| | <u>Número de FIBRAS</u> | <u>Capitalización de Mercado</u> |
|--------------------|-------------------------|----------------------------------|
| Marzo 17, 2011 | 1 | Ps. 6,830 millones |
| Enero 31, 2013 | 3 | Ps. 75,847 millones |
| Diciembre 31, 2014 | 10 | Ps. 236,710 millones |
| Diciembre 31, 2015 | 11 | Ps. 253,014 millones |
| Diciembre 31, 2016 | 12 | Ps. 228,971 millones |
| Diciembre 31, 2017 | 13 | Ps. 255,975 millones |
| Diciembre 31, 2018 | 13 | Ps. 199,926 millones |

Fuente: Bolsa Mexicana de Valores en las fechas mencionadas.

La capitalización de mercado de las Fibras ha ido de cero a cerca de Ps. 264.8 billones en cinco años.

Estructura de Administración

El siguiente diagrama muestra la estructura de administración al 31 de diciembre de 2017:



El Fideicomiso F/1616 ó Fibra Inn tiene una sola subsidiaria, localizada en México, la cual provee servicios administrativos a la Fibra.

La tabla siguiente muestra la subsidiaria al 31 de diciembre de 2017.

| Nombre de la Subsidiaria | Jurisdicción | Porcentaje de Participación | de Descripción |
|---|--------------|-----------------------------|-------------------------------------|
| Administradora de Activos Fibra Inn, S.C. | México | 99.99% | Provee de Servicios Administrativos |

El Fideicomiso establece un Comité Técnico el cual está integrado de la siguiente forma:

El Comité Técnico puede estar integrado hasta por 21 (veintiún) miembros propietarios y podrán designarse adicionalmente sus respectivos suplentes, quienes durarán en sus funciones al menos un año, mismos que serán nombrados o ratificados en Asamblea de Tenedores de la siguiente forma:

Cualesquier Tenedores que en lo individual o en conjunto tengan 10% (diez por ciento) de los CBFIs en circulación tendrán el derecho de designar en Asamblea de Tenedores a un miembro propietario y su respectivo suplente, en su caso, en el Comité Técnico (siempre y cuando dichos Tenedores no hubieran renunciado a su derecho a designar miembros del Comité Técnico).

Los Tenedores que, a través del Fideicomiso de Fundadores, y mientras los mismos mantengan la titularidad de por lo menos el 11% (once por ciento) de los CBFIs en circulación a través de dicho Fideicomiso de Fundadores, tendrán el derecho de designar al resto de los miembros propietarios del Comité Técnico y sus respectivos suplentes, en su caso, de

manera tal que tendrán el derecho de designar al menos a la mitad más uno del total de los miembros del Comité Técnico en la propia Asamblea de Tenedores. Los Tenedores mencionados, a su discreción, podrán designar exclusivamente miembros del Comité Técnico que no sean considerados como Miembros Independientes.

Lo anterior en el entendido de que en ningún caso los Miembros Independientes podrán representar menos del 25% (veinticinco por ciento) de los miembros propietarios del Comité Técnico y sus respectivos suplentes, en su caso. Dichos Miembros Independientes serán designados por su experiencia, capacidad y prestigio profesional, considerando además que por sus características puedan desempeñar sus funciones libres de conflictos de interés y sin estar supeditados a intereses personales, patrimoniales o económicos y cuya independencia será calificada por mayoría de votos presentes en la Asamblea de Tenedores en la cual sean designados o ratificados.

A continuación se incluye una tabla con los miembros que forman parte del Comité Técnico al 31 de diciembre de 2018:

| <u>Miembro</u> | <u>Edad</u> | <u>Suplente</u> |
|------------------------------|-------------|------------------------------------|
| Victor Zorrilla Vargas | 64 | Robert Jaime Dotson Castrejón |
| Joel Zorrilla Vargas | 55 | José Gerardo Clariond Reyes-Retana |
| Oscar Eduardo Calvillo Amaya | 61 | Miguel Aliaga Gargollo |
| Adrián Garza de la Garza* | 65 | |
| Rafael Gómez Eng* | 64 | |
| Everado Elizondo Almaguer* | 74 | |
| Héctor Medina Aguiar* | 67 | |
| Marcelo Zambrano Lozano* | 62 | |

*Miembro Independiente.

El Fideicomiso cuenta con una estructura de cuentas y fondos para su correcta administración, funcionamiento y operación como se describe a continuación:

- **Cuenta Concentradora.** En esta cuenta se depositan la totalidad de los recursos derivados de la Emisión.
- **Fondo de Gastos de Emisión.** Este fondo es una subcuenta de la Cuenta Concentradora, en la cual se registran los recursos necesarios para efectuar el pago de los Gastos de Emisión que le sean notificados al Fiduciario por el Administrador. Este fondo será actualizado cada vez que haya una Emisión.
- **Fondo de Impuestos por Inversión.** Este fondo es una subcuenta de la Cuenta Concentradora, en la cual se registran los recursos necesarios para efectuar el pago de contribuciones, impuestos, derechos y otros de naturaleza fiscal, que se generen por la aportación de los bienes inmuebles y derechos de arrendamiento, que le sean notificados al Fiduciario.
- **Fondo de Inversión en Bienes Inmuebles.** Este fondo es una subcuenta de la Cuenta Concentradora, en la cual se registran los recursos correspondientes para llevar a cabo la adquisición de los Bienes Inmuebles Adquiridos.
- **Cuenta General.** En esta cuenta se deposita la totalidad de los recursos remanentes de la Cuenta Concentradora, así como las Rentas, cuotas de mantenimiento y en general todos los ingresos derivados de los Bienes Inmuebles que formen parte del Patrimonio del Fideicomiso.
- **Fondo de Gastos de Mantenimiento de la Emisión.** Este fondo es una subcuenta de la Cuenta General, en la cual se registran los recursos necesarios para efectuar el pago de los Gastos de Mantenimiento que le sean notificados al Fiduciario por el Administrador y será actualizado por el Administrador de tiempo en tiempo.

- **Fondo de CAPEX.** Estos fondos son subcuentas de la Cuenta General (una por cada una de las Inversiones en Bienes Inmuebles), en los cuales se registran los recursos necesarios, previa notificación por escrito al Fiduciario indistintamente de la Fibra y/o del Comité Técnico para el mantenimiento, remodelaciones, contratación de seguros, sustituciones de equipo y demás relativos al Bien Inmueble correspondiente, recursos que serán entregados a la persona que se indique y conforme al calendario y presupuesto que le instruya el Comité Técnico.
- **Fondo de Servicio la Deuda.** Este fondo es una subcuenta de la Cuenta General, en la cual se depositan los recursos necesarios para el pago de capital e intereses (de la deuda) derivados de cualquier financiamiento pagadero por el Fiduciario, previa notificación por escrito al Fiduciario girada de manera indistinta por el Comité Técnico y/o la Fibra.
- **Cuenta de Distribuciones de Efectivo.** En esta cuenta se depositan los recursos que integran las Distribuciones de Efectivo de tiempo en tiempo. Los recursos disponibles en esta cuenta son distribuidos a los Tenedores conforme lo previsto por el Fideicomiso y los documentos de emisión respectivos, previa notificación por escrito del Comité Técnico. Asimismo, el Fiduciario debe depositar en esta cuenta los reembolsos de capital que, en su caso, se autorice entregar a los Tenedores.
- **Cuentas Adicionales.** Previa instrucción del Comité Técnico, el Fiduciario deberá abrir, administrar, operar y mantener cualesquiera otras cuentas y/o subcuentas necesarias para la adecuada operación y funcionamiento del Fideicomiso, cuyo beneficiario y titular sea el Fiduciario.

Terminación del Contrato de Asesoría

Mediante Asamblea de Tenedores de fecha 11 de noviembre de 2016, se autorizó la internalización de la administración del Patrimonio del Fideicomiso con el objetivo de que las Actividades de Asesoría que originalmente prestaba Asesor de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V., en términos del Contrato de Asesoría, fueran asumidas por el Administrador y, consecuentemente, autorizó la terminación anticipada del Contrato de Asesoría, así como la contraprestación que sería pagada a Asesor de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V. con motivo de dicha terminación anticipada.

Derivado de lo anterior, Fibra Inn y Asesor de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V. celebraron el convenio de transacción para la terminación anticipada del Contrato de Asesoría, conforme al cual se estableció que Asesor de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V. recibiría una contraprestación por la terminación anticipada de dicho contrato, conforme lo siguiente:

1. CONTRAPRESTACIÓN.- Una contraprestación cuyo monto y determinación estará sujeta a los lineamientos que a continuación se establecen (la “Contraprestación”):

a) Contraprestación Base: Se establece una contraprestación base, equivalente a la cantidad de \$143,000,000.00 M.N. (ciento cuarenta y tres millones de pesos 00/100, Moneda Nacional), más el correspondiente impuesto al valor agregado (“IVA”), (la “Contraprestación Base”).

b) UAFIRDA Marginal Proyectada: es el importe que corresponde a la suma acumulada del UAFIRDA (*Utilidad Antes de Financiamiento, Impuesto sobre la Renta, Depreciación y Amortización*) generada, correspondiente al periodo que abarca del 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2019, el cual resulta de sumar o restar los siguientes conceptos:

(i) Los gastos generales y de administración al cierre de 2016, actualizados por inflación al cierre de cada año (2017, 2018 y 2019). De dicho concepto quedarán excluidos los gastos de adquisición y organización, por su naturaleza no operativa y orientada a la inversión.

Más:

Los honorarios del Asesor de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V. proyectados, calculados para cada uno de los tres años 2017, 2018 y 2019 sobre el valor promedio de activos inmobiliarios de \$10,267,000,000.00 M.N. (diez mil millones doscientos sesenta y siete mil pesos 00/100 Moneda Nacional) para 2017; \$10,924,000,000.00 M.N. (diez mil millones novecientos veinticuatro mil pesos 00/100 Moneda Nacional) para 2018 y \$11,252,000,000.00 M.N. (once mil millones doscientos cincuenta y dos mil pesos 00/100 Moneda Nacional) para 2019, conforme a la fórmula establecida en el Contrato de Asesoría para la determinación de la Base para la Contraprestación (según se define en dicho contrato), con el cálculo iniciado desde marzo de 2013.

Menos:

- (ii) Los gastos generales y de administración para cada uno de los años 2017, 2018 y 2019. De dicho concepto quedarán excluidos los gastos relativos a los proyectos de la Fábrica de Hoteles, los cuales tienen un ingreso adicional asociado para Fibra Inn, el cual no se incluye en el cálculo de la UAFIRDA marginal. Asimismo se excluirán los gastos de adquisición y organización, por su naturaleza no operativa y orientada a la inversión.

En caso de que los honorarios de Asesor de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V. proyectados disminuyan porque la base de activos inmobiliarios sea menor a la proyectada de (i) \$10,267,000,000.00 M.N. (diez mil millones doscientos sesenta y siete mil pesos 00/100 Moneda Nacional) para 2017; (ii) \$10,924,000,000.00 M.N. (diez mil millones novecientos veinticuatro mil pesos 00/100 Moneda Nacional) para 2018; y (iii) \$11,252,000,000.00 M.N. (once mil millones doscientos cincuenta y dos mil pesos 00/100 Moneda Nacional) para 2019; conforme a la fórmula establecida en el Contrato de Asesoría para la determinación de la Base para la Contraprestación (según se define en dicho contrato), con el cálculo iniciado desde Marzo de 2013, la UAFIRDA marginal se ajustará a la baja en la misma proporción.

Los datos reales para el cálculo de la UAFIRDA marginal serán obtenidos de los estados financieros auditados y se identificarán específicamente las cuentas de gastos corporativos de administración y las correspondientes a gastos de adquisición y organización, las cuales no formarán parte del cálculo.

Asimismo, la base de activos inmobiliarios real para los años 2017, 2018 y 2019, en los términos que se establece en el Contrato de Asesoría para fines del cálculo de los honorarios que hubieran correspondido a Asesor de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V., será validada por el Auditor Externo.

- c) UAFIRDA Marginal Acumulada Mínima: La cantidad de \$66,900,000.00 M.N. (sesenta y seis millones novecientos mil pesos 00/100 Moneda Nacional).

En caso de que se obtenga al menos el 100% (cien por ciento) de la UAFIRDA marginal acumulada mínima, la Contraprestación será equivalente a la Contraprestación Base. En caso de que no se obtenga al menos el 100% (cien por ciento) de la UAFIRDA marginal acumulada mínima, la Contraprestación será equivalente a la parte proporcional de la Contraprestación Base que resulte en función de la UAFIRDA marginal acumulada real obtenida en el periodo que va del 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2019, respecto de la UAFIRDA marginal acumulada mínima.

- d) Exigibilidad: La Contraprestación será exigible y deberá pagarse durante los primeros 120 (ciento veinte) días del año 2020; en el entendido que si habiendo transcurrido dicho plazo sin que Fibra Inn haya hecho el pago correspondiente, se devengarán intereses moratorios desde el día siguiente a aquel en que finalice el periodo de

120 (ciento veinte) días naturales del año 2020 y hasta el día en que la Contraprestación haya sido pagada, a una tasa de interés anual equivalente la Tasa TIIE multiplicada por 2 (dos).

Para efectos de lo anterior, Tasa TIIE, significa respecto de cualquier día, la última tasa de interés interbancaria de equilibrio a plazo de 28 (veintiocho) días, o si no hubiere a plazo de 28 (veintiocho) días, entonces al plazo superior más cercano a 28 (veintiocho) días, y si no hubiere a dicho plazo superior, entonces se considerará el plazo inferior a 28 (veintiocho) días más cercano a 28 (veintiocho) días, determinada y publicada por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación o por el medio masivo de comunicación que éste determine, o a través de cualquier otro medio electrónico, de computo o telecomunicación, incluso internet, autorizado al efecto por el Banco de México, en o antes del día de que se trate.

Los intereses moratorios se calcularán multiplicando el importe vencido y no pagado por la tasa de interés moratoria aquí convenida, dividiendo el producto entre 360 (trescientos sesenta) y multiplicando el resultado así obtenido por el número de días naturales efectivamente transcurridos entre el último día para pagar la Contraprestación y la fecha en que la misma sea pagada a Asesor de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V..

e) Forma de Pago: (i) el 30% (treinta por ciento) de la Compensación será pagada en efectivo, mediante transferencia electrónica y (ii) el 70% (setenta por ciento) restante se pagará con CBFIs, al precio de 11.52574713 (once Pesos 52.574713/100 Moneda Nacional) por CBFI; lo anterior en el entendido que el IVA será pagado 100% (cien por ciento) en efectivo.

2. CONTRAPRESTACIÓN ADICIONAL.- La cantidad que resulte de sumar el monto de distribuciones pagadas por Fibra Inn por cada CBFI durante los años 2017, 2018 y 2019 multiplicada por el número de CBFIs que resulte de dividir el 70% (setenta por ciento) del monto de la Contraprestación Base aquí determinada entre el precio por CBFI de 11.52574713 (once Pesos 52.574713/100 Moneda Nacional); más el correspondiente IVA (la "Contraprestación Adicional").

La Contraprestación Adicional será pagada (i) el 30% (treinta por ciento) en efectivo mediante transferencia electrónica y (ii) el 70% (setenta por ciento) restante se pagará con CBFIs, al precio de 11.52574713 (once Pesos 52.574713/100 Moneda Nacional) por CBFI; lo anterior en el entendido que el IVA será pagado 100% (cien por ciento) en efectivo.

Esta Contraprestación Adicional será exigible y deberá pagarse durante los primeros 120 (ciento veinte) días naturales del año 2020; en el entendido que si habiendo transcurrido dicho plazo sin que Fibra Inn haya hecho el pago correspondiente, se devengarán intereses moratorios desde el día siguiente a aquel en que finalice el periodo de 120 (ciento veinte) días naturales del año 2020 y hasta el día en que la Contraprestación Adicional haya sido pagada, a una tasa de interés anual equivalente la Tasa TIIE multiplicada por 2 (dos).

Para efectos de lo anterior, Tasa TIIE, significa respecto de cualquier día, la última tasa de interés interbancaria de equilibrio a plazo de 28 (veintiocho) días o si no hubiere a plazo de 28 (veintiocho) días, entonces al plazo superior más cercano a 28 (veintiocho) días, y si no hubiere a dicho plazo superior, entonces se considerará el plazo inferior a 28 (veintiocho) días más cercano a 28 (veintiocho) días, determinada y publicada por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación o por el medio masivo de comunicación que éste determine, o a través de cualquier otro medio electrónico, de computo o telecomunicación, incluso internet, autorizado al efecto por el Banco de México, en o antes del día de que se trate.

Los intereses moratorios se calcularán multiplicando el importe vencido y no pagado por la tasa de interés moratoria aquí convenida, dividiendo el producto entre 360 (trescientos sesenta) y multiplicando el resultado así obtenido por el

número de días naturales efectivamente transcurridos entre el último día para pagar la Contraprestación Adicional y la fecha en que la misma sea pagada al Asesor.

3. CONTRAPRESTACIÓN FÁBRICA DE HOTELES.- Adicionalmente el Asesor tendrá derecho a recibir y Fibra Inn estará obligada a pagar una contraprestación por la Fábrica de Hoteles (la “Contraprestación Fabrica de Hoteles”) equivalente a la cantidad de \$50,000,000.00 M.N. (cincuenta millones de pesos 00/100, Moneda Nacional) más el correspondiente impuesto al valor agregado (“IVA”).

La exigibilidad y pago de la Contraprestación Fábrica de Hoteles estará condicionado a que (i) durante el periodo comprendido del 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2019 se hayan firmado los respectivos acuerdos vinculantes con inversionistas terceros que garanticen ingresos por concepto de honorarios para Fibra Inn o a quien ésta designe por el periodo comprendido del 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2026 de por lo menos \$75,000,000.00 M.N. (setenta y cinco millones de pesos 00/100 Moneda Nacional), correspondientes al valor presente de los ingresos por concepto de honorarios, descontados a una tasa de 10% (diez por ciento) anual; (ii) que una lista de los proyectos inmobiliarios relacionados con los referidos acuerdos vinculantes haya sido enviada para su conocimiento a los miembros del Comité de Prácticas como “*pipeline*” existente al 31 de diciembre de 2016 en un plazo no mayor de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de dicha fecha, en caso de que se presenten proyectos inmobiliarios al Comité de Prácticas con posterioridad al periodo referido los ingresos correspondientes serán exclusivamente para Fibra Inn y (iii) que la parte de la inversión de los proyectos inmobiliarios relacionados con los referidos acuerdos vinculantes que le corresponda a Fibra Inn o a quien ésta designe sea financiada sin que se exceda el apalancamiento neto máximo del 33% (treinta y tres por ciento) sobre Activos Totales establecido por el Comité Técnico a menos que este último expresamente autorice a Fibra Inn la inversión en proyectos inmobiliarios cuyo financiamiento exceda del referido apalancamiento neto máximo.

La determinación del momento de exigibilidad y pago de la Contraprestación de la Fábrica de Hoteles será la siguiente:

- I. Si al 31 de diciembre de 2017 se han firmado los acuerdos vinculantes que garanticen a Fibra Inn o a quien ésta designe el monto de ingresos referido, el día hábil inmediato siguiente se pagará la totalidad de la Contraprestación Fabrica de Hoteles.
- II. Si al 31 de diciembre de 2017, no se han firmado los acuerdos vinculantes que garanticen a Fibra Inn o a quien ésta designe el monto de ingresos referido, el día hábil inmediato siguiente se pagará la Contraprestación Fabrica de Hoteles ajustada en proporción al monto de ingresos por concepto de honorarios de Fibra Inn o de quien ésta designe asegurado por los acuerdos vinculantes que hayan sido firmados al 31 de diciembre de 2017.
- III. Si al 31 de diciembre de 2018 se han firmado los acuerdos vinculantes que garanticen a Fibra Inn o a quien ésta designe el monto de ingresos referido, el día hábil inmediato siguiente se pagará la diferencia entre (i) la totalidad de la Contraprestación Fabrica de Hoteles y (ii) el monto pagado en términos de lo dispuesto en el numeral II inmediato anterior.
- IV. Si al 31 de diciembre de 2018 no se han firmado los acuerdos vinculantes que garanticen a Fibra Inn o a quien ésta designe el monto de ingresos de, por lo menos, \$75,000,000.00 M.N. (setenta y cinco millones de pesos 00/100 Moneda Nacional), el día hábil inmediato siguiente se pagará la diferencia entre (i) la Contraprestación Fabrica de Hoteles ajustada en proporción al monto de ingresos por concepto de honorarios de Fibra Inn o de quien ésta designe asegurado por los acuerdos vinculantes que hayan sido firmados al 31 de diciembre de 2018 y (ii) el monto pagado en términos del numeral III inmediato anterior.

- V. Si al 31 de diciembre de 2019 se han firmado los acuerdos vinculantes que garanticen a Fibra Inn o a quien ésta designe el monto de ingresos referido, el día hábil inmediato siguiente se pagará la diferencia entre (i) la totalidad de la Contraprestación Fábrica de Hoteles y (ii) el monto pagado en términos de lo dispuesto en el numeral IV inmediato anterior.
- VI. Si al 31 de diciembre de 2019 no se han firmado los acuerdos vinculantes que garanticen a Fibra Inn o a quien ésta designe el monto de ingresos de, por lo menos, \$75,000,000.00 M.N. (setenta y cinco millones de pesos 00/100 Moneda Nacional), el día hábil inmediato siguiente se pagará la diferencia entre (i) la Contraprestación Fábrica de Hoteles ajustada en proporción al monto de ingresos por concepto de honorarios de Fibra Inn o de quien ésta designe asegurado por los acuerdos vinculantes que hayan sido firmados al 31 de diciembre de 2019 y (ii) el monto pagado en términos del numeral V inmediato anterior.

El pago total de la Contraprestación Fábrica de Hoteles no podrá exceder de \$50,000,000.00 M.N. (cincuenta millones de pesos 00/100, Moneda Nacional), más el IVA correspondiente.

La Contraprestación Fábrica de Hoteles indicada será pagada de la siguiente manera: 30% (treinta por ciento) en efectivo, mediante transferencia electrónica y (ii) el 70% (setenta por ciento) restante se pagará con CBFIs, al precio de 11.52574713 (once Pesos 52.574713/100 Moneda Nacional) por CBFI; lo anterior en el entendido que el IVA será pagado 100% (cien por ciento) en efectivo.

Los CBFIs que reciba Asesor de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V. como parte de la Contraprestación Fábrica de Hoteles, estarán sujetos a un periodo de restricción de enajenación (“*lock up*”) que estará vigente hasta el 1 de enero de 2022.

Lo anterior, en el entendido que dicha restricción de enajenación no será aplicable en tratándose de la enajenación que Asesor de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V. realice a cualesquiera de sus accionistas en forma directa o a través del Fideicomiso de Fundadores, siempre y cuando los CBFIs que reciban dichos accionistas queden, a su vez, sujetos a un periodo de restricción de enajenación que estará vigente hasta el 1 de enero de 2022.

Al 31 de diciembre de 2017, fueron cumplidas las condiciones de la contraprestación base y la contraprestación relacionada a los futuros dividendos que se mencionaron anteriormente por Ps. 93.8 millones que fueron reconocidos en los gastos de operación, con un correspondiente abono en el patrimonio por Ps. 76.0 millones y un abono en el pasivo por Ps. 17.8 millones, realizándose sólo una provisión durante el ejercicio.

Procesos Judiciales, Administrativos o Arbitrales

Hasta donde razonablemente tiene conocimiento el Fideicomitente, a la fecha del presente Reporte Anual, no existen juicios o procedimientos administrativos relevantes que puedan tener un impacto significativo con relación a los CBFIs. Tampoco se tiene conocimiento de la alta probabilidad de que en un futuro exista uno o varios juicios o procedimientos administrativos de los referidos anteriormente.

Derechos

Los CBFIs confieren a los Tenedores, de conformidad con el artículo 63 fracción II de la Ley del Mercado de Valores, el derecho a una parte de los frutos, rendimientos y en su caso, al valor residual de los bienes o derechos afectos con ese propósito al Fideicomiso para recibir Distribuciones de Efectivo del Patrimonio del Fideicomiso, en la medida en que éste sea suficiente para realizarlas. Lo anterior en el entendido que los CBFIs no otorgan derecho alguno sobre la propiedad los Bienes Inmuebles a sus Tenedores.

Derecho a Recibir Distribución de Efectivo.

De conformidad con el Fideicomiso, los Tenedores tienen derecho a recibir las Distribuciones, por lo que una vez que se apruebe la distribución correspondiente por parte del Comité Técnico, éste deberá instruir por escrito al Fiduciario la entrega de las Distribuciones a los Tenedores de los CBFIs, pero de sólo aquellos que están en circulación. Y se excluye de dicha distribución a los títulos que se encuentran en la Tesorería o que hayan sido recomprados por la compañía.

Será necesario que el Comité Técnico, cuente con el voto favorable de la mayoría de los Miembros Independientes para acordar que las Distribuciones sean diferentes al 95% del Resultado Fiscal del ejercicio que corresponda.

Las entregas de Distribuciones de Efectivo se realizarán a prorrata entre todos los Tenedores en proporción a la tenencia de los CBFIs que cada Tenedor detente. Las Distribuciones de Efectivo se efectuarán de manera trimestral, siempre y cuando existan recursos disponibles al efecto conforme a la operación y manejo de las cuentas, ingresos, inversiones y egresos. Se tiene la política de dar distribuciones trimestrales y esta puede ser modificada por el Comité Técnico.

Las Distribuciones de Efectivo se efectúan siempre y cuando existan recursos líquidos en la Cuenta de Distribuciones de Efectivo y siempre y cuando se cumplan con los siguientes requisitos:

- (i) Que el Comité Técnico apruebe los estados financieros del Fideicomiso, con base en los cuales se pretenda efectuar la entrega de Distribuciones de Efectivo;
- (ii) Que el Comité Técnico apruebe el monto de la Distribución de Efectivo, previa opinión del Comité de Auditoría; y
- (iii) Que el Administrador, con base en la resolución del Comité Técnico, realice la instrucción respectiva al Fiduciario para la entrega de Distribuciones de Efectivo a los Tenedores, con base en el monto total aprobado por el Comité Técnico y el número de CBFIs en circulación.

Derecho a Recibir liquidación en caso de Extinción del Patrimonio del Fideicomiso.

En caso de actualizarse cualquiera de los supuestos de extinción que se establecen en el Fideicomiso, a efectos de garantizar a los Tenedores la existencia de un procedimiento de liquidación que maximice el valor a los Tenedores, el proceso de liquidación se deberá efectuar conforme lo siguiente:

- (i) El Comité Técnico deberá sesionar dentro de los 15 días hábiles siguientes a que ocurra alguno de los supuestos previstos en la sección 23.1 de la Cláusula Vigésima Tercera del Fideicomiso y deberá designar a un liquidador del Patrimonio del Fideicomiso de entre empresas con experiencia en la liquidación de entidades del sistema financiero en México (el "Liquidador"), y a quien le otorgará entre otras facultades y obligaciones, todas las facultades y obligaciones atribuidas al Administrador, debiendo efectuar la instrucción correspondiente al Fiduciario para que celebre los contratos y convenios necesarios y otorgue los poderes respectivos.

- (ii) A partir de la fecha en que el Comité Técnico designe al Liquidador, el Administrador dejará de tener cualquier facultad para instruir al Fiduciario y para disponer, administrar y/o operar el Patrimonio del Fideicomiso. No obstante lo anterior, deberá proporcionar al Liquidador designado toda la información, documentación, registros y demás facilidades necesarias para el cumplimiento de sus funciones.
- (iii) El Liquidador deberá efectuar todos los actos materiales y jurídicos necesarios y/o convenientes para salvaguardar los derechos de los Tenedores y conservar el Patrimonio del Fideicomiso para efectos de su liquidación. Deberá efectuar todos los trámites ante las autoridades competentes y órganos autorregulados para efectos de llevar a cabo la cancelación del registro de los CBFIs en el RNV y cualquiera otro registro o listado en mercado de valores, bolsa de valores y/o sistema de cotización, ya sea en México o en el extranjero.
- (iv) Con el Patrimonio del Fideicomiso deberá pagar las obligaciones pendientes a cargo del Fiduciario por virtud del Fideicomiso y la distribución del remanente entre los Tenedores, de manera proporcional a su tenencia de CBFIs.

Para efectos de enajenar el Patrimonio del Fideicomiso se seguirá el siguiente procedimiento:

- (i) El Liquidador deberá convocar a un concurso entre banqueros de inversión y asesores inmobiliarios de reconocido prestigio con el propósito de recibir propuestas relativas a la estrategia para liquidación del Patrimonio del Fideicomiso cuyo objetivo sea maximizar el valor de liquidación en beneficio de los Tenedores.
- (ii) El Liquidador deberá presentar al Comité Técnico las propuestas que reciba conforme a lo establecido en el inciso anterior, debiendo ser al menos 2 (dos) propuestas.
- (iii) El Comité Técnico deberá elegir, previa opinión del Comité de Prácticas, la propuesta que contenga las mejores condiciones en cuanto a la maximización del valor del Patrimonio del Fideicomiso en liquidación e instruirá al Fiduciario la contratación del banco de inversión o asesor inmobiliario conforme a las condiciones que al efecto el Comité Técnico determine (el "Asesor Liquidador"). En todo caso los honorarios del Asesor Liquidador serán pagados con cargo al Patrimonio del Fideicomiso.
- (iv) El Liquidador y el Asesor Liquidador deberá realizar todos los actos materiales y jurídicos necesarios a efecto de lograr los objetivos de la estrategia de liquidación.
- (v) En todo caso el Comité Técnico y el Representante Común tendrán amplias facultades para solicitar informes al Liquidador y al Asesor Liquidador con respecto a sus funciones y podrá instruir al Fiduciario su remoción, previa opinión del Comité de Auditoría.

Al término de la vigencia del Fideicomiso, el Fiduciario liquidará el Patrimonio del Fideicomiso y distribuirá el producto de su enajenación a los Tenedores.

Derecho de Contar con Representante Común

Los tenedores tienen el derecho de contar con un Representante Común que ha sido designado para representar conjuntamente a los Tenedores de los CBFIs conforme a lo establecido por la LGTOC, el Fideicomiso y la Legislación

Aplicable. Los Tenedores de los CBFIs podrán reunirse en Asambleas de Tenedores, las cuales representarán a todos los Tenedores de acuerdo con la LGTOC.

Sujeto a lo dispuesto por el artículo 68 de la LMV, el Representante Común tendrá los derechos y obligaciones que se contemplan en la LGTOC, incluyendo, pero sin limitarse a, los artículos del 216 al 218, en los CBFIs y en el Fideicomiso.

Para todo aquello no expresamente previsto en los CBFIs, en el Fideicomiso o en la LGTOC, el Representante Común actuará de conformidad con las instrucciones de la mayoría de los Tenedores de los CBFIs (para efectos de que no haya lugar a dudas, el Representante Común no representa a los Tenedores de los CBFIs de forma individual).

Distribuciones

Fibra Inn es contribuyente bajo el régimen fiscal aplicable a una Fibra, de conformidad con los artículos 187 y 188 de la LISR vigente. La LISR, requiere que una Fibra distribuya anualmente al menos 95% de su Resultado Fiscal. El Resultado Fiscal se calcula considerando los ingresos acumulables obtenidos durante el ejercicio fiscal, restando las deducciones autorizadas y disminuyendo en su caso la PTU, y a la utilidad así obtenida se le deben restar las pérdidas de ejercicios fiscales previos pendientes de ser amortizadas. De conformidad con el Fideicomiso se lleva a cabo la distribución del 95% del Resultado Fiscal a prorrata entre los Tenedores, siempre y cuando ciertos requisitos se cumplan, incluyendo la autorización del Comité Técnico de (i) los Estados Financieros Consolidados Dictaminados en los cuales dichas Distribuciones están basadas; y (ii) el monto y los plazos de pago de la Distribución de Efectivo, con la previa opinión del Comité de Auditoría. Cualquier Distribución diferente al 95% del Resultado Fiscal también requiere la aprobación de la mayoría de los Miembros Independientes del Comité Técnico. El Comité Técnico determina la política de distribución. Para satisfacer los requisitos para calificar como una Fibra, se pagan a los Tenedores Distribuciones equivalentes al 95% del Resultado Fiscal.

De conformidad con el Fideicomiso, las condiciones de entrega de las Distribuciones de Efectivo, son determinadas por el Comité Técnico, el cual puede considerar, entre otros factores, los siguientes:

- Resultados reales de operación;
- Nivel de flujos de efectivo retenidos;
- Términos y condiciones de cualquier financiamiento;
- Cualquier requerimiento relacionado con el servicio de la deuda;
- Requerimientos de CAPEX para las propiedades;
- Ingreso gravable;
- Requerimientos de entrega de Distribuciones conforme la Legislación Aplicable;
- Gastos de operación; y
- Otros factores que el Comité Técnico pueda considerar como importantes, incluyendo el monto de distribuciones efectuadas por compañías similares.

Se estima que el efectivo disponible estimado para efectuar Distribuciones de Efectivo será mayor a la distribución mínima requerida por la Legislación Aplicable. Sin embargo, bajo ciertas circunstancias se tendrá que pagar Distribuciones de Efectivo en exceso del efectivo disponible para efectuar dichas Distribuciones de Efectivo a efecto de cumplir los requisitos mínimos de distribución establecidos por la Legislación Aplicable y para ello podrían tener que utilizarse los recursos que se obtengan en futuras emisiones de capital o de deuda, venta de activos o financiamientos para efectuar dichas Distribuciones de Efectivo. No se puede garantizar que la política de distribución no será modificada en el futuro, sin embargo, no se tiene intención de efectuar Distribuciones por un porcentaje inferior al 95% indicado.

Descripción de los Activos que conforman el Patrimonio del Fideicomiso

Posterior a la oferta pública inicial de CBFIs que tuvo lugar en 2013, se han ido adquiriendo más Activos y el portafolio de hoteles al 31 de diciembre de 2017 es de 43 hoteles totales. Al 31 de diciembre de 2017, 42 hoteles que representan 6,785 Cuartos. Adicionalmente Fibra Inn participa en la inversión con inversionistas terceros en cuatro propiedades en proceso de desarrollo bajo el modelo de la Fábrica de Hoteles, que representan 633 Cuartos.

Durante el ejercicio de 2018, Fibra Inn no realizó adquisiciones de hoteles, por tanto, no se añadieron Cuartos al portafolio de hoteles.

El 30 de junio de 2017 se realizó la valuación de los Activos que integran el patrimonio del Fideicomiso; ya que desde que se inició la Fibra se estaban registrando a valor de costo histórico, el cual iba disminuyendo con la depreciación acumulada y no reflejaba el valor real de los Activos. Aplicando las IFRS, se realizó el procedimiento para revaluar activos a valor razonable fundamentado en los flujos de efectivo reales y proyectados utilizando el método de flujos descontados. Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. (Deloitte), a través de su área de valuación de activos, fue quien realizó esta tarea, que estuvo validada por el Auditor Externo.

Fibra Inn considera que el resultado de la valuación de sus activos da un valor equivalente al NAV que se utiliza para la valuación de este tipo de vehículos en los Estados Unidos de América (*Real Estate Investment Trust*). Este ejercicio se estará llevando a cabo cada año con la ventaja de que se tomarán en cuenta los resultados reales de los hoteles para ir actualizando la proyección y se ajustará en base a los resultados y no al valor teórico. Esto proporciona una información objetiva sobre el valor intrínseco del portafolio de la Fibra.

Informe de deudores relevantes

No existen deudores del Fideicomiso y las obligaciones derivadas del Fideicomiso respecto de la Emisión de los CBFIs, no dependen total ni parcialmente de un deudor del Fideicomiso.

Fibra Inn ha reconocido una estimación de cobro dudoso considerando la probabilidad de incobrabilidad de las cuentas por cobrar desde que se genera la renta de Cuartos, basada en la experiencia y los hechos pasados. La estimación para cuentas de cobro dudoso al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se integra como sigue:

| Estimación para cuentas de cobro dudoso | | |
|--|-------------|-------------|
| (Ps. millones) | <u>2017</u> | <u>2016</u> |
| Saldo inicial | Ps. 2,0 | - |
| Incrementos | 42.6 | 2.0 |
| Disminuciones | (44.1) | - |
| Saldo final | Ps. 0.5 | 2.0 |

Durante el ejercicio 2017 se llevó a cabo un análisis de la recuperabilidad de las cuentas por cobrar de clientes en el cual se determinaron saldos de cobro dudoso por Ps. \$42.6 millones que fueron reconocidos como incobrables en gastos de operación, que representaron el 2.2% de los ingresos totales del Fideicomiso durante dicho periodo.

Inmuebles propiedad del Fideicomiso

Al y por los años terminados el 31 de diciembre del,
(Ps. Millones)

| Indicadores operativos de Ventas Totales por Segmento | 2018 | 2017 | 2016 |
|---|--------------------|--------------------|----------------|
| Servicios Limitados ⁽¹⁾ : | | | |
| Número de hoteles | 10 | 11 | 11 |
| Número de Cuartos disponibles | 1,424 | 1,424 | 1,424 |
| Ocupación | 57% | 60% | 59% |
| Tarifa Promedio Diaria | Ps. 912 | Ps. 880 | Ps. 837 |
| Ingreso por Habitación Disponible (Revpar) | 523 | 525 | 495 |
| Ingresos | Ps. 263.9 | Ps. 275.6 | Ps. 261.7 |
| Servicios Selectos: | | | |
| Número de hoteles | 19 | 18 | 19 |
| Número de Cuartos disponibles | 3,383 | 3,203 | 3,203 |
| Ocupación | 65% | 61% | 58% |
| Tarifa Promedio Diaria | Ps. 1,292 | Ps. 1,258 | Ps. 1,218 |
| Ingreso por Habitación Disponible (Revpar) | 842 | 773 | 709 |
| Ingresos | Ps. 1,053.2 | Ps. 916.1 | Ps. 811.9 |
| Servicios Completos: | | | |
| Número de hoteles | 12 | 13 | 12 |
| Número de Cuartos disponibles | 2,020 | 2,149 | 1,969 |
| Ocupación | 65% | 64% | 62% |
| Tarifa Promedio Diaria | Ps. 1,380 | Ps. 1,368 | Ps. 1,284 |
| Ingreso por Habitación Disponible (Revpar) | 897 | 874 | 797 |
| Ingresos | Ps. 695.5 | Ps. 709.3 | Ps. 648.1 |
| Estancia Prolongada: | | | |
| Número de hoteles | 1 | 1 | 1 |
| Número de Cuartos disponibles | 117 | 117 | 117 |
| Ocupación | 75% | 87% | 85% |
| Tarifa Promedio Diaria | Ps. 1,250 | Ps. 1,362 | Ps. 1,322 |
| Ingreso por Habitación Disponible (Revpar) | 1,072 | 1,191 | 1,120 |
| Ingresos | Ps. 44.1 | Ps. 51.5 | Ps. 48.5 |
| Ingresos Totales | Ps. 2,056.7 | Ps. 1,952.5 | 1,797.6 |

- Quince hoteles de IHG® Intercontinental Hotels Group operados bajo las marcas Holiday Inn Express®, Holiday Inn Express® & Suites, Holiday Inn®, Holiday Inn® & Suites, Crowne Plaza® y Staybridge Suites® en las ciudades de Saltillo, Guadalajara, Toluca, Ciudad Juárez, Puebla, Ciudad de México, Reynosa, Tampico y Monterrey con un total de 2,636 Cuartos en operación; lo que presentó una ocupación promedio de 71% al 31 de diciembre de 2018.
- Seis hoteles de Hilton Worldwide operados bajo la marca Hampton Inn® by Hilton® en las ciudades de Monterrey, Saltillo, Reynosa, Hermosillo, Chihuahua y Querétaro con un total de 1,114 Cuartos que están en operación; lo que presentó una ocupación promedio de 65% al 31 de diciembre de 2018.
- Diez hoteles de Wyndham® Hotels & Resorts operados bajo las marcas Wyndham® Garden, y Microtel Inn & Suites by Wyndham® en las ciudades de Irapuato, Celaya, León, Silao, Chihuahua, Toluca, Ciudad Juárez, Guadalajara, Monterrey y Playa del Carmen. Estas diez propiedades comprenden un total de 1,338 Cuartos en operación y su ocupación promedio fue de 57% al 31 de diciembre de 2018.
- Un hotel que opera bajo la marca Camino Real® en la ciudad de Guanajuato con un total de 155 Cuartos, cuya ocupación promedio fue de 47% al 31 de diciembre de 2018.

- Seis hoteles de Marriott® operados bajo las marcas Marriott®, Courtyard by Marriott®, Fairfield Inn & Suites® by Marriott®, Aloft y AC Hotel by Marriott en la ciudad de Puebla, Coatzacoalcos, Saltillo, Chihuahua y Guadalajara con un total de 1,130 Cuartos en operación, cuya ocupación promedio fue de 56% al 31 de diciembre de 2018.
- Dos hoteles que operan bajo la marca Casa Grande® en la ciudad de Chihuahua y Delicias con un total de 204 Cuartos, lo que representó una ocupación promedio de 65% al 31 de diciembre de 2018.
- Dos hoteles de Hoteles City Express® que operan bajo las marcas City Express® y City Express® Junior en la ciudad de Chihuahua con un total de 209 Cuartos, cuya ocupación promedio fue de 58% al 31 de diciembre de 2018.

A la fecha de este Prospecto, Fibra Inn participa en proyectos de inversión con inversionistas terceros en tres propiedades en proceso de desarrollo bajo el modelo de la Fábrica de Hoteles, que representan 633 Cuartos. Estos son:

- El desarrollo del JW Marriott® Monterrey que tendrá 250 Cuartos;
- El desarrollo del Marriott® Monterrey Aeropuerto que tendrá 208 Cuartos; y
- Adquisición del Westin Monterrey Valle que tendrá 174 Cuartos.
- Terreno en Playa del Carmen

Adicionalmente, se conserva un terreno en donde se tenía contemplada la construcción de un hotel que operaría bajo la marca Fairfield Inn & Suites® by Marriott® en Ciudad del Carmen, Campeche con 180 Cuartos. Este proyecto se suspendió en marzo de 2015 debido a las condiciones del mercado local y, está suspendido indefinidamente.

Al 31 de diciembre de 2018, la operación hotelera de estas propiedades la lleva el Gestor Hotelero, parte relacionada de Fibra Inn, Gestor de Activos Prisma a excepción de dos hoteles en donde la operación es ejercida por un operador hotelero tercero. Estos son:

- a. Camino Real® Guanajuato, y
- b. Holiday Inn® Puebla la Noria.

Fibra Inn no tiene planeado invertir en sociedades terceras, ni adquirir títulos representativos de capital social de alguna otra sociedad.

Diversificación Geográfica

Fibra Inn tiene una diversificación geográfica de la cartera, lo que ayuda a asegurar que no se va a depender excesivamente de un área determinada o de una economía regional. Al 31 de diciembre de 2018, las propiedades están ubicadas en 13 estados y 20 ciudades del territorio nacional.

La siguiente tabla presenta un resumen de la inversión en la compra de hoteles los 42 hoteles por entidad federativa al 31 de diciembre de 2018, sin tomar en cuenta el hotel vendido en Culiacán el pasado 27 de agosto de 2018:

| <u>Entidad Federativa</u> | Número de Propiedades | Total Cuartos | % de propiedades en la Cartera | Inversión ⁽²⁾ (Ps. Millones) | % del total de inversión |
|---------------------------|-----------------------|---------------|--------------------------------|---|--------------------------|
|---------------------------|-----------------------|---------------|--------------------------------|---|--------------------------|

| | | | | | | |
|-------------------------|----|-------|-------|---------|---------|------|
| Campeche ⁽¹⁾ | 1 | - | - | 41.3 | 0% | |
| Chihuahua | 10 | 1,353 | 19% | 1,278.6 | 17% | |
| Coahuila | 3 | 587 | 8% | 725.3 | 10% | |
| Ciudad de México | 1 | 214 | 3% | 381.0 | 5% | |
| Estado de México | 3 | 524 | 7% | 478.0 | 7% | |
| Guanajuato | 5 | 676 | 10% | 694.0 | 9% | |
| Jalisco | 6 | 914 | 13% | 1,042.4 | 14% | |
| Nuevo León | 5 | 923 | 13% | 1,070.7 | 15% | |
| Puebla | 2 | 446 | 6% | 563.9 | 8% | |
| Querétaro | 1 | 178 | 3% | 214.8 | 3% | |
| Quintana Roo | 1 | 196 | 3% | 135.7 | 2% | |
| Sonora | 1 | 151 | 2% | 175.0 | 2% | |
| Tamaulipas | 3 | 443 | 6% | 269.2 | 4% | |
| Veracruz | 1 | 180 | 3% | 189.5 | 3% | |
| Total Promedio | / | 42 | 6,785 | 100% | 7,259.6 | 100% |

(1)Se conserva un terreno, en donde se tenía contemplada la construcción de un hotel que operaría bajo la marca Fairfield Inn & Suites by Marriott en la ciudad de Ciudad de Carmen, Campeche con 180 Cuartos. Este proyecto se suspendió en Marzo de 2015 debido al cambio en las condiciones del mercado local, y por el momento está suspendido indefinidamente.

(2)La inversión considera únicamente el monto invertido en la compra de la propiedad, sin considerar impuestos ni gastos de adquisición, ni inversión adicional en mejoras, ni mantenimiento.

Los hoteles del portafolio de Fibra Inn están orientados a servir a viajeros, incluyendo, de manera destacada a los viajeros de negocios; por tanto, estas propiedades están localizadas estratégicamente cerca de parques industriales, aeropuertos, conjuntos de oficinas y centros de negocio. La estacionalidad en relación a los ingresos está ligada a la actividad de los huéspedes con actividades de negocio. Es por eso que se presenta una disminución de actividad durante los fines de semana y a lo largo del año, durante las vacaciones de Semana Santa, en el verano y en las vacaciones de fin de año.

Por otro lado, existen hoteles en el portafolio que están ubicados en ciudades turísticas como Puebla y Guanajuato. En este caso, existe un componente turístico para los fines de semana y vacaciones, sobre todo de los habitantes de la zona metropolitana de la Ciudad de México.

Esta estacionalidad de los hoteles de negocio, se compensará de manera paulatina con la participación en los ingresos de los hoteles de playa.

Adquisiciones inmobiliarias o desarrollos inmobiliarios

Durante el año 2018 no se adquirieron hoteles y, por lo tanto, no hubo adición de Cuartos nuevos al portafolio de la Fibra.

A la fecha de este reporte, Fibra Inn participa, a través del esquema denominado “Fabrica de Hoteles” en proyectos de inversión con inversionistas terceros para desarrollar tres propiedades. Estos hoteles en proceso de construcción, aún no son parte del portafolio de la Fibra, sin embargo estimamos que serán aportados en un futuro cuando estén estabilizados y, en su caso, se ejerzan las correspondientes opciones de compra por parte de Fibra Inn. Sin embargo, la Fibra tendrá participación en dichas propiedades, las cuales representan 633 Cuartos. Estas propiedades se encuentran en el estado de Nuevo León, concretamente en su Zona Metropolitana, y son las siguientes:

- El desarrollo del JW Marriott® en Monterrey Valle que tendrá 250 Cuartos.
- El desarrollo del Marriott Monterrey Aeropuerto que contará con 208 Cuartos.
- Adquisición del The Westin Monterrey Valle que tendrá 174 Cuartos.
- Un terreno en Playa del Carmen

Evolución de los Activos del Fideicomiso, incluyendo ingresos, porcentajes de área rentada, vencimientos de los contratos de arrendamiento, avance de los inmuebles en desarrollo, etc.

La mezcla de ventas al cierre del 4T18 se compone de 42 hoteles en operación: 10 de servicio limitado, 19 hoteles de servicio selecto, 12 de servicio completo y uno de estancia prolongada.



Sobre las propiedades que han sido adquiridas por el Fideicomiso, se ha obtenido la recomendación del Comité de Prácticas y, en su caso, dependiendo del tamaño de la propiedad, la opinión de terceros sobre las adquisiciones que ha realizado Fibra Inn y los cuales han revisado el estado de las propiedades adquiridas. Estos terceros involucrados fueron:

- Ximetría – Dirección de Proyectos
- HVS – Consulting and Valuation Services – Division of MC Hospitality & Consulting Services, LLC.

Al 31 de diciembre de 2018, las propiedades de Fibra Inn están libres de gravamen, no existe alguna limitación o carga y ningún tercero tiene derechos sobre sus activos, con excepción de los siguientes hoteles:

- Hampton Inn by Hilton Monterrey Galerías Obispado.
- Crowne Plaza Monterrey Aeropuerto.

Ambos se otorgaron como garantía a un crédito en cuenta corriente con BBVA hasta por \$300 millones de Pesos.

A continuación, podrán apreciar la evolución de cada una de las propiedades del portafolio al 31 de diciembre de 2018:

| <u>Indicadores Operativos de Venta</u> | | | | <u>Año terminado el 31 de diciembre de 2018</u> | | | <u>Año terminado el 31 de diciembre de 2017</u> | | | |
|--|------------------------------------|-----------------------------------|-----------------|---|------------------|---------------|---|------------------|---------------|---------------|
| <u>Total</u> | <u>Marca</u> | <u>Ubicación</u> | <u>Segmento</u> | <u>Cuartos en Opn</u> | <u>Ocupación</u> | <u>Tarifa</u> | <u>Revpar</u> | <u>Ocupación</u> | <u>Tarifa</u> | <u>Revpar</u> |
| 1 | Hampton Inn by Hilton | Monterrey Galerías Obispado | Selecto | 223 | 77% | 1,336 | 1,030 | 74% | 1,225 | 912 |
| 2 | Hampton Inn by Hilton | Saltillo | Selecto | 227 | 70% | 1,213 | 855 | 63% | 1,145 | 724 |
| 3 | Hampton Inn by Hilton | Reynosa | Selecto | 145 | 91% | 850 | 775 | 47% | 909 | 431 |
| 4 | Hampton Inn by Hilton | Querétaro | Selecto | 178 | 61% | 1,218 | 747 | 62% | 1,179 | 734 |
| 5 | Holiday Inn Express | Saltillo | Selecto | 180 | 77% | 1,320 | 1,015 | 71% | 1,227 | 870 |
| 6 | Holiday Inn Express & Suites | Ciudad Juárez | Selecto | 182 | 78% | 1,374 | 1,079 | 80% | 1,317 | 1,059 |
| 7 | Holiday Inn Express & Suites | Toluca | Selecto | 268 | 64% | 1,075 | 692 | 65% | 1,075 | 696 |
| 8 | Holiday Inn Express & Suites | Monterrey Aeropuerto | Selecto | 198 | 76% | 1,410 | 1,068 | 74% | 1,397 | 1,031 |
| 9 | Holiday Inn & Suites | Guadalajara Centro Histórico | Completo | 90 | 74% | 1,283 | 955 | 73% | 1,368 | 993 |
| 10 | Holiday Inn Express | Guadalajara Autónoma | Selecto | 199 | 70% | 1,313 | 915 | 69% | 1,280 | 878 |
| 11 | Holiday Inn Express | Toluca | Selecto | 127 | 57% | 1,044 | 594 | 58% | 997 | 574 |
| 12 | Wyndham Garden | Playa del Carmen | Completo | 196 | 64% | 1,191 | 760 | 56% | 1,222 | 679 |
| 13 | Holiday Inn | Puebla La Noria | Completo | 150 | 77% | 1,076 | 833 | 79% | 1,161 | 917 |
| 14 | Holiday Inn | Monterrey Valle | Completo | 198 | 82% | 1,542 | 1,260 | 79% | 1,475 | 1,170 |
| 15 | Camino Real | Guanajuato | Completo | 155 | 47% | 1,717 | 815 | 49% | 1,632 | 806 |
| 16 | Wyndham Garden | Irapuato | Limitado | 102 | 47% | 780 | 368 | 63% | 813 | 513 |
| 17 | Marriott | Puebla Mesón del Ángel | Completo | 296 | 45% | 1,686 | 768 | 61% | 1,665 | 1,009 |
| 18 | Holiday Inn | México Coyoacán | Completo | 214 | 77% | 1,279 | 992 | 69% | 1,269 | 871 |
| 19 | Fairfield Inn & Suites by Marriott | Coatzacoalcos, Veracruz | Limitado | 180 | 34% | 836 | 285 | 30% | 864 | 262 |
| 20 | Courtyard by Marriott | Saltillo | Selecto | 180 | 72% | 1,910 | 1,385 | 67% | 1,755 | 1,185 |
| 21 | Wyndham Garden | Celaya | Limitado | 150 | 44% | 707 | 308 | 43% | 733 | 313 |
| 22 | Wyndham Garden | León | Limitado | 126 | 64% | 1,050 | 672 | 67% | 1,047 | 698 |
| 23 | Holiday In | Tampico Altamira | Completo | 203 | 68% | 1,105 | 752 | 55% | 1,101 | 604 |
| 24 | Aloft | Guadalajara | Selecto | 142 | 68% | 1,477 | 988 | 66% | 1,420 | 934 |

| Clave de Cotización: | | FINN | | | | | | Trimestre: | 4 | Año: | 2018 |
|-----------------------------|----------------------------------|-----------------------------|---------------------|--------------|------------|--------------|------------|------------|--------------|------------|------|
| 25 | Wyndham Garden | Silao | Limitado | 143 | 32% | 840 | 272 | 40% | 830 | 333 | |
| 26 | Casa Grande | Chihuahua | Completo | 115 | 65% | 933 | 607 | 71% | 904 | 640 | |
| 27 | Casa Grande | Delicias | Completo | 88 | 66% | 1,078 | 713 | 70% | 1,004 | 706 | |
| 28 | Microtel Inn & Suites by Wyndham | Chihuahua | Limitado | 108 | 60% | 892 | 535 | 70% | 844 | 592 | |
| 29 | Microtel Inn & Suites by Wyndham | Toluca | Limitado | 129 | 63% | 658 | 415 | 60% | 638 | 383 | |
| 30 | Microtel Inn & Suites by Wyndham | Ciudad Juárez | Limitado | 113 | 78% | 1,056 | 826 | 76% | 1,086 | 823 | |
| 31 | Crowne Plaza | Monterrey Aeropuerto | Completo | 219 | 62% | 2,016 | 1,245 | 62% | 1,963 | 1,222 | |
| 32 | Wyndham Garden | Guadalajara | Limitado | 186 | 67% | 1,270 | 846 | 62% | 1,210 | 753 | |
| 33 | Holiday Inn | Reynosa Industrial Poniente | Completo | 95 | 95% | 1,024 | 971 | 60% | 1,128 | 672 | |
| 34 | Hampton Inn by Hilton | Hermosillo | Selecto | 151 | 48% | 1,063 | 514 | 52% | 1,004 | 522 | |
| 35 | Staybridge Suites | Guadalajara Expo | Estancia Prolongada | 117 | 75% | 1,437 | 1,073 | 87% | 1,362 | 1,191 | |
| 36 | AC Hotels by Marriott | Guadalajara | Completo | 180 | 62% | 1,228 | 763 | 32% | 1,422 | 461 | |
| 37 | Hampton Inn by Hilton | Chihuahua | Selecto | 190 | 40% | 1,373 | 550 | 51% | 1,371 | 699 | |
| 38 | City Express | Chihuahua | Selecto | 104 | 71% | 975 | 691 | 73% | 937 | 686 | |
| 39 | City Express Junior | Chihuahua | Limitado | 105 | 45% | 719 | 326 | 49% | 681 | 335 | |
| 40 | Holiday Inn | Cd. Juárez | Completo | 196 | 20% | 1,656 | 325 | 65% | 877 | 574 | |
| 41 | Courtyard by Marriott | Chihuahua | Selecto | 152 | 65% | 1,875 | 1,227 | 53% | 1,795 | 947 | |
| 42 | Wyndham Garden | Monterrey Valle Real | Limitado | 85 | 46% | 1,093 | 506 | 48% | 1,041 | 498 | |
| Total del Portafolio | | | | 6,785 | 64% | 1,250 | 796 | 62% | 1,217 | 758 | |

Los indicadores operativos del Total del Portafolio consideran la operación de los hoteles a partir de la fecha que se integraron al portafolio y hasta la fecha de su venta.

El 27 de agosto de 2018 se realizó la venta del Microtel Inn and Suites by Wyndham Culiacán. Los indicadores hoteleros de esta propiedad mientras estuvo en el portafolio de Fibra Inn durante el 2018 son los siguientes: ocupación 62%, tarifa promedio \$620 y Revpar \$386.

A la fecha todos los hoteles son operados por el Operador Hotelero, parte relacionada de Fibra Inn, Gestor de Activos Prisma. SAPI de C.V.; a excepción del Camino Real Guanajuato operado por Hoteles Camino Real, S.A. y el Holiday Inn Puebla La Noria operado por Grupo Presidente (Hoteles y Centros Especializados, S.A.).

A continuación, podrán apreciar las características de cada una de las propiedades del portafolio:

Hampton Inn® by Hilton® Monterrey Galerías Obispado: Cuenta con 223 Cuartos y está ubicado sobre la Avenida Gonzalitos, a media cuadra del centro comercial Galerías Monterrey, a un lado de Plaza Real Monterrey y cerca de hospitales, con gran cantidad de restaurantes a la redonda, corporativos y compañías importantes de la ciudad, aproximadamente a 35 minutos del Aeropuerto Internacional de Monterrey. Está localizado cerca de tres avenidas importantes: Avenida Gonzalitos, Avenida Constitución y Morones Prieto.

La siguiente tabla muestra información relevante respecto a esta propiedad al 31 de diciembre de 2017:

| <u>Resumen</u> | <u>Descripción</u> | | |
|-----------------------|-----------------------------|---------------------------|-----------|
| Nombre | Hampton Inn® by Hilton® | | 8,200.00 |
| | | Terreo (m²) | |
| Ubicación | Monterrey Galerías-Obispado | Área de Construcción (m²) | 11,168.00 |
| Inicio de Operaciones | Agosto 1997 | Pisos | 7 |
| Formato | Servicios Selectos | No. de Cuartos | 223 |

Año terminado el 31 de diciembre de:

| <u>Información</u> | <u>2017</u> | <u>2016</u> | <u>2015</u> | <u>2014</u> | <u>2013</u> |
|----------------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| <u>financiera</u> y | | | | | |
| <u>operativa</u> | | | | | |
| Tasa de Ocupación | 74% | 68% | 72% | 63% | 58% |
| Ingreso por Cuartos | 74,208,172 | 59,556,802 | 54,273,550 | 46,772,761 | 39,887,981 |
| Ingresos Totales | 74,959,690 | 60,240,802 | 54,957,550 | 48,030,177 | 40,965,233 |
| TPD | 1,225 | 1,066 | 932 | 917 | 838 |
| RevPar | 912 | 730 | 667 | 575 | 489 |

Hampton Inn® by Hilton® Saltillo: Cuenta con 227 Cuartos y está ubicado aproximadamente a 5 minutos de las plantas armadoras de dos de las empresas más grandes de vehículos, a 10 minutos del Aeropuerto Internacional de Saltillo, muy cerca de corporativos, parques industriales, museos y del centro de la ciudad. Ubicado aproximadamente a una hora con veinte minutos del aeropuerto de Monterrey, hospeda a viajeros que realizan vuelos nacionales o internacionales en dicho aeropuerto para trabajar en Saltillo. Como capital de Estado, Saltillo atrae eventos educativos y de gobierno que generan una demanda significativa, no sólo en días hábiles sino también en fines de semana. Una característica del hotel es su cercanía con el principal recinto ferial de la ciudad.

La siguiente tabla muestra información relevante respecto a esta propiedad al 31 de diciembre de 2017:

| <u>Resumen</u> | <u>Descripción</u> | | | | | |
|---|-------------------------|----------------|--------------------------|-------------|-------------|--|
| Nombre | Hampton Inn® by Hilton® | | Terreo (m²) | 10,219.124 | | |
| Ubicación | Salttillo | Zona | Área de Construcción(m²) | 8,258.74 | | |
| | Aeropuerto | | | | | |
| Inicio de Operaciones | de Agosto 1997 | Pisos | 6 | | | |
| Formato | Servicios Selectos | No. de Cuartos | 227 | | | |
| Año terminado el 31 de diciembre de: | | | | | | |
| <u>Información financiera y operativa</u> | <u>2017</u> | <u>2016</u> | <u>2015</u> | <u>2014</u> | <u>2013</u> | |
| Tasa de Ocupación | 63% | 56% | 56% | 64% | 59% | |
| Ingreso por Cuartos | 59,993,474 | 55,531,577 | 52,758,015 | 57,778,954 | 52,734,685 | |
| Ingresos Totales | 61,957,969 | 57,319,577 | 54,546,015 | 58,803,537 | 53,665,189 | |
| TPD | 1,145 | 1,192 | 1,128 | 1,085 | 1,071 | |
| RevPar | 724 | 668 | 637 | 697 | 635 | |

[Sección de página intencionalmente en blanco]

Hampton Inn® by Hilton® Reynosa: Cuenta con 145 Cuartos y está ubicado en la zona industrial de Reynosa, Tamaulipas y aproximadamente a 5 minutos de las compañías y parques industriales más relevantes en la ciudad. Adyacente al centro comercial Plaza Periférico y aproximadamente a 15 minutos del Aeropuerto Internacional de Reynosa. Su ubicación es estratégica para la industria maquiladora, pues se encuentra en la zona más moderna de la ciudad y la vialidad facilita el traslado al Puente Internacional Anzaldúas. El hotel se encuentra cerca de la Cuenca de Burgos donde se explotan yacimientos de gas.

La siguiente tabla muestra información relevante respecto a esta propiedad al 31 de diciembre de 2017:

| <u>Resumen</u> | <u>Descripción</u> | | | | |
|--|---------------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| Nombre | Hampton Inn® by Hilton® | Terreno (m²) | 900.040 | | |
| Ubicación | Reynosa Zona Industrial | Construcción (m²) | 7,020.00 | | |
| Inicio de Operaciones | Junio 2008 | Pisos | 11 | | |
| Formato | Servicios Selectos | No. de Cuartos | 145 | | |
| Año terminado el 31 de diciembre de: | | | | | |
| <u>Información financiera y operativa</u> | <u>2017</u> | <u>2016</u> | <u>2015</u> | <u>2014</u> | <u>2013</u> |
| Tasa de Ocupación | 47% | 49% | 46% | 57% | 54% |
| Ingreso por Cuartos | 22,789,424 | 23,854,882 | 22,645,641 | 26,887,414 | 23,406,043 |
| Ingresos Totales | 23,198,144 | 24,226,882 | 23,017,641 | 27,259,414 | 24,839,381 |
| TPD | 909 | 918 | 927 | 885 | 814 |
| RevPar | 431 | 450 | 508 | 442 | 355 |

[Sección de página intencionalmente en blanco]

Hampton Inn® by Hilton® Querétaro: Cuenta con 178 Cuartos y está ubicado en el centro del distrito financiero de Querétaro, sobre el Boulevard Bernardo Quintana a solo 1.6 kilómetros de las principales empresas, a 3.2 kilómetros de atracciones importantes y a pocos pasos del Instituto Tecnológico de Monterrey y restaurantes locales. Para muchas empresas, de las industrias aeroespacial y automotriz como ejemplos, la ubicación geográfica de Querétaro (cercana a la Ciudad de México y a la zona del Bajío) y su infraestructura son estratégicos.

La siguiente tabla muestra información relevante respecto a esta propiedad al 31 de diciembre de 2017:

| <u>Resumen</u> | <u>Descripción</u> | | | | | |
|---|-------------------------|-------------------|-------------|-------------|-------------|--|
| Nombre | Hampton Inn® by Hilton® | Terreno (m²) | 4,392 | | | |
| Ubicación | Querétaro Tecnológico | Construcción (m²) | 8,834.41 | | | |
| Inicio de Operaciones | Julio 2010 | Pisos | 8 | | | |
| Formato | Servicios Selectos | No. de Cuartos | 178 | | | |
| Año terminado el 31 de diciembre de: | | | | | | |
| <u>Información financiera y operativa</u> | <u>2017</u> | <u>2016</u> | <u>2015</u> | <u>2014</u> | <u>2013</u> | |
| Tasa de Ocupación | 62% | 57% | 56% | 62% | 67% | |
| Ingreso por Cuartos | 47,711,616 | 42,218,683 | 39,771,761 | 44,845,131 | 47,980,800 | |
| Ingresos Totales | 48,173,075 | 42,638,683 | 40,191,761 | 45,265,131 | 49,877,163 | |
| TPD | 1,179 | 1,134 | 1,092 | 1,108 | 1,095 | |
| RevPar | 734 | 648 | 612 | 690 | 739 | |

[Sección de página intencionalmente en blanco]

Holiday Inn Express® Saltillo: Cuenta con 180 Cuartos y está ubicado estratégicamente aproximadamente a 10 minutos del Aeropuerto de Saltillo y de plantas armadoras de dos de las empresas más grandes de vehículos, así como aproximadamente a 15 minutos del centro de la ciudad. A un costado se encuentra el hotel Hampton Inn® by Hilton® Zona Aeropuerto y el Restaurante Hot Pepper, ambos propiedad de Fibra Inn. Como capital de Estado, Saltillo atrae eventos educativos y de gobierno que generan una demanda significativa, no sólo en días hábiles sino también en fines de semana. Una característica del hotel es su cercanía con el principal recinto ferial de la ciudad.

La siguiente tabla muestra información relevante respecto a esta propiedad al 31 de diciembre de 2017:

| Resumen | Descripción | | |
|-----------------------|--------------------------|-------------------|-----------|
| Nombre | Holiday Inn Express® | Terreno (m²) | 5,000.281 |
| Ubicación | Saltillo Zona Aeropuerto | Construcción (m²) | 8,642.56 |
| Inicio de Operaciones | Julio 2008 | Pisos | 10 |
| Formato | Servicios Selectos | No. de Cuartos | 180 |

Año terminado el 31 de diciembre de:

| Información | 2017 | 2016 | 2015 | 2014 | 2013 |
|--------------------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| <u>financiera y operativa</u> | | | | | |
| Tasa de Ocupación | 71% | 63% | 67% | 60% | 67% |
| Ingreso por Cuartos | 57,178,171 | 52,270,873 | 53,007,436 | 45,150,984 | 48,982,967 |
| Ingresos Totales | 57,626,445 | 52,678,873 | 53,415,436 | 45,558,984 | 49,776,282 |
| TPD | 1,227 | 1,251 | 1,197 | 1,150 | 1,103 |
| RevPar | 870 | 793 | 807 | 687 | 744 |

[Sección de página intencionalmente en blanco]

Holiday Inn Express® & Suites, Ciudad Juárez: Cuenta con 182 Cuartos, incluyendo 30 suites. El hotel posee una ubicación privilegiada dentro de la nueva Zona Dorada, a solo aproximadamente 15 minutos del Aeropuerto Internacional Abraham González, se encuentra frente a un reconocido centro comercial, a lado de un importante hospital y a tan solo a unos pasos del nuevo Consulado General de Estados Unidos de América. El consulado americano representa una fuente significativa de visitantes, siendo uno de los más grandes a nivel mundial con capacidad para entrevistar diariamente a cerca de mil solicitantes de visas. Como ciudad fronteriza, Juárez cuenta con gran cantidad de compañías maquiladoras, entre ellas empresas de industrias sofisticadas como la aeroespacial y de autopartes.

La siguiente tabla muestra información relevante respecto a esta propiedad al 31 de diciembre de 2017:

| Resumen | Descripción | | | | |
|---|-------------------------------|-------------------|-------------|-------------|-------------|
| Nombre | Holiday Inn Express® & Suites | Terreno (m²) | | 4,891.718 | |
| Ubicación | Ciudad Juárez-Las Misiones | Construcción (m²) | | 8,764.57 | |
| Inicio de Operaciones | Agosto 2008 | Pisos | | 7 | |
| Formato | Servicios Selectos | No. de Cuartos | | 182 | |
| Año terminado el 31 de diciembre de: | | | | | |
| Información financiera y operativa | 2017 | 2016 | 2015 | 2014 | 2013 |
| Tasa de Ocupación | 80% | 79% | 77% | 70% | 63% |
| Ingreso por Cuartos | 70,360,253 | 63,265,985 | 52,636,612 | 41,364,299 | 37,323,366 |
| Ingresos Totales | 70,634,892 | 63,505,985 | 52,876,612 | 41,604,299 | 37,083,225 |
| TPD | 1,317 | 1,208 | 1,036 | 894 | 894 |
| RevPar | 1,059 | 950 | 792 | 623 | 562 |

[Sección de página intencionalmente en blanco]

Holiday Inn Express® & Suites Toluca: cuenta con 268 Cuartos, incluyendo 42 suites. El hotel está situado dentro de un importante centro comercial y está ubicado aproximadamente a 5 minutos del Aeropuerto Internacional Adolfo López Mateos y de los principales parques industriales y plantas automotrices de Toluca y Lerma. Adicionalmente a su dinámica propia, el aeropuerto de Toluca es subsidiario del aeropuerto de la Ciudad de México, especialmente para quienes residen o trabajan en la zona sur-poniente de dicha ciudad. El rápido desarrollo de Toluca se explica en buena medida por la cercanía al gran mercado de consumo de la Ciudad de México, que constituye una ventaja competitiva de las industrias. Como capital de Estado, Toluca atrae eventos educativos y de gobierno que generan una demanda significativa, no sólo en días hábiles sino también en fines de semana. Una característica del hotel es su cercanía con el principal recinto ferial de la ciudad.

Durante el 2016, se redujeron 12 Cuartos para la construcción de 2 salones con capacidad de 150 personas. Razón por la cual, esta propiedad modificó su número de Cuartos de 280 a los 268 que actualmente tiene.

La siguiente tabla muestra información relevante respecto a esta propiedad al 31 de diciembre de 2017:

| <u>Resumen</u> | <u>Descripción</u> | | | |
|-----------------------|-------------------------------|-------------------|--|-----------|
| Nombre | Holiday Inn Express® & Suites | Terreno (m²) | | 5,501.100 |
| Ubicación | Toluca Zona Aeropuerto | Construcción (m²) | | 13,630.00 |
| Inicio de Operaciones | Octubre 2008 | Pisos | | 10 |
| Formato | Servicios Selectos | No. de Cuartos | | 268 |

| | <u>Año terminado el 31 de diciembre de:</u> | | | | |
|---|---|-------------|-------------|-------------|-------------|
| <u>Información financiera y operativa</u> | <u>2017</u> | <u>2016</u> | <u>2015</u> | <u>2014</u> | <u>2013</u> |
| Tasa de Ocupación | 65% | 59% | 48% | 47% | 56% |
| Ingreso por Cuartos | 68,072,588 | 66,587,832 | 49,196,288 | 45,791,827 | 52,955,991 |
| Ingresos Totales | 68,481,308 | 66,959,832 | 49,568,288 | 46,163,827 | 54,439,762 |
| TPD | 1,075 | 1,122 | 1,010 | 953 | 921 |
| RevPar | 696 | 664 | 481 | 448 | 518 |

[Sección de página intencionalmente en blanco]

Holiday Inn Express® & Suites Monterrey Aeropuerto: Cuenta con 198 Cuartos, incluyendo 32 suites. El hotel está estratégicamente ubicado aproximadamente a tres minutos del Aeropuerto Internacional Mariano Escobedo, rodeado de los principales parques industriales de la ciudad y aproximadamente a 25 minutos de un importante centro de convenciones de Monterrey. Además cuenta con fácil y rápido acceso a puntos de interés de la ciudad, restaurantes y centros comerciales. Los centros de investigación y desarrollo y la gran siderúrgica en Pesquería generan nueva demanda para los hoteles de la zona aeropuerto.

La siguiente tabla muestra información relevante respecto a esta propiedad al 31 de diciembre de 2017:

| Resumen | Descripción | | |
|-----------------------|-------------------------------|--------------------------------|----------|
| Nombre | Holiday Inn Express® & Suites | Terreno (m ²) | 5,500 |
| Ubicación | Monterrey Aeropuerto | Construcción (m ²) | 9,695.16 |
| Inicio de Operaciones | Enero 2009 | Pisos | 10 |
| Formato | Servicios Selectos | No. de Cuartos | 198 |

Año terminado el 31 de diciembre de:

| Información financiera y operativa | 2017 | 2016 | 2015 | 2014 | 2013 |
|---|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Tasa de Ocupación | 74% | 72% | 74% | 68% | 72% |
| Ingreso por Cuartos | 74,527,705 | 74,060,978 | 66,771,569 | 49,614,115 | 46,803,264 |
| Ingresos Totales | 77,035,824 | 76,498,914 | 69,385,958 | 51,900,007 | 48,560,069 |
| TPD | 1,397 | 1,422 | 1,249 | 1,005 | 905 |
| RevPar | 1,031 | 1,022 | 924 | 687 | 648 |

[Sección de página intencionalmente en blanco]

Holiday Inn® & Suites Guadalajara Centro Histórico: Este hotel cuenta con 90 Cuartos y está ubicado en la Avenida Juárez en el centro cultural e histórico de Guadalajara. Está muy cerca de diversas atracciones incluyendo la Catedral de Guadalajara, la Expo de Guadalajara, centro industrial, centro joyero y negocios locales. El hotel está aproximadamente a 15 kilómetros del Aeropuerto Internacional Miguel Hidalgo y Costilla. Su céntrica ubicación, entre la Avenida Corona y la calle Arsenal, permite el acceso a la ciudad entera y está a unas cuabras de la Calzada Independencia. Asimismo, está ubicado a dos cuabras de la Avenida 16 de septiembre.

La siguiente tabla muestra información relevante respecto a esta propiedad al 31 de diciembre de 2017:

| Resumen | Descripción | | |
|-----------------------|------------------------------|-------------------|-------|
| Nombre | Holiday Inn® & Suites | Terreno (m²) | 1,018 |
| Ubicación | Guadalajara Centro Histórico | Construcción (m²) | 5,500 |
| Inicio de Operaciones | Junio 1997 | Pisos | 7 |
| Formato | Servicio Completo | No. de Cuartos | 90 |

Año terminado el 31 de diciembre de:

| Información | 2017 | 2016 | 2015 | 2014 | 2013 |
|-------------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| financiera y operativa | | | | | |
| Tasa de Ocupación | 73% | 64% | 58% | 67% | 67% |
| Ingreso por Cuartos | 32,624,206 | 27,987,433 | 23,521,653 | 25,163,998 | 24,331,093 |
| Ingresos Totales | 33,322,986 | 28,623,433 | 24,157,653 | 25,799,998 | 28,972,011 |
| TPD | 1,368 | 1,325 | 1,234 | 1,152 | 1,111 |
| RevPar | 993 | 850 | 716 | 766 | 741 |

[Sección de página intencionalmente en blanco]

Holiday Inn Express® Guadalajara: Este hotel cuenta con 199 Cuartos. Está ubicado estratégicamente muy cerca de la Universidad Autónoma de Guadalajara, una universidad privada que es de las más importantes en América Latina que atrae estudiantes de todo el mundo. Grandes corporaciones como Pemex están a pocos kilómetros y el parque industrial Belenes también está cerca. Este hotel está ubicado en frente de la Plaza Andares que es el centro comercial más nuevo de la ciudad. Finalmente, este hotel se ubica aproximadamente a 20 kilómetros del aeropuerto internacional Miguel Hidalgo y Costilla.

La siguiente tabla muestra información relevante respecto a esta propiedad al 31 de diciembre de 2017:

| Resumen | Descripción | | |
|-----------------------|----------------------|-------------------|-------|
| Nombre | Holiday Inn Express® | Terreno (m²) | 3,515 |
| Ubicación | Guadalajara UAG | Construcción (m²) | 8,357 |
| Inicio de Operaciones | Julio 2010 | Pisos | 5 |
| Formato | Servicios Selectos | No. de Cuartos | 199 |

Año terminado el 31 de diciembre de:

| Información financiera y operativa | 2017 | 2016 | 2015 | 2014 | 2013 |
|---|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Tasa de Ocupación | 69% | 67% | 55% | 52% | 64% |
| Ingreso por Cuartos | 63,761,600 | 60,976,256 | 47,328,637 | 32,569,364 | 26,400,146 |
| Ingresos Totales | 64,130,767 | 61,312,256 | 47,664,638 | 32,899,945 | 27,405,770 |
| TPD | 1,280 | 1,253 | 1,175 | 1,135 | 1,135 |
| RevPar | 878 | 837 | 652 | 590 | 723 |

[Sección de página intencionalmente en blanco]

Holiday Inn® Monterrey Valle: Este hotel operaba anteriormente con el nombre de Wyndham Casa Grande, cuenta con 198 Cuartos y está ubicado en la Avenida Lázaro Cárdenas en la Zona Valle de Pedro Garza García, aproximadamente a 6 kilómetros del centro de Monterrey en el corazón del área metropolitana. Este hotel brinda accesos convenientes a atracciones populares como la Arena Monterrey y el Parque Ecológico Chipinque (parque natural que ofrece 36 kilómetros de pistas para correr, un bosque de pinos y robles, así como vistas a la ciudad). El área está completamente rodeada de montañas de la Sierra Madre. Este hotel es un lugar ideal para reuniones y eventos ya que está localizado aproximadamente a 15 minutos de centros de convención.

La siguiente tabla muestra información relevante respecto a esta propiedad al 31 de diciembre de 2017:

| Resumen | Descripción | | | | |
|---|---------------------|-------------|-------------------|-------------|-------------|
| Nombre | Holiday Inn® | | Terreno (m²) | 5,043 | |
| Ubicación | Monterrey Valle | | Construcción (m²) | 17,377 | |
| Inicio de Operaciones | Marzo 2005 | | Pisos | 9 | |
| Formato | Servicios Completos | | No. de Cuartos | 198 | |
| Año terminado el 31 de diciembre de: | | | | | |
| Información financiera y operativa | 2017 | 2016 | 2015 | 2014 | 2013 |
| Tasa de Ocupación | 79% | 81% | 61% | 58% | 67% |
| Ingreso por Cuartos | 84,562,542 | 79,451,263 | 64,198,661 | 46,357,512 | 35,473,786 |
| Ingresos Totales | 89,568,364 | 84,466,640 | 68,846,893 | 50,477,947 | 52,367,686 |
| TPD | 1,475 | 1,352 | 1,217 | 1,048 | 850 |
| RevPar | 1,170 | 1,096 | 888 | 641 | 491 |

[Sección de página intencionalmente en blanco]

Holiday Inn Express® Toluca: Este hotel cuenta con 127 Cuartos y está ubicado a sólo aproximadamente 5 kilómetros del aeropuerto internacional Licenciado Adolfo López Mateos. Está estratégicamente ubicado cerca de diversos negocios, incluyendo empresas importantes en Toluca lo que lo hace ideal para viajes de negocios. Esta área es bien conocida por los diversos museos tales como el museo de Historia y Antropología,, así como Bellas Artes. Cosmovital, un taller al aire libre de arte está ubicado a sólo 7 kilómetros del hotel. Los huéspedes pueden visitar también el zócalo o el Palacio Municipal y explorar el Zoológico de Zacango el cual cuenta con más de 100 acres de exposiciones y actividades.

La siguiente tabla muestra información relevante respecto a esta propiedad al 31 de diciembre de 2017:

| Resumen | Descripción | | | | |
|---|----------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| Nombre | Holiday Inn Express® | Terreno (m²) | 4,354 | | |
| Ubicación | Toluca | Construcción (m²) | 13,922 | | |
| Inicio de Operaciones | Febrero 2007 | Pisos | 4 | | |
| Formato | Servicios Selectos | No. de Cuartos | 127 | | |
| Año terminado el 31 de diciembre de: | | | | | |
| Información | <u>2017</u> | <u>2016</u> | <u>2015</u> | <u>2014</u> | <u>2013</u> |
| financiera y operativa | | | | | |
| Tasa de Ocupación | 58% | 58% | 29% | 35% | 30% |
| Ingreso por Cuartos | 26,630,40 | 26,114,357 | 12,386,346 | 12,712,266 | 11,102,488 |
| Ingresos Totales | 26,762,249 | 26,234,357 | 12,506,346 | 12,832,266 | 11,610,239 |
| TPD | 997 | 972 | 915 | 795 | 791 |
| RevPar | 574 | 562 | 267 | 274 | 240 |

[Sección de página intencionalmente en blanco]

Wyndham Garden Playa del Carmen. Este hotel anteriormente operaba con la marca Holiday Express, y en el 2016 se convirtió a la marca Wyndham Garden. Opera con 196 Cuartos. El hotel está ubicado cerca de la playa en Playa del Carmen y próximo a parques temáticos como Xcaret, Xplor y Xel Há. La Quinta Avenida y el centro de Playa del Carmen también están cerca del hotel lo cual ofrece entretenimiento para toda la familia. El parque temático de Xcaret, uno de los parques de mayor renombre en México, está aproximadamente a 3 kilómetros del hotel. Asimismo, está ubicado cerca de numerosos negocios y de la Avenida Juárez.

La siguiente tabla muestra información relevante respecto a esta propiedad al 31 de diciembre de 2017:

| Resumen | Descripción | | | | |
|---|--------------------|--------------------------------|-------------|-------------|-------------|
| Nombre | Wyndham Garden | Terreno (m ²) | 10,454 | | |
| Ubicación | Playa del Carmen | Construcción (m ²) | 11,725 | | |
| Inicio de Operaciones | de Noviembre 2006 | Pisos | 3 | | |
| Formato | Servicio Limitado | No. de Cuartos ⁽¹⁾ | 196 | | |
| Año terminado el 31 de diciembre de: | | | | | |
| Información financiera y operativa | 2017 | 2016 | 2015 | 2014 | 2013 |
| Tasa de Ocupación | 56% | 59% | 59% | 53% | 43% |
| Ingreso por Cuartos | 48,596,063 | 48,158,809 | 44,835,426 | 33,835,270 | 24,627,019 |
| Ingresos Totales | 49,035,465 | 48,755,720 | 45,444,489 | 34,925,923 | 25,705,975 |
| TPD | 1,222 | 1,135 | 1,059 | 956 | 965 |
| RevPar | 679 | 671 | 627 | 505 | 465 |

⁽¹⁾ Incluye la adición de 51 Cuartos que empezaron a generar ingresos el 1 de abril de 2014.

[Sección de página intencionalmente en blanco]

Holiday Inn® Puebla La Noria. Este hotel cuenta con 150 Cuartos y está ubicado en el Circuito Interior Juan Pablo II La Noria, cerca de centros de entretenimiento e industriales en Puebla. Este hotel es operado por Hoteles y Centros Especializados, S.A. del Grupo Presidente como Gestor Hotelero. Está situado en un área urbana lo que lo hace ideal para explorar Puebla y sus cercanías. UNESCO ha nombrado Puebla como un lugar de herencia mundial debido a sus múltiples lugares históricos y culturales. El hotel está ubicado aproximadamente a 25 kilómetros del Aeropuerto Internacional Hermanos Serdán. Las atracciones locales incluyen El Parián y el volcán más pequeño del mundo.

La siguiente tabla muestra información relevante respecto a esta propiedad al 31 de diciembre de 2017:

| Resumen | | Descripción | |
|-----------------------|---------------------|--------------------|--------|
| Nombre | Holiday Inn® | Terreno (m²) | 5,110 |
| Ubicación | Puebla La Noria | Construcción (m²) | 16,579 |
| Inicio de Operaciones | Agosto 2006 | Pisos | 10 |
| Formato | Servicios Completos | No. de Cuartos | 150 |

Año terminado el 31 de diciembre de:

| Información financiera y operativa | 2017 | 2016 | 2015 | 2014 | 2013 |
|---|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Tasa de Ocupación | 79% | 83% | 79% | 74% | 76% |
| Ingreso por Cuartos | 50,178,468 | 51,383,700 | 46,058,476 | 40,894,782 | 41,809,983 |
| Ingresos Totales | 56,577,693 | 57,215,072 | 52,218,235 | 44,520,234 | 55,801,265 |
| TPD | 1,162 | 1,130 | 1,072 | 1,010 | 1,001 |
| RevPar | 917 | 937 | 841 | 747 | 764 |

[Sección de página intencionalmente en blanco]

Camino Real® Guanajuato. Este hotel cuenta con 155 Cuartos. El hotel está ubicado en una antigua Hacienda ubicada en la ciudad de Guanajuato, en la región de Bajío y es operado por Hoteles Camino Real, S.A. como Gestor Hotelero. El hotel es líder en el mercado local. Esta plaza es estratégica para Fibra Inn, ya que se encuentra localizado cerca de la ciudad de Silao, donde está localizada la planta principal de General Motors en México. Además, tiene cercanía con parques industriales y otras empresas manufactureras y de autopartes. Guanajuato es una ciudad culturalmente atractiva tanto para turistas nacionales como internacionales.

La siguiente tabla muestra información relevante respecto a esta propiedad al 31 de diciembre de 2017:

| Resumen | Descripción | | |
|-----------------------|---------------------|-------------------|-----------|
| Nombre | Camino Real® | Terreno (m²) | 12,400 |
| Ubicación | Guanajuato | Construcción (m²) | 13,018.98 |
| Inicio de Operaciones | Agosto 2013 | Pisos | 6 |
| Formato | Servicios Completos | No. de Cuartos | 155 |

| | | Año terminado el 31 de diciembre de: | | | | |
|---|-------------|---|-------------|-------------|-------------|--|
| Información financiera y operativa | 2017 | 2016 | 2015 | 2014 | 2013 | |
| Tasa de Ocupación | 49% | 51% | 46% | 56% | 56% | |
| Ingreso por Cuartos | 45,608,350 | 44,190,645 | 38,148,766 | 33,762,578 | 26,468,590 | |
| Ingresos Totales | 48,639,955 | 47,675,866 | 41,500,596 | 38,612,184 | 46,076,347 | |
| TPD | 1,632 | 1,533 | 1,470 | 1,352 | 1,227 | |
| RevPar | 806 | 779 | 674 | 760 | 691 | |

[Sección de página intencionalmente en blanco]

Wyndham® Garden Irapuato. Este hotel cuenta con 102 Cuartos. El hotel está ubicado en la ciudad de Irapuato, en la región del Bajío. El hotel es líder en el mercado local y se encuentra localizado en la avenida principal de la ciudad, frente al centro comercial Plaza Cibeles, el más importante de la ciudad.

La siguiente tabla muestra información relevante respecto a esta propiedad al 31 de diciembre de 2017:

| Resumen | Descripción | | |
|-----------------------|---------------------|-------------------|----------|
| Nombre | Wyndham® Garden | Terreno (m²) | 4,192 |
| Ubicación | Irapuato | Construcción (m²) | 4,229.94 |
| Inicio de Operaciones | Octubre 2009 | Pisos | 5 |
| Formato | Servicios Limitados | No. de Cuartos | 102 |

| | | Año terminado el 31 de diciembre de: | | | | |
|---|-------------|---|-------------|-------------|-------------|--|
| Información financiera y operativa | 2017 | 2016 | 2015 | 2014 | 2013 | |
| Tasa de Ocupación | 63% | 70% | 62% | 64% | 79% | |
| Ingreso por Cuartos | 19,112,956 | 21,398,261 | 18,990,802 | 19,393,701 | 19,069,840 | |
| Ingresos Totales | 19,376,647 | 21,716,261 | 19,386,802 | 19,789,701 | 19,908,635 | |
| TPD | 813 | 825 | 825 | 814 | 649 | |
| RevPar | 513 | 573 | 510 | 521 | 512 | |

[Sección de página intencionalmente en blanco]

Marriott® Puebla Mesón del Ángel. Este hotel cuenta con 296 Cuartos. El hotel está ubicado en la Avenida Hermanos Serdán, muy cerca de la autopista México - Puebla y del parque industrial FINSA. La plaza es estratégica para Fibra Inn, pues tiene un crecimiento económico importante ligado a las inversiones en la industria automotriz, principalmente por las plantas de Volkswagen y Audi, así como sus proveedores de autopartes. Puebla es una ciudad con atractivo turístico para los habitantes de la Ciudad de México y sus alrededores, que suelen visitarla durante los fines de semana. Además, la marca Marriott es muy atractiva y reconocida por el viajero internacional.

La siguiente tabla muestra información relevante respecto a esta propiedad al 31 de diciembre de 2017:

| Resumen | | Descripción | |
|-----------------------|------------------------|--------------------|-----------|
| Nombre | Marriott® | Terreno (m²) | 17,928.68 |
| Ubicación | Puebla Mesón del Ángel | Construcción (m²) | 11,156.25 |
| Inicio de Operaciones | de 1964 | Pisos | 9 |
| Formato | Servicios Completos | No. de Cuartos | 296 |

| Información financiera y operativa | Año terminado el 31 de diciembre de: | | | | |
|---|---|-------------|-------------|-------------|-------------|
| | 2017 | 2016 | 2015 | 2014 | 2013 |
| Tasa de Ocupación | 61% | 59% | 56% | 66% | 74% |
| Ingreso por Cuartos | 109,013,525 | 106,227,643 | 89,444,769 | 67,047,390 | 59,783,277 |
| Ingresos Totales | 122,885,201 | 119,231,007 | 101,948,029 | 75,900,611 | 101,579,272 |
| TPD | 1,665 | 1,655 | 1,489 | 1,267 | 1,158 |
| RevPar | 1,009 | 981 | 828 | 842 | 853 |

[Sección de página intencionalmente en blanco]

Holiday Inn® México Coyoacán. Este hotel cuenta con 214 Cuartos. El Holiday Inn México Coyoacán tiene una alta demanda de servicio de eventos, y cuenta con 11 salones y Cuartos convertibles a salones con capacidad para alojar hasta 1,800 personas. Este hotel es operado por Gestor de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V. (Persona Relacionada de Fibra Inn) como Gestor Hotelero. Está ubicado en la Calzada de Tlalpan 1507, colonia Portales. Se ubica a 20 minutos del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, a 5 minutos de Coyoacán y a 15 minutos del centro de la Ciudad de México.

La siguiente tabla muestra información relevante respecto a esta propiedad al 31 de diciembre de 2017:

| Resumen | Descripción | | | | |
|---|------------------------|-------------------|-------------|-------------|-------------|
| Nombre | Holiday Inn® | Terreno (m²) | 3,387.50 | | |
| Ubicación | México Coyoacán | Construcción (m²) | 21,310 | | |
| Inicio de Operaciones | Julio 1997 | Pisos | 8 | | |
| Formato | Servicios Completos | No. de Cuartos | 214 | | |
| Año terminado el 31 de diciembre de: | | | | | |
| Información financiera y operativa | 2017 | 2016 | 2015 | 2014 | 2013 |
| Tasa de Ocupación | 69% | 69% | 64% | 62% | 55% |
| Ingreso por Cuartos | 64,532,025 | 62,642,456 | 54,522,850 | 50,734,760 | 42,905,253 |
| Ingresos Totales | 88,798,482 | 85,568,443 | 76,713,203 | 66,632,420 | 92,392,830 |
| TPD | 1,269 | 1,163 | 1,084 | 1,043 | 1,001 |
| RevPar | 871 | 800 | 698 | 650 | 549 |

[Sección de página intencionalmente en blanco]

Wyndham® Garden Celaya. Este hotel cuenta con 150 Cuartos. Este hotel es operado por Gestor de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V. (Persona Relacionada de Fibra Inn) como Gestor Hotelero. Está ubicado en Eje nor-poniente 101, colonia Ciudadela, Celaya, Guanajuato. Se ubica a 3 kilómetros del centro de Celaya, muy cerca de la plaza Alameda Central y a un costado de la ciudad industrial

La siguiente tabla muestra información relevante respecto a esta propiedad al 31 de diciembre de 2017:

| Resumen | Descripción | | |
|--------------------------------------|---------------------|--------------------------------|-----------|
| Nombre | Wyndham® Garden | Terreno (m ²) | 6,423.69 |
| Ubicación | Celaya | Construcción (m ²) | 7,100.34m |
| Inicio de Operaciones ⁽¹⁾ | Abril 2014 | Pisos | 8 |
| Formato | Servicios Limitados | No. de Cuartos | 150 |

Año terminado el 31 de diciembre de:

| Información | 2017 | 2016 | 2015 | 2014 | 2013 |
|--------------------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| <u>financiera y operativa</u> | | | | | |
| ⁽²⁾ | | | | | |
| Tasa de Ocupación | 43% | 33% | 38% | 54% | N/D |
| Ingreso por Cuartos | 17,143,137 | 14,850,944 | 17,569,599 | 24,744,018 | N/D |
| Ingresos Totales | 17,406,828 | 15,378,811 | 18,531,650 | 26,367,229 | N/D |
| TPD | 733 | 820 | 839 | 829 | N/D |
| RevPar | 313 | 271 | 321 | 452 | N/D |

N/D - Información no disponible ya que el hotel fue adquirido durante el 2014 y no formaba parte del portafolio de Fibra Inn aunque el hotel ha estado en operación desde antes de su adquisición.

- (1) La fecha de inicio de operaciones corresponde a la fecha en que se integró esta propiedad al portafolio de Fibra Inn.
- (2) La información financiera y operativa presentada comprende únicamente el periodo a partir de la fecha en que esta propiedad se integró al portafolio de Fibra Inn, y sobre la cual se realizaron estudios financieros de valuación para su adquisición.

[Sección de página intencionalmente en blanco]

Wyndham® Garden León: Este hotel cuenta con 126 Cuartos. Este hotel es operado por Gestor de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V. (Persona Relacionada de Fibra Inn) como Gestor Hotelero. Está ubicado en Blvd. Adolfo López Mateos, número 2510, colonia Jardines de Jerez, ciudad de León, Guanajuato. Se ubica cerca de las áreas industriales y comerciales con mayor desarrollo, junto al centro comercial Centro Max, Altacia y Outlet Mulza, a menos de 10 minutos del Recinto Poliforum, Estadio León y la Central Camionera y a 25 minutos del Aeropuerto Internacional del Bajío y Guanajuato Puerto Interior.

La siguiente tabla muestra información relevante respecto a esta propiedad al 31 de diciembre de 2017:

| Resumen | | Descripción | |
|--------------------------------------|---------------------|--------------------------------|----------|
| Nombre | Wyndham® Garden | Terreno (m ²) | 7,000.00 |
| Ubicación | León-Centro Max | Construcción (m ²) | 8,890.02 |
| Inicio de Operaciones ⁽¹⁾ | Enero 2014 | Pisos | 6 |
| Formato | Servicios Limitados | No. de Cuartos | 126 |

| Información financiera y operativa ⁽²⁾ | Al 31 de diciembre de, | | | | |
|--|------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| | 2017 | 2016 | 2015 | 2014 | 2013 |
| Tasa de Ocupación | 67% | 72% | 67% | 71% | N/D |
| Ingreso por Cuartos | 32,094,061 | 33,569,375 | 28,862,667 | 29,763,761 | N/D |
| Ingresos Totales | 32,458,281 | 34,188,375 | 29,992,667 | 31,263,761 | N/D |
| TPD | 1,047 | 1,011 | 934 | 867 | N/D |
| RevPar | 698 | 728 | 628 | 647 | N/D |

N/D - Información no disponible ya que el hotel fue adquirido durante el 2014 y no formaba parte del portafolio de Fibra Inn aunque el hotel ha estado en operación desde antes de su adquisición.

- (1) La fecha de inicio de operaciones corresponde a la fecha en que se integró esta propiedad al portafolio de Fibra Inn
- (2) La información financiera y operativa presentada comprende únicamente el periodo a partir de la fecha en que esta propiedad se integró al portafolio de Fibra Inn, y sobre la cual se realizaron estudios financieros de valuación para su adquisición.

[Sección de página intencionalmente en blanco]

Holiday Inn® Tampico Altamira. Este hotel cuenta con 203 Cuartos. Este hotel es operado por Gestor de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V. (Persona Relacionada de Fibra Inn) como Gestor Hotelero. Está ubicado en Carretera Tampico Mante Km. 16.5, Fraccionamiento Lagunas de Miralta, Municipio de Altamira, Tamaulipas. Se ubica a 15 minutos del Aeropuerto Internacional de Tampico, a 5 minutos del Puerto Industrial de Altamira y a 20 minutos del centro de Tampico y las playas “Miramar” y “Tesoro” de la zona sur de Tamaulipas.

La siguiente tabla muestra información relevante respecto a esta propiedad al 31 de diciembre de 2017:

| Resumen | Descripción | | |
|--------------------------------------|---------------------|--------------------------------|-----------|
| Nombre | Holiday Inn® | Terreno (m ²) | 12,120,91 |
| Ubicación | Tampico Altamira | Construcción (m ²) | 6,246.00 |
| Inicio de Operaciones ⁽¹⁾ | Mayo 2014 | Pisos | 2 |
| Formato | Servicios Completos | No. de Cuartos | 203 |

Año terminado el 31 de diciembre de:

| Información | 2017 | 2016 | 2015 | 2014 | 2013 |
|---|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| financiera y operativa⁽²⁾ | | | | | |
| Tasa de Ocupación | 55% | 46% | 38% | 58% | N/D |
| Ingreso por Cuartos | 44,780,535 | 30,912,176 | 22,528,938 | 15,135,500 | N/D |
| Ingresos Totales | 47,046,884 | 32,809,891 | 24,108,268 | 16,031,135 | N/D |
| TPD | 1,101 | 1,049 | 1,020 | 941 | N/D |
| RevPar | 604 | 477 | 385 | 542 | N/D |

N/D - Información no disponible ya que el hotel fue adquirido durante el 2014 y no formaba parte del portafolio de Fibra Inn aunque el hotel ha estado en operación desde antes de su adquisición.

- (1) La fecha de inicio de operaciones corresponde a la fecha en que se integró esta propiedad al portafolio de Fibra Inn
- (2) La información financiera y operativa presentada comprende únicamente el periodo a partir de la fecha en que esta propiedad se integró al portafolio de Fibra Inn, y sobre la cual se realizaron estudios financieros de valuación para su adquisición.

[Sección de página intencionalmente en blanco]

Aloft® Guadalajara: Este hotel cuenta con 142 Cuartos. Este hotel es operado por Gestor de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V. (Persona Relacionada de Fibra Inn) como Gestor Hotelero. Está ubicado en Avenida de las Américas No. 1528 en el área de Providencia. Se ubica a 35 minutos del Aeropuerto Internacional de Guadalajara, a 5 minutos del Centro de Zapopan y a 15 minutos del centro histórico de Guadalajara. Frente al hotel se encuentra el centro comercial Punto Sao Paulo, donde se pueden encontrar diversas opciones de entretenimiento además de la torre corporativa HSBC.

La siguiente tabla muestra información relevante respecto a esta propiedad al 31 de diciembre de 2017:

| Resumen | Descripción | | | |
|--------------------------------------|----------------------------|-------------------|--|----------|
| Nombre | Aloft® | Terreno (m²) | | 1,003.87 |
| Ubicación | Guadalajara – Las Américas | Construcción (m²) | | 8,247.49 |
| Inicio de Operaciones ⁽¹⁾ | Abril 2014 | Pisos | | 16 |
| Formato | Servicios Selectos | No. de Cuartos | | 142 |

Año terminado el 31 de diciembre de:

| Información financiera y operativa ⁽²⁾ | 2017 | 2016 | 2015 | 2014 | 2013 |
|--|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Tasa de Ocupación | 66% | 59% | 58% | 43% | N/D |
| Ingreso por Cuartos | 48,418,711 | 42,996,709 | 38,131,610 | 18,870,467 | N/D |
| Ingresos Totales | 49,534,573 | 43,763,964 | 39,192,225 | 19,173,596 | N/D |
| TPD | 1,420 | 1,395 | 1,278 | 1,134 | N/D |
| RevPar | 934 | 827 | 736 | 483 | N/D |

N/D - Información no disponible ya que el hotel está recién construido.

- (1) La fecha de inicio de operaciones corresponde a la fecha en que se integró esta propiedad al portafolio de Fibra Inn
- (2) La información financiera y operativa presentada comprende únicamente el periodo a partir de la fecha en que esta propiedad se integró al portafolio de Fibra Inn, y sobre la cual se realizaron estudios financieros de valuación para su adquisición.

[Sección de página intencionalmente en blanco]

Wyndham® Garden Silao. Este hotel cuenta con 143 Cuartos. Este hotel es operado por Gestor de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V. (Persona Relacionada de Fibra Inn) como Gestor Hotelero. Está ubicado en Carretera 45 León-Silao km.156 +400 mts colonia Nuevo México. Se ubica a 5 minutos del Aeropuerto Internacional del Bajío, a 10 minutos de la central de autobuses de Silao y los parques industriales Puerto Interior Guanajuato y Las Colinas Silao, a 15 minutos de la Planta de General Motors y a tan solo 25 minutos de la ciudad de León.

La siguiente tabla muestra información relevante respecto a esta propiedad al 31 de diciembre de 2017:

| Resumen | Descripción | | |
|--------------------------------------|---------------------|--------------------------------|----------|
| Nombre | Wyndham® Garden | Terreno (m ²) | 4,192.00 |
| Ubicación | Silao Aeropuerto | Construcción (m ²) | 1,306.11 |
| Inicio de Operaciones ⁽¹⁾ | de Abril 2014 | Pisos | 4 |
| Formato | Servicios Limitados | No. de Cuartos | 143 |

| Información financiera y operativa ⁽²⁾ | Año terminado el 31 de diciembre de: | | | | |
|---|---|-------------|-------------|-------------|-------------|
| | 2017 | 2016 | 2015 | 2014 | 2013 |
| Tasa de Ocupación | 40% | 35% | 30% | 32% | N/D |
| Ingreso por Cuartos | 17,360,775 | 14,753,044 | 11,596,554 | 7,727,721 | N/D |
| Ingresos Totales | 17,474,691 | 14,853,244 | 11,696,754 | 7,769,471 | N/D |
| TPD | 830 | 808 | 743 | 675 | N/D |
| RevPar | 333 | 282 | 222 | 214 | N/D |

N/D - Información no disponible ya que el hotel fue adquirido durante el 2014 y no formaba parte del portafolio de Fibra Inn aunque el hotel ha estado en operación desde antes de su adquisición.

- (1) La fecha de inicio de operaciones corresponde a la fecha en que se integró esta propiedad al portafolio de Fibra Inn
- (2) La información financiera y operativa presentada comprende únicamente el periodo a partir de la fecha en que esta propiedad se integró al portafolio de Fibra Inn, y sobre la cual se realizaron estudios financieros de valuación para su adquisición.

[Sección de página intencionalmente en blanco]

Casa Grande® Chihuahua. Este hotel cuenta con 115 Cuartos. Casa Grande® Chihuahua será convertido de marca en el 2016 y es operado por el Gestor de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V. (Persona Relacionada de Fibra Inn) como Gestor Hotelero. Está ubicado en Avenida Instituto Tecnológico de Chihuahua Núm. 4702, Fraccionamiento Satélite. Se ubica a 7 minutos del Centro de Convenciones Expo Chihuahua, a 10 minutos del centro de la ciudad y a 20 minutos del Aeropuerto Internacional Roberto Fierro.

La siguiente tabla muestra información relevante respecto a esta propiedad al 31 de diciembre de 2017:

| <u>Resumen</u> | <u>Descripción</u> | | |
|--------------------------------------|---------------------|--------------------------------|-----------|
| Nombre | Casa Grande® | Terreno (m ²) | 18,494.50 |
| Ubicación | Chihuahua | Construcción (m ²) | 11,754.54 |
| Inicio de Operaciones ⁽¹⁾ | Diciembre 2014 | Pisos | 2 |
| Formato | Servicios Completos | No. de Cuartos | 115 |

Año terminado el 31 de diciembre de:

| <u>Información financiera y operativa</u> ⁽²⁾ | <u>2017</u> | <u>2016</u> | <u>2015</u> | <u>2014</u> | <u>2013</u> |
|--|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Tasa de Ocupación | 71% | 69% | 65% | 44% | N/D |
| Ingreso por Cuartos | 26,874,446 | 24,989,536 | 22,499,208 | 1,238,769 | N/D |
| Ingresos Totales | 31,802,382 | 29,769,700 | 27,160,969 | 1,613,993 | N/D |
| TPD | 904 | 865 | 830 | 912 | N/D |
| RevPar | 640 | 594 | 536 | 399 | N/D |

N/D - Información no disponible ya que el hotel fue adquirido durante el 2014 y no formaba parte del portafolio de Fibra Inn aunque el hotel ha estado en operación desde antes de su adquisición.

- (1) La fecha de inicio de operaciones corresponde a la fecha en que se integró esta propiedad al portafolio de Fibra Inn
- (2) La información financiera y operativa presentada comprende únicamente el periodo a partir de la fecha en que esta propiedad se integró al portafolio de Fibra Inn, y sobre la cual se realizaron estudios financieros de valuación para su adquisición.

[Sección de página intencionalmente en blanco]

Casa Grande® Delicias. Este hotel cuenta con 89 Cuartos. Este hotel es operado por Gestor de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V. (Persona Relacionada de Fibra Inn) como Gestor Hotelero. Está ubicado en Avenida 6 oriente, 601 Sector Oriente, Ciudad Delicias, Chihuahua. Se ubica en el corazón de la ciudad con los mejores accesos a las zonas comerciales, edificios de gobierno, parques industriales e instituciones financieras.

La siguiente tabla muestra información relevante respecto a esta propiedad al 31 de diciembre de 2017:

| Resumen | Descripción | | |
|--------------------------------------|---------------------|--------------------------------|----------|
| Nombre | Casa Grande® | Terreno (m ²) | 5,844.00 |
| Ubicación | Delicias | Construcción (m ²) | 4,949.00 |
| Inicio de Operaciones ⁽¹⁾ | Diciembre 2014 | Pisos | 4 |
| Formato | Servicios Completos | No. de Cuartos | 89 |

Año terminado el 31 de diciembre de:

| Información financiera y operativa ⁽²⁾ | 2017 | 2016 | 2015 | 2014 | 2013 |
|--|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Tasa de Ocupación | 70% | 58% | 56% | 37% | N/D |
| Ingreso por Cuartos | 22,688,193 | 17,530,820 | 15,480,080 | 723,569 | N/D |
| Ingresos Totales | 25,268,090 | 19,997,389 | 18,170,707 | 933,345 | N/D |
| TPD | 1,004 | 923 | 857 | 818 | N/D |
| RevPar | 706 | 538 | 477 | 301 | N/D |

N/D - Información no disponible ya que el hotel fue adquirido durante el 2014 y no formaba parte del portafolio de Fibra Inn aunque el hotel ha estado en operación desde antes de su adquisición.

- (1) La fecha de inicio de operaciones corresponde a la fecha en que se integró esta propiedad al portafolio de Fibra Inn
- (2) La información financiera y operativa presentada comprende únicamente el periodo a partir de la fecha en que esta propiedad se integró al portafolio de Fibra Inn, y sobre la cual se realizaron estudios financieros de valuación para su adquisición.

[Sección de página intencionalmente en blanco]

Microtel Inn & Suites by Wyndham® Chihuahua. Este hotel cuenta con 108 Cuartos. Este hotel es operado por Gestor de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V. (Persona Relacionada de Fibra Inn) como Gestor Hotelero. Está ubicado en Periférico de la Juventud No. 3304, Fraccionamiento La Salle, Chihuahua. Se ubica a 10 minutos del centro de la ciudad, rodeado de restaurantes, frente a la plaza comercial Fashion Mall, cerca del Parque Industrial Américas, a 10 minutos del centro de la Ciudad y a 30 minutos del Aeropuerto Internacional Roberto Fierro.

La siguiente tabla muestra información relevante respecto a esta propiedad al 31 de diciembre de 2017:

| Resumen | Descripción | | |
|--------------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------|----------|
| Nombre | Microtel Inn & Suites by Wyndham® | Terreno (m ²) | 4,840.68 |
| Ubicación | Chihuahua | Construcción (m ²) | 4,172.03 |
| Inicio de Operaciones ⁽¹⁾ | Diciembre 2014 | Pisos | 3 |
| Formato | Servicios Limitados | No. de Cuartos | 108 |

| Información financiera y operativa ⁽²⁾ | Año terminado el 31 de diciembre de: | | | | |
|---|---|-------------|-------------|-------------|-------------|
| | 2017 | 2016 | 2015 | 2014 | 2013 |
| Tasa de Ocupación | 70% | 75% | 64% | 46% | N/D |
| Ingreso por Cuartos | 23,321,352 | 24,522,160 | 19,761,744 | 625,618 | N/D |
| Ingresos Totales | 23,511,365 | 24,702,160 | 19,936,744 | 632,960 | N/D |
| TPD | 844 | 827 | 784 | 794 | N/D |
| RevPar | 592 | 620 | 501 | 362 | N/D |

N/D - Información no disponible ya que el hotel fue adquirido durante el 2014 y no formaba parte del portafolio de Fibra Inn aunque el hotel ha estado en operación desde antes de su adquisición.

- (1) La fecha de inicio de operaciones corresponde a la fecha en que se integró esta propiedad al portafolio de Fibra Inn
- (2) La información financiera y operativa presentada comprende únicamente el periodo a partir de la fecha en que esta propiedad se integró al portafolio de Fibra Inn, y sobre la cual se realizaron estudios financieros de valuación para su adquisición.

[Sección de página intencionalmente en blanco]

Microtel Inn & Suites by Wyndham® Culiacán. Este hotel cuenta con 158 Cuartos. Este hotel es operado por Gestor de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V. (Persona Relacionada de Fibra Inn) como Gestor Hotelero. Está ubicado en Blvd. Pedro Infante No. 2525 Poniente Desarrollo Urbano 3 Ríos etapa 4, Culiacán. Se ubica sobre el boulevard donde se encuentran las principales agencias automotrices de la ciudad, frente al campo de golf Country Club, a 7 minutos del Aeropuerto Internacional de Culiacán, a 20 minutos de la zona agrícola, a 1 kilómetro de la central de autobuses y a unos metros de la unidad de servicios estatales y el corporativo Coppel.

La siguiente tabla muestra información relevante respecto a esta propiedad al 31 de diciembre de 2017:

| <u>Resumen</u> | <u>Descripción</u> | | |
|--------------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------|----------|
| Nombre | Microtel Inn & Suites by Wyndham® | Terreno (m ²) | 6,149.33 |
| Ubicación | Culiacán | Construcción (m ²) | 4,400.75 |
| Inicio de Operaciones ⁽¹⁾ | Noviembre 2014 | Pisos | 3 |
| Formato | Servicios Limitados | No. de Cuartos | 158 |

Año terminado el 31 de diciembre de:

| <u>Información financiera y operativa</u> ⁽²⁾ | <u>2017</u> | <u>2016</u> | <u>2015</u> | <u>2014</u> | <u>2013</u> |
|--|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Tasa de Ocupación | 62% | 59% | 44% | 52% | N/D |
| Ingreso por Cuartos | 22,007,307 | 18,888,574 | 12,927,986 | 1,612,124 | N/D |
| Ingresos Totales | 22,197,375 | 19,068,577 | 13,112,124 | 1,632,124 | N/D |
| TPD | 619 | 554 | 720 | 665 | N/D |
| RevPar | 382 | 327 | 313 | 348 | N/D |

N/D - Información no disponible ya que el hotel fue adquirido durante el 2014 y no formaba parte del portafolio de Fibra Inn aunque el hotel ha estado en operación desde antes de su adquisición.

- (1) La fecha de inicio de operaciones corresponde a la fecha en que se integró esta propiedad al portafolio de Fibra Inn
- (2) La información financiera y operativa presentada comprende únicamente el periodo a partir de la fecha en que esta propiedad se integró al portafolio de Fibra Inn, y sobre la cual se realizaron estudios financieros de valuación para su adquisición.

[Sección de página intencionalmente en blanco]

Microtel Inn & Suites by Wyndham® Toluca. Este hotel cuenta con 129 Cuartos. Este hotel es operado por Gestor de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V. (Persona Relacionada de Fibra Inn) como Gestor Hotelero. Está ubicado en Blvd. Miguel Alemán Velasco No. 125, colonia Reforma, San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, Estado de México. Se ubica a 5 minutos del Aeropuerto Internacional de Toluca, a 15 minutos de la Zona Industrial Toluca y a 3 minutos de Plaza Sendero.

La siguiente tabla muestra información relevante respecto a esta propiedad al 31 de diciembre de 2017:

| <u>Resumen</u> | <u>Descripción</u> | | |
|--------------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------|----------|
| Nombre | Microtel Inn & Suites by Wyndham® | Terreno (m ²) | 4,741.00 |
| Ubicación | Toluca | Construcción (m ²) | 5,478.11 |
| Inicio de Operaciones ⁽¹⁾ | Diciembre 2014 | Pisos | 6 |
| Formato | Servicios Limitados | No. de Cuartos | 129 |

Año terminado el 31 de diciembre de:

| <u>Información financiera y operativa</u> ⁽²⁾ | <u>2017</u> | <u>2016</u> | <u>2015</u> | <u>2014</u> | <u>2013</u> |
|--|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Tasa de Ocupación | 60% | 57% | 45% | 26% | N/D |
| Ingreso por Cuartos | 18,021,998 | 16,848,287 | 12,329,158 | 313,655 | N/D |
| Ingresos Totales | 18,275,349 | 17,088,287 | 12,569,158 | 323,978 | N/D |
| TPD | 638 | 622 | 586 | 586 | N/D |
| RevPar | 383 | 357 | 262 | 152 | N/D |

N/D - Información no disponible ya que el hotel fue adquirido durante el 2014 y no formaba parte del portafolio de Fibra Inn aunque el hotel ha estado en operación desde antes de su adquisición.

- (1) La fecha de inicio de operaciones corresponde a la fecha en que se integró esta propiedad al portafolio de Fibra Inn
- (2) La información financiera y operativa presentada comprende únicamente el periodo a partir de la fecha en que esta propiedad se integró al portafolio de Fibra Inn, y sobre la cual se realizaron estudios financieros de valuación para su adquisición.

[Sección de página intencionalmente en blanco]

Microtel Inn & Suites by Wyndham® Cd. Juárez. Este hotel cuenta con 113 Cuartos. Este hotel es operado por Gestor de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V. (Persona Relacionada de Fibra Inn) como Gestor Hotelero. Está ubicado en Paseo de la Victoria No.4150-E, colonia Misión de los Lagos, Ciudad Juárez. Se ubica a solo aproximadamente 15 minutos del Aeropuerto Internacional Abraham González, se encuentra frente a un reconocido centro comercial, a lado de un importante hospital y a tan solo a unos pasos del nuevo Consulado General de Estados Unidos de América. El consulado americano representa una fuente significativa de visitantes, siendo uno de los más grandes a nivel mundial con capacidad para entrevistar diariamente a cerca de mil solicitantes de visas. Como ciudad fronteriza Ciudad Juárez cuenta con gran cantidad de compañías maquiladoras, entre ellas empresas de industrias sofisticadas como la aeroespacial y de autopartes.

La siguiente tabla muestra información relevante respecto a esta propiedad al 31 de diciembre de 2017:

| Resumen | Descripción | | |
|--------------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------|----------|
| Nombre | Microtel Inn & Suites by Wyndham® | Terreno (m ²) | 2,018.07 |
| Ubicación | Ciudad Juárez | Construcción (m ²) | 4,753.45 |
| Inicio de Operaciones ⁽¹⁾ | Noviembre 2014 | Pisos | 4 |
| Formato | Servicios Limitados | No. de Cuartos | 113 |

| Información | Año terminado el 31 de diciembre de: | | | | |
|--------------------------------------|---|-------------|-------------|-------------|-------------|
| | 2017 | 2016 | 2015 | 2014 | 2013 |
| <u>financiera y operativa</u> | | | | | |
| Tasa de Ocupación | 76% | 76% | 74% | 68% | N/D |
| Ingreso por Cuartos | 33,927,772 | 33,621,561 | 25,299,745 | 2,127,415 | N/D |
| Ingresos Totales | 33,991,128 | 33,681,561 | 25,359,745 | 2,134,082 | N/D |
| TPD | 1,086 | 1,064 | 832 | 675 | N/D |
| RevPar | 823 | 813 | 613 | 459 | N/D |

N/D - Información no disponible ya que el hotel fue adquirido durante el 2014 y no formaba parte del portafolio de Fibra Inn aunque el hotel ha estado en operación desde antes de su adquisición.

(1) La fecha de inicio de operaciones corresponde a la fecha en que se integró esta propiedad al portafolio de Fibra Inn

(2) La información financiera y operativa presentada comprende únicamente el periodo a partir de la fecha en que esta propiedad se integró al portafolio de Fibra Inn, y sobre la cual se realizaron estudios financieros de valuación para su adquisición.

[Sección de página intencionalmente en blanco]

Crowne Plaza® Monterrey Aeropuerto. Este hotel cuenta con 219 Cuartos. Este hotel es operado por Gestor de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V. (Persona Relacionada de Fibra Inn) como Gestor Hotelero. Está ubicado en Blvd. Aeropuerto No.171, colonia Parque Industrial Nexxus, Apodaca. Se ubica a menos de 2 kilómetros del Aeropuerto Internacional de Monterrey, rodeado de importantes compañías transnacionales de la zona industrial de Apodaca. Es el hotel más prestigioso de la zona Aeropuerto por su piso ejecutivo y restaurante de cocina internacional; además cuenta con salones de reunión con capacidad hasta para 400 personas.

La siguiente tabla muestra información relevante respecto a esta propiedad al 31 de diciembre de 2017:

| Resumen | Descripción | | |
|--------------------------------------|-------------------------|-----------------------------------|-----------|
| Nombre | Crowne Plaza® | Terreno (m ²) | 6,693.00 |
| Ubicación | Monterrey Aeropuerto | Construcción (m ²) | 17,345.72 |
| Inicio de Operaciones ⁽¹⁾ | Diciembre 2014 | Pisos | 10 |
| Formato | Servicios Completos | No. de Cuartos | 219 |

Año terminado el 31 de diciembre de:

| Información financiera y operativa ⁽²⁾ | 2017 | 2016 | 2015 | 2014 | 2013 |
|--|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Tasa de Ocupación | 62% | 61% | 64% | 68% | N/D |
| Ingreso por Cuartos | 97,662,581 | 93,850,098 | 78,568,573 | 4,126,082 | N/D |
| Ingresos Totales | 102,796,982 | 99,288,549 | 84,319,121 | 4,630,987 | N/D |
| TPD | 1,963 | 1,935 | 1,634 | 675 | N/D |
| RevPar | 1,222 | 1,171 | 1,038 | 459 | N/D |

N/D - Información no disponible ya que el hotel fue adquirido durante el 2014 y no formaba parte del portafolio de Fibra Inn aunque el hotel ha estado en operación desde antes de su adquisición.

- (1) La fecha de inicio de operaciones corresponde a la fecha en que se integró esta propiedad al portafolio de Fibra Inn
- (2) La información financiera y operativa presentada comprende únicamente el periodo a partir de la fecha en que esta propiedad se integró al portafolio de Fibra Inn, y sobre la cual se realizaron estudios financieros de valuación para su adquisición.

[Sección de página intencionalmente en blanco]

Wyndham Garden® Guadalajara. Este hotel cuenta con 186 Cuartos. El hotel México Plaza Guadalajara Andares fue convertido a la marca Wyndham Garden en el 2015 es operado por Gestor de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V. (Persona Relacionada de Fibra Inn) como Gestor Hotelero. Está ubicado en Avenida Real del Acueducto No. 360, colonia Puerta de Hierro, Zapopan, Jalisco. Se ubica a solo unos pasos del centro comercial Andares y de las torres corporativas más exclusivas de la ciudad, en el corazón de la zona financiera de Guadalajara, a 20 minutos del Aeropuerto Internacional de Guadalajara y a solo unos minutos de los parques industriales ubicados al norte de la ciudad.

La siguiente tabla muestra información relevante respecto a esta propiedad al 31 de diciembre de 2017:

| <u>Resumen</u> | <u>Descripción</u> | | |
|--------------------------------------|--------------------------------|--|----------|
| Nombre | Wyndham® Garden ⁽¹⁾ | Terreno ⁽⁴⁾ (m ²) | 3,227.44 |
| Ubicación | Guadalajara | Construcción (m ²) | 9,309.10 |
| Inicio de Operaciones ⁽²⁾ | Diciembre 2014 | Pisos | 10 |
| Formato | Servicios Completos | No. de Cuartos | 186 |

| <u>Información financiera y operativa</u> ⁽³⁾ | <u>Año terminado el 31 de diciembre de:</u> | | | | |
|--|---|-------------|-------------|-------------|-------------|
| | <u>2017</u> | <u>2016</u> | <u>2015</u> | <u>2014</u> | <u>2013</u> |
| Tasa de Ocupación | 62% | 53% | 35% | 43% | N/D |
| Ingreso por Cuartos | 51,103,190 | 38,594,017 | 22,222,966 | 1,986,249 | N/D |
| Ingresos Totales | 51,500,041 | 39,526,255 | 23,829,574 | 2,120,241 | N/D |
| TPD | 1,210 | 1,074 | 946 | 794 | N/D |
| RevPar | 753 | 567 | 327 | 344 | N/D |

(1)N/D - Información no disponible ya que el hotel fue adquirido durante el 2014 y no formaba parte del portafolio de Fibra Inn aunque el hotel ha estado en operación desde antes de su adquisición. Durante el 2015 se hizo una conversión de marca del hotel México Plaza a Wyndham Garden.

(2)La fecha de inicio de operaciones corresponde a la fecha en que se integró esta propiedad al portafolio de Fibra Inn

(3)La información financiera y operativa presentada comprende únicamente el periodo a partir de la fecha en que esta propiedad se integró al portafolio de Fibra Inn, y sobre la cual se realizaron estudios financieros de valuación para su adquisición.

(4)El hotel se encuentra bajo un régimen de propiedad en condominio, el cual cuenta con un terreno total de 8,844.56 m² de los cuales 3,227.44 m² corresponden al hotel México Plaza Guadalajara Andares.

[Sección de página intencionalmente en blanco]

Holiday Inn® Reynosa Industrial Poniente. Este hotel cuenta con 95 Cuartos. Este hotel es operado por Gestor de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V. (Persona Relacionada de Fibra Inn) como Gestor Hotelero. Está ubicado en Carretera Monterrey Reynosa, Parque Industrial Villa Florida, Reynosa, 88730 Tamaulipas. Se ubica en el corazón del Área Industrial de Reynosa, y a unos minutos del centro, está dentro del Parque Industrial Villa Florida y cerca de compañías como Pemex, Burgos, Halliburton, Microsoft, Schlumberger, Weatherford, entre otras. A una corta distancia se encuentra el Aeropuerto Internacional General Lucio Blanco (REX) y los Puentes Internacionales a Texas, EU, Anzaldúas e Hidalgo.

La siguiente tabla muestra información relevante respecto a esta propiedad al 31 de diciembre de 2017:

| Resumen | Descripción | | |
|--------------------------------------|-----------------------------|-------------------|----------|
| Nombre | Holiday Inn® | Terreno (m²) | 1,961.24 |
| Ubicación | Reynosa Industrial Poniente | Construcción (m²) | 5,637.00 |
| Inicio de Operaciones ⁽¹⁾ | Mayo 2015 | Pisos | 3 |
| Formato | Servicios Completos | No. de Cuartos | 95 |

| Información financiera y operativa ⁽²⁾ | Año terminado el 31 de diciembre de: | | | | |
|--|---|-------------|-------------|-------------|-------------|
| | 2017 | 2016 | 2015 | 2014 | 2013 |
| Tasa de Ocupación | 60% | 48% | 51% | N/D | N/D |
| Ingreso por Cuartos | 23,319,143 | 18,511,213 | 11,792,732 | N/D | N/D |
| Ingresos Totales | 26,149,597 | 21,095,577 | 13,376,604 | N/D | N/D |
| TPD | 1,128 | 1,102 | 1,126 | N/D | N/D |
| RevPar | 673 | 532 | 572 | N/D | N/D |

N/D - Información no disponible ya que el hotel fue adquirido durante el 2015 y no formaba parte del portafolio de Fibra Inn aunque el hotel ha estado en operación desde antes de su adquisición.

(1) La fecha de inicio de operaciones corresponde a la fecha en que se integró esta propiedad al portafolio de Fibra Inn

(2) La información financiera y operativa presentada comprende únicamente el periodo a partir de la fecha en que esta propiedad se integró al portafolio de Fibra Inn, y sobre la cual se realizaron estudios financieros de valuación para su adquisición.

[Sección de página intencionalmente en blanco]

Hampton Inn® by Hilton® Hermosillo.- Este hotel cuenta con 151 Cuartos totales. El Hampton Inn® by Hilton® Hermosillo es de reciente construcción y es operado por Gestor de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V. (Persona Relacionada de Fibra Inn) como Gestor Hotelero. Está ubicado en Paseo Rio Sonora 172, Col. Proyecto, Hermosillo, Sonora, 83270. Se ubica a en el distrito financiero, a pocos minutos de Cerro de la Campana y en las inmediaciones de Plaza Hidalgo. Este hotel se encuentra cerca de Museo de Cultura Popular e Indígena de Sonora y de Plaza Zaragoza. La siguiente tabla muestra información relevante respecto a esta propiedad al 31 de diciembre de 2017:

Resumen**Descripción**

| | | | |
|--------------------------------------|-------------------------|--------------------------------|----------|
| Nombre | Hampton Inn® by Hilton® | Terreno (m ²) | 6,568.38 |
| Ubicación | Hermosillo | Construcción (m ²) | 6,723.48 |
| Inicio de Operaciones ⁽¹⁾ | Mayo 2015 | Pisos | 8 |
| Formato | Servicios Selectos | No. de Cuartos | 151 |

Año terminado el 31 de diciembre de:**Información financiera y operativa ⁽²⁾****2017****2016****2015****2014****2013**

| | | | | | |
|---------------------|------------|------------|------------|-----|-----|
| Tasa de Ocupación | 52% | 55% | 38% | N/D | N/D |
| Ingreso por Cuartos | 28,758,454 | 29,680,140 | 11,890,555 | N/D | N/D |
| Ingresos Totales | 30,197,317 | 31,048,091 | 12,563,830 | N/D | N/D |
| TPD | 1,004 | 975 | 956 | N/D | N/D |
| RevPar | 522 | 55% | 38% | N/D | N/D |

N/D - Información no disponible ya que el hotel fue adquirido durante el 2015 y no formaba parte del portafolio de Fibra Inn aunque el hotel ha estado en operación desde antes de su adquisición.

- (1) La fecha de inicio de operaciones corresponde a la fecha en que se integró esta propiedad al portafolio de Fibra Inn
- (2) La información financiera y operativa presentada comprende únicamente el periodo a partir de la fecha en que esta propiedad se integró al portafolio de Fibra Inn, y sobre la cual se realizaron estudios financieros de valuación para su adquisición.

[Sección de página intencionalmente en blanco]

Staybridge Suites® Guadalajara Expo. Este hotel cuenta con 117 Cuartos. Este hotel es operado por Gestor de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V. (Persona Relacionada de Fibra Inn) como Gestor Hotelero. Está ubicado en Av. Mariano Otero 2682, Ciudad del Sol, Guadalajara, Jalisco 45050, México. Se ubica a un lado de la intersección entre las avenidas López Mateos y Mariano Otero, con un fácil y rápido acceso a la Expo Guadalajara y al centro de la ciudad, está cerca de compañías como Kodak y Hewlett-Packard y el Aeropuerto Internacional de Guadalajara.

La siguiente tabla muestra información relevante respecto a esta propiedad al 31 de diciembre de 2017:

| <u>Resumen</u> | <u>Descripción</u> | | |
|--------------------------------------|----------------------------------|-------------------|----------|
| Nombre | Staybridge Suites® | Terreno (m²) | 4,576.0 |
| Ubicación | Guadalajara Expo | Construcción (m²) | 10,037.0 |
| Inicio de Operaciones ⁽¹⁾ | Julio 2015 | Pisos | 16 |
| Formato | Servicios de Estancia Prolongada | No. de Cuartos | 117 |

| <u>Información financiera y operativa</u> ⁽²⁾ | <u>Año terminado el 31 de diciembre de:</u> | | | | |
|--|---|-------------|-------------|-------------|-------------|
| | <u>2017</u> | <u>2016</u> | <u>2015</u> | <u>2014</u> | <u>2013</u> |
| Tasa de Ocupación | 87% | 85% | 73% | N/D | N/D |
| Ingreso por Cuartos | 50,867,054 | 47,954,452 | 14,476,247 | N/D | N/D |
| Ingresos Totales | 51,501,552 | 48,457,253 | 14,677,367 | N/D | N/D |
| TPD | 1,362 | 1,322 | 1,226 | N/D | N/D |
| RevPar | 1,191 | 1,120 | 890 | N/D | N/D |

N/D - Información no disponible ya que el hotel fue adquirido durante el 2015 y no formaba parte del portafolio de Fibra Inn aunque el hotel ha estado en operación desde antes de su adquisición.

- (1) La fecha de inicio de operaciones corresponde a la fecha en que se integró esta propiedad al portafolio de Fibra Inn
- (2) La información financiera y operativa presentada comprende únicamente el periodo a partir de la fecha en que esta propiedad se integró al portafolio de Fibra Inn, y sobre la cual se realizaron estudios financieros de valuación para su adquisición.

[Sección de página intencionalmente en blanco]

AC Hotels by Marriott. Este hotel cuenta con 180 Cuartos totales. En octubre de 2016, comenzó sus operaciones con esta nueva marca, ya que anteriormente operaba como Arriva Express Guadalajara. Este hotel es operado por Gestor de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V. (Persona Relacionada de Fibra Inn) como Gestor Hotelero. Está ubicado en Av. López Mateos 2375, Guadalajara, Jalisco 45050, México. Se ubica en la Zona Expo y dentro del centro comercial Plaza de Sol, tiene acceso a Expo Guadalajara, comercios, restaurantes, las zonas turísticas más importantes, así como a las principales vialidades y centros financieros, industriales y comerciales.

La siguiente tabla muestra información relevante respecto a esta propiedad al 31 de diciembre de 2017:

| <u>Resumen</u> | <u>Descripción</u> | | |
|--------------------------------------|------------------------|--------------------------------|---------|
| Nombre | AC Hotels by Marriott® | Terreno (m ²) | 4,576.0 |
| Ubicación | Guadalajara | Construcción (m ²) | 8,615.0 |
| Inicio de Operaciones ⁽¹⁾ | de Julio 2015 | Pisos | 16 |
| Formato | Servicios Selectos | No. de Cuartos | 180 |

Año terminado el 31 de diciembre de:

| <u>Información financiera y operativa</u> ⁽²⁾ | <u>2017</u> | <u>2016</u> | <u>2015</u> | <u>2014</u> | <u>2013</u> |
|--|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Tasa de Ocupación | 32% | 48% | 50% | N/D | N/D |
| Ingreso por Cuartos | 14,518,927 | 24,623,311 | 9,354,874 | N/D | N/D |
| Ingresos Totales | 15,158,714 | 27,368,937 | 9,997,614 | N/D | N/D |
| TPD | 1,422 | 844 | 809 | N/D | N/D |
| RevPar | 461 | 405 | 405 | N/D | N/D |

N/D - Información no disponible ya que el hotel fue adquirido durante el 2015 y no formaba parte del portafolio de Fibra Inn aunque el hotel ha estado en operación desde antes de su adquisición.

(1) La fecha de inicio de operaciones corresponde a la fecha en que se integró esta propiedad al portafolio de Fibra Inn como Arriva Express. Sin embargo, tuvo una reconversión de marca en el 2017 y a partir de entonces opera como AC Hotels by Marriott.

(2) La información financiera y operativa presentada comprende únicamente el periodo a partir de la fecha en que esta propiedad se integró al portafolio de Fibra Inn, y sobre la cual se realizaron estudios financieros de valuación para su adquisición.

[Sección de página intencionalmente en blanco]

Hampton Inn® by Hilton® Chihuahua. Este hotel cuenta con 190 Cuartos. Este hotel es operado por Gestor de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V. (Persona Relacionada de Fibra Inn) como Gestor Hotelero. Está ubicado en Periférico de la Juventud No. 6100, Fraccionamiento Las Haciendas, Chihuahua. Se ubica a solo unos pasos del Hospital Ángeles, a 5 minutos de los hospitales Star Medica y Christus Muguerza, a 10 minutos de los principales parques industriales, a 15 minutos del centro histórico y a 25 minutos del aeropuerto.

La siguiente tabla muestra información relevante respecto a esta propiedad al 31 de diciembre de 2017:

| Resumen | Descripción | | |
|--------------------------------------|-------------------------|-------------------|----------|
| Nombre | Hampton Inn® by Hilton® | Terreno (m²) | 8,473.99 |
| Ubicación | Chihuahua | Construcción (m²) | 9,899.20 |
| Inicio de Operaciones ⁽¹⁾ | Diciembre 2015 | Pisos | 5 |
| Formato | Servicios Completos | No. de Cuartos | 190 |

Año terminado el 31 de diciembre de:

| Información financiera y operativa ⁽²⁾ | 2017 | 2016 | 2015 | 2014 | 2013 |
|--|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Tasa de Ocupación | 51% | 61% | 53% | N/D | N/D |
| Ingreso por Cuartos | 48,466,711 | 60,392,721 | 3,713,349 | N/D | N/D |
| Ingresos Totales | 49,334,997 | 61,232,721 | 3,783,349 | N/D | N/D |
| TPD | 1,371 | 1,420 | 1,306 | N/D | N/D |
| RevPar | 699 | 868 | 698 | N/D | N/D |

N/D - Información no disponible ya que el hotel fue adquirido durante el 2015 y no formaba parte del portafolio de Fibra Inn aunque el hotel ha estado en operación desde antes de su adquisición.

- (1) La fecha de inicio de operaciones corresponde a la fecha en que se integró esta propiedad al portafolio de Fibra Inn
- (2) La información financiera y operativa presentada comprende únicamente el periodo a partir de la fecha en que esta propiedad se integró al portafolio de Fibra Inn, y sobre la cual se realizaron estudios financieros de valuación para su adquisición.

[Sección de página intencionalmente en blanco]

City Express® Chihuahua. Este hotel cuenta con 104 Cuartos. Este hotel es operado por Gestor de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V. (Persona Relacionada de Fibra Inn) como Gestor Hotelero. Está ubicado en Periférico de la Juventud No. 6108, desarrollo comercial El Saucito, Chihuahua. Se ubica a solo unos pasos de la Plaza Distrito Uno, a 25 minutos del aeropuerto, a 5 minutos de los principales parques industriales y a 10 minutos del centro histórico.

La siguiente tabla muestra información relevante respecto a esta propiedad al 31 de diciembre de 2017:

| Resumen | Descripción | | |
|--------------------------------------|--------------------|--------------------------------|----------|
| Nombre | City Express® | Terreno (m ²) | 3,758.44 |
| Ubicación | Chihuahua | Construcción (m ²) | 4,055.39 |
| Inicio de Operaciones ⁽¹⁾ | Diciembre 2015 | Pisos | 6 |
| Formato | Servicios Selectos | No. de Cuartos | 104 |

Año terminado el 31 de diciembre de:

| Información financiera y operativa ⁽²⁾ | 2017 | 2016 | 2015 | 2014 | 2013 |
|--|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Tasa de Ocupación | 73% | 78% | 62% | N/D | N/D |
| Ingreso por Cuartos | 26,038,269 | 25,738,809 | 1,459,797 | N/D | N/D |
| Ingresos Totales | 26,348,350 | 26,038,809 | 1,484,797 | N/D | N/D |
| TPD | 937 | 869 | 805 | N/D | N/D |
| RevPar | 686 | 676 | 501 | N/D | N/D |

N/D - Información no disponible ya que el hotel fue adquirido durante el 2015 y no formaba parte del portafolio de Fibra Inn aunque el hotel ha estado en operación desde antes de su adquisición.

- (1) La fecha de inicio de operaciones corresponde a la fecha en que se integró esta propiedad al portafolio de Fibra Inn
- (2) La información financiera y operativa presentada comprende únicamente el periodo a partir de la fecha en que esta propiedad se integró al portafolio de Fibra Inn, y sobre la cual se realizaron estudios financieros de valuación para su adquisición.

[Sección de página intencionalmente en blanco]

City Express® Junior Chihuahua. Este hotel cuenta con 105 Cuartos. Este hotel es operado por Gestor de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V. (Persona Relacionada de Fibra Inn) como Gestor Hotelero. Está ubicado en Av. Cristóbal Colón esquina Jorge Luis Bordes No. 100, Complejo Industrial Chihuahua, Chihuahua. Se ubica al norte de la ciudad cerca de los principales parques industriales de la ciudad, a 30 minutos del aeropuerto, a 10 minutos del centro de convenciones y a 15 minutos del centro histórico.

La siguiente tabla muestra información relevante respecto a esta propiedad al 31 de diciembre de 2017:

| Resumen | Descripción | | |
|--------------------------------------|---------------------|--------------------------------|----------|
| Nombre | City Express Junior | Terreno (m ²) | 2,945.44 |
| Ubicación | Chihuahua | Construcción (m ²) | 2,871.40 |
| Inicio de Operaciones ⁽¹⁾ | Diciembre 2015 | Pisos | 5 |
| Formato | Servicios Limitados | No. de Cuartos | 105 |

| Información financiera y operativa ⁽²⁾ | Año terminado el 31 de diciembre de: | | | | |
|--|---|-------------|-------------|-------------|-------------|
| | 2017 | 2016 | 2015 | 2014 | 2013 |
| Tasa de Ocupación | 49% | 64% | 55% | N/D | N/D |
| Ingreso por Cuartos | 12,847,478 | 15,281,161 | 891,091 | N/D | N/D |
| Ingresos Totales | 13,033,527 | 15,461,161 | 906,091 | N/D | N/D |
| TPD | 681 | 619 | 555 | N/D | N/D |
| RevPar | 335 | 398 | 303 | N/D | N/D |

(1)N/D - Información no disponible ya que el hotel fue adquirido durante el 2015 y no formaba parte del portafolio de Fibra Inn aunque el hotel ha estado en operación desde antes de su adquisición. La fecha de inicio de operaciones corresponde a la fecha en que se integró esta propiedad al portafolio de Fibra Inn.

(2)La información financiera y operativa presentada comprende únicamente el periodo a partir de la fecha en que esta propiedad se integró al portafolio de Fibra Inn, y sobre la cual se realizaron estudios financieros de valuación para su adquisición.

[Sección de página intencionalmente en blanco]

Fairfield Inn & Suites by Marriott® Coatzacoalcos, Veracruz. Este hotel cuenta con 180 Cuartos. Este hotel es operado por Gestor de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V. (Persona Relacionada de Fibra Inn) como Gestor Hotelero. Está ubicado en Abraham Zabludovsky No. 101 Esquina Boulevard Costero. Se ubica a 20 minutos del aeropuerto de Minatitlán, a 5 minutos del centro de convenciones y a 15 minutos del centro histórico. Esta propiedad se aperturó el 16 de diciembre de 2015.

La siguiente tabla muestra información relevante respecto a esta propiedad al 31 de diciembre de 2017:

| Resumen | Descripción | | | | |
|---|-------------------------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| Nombre | Fairfield Inn & Suites by Marriott® | Terreno (m²) | 6,585.81 | | |
| Ubicación | Coatzacoalcos, Veracruz | Construcción (m²) | 7,690.00 | | |
| Inicio de Operaciones | Diciembre 2015 | Pisos | 7 | | |
| Formato | Servicios Limitados | No. de Cuartos | 180 | | |
| Año terminado el 31 de diciembre de: | | | | | |
| Información financiera y operativa | <u>2017</u> | <u>2016</u> | <u>2015</u> | <u>2014</u> | <u>2013</u> |
| Tasa de Ocupación | 30% | 24% | 7% | N/D | N/D |
| Ingreso por Cuartos | 17,240,963 | 15,025,167 | 194,530 | N/D | N/D |
| Ingresos Totales | 17,570,913 | 15,267,667 | 209,530 | N/D | N/D |
| TPD | 864 | 971 | 993 | N/D | N/D |
| RevPar | 262 | 228 | 68 | N/D | N/D |

N/D - Información no disponible ya que el hotel es de reciente construcción y no existe historia de operación.

[Sección de página intencionalmente en blanco]

Courtyard by Marriott® Saltillo. Este hotel cuenta con 180 Cuartos. Este hotel es operado por Gestor de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V. (Persona Relacionada de Fibra Inn) como Gestor Hotelero. Está ubicado en Boulevard Galerías, colonia Tanque de Peña entre la avenida Nazario Ortiz Garza y el Boulevard Venustiano Carranza en Saltillo, Coahuila. Se ubica a unos pasos del centro comercial Galerías Saltillo, a 10 minutos del aeropuerto y a 15 minutos de los principales parques industriales de la ciudad.

La siguiente tabla muestra información relevante respecto a esta propiedad al 31 de diciembre de 2017:

| <u>Resumen</u> | <u>Descripción</u> | | | | |
|--|--------------------|--------------------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| Nombre | Courtyard by | Terreno (m ²) | 2,593.43 | | |
| | Marriott® | | | | |
| Ubicación | Saltillo, Coahuila | Construcción (m ²) | 13,596.04 | | |
| Inicio de Operaciones | Noviembre 2015 | Pisos | 13 | | |
| Formato | Servicios Selectos | No. de Cuartos | 180 | | |
| Año terminado el 31 de diciembre de: | | | | | |
| <u>Información financiera y operativa</u> | <u>2017</u> | <u>2016</u> | <u>2015</u> | <u>2014</u> | <u>2013</u> |
| Tasa de Ocupación | 68% | 49% | 15% | N/D | N/D |
| Ingreso por Cuartos | 77,864,700 | 53,760,050 | 2,763,369 | N/D | N/D |
| Ingresos Totales | 79,359,154 | 55,075,005 | 2,863,153 | N/D | N/D |
| TPD | 1,755 | 1,656 | 1,658 | N/D | N/D |
| RevPar | 1,185 | 816 | 256 | N/D | N/D |

N/D - Información no disponible ya que el hotel es de reciente construcción y no existe historia de operación.

[Sección de página intencionalmente en blanco]

Holiday Inn Ciudad Juárez (anteriormente Casa Grande Ciudad Juárez). Este hotel cerró temporalmente sus operaciones desde septiembre 2017 y hasta agosto de 2018 para su remodelación y conversión de marca a Holiday Inn. A la fecha opera con 196 Cuartos, de los cuales 51 Cuartos se añadieron con motivo de la remodelación. Su operación está a cargo de Gestor de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V. (Persona Relacionada de Fibra Inn) como Gestor Hotelero. El hotel está ubicado en Avenida Tecnológico 3620, Col. Partido Iglesias, 32617, Ciudad Juárez, Chihuahua. Anteriormente operaba con la marca Casa Grande®.

La siguiente tabla muestra información relevante respecto a esta propiedad al 31 de diciembre de 2017:

| Resumen | Descripción | | |
|-----------------------|---------------------------|-------------------|-----------|
| Nombre | Holiday Inn Ciudad Juárez | Terreno (m²) | 10,077.32 |
| Ubicación | Monterrey | Construcción (m²) | 9,978.63 |
| Inicio de Operaciones | 2T16 | Pisos | 4 |
| Formato | Servicio Completo | No. de Cuartos | 196 |

Año terminado el 31 de diciembre de:

| Información financiera y operativa | 2017 | 2016 | 2015 | 2014 | 2013 |
|---|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Tasa de Ocupación | 65% | 63% | N/D | N/D | N/D |
| Ingreso por Cuartos | 20,237,331 | 20,229,727 | N/D | N/D | N/D |
| Ingresos Totales | 21,344,990 | 22,387,776 | N/D | N/D | N/D |
| TPD | 877 | 805 | N/D | N/D | N/D |
| RevPar | 574 | 510 | N/D | N/D | N/D |

N/D - Información no disponible ya que el hotel Casa Grande Ciudad Juárez se adquirió en 2016 y no existe información auditada para años anteriores. En 2017 se convirtió a la marca Holiday Inn.

[Sección de página intencionalmente en blanco]

Courtyard by Marriott® Chihuahua. Este hotel cuenta con 152 Cuartos y será operado por Gestor de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V. (Persona Relacionada de Fibra Inn) como Gestor Hotelero. El hotel Courtyard by Marriott® Chihuahua se encuentra en proceso de construcción y Fibra Inn tiene un acuerdo vinculante para adquirirlo una vez que se concluya su construcción e inicie operaciones. Está ubicado en Periférico de la Juventus s/n, desarrollo comercial El Saucito, Chihuahua.

La siguiente tabla muestra información relevante respecto a esta propiedad al 31 de diciembre de 2017:

| <u>Resumen</u> | <u>Descripción</u> | | | |
|-----------------------|------------------------|----|-------------------|----------|
| Nombre | Courtyard Marriott® | by | Terreno (m²) | 5,393.27 |
| Ubicación | Chihuahua | | Construcción (m²) | 9,766.07 |
| Inicio de Operaciones | 2T16 | | Pisos | 9 |
| Formato | Servicios Selectos | | No. de Cuartos | 152 |

| <u>Información financiera y operativa</u> | <u>Año terminado el 31 de diciembre de:</u> | | | | |
|---|---|-------------|-------------|-------------|-------------|
| | <u>2017</u> | <u>2016</u> | <u>2015</u> | <u>2014</u> | <u>2013</u> |
| Tasa de Ocupación | 53% | 36% | N/D | N/D | N/D |
| Ingreso por Cuartos | 52,546,351 | 20,925,766 | N/D | N/D | N/D |
| Ingresos Totales | 53,730,989 | 21,460,308 | N/D | N/D | N/D |
| TPD | 1,795 | 1,802 | N/D | N/D | N/D |
| RevPar | 947 | 646 | N/D | N/D | N/D |

N/D - Información no disponible ya que el hotel es de reciente construcción y no existe historia de operación.

[Sección de página intencionalmente en blanco]

Wyndham Garden Valle Real Monterrey. Este hotel cuenta con 85 Cuartos y es operado por el Gestor de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V. (Persona Relacionada de Fibra Inn) como Gestor Hotelero. El hotel anteriormente estaba operando bajo la marca Best Western y está ubicado en Boulevard Antonio L. Rodríguez 3062, Santa María, Monterrey, Nuevo León, 64650.

La siguiente tabla muestra información relevante respecto a esta propiedad al 31 de diciembre de 2017:

| <u>Resumen</u> | <u>Descripción</u> | | | | |
|---|---------------------------|--------------------------------|-------------|-------------|-------------|
| Nombre | Wyndham Garden Valle Real | Terreno (m ²) | 4,086.84 | | |
| Ubicación | Monterrey | Construcción (m ²) | 2,879.60 | | |
| Inicio de Operaciones | 3T16 | Pisos | 5 | | |
| Formato | Servicios Limitados | No. de Cuartos | 85 | | |
| Año terminado el 31 de diciembre de: | | | | | |
| <u>Información financiera y operativa</u> | <u>2017</u> | <u>2016</u> | <u>2015</u> | <u>2014</u> | <u>2013</u> |
| Tasa de Ocupación | 48% | 53% | N/D | N/D | N/D |
| Ingreso por Cuartos | 13,747,313 | 3,524,249 | N/D | N/D | N/D |
| Ingresos Totales | 14,370,817 | 3,674,249 | N/D | N/D | N/D |
| TPD | 1,041 | 995 | N/D | N/D | N/D |
| RevPar | 498 | 525 | N/D | N/D | N/D |

N/D - Información no disponible ya que el hotel se añadió al portafolio en 2016 como Best Western Valle Real y anteriormente no se cuenta con información auditada. En 2017 se convirtió a Wyndham Garden Valle Real.

Fairfield Inn & Suites by Marriott® Cd. Del Carmen. Este hotel estaba en proceso de construcción, el cual fue interrumpido y el 26 de marzo de 2015 se anunció la suspensión debido a los cambios en las condiciones del mercado local. Se tenían contemplados 180 Cuartos. El terreno está ubicado en predio s/n de la calle 31 colonia Benito Juárez en Ciudad del Carmen, Campeche.

La siguiente tabla muestra información relevante respecto a esta propiedad al 31 de diciembre de 2018:

| <u>Resumen</u> | <u>Descripción</u> | | | |
|-----------------------|------------------------------------|--------------------------------|----------|--|
| Nombre | Fairfield Inn & Suites by Marriott | Terreno (m ²) | 2,838.88 | |
| Ubicación | Ciudad del Carmen | Construcción (m ²) | - | |
| Inicio de Operaciones | de Suspendido | Pisos | - | |
| Formato | Servicios Limitados | No. de Cuartos | - | |

La Fábrica de Hoteles

Adicionalmente, Fibra Inn ha implementado una estrategia de desarrollo externo alternativo, a través de un nuevo modelo denominado "Fábrica de Hoteles". Esta es una estructura por medio de la cual Fibra Inn construirá y desarrollará parte de su portafolio de hoteles a través de la coinversión de capital con terceros, los cuales, pueden ser inversionistas institucionales o fondos de inversión privada, entre otros. En este esquema, Fibra Inn pretende aportar su experiencia de la siguiente manera:

- Fibra Inn realizará la inversión de hasta el 50% del valor total por proyecto futuro.
- Fibra Inn contribuirá con la investigación de mercado, la planeación operativa basada en su conocimiento de la industria hotelera y el análisis de factibilidad financiera que aporte a la Distribución de los Tenedores.

- Fibra Inn asegurará el proyecto con la compra del terreno y el pago de la franquicia; lo que le dará derecho a definir el producto, elegir la marca, negociar las condiciones con la cadena internacional y negociar la franquicia.
- Mantendrá el control y el liderazgo del diseño del hotel y la ejecución de la obra.
- Tendrá el control de las decisiones comerciales.
- Tendrá decisión en la gestión operativa.

Una vez que el hotel esté generando ingresos y la operación esté estabilizada, Fibra Inn tendrá la opción de comprar la propiedad e integrarla al Patrimonio del Fideicomiso. Esta estrategia está planeada para lograr participación en un mayor número de proyectos y mantener el nivel de dividendos para los Tenedores añadiendo propiedades que generen flujo inmediato. De otro modo, este proceso tomaría 3.5 años aproximadamente desde la planeación del proyecto, la obtención de permisos, la ejecución de obra, y el *ramp-up* del hotel desde su apertura hasta la estabilización de la operación.

Los beneficios para cada uno de los involucrados en este esquema son los siguientes:

- a) Para el inversionista con perfil de desarrollador inmobiliario representa la oportunidad de construir un proyecto guiado que cumplirá con los estándares de construcción y diseño que exigen las cadenas hoteleras internacionales; con la opción de salida al momento que Fibra Inn o algún otro vehículo adquiera la propiedad.
- b) Para el inversionista con perfil financiero es la oportunidad de tener retornos de inversión razonables con riesgo mitigado al momento de la venta del activo.
- c) Para Fibra Inn significa tener un paquete de adquisiciones futuras, que generarán flujo directo con propiedades hechas a la medida que cumplen los estándares internacionales de las marcas hoteleras, en las ubicaciones ideales donde no hay demanda satisfecha, por las cuales se minimiza el riesgo y el monto invertido, y que bajo este esquema se minimizará el efecto a la Distribución para los inversionistas de Fibra Inn.

Es importante aclarar que este esquema no sustituye la estrategia de Fibra Inn en la adquisición de propiedades con operación en marcha. La Fábrica de Hoteles es un esquema alternativo de desarrollo para ampliar las oportunidades de adquisición de la Fibra.

Por tanto, al 31 de diciembre de 2018, Fibra Inn planea la participación de inversión en los siguientes proyectos:

JW Marriott Monterrey Valle. Este hotel contará con 250 Cuartos y será desarrollado como parte un proyecto inmobiliario denominado “Arboleda”, cuyo terreno está ubicado en Av. Roble 670, colonia Valle del Campestre, San Pedro Garza García, Nuevo León, México. El hotel tendrá una superficie aproximada de entre 18,000 y 22,000 m² y contará con Servicios Completos de Lujo que incluyen salones para eventos y banquetes para hasta 600 personas. La operación hotelera estará a cargo de Gestor de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V. (Persona Relacionada de Fibra Inn) como Gestor Hotelero. La inversión total estimada de Fibra Inn y de los socios del *joint-venture* en el desarrollo del hotel será aproximadamente de Ps. \$1,284 millones y se irá erogando conforme al avance de obra Fibra Inn invertirá hasta Ps. \$642 millones que representan el 50% del total del proyecto. Con fecha 31 de diciembre de 2016, Fibra Inn firmó con el propietario del terreno un contrato conforme al cual, sujeto a la obtención de los permisos y licencias necesarios para la construcción de la huella del proyecto inmobiliario, éste último otorgaría a favor de Fibra Inn un derecho real de superficie a título oneroso sobre la huella del terreno con el único y exclusivo fin de que Fibra Inn construya sobre dicha huella un hotel que habría de estar sujeto al régimen de propiedad en condominio. Conforme a dicho contrato Fibra Inn se obligó a pagar Ps. \$222.2 millones más IVA como contraprestación por la constitución del derecho real de superficie. Fibra Inn realizó un depósito de Ps. \$55.5 millones para la firma del contrato de promesa de compraventa. Se estima que el hotel inicie operaciones durante el segundo trimestre del 2020. El terreno sobre el que se

construirá la huella del proyecto inmobiliario “Arboleda” cuenta con una hipoteca, sin embargo, Fibra Inn adquirirá esta propiedad libre de gravamen, una vez que se haya constituido el régimen de propiedad en condominio y sea individualizado el hotel.

Marriott Monterrey Aeropuerto. Este hotel contará con 208 Cuartos. El terreno está ubicado en el lote de terreno no. 6 de la manzana 44 del fraccionamiento Parque Industrial STIVA Aeropuerto, Segundo Sector, Carretera Miguel Alemán Km 22.8, Apodaca, Nuevo León, México. La gestión operativa estará a cargo de Gestor de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V. (Persona Relacionada de Fibra Inn) como Gestor Hotelero. La inversión total estimada de Fibra Inn y de los socios del *joint venture* en el desarrollo del hotel será aproximadamente de Ps. \$328.0 millones y se irá erogando conforme al avance de obra. Fibra Inn celebró un contrato de opción de compra con el propietario del terreno, misma que fue ejercida con la finalidad de constituir un contrato de fideicomiso irrevocable para desarrollo inmobiliario y administración al cual fue aportado el terreno (“Fideicomiso Office Park”). Fibra Inn aportó al patrimonio del Fideicomiso Office Park la cantidad de Ps. \$27.3 millones a efecto de adquirir libre de gravamen la propiedad del área del hotel resultante del fraccionamiento o condominio de los inmuebles una vez que dicha área sea individual e independiente de los otros inmuebles aportados al patrimonio de dicho fideicomiso. Asimismo, aportó Ps. \$1.2 millones de gastos de adquisición relacionados al pago de impuestos y gastos de *due diligence*. Además, invertirá aproximadamente otros Ps. \$10.7 millones para el pago de la franquicia y los trabajos de diseño que serán aprobados por Marriott International.

The Westin Monterrey Valle. Este hotel contará con 174 Cuartos y será desarrollado como parte de un proyecto inmobiliario comercial y de oficinas denominado “Punto Valle”, cuyo terreno está ubicado en Río Missouri 555, colonia Del Valle, San Pedro Garza García, Nuevo León, México. La gestión operativa estará a cargo de Gestor de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V. (Persona Relacionada de Fibra Inn) como Gestor Hotelero. La inversión total de Fibra Inn y de los socios del *joint venture* en el desarrollo del hotel será aproximadamente de Ps. \$757.4 millones sin incluir el *earn out*. Fibra Inn invertirá hasta Ps. 378.7 millones que representan el 50% del total del proyecto. Se trata de un proyecto llave en mano que al 31 de diciembre de 2017, estaba en proceso de construcción. Con fecha 6 de marzo de 2018, Fibra Inn celebró un contrato de opción de compra con el propietario del inmueble, respecto de una porción del desarrollo que se refiere al hotel, que resultará como unidad privativa del régimen de propiedad en condominio a constituirse posteriormente, con una superficie aproximada de 40,776.11 m², mediante el cual, Fibra Inn otorgó un depósito en garantía de Ps. \$50 millones y deberá ser devuelto contra el pago del precio convenido. El precio se pactó con dos componentes, una cantidad fija y otra variable, como cantidad fija Ps. \$700 millones, en diversos pagos conforme se vayan cumpliendo ciertas obligaciones y condiciones establecidas en el contrato de opción de compra; y la cantidad variable (*Earn Out*) condicionada al desempeño del Hotel en los primeros 4 años y se calculará tomando la utilidad neta operativa (NOI o *Net Operating Income*) de los 12 meses previos y dicha cantidad se dividirá entre el Cap Rate aplicable según el mes del ejercicio del Earn Out según el cap rate de 11% (años 1-2) o 10% (3-4).

Adicionalmente las partes acordaron pagar un guante por la cantidad de Ps. \$40 millones en la fecha de inicio de operaciones del hotel, para la enajenación del inmueble.

Existe una garantía hipotecaria sobre la unidad comercial que representa el desarrollo inmobiliario en su totalidad, incluyendo la parte que corresponde al hotel, derivado de un contrato de crédito. Las partes acordaron que el hotel se transmitirá libre de todo gravamen, y la opción podrá ejercerse en cualquier tiempo mediante aviso por escrito, dentro de los 45 días naturales posteriores a la firma de la opción. Mediante notificación por escrito de fecha 19 de abril de 2018, Fibra Inn ejerció la opción de compra de esta propiedad, en virtud de lo anterior, la cantidad entregada como depósito en garantía será considerada como parte del pago del precio de la parte fija. Por su parte el vendedor deberá estar al corriente en el cumplimiento de todas y cada una de sus obligaciones derivadas del crédito para que el hotel se enajene, libre de gravamen y responsabilidad a favor de Fibra Inn.

Hotel Secrets Silversands. Con fecha 3 de julio de 2018, Fibra Inn celebró un contrato de opción de compra del terreno y construcciones ubicadas en Lote 14-2, Manzana 31 de la Supermanzana 12, Municipio de Puerto Morelos, Quintana Roo, México, con una superficie 86,598.37 metros, que comprende el hotel del segmento de hoteles de playa, el cual está actualmente en operación y cuenta con 441 habitaciones bajo el modelo de todo incluido. El hotel cuenta con un proyecto para realizar una ampliación de 150 habitaciones y la transformación de 25 suites en 50 habitaciones regulares, para llegar a un total de 616 habitaciones. El vendedor otorgó a Fibra Inn una opción de exclusividad y preferencia para la compra o adquisición del inmueble libre de todo litigio, gravamen, responsabilidad, carga o afectación y al corriente en el pago de sus contribuciones, conforme a los términos y condiciones del contrato de opción bajo el esquema de Fábrica de Hoteles. La opción podía ser ejercida en cualquier tiempo por Fibra Inn dentro del periodo de 45 días calendario contados a partir del 3 de julio de 2018, concluyendo el 17 de agosto de 2018, sin que Fibra Inn la haya ejercido. Al 31 de diciembre de 2018, esta opción de compra está vencida y Fibra Inn no tiene la intención de renovarla hasta en tanto el vendedor arregle los asuntos legales que tiene pendientes.

Terreno en Playa del Carmen. El 11 de octubre de 2018, Fibra Inn informó sobre la participación del 29.4% en la inversión de un terreno comprado con un fondo basado en Nueva York por un monto total de US\$17.0 millones en la modalidad de landbank, el cual ya cuenta con los permisos municipales y las licencias de construcción. Se planea la construcción de un hotel lifestyle a pie de playa con una marca reconocida a nivel internacional.

Contrato Marco de Inversión

Asimismo, con fecha 16 de mayo de 2018 Fibra Inn firmó un contrato marco con Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, como fiduciario del fideicomiso irrevocable F/2292 identificado como FFLATAM-15-2, un fideicomiso emisor de certificados bursátiles fiduciarios de desarrollo. Mediante este acuerdo, establecieron ciertos términos y condiciones que deberán regir de manera general la co-inversión en vehículos de inversión o en vehículos de participación con otros inversionistas, para la construcción, desarrollo, administración y operación de los proyectos en los que colaboren (“Contrato Marco”).

La vigencia del Contrato Marco comprende a partir de la fecha de su firma y hasta la venta u otra disposición por el fiduciario de la totalidad del patrimonio de los vehículos y la distribución de los ingresos correspondiente de los mismos beneficiarios.

Adicionalmente, se está realizando el proceso de análisis para la adquisición y/o desarrollo de hoteles en Riviera Maya, Los Cabos, Riviera Nayarit, Guadalajara y San Miguel de Allende. En cada una de dichas ubicaciones se cuenta con un acuerdo preliminar no vinculante con los propietarios respectivos de la ubicación proyectada de cada hotel. Se dará prioridad a los hoteles que se encuentren actualmente en operación o puedan iniciar operaciones en un corto plazo, para favorecer el crecimiento en las distribuciones por CBFIs y reducir el posible efecto dilutorio.

Desempeño de los Activos del Fideicomiso, incluyendo los principales índices de la industria inmobiliaria (*Net Operating Income* (NOI por sus siglas en inglés), *Funds from Operations* (FFO por sus siglas en inglés), *cartera vencida*, etc.)

| Cifras Relevantes | | | | | |
|---|----------|--------|----------|--------|--------|
| | 4T18 | | 4T17 | | Var |
| (Ps. millones, excepto EBITDA por cuarto) | | | | | |
| Ingresos por hospedaje | 485.8 | 94.6% | 469.2 | 95.3% | 3.6% |
| Ingresos por arrendamiento | 28.0 | 5.4% | 22.9 | 4.7% | 22.1% |
| Ingresos de la Fibra | 513.8 | 100.0% | 492.1 | 100.0% | 4.4% |
| NOI Hotelero | 166.4 | 32.4% | 172.6 | 35.1% | -3.6% |
| EBITDA Ajustado | 141.4 | 27.5% | 163.3 | 33.2% | -13.4% |
| EBITDA por Cuarto | 20,840.1 | | 21,261.4 | | -13.8% |
| FFO | 109.1 | 21.2% | 122.2 | 24.8% | -10.7% |

Cumplimiento del plan de negocios y calendario de inversiones y, en su caso, desinversiones

La visión del Plan de Negocios es que la Fibra se convierta en el propietario líder de bienes hoteles destinados a la prestación de servicios de alojamiento temporal para viajeros de negocios y de placer, así como hoteles que presten Servicios Completos de Lujo, bajo marcas internacionales en México.

La misión consiste en construir, adquirir y desarrollar bienes inmuebles en las principales ciudades del país que, ofrezcan servicios de la mayor calidad a los viajeros, a precios competitivos y aprovechando al máximo las economías de escala y alcance de nuestro modelo de negocios. Todo ello habrá de traducirse en crecientes ingresos por hospedaje y por ende, en una creciente rentabilidad para nuestras propiedades.

La estrategia descansa en tres ejes: en primer lugar, elevar la rentabilidad de las propiedades. En segundo lugar, adquirir propiedades con alto potencial de generación de valor y por último, desarrollar propiedades en mercados con un alto potencial de crecimiento.

- Elevar la rentabilidad de las propiedades.** La rentabilidad de las propiedades depende esencialmente de los ingresos del Fideicomiso. Dichos ingresos permiten capturar los beneficios que se desprenden de una mayor Ocupación, de tarifas más elevadas y de una estructura de costos de operación más eficiente. Por el lado de la Ocupación, se considera que la recuperación del mercado que se atiende con las propiedades del portafolio, está ligada al desempeño del sector manufacturero y minero del país. Pensamos que las tendencias macroeconómicas son propicias para un desempeño favorable en los próximos años. Ello deberá traducirse en tasas de Ocupación que crecerán gradualmente.

Por su parte, en el caso de los hoteles que se adquieran se considera que al reconvertir esas propiedades a las marcas internacionales, así como al ponerlas bajo la operación de un Gestor Hotelero, será posible elevar sus tasas de Ocupación.

En cuanto a las tarifas que los usuarios pagan por su estancia en las propiedades, se considera que existe una oportunidad adicional de crecimiento. Las tarifas de servicios de alojamiento temporal en el segmento de negocios se encuentran rezagadas respecto del INPC y respecto de los precios que los viajeros pagan por servicios comparables en otros países de Latinoamérica. Se considera que los precios en el segmento de negocios convergerán gradualmente a las referencias aludidas lo cual hace razonable pensar que puedan incrementarse a tasas ligeramente por encima de la inflación en el corto y medio plazos.

En lo que se refiere a los niveles y estructura de los gastos de operación, la oportunidad de aprovechar la experiencia y las economías de escala de los Gestores Hoteleros. En virtud de las características del Contrato de Gestión Hotelera y Contrato de Arrendamiento de Espacios, la Fibra tiene la posibilidad de capturar una porción muy significativa de dichas economías. Las propiedades adquiridas y que sean reconvertidas a los

estándares de operación, pueden aumentar de valor de manera importante, todo ello en beneficio de los Tenedores.

- **Llevar a cabo adquisiciones de propiedades con potencial de creación de valor.** La Fibra lleva a cabo adquisiciones de bienes inmuebles que tengan una ubicación atractiva, un elevado potencial de crecimiento y que sean adaptables a la forma de operación de las propiedades originales.

El énfasis de las adquisiciones será en mercados de rápido crecimiento o bien en mercados donde ya tenemos presencia, pero donde la combinación de propiedades permita generar economías de escala. Se considera que el Gestor Hotelero contará con la capacidad para identificar con rapidez las áreas de mejora, así como detonar las economías de escala del lado de los costos y gastos.

Por su parte, consideramos que resultará idóneo reconvertir las propiedades que adquiramos hacia las marcas internacionales como las que actualmente utilizan las propiedades. Esperamos que al incorporarlas a las plataformas de comercialización que tenemos será posible incrementar con rapidez sus ventas con el consiguiente efecto acelerado sobre su rentabilidad.

- **Fuentes de recursos para las inversiones.** La Fibra llevará a cabo sus inversiones con recursos provenientes de créditos, de aumento sucesivos de capital, así como de la reinversión de parte del efectivo distribuible de conformidad con los límites que establecen las disposiciones fiscales para este tipo de fideicomisos. Se acudirá preponderantemente a los mercados listados de deuda y de CBFIs, sin perjuicio de que podamos contar con fuentes alternativas que permitan optimizar el perfil financiero de la Fibra.
- **Mecanismos de toma de decisiones para las inversiones.** La Fibra llevará a cabo sus inversiones en función de las oportunidades que se vayan identificando, siguiendo criterios de rentabilidad y de administración prudencial del riesgo financiero y operativo del Fideicomiso. Asimismo, según se describe en las secciones correspondientes al gobierno corporativo de la Fibra, se interactuará frecuente y asiduamente con el Comité Técnico y con el Comité de Prácticas en el ámbito de sus facultades, para asegurar en todo momento que las inversiones que se lleven a cabo correspondan a la combinación de riesgo y rendimiento que esperan los Tenedores.
- **Política de Endeudamiento.** La Fibra acudirá a los mercados de valores y a las instituciones de crédito para obtener sus financiamientos. El Fideicomiso establece un límite máximo de endeudamiento correspondiente al 50% del valor contable de los Activos Totales del Fideicomiso, sin embargo, conforme las políticas de endeudamiento autorizadas por el Comité Técnico, se prevé un límite máximo de endeudamiento del 33% de valor contable de los Activos Totales del Fideicomiso.

La Fibra gestionará la disponibilidad de recursos provenientes de créditos de manera que se complemente sanamente con los recursos aportados por los Tenedores procurando minimizar el costo ponderado de capital.

La Fibra procurará contar con el acceso a recursos líquidos de manera oportuna, gestionando en su caso líneas de crédito o programas de certificados bursátiles de tal suerte que pueda aprovechar las oportunidades que se presenten cuando se requiriera de una rápida ejecución, claro está, sujeto a las autorizaciones correspondientes de los órganos de gobierno del Fideicomiso.

- **Política de capitalización.** Se acudirá reiteradamente a los mercados de valores para llevar a cabo colocaciones sucesivas de CBFIs. Estas colocaciones se harán en el marco del plan general de inversiones que al efecto apruebe el Comité Técnico y en su caso la Asamblea de Tenedores. La frecuencia con la que se realicen esas colocaciones será tal que la estructura de capital permita maximizar el valor de los Tenedores.

- **Política de Distribuciones.** La Fibra está obligada a distribuir el 95% de su Resultado Fiscal. Asimismo, la Fibra tiene la capacidad de distribuir otros remanentes de efectivo provenientes de partidas tales como la depreciación de los inmuebles no reinvertidos. La finalidad es ofrecer a los Tenedores flujos atractivos además de propiciar la apreciación de sus CBFIs mediante la reinversión de los excedentes de efectivo. Se busca encontrar un justo medio. La política de Distribuciones debe ser flexible, de tal suerte que se tome en cuenta las condiciones del mercado. En efecto, cuando las circunstancias sean propicias para acelerar el plan de inversiones entonces se utilizará una mayor proporción del efectivo excedente para aplicarlo a adquisiciones o proyectos. Cuando las circunstancias sugieran que sea más conveniente aumentar las Distribuciones también así se hará. En cualquier caso, se mantendrá un estrecho diálogo con el Comité Técnico para evaluar la la mejor alternativa.

Fibra Inn no cuenta con un calendario de inversiones en propiedades; ya que: (i) las adquisiciones de hoteles surgen en el momento en que se encuentra una ventana de oportunidad se dan las condiciones propicias tanto para el vendedor como para Fibra; (ii) en cuanto a desarrollos, Fibra Inn está desarrollando una estrategia de crecimiento futuro de basada en el modelo de la Fábrica de Hoteles, que consiste en adquirir y/o desarrollar hoteles de manera externa a la Fibra para conseguir los recursos necesarios sin exceder el límite interno de apalancamiento, así como reducir, en su caso, el efecto dilutorio por los desarrollos. Fibra Inn evaluará en el momento adecuado, el desempeño de la operación de cada propiedad y decidirá en un lapso de tiempo cuando incorporar, en su caso, la participación externa de esas propiedades al portafolio, siempre después de un periodo de estabilización operativo. Conforme se vayan concretando las inversiones específicas se irá comunicando al público inversionista el calendario de inversión y de incorporación de cada hotel a Fibra Inn. Durante el 2017 no se realizaron inversiones para la compra de propiedades.

En cuanto a la desinversión de propiedades, Fibra Inn tiene una política de desinversión de Activos no estratégicos, como parte de su proceso de reciclaje de capital en su función de Administrador de Activos. Por lo cual, podría firmar acuerdos para la venta de hoteles cuando éstos representen un *cap rate* de venta significativamente inferior al *cap rate* implícito de la compañía. Fibra Inn espera invertir los recursos de las transacciones de venta en proyectos con rentabilidad más atractiva, incluyendo la recompra de CBFIs y la cancelación de certificados.

Por lo anterior, el 19 de julio de 2018 Fibra Inn firmó un acuerdo vinculante para la venta del hotel *Microtel Inn & suites by Wyndham* Culiacán. El precio de venta acordado fue de Ps. 85 millones. Se llevará a cabo la terminación anticipada del respectivo Contrato de Gestión Hotelera, así como el respectivo Contrato de Arrendamiento de Espacios sin costo para Fibra Inn.

Contratos y acuerdos relevantes

Fibra Inn es un fideicomiso irrevocable constituido de conformidad con la Legislación Aplicable con el fin principal de adquirir, poseer, desarrollar y arrendar inmuebles destinados al uso, servicio de hospedaje, alojamiento temporal de personas y operación hotelera, la fecha de constitución fue el 23 de octubre de 2012. Se han realizado tres modificaciones: el primer convenio modificatorio fue celebrado en fecha 4 de marzo del 2013; el segundo convenio modificatorio, que fue el 30 de octubre de 2014; el tercer convenio modificatorio y reexpresión del Fideicomiso, que fue celebrado el 5 de diciembre de 2016, el cuarto convenio modificatorio del Fideicomiso, que fue celebrado el 25 de abril de 2018, el quinto convenio modificatorio del Fideicomiso, que fue celebrado el 8 de junio de 2018 y el sexto convenio modificatorio y reexpresión del Fideicomiso, fue celebrado el [*] de [*] de 2018.

Esta última reexpresión del Fideicomiso derivada de las resoluciones adoptadas por la Asamblea de Tenedores del 14 de junio de 2018, la cual autorizó modificar la estructura de integración del Comité Técnico, para que:

1. Se integre en su mayoría por Miembros Independientes.
2. Los Miembros Independientes sean designados en Asamblea por los Tenedores mediante el voto favorable de, al menos, la mayoría de los votos presentes en dicha Asamblea de Tenedores, debiendo abstenerse de votar dicha designación el Fideicomiso de Fundadores, sin que dicha abstención afecte el quórum requerido para su votación.
3. El Fideicomiso de Fundadores, mientras mantenga la titularidad de CBFIs, tendrá el derecho de designar a 2 (dos) miembros propietarios (no independientes) del Comité Técnico y sus respectivos suplentes.
4. La persona que desempeñe el cargo de director general en funciones del Administrador deberá, en todo momento, formar parte del Comité Técnico como miembro no independiente; en el entendido que, su respectivo suplente, será la persona que desempeñe el cargo de director de administración y finanzas del Administrador.
5. El presidente del Comité Técnico será aquella persona que designe el Fideicomiso de Fundadores de entre los miembros que tiene derecho a designar; en el entendido que, ante la ausencia temporal del presidente, el Comité Técnico, por mayoría de votos, designará de entre los miembros presentes de la sesión de que se trate, al miembro del Comité Técnico que ocupará la presidencia de la sesión.

Asimismo, de dicha Asamblea de Tenedores, autorizó modificar el Fideicomiso para eliminar cualquier derecho del Fideicomiso de Fundadores que se hubiere establecido por virtud de mantener la titularidad del 11% (once por ciento de los CBFIs en circulación y, consecuentemente, cualquier obligación que hubiere derivado por virtud de dicha titularidad.

Fibra Inn lleva a cabo operaciones como una Fibra de conformidad con los artículos 223 y 224 de la LISR vigentes hasta el 31 de diciembre de 2013 y conforme a lo establecido por los artículos 187 y 188 de la LISR vigentes a partir del 1º de enero de 2014 y a lo señalado por la regla 3.21.3.4. de la Resolución Miscelánea Fiscal para el ejercicio de 2018.

El domicilio fiscal se encuentra ubicado en Avenida Ricardo Margáin Zozaya número 605, piso 1, Fraccionamiento Santa Engracia, Código Postal 66267, en San Pedro Garza García, Nuevo León, México.

El objetivo ha sido proporcionar a los Tenedores una atractiva rentabilidad de largo plazo a través de Distribuciones de Efectivo estables y revalorización del capital. Ha logrado ese objetivo mediante la adquisición selectiva de una cartera diversificada de Bienes Inmuebles de alta calidad y buena ubicación en México, y lo reforzará con la construcción y desarrollo de terrenos, adquiridos y por adquirir, también de alta calidad y buena ubicación.

Fibra Inn tiene el propósito de adquirir selectivamente Activos de alta calidad y bien ubicada, de propiedades en México que produzcan ingresos.

Las cláusulas de constitución, las disposiciones aplicables a los fideicomisos a los que se refieren los artículos 187 y 188 de la LISR vigente a partir del 1º de enero de 2014, los artículos 223 y 224 de la LISR vigente hasta el 31 de diciembre de 2013, y la regla I.3.20.2.5. de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2012, así como la regla I.3.20.3.5 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2014, le permiten a Fibra Inn, el destinar los bienes inmuebles de los que sean propietarios a la prestación del servicio de hospedaje y alojamiento temporal de personas, por lo que puede celebrar contratos de hospedaje sobre los Bienes Inmuebles que formen parte del Patrimonio del Fideicomiso. Asimismo, conforme a la regla 3.21.3.4 de la

Resolución Miscelánea Fiscal para el 2018, los inmuebles que se destinen al hospedaje siempre y cuando se cumplan con los requisitos que la misma establece, se consideran que se destinan al arrendamiento.

Fibra Inn recibe ingresos principalmente del servicio de hospedaje para el alojamiento temporal de personas. El impacto potencial a los ingresos depende de la ocupación de los bienes inmuebles que forman parte del patrimonio fideicomitado y las causas pueden ser varias, entre las que se incluyen: situación económica, efectos climáticos y nuevos competidores.

Con el fin de calificar como una Fibra, la compañía cumple con los siguientes requisitos: (i) mantener el esquema de fideicomiso de conformidad con las leyes mexicanas y con una institución de crédito mexicana autorizada para operar como fiduciaria conforme a la Legislación Aplicable; (ii) al menos el 70% de los activos están invertidos en inmuebles; (iii) los Bienes Inmuebles, ya sea en proceso de construcción o adquiridos están destinados al arrendamiento y no pueden ser vendidos por lo menos durante cuatro años a partir de la terminación de la construcción o adquisición, según corresponda; y (iv) anualmente distribuye al menos 95% de su Resultado Fiscal a los Tenedores. Asimismo, el servicio de hospedaje y alojamiento temporal de personas se fundamenta con la disposición de la regla I.3.20.2.5. de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2012, la regla I.3.20.3.5. de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2014 y la Regla 3.21.3.4. de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2018, con la que cumple con los siguientes requisitos:

- I. El fiduciario percibe directamente los ingresos provenientes de hospedaje por permitir el alojamiento de personas sin que pueda recibir los ingresos por servicios adicionales vinculados con el alojamiento, tales como ingresos por consumos de alimentos, bebidas, teléfono e internet, entre otros.

Cuando la fiduciaria de que se trate perciba los ingresos por los servicios adicionales vinculados al alojamiento, el fideicomiso de que se trate dejará de ser considerado como un fideicomiso que cumple con los requisitos a que se refieren los artículos 187 y 188 de la LISR vigente a partir del 1º de enero de 2014 y los artículos 223 y 224 de la LISR vigente hasta el 31 de diciembre de 2013 y tendrá el tratamiento fiscal que corresponda en los términos de las disposiciones fiscales.

- II. La persona que presta los servicios adicionales vinculados con el alojamiento, es contribuyente del Título II de la LISR y expide los comprobantes fiscales correspondientes por la prestación de dichos servicios.
- III. La fiduciaria distribuye el 95% del resultado del ejercicio fiscal inmediato anterior a aquél de que se trate, en los términos y condiciones previstos en los artículos 187 y 188 de la LISR vigente a partir del 1º de enero de 2014 y los artículos 223 y 224 de la LISR vigente hasta el 31 de diciembre de 2013.

El Fideicomiso establece que el fin principal de negocio es la adquisición o construcción de inmuebles para ser destinados al arrendamiento; la adquisición del derecho a percibir ingresos provenientes del arrendamiento de dichos bienes; así como otorgar financiamiento para esos fines con garantía sobre los bienes inmuebles. También establece que puede prestar servicios de hospedaje para permitir el alojamiento temporal de personas, los cuales por ser una Fibra, se equiparan al arrendamiento siempre que se cumpla con los requisitos mencionados.

De conformidad con el Fideicomiso, cuya reexpresión fue efectiva a partir del 5 de diciembre de 2016, tiene ciertas facultades que incluyen, entre otras: (i) llevar a cabo la Emisión de CBFIs, (ii) abrir y mantener las cuentas necesarias para cumplir con los fines del Fideicomiso, (iii) realizar inversiones en inmuebles y administrar y conservar dichas inversiones, (iv) entregar Distribuciones de Efectivo a los Tenedores, (v) recibir y administrar las Rentas de las propiedades, (vi) contratar y remover abogados, contadores y otros expertos, tal como se estipula en el Fideicomiso, (vii) preparar y presentar todas las declaraciones de impuestos a su cargo, y estar en comunicación con las autoridades y entidades fiscales, según sea necesario,

(viii) otorgar poderes generales y especiales, según se requiera para la realización de los fines del Fideicomiso, (ix) solicitar y obtener préstamos para la adquisición o construcción de propiedades, (x) llevar a cabo el proceso de liquidación en caso de que se dé por terminado el Fideicomiso, y (xi) darle acceso al Administrador y al Representante Común a cualquier información relacionada el Fideicomiso.

Las obligaciones incluyen, entre otras cosas: (i) proporcionar al Auditor Externo la información para que realice la auditoría anual de los Estados Financieros Consolidados, (ii) entregar un estado de cuenta fiduciario al Representante Común, Auditor Externo, Administrador, Comité Técnico, Comité de Prácticas y al Comité de Auditoría, (iii) proporcionar información a los Tenedores tal como la soliciten, para permitirles cumplir con sus obligaciones fiscales, (iv) verificar el cumplimiento por parte de los Auditores Externos con los términos de sus contratos; y (v) consultar con el Comité Técnico respecto a cualquier asunto no estipulado en el Fideicomiso, proporcionándole la información y documentación necesaria, de manera que le permita tomar una decisión dentro de un tiempo razonable.

El fiduciario puede ser destituido por acuerdo del Comité Técnico a solicitud del Representante Común, previa instrucción de la Asamblea de Tenedores y/o del Administrador, pero dicha destitución no entrará en vigor, sino hasta que se nombre a un nuevo fiduciario.

Cláusulas Relevantes del Fideicomiso

A continuación se incluye un extracto de las Cláusulas más relevantes del Fideicomiso, que incluyen la reexpresión antes mencionada:

“...

TERCERA. PARTES DEL FIDEICOMISO.

3.1 *Partes del Fideicomiso. Son partes en el presente Fideicomiso las siguientes:*

- a).-Fideicomitente: *Asesor de Activos Prisma, Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable.*
- b).-Fideicomitentes Adherentes: *Cada uno de los Fideicomitentes Adherentes.*
- c).-Fiduciario: *Deutsche Bank México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria.*
- d).-Fideicomisarios en Primer Lugar: *Los Tenedores de los CBFIs, representados por el Representante Común, respecto de los derechos que se les atribuyen conforme a los términos del presente Fideicomiso y los CBFIs.*
- e).-Fideicomisarios en Segundo Lugar: *Los Fideicomitentes Adherentes en cuanto a los Derechos de Reversión.*
- f).-Representante Común: *CI Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple.*

CUARTA. PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO.

4.1 *Bienes que integran el Patrimonio del Fideicomiso.*

El Patrimonio del Fideicomiso se integra de la siguiente manera:

- a)*Con la Aportación Inicial;*
- b)*Con los Activos Aportados y los Activos Adquiridos;*
- c)*Con los Derechos de Arrendamiento;*
- d)*Con los Recursos Derivados de la Emisión;*
- e)*Con las cantidades derivadas de las Rentas;*

- f) Con los Activos que se adquieran con los Recursos Derivados de la Emisión o con cualquier otro recurso;*
- g) Con los recursos y Valores que se mantengan en las Cuentas;*
- h) Con los productos que se obtengan por la inversión del efectivo mantenido en el Patrimonio del Fideicomiso en Inversiones Permitidas así como los rendimientos financieros obtenidos de dichas Inversiones Permitidas;*
- i) En su caso, con los ingresos provenientes de hospedaje de Bienes Inmuebles por permitir el alojamiento de personas.*
- j) En su caso, con los recursos derivados del cumplimiento de los fines del presente Fideicomiso;*
- k) Con los recursos que se obtengan de la Emisión de Valores representativos de deuda;*
- l) Con los derechos y/o las cantidades que deriven del ejercicio de cualquier derecho que corresponda al Fideicomiso;*
- m) Con cualesquier productos o rendimientos derivados de los bienes y derechos a que se refiere la presente Cláusula;*
- n) Con los recursos que se obtengan por créditos y cualquier otro pasivo; y*
- o) Con las demás cantidades y derechos de que sea titular el Fideicomiso, por cualquier causa válida.*

QUINTA. FINES DEL FIDEICOMISO.

5.1 Fines del Fideicomiso. El fin principal del Fideicomiso consiste en la adquisición y/o construcción de Bienes Inmuebles para ser destinados al arrendamiento; la adquisición del derecho a percibir ingresos provenientes del arrendamiento de dichos Bienes Inmuebles; así como recibir financiamiento para esos fines con garantía sobre los Bienes Inmuebles. Asimismo, llevará a cabo la prestación de los servicios de hospedaje para permitir el alojamiento de personas en los Bienes Inmuebles.

Asimismo, podrá efectuar todas las demás actividades que conforme a las disposiciones aplicables a los fideicomisos a los que se refieren los artículos 187 (ciento ochenta y siete) y 188 (ciento ochenta y ocho) de la LISR en vigor, les sea permitido realizar a estos fideicomisos.

El Fiduciario, para efectos de cumplir con el fin principal del Fideicomiso, realizará, entre otras, las siguientes actividades: (i) adquirir, mantener en su propiedad y disponer de los bienes y derechos que integren el Patrimonio del Fideicomiso; (ii) distribuir y administrar los recursos en las Cuentas; (iii) efectuar Inversiones Permitidas para efectos de que el Fideicomiso pueda recibir flujos de efectivo provenientes de los Activos; (iv) realizar cualquier otro tipo de actividades que el Administrador, y en su caso, el Comité Técnico consideren necesarias, recomendables, convenientes o incidentales a lo anterior; y (v) realizar cualquier acto legal o actividades consistentes con lo anterior. Para dichos propósitos, las facultades del Fiduciario para el cumplimiento de los fines del Fideicomiso incluirán, sin limitación alguna las siguientes:

- a. Recibir y mantener la titularidad de la Aportación Inicial y los demás bienes y derechos que formen parte del Patrimonio del Fideicomiso, con el fin de realizar la Emisión de CBFIs y su Colocación entre el público inversionista, ya sea de manera pública o privada, por lo que deberá efectuar todas y cada una de las gestiones necesarias ante la CNBV, la BMV, el Indeval o cualquier otra entidad gubernamental, órgano autorregulado, bolsa de valores o sistema de cotización, ya sea nacional o extranjero, para obtener y llevar a cabo el registro de los CBFIs en el RNV o cualquier otro registro que sea necesario o conveniente; su posterior Emisión, oferta pública o privada y*

Colocación a través de la BMV y/o cualquier otra bolsa de valores o sistema de cotización, ya sea nacional o extranjera;

b. Realizar la oferta pública de CBFIs que haya sido autorizada por la CNBV, realizar la oferta privada de CBFIs, en su caso, emitir los CBFIs y realizar pagos conforme al presente Fideicomiso o cualesquier otros contratos o instrumentos de los que sea parte, de conformidad con lo establecido en este Fideicomiso;

c. Emitir CBFIs para ser entregados a los Fideicomitentes Adherentes que suscriban un Convenio de Adhesión a cambio de la aportación de Activos. Dichos CBFIs contendrán en todo momento los mismos términos y condiciones a los CBFIs que sean motivo de emisión pública o privada y que se encuentren en posesión de otros Tenedores;

d. En atención a lo señalado en los incisos a., b. y c. anteriores y en términos de la LMV y demás disposiciones aplicables, realizar los actos y suscribir los documentos que sean necesarios o convenientes, a fin de que se lleven a cabo los trámites y procedimientos necesarios o convenientes para el registro y listado de los CBFIs en la BMV y el depósito del Título en Indeval, así como los correlativos a cualesquiera otros mercados de valores ya sean nacionales o extranjeros;

e. Llevar a cabo cada Emisión de los CBFIs, en los términos y con las características que se establezcan por la Asamblea de Tenedores.

f. Celebrar, previa instrucción del Comité Técnico, los Documentos de Emisión así como todos los actos, convenios y contratos necesarios o convenientes para cada Emisión y Colocación de los CBFIs;

g. Celebrar, previa instrucción del Comité Técnico, los Convenios de Adhesión, adquirir la propiedad de los Activos Aportados, de los Activos Adquiridos y cualesquiera otros Activos con los Recursos Derivados de la Emisión o con cualesquiera otros recursos;

h. Celebrar, previa instrucción de la Asamblea de Tenedores, y en su caso, del Comité Técnico, los Contratos de Colocación con el o los Intermediarios Colocadores y cualesquiera otras Personas, según sea necesario, en relación con los CBFIs a ser emitidos por el Fideicomiso de tiempo en tiempo o en relación con cualquier otro Valor que sea emitido por el Fiduciario conforme a lo establecido en el presente Fideicomiso y cumplir con las obligaciones al amparo de dichos Contratos de Colocación, incluyendo el pago de indemnizaciones conforme a los mismos;

i. Recibir y aplicar, de conformidad con lo establecido en el presente Fideicomiso, los Recursos Derivados de la Emisión;

j. Abrir a nombre del Fiduciario, así como administrar, operar y mantener con la institución financiera que determine de manera indistinta el Comité Técnico y/o el Administrador, previa instrucción por escrito dirigida al Fiduciario, las Cuentas de conformidad con lo establecido en el presente Fideicomiso. Asimismo, realizar los trasposos y registros necesarios para el manejo de los recursos que formen parte del Patrimonio del Fideicomiso;

k. Llevar a cabo todos los actos y celebrar o suscribir los contratos y documentos necesarios o convenientes para retirar y depositar cualquier cantidad en las Cuentas;

l. Invertir las cantidades disponibles en las Cuentas en Inversiones Permitidas, según sea el caso, y celebrar los contratos correspondientes con instituciones financieras para dichos fines;

m. Constituir, mantener y aplicar los recursos de las Cuentas conforme al presente Fideicomiso;

n. Adquirir, mantener, transmitir, administrar y ser propietario, directa o indirectamente, de Inversiones en Activos y otros bienes y derechos del Fideicomiso, y celebrar y suscribir la documentación necesaria para dicho fin conforme los términos previstos en el presente Fideicomiso;

o. Efectuar la entrega de Distribuciones de Efectivo a través de Indeval de conformidad con el presente Fideicomiso;

p. Recibir y administrar las Rentas y cualquier otra cantidad en relación con las Inversiones Permitidas y cualquier otro bien o derecho que sea parte del Patrimonio del Fideicomiso;

- q. Llevar a cabo todas las acciones que sean necesarias o convenientes a fin de conservar y en su caso oponer a terceros la titularidad sobre el Patrimonio del Fideicomiso, realizando todos los actos necesarios para su defensa de conformidad con los términos del presente Fideicomiso y la Legislación Aplicable;
- r. Celebrar los Contratos de Arrendamiento, el Contrato de Administración, y en su caso, contratos de hospedaje, incluyendo cualquier otro contrato necesario o conveniente para realización de los fines del presente Fideicomiso, así como sus respectivos convenios modificatorios de acuerdo con las instrucciones del Comité Técnico;
- s. Realizar la administración, ejecución y cobranza derivada de los Contratos de Arrendamiento que formen parte del Patrimonio del Fideicomiso, por conducto del Administrador;
- t. Celebrar, previa instrucción del Administrador y/o del Comité Técnico, según sea el caso, los contratos que sean necesarios o convenientes para cumplir con los fines del Fideicomiso, y celebrar cualquier tipo de instrumento o acuerdos relacionados, incluyendo la celebración de acuerdos de indemnización y cualquier modificación, prórroga o renovación;
- u. Celebrar y cumplir con sus obligaciones bajo cualquier contrato celebrado conforme al presente Fideicomiso;
- v. Conforme a las instrucciones del Comité Técnico, contratar y remover al Auditor Externo y al Asesor Contable y Fiscal, en los términos previstos en el presente Fideicomiso;
- w. Previa instrucción del Administrador y/o del Comité Técnico, según sea el caso, contratar y remover a consultores, depositarios, abogados, contadores, expertos y otros agentes para los propósitos y fines del presente Fideicomiso;
- x. Pagar con los bienes que conforman el Patrimonio del Fideicomiso, en la medida que éste resulte suficiente, todas las obligaciones de las que es responsable de conformidad con la Legislación Aplicable y las disposiciones del presente Fideicomiso y los Documentos de Emisión y cualquier otro convenio o documento, incluyendo sin limitación alguna, Distribuciones de Efectivo, el pago de los Gastos de Emisión y de los Gastos de Mantenimiento de la Emisión, previa notificación por escrito del Administrador y/o del Comité Técnico, según corresponda;
- y. Preparar y proveer toda la información relacionada con el Fideicomiso que deba ser entregada de conformidad con este Fideicomiso, la LMV, la Circular Única de Emisoras, el Reglamento Interior de la BMV y la Legislación Aplicable, así como toda la información que sea requerida de conformidad con otras disposiciones de este Fideicomiso y otros contratos en los que el Fiduciario sea parte, en todo caso el Fiduciario podrá contratar al Asesor Contable y Fiscal a fin de que lleve a cabo la contabilidad correspondiente;
- z. Preparar y presentar, de conformidad con la información que le sea proporcionada por el Administrador y el Asesor Contable y Fiscal, todas las declaraciones fiscales del Fideicomiso de conformidad con la Legislación Aplicable, así como llevar a cabo todos los actos jurídicos y materiales, tales como retenciones, expedición de constancias y registros, necesarios para cumplir con todas las obligaciones a su cargo derivadas de las disposiciones fiscales en vigor durante la vigencia del Fideicomiso, en el entendido que para el cumplimiento de este inciso, el Fiduciario estará facultado para contratar al Asesor Contable y Fiscal a efecto de que le asesore en las actividades a realizar;
- aa. En caso de ser necesario, someter a la autoridad fiscal cualquier clase de consulta fiscal y/o confirmaciones de criterio, en los términos de los artículos 34 y 36 del CFF, necesarios para llevar cabo los fines del Fideicomiso;
- bb. Preparar y presentar cualesquier otros reportes y/o escritos requeridos por, o solicitudes de autorización de parte de cualquier autoridad gubernamental;

cc. Participar como socio mayoritario en el Administrador y conforme a las instrucciones del Comité Técnico, ejercer en beneficio de este Fideicomiso, todos los derechos económicos y corporativos derivados de su parte social; incluyendo sin limitar, la facultad de designar, remover e instruir libremente al órgano de administración del Administrador y a sus representantes y apoderados;

dd. Otorgar poderes generales y especiales según sean requeridos mediante instrucciones del Comité Técnico para el desarrollo de los fines del Fideicomiso de conformidad con este Fideicomiso y cualquier otro contrato celebrado por el Fiduciario en ejecución de este Fideicomiso; en el entendido que (i) el Fiduciario no otorgará poderes para abrir, administrar, operar y cancelar cuentas bancarias; (ii) el Fiduciario no otorgará poderes para actos de dominio, ya que dicha facultad siempre será ejercida directamente por el Fiduciario a través de sus delegados fiduciarios conforme a las instrucciones del Comité Técnico, mismas que siempre deberán ser ratificadas por la o las personas designadas para tal efecto por el propio Comité Técnico; y (iii) cualquier y todos los apoderados nombrados por el Fiduciario deberán cumplir con las obligaciones de los poderes y de los contratos, establecidas de conformidad con la Cláusula Trigésima Segunda del presente Fideicomiso, en relación con sus actos realizados (incluyendo cualquier requerimiento de informar al Fiduciario de actos realizados por los apoderados);

ee. Para el caso en que se haya efectuado una Colocación en los Estados Unidos de América conforme a las leyes aplicables en dicho país, proporcionar a los Tenedores residentes en los Estados Unidos de América que en su caso así lo soliciten expresamente al Comité Técnico, la información que determine este último a efecto que los mismos puedan cumplir con las disposiciones fiscales aplicables a los mismos. Para efectos de este inciso, el Fiduciario tendrá la facultad en todo momento de contratar con cargo al Patrimonio del Fideicomiso a un experto en el mercado donde se realizó la colocación para que este último lleve a cabo todos los procesos necesarios de mantenimiento de la emisión en dicho país, así como, divulgación de información conforme a la Legislación Aplicable;

ff. Realizar previa instrucción del Comité Técnico o en su caso por acuerdo de la Asamblea de Tenedores, todos los trámites necesarios, los actos necesarios y/o convenientes a efecto de que el Fideicomiso no sea considerado como “passive foreign investment company” (“PFIC”) para efectos de impuestos federales de los Estados Unidos de América y de conformidad con la ley fiscal de los Estados Unidos de América; así como cualesquiera otros necesarios y/o convenientes de conformidad con la ley fiscal aplicable de los Estados Unidos de América;

gg. Celebrar y suscribir todo tipo de contratos, acuerdos, instrumentos o documentos de acuerdo con las instrucciones del Comité Técnico, incluidos títulos de crédito y realizar todos los actos necesarios o convenientes con el fin de cumplir con los fines del Fideicomiso de conformidad con lo establecido en este Fideicomiso y en los contratos celebrados por el Fiduciario, el Contrato de Colocación, los contratos que se requieren para abrir cuentas bancarias, cuentas de inversión y contratos de intermediación bursátil, los contratos que se requieran para el uso de nombres comerciales, marcas y de propiedad intelectual y contratos o documentos relacionados con la realización, adquisición y disposición de Inversiones en Activos, cobranza de los ingresos derivados de los contratos de arrendamiento y cualquier modificación a dichos contratos o documentos, y hacer que se cumplan los derechos y acciones disponibles para el Fideicomiso;

hh. Solicitar y celebrar cualquier clase de financiamiento, ya sea con instituciones financieras nacionales o extranjeras de acuerdo con las instrucciones del Comité Técnico, con el fin de adquirir y/o construir Bienes Inmuebles y en su caso adquirir Derechos de Arrendamiento, pudiendo otorgar cualquier clase de garantías, incluyendo garantías reales con el Patrimonio del Fideicomiso;

ii. Realizar la emisión y colocación de Valores diferentes a los CBFIs, incluyendo títulos de deuda de acuerdo con las instrucciones de la Asamblea de Tenedores, o en su caso, del Comité Técnico

mediante oferta pública y/o privada y realizar todos los actos necesarios y/o convenientes ante cualquier autoridad competente, bolsa de valores, entidad, dependencia o persona a efecto de lograr la emisión y colocación de dichos valores ya sea en México o en el extranjero, previo cumplimiento de las disposiciones legales aplicables;

jj. En caso del ejercicio del Derecho de Reversión por parte de algún Fideicomitente Adherente, recibir el precio de reversión, conforme a los términos y condiciones que determine el Comité Técnico;

kk. Efectuar la compra de CBFIs previamente emitidos por el Fiduciario o títulos de crédito que los representen, pudiendo enajenarlos o cancelarlos de conformidad con las instrucciones que reciba del Comité Técnico, siendo aplicable en lo conducente el artículo 56 de la LMV;

ll. En caso que el Fideicomiso se extinga, llevar a cabo el proceso de liquidación que se establece en el presente Fideicomiso y la celebración del respectivo convenio de extinción total del Fideicomiso;

mm. Proporcionar acceso irrestricto al Representante Común o a quien el mismo designe, a toda la información que tenga disponible derivada o relacionada con el presente Fideicomiso, en un margen no mayor a 10 (diez) Días Hábiles posteriores de haber recibido la solicitud por escrito respectiva del acceso a la información;

nn. Proporcionar acceso irrestricto al Administrador, o a quien éste designe, dentro del ámbito de sus funciones, a toda la información que tenga disponible derivada o relacionada con el presente Fideicomiso;

oo. En su caso, conforme lo establecido en el párrafo segundo de esta Cláusula, previa instrucción del Comité Técnico, podrá realizar todos los actos necesarios para que Bienes Inmuebles que formen parte del Patrimonio del Fideicomiso se destinen a la prestación de servicios de hospedaje, incluyendo la adquisición de todos los bienes y derechos necesarios al efecto, y la realización de todos los actos necesarios y/o convenientes, incluidos los actos jurídicos, convenios y contratos que al efecto se requiera para llevar a cabo las actividades referidas;

pp. Ostentar la posesión originaria más nunca la posesión derivada de los Activos que sean aportados al Patrimonio del Fideicomiso; y

qq. En general, cumplir oportuna y diligentemente con todas las obligaciones a su cargo, de conformidad con este Fideicomiso y con las demás disposiciones legales aplicables.

SEXTA. EMISIÓN DE CBFIs.

6.1 Emisión de CBFIs. *El Fiduciario emitirá los CBFIs de tiempo en tiempo, de conformidad con los artículos 63 (sesenta y tres), 64 (sesenta y cuatro) y demás aplicables de la LMV, en los términos y condiciones establecidos en este Fideicomiso, de conformidad con las instrucciones de la Asamblea de Tenedores. Para tales efectos el Fiduciario deberá obtener la inscripción de dichos CBFIs en el RNV, completar su listado en la BMV, obtener la autorización de la CNBV para llevar a cabo la oferta pública de los mismos y en su caso, obtener cualesquier otras autorizaciones gubernamentales que se requieran.*

6.2 Tenedores. *Los Tenedores, en virtud de la adquisición de los CBFIs, estarán sujetos a lo previsto en este Fideicomiso y en los CBFIs correspondientes y aceptan de manera expresa que: (i) no tienen ni tendrán derecho preferente, para la adquisición de los CBFIs que emita el Fiduciario en el futuro conforme a este Fideicomiso; y (ii) el Fiduciario es el único propietario de los Activos y los CBFIs únicamente otorgan el derecho a los frutos, rendimientos y en su caso al producto de la venta de los Activos, de conformidad con lo previsto por el presente Fideicomiso.*

Los Fideicomitentes Adherentes mediante la aportación de los Activos Aportados reconocen los efectos fiscales que se generan a su cargo en relación al ISR Diferido con motivo de la posible ganancia generada por la aportación de los Activos al Fideicomiso, y cuya exigibilidad se actualizará (i) al momento de la venta de uno o varios CBFIs recibidos como contraprestación por dicha aportación; o (ii) en el momento en que el Fideicomiso enajene el Activo aportado por el Fideicomitente Adherente de que se trate.

6.3 Representante Común. El Representante Común tendrá, además de las obligaciones y facultades que le corresponden conforme a la legislación y reglamentación aplicables, las obligaciones y facultades que se establecen en la Cláusula Séptima del presente Fideicomiso y aquellas descritas en los CBFIs.

6.4 Designación del Intermediario Colocador. El Comité Técnico, a través de una instrucción al Fiduciario efectuará la designación del Intermediario Colocador encargado de llevar a cabo cada Colocación.

6.5 Requisitos de los CBFIs. Los CBFIs emitidos por el Fiduciario en virtud de cada Emisión serán considerados parte de la misma Emisión y por consecuencia tendrían los mismos términos y condiciones. Los términos específicos se establecerán en los títulos que representen los CBFIs. En todo caso, los CBFIs que emita el Fiduciario deberán cumplir con los términos establecidos en la Legislación Aplicable, incluyendo sin limitación los siguientes:

- a. Antes de que los CBFIs sean emitidos y colocados, el Fiduciario deberá obtener todas las autorizaciones de la CNBV necesarias, así como la autorización de la BMV para el listado de los mismos.*
- b. Los CBFIs se denominarán en Pesos.*
- c. Los CBFIs serán no amortizables.*
- d. Salvo lo establecido en el presente Fideicomiso, los CBFIs no otorgan derecho alguno sobre los Activos a sus Tenedores.*
- e. Ni el Fiduciario (excepto con los bienes disponibles en el Patrimonio del Fideicomiso según se prevé específicamente en este Fideicomiso), ni el Fideicomitente, ni los Fideicomitentes Adherentes, ni el Administrador, ni el Representante Común, ni el Intermediario Colocador, estarán obligados en lo personal a hacer el pago de cualquier cantidad debida conforme al presente Fideicomiso. En caso de que el Patrimonio del Fideicomiso no genere los recursos necesarios para realizar la entrega de Distribuciones de Efectivo a los Tenedores, no habrá obligación del Fiduciario, del Fideicomitente, de los Fideicomitentes Adherentes, del Administrador, del Representante Común ni del Intermediario Colocador, de realizar dicha entrega, por lo que ninguno de ellos estará obligado a hacer uso de su propio patrimonio para cubrir dichos pagos.*
- f. Todas las Distribuciones de Efectivo a los Tenedores se llevarán a cabo por medio de transferencia electrónica a través del Indeval, ubicado en Paseo de la Reforma No. 255, Piso 3, Col. Cuauhtémoc, 06500, México, Ciudad de México.*
- g. Los CBFIs se registrarán e interpretarán de conformidad con la Legislación Aplicable.*

- h. Los CBFIs serán colocados en el mercado de valores o sistema de cotización y/o negociación que en su caso determine el Comité Técnico, ya sea nacional o extranjero, y deberán ser inscritos en el RNV.*
- i. Los CBFIs tendrán las demás características que determine el Comité Técnico en los términos de la Emisión respectiva.*

6.6 Precio de Emisión. El precio de emisión de los CBFIs será determinado conforme se establezca en el Prospecto.

6.7 Título. Los CBFIs emitidos por el Fideicomiso podrán estar documentados mediante un sólo Título que ampare todos los CBFIs. El Título respectivo deberá contener todos los datos relativos a la Emisión y los requisitos que establece la LMV, y será emitido en los términos que establece la propia LMV, conforme a las características que acuerde el Comité Técnico.

El Título deberá ser depositado en el Indeval.

La clave de cotización de los CBFIs es “FINN13”.

Autorizaciones Gubernamentales. El Fiduciario deberá obtener, con el apoyo de los asesores externos que el Comité Técnico designe para tales efectos y con cargo al Patrimonio del Fideicomiso, todas y cada una de las autorizaciones gubernamentales que se requieran para la Emisión de los CBFIs, así como para la oferta pública y/o privada y su registro en el RNV de la CNBV o cualesquiera otro necesario o conveniente nacional o extranjero. Asimismo, el Fiduciario deberá obtener la autorización para el listado de los CBFIs en la BMV o cualquier otra bolsa o sistema de cotización y/o negociación, nacional o extranjera.

...

OCTAVA. ASAMBLEA DE TENEDORES.

8.1 Asamblea de Tenedores. La Asamblea de Tenedores representará al conjunto de los Tenedores y será el órgano máximo de decisión con respecto al Fideicomiso. Los Tenedores podrán reunirse en Asamblea de Tenedores conforme a lo descrito a continuación:

(i) Las Asambleas de Tenedores se regirán por las disposiciones de la LGTOC, siendo válidas sus resoluciones respecto de todos los Tenedores, aún respecto de los ausentes y disidentes.

(ii) La Asamblea de Tenedores se reunirá siempre que sea convocada por el Fiduciario a través de las bolsas de valores en donde coticen los CBFIs, con al menos 10 (diez) Días de anticipación a la fecha en que deba reunirse, en términos de lo dispuesto por la fracción I del artículo 64 Bis I de la LMV en vigor, y/o aquella disposición legal que la sustituya de tiempo en tiempo; en el entendido que en la convocatoria se expresarán los puntos que en la Asamblea de Tenedores deberán tratarse. Lo anterior, sin perjuicio del derecho de los Tenedores previsto en el numeral (iii) inmediato siguiente y en la sección 8.3 inciso (d) del presente Fideicomiso.

La información y documentos relacionados con el orden del día de la Asamblea de Tenedores deberá estar disponible de forma gratuita en el domicilio que se indique en la convocatoria para su revisión de los

Tenedores, con por lo menos 10 (diez) Días de anticipación a la fecha de la celebración de dicha Asamblea de Tenedores.

El Fiduciario deberá convocar a la Asamblea de Tenedores por lo menos una vez cada año para, entre otros, aprobar los estados financieros del Fideicomiso correspondientes al ejercicio anterior y para elegir y/o ratificar a los miembros del Comité Técnico, a propuesta del Comité de Nominaciones y Compensaciones, a más tardar en el mes de marzo de cada año.

Salvo lo dispuesto en el párrafo inmediato anterior, el Fiduciario convocará a la Asamblea de Tenedores, previa instrucción que reciba del Administrador y/o del Comité Técnico.

(iii) Sin perjuicio de lo anterior, los Tenedores que en lo individual o conjuntamente representen un 10% (diez por ciento) o más de los CBFIs en circulación, podrán solicitar al Representante Común que convoque a una Asamblea de Tenedores, especificando en su petición los puntos que en la asamblea deberán tratarse, así como el lugar y hora en que deberá celebrarse dicha asamblea.

Para tales efectos, el Representante Común deberá expedir la convocatoria para que la Asamblea de Tenedores se reúna dentro del término de 1 (un) mes a partir de la fecha en que reciba la solicitud. Si el Representante Común no cumpliera con esta obligación, el Juez de Primera Instancia del domicilio del Representante Común, a petición de los Tenedores solicitantes, deberá expedir la convocatoria para la reunión de la Asamblea.

Lo anterior en el entendido que la convocatoria que expida el Representante Común se publicará por lo menos 1 (una vez) en el Diario Oficial de la Federación y en alguno de los periódicos de mayor circulación del domicilio de la Emisora, con al menos 10 (diez) Días de anticipación a la fecha en que la Asamblea de Tenedores deba reunirse.

(iv) Los Tenedores que en lo individual o en su conjunto tengan 10% (diez por ciento) o más de los CBFIs en circulación, tendrán el derecho en Asamblea de Tenedores a que se aplace por una sola vez, por 3 (tres) Días y sin necesidad de nueva convocatoria, la votación de cualquier asunto respecto del cual no se consideren suficientemente informados.

(v) Para que se considere válidamente instalada una asamblea en virtud de primera convocatoria, se requerirá que estén representados los Tenedores que representen la mayoría de los CBFIs en circulación, y sus resoluciones serán válidas cuando sean adoptadas por la mayoría de los Tenedores presentes, salvo los casos previstos por este Fideicomiso.

En caso de que una asamblea se reúna en virtud de segunda o ulterior convocatoria, se considerará instalada legalmente, cualquiera que sea el número de Tenedores que estén en ella representados, y sus resoluciones serán válidas cuando sean adoptadas por la mayoría de los Tenedores presentes, salvo en los casos previstos por este Fideicomiso.

(vi) Para que se considere válidamente instalada una Asamblea de Tenedores, en la que se pretenda (i) acordar la revocación de la designación del Representante Común; (ii) nombrar a un nuevo representante común; o (iii) cuando se trate de consentir u otorgar prórrogas o esperas al Fiduciario, se requerirá que estén debidamente representados por lo menos los Tenedores que representen el 75% (setenta y cinco por ciento) de los CBFIs en circulación. Para efectos de lo anterior, si la Asamblea de Tenedores se

reúne en virtud de segunda convocatoria, sus decisiones serán válidas cualquiera que sea el número de CBFIs en ella representados.

(vii) Excepto por (x) los casos referidos en la Cláusula Trigésima Primera, sección 31.1-treinta y uno punto uno del presente Fideicomiso para los cuales se requiere el voto favorable del 75% (setenta y cinco por ciento) de los CBFIs en circulación, (y) la terminación del Contrato de Administración, sin que medie una Conducta de Destitución, para los cuales se requiere el voto favorable del 66% (sesenta y seis por ciento) de los CBFIs en circulación y (z) el desliste de los CBFIs y la cancelación de la inscripción en el RNV, para los cuales será necesario también el voto favorable de los Tenedores que representen más del 95% (noventa y cinco por ciento) de los CBFIs en circulación; todas las demás resoluciones de las Asambleas de Tenedores deberán ser adoptadas por mayoría de votos de los Tenedores presentes en la Asamblea de Tenedores.

(viii) Salvo por los casos previstos en los incisos (vi) y (vii) anteriores, en los cuales se considerará a la Asamblea de Tenedores como Asamblea Extraordinaria, todas las demás tendrán el carácter de Asambleas Ordinarias.

(ix) Para asistir a una asamblea, los Tenedores depositarán las constancias de depósito que expida el Indeval y el listado de Tenedores que para tal efecto expida la casa de bolsa correspondiente, de ser el caso, respecto de los CBFIs de los cuales dichos Tenedores sean titulares, con el Representante Común en el lugar que indique el Representante Común a más tardar el Día Hábil previo a la fecha en que la asamblea deba celebrarse. Los Tenedores podrán hacerse representar en la asamblea por un apoderado, acreditado con carta poder firmada ante dos testigos.

(x) De cada asamblea se levantará acta suscrita por quienes hayan fungido como presidente y secretario de la asamblea. Al acta se agregará la lista de asistencia, firmada por los Tenedores presentes en la asamblea y por los escrutadores. Las actas así como los certificados, registros contables y demás información en relación con las Asambleas de Tenedores o la actuación del Representante Común, serán conservados por éste y podrán, de tiempo en tiempo, ser consultadas por los Tenedores, a costa suya, los cuales tendrán derecho a solicitarle al Representante Común, que les expida copias certificadas de dichos documentos. El Fiduciario, previa solicitud por escrito, tendrá derecho a recibir por parte del Representante Común una copia de las constancias emitidas por Indeval, la lista de Tenedores emitida para dichos efectos por las casas de bolsa correspondientes, de ser el caso, respecto de los CBFIs de los cuales dichos Tenedores sean poseedores, y una copia de todas las actas levantadas respecto de todas y cada una de las Asambleas de Tenedores. Asimismo, el Representante Común tendrá la obligación de entregarle una copia de dicha documentación al Administrador.

(xi) Para efectos de calcular el quórum de asistencia a las Asambleas de Tenedores, se tomará como base el número de CBFIs en circulación. Los Tenedores tendrán derecho a un voto por cada CBFI del que sean titulares.

(xii) La Asamblea de Tenedores será presidida por el Representante Común.

(xiii) No obstante lo estipulado en las disposiciones anteriores, las resoluciones tomadas fuera de asamblea por unanimidad de los Tenedores que representen la totalidad de los CBFIs tendrán la misma validez que si hubieren sido adoptadas reunidos en asamblea; siempre que se confirmen por escrito.

(xiv) Los Tenedores que en lo individual o en su conjunto representen un 20% (veinte por ciento) o más de los CBFIs en circulación, tendrán el derecho de oponerse judicialmente a las resoluciones de las Asambleas de Tenedores.

(xv) La información y documentos relacionados con el orden del día de la Asamblea de Tenedores deberá estar disponible en el domicilio que se indique en la convocatoria para revisión de los Tenedores con por lo menos 10 (diez) Días de anticipación a la fecha de la celebración de dicha Asamblea de Tenedores.

(xvi) En todo caso la Asamblea de Tenedores se deberá reunir para resolver las inversiones o adquisiciones a que se refiere la sección 11.2, inciso (iv) de la Cláusula Décima Primera del presente Fideicomiso.

8.2 Los Tenedores podrán celebrar convenios para el ejercicio del voto en Asambleas de Tenedores. La celebración de dichos convenios y sus características deberán de ser notificados al Representante Común y al Fiduciario por los Tenedores dentro de los 5 (cinco) Días Hábiles siguientes al de su concertación, para que sean revelados por el Fiduciario al público inversionista a través del EMISNET que mantiene la BMV y STIV-2 que mantiene la CNBV, o los medios que estas determinen, así como para que se difunda su existencia en el reporte anual del Fideicomiso. En dichos convenios se podrá estipular la renuncia por parte de los Tenedores a ejercer su derecho de nombrar a un miembro del Comité Técnico en los términos señalados en la Cláusula Novena del presente Fideicomiso. Lo anterior sin perjuicio de la autorización requerida en términos de la Cláusula Trigésima del presente Fideicomiso.

8.3 Derechos de los Tenedores. En los términos del artículo 290 de la LMV los Tenedores demostrarán la titularidad de los CBFIs, acreditarán sus derechos y legitimarán el ejercicio de las acciones que les otorguen los mismos, con las constancias no negociables que expida el Indeval, conjuntamente con el listado que para tal efecto emita la casa de bolsa que custodie los CBFIs de los Tenedores, en los términos de la regulación aplicable.

Los Tenedores tendrán, en su calidad de titulares de los CBFIs, los derechos que les concede la LMV y los derechos específicos que se establezcan en el Título, incluyendo entre otros:

(a) Los Tenedores cuentan con el derecho a ser debidamente representados a través del Representante Común, pudiendo votar en Asamblea de Tenedores su remoción y la designación de su sustituto en términos de lo dispuesto en el Cláusula 7.5 del Fideicomiso;

(b) Los Tenedores que en lo individual o en su conjunto tengan el 10% (diez por ciento) o más del número de CBFIs en circulación tendrán el derecho (i) a solicitar al Representante Común que convoque a una Asamblea de Tenedores; y (ii) a solicitar que se aplace por 1 (una) sola vez, por 3 (tres) días naturales y sin necesidad de nueva convocatoria, la votación de cualquier asunto respecto del cual no se consideren suficientemente informados.

El derecho al que se refiere el presente inciso, será renunciable en cualquier momento por parte de dichos Tenedores, bastando para ello notificación por escrito al Fiduciario;

(c) Los Tenedores que en lo individual o en su conjunto tengan el 20% (veinte por ciento) o más del número de CBFIs en circulación tendrán el derecho de oponerse judicialmente a las resoluciones de la Asamblea de Tenedores, siempre que los reclamantes no hayan concurrido a la asamblea o hayan dado su

voto en contra de la resolución y se presente la demanda correspondiente dentro de los 15 (quince) Días siguientes a la fecha de la adopción de las resoluciones, señalando en dicha demanda la disposición contractual incumplida o el precepto legal infringido y los conceptos de violación (de conformidad con lo dispuesto en el inciso a) de la fracción II del artículo 64 Bis 1 de la LMV).

La ejecución de las resoluciones impugnadas podrá suspenderse por el juez, siempre que los demandantes otorguen fianza bastante para responder de los daños y perjuicios que pudieren causarse al resto de los tenedores por la inejecución de dichas resoluciones, en caso de que la sentencia declare infundada o improcedente la oposición.

La sentencia que se dicte con motivo de la oposición surtirá efectos respecto de todos los Tenedores. Todas las oposiciones en contra de una misma resolución, deberán decidirse en una sola sentencia;

(d) Los Tenedores que en lo individual o en su conjunto sean Tenedores del 10% (diez por ciento) del número de CBFIs en circulación tendrán el derecho a designar a 1 (un) miembro propietario del Comité Técnico y a su respectivo suplente. Tal designación sólo podrá revocarse por los demás Tenedores cuando a su vez se revoque el nombramiento de todos los integrantes del Comité Técnico; en este supuesto, las personas sustituidas no podrán ser nombradas durante los 12 (doce) meses siguientes a la revocación. Para efectos de claridad, este derecho podrá ser ejercido por cada 10% de los CBFIs en circulación.

El derecho al que se refiere el presente inciso, será renunciable en cualquier momento por parte de dichos Tenedores, bastando para ello notificación por escrito al Fiduciario o al Representante Común;

(e) Los Tenedores que en lo individual o en su conjunto sean tenedores del 15% (quince por ciento) o más del número de CBFIs en circulación tendrán el derecho a ejercer acciones de responsabilidad en contra del Administrador por el incumplimiento a sus obligaciones; en el entendido que dichas acciones, prescribirán en cinco años contados a partir de que se hubiere realizado el acto o hecho que haya causado el daño patrimonial correspondiente;

(f) Los Tenedores tienen derecho a tener a su disposición de forma gratuita y con al menos 10 (diez) Días de anticipación a la Asamblea de Tenedores, en el domicilio que se indique en la convocatoria, la información y documentos relacionados con los puntos del orden del día;

(g) Los Tenedores podrán celebrar convenios para el ejercicio del voto en las Asambleas de Tenedores o cualesquiera otros convenios relacionados con el voto o derechos económicos respecto de los CBFIs. La celebración de dichos convenios y sus características deberán de ser notificados al Representante Común, al Administrador y al Fiduciario por los Tenedores dentro de los 5 (cinco) Días Hábiles siguientes al de su concertación, para que sean revelados por el Fiduciario al público inversionista a través del EMISNET que mantiene la BMV y STIV-2 que mantiene la CNBV, o los medios que estas determinen, así como para que se difunda su existencia en el reporte anual del Fideicomiso. Lo anterior en el entendido que los convenios para el ejercicio del voto en Asambleas de Tenedores, que contengan las opciones de compra o venta entre Tenedores de los CBFIs o cualesquiera otros convenios relacionados con el voto o derechos económicos respecto de los CBFIs, así como los que realicen los miembros del Comité Técnico y sus respectivas características, deberán ser difundidos en el reporte anual del Fideicomiso en términos de la LMV y la Circular Única de Emisoras. En dichos convenios se podrá estipular la renuncia por parte de los Tenedores a ejercer su derecho de nombrar a un miembro del Comité Técnico en los términos señalados en la Cláusula

Octava, sección 8.3, inciso (d) del Fideicomiso. Lo anterior sin perjuicio de la autorización requerida en términos de la Cláusula Trigésima del Fideicomiso.

En cualquier momento durante la vigencia del Fideicomiso, los Tenedores podrán renunciar a ejercer su derecho de nombrar a un miembro del Comité Técnico a que se hace referencia en el párrafo anterior;

(h) Derecho para actuar conjuntamente con los demás Tenedores reunidos en Asamblea de Tenedores, pudiendo, entre otros, emitir un voto por cada CBFi de que sean titulares.

(i) Derecho a recibir, en términos del Fideicomiso, las Distribuciones de Efectivo; y

(j) Los demás que se establezcan en la ley aplicable, el Fideicomiso y el Título.

8.4 Facultades de la Asamblea de Tenedores. La Asamblea de Tenedores tendrá todas las facultades conforme a lo previsto en la Legislación Aplicable, así como las que se le atribuyan en el Fideicomiso, mismas que sin limitar, incluyen las siguientes:

(a) Autorizar las operaciones que representen el 20% (veinte por ciento) o más del Patrimonio del Fideicomiso, con base en cifras correspondientes al cierre del trimestre inmediato anterior, con independencia de que dichas operaciones se ejecuten de manera simultánea o sucesiva en un periodo de 12 (doce) meses contados a partir de que se concrete la primera operación, pero que pudieran considerarse como una sola;

(b) Autorizar las inversiones o adquisiciones que pretendan realizarse cuando representen el 10% o más del Patrimonio del Fideicomiso, con base en cifras correspondientes al cierre del trimestre inmediato anterior, con independencia de que dichas inversiones o adquisiciones se ejecuten de manera simultánea o sucesiva en un periodo de 12 meses contados a partir de que se concrete la primera operación, pero que pudieran considerarse como una sola, y dichas operaciones se pretendan realizar con personas que se ubiquen en al menos uno de los dos supuestos siguientes (i) aquellas relacionadas respecto de las sociedades, fideicomisos o cualquier otro vehículo equivalente sobre las cuales el Fideicomiso realice Inversiones en Activos, del Fideicomitente así como del Administrador o a quien se encomienden las funciones de administración del Patrimonio del Fideicomiso, o bien, (ii) que representen un conflicto de interés.

En los asuntos a que se refiere este párrafo, deberán abstenerse de votar en la Asamblea de Tenedores, los Tenedores que se ubiquen en alguno de los supuestos señalados en los incisos (i) y (ii) del párrafo anterior o que actúen como administrador del Patrimonio del Fideicomiso o a quien se encomienden las funciones de administración del Patrimonio del Fideicomiso, sin que ello afecte el quórum requerido para la instalación de la citada Asamblea de Tenedores;

(c) Autorizar la Emisiones de Valores y su colocación en el mercado de valores de México y/o en su caso, su venta en el extranjero.

Al respecto, la Asamblea de Tenedores estará facultada para aprobar los términos generales de las Emisiones a realizarse, de conformidad con las resoluciones que al efecto sean presentadas en dichas Asambleas de Tenedores por parte del Comité Técnico. Las resoluciones del Comité Técnico deberán de indicar puntualmente los términos generales de la Emisión y Colocación de CBFIs u otros Valores, en el mercado de valores de México y/o en su caso, su venta en el extranjero;

(d) Autorizar las ampliaciones a las Emisiones que pretendan realizarse, ya sea en el monto o en el número de CBFIs;

(e) Autorizar los cambios en el régimen de inversión del Patrimonio del Fideicomiso de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 Bis 1, fracción I, inciso a), de la LMV, por lo que la Asamblea de Tenedores aprobará (i) la modificación a los Criterios de Elegibilidad y (ii) las Inversiones en Activos que pretendan realizarse cuando las mismas no cumplan con los Criterios de Elegibilidad;

(f) Autorizar la remoción o sustitución del Administrador, requiriendo para tales efectos el voto favorable del 66% (sesenta y seis por ciento) de los CBFIs en circulación, atento a lo dispuesto en el inciso b) de la fracción I del artículo 64 Bis 1 de la LMV;

(g) Aprobar cualquier incremento en los esquemas de compensación y comisiones por administración o cualquier otro concepto a favor del Administrador o a quien se encomienden las funciones de administración del Patrimonio del Fideicomiso o miembros del Comité Técnico que tengan derecho a ello. En los asuntos a que se refiere este párrafo, deberán abstenerse de votar (i) aquellas Personas Relacionadas respecto de las sociedades, fideicomisos o cualquier otro vehículo equivalente sobre las cuales el Fideicomiso realice Inversiones en Activos, del Fideicomitente así como del Administrador o a quien se encomienden las funciones de administración del Patrimonio del Fideicomiso, o bien, (ii) que representen un conflicto de interés, sin que ello afecte el quórum requerido para la instalación de la respectiva Asamblea de Tenedores;

(h) Autorizar cualquier modificación a los fines del Fideicomiso o bien, la terminación anticipada del Fideicomiso, la liquidación del Patrimonio del Fideicomiso o la extinción anticipada de este. En estos casos, deberá ser autorizado por medio de Asamblea Extraordinaria de Tenedores por votación a favor de, por lo menos, el 75% (setenta y cinco por ciento) del número de CBFIs en circulación;

(i) Previa propuesta del Comité de Nominaciones y Compensaciones, acordar la remuneración para los Miembros Independientes por el ejercicio de su encargo, conforme a las prácticas bursátiles internacionales, ya sea en efectivo o en especie. De igual manera, previa propuesta del Comité de Nominaciones y Compensaciones, podrá acordar una remuneración para los demás miembros del Comité Técnico por el ejercicio de su encargo, ya sea en efectivo o en especie;

(j) Aprobar las políticas de contratación o asunción de créditos, préstamos, financiamientos, así como cualquier modificación a estas. Dichas políticas deberán guiarse en todo momento, al menos, por los principios que a continuación se indican:

i. Cuando se pretenda asumir créditos, préstamos o financiamientos con cargo al Patrimonio del Fideicomiso, por el Fideicomitente, el Administrador o por el Fiduciario, el límite máximo de los pasivos que pretendan asumir en relación con el activo del Fideicomiso, el cual en ningún momento podrá ser mayor al 50% (cincuenta por ciento) del valor contable de sus activos totales, medidos al cierre del último trimestre reportado. En todo caso, el nivel de endeudamiento deberá ser calculado de conformidad con lo previsto en el Anexo AA de la Circular Única de Emisoras y revelado en términos del artículo 35 Bis 1 de dicha Circular Única de Emisoras.

En caso de que se exceda el límite máximo señalado en el párrafo anterior, no se podrán asumir pasivos adicionales con cargo al Patrimonio del Fideicomiso hasta en tanto se ajuste al límite señalado, salvo que se trate de operaciones de refinanciamiento para extender el vencimiento del endeudamiento y el Comité Técnico documente las evidencias de tal situación. En todo caso, el resultado de dicho refinanciamiento no podrá implicar un aumento en el nivel de endeudamiento registrado antes de la citada operación de refinanciamiento.

En caso de que se exceda el límite a que se refiere este inciso, el Administrador, deberá presentar a la Asamblea de Tenedores un informe de tal situación, así como un plan correctivo en el que se establezca la forma, términos y, en su caso, plazo para cumplir con el límite. Previo a su presentación a la Asamblea de Tenedores, el plan deberá ser aprobado por la mayoría de los Miembros Independientes del Comité Técnico en un plazo no mayor a 20 (veinte) Días Hábiles contados desde la fecha en que se dé a conocer el exceso a dicho límite. En cualquier caso, el plan correctivo deberá contemplar lo señalado en el párrafo anterior.

ii. *Se deberá establecer la obligación de cumplir con un índice de cobertura de servicio de la deuda, al momento de asumir cualquier crédito, préstamo o financiamiento. Este índice deberá calcularse de conformidad con lo previsto en el anexo AA de la Circular Única de Emisoras con cifras al cierre del último trimestre reportado y no podrá ser menor a 1.0. Asimismo, el índice deberá ser revelado en términos del artículo 35 Bis I de la Circular Única de Emisoras.*

Adicionalmente, se deberá establecer que en caso de que se incumpla con el índice de cobertura de servicio de la deuda, no se podrán asumir pasivos adicionales con cargo al Patrimonio del Fideicomiso, salvo que se trate de operaciones de refinanciamiento para extender el vencimiento del endeudamiento y el Comité Técnico documente las evidencias de tal situación. En todo caso, el resultado de dicho refinanciamiento no podrá implicar una disminución en el cálculo del índice de cobertura de servicio de la deuda registrado antes de la citada operación de refinanciamiento.

En el evento de que se incumpla con el índice de cobertura de servicio de la deuda a que se refiere el párrafo anterior, el Administrador, deberá presentar a la Asamblea de Tenedores un informe de tal situación, así como un plan correctivo en el que se establezca la forma, términos y, en su caso, plazo para cumplir con el índice. Previo a su presentación a la Asamblea de Tenedores, el plan deberá ser aprobado por la mayoría de los Miembros Independientes del Comité Técnico en un plazo no mayor a 20 (veinte) Días Hábiles contados desde la fecha en que se dé a conocer el exceso a dicho límite. En cualquier caso, el plan correctivo deberá contemplar lo señalado en el párrafo anterior.

...

DÉCIMA CUARTA. DISTRIBUCIONES.

14.1 *Distribuciones. Los Tenedores de los CBFIs tendrán derecho a recibir las Distribuciones conforme a lo previsto por el presente Fideicomiso, por lo que una vez que se apruebe la distribución correspondiente por parte del Comité Técnico, éste deberá instruir por escrito al Fiduciario la entrega de las Distribuciones a los Tenedores.*

Será necesario que el Comité Técnico, cuente con el voto favorable de la mayoría de los Miembros Independientes del Comité Técnico para acordar que las Distribuciones sean distintas al 95% (noventa y cinco por ciento) del Resultado Fiscal del ejercicio que corresponda.

Para el caso de que se pretenda acordar una Distribución menor al 95% (noventa y cinco por ciento) del Resultado Fiscal del Fideicomiso, se requerirá además la aprobación de la Asamblea de Tenedores.

14.2 Entrega de Distribuciones de Efectivo. Las entregas de las Distribuciones de Efectivo se realizarán a prorrata entre todos los Tenedores en proporción a la tenencia de los CBFIs que cada Tenedor detente.

14.3 Periodicidad. Las Distribuciones de Efectivo se efectuarán de manera trimestral durante el primer ejercicio fiscal, siempre y cuando existan recursos disponibles al efecto conforme a la operación y manejo de las cuentas, ingresos, inversiones y egresos. Para los ejercicios posteriores, la política de distribución será determinada por el Comité Técnico.

14.4 Origen. Las Distribuciones de Efectivo se efectuarán siempre y cuando existan recursos líquidos en la Cuenta de Distribuciones de Efectivo y siempre y cuando se cumplan con los siguientes requisitos:

(i) Que el Comité Técnico apruebe los estados financieros del Fideicomiso, con base en los cuales se pretenda efectuar la entrega de Distribuciones de Efectivo;

(ii) Que el Comité Técnico apruebe el monto de la Distribución de Efectivo, previa opinión del Comité de Auditoría; y

(iii) Que el Administrador, con base en la resolución del Comité Técnico, realice la instrucción respectiva al Fiduciario para la entrega de Distribuciones de Efectivo a los Tenedores, con base en el monto total aprobado por el Comité Técnico y el número de CBFIs en circulación.

El Fiduciario deberá informar a la CNBV, a la BMV, a través de los medios que estén determinen, y por escrito al Indeval, con al menos 2 (dos) Días Hábiles de anticipación a la fecha en la que realizará la entrega de Distribuciones de Efectivo, el monto correspondiente a dicha entrega de Distribuciones de Efectivo.

...

DÉCIMA SEXTA. OBLIGACIONES DEL FIDUCIARIO.

16.1 Obligaciones del Fiduciario. Sin perjuicio de las obligaciones del Fiduciario consignadas en este Fideicomiso, el Fiduciario tendrá durante la vigencia del presente Fideicomiso, las siguientes obligaciones:

a. Cumplir en tiempo y forma con las obligaciones establecidas a su cargo en el presente Fideicomiso y en los Documentos de Emisión;

b. Proporcionar al Auditor Externo todas las facilidades e información necesarias a fin de que lleve a cabo la auditoría anual;

c. *Realizar todos los actos para o tendientes a mantener la exigibilidad y validez de este Fideicomiso;*

d. *Abstenerse de realizar actividades o actos que sean incongruentes o contrarios a lo estipulado en este Fideicomiso y llevar a cabo todas las actividades y actos previstos expresamente en este Fideicomiso, para que las Partes puedan ejercer completa, eficaz y oportunamente sus derechos;*

e. *Cumplir con todas las leyes, reglamentos, decretos, acuerdos y normas aplicables, emitidas por cualquier autoridad gubernamental;*

f. *De conformidad con la información que le sea entregada por el Asesor Contable y Fiscal, cumplir por cuenta de los Tenedores, con las obligaciones a su cargo en los términos de la LISR y de conformidad con la Cláusula Vigésimo Sexta de este Fideicomiso;*

g. *Realizar todos los actos necesarios para o tendientes a conservar los derechos de que sea titular, conforme a este Fideicomiso;*

h. *Crear y mantener de manera independiente las Cuentas, sin que las cantidades transferidas o registradas en los mismos se confundan en cualquier forma;*

i. *Consultar con el Comité Técnico, en caso de que deba tomarse alguna decisión respecto a asuntos no previstos en este Fideicomiso conforme al siguiente procedimiento: El Fiduciario notificará al Comité Técnico, para que acuerde lo relativo a la decisión en cuestión dentro de un plazo razonable. El Comité Técnico podrá decidir la necesidad de convocar a una Asamblea de Tenedores para que esta decida el asunto de que se trate, para lo cual, el Comité Técnico notificará la solicitud correspondiente al Fiduciario con la finalidad de que este último convoque la celebración de la Asamblea de Tenedores; en cuyo caso el Fiduciario se abstendrá de retrasar en forma no razonable la convocatoria y celebración de dicha Asamblea de Tenedores. El Comité Técnico deberá resolver los asuntos cuya urgencia no permita la realización de la convocatoria y celebración de la Asamblea de Tenedores, debiendo auxiliarse al respecto en la opinión que al efecto formule el Comité de Prácticas y/o el Comité de Auditoría, dependiendo la materia de que se trate;*

j. *Entregar vía correo electrónico al Representante Común, al Auditor Externo, al Administrador, al Comité Técnico, al Comité de Prácticas y al Comité de Auditoría, dentro de los primeros 10 (diez) Días Hábiles de cada mes, el estado de cuenta fiduciario que muestre el valor del Patrimonio del Fideicomiso al mes calendario inmediato anterior. En virtud que las Cuentas se mantienen en una institución financiera diversa a Deutsche Bank México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, el Fideicomitente, los Fideicomitentes Adherentes, los Fideicomisarios en Primer Lugar, Fideicomisarios en Segundo Lugar y el Comité Técnico aceptan que el Fiduciario sólo está obligado a proporcionar los estados de cuenta con base en sus formatos institucionales que incluya la información que indique el valor del Patrimonio del Fideicomiso (saldos finales) al cierre del mes en cuestión, con copia de los estados de cuenta que el Fiduciario reciba del banco corresponsal en donde se mantienen las Cuentas, mismos que contienen el detalle intra-mes de todas las operaciones realizadas, sin necesidad de que el Fiduciario replique la información del banco corresponsal en los estados de cuenta del Fiduciario.*

El Fiduciario no será responsable en caso de que alguna de las Partes no reciba los estados de cuenta respectivos, siendo a cargo de éstos, cuando así ocurra, el solicitar al Fiduciario una copia de los estados de cuenta correspondientes.

Todo estado de cuenta que prepare el Fiduciario será elaborado de conformidad con los formatos que institucionalmente hayan sido establecidos y contendrá la información que el Fiduciario determine de conformidad con las políticas institucionales.

El Administrador llevará a cabo la contabilidad del Fideicomiso, misma que deberá ser entregada cuando menos 3 (tres) Días Hábiles anteriores a la fecha límite de acuerdo a los plazos establecidos para entrega a la BMV y a la CNBV con base a la Legislación Aplicable, misma que será publicada por el Fiduciario a más tardar en la fecha límite establecida en la Legislación Aplicable.

k. El Fiduciario previa asesoría del Asesor Contable y Fiscal, deberá entregar la información razonable que le sea solicitada por el Comité Técnico con base en las solicitudes de Tenedores, para efectos de que estos últimos puedan cumplir con sus respectivas obligaciones fiscales cuando los mismos sean residentes extranjeros;

l. Proporcionar al público en general a través del STIV-2 que mantiene la CNBV y el EMISNET que mantiene la BMV, la información a que se refiere el artículo 33 (treinta y tres) de la Circular Única de Emisoras;

m. Permitir el acceso al Comité Técnico, al Representante Común y al Administrador (en este último caso, limitado la documentación e información conforme sus funciones), a todos los documentos e información en su poder derivados o relacionados con el presente Fideicomiso que pueda entregarse conforme a la Legislación Aplicable;

n. Responder civilmente por daños y perjuicios que cause por el incumplimiento de las obligaciones a su cargo, asumidas en el presente Fideicomiso siempre y cuando este incumplimiento sea derivado del dolo, negligencia o mala fe;

o. Verificar el cumplimiento del Auditor Externo con sus obligaciones establecidas en el contrato de prestación de servicios u otro instrumento celebrado;

p. Proporcionar a la BMV, en lo conducente, por medio de la persona que éste designe por escrito, la información a que se refiere la disposición 4.033.00 y la Sección Segunda del Capítulo Quinto del Título Cuarto del Reglamento Interior de la BMV que le corresponda, respecto del Patrimonio del Fideicomiso, así como su conformidad para que, en caso de incumplimiento, le sean aplicables las medidas disciplinarias y correctivas a través de los órganos y procedimientos disciplinarios que se establecen en el Título Décimo Primero del Reglamento Interior de la BMV. El Comité Técnico deberá vigilar y procurar que el Fiduciario cumpla con la obligación establecida en este inciso y proporcione a la BMV en lo conducente la información referida;

q. Publicar avisos de entrega de Distribuciones de Efectivo o Reembolsos de Capital a los Tenedores e informar al Ineval, a la CNBV y a la BMV, a través de los medios que estas últimas determinen incluyendo el STIV-2 y EMISNET, con por los menos 6 (seis) Días Hábiles de anticipación, respecto de cualquier Distribución de Efectivo o Reembolso de Capital que deba hacerse a los Tenedores; para lo cual el Comité Técnico le notificará con cuando menos 10 (diez) Días Hábiles de anticipación el monto y la fecha de la Distribución de Efectivo; y

r. *El Fiduciario en ningún momento estará obligado a erogar ningún tipo de gasto u honorario o cantidad alguna con cargo a su patrimonio, a fin de cumplir con las funciones que le corresponden conforme a la ley, a este Fideicomiso y a los respectivos CBFIs. En el supuesto de surgir cualquier conflicto originado por autoridades, por el Representante Común, los Intermediarios Colocadores o por terceros que impidan el pago de las Distribuciones de Efectivo, el Fiduciario hará esto del conocimiento de la Asamblea de Tenedores, y de conformidad con las resolución que esta adopte, el Fiduciario podrá otorgar los poderes suficientes a favor de la Persona o las Personas que para dichos efectos sea instruido pudiendo solicitar a los propios Tenedores, la aportación de los recursos pertinentes para cubrir los honorarios de dichos apoderados.*

...

VIGÉSIMA SEGUNDA. DERECHO DE REVERSIÓN.

22.1 *Derecho de Reversión. Los Fideicomitentes Adherentes de que se trate, sólo podrán ejercer el Derecho de Reversión conforme al presente Fideicomiso en caso de que el Fiduciario haya sido instruido por el Comité Técnico o la Asamblea de Tenedores, para que proceda a la enajenación del Activo de que se trate.*

22.2 *Mecanismo para ejercer del Derecho de Reversión. Para el ejercicio del Derecho de Reversión sobre los Activos a que se refiere la sección 22.1 anterior, se procederá de la siguiente forma:*

A. *Una vez que se haya tomado la decisión de enajenar el Activo de que se trate conforme a este Fideicomiso, el Comité Técnico con el voto favorable de la mayoría de sus miembros y de la mayoría de los Miembros Independientes, determinará el precio y condiciones de la reversión, para lo cual requerirá de la opinión del Comité de Prácticas quien deberá emitir una opinión de razonabilidad considerando la valuación, a su vez, de un experto independiente. El precio y condiciones de reversión deberán ser notificados al Fiduciario por escrito, y al o a los Fideicomitentes Adherentes de que se trate.*

B. *Los Fideicomitentes Adherentes de que se traten contarán con un plazo de 15 (quince) Días Hábiles siguientes a la notificación a que se refiere el inciso A. anterior para manifestar su voluntad de ejercer o no el Derecho de Reversión a que se refiere la presente Cláusula y, en su caso, debiendo exhibir el precio de la reversión a más tardar en la fecha en la que se firme la escritura pública en la que se haga constar la reversión de la propiedad del Activo de que se trate, debiendo procederse conforme a las condiciones establecidas por el Comité Técnico.*

En caso de no existir manifestación por parte de los Fideicomitentes Adherentes dentro del plazo de 15 (quince) Días Hábiles, se entenderá que no desean ejercer el Derecho de Reversión por lo que el Fiduciario procederá conforme le instruya el Comité Técnico.

...

VIGÉSIMA SEXTA. OBLIGACIONES FISCALES.

26.1 *Obligaciones. Los impuestos, derechos y demás contribuciones en materia fiscal, presentes o aquellos que se llegasen a determinar como consecuencia de la emisión de nuevas disposiciones legales, que se causen con motivo de la celebración, vigencia y cumplimiento del objeto del presente Fideicomiso y que pudieran imponer las leyes o autoridades fiscales, deberán estar a cargo de la Parte que, conforme a la*

legislación aplicable, genere o cause tales impuestos, derechos y/o contribuciones en materia fiscal mencionadas. Para efectos de lo anterior, el Fiduciario y los Tenedores habrán de atender lo dispuesto por esta Cláusula.

26.2 Régimen Fiscal aplicable en materia de ISR e IVA. Al tratarse de un fideicomiso cuyo fin principal consiste en: (i) la adquisición y/o construcción de Bienes Inmuebles para ser destinados al arrendamiento; (ii) la adquisición del derecho a percibir ingresos provenientes del arrendamiento de dichos Bienes Inmuebles; así como (iii) a otorgar financiamiento para esos fines con garantía hipotecaria sobre los bienes arrendados, el régimen fiscal que resultará aplicable es el contenido en los artículos 187 (ciento ochenta y siete) y 188 (ciento ochenta y ocho) de la LISR actualmente en vigor y/o aquellas disposiciones legales que las sustituyan. De lo anterior, las Partes estarán sujetas a lo que a continuación se refiere:

a. El régimen fiscal descrito en el artículo 188 (ciento ochenta y ocho) de la LISR en vigor resulta aplicable al Fideicomiso, toda vez que cumple con los requisitos previstos por el artículo 187 (ciento ochenta y siete) de la LISR en vigor, y/o aquellas disposiciones legales que las sustituyan. De esta forma, en todo momento, el Fiduciario a través del Asesor Contable y Fiscal, tendrá la obligación de vigilar el cabal cumplimiento por parte del Fideicomiso de los requisitos establecidos en dicho artículo;

b. Será responsabilidad del Administrador determinar el Resultado Fiscal, así como la Utilidad Fiscal o, en su caso, Pérdida Fiscal por CBFIs de acuerdo con los informes que realicen y en su caso reciban con base en los términos del presente Fideicomiso;

c. Los Tenedores de los CBFIs deberán acumular el Resultado Fiscal que les distribuya el Fiduciario o el Intermediario Financiero y podrán acreditar el ISR que les sea retenido;

d. El Intermediario Financiero deberá retener a los Tenedores el ISR sobre el monto de cada Distribución de Efectivo que se les realice, salvo en el hecho de que los Tenedores se encuentren exentos del pago de dicho impuesto o, bien, se trate de Fondos de Pensiones y Jubilaciones Extranjeros.

e. El Fiduciario deberá proporcionar al Instituto para el Depósito de Valores (Indeval) la información a que se refiere la regla correspondiente de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente en el ejercicio de que se trate o aquella disposición legal que, en su caso, la sustituya;

f. Los Tenedores no podrán considerar como impuesto acreditable el IVA que sea acreditado por el Fideicomiso, ni el que le haya sido trasladado al Fideicomiso. De igual forma, los Tenedores se encontrarán imposibilitados para compensar, acreditar o solicitar la devolución de los saldos a favor generados por las operaciones del Fideicomiso por concepto de IVA, de conformidad con lo establecido por la regla correspondiente de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente en el ejercicio de que se trate o aquellas reglas emitidas por las autoridades fiscales que la sustituyan. El Fiduciario con la asistencia del Asesor Contable y Fiscal, deberá presentar las solicitudes de devolución correspondientes en materia de IVA.

g. Para efectos de la LIVA, el Fiduciario deberá expedir por cuenta de los Tenedores los comprobantes respectivos, trasladando en forma expresa y por separado dicho impuesto. De lo anterior, el Fiduciario asumirá responsabilidad solidaria por el impuesto que se deba pagar con motivo de las actividades realizadas a través del Fideicomiso.

h. Los Tenedores establecen que, con excepción de lo estipulado en este Fideicomiso; los CBFIs no les otorgan derecho alguno sobre los Activos que forman parte del Patrimonio del Fideicomiso.

26.3 *Impuesto sobre Adquisición de Bienes Inmuebles (ISAI).* Este impuesto se causará al momento de la aportación de los Activos al Patrimonio del Fideicomiso. Respecto de los Activos que sean aportados al Patrimonio del Fideicomiso por los Fideicomitentes Adherentes y sobre los cuales mantengan el Derecho de Reversión, el Fiduciario se encontrará obligado a determinar el cálculo y entero de dicho impuesto conforme a la legislación aplicable, o su equivalente, en las entidades federativas y/o municipios en los que se encuentren ubicados los Activos que formen parte del Patrimonio del Fideicomiso, hasta el momento en que sea enajenado el Activo de que se trate, o bien, hasta el momento en que el o los Fideicomitentes Adherentes de que se trate, enajenen los CBFIs que hubieran recibido como contraprestación por la aportación del Activo al Patrimonio del Fideicomiso.

En el caso de que el Fiduciario sea requerido formalmente por las autoridades competentes para efectos de realizar cualquier pago relacionado con el impuesto referido, el Fiduciario podrá realizar el pago que se le requiera con los recursos que se mantengan en el Patrimonio del Fideicomiso, sin responsabilidad alguna.

En el supuesto de que conforme a la legislación fiscal aplicable en las entidades federativas y/o municipios en los que se encuentren ubicados los Activos se requiera al notario público que haga constar la aportación o adquisición de los Activos, calcular, retener y enterar el referido impuesto, será el notario público que haga constar la aportación o adquisición quien calcule, retenga y entere el referido impuesto.

26.4 Como se ha señalado, las disposiciones fiscales que rigen el presente Fideicomiso son las establecidas en los artículos 187 (ciento ochenta y siete) y 188 (ciento ochenta y ocho) de la LISR en vigor, y/o aquellas disposiciones legales que las sustituyan, así como en la Ley del Impuesto Sobre Adquisición de Bienes Inmuebles de la entidad federativa aplicable a la ubicación de los Activos. A este respecto, se autoriza al Fiduciario la contratación de un Asesor Contable y Fiscal, por conducto del cual, el Fiduciario dará cabal cumplimiento de las obligaciones descritas en las secciones 26.2 y 26.3 de este Fideicomiso. Los gastos del referido Asesor Contable y Fiscal serán considerados como Gastos de Mantenimiento de la Emisión.

26.5 El Fiduciario se encontrará exento de la obligación de pagar por cuenta propia el importe de las obligaciones fiscales que graven el Patrimonio del Fideicomiso y sus actividades, por lo que cualquier coste en este sentido será única y exclusivamente con cargo al Patrimonio del Fideicomiso, y hasta por el monto que éste alcance y baste.

26.6 Las Partes del presente Fideicomiso se obligan a indemnizar y a mantener en paz y a salvo al Fiduciario, de cualquier responsabilidad, impuesto, actualización, recargo o multa que pudiera derivarse del posible incumplimiento de las obligaciones fiscales, en el supuesto que el Patrimonio del Fideicomiso llegase a ser insuficiente y por motivo del cual pudiera derivarse el incumplimiento de las obligaciones fiscales.

26.7 Las Partes reconocen que el Representante Común no es ni será responsable de ninguna obligación fiscal derivada de este Fideicomiso (con excepción de la que derive de los honorarios correspondientes), ni de la presentación, validación o revisión de cualquier informe, declaración, o documento de naturaleza fiscal.

26.8 *A efectos de dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en la presente Cláusula o en caso de cualquier contingencia derivada de algún requerimiento por parte de alguna autoridad, las Partes acuerdan que el Fiduciario contratará al Asesor Contable y Fiscal con cargo al Patrimonio del Fideicomiso a efectos de que éste realice por cuenta y orden del Fiduciario y con base en la información que éste último reciba de los reportes correspondientes establecidos en el presente Fideicomiso, el reporte, declaración y pago de los impuestos correspondiente.*

26.9 *Las Partes en este acto expresamente acuerdan que el Fiduciario tendrá en todo momento el derecho de hacerse representar, con cargo al Patrimonio del Fideicomiso, por sus propios abogados, consejeros y fiscalistas en relación a cualesquiera obligaciones fiscales que resultaren a su cargo.*

26.10 *El Asesor Contable y Fiscal realizará por cuenta y orden del Fiduciario y con base en la información que éste último reciba de los reportes correspondientes establecidos en el presente Fideicomiso, la preparación y elaboración de información financiera que el Fiduciario dará a conocer al público en general a través del EMISNET que mantiene la BMV y STIV-2 que mantiene la CNBV, o los medios que estas determinen.*

...

TRIGÉSIMA. DISPOSICIONES RELATIVAS A TRANSACCIONES CON CBFIS.

30.1 *Transmisiones sujetas a autorización del Comité Técnico. Toda transmisión de CBFIs a favor de Persona alguna o conjunto de Personas actuando en forma concertada que llegue a acumular en una o varias transacciones el 10% (diez por ciento) o más del total de los CBFIs en circulación, estará sujeto a la autorización previa del Comité Técnico, con el voto favorable de la mayoría de los miembros del Comité y con el voto favorable de la mayoría de los Miembros Independientes. Lo anterior no será aplicable exclusivamente a las adquisiciones que efectúen las Sociedades de Inversión Especializada en Fondos para el Retiro de manera independiente, pero sí cuando actúen de manera concertada dos o más de ellas.*

Lo señalado en el párrafo anterior, se aplica en forma enunciativa, pero no limitativa a:

a) *La compra o adquisición por cualquier título o medio, de CBFIs emitidos por el Fiduciario conforme al presente Fideicomiso o que se emitan en el futuro, incluyendo Certificados de Participación Ordinaria (CPO's) o cualquier otro Valor o instrumento cuyo valor subyacente sea los CBFIs emitidos por el Fiduciario conforme al presente Fideicomiso; o cualesquiera otro documento que represente derechos sobre CBFIs;*

b) *La compra o adquisición de cualquier clase de derechos que correspondan a los Tenedores;*

c) *Cualquier contrato, convenio o acto jurídico que pretenda limitar o resulte en la transmisión de cualquiera de los derechos y facultades que correspondan a los Tenedores, incluyendo instrumentos u operaciones financieras derivadas, así como los actos que impliquen la pérdida o limitación de los derechos de voto otorgados por los CBFIs, salvo aquellos previstos por la Circular Única de Emisoras e incluidos en el presente Fideicomiso; y*

d) *Adquisiciones que pretendan realizar una o más Personas, que actúen de manera concertada cuando se encuentren vinculados entre sí para tomar decisiones como grupo, asociación de Personas o consorcios.*

La autorización del Comité Técnico deberá ser previa y por escrito, y se requerirá indistintamente si la adquisición de los CBFIs, Valores y/o derechos relativos a los mismos, se pretende realizar dentro o fuera de bolsa de valores, directa o indirectamente, a través de ofertas públicas o privadas, o mediante cualesquiera otra modalidad o acto jurídico, en una o varias transacciones de cualquier naturaleza jurídica, simultáneas o sucesivas, en México o en el extranjero.

30.2 Otras transmisiones sujetas a autorización del Comité Técnico. También se requerirá el voto favorable del Comité Técnico para la celebración de convenios, contratos y cualesquiera otros actos jurídico de cualquier naturaleza, orales o escritos, en virtud de los cuales se formen o adopten mecanismos o acuerdos de asociación de voto, para su ejercicio en una o varias Asambleas de Tenedores, cada vez que el número de votos en su conjunto resulte en un número igual o mayor a cualquier porcentaje del total de los CBFIs que sea igual o superior al 10% (diez por ciento) de los CBFIs en circulación.

30.3 Procedimiento. La solicitud escrita para efectuar la adquisición deberá presentarse por el o los interesados a efecto de ser considerada por el Comité Técnico y deberá entregarse al Administrador con copia al secretario del Comité Técnico y al Fiduciario, en el entendido de que su falsedad hará que los solicitantes incurran en las sanciones penales respectivas y sean responsables de los daños y perjuicios que en su caso ocasionen incluyendo el daño moral que causen al Fiduciario, a los Tenedores y al Administrador, incluyendo a sus subsidiarias y filiales. Dicha solicitud deberá incluir como mínimo, a manera enunciativa y no limitativa, la siguiente información que se deberá proporcionar bajo protesta de decir verdad:

a) El número de CBFIs que se pretenden adquirir y una explicación detallada de la naturaleza jurídica del acto o actos que se pretendan realizar;

b) La identidad y nacionalidad del solicitante o solicitantes, revelando si actúan por cuenta propia o ajena, ya sea como mandatarios, accionistas, comisionistas, fiduciarios, fideicomitentes, fideicomisarios, miembros del Comité Técnico o su equivalente, "trustees" o agentes de terceros, y si actúan con o sin la representación de terceros en México o en el extranjero;

c) La identidad y nacionalidad de los socios, accionistas, mandantes, comitentes, fiduciarios, fideicomitentes, fideicomisarios, miembros del comité técnico o su equivalente, causahabientes y agentes de los solicitantes, en México o en el extranjero;

d) La identidad y nacionalidad de quién o quiénes controlan a los solicitantes, directa o indirectamente a través de los comisionistas, fiduciarios, fideicomitentes y demás entidades o personas señaladas en los párrafos b) y c) anteriores;

e) Quiénes de los mencionados anteriormente son entre sí cónyuges o tienen parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado;

f) Quiénes de todas las personas mencionadas anteriormente son o no, competidores del negocio establecido por el presente Fideicomiso; y si mantienen o no, alguna relación jurídica económica o de hecho con algún competidor, cliente, proveedor, acreedor o Tenedor de por lo menos un 10% (diez por ciento) de CBFIs en circulación;

g) *La participación individual que ya mantengan, directa o indirectamente los solicitantes y todos los mencionados anteriormente, con respecto a los CBFIs, valores, derechos y mecanismos o acuerdos de asociación de voto a que se refiere la presente Cláusula;*

h) *El origen de los recursos económicos que se pretendan utilizar para pagar la adquisición que se establezca en la solicitud, especificando la identidad, nacionalidad y demás información pertinente de quién o quiénes provean o vayan a proveer dichos recursos; explicando la naturaleza jurídica y condiciones de dicho financiamiento o aportación, incluyendo la descripción de cualquier clase de garantía que en su caso se vaya a otorgar y revelando además, si esta o estas personas, directa o indirectamente son o no competidores, clientes, proveedores, acreedores o tenedores de por lo menos un 10% (diez por ciento) de los CBFIs en circulación;*

i) *El propósito de la transacción o transacciones de que se pretenden realizar; y quiénes de los solicitantes tienen la intención de adquirir en el futuro, directa o indirectamente, CBFIs y derechos adicionales a los referidos en la solicitud y, en su caso, el porcentaje de tenencia o de voto que se pretenda alcanzar con dichas adquisiciones. Asimismo, se deberá establecer si es su deseo o no adquirir 30% (treinta por ciento) o más de los CBFIs en circulación o, en su caso, el control del Fideicomiso en virtud de mecanismos o acuerdos de voto o por cualquier otro medio, ya que en este caso adicionalmente se deberá efectuar a través de una oferta pública de compra; y*

j) *En su caso, cualesquier otra información o documentos adicionales que se requieran por el Comité Técnico para adoptar su resolución. La información y documentación mencionada en los incisos anteriores, deberá ser proporcionada al Comité Técnico dentro de los 45 (cuarenta y cinco) Días Hábiles siguientes a la presentación de la solicitud.*

30.4 *Efectos. Si se llegaren a realizar compras o adquisiciones de CBFIs, o celebrar convenios de los restringidos en la presente Cláusula sin observarse el requisito de obtener el acuerdo favorable, previo y por escrito del Comité Técnico y en su caso sin haber dado cumplimiento a las disposiciones antes citadas, los CBFIs, Valores y derechos relativos a los mismos materia de dichas compras, adquisiciones o convenios, serán nulos y no otorgarán derecho o facultad alguna para votar en las Asambleas de Tenedores, ni se podrán ejercer cualesquiera otros derechos diferentes a los económicos que correspondan a los CBFIs o derechos relativos a los mismos. Consecuentemente, en estos casos, no se dará valor alguno a las constancias de depósito de CBFIs que en su caso expida alguna institución de crédito o para el depósito de valores del país, o en su caso las similares del extranjero, para acreditar el derecho de asistencia a una Asamblea de Tenedores.*

30.5 *Pacto expreso. Los Tenedores, así como de los Valores, documentos, contratos y convenios a que se refiere la presente Cláusula, por el solo hecho de serlo, convienen expresamente en cumplir con lo previsto en la misma y con los acuerdos del Comité Técnico que en su caso adopte. Asimismo, autorizan expresamente al Comité Técnico para que lleve a cabo toda clase de investigaciones y requerimientos de información para verificar el cumplimiento de la presente Cláusula y, en su caso, el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables en ese momento.*

30.6 *Elementos para valoración. El Comité Técnico al hacer la determinación correspondiente en los términos de esta Cláusula, podrá evaluar entre otros aspectos, los siguientes: (i) el beneficio que se esperaría para el desarrollo del negocio implementado por el Fideicomiso; (ii) el posible incremento en el valor del Patrimonio del Fideicomiso o en la inversión de los Tenedores; (iii) la debida protección de los*

Tenedores; (iv) si el pretendido comprador o adquiriente es competidor directo o indirecto en el negocio establecido por el Fideicomiso o si está relacionado con competidores del mismo; (v) que el solicitante hubiera cumplido con los requisitos que se prevén en esta Cláusula para solicitar la autorización por cada 10% (diez por ciento) de los CBFIs y en su caso, los demás requisitos legales aplicables; (vi) la solvencia moral y económica de los interesados; (vii) el mantener una base adecuada de inversionistas; y (viii) los demás requisitos que juzgue adecuados el Comité Técnico, incluyendo la posible petición a un tercero de un dictamen sobre la razonabilidad del precio o pretensiones del interesado u otras cuestiones relacionadas.

30.7 *Término para la resolución.* El Comité Técnico deberá de resolver las solicitudes a que se refiere la presente Cláusula dentro de los 3 (tres) meses a partir de la fecha en que se hubiere presentado la solicitud o solicitudes correspondientes. En cualquier caso, si el Comité Técnico no resuelve la solicitud o solicitudes en el plazo antes señalado, se considerará que el Comité Técnico ha resuelto en forma negativa, es decir, negando la autorización. De igual manera, el Comité Técnico podrá, a su juicio, reservarse la divulgación de dicho evento al público inversionista por ser un asunto estratégico del negocio establecido por el Fideicomiso.

Para el caso en que el Comité Técnico niegue la autorización solicitada conforme lo establecido en el párrafo anterior, en un plazo no mayor a los 2 (dos) meses siguientes deberá acordar el mecanismo conforme al cual los solicitantes puedan enajenar los CBFIs, incluyendo la adquisición proporcional de los mismos por los demás Tenedores conforme a su tenencia y la readquisición de los mismos por el propio Fiduciario.

30.8 *Figuras jurídicas incluidas.* Para los efectos de la presente Cláusula, la adquisición de los CBFIs o de derechos sobre los CBFIs, así como de los Valores, documentos, contratos y convenios a que se refiere esta Cláusula, incluye además de la propiedad y copropiedad de los CBFIs, los casos de usufructo, nudo propietario o usufructuario, préstamo, reporto, prenda, posesión, titularidad fiduciaria o derechos derivados de fideicomisos o figuras similares bajo la legislación mexicana o legislaciones extranjeras; la facultad de ejercer o estar en posibilidad de determinar el ejercicio de cualquier derecho como Tenedor; la facultad de determinar la enajenación y transmisión en cualquier forma de los CBFIs o de los derechos inherentes a los mismos, o tener derecho a recibir los beneficios o productos de la enajenación, ventas y usufructo de CBFIs o derechos inherentes a los mismos.

30.9 *Forma de calcular montos y porcentajes.* Para determinar si se alcanzan o exceden los porcentajes y montos a que se refiere esta Cláusula, se agrupan, además de los CBFIs o derechos de que sean propietarios o titulares las personas que pretendan adquirir CBFIs o derechos sobre los mismos, los siguientes CBFIs y derechos: (i) los CBFIs o derechos que se pretendan adquirir; (ii) los CBFIs o derechos de que sea titulares o propietarios personas morales en las que el pretendido adquiriente, adquirientes o las personas a que se refiere esta Cláusula, tengan una participación directa o indirecta; o con quienes tengan celebrado un convenio, contrato, acuerdo o arreglo cualquiera, ya sea directa o indirectamente, por virtud de los cuales en cualquier forma puedan influenciar el ejercicio de los derechos o facultades que dichas personas tengan por virtud de su propiedad o titularidad de CBFIs o derechos, incluyendo las hipótesis de “Influencia Significativa” o “Poder de Mando” en los términos de los dispuesto por la LMV; (iii) los CBFIs o derechos sobre CBFIs que estén sujetos a fideicomisos o figuras similares en los que participen o sean parte el pretendido adquiriente o pretendidos adquirientes, sus parientes hasta el cuarto grado o cualquier persona actuando por cuenta de o en virtud de algún acuerdo, convenio, contrato o arreglo con el pretendido adquiriente o los referidos parientes; (iv) los CBFIs o derechos sobre CBFIs que sean propiedad de parientes del pretendido adquiriente, hasta el cuarto grado; y (v) los CBFIs y derechos de los cuales sean titulares o

propietarios personas físicas por virtud de cualquier acto, convenio o contrato con el pretendido adquirente o con cualquiera de las personas a que se refieren los incisos (ii) (iii) y (iv) anteriores; o en relación a las cuales cualquiera de dichas personas pueda influenciar o determinar el ejercicio de las facultades o derechos que les correspondan a dichos CBFIs o derechos sobre los mismos.

30.10 Lo previsto en esta Cláusula no será aplicable a: (i) la transmisión hereditaria de CBFIs; y (ii) los mecanismos, incluido el Fideicomiso de Fundadores, a través de los cuales los Fideicomitentes Adherentes controlen la tenencia de los CBFIs que adquieran como contraprestación por la aportación al Patrimonio del Fideicomiso de los Activos Aportados.

30.11 Lo previsto en esta Cláusula de ninguna manera limitará los derechos de los Tenedores que en lo individual o en su conjunto tengan el 10% (diez por ciento) del total de CBFIs en circulación a que se refiere el presente Fideicomiso.

TRIGÉSIMA PRIMERA. MODIFICACIONES.

31.1 Modificaciones. El presente Fideicomiso solo podrá modificarse previo acuerdo entre el Fideicomitente y el Representante Común, con el consentimiento otorgado por los Tenedores a través de Asamblea de Tenedores autorizado por los porcentajes previstos en la Cláusula Octava, con la comparecencia del Fiduciario; salvo que se trate de alguna modificación a las Cláusulas: Tercera, Cuarta, Quinta, Sexta, Séptima, Octava, Novena, Décima, Décima Primera, Décima Cuarta, Décima Quinta, Décima Octava, Vigésima Segunda, Vigésima Tercera, Trigésima y Trigésima Primera del presente Fideicomiso, la cual adicionalmente deberá ser autorizada por la Asamblea de Tenedores con voto favorable de los Tenedores que representen, por lo menos, el 75% (setenta y cinco por ciento) del número de CBFIs en circulación. El requisito de votación antes descrito, no se requerirá cuando se trate de modificaciones necesarias para adecuar el Fideicomiso de conformidad con futuras reformas a la Legislación Aplicable o derivadas de algún requerimiento legal por parte de alguna autoridad competente.

31.2 Modificaciones posteriores al cambio del Administrador inicial. Una vez que el Administrador inicial sea removido del cargo, el Fiduciario deberá convocar a una Asamblea de Tenedores a más tardar dentro del mes siguiente a que ello ocurra, a efectos de que la misma acuerde sobre la modificación del presente Fideicomiso para efectuar las modificaciones que considere convenientes con base en el proyecto de convenio modificatorio que el Comité de Prácticas elabore al efecto.

Para que las resoluciones de la Asamblea de Tenedores a que se refiere el párrafo anterior sean válidas, se requerirá que las mismas sean acordadas por cuando menos los Tenedores que representen la mitad más uno de los CBFIs en circulación. El convenio modificatorio respectivo deberá ser suscrito por el Fiduciario y el Representante Común, sin la comparecencia del Administrador, salvo que la Asamblea de Tenedores determine lo contrario.”

Terminación del Contrato de Asesoría

Mediante Asamblea de Tenedores de fecha 11 de noviembre de 2016, se autorizó la internalización de la administración del Patrimonio del Fideicomiso con el objetivo de que las Actividades de Asesoría que originalmente prestaba Asesor de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V., en términos del Contrato de Asesoría, fueran asumidas por el Administrador y, consecuentemente, autorizó la terminación anticipada del Contrato de Asesoría, así como la contraprestación que sería pagada a Asesor de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V., con motivo de dicha terminación anticipada.

Derivado de lo anterior, con fecha 5 de diciembre de 2016, Fibra Inn y Asesor de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V. celebraron el convenio de transacción para la terminación anticipada del Contrato de Asesoría, mediante el cual se estableció que Asesor de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V. recibiría una contraprestación por la terminación anticipada de dicho contrato, conforme lo siguiente:

1. CONTRAPRESTACIÓN.- Una contraprestación cuyo monto y determinación estará sujeta a los lineamientos que a continuación se establecen (la “Contraprestación”):

f)Contraprestación Base: Se establece una contraprestación base, equivalente a la cantidad de Ps. \$143,000,000.00 (ciento cuarenta y tres millones de Pesos 00/100, M.N.), más el correspondiente impuesto al valor agregado (“IVA”), (la “Contraprestación Base”).

g)UAFIRDA Marginal Proyectada: es el importe que corresponde a la suma acumulada del UAFIRDA (*Utilidad Antes de Financiamiento, Impuesto sobre la Renta, Depreciación y Amortización*) generada, correspondiente al periodo que abarca del 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2019, el cual resulta de sumar o restar los siguientes conceptos:

(iii) Los gastos generales y de administración al cierre de 2016, actualizados por inflación al cierre de cada año (2017, 2018 y 2019). De dicho concepto quedarán excluidos los gastos de adquisición y organización, por su naturaleza no operativa y orientada a la inversión.

Más:

Los honorarios del Asesor de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V. proyectados, calculados para cada uno de los tres años 2017, 2018 y 2019 sobre el valor promedio de activos inmobiliarios de Ps. \$10,267,000,000.00 (diez mil millones doscientos sesenta y siete mil Pesos 00/100 M.N.) para 2017; Ps. \$10,924,000,000.00 (diez mil millones novecientos veinticuatro mil Pesos 00/100 M.N.) para 2018 y Ps. \$11,252,000,000.00 (once mil millones doscientos cincuenta y dos mil Pesos 00/100 M.N.) para 2019, conforme a la fórmula establecida en el Contrato de Asesoría para la determinación de la Base para la Contraprestación (según se define en dicho contrato), con el cálculo iniciado desde marzo de 2013.

Menos:

(iv) Los gastos generales y de administración para cada uno de los años 2017, 2018 y 2019. De dicho concepto quedarán excluidos los gastos relativos a los proyectos de la Fábrica de Hoteles, los cuales tienen un ingreso adicional asociado para Fibra Inn, el cual no se incluye en el cálculo de la UAFIRDA marginal. Asimismo se excluirán los gastos de adquisición y organización, por su naturaleza no operativa y orientada a la inversión.

En caso de que los honorarios de Asesor de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V. proyectados disminuyan porque la base de activos inmobiliarios sea menor a la proyectada de (i) Ps. \$10,267,000,000.00 (diez mil doscientos sesenta y siete millones de Pesos 00/100 M.N.) para 2017; (ii) Ps. \$10,924,000,000.00 (diez mil novecientos veinticuatro millones Pesos 00/100 M.N.) para 2018; y (iii) Ps. \$11,252,000,000.00 (once mil doscientos cincuenta y dos millones Pesos 00/100 M.N.) para 2019; conforme a la fórmula establecida en el Contrato de Asesoría para la determinación de la Base para la Contraprestación (según se define en dicho contrato), con el cálculo iniciado desde Marzo de 2013, la UAFIRDA marginal se ajustará a la baja en la misma proporción.

Los datos reales para el cálculo de la UAFIRDA marginal serán obtenidos de los estados financieros auditados y se identificarán específicamente las cuentas de gastos corporativos de administración y las correspondientes a gastos de adquisición y organización, las cuales no formarán parte del cálculo.

Asimismo, la base de activos inmobiliarios real para los años 2017, 2018 y 2019, en los términos que se establece en el Contrato de Asesoría para fines del cálculo de los honorarios que hubieran correspondido a Asesor de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V., será auditada por el Auditor Externo.

h) UAFIRDA Marginal Acumulada Mínima: La cantidad de Ps. \$66,900,000.00 (sesenta y seis millones novecientos mil Pesos 00/100 M.N.).

En caso de que se obtenga al menos el 100% (cien por ciento) de la UAFIRDA marginal acumulada mínima, la Contraprestación será equivalente a la Contraprestación Base. En caso de que no se obtenga al menos el 100% (cien por ciento) de la UAFIRDA marginal acumulada mínima, la Contraprestación será equivalente a la parte proporcional de la Contraprestación Base que resulte en función de la UAFIRDA marginal acumulada real obtenida en el periodo que va del 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2019, respecto de la UAFIRDA marginal acumulada mínima.

i) Exigibilidad: La Contraprestación será exigible y deberá pagarse durante los primeros 120 (ciento veinte) días del año 2020; en el entendido que si habiendo transcurrido dicho plazo sin que Fibra Inn haya hecho el pago correspondiente, se devengarán intereses moratorios desde el día siguiente a aquel en que finalice el periodo de 120 (ciento veinte) días naturales del año 2020 y hasta el día en que la Contraprestación haya sido pagada, a una tasa de interés anual equivalente a la Tasa TIIE multiplicada por 2 (dos).

Para efectos de lo anterior, Tasa TIIE, significa respecto de cualquier día, la última tasa de interés interbancaria de equilibrio a plazo de 28 (veintiocho) días, o si no hubiere a plazo de 28 (veintiocho) días, entonces al plazo superior más cercano a 28 (veintiocho) días, y si no hubiere a dicho plazo superior, entonces se considerará el plazo inferior a 28 (veintiocho) días más cercano a 28 (veintiocho) días, determinada y publicada por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación o por el medio masivo de comunicación que éste determine, o a través de cualquier otro medio electrónico, de cómputo o telecomunicación, incluso internet, autorizado al efecto por el Banco de México, en o antes del día de que se trate.

Los intereses moratorios se calcularán multiplicando el importe vencido y no pagado por la tasa de interés moratoria aquí convenida, dividiendo el producto entre 360 (trescientos sesenta) y multiplicando el resultado así obtenido por el número de días naturales efectivamente transcurridos entre el último día para pagar la Contraprestación y la fecha en que la misma sea pagada a Asesor de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V.

j) Forma de Pago: (i) el 30% (treinta por ciento) de la Compensación será pagada en efectivo, mediante transferencia electrónica y (ii) el 70% (setenta por ciento) restante se pagará con CBFIs, al precio de 11.52574713 (once Pesos 52.574713/100 M.N.) por CBFI; lo anterior en el entendido que el IVA será pagado 100% (cien por ciento) en efectivo.

2. CONTRAPRESTACIÓN ADICIONAL.- La cantidad que resulte de sumar el monto de distribuciones pagadas por Fibra Inn por cada CBFI durante los años 2017, 2018 y 2019 multiplicada por el número de CBFIs que resulte de dividir el 70% (setenta por ciento) del monto de la Contraprestación Base aquí determinada entre el precio por CBFI de 11.52574713 (once Pesos 52.574713/100 M.N.); más el correspondiente IVA (la "Contraprestación Adicional").

La Contraprestación Adicional será pagada (i) el 30% (treinta por ciento) en efectivo mediante transferencia electrónica y (ii) el 70% (setenta por ciento) restante se pagará con CBFIs, al precio de 11.52574713 (once

Pesos 52.574713/100 M.N.) por CBFI; lo anterior en el entendido que el IVA será pagado 100% (cien por ciento) en efectivo.

Esta Contraprestación Adicional será exigible y deberá pagarse durante los primeros 120 (ciento veinte) días naturales del año 2020; en el entendido que si habiendo transcurrido dicho plazo sin que Fibra Inn haya hecho el pago correspondiente, se devengarán intereses moratorios desde el día siguiente a aquel en que finalice el periodo de 120 (ciento veinte) días naturales del año 2020 y hasta el día en que la Contraprestación Adicional haya sido pagada, a una tasa de interés anual equivalente a la Tasa TIIE multiplicada por 2 (dos).

Para efectos de lo anterior, Tasa TIIE, significa respecto de cualquier día, la última tasa de interés interbancaria de equilibrio a plazo de 28 (veintiocho) días o si no hubiere a plazo de 28 (veintiocho) días, entonces al plazo superior más cercano a 28 (veintiocho) días, y si no hubiere a dicho plazo superior, entonces se considerará el plazo inferior a 28 (veintiocho) días más cercano a 28 (veintiocho) días, determinada y publicada por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación o por el medio masivo de comunicación que éste determine, o a través de cualquier otro medio electrónico, de cómputo o telecomunicación, incluso internet, autorizado al efecto por el Banco de México, en o antes del día de que se trate.

Los intereses moratorios se calcularán multiplicando el importe vencido y no pagado por la tasa de interés moratoria aquí convenida, dividiendo el producto entre 360 (trescientos sesenta) y multiplicando el resultado así obtenido por el número de días naturales efectivamente transcurridos entre el último día para pagar la Contraprestación Adicional y la fecha en que la misma sea pagada a Asesor de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V.

3. CONTRAPRESTACIÓN FÁBRICA DE HOTELES.- Adicionalmente Asesor de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V. tendrá derecho a recibir y Fibra Inn estará obligada a pagar una contraprestación por la Fábrica de Hoteles (la “Contraprestación Fábrica de Hoteles”) equivalente a la cantidad de Ps. \$50,000,000.00 (cincuenta millones de Pesos 00/100, M.N.) más el correspondiente impuesto al valor agregado (“IVA”).

La exigibilidad y pago de la Contraprestación Fábrica de Hoteles estará condicionado a que: (i) durante el periodo comprendido del 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2019 se hayan firmado los respectivos acuerdos vinculantes con inversionistas terceros que garanticen ingresos por concepto de honorarios para Fibra Inn o a quien esta designe por el periodo comprendido del 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2026 de por lo menos Ps. \$75,000,000.00 (setenta y cinco millones de Pesos 00/100 M.N.), correspondientes al valor presente de los ingresos por concepto de honorarios, descontados a una tasa de 10% (diez por ciento) anual; (ii) que una lista de los proyectos inmobiliarios relacionados con los referidos acuerdos vinculantes haya sido enviada para su conocimiento a los miembros del Comité de Prácticas como “*pipeline*” existente al 31 de diciembre de 2016 en un plazo no mayor de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de dicha fecha, en caso de que se presenten proyectos inmobiliarios al Comité de Prácticas con posterioridad al periodo referido los ingresos correspondientes serán exclusivamente para Fibra Inn y (iii) que la parte de la inversión de los proyectos inmobiliarios relacionados con los referidos acuerdos vinculantes que le corresponda a Fibra Inn o a quien esta designe sea financiada sin que se exceda el apalancamiento neto máximo del 33% (treinta y tres por ciento) sobre Activos Totales establecido por el Comité Técnico, a menos que este último expresamente autorice a Fibra Inn la inversión en proyectos inmobiliarios cuyo financiamiento exceda del referido apalancamiento neto máximo.

La determinación del momento de exigibilidad y pago de la Contraprestación de la Fábrica de Hoteles será la siguiente:

- VII. Si al 31 de diciembre de 2017 se han firmado los acuerdos vinculantes que garanticen a Fibra Inn o a quien esta designe el monto de ingresos referido, el día hábil inmediato siguiente se pagará la totalidad de la Contraprestación Fábrica de Hoteles.
- VIII. Si al 31 de diciembre de 2017, no se han firmado los acuerdos vinculantes que garanticen a Fibra Inn o a quien esta designe el monto de ingresos referido, el día hábil inmediato siguiente se pagará la Contraprestación Fábrica de Hoteles ajustada en proporción al monto de ingresos por concepto de honorarios de Fibra Inn o de quien esta designe asegurado por los acuerdos vinculantes que hayan sido firmados al 31 de diciembre de 2017.
- IX. Si al 31 de diciembre de 2018 se han firmado los acuerdos vinculantes que garanticen a Fibra Inn o a quien esta designe el monto de ingresos referido, el día hábil inmediato siguiente se pagará la diferencia entre (i) la totalidad de la Contraprestación Fábrica de Hoteles y (ii) el monto pagado en términos de lo dispuesto en el numeral II inmediato anterior.
- X. Si al 31 de diciembre de 2018 no se han firmado los acuerdos vinculantes que garanticen a Fibra Inn o a quien esta designe el monto de ingresos de, por lo menos, Ps. \$75,000,000.00 (setenta y cinco millones de Pesos 00/100 M.N.), el día hábil inmediato siguiente se pagará la diferencia entre (i) la Contraprestación Fábrica de Hoteles ajustada en proporción al monto de ingresos por concepto de honorarios de Fibra Inn o de quien esta designe asegurado por los acuerdos vinculantes que hayan sido firmados al 31 de diciembre de 2018 y (ii) el monto pagado en términos del numeral III inmediato anterior.
- XI. Si al 31 de diciembre de 2019 se han firmado los acuerdos vinculantes que garanticen a Fibra Inn o a quien esta designe el monto de ingresos referido, el día hábil inmediato siguiente se pagará la diferencia entre (i) la totalidad de la Contraprestación Fábrica de Hoteles y (ii) el monto pagado en términos de lo dispuesto en el numeral IV inmediato anterior.
- XII. Si al 31 de diciembre de 2019 no se han firmado los acuerdos vinculantes que garanticen a Fibra Inn o a quien esta designe el monto de ingresos de, por lo menos, Ps. \$75,000,000.00 (setenta y cinco millones de Pesos 00/100 M.N.), el día hábil inmediato siguiente se pagará la diferencia entre (i) la Contraprestación Fábrica de Hoteles ajustada en proporción al monto de ingresos por concepto de honorarios de Fibra Inn o de quien esta designe asegurado por los acuerdos vinculantes que hayan sido firmados al 31 de diciembre de 2019 y (ii) el monto pagado en términos del numeral V inmediato anterior.

El pago total de la Contraprestación Fábrica de Hoteles no podrá exceder de Ps. \$50,000,000.00 (cincuenta millones de Pesos 00/100, M.N.), más el IVA correspondiente.

La Contraprestación Fábrica de Hoteles indicada será pagada de la siguiente manera: 30% (treinta por ciento) en efectivo, mediante transferencia electrónica y (ii) el 70% (setenta por ciento) restante se pagará con CBFIs, al precio de 11.52574713 (once Pesos 52.574713/100 M.N.) por CBFI; lo anterior en el entendido que el IVA será pagado 100% (cien por ciento) en efectivo.

Los CBFIs que reciba Asesor de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V. como parte de la Contraprestación Fábrica de Hoteles, estarán sujetos a un periodo de restricción de enajenación (“*lock up*”) que estará vigente hasta el 1 de enero de 2022.

Lo anterior, en el entendido que dicha restricción de enajenación no será aplicable en tratándose de la enajenación que Asesor de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V. realice a cualesquiera de sus accionistas en forma directa o a través del Fideicomiso de Fundadores, siempre y cuando los CBFIs que reciban dichos accionistas queden, a su vez, sujetos a un periodo de restricción de enajenación que estará vigente hasta el 1 de enero de 2022.

Al 31 de diciembre de 2017, fueron cumplidas las condiciones de la contraprestación base y la contraprestación relacionada a los futuros dividendos que se mencionaron anteriormente por Ps. \$93.8 millones que fueron reconocidos en los gastos de operación, con un correspondiente abono en el patrimonio por Ps. \$76.0 millones y un abono en el pasivo por Ps. \$17.8 millones, realizándose sólo una provisión durante el ejercicio.

Contrato de Administración

Conforme al Contrato de Administración, el Administrador es responsable, entre otras cosas, de prestar los Servicios de Administración que sean necesarios y convenientes para realizar la más eficiente administración del Patrimonio del Fideicomiso, incluyendo sin limitar los siguientes:

- a. La dirección, planeación y ejecución de todas las actividades relacionadas con la administración financiera del Fideicomiso y su patrimonio; incluyendo sin limitar: (i) elaborar los programas de trabajo y presupuestos de ingresos y egresos del Fideicomiso, la elaboración de los planes de negocio anuales para cada propiedad que forme parte del Patrimonio del Fideicomiso, incluyendo las proyecciones de ingresos, CAPEX (según se defina en los contratos de arrendamiento) y gastos relativos al mantenimiento de las mismas, en todos los casos para la aprobación conforme a los términos del Fideicomiso; (ii) revisar la correcta aplicación de los ingresos y egresos del Fideicomiso, incluyendo la supervisión de los proyectos relacionados con el CAPEX, reportando al Comité Técnico las causas de las principales desviaciones presupuestales; (iii) ejecutar las funciones de caja y tesorería del Patrimonio del Fideicomiso; (iv) elaborar y mantener actualizada la contabilidad del Fideicomiso; (v) preparar los estados financieros del Fideicomiso para la aprobación del Comité Técnico y (vi) elaborar el reporte anual en términos de la LMV, la Circular Única de Emisoras y demás disposiciones legales aplicables.
- b. Llevar a cabo el mantenimiento de los Bienes Inmuebles que sean Patrimonio del Fideicomiso, conforme a los términos previstos en los contratos de arrendamiento.
- c. Supervisar el cumplimiento total y oportuno de las obligaciones fiscales derivadas del Fideicomiso y sus propiedades, incluyendo: (i) el pago de los impuestos y derechos que correspondan; y (ii) la presentación de avisos y declaraciones fiscales.
- d. Supervisar el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones a cargo del Fideicomiso, particularmente todas aquéllas relacionadas con los CBFIs y derivadas de la LMV y disposiciones relacionadas incluyendo el pago de honorarios o emolumentos a los miembros del Comité Técnico.
- e. Coordinar y supervisar las actividades de los auditores internos y externos del Fideicomiso, así como de los asesores legales, técnicos y demás prestadores de servicios del Fideicomiso.

- f. Coordinar y supervisar las actividades relacionadas con los recursos humanos que requiere el Fideicomiso para su operación, verificando que los responsables de las relaciones laborales paguen puntual y totalmente los salarios, prestaciones de seguridad social, honorarios y demás compensaciones que correspondan a dicho personal, a efecto de prever y eliminar contingencias a cargo del patrimonio del Fideicomiso.
- g. Desarrollar campañas de relaciones públicas en beneficio del Fideicomiso y particularmente aquellas enfocadas a los titulares de los CBFIs, la BMV, la CNBV y demás instituciones relacionadas con el Fideicomiso y la emisión, colocación y mantenimiento de los CBFIs.
- h. Negociar la celebración y prórroga de los contratos de arrendamiento conforme a las políticas, términos, plazos y condiciones autorizados por el Comité Técnico, incluyendo la responsabilidad ambiental a cargo de los arrendatarios durante el tiempo que se encuentren vigentes los contratos de arrendamiento y asimismo llevar a cabo la administración de los mismos.
- i. Contratar, coordinar y supervisar los servicios legales para obtener el cobro judicial de los adeudos de rentas a favor del Fideicomiso y la desocupación de los Bienes Inmuebles de los inquilinos morosos.
- j. A más tardar el día 5 (cinco) de cada mes calendario, deberá calcular y notificar al fiduciario del Fideicomiso, el monto que por concepto de renta le corresponde cobrar al fiduciario del Fideicomiso en su carácter de arrendador conforme a los contratos de arrendamiento respectivos.
- k. Realizar todas las actividades para mantener los Bienes Inmuebles asegurados contra todo riesgo; incluyendo sin limitar: (i) negociar las primas de seguro; (ii) contratar con la o las empresas aseguradoras correspondientes; y (iii) en su caso, tramitar y obtener el pago de las cantidades aseguradas.
- l. En general, realizar, coordinar y supervisar todas las actividades necesarias para la más eficiente administración de los bienes que integran el Patrimonio del Fideicomiso y de los contratos de arrendamiento.

Para el cumplimiento de las obligaciones del Administrador en términos del Contrato de Administración:

- (i) Deberá contar y ejecutar planes, programas de administración y de seguros por cada Bien Inmueble.
- (ii) Deberá llevar un registro pormenorizado de los pagos de rentas y cuotas de mantenimiento.
- (iii) Deberá contar en todo momento con el personal adecuado, suficiente y capacitado para prestar los Servicios de Administración.
- (iv) Deberá evitar que cualquier conflicto laboral con el personal a su cargo limite el cumplimiento de sus obligaciones conforme al Contrato de Administración, o afecte la funcionalidad, accesos y/o las áreas rentadas de los hoteles.

- (v) Deberá vigilar que en todo momento se cumplan con las leyes y reglamentos aplicables a los Bienes Inmuebles, tanto por sus inquilinos como usuarios de los mismos; debiendo verificar visitas y entrevistas necesarias al efecto.
- (vi) Deberá brindar todas las facilidades necesarias a efecto de que los delegados del Comité Técnico realicen visitas a los Bienes Inmuebles y comprueben su estado de conservación y tengan acceso a los documentos e información relativos a los mismos.
- (vii) El Administrador podrá apoyarse en la opinión, asesoría o información que reciba de su asesor jurídico o de sus funcionarios, en el entendido de que dicha opinión, asesoría o información no limitará ni afectará la responsabilidad del Administrador frente al Fiduciario conforme al Contrato de Administración.
- (viii) El Administrador podrá contratar a uno o más administradores regionales respecto de cualquiera de sus obligaciones o facultades como administrador conforme al Contrato de Administración. Asimismo, podrá subcontratar con terceros la ejecución de algunos de los Servicios de Administración pero en todo caso, será el único responsable de la prestación de los Servicios de Administración frente a Fibra Inn.
- (ix) El Administrador no será responsable de cualquier error de criterio cometido de buena fe, salvo que sus errores constituyan una omisión en el cumplimiento de sus obligaciones en una forma que no sea diligente, honesta y de buena fe de conformidad con la legislación aplicable.
- (x) El Administrador deberá entregar al Comité Técnico, al Representante Común y a los Tenedores que lo soliciten, un informe trimestral del desempeño de sus funciones, así como la información y documentación que se le solicite en el cumplimiento de sus obligaciones.
- (xi) El Administrador deberá desempeñar sus funciones de forma diligente, actuando de buena fe y en el mejor interés del Fideicomiso y de los Tenedores.

Asimismo, en términos del Fideicomiso, el Administrador estará facultado para realizar las Actividades de Asesoría, que incluyen entre otros:

1. La asesoría y recomendación para la definición y, en su caso, modificación, de la planeación estratégica de cada uno de los Activos, así como respecto de los Proyectos a desarrollar por el Fiduciario conforme a los fines del Fideicomiso y en particular, la elaboración, para aprobación del Comité Técnico, de los planes, proyectos, presupuestos, calendarios, políticas y métodos bajo los cuales se construirán, promoverán, comercializarán y operarán los Proyectos; asimismo llevará a cabo las actividades necesarias para la adquisición/contribución de bienes inmuebles o derechos al Patrimonio del Fideicomiso, conforme el Comité Técnico lo apruebe, mismas que deberán incluir, sin limitar: (i) la identificación de activos *targets*, negociación, *due diligence*, documentación y cierre, (ii) la definición de los Proyectos, incluyendo su ubicación, proyecto arquitectónico, plan maestro de

desarrollo, características, especificaciones y tipo de producto inmobiliario materia de desarrollo, y específicamente en el caso de Proyectos que involucren hoteles, la definición o modificación del tipo de hotel, la selección, en su caso, cambio y negociación de la obtención de los derechos de uso de la marca más conveniente, la definición o modificación de las características del hotel tales como número y tipo de habitaciones, la inclusión o no de restaurantes y bares, el número y tamaño de salones de eventos y, en general, otras amenidades acordes con el tipo de hotel y estándares de la marca, (iii) la planeación financiera de los Proyectos, incluyendo la asesoría sobre la elaboración de estados financieros pro-forma, presupuestos de flujo de la inversión y la determinación del monto de los créditos y financiamientos (de deuda y capital) que se requieran o sean convenientes y recomendar las bases en que deban ser contratados, y (iv) la planeación comercial de los Proyectos, incluyendo todas las actividades relacionadas con la venta, renta, publicidad, mercadotecnia y cualquier otra relacionada a transmitir la propiedad o el uso del o los Proyectos (la “Comercialización”);

2. En aquellos inmuebles que no se destinen a prestación de servicios de hospedaje, recomendar y asesorar al Comité Técnico en la definición de políticas de precios, descuentos, plazos y condiciones de: venta, renta y financiamiento de los Proyectos a los clientes, para ser aprobados por el Comité Técnico; y la asesoría y recomendación sobre la contratación de comisionistas o mediadores que realicen la Comercialización;
3. Recomendar al Comité Técnico la estructura legal y fiscal de los Proyectos, incluyendo la recomendación y asesoría en la definición de políticas de contratación con clientes y proveedores;
4. Recomendar y Asesorar al Comité Técnico sobre la creación y nombramiento de comités de apoyo que a su juicio sean necesarios o convenientes para una mejor administración, operación, supervisión y rentabilidad de los Proyectos;
5. Recomendar y asesorar en la definición, o solicitar la modificación, de planes, Proyectos, presupuestos, calendarios, políticas y métodos que a su juicio sean necesarios o convenientes para una mejor administración, operación, supervisión y rentabilidad de los Proyectos;
6. Recomendar y asesorar al Comité Técnico respecto de las personas que deban cumplir las funciones de supervisión, auditoría y control de los actos del Fiduciario, prestadores de servicios, asesores legales y demás entidades relacionadas con el Fideicomiso;
7. Recomendar y asesorar al Comité Técnico respecto de la forma en que se presentarán los informes y reportes de actividades de control y supervisión a fin de que cumplan con los requisitos necesarios para su comprensión y entendimiento;

8. Recomendar y asesorar al Comité Técnico en el desarrollo de sus actividades y cumplimiento de las obligaciones asumidas con el Fiduciario;
9. Recomendar, asesorar y presentar los planes necesarios para que se implementen actos de (i) control y supervisión de las obligaciones fiscales derivadas del Fideicomiso; y (ii) cumplimiento oportuno de todas las obligaciones a cargo del Fideicomiso, particularmente todas aquellas relacionadas con los CBFIs y derivadas de la LMV y disposiciones legales relacionadas;
10. Asesorar en las actividades de supervisión de los auditores internos y externos del Fideicomiso, así como de los asesores legales, técnicos y demás prestadores de servicios del Fiduciario;
11. Recomendar todas las actividades tendientes a detectar oportunidades de negocio y nuevas inversiones del Fideicomiso, incluyendo la asesoría y planeación de: (i) estudios de factibilidad; (ii) “*due diligences*”; (iii) estudios de mercado; y (iv) análisis financieros, a efecto de que el Comité Técnico pueda decidir al respecto;
12. Recomendar y establecer las bases, políticas y lineamientos para la realización de todos los trámites para la obtención de licencias, permisos y autorizaciones que resulten necesarios para el desarrollo de los Proyectos;
13. Asesorar, negociar, coordinar y supervisar todas las actividades necesarias para proponer y recomendar al Comité Técnico la enajenación de los Activos que convenga a los fines del Fideicomiso, y en su caso, proceder a su enajenación conforme a las instrucciones del Comité Técnico;
14. Recomendar todas las medidas que a su juicio sean necesarias para mantener los Bienes Inmuebles en buen estado de operación y funcionamiento;
15. Recomendar las actividades que a su juicio sean necesarias respecto de la mercadotecnia para promover y mantener rentados los Bienes Inmuebles y en el caso de Bienes Inmuebles destinados a uso de hoteles, para asegurar su mejor desempeño;
16. Realizar todos los estudios y programas de investigación que a su juicio sean necesarios y convenientes para la más eficiente administración, operación, así como prestar asesoramiento industrial, comercial o sobre construcción al Comité Técnico;
17. Informar al Comité Técnico el resultado de sus actividades, indicando el avance de los trabajos encomendados, en su caso, las desviaciones existentes contra los presupuestos aprobados, las causas de desviación y las recomendaciones para corregir dichas desviaciones;

18. Efectuar recomendaciones al Comité Técnico en materia de los servicios de asesoría (i) en administración, operación, promoción, organización, planeación, dirección, supervisión, comisión, concesión, intermediación, representación, consignación, control, comercialización e importación comercial; y (ii) jurídica, contable, fiscal, administrativa, mercadeo, financiera, económica, técnica, de arquitectura, de ingeniería y construcción, respecto de los Proyectos y el Fideicomiso;
19. En general, prestar todas las actividades de asesoría, planeación y control de los Proyectos, que conlleven a lograr la más eficiente administración, comercialización, operación y mantenimiento de los Activos y de los contratos de arrendamiento; y
20. Reportar al Comité de Inversiones cada vez que éste lo requiera, sobre la realización de las Actividades de Asesoría.

De acuerdo con los términos del Contrato de Administración, el Administrador tiene derecho a cobrar como contraprestación por los Servicios de Administración, una cantidad equivalente a los gastos y conceptos reembolsables que le autorice el Comité Técnico del Fideicomiso, más el 3.5% (tres punto cinco) sobre dicho monto. Esta contraprestación se paga por el Fiduciario al Administrador dentro de los primeros 5 (cinco) Días Hábiles de cada mes, previa instrucción por escrito al Fiduciario por parte del Administrador.

El Contrato de Administración, tiene un término inicial de 10 (diez) años y será renovado automáticamente por periodos de 1 (un) año a partir de su terminación, a menos de que sea terminado anticipadamente conforme a lo establecido en el mismo.

De conformidad con los términos del Contrato de Administración, el Administrador puede ser destituido por (i) por incurrir en una Conducta de Destitución; o (ii) por la notificación expresa que este reciba por parte del Fiduciario con cuando menos 90 (noventa) días de antelación a la fecha en que deba terminar su encargo, una vez cumplido el plazo a que se refiere el párrafo anterior de 10 (diez) años o (iii) el voto favorable en Asamblea de Tenedores, de los Tenedores que representen por lo menos el 66% (sesenta y seis por ciento) de los CBFIs en circulación.

Adicionalmente, el Contrato de Administración no establece el pago de penas convencionales del Administrador o la Emisora.

[sección de página intencionalmente en blanco]

Contratos de Gestión Hotelera

Los servicios gerenciales de los 43 hoteles que actualmente se encuentran en operación son prestados por los Gestores Hoteleros. Respecto de cada hotel en operación, Fibra Inn ha celebrado un Contrato de Gestión Hotelera con el respectivo Gestor Hotelero. En términos de dichos contratos, los Gestores Hoteleros tienen el derecho exclusivo de realizar los servicios de gerencia hotelera para supervisar y orientar la operación de cada hotel a nombre y por cuenta de Fibra Inn conforme a los términos y condiciones establecidos en el contrato de licencia y uso de marca del hotel de que se trate y conforme a las prácticas y procedimientos utilizados por el respectivo Gestor Hotelero, de igual forma con el servicio de alimentos y bebidas.

Gestor de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V. es el Gestor Hotelero de 41 de los 43 hoteles en operación que integran el Patrimonio del Fibra Inn. Dicho Gestor Hotelero es Persona Relacionada de Fibra Inn y fue constituido el 18 de septiembre de 2012. Por su parte, el hotel Camino Real® Guanajuato es operado por Hoteles Camino Real, S.A., y el hotel Holiday Inn® Puebla la Noria es operado por Hoteles y Centros Especializados, S.A. del Grupo Presidente.

En términos de los Contratos de Gestión Hotelera celebrados con Gestor de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V. y con Hoteles y Centros Especializados, S.A., los servicios gerenciales de operación que prestarán dichos Gestores Hoteleros, incluyen, sin limitar:

- (i) Determinar políticas respecto del personal del Bien Inmueble;
- (ii) El derecho de contratar y despedir empleados;
- (iii) El poder de celebrar contratos colectivos de trabajo y de entablar negociaciones con sindicatos autorizados por Fibra Inn para la prestación de los servicios;
- (iv) Determinar las políticas de crédito del Bien Inmueble y celebrar contratos con emisores de tarjetas de crédito y/o de servicio;
- (v) Fijar políticas en relación con la admisión de huéspedes, tarifas de Cuartos, actividades de recreación y esparcimiento, alimentos y bebidas;

- (vi) Supervisar las actividades relativas a las reservaciones, promoción, ventas y publicidad del Bien Inmueble dentro y fuera de México;
- (vii) Negociar los términos y condiciones para que Fibra Inn celebre contratos con terceros para la prestación de servicios requeridos para la operación normal del Bien Inmueble, incluyendo, sin limitación servicios para el mantenimiento, seguridad, exterminación de plagas, servicios públicos, espectáculos
- (viii) Negociar con cualesquiera franquiciantes de marcas, los contratos de licencia y uso de marca así como cualesquier convenios y contratos relacionados o similares, que sean necesarios para la gestión del Bien Inmueble; lo anterior en el entendido que la negociación la llevará a cabo de manera conjunta con Fibra Inn; y
- (ix) Negociar las rentas de los espacios del Bien Inmueble para el establecimiento de tiendas u oficinas, con la previa aprobación de Fibra Inn

Sin limitar la generalidad de lo anterior, Gestor de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V. y con Hoteles y Centros Especializados, S.A., en términos de sus respectivos Contratos de Gestión Hotelera, prestarán los servicios gerenciales respecto de los siguientes asuntos:

I. Comercial.

- a. Realización de campañas de promoción y venta, generales y particulares para el Bien Inmueble;
- b. Diseño, realización y distribución del material publicitario;
- c. Inclusión del Bien Inmueble en la red de ventas;
- d. Realización de campañas de publicidad, en apoyo de la marca utilizada en el Bien Inmueble;
- e. Contratación de agencias de publicidad;

- f. La realización de campañas de relaciones públicas tendientes a mantener y mejorar la imagen y prestigio del Bien Inmueble;
- g. Estudios de Mercado y de competencia;
- h. La realización de programas de comercialización;
- i. Programas de formación, motivación y dirección del personal de ventas;
- j. Inspección de mercados y comercial;
- k. Asistencia a congresos, convenciones, ferias turísticas, preparación de folletos genéricos, gestión con mayoristas, entre otros;
- l. Determinar, aplicar y respetar las políticas de crédito a seguirse con los huéspedes y clientes del Bien Inmueble, pudiendo celebrar al efecto los contratos que sean requeridos con instituciones emisoras de tarjetas de crédito o servicios por cuenta de Fibra Inn;
- m. Determinar, aplicar y respetar los lineamientos de admisión de huéspedes, tarifas por hospedaje, renta de salones y demás espacios del Bien Inmueble, así como de alimentos, bebidas y servicios que se ofrezcan al público, en el Bien Inmueble o fuera del mismo. Los descuentos o precios especiales y/o cortesías para personal de Fibra Inn o el propio Gestor Hotelero en viajes de placer;
- n. Realizar todas las actividades de promoción, reservaciones, ventas y publicidad del Bien Inmueble en México y en el extranjero;
- o. Negociar los términos y condiciones para que Fibra Inn contrate con terceros la renta de espacios en el Bien Inmueble, para el establecimiento, entre otros, de tiendas u oficinas de servicios turísticos, debiendo notificar previamente a Fibra Inn para su aprobación y en su caso firma de los contratos respectivos;
- p. Realización de campañas de publicidad, promoción y ventas, estudios de mercado y realización de programas de comercialización, estando facultada para estos efectos, a contratar con compañías especializadas;
- q. Análisis de la operación mensual de cada departamento operativo del Bien Inmueble, incluyendo control de calidad de los servicios y de rentabilidad de estos;
- r. Efectuar estadísticas y análisis de operación; y
- s. Elaborar y presentar para consideración de Fibra Inn, con copia para la Propietaria o a quien esta designe al efecto, con una anticipación mínima de 15 (quince) días al inicio de cada ejercicio fiscal, el plan anual de negocios, pronóstico de ingresos, presupuesto de egresos, requerimiento de inversiones y reparaciones, y plan de actividades de comercialización, en este último, se deberá incluir entre otras cosas, las tarifas de hospedaje, política de descuentos y de otorgamiento de créditos.

II. *Gestión de Personal.*

El Gestor Hotelero, directamente o a través de una afiliada, prestará los siguientes servicios en relación con el personal del Bien Inmueble:

- a. Formación y selección del personal, auxiliando en su capacitación y formación;
- b. Contratar y manejar al personal que labora en el Bien Inmueble, en los términos de este Contrato. En el caso de contratación y/o despido del gerente general, se deberá contar con el consentimiento previo y por escrito de Fibra Inn;
- c. Una vez que inicien las operaciones en el Bien Inmueble, de tiempo en tiempo, el equipo de auditoría interna y control de calidad, realizará visitas al Bien Inmueble con el objeto de vigilar la correcta aplicación de los manuales y la correspondiente evaluación de la calidad del servicio; y
- d. Organización de sistemas de trabajo.

III. Gestión de Compras.

- a. Selección de control de calidades, análisis y control de precios y niveles de existencias.
- b. Negociar los términos y condiciones para que Fibra Inn contrate la prestación de los Servicios por Terceros y la compraventa de bienes, enseres, materiales, insumos o equipos que requiera el hotel para su operación cotidiana, realizando gestión y control de compras, con selección de calidades, análisis y control de precios y niveles de existencias; y
- c. Gestión y control de compras.

IV. Técnica Hotelera.

- a. Enseñanza, seguimiento y control de funcionalidad y calidad de cada uno de los servicios, así como también de la rentabilidad de las operaciones de alimentos y bebidas.
- b. Análisis de la operación mensual de cada departamento operativo del hotel, y
- c. Control de calidad y servicios.

V. Conservación y Mantenimiento.

- a. Organización del funcionamiento de cada departamento operativo del hotel.
- b. Organización para el mantenimiento, funcionamiento y conservación del Mobiliario y Equipo.
- c. Inspecciones periódicas en relación con el funcionamiento del hotel y el Equipo de Operación en especial; y
- d. La organización necesaria para el mantenimiento, funcionamiento y conservación del Mobiliario y Equipo de Operación y de las obras de reforma y mejoras, así como reparaciones del hotel.

VI. Organización y Control.

- a. Planificación técnico-administrativo de los procesos que incidan en la operación del hotel.
- b. Organización del funcionamiento de cada departamento operativo del hotel, efectuando inspecciones periódicas en relación a su funcionamiento.
- c. Llevar a cabo las funciones de organización y control de operación de hotel, incluyendo sin limitar (i) planificación administrativa de los procesos que inciden en la operación del Bien Inmueble, (ii) inspecciones periódicas de carácter técnico y administrativo, y (iii) seguimiento del plan anual de negocios, pronóstico de ingresos, presupuesto de egresos, requerimiento de inversiones y reparaciones, y plan de actividades de comercialización, así como planificación y control de estos.
- d. Inspecciones periódicas de carácter técnico y administrativo.
- e. Auditoría interna.
- f. Preparación y seguimiento de presupuesto; y
- g. Análisis e informes periódicos de los distintos departamentos y centros o unidades de gastos.

VII. Administración.

- a. Planificación y control de presupuestos.
- b. Análisis de operación.
- c. Estudios de tarifas y precios.
- d. Estadísticas en general.
- e. Sistema completo de contabilidad de operación y confección de estados financieros de operación.
- f. Vigilancia de inventarios.
- g. Gestión de cobro de cuentas morosas y gestión de créditos.
- h. Gestión de cobros y pagos.

- i. Preparación y seguimiento del presupuesto anual.
- j. Llevar la contabilidad de Fibra Inn. Asimismo realizar las actividades fiscales conforme a lo previsto en el Contrato de Gestión, a efecto de que Fibra Inn cumpla con sus obligaciones fiscales.
- k. Vigilar que se cumplan con las obligaciones que se establecen en el contrato de franquicia correspondiente.
- l. Realizar las actividades de planeación financiera que permitan determinar las necesidades de efectivo e informar de las mismas a Fibra Inn.
- m. Llevar a cabo el cobro extrajudicial o judicial de los créditos de deudores morosos de Fibra Inn, sean o no clientes o huéspedes del hotel. Asesorar, brindar apoyo legal, y en su caso formalizar las relaciones legales que existan entre Fibra Inn con terceras personas, como acreedores, deudores, prestadores de servicios, empleados, entre otros.
- n. Brindar apoyo en soporte de sistemas, organizando la implementación, implementando y ejecutando los diversos sistemas electrónicos, de comunicación y operativos que requiera Fibra Inn para el desarrollo de sus actividades y operaciones, otorgando el debido mantenimiento a los mismos y vigilando el funcionamiento y conservación del mobiliario y equipo de cómputo con el que se cuente.
- o. Llevar a cabo las funciones de organización y contraloría de las políticas y procedimientos de Fibra Inn, vigilando sus necesidades de recursos humanos, capacitación, adiestramiento y escalafón de los empleados, implementando y llevando a cabo los programas de capacitación para promociones del personal.
- p. Negociar los términos y condiciones para que Fibra Inn contrate la prestación de los Servicios por Terceros y la compraventa de bienes, enseres, materiales, insumos o equipos que requiera el hotel para su operación cotidiana, realizando gestión y control de compras, con selección de calidades, análisis y control de precios y niveles de existencias.
- q. Tramitar y obtener permisos o licencias gubernamentales que se lleguen a requerir para la operación del hotel.
- r. Negociar los términos y condiciones para que Fibra Inn contrate con cualquier Persona, la renta de espacios en el hotel, para el establecimiento, entre otros, de tiendas u oficinas de servicios turísticos, debiendo notificar previamente a Fibra Inn para su aprobación y, en su caso, firma de los contratos respectivos; y
- s. Implementar formatos, reportes y prácticas estandarizadas que deberán utilizarse en las funciones operativas y administrativas, como soporte del sistema de control interno.

De acuerdo con lo dispuesto en los Contratos de Gestión Hotelera celebrados por Fibra Inn con Gestor de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V. como Gestor Hotelero respecto de 41 de los 43 hoteles en operación, por cada hotel, el Gestor tendrá derecho a cobrar como contraprestación por los servicios de gestión hotelera (i) el 2% (dos por ciento) de los ingresos netos por cada ejercicio fiscal y (ii) el 10% (diez por ciento) de la utilidad bruta de la operación generada durante el ejercicio fiscal de que se trate.

Los 41 Contratos de Gestión Hotelera celebrados con Gestor de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V., como Gestor Hotelero tienen una vigencia de 10 (diez) años y se renuevan automáticamente por periodos consecutivos de 10 (diez) años, a menos que cualquiera de las partes notifique por escrito a la otra parte, por lo menos con 6 (seis) meses de anticipación al término de la vigencia original o sus renovaciones, que desea dar por terminado el Contrato de Gestión Hotelera.

Respecto al Contrato de Gestión Hotelera celebrado con Hoteles y Centros Especializados, S.A. respecto de la operación del hotel Holiday Inn Puebla La Noria, dicho Gestor Hotelero tendrá derecho a cobrar como contraprestación por los servicios de gestión hotelera (i) el 1.5% (uno punto cinco por ciento) de los ingresos totales de hospedaje; y (ii) un honorario de incentivo calculado sobre la utilidad bruta de operación de ingresos

totales, el cual se calcula conforme una fórmula que se establece en el propio contrato. Finalmente, este contrato tiene una vigencia de 9 (nueve) años y 7 (siete) meses y se renueva automáticamente por periodos consecutivos de 10 (diez) años, a menos que cualquiera de las partes notifique por escrito a la otra parte, por lo menos con 6 (seis) meses de anticipación al término de la vigencia original o sus renovaciones, que desea dar por terminado el contrato.

Respecto al Contrato de Gestión Hotelera celebrado con Hoteles Camino Real, S.A. de C.V. para la operación del hotel Camino Real Guanajuato, dicho Gestor Hotelero tendrá derecho a cobrar como contraprestación lo siguiente:

- a) Honorario Base: 3.0% (tres por ciento) sobre ingresos brutos de operación, de los cuales 1.5% (uno punto cinco por ciento) corresponde a la operación por concepto de ingresos de hospedaje y el 1.5% (uno punto cinco por ciento) restante a la licencia de funcionamiento.
- b) Fondo para mercadeo: 3.0% (tres por ciento) sobre los ingresos brutos de operación, por concepto de aportación para el fondo de mercadeo institucional. Este porcentaje se utilizará para promover, publicitar y hacer relaciones públicas para los hoteles de la Cadena Camino Real.
- c) Honorario por Incentivo: 12.0% (doce por ciento) sobre la utilidad bruta de operación.
- d) Honorario del programa comercial: 5.0% sobre ingresos por Cuarto por concepto de Programas Comerciales.
- e) Honorario de programa de grupos: 5.0% (cinco por ciento) sobre ingresos por grupos.

Este contrato vence el 21 de agosto de 2019 y será prorrogado automáticamente por periodos consecutivos de 10 (diez) años cada uno, a menos que cualquiera de las partes notifique por escrito a la otra parte, por lo menos con 6 (seis) meses de anticipación al término de la vigencia; sin embargo, el Gestor Hotelero tiene la facultad para terminar anticipadamente el contrato en cualquier momento mediante aviso por escrito que dé a Fibra Inn con 3 meses de anticipación a la fecha en que pretenda darlo por terminado.

[sección de página intencionalmente en blanco]

Contratos de Arrendamiento de Espacios

Fibra Inn ha celebrado con Operadora México 43 Contratos de Arrendamiento de Espacios relacionados con espacios no destinados al hospedaje ubicados en 43 hoteles que integran el Patrimonio del Fideicomiso. Asimismo, ha celebrado con terceros 16 Contratos de Arrendamiento de Espacios relacionados con espacios no destinados al hospedaje ubicados en 6 hoteles.

Los espacios y locales objeto de los Contratos de Arrendamiento de Espacios son, sin limitar: restaurantes y bares, salas de juntas, lavandería de huéspedes, centros de negocios, site del hotel, salones de eventos, cocina, cafetería, venta de productos para huéspedes en espacios “*vending*”, tabaquerías, spa’s, bodegas, entre otros.

Los Contratos de Arrendamiento de Espacios aseguran una rentabilidad basada en ingresos por rentas y la explotación de los espacios destinados a servicios distintos al hospedaje en nuestros hoteles. Los ingresos derivados de nuestros Contratos de Arrendamiento de Espacios representaron el 4.7% del total de nuestros ingresos al 31 de diciembre de 2017.

Contratos de Arrendamiento de Espacios celebrados con Operadora México

De acuerdo con lo dispuesto en los Contratos de Arrendamiento de Espacios que Fibra Inn ha celebrado con Operadora México, Fibra Inn tendrá derecho a cobrar por el arrendamiento de espacios no destinados al hospedaje de los Bienes inmuebles que integran el Patrimonio del Fideicomiso, una contraprestación mensual que puede ser:

- a) Una renta fija más IVA, la cual se revisará semestralmente y se ajustará anualmente conforme el Índice Nacional de Precios al Consumidor; o
- b) Una contraprestación compuesta por: (i) una renta fija más IVA, que se ajustará anualmente conforme al incremento del Índice Nacional de Precios al Consumidor y (ii) una renta variable, por la cantidad equivalente a un porcentaje calculado sobre los ingresos derivados de las ventas en los espacios (venta de alimentos y bebidas en restaurante, bar y salones, lavandería, venta de llamadas telefónicas, uso de internet, venta de productos para huéspedes en espacios “*vending*”, entre otros), esta contraprestación se ajustará anualmente. Las partes de común acuerdo revisarán semestralmente las rentas mencionadas en los incisos a) y b).

Cada Contrato de Arrendamiento de Espacios celebrado con Operadora México tiene una vigencia de 20 (veinte) años y se renueva automáticamente por periodos consecutivos de 10 (diez) años, a menos que cualquiera de las partes notifique por escrito a la otra parte, por lo menos con 6 (seis) meses de anticipación al término de la vigencia original o sus renovaciones, que desea dar por terminado el contrato.

Contratos de Arrendamiento de Espacios celebrados con terceros

Contamos con 16 Contratos de Arrendamiento de Espacio celebrados con terceros, conforme a los cuales Fibra Inn otorga en arrendamiento diversos locales ubicados en 6] de los hoteles que forman parte del Patrimonio del Fideicomiso.

La mayoría de los contratos establecen una renta fija mensual determinada para cada contrato y, en algunos casos, se establece una renta variable, por la cantidad equivalente a un porcentaje calculado sobre los ingresos derivados de las ventas en los espacios. Asimismo, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones, los arrendatarios deben cubrir un depósito equivalente a una mensualidad de la renta establecida. Adicionalmente, los contratos establecen la posibilidad de designar fiadores que asuman solidariamente con el arrendatario las obligaciones derivadas del Contrato de Arrendamiento de Espacio.

Los Contratos de Arrendamiento de Espacios celebrados con terceros, tiene una vigencia de hasta 5 años, aunque la duración depende de cada contrato y del destino del arrendamiento. Los arrendatarios no pueden ceder o subarrendar los derechos derivados de dicho Contrato de Arrendamiento con Terceros sin

consentimiento de Fibra Inn. Asimismo, los arrendatarios deberán cubrir el pago de los servicios que contraten para el funcionamiento de los negocios, así como los gastos derivados de la obtención de licencias de funcionamiento que en su caso se requiera y las multas que pudieran derivarse por las actividades que se desarrollen en los locales.

El arrendatario está obligado a contratar y mantener una póliza de responsabilidad civil en la cual Fibra Inn sea nombrado como asegurado conjunto durante a la vigencia del contrato de arrendamiento correspondiente.

[sección de página intencionalmente en blanco]

Contratos de Gestión de Espacios

Contamos con 41 Contratos de Gestión de Espacios celebrados entre Operadora México como la contratante y Gestor de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V., como gestor de espacios. De los cuales 14 corresponden a hoteles de Servicios Completos y 27 corresponden a hoteles de Servicios Selectos.

Operadora México otorgó a Gestor de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V. el derecho exclusivo de realizar la gestión para supervisar y orientar la prestación de servicios y llevar a cabo todas las actividades relacionadas con los servicios de los espacios a su nombre y cuenta en cada uno de los hoteles de acuerdo a los términos y condiciones establecidos en el contrato de franquicia y conforme a las prácticas y procedimientos utilizados por Gestor de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V.

De acuerdo con lo dispuesto en los Contratos de Gestión de Espacios, Gestor de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V. tendrá derecho a percibir como contraprestación por la gestión de servicios en los espacios, los honorarios conforme a lo siguiente: (i) un honorario base igual al 2% (dos por ciento) de los ingresos netos por cada ejercicio fiscal; y (ii) un honorario de incentivo igual al 10% (diez por ciento) de la utilidad bruta de operación durante la vigencia del contrato por cada ejercicio fiscal. Los honorarios serán revisados, y en su caso, modificados al inicio de cada ejercicio fiscal.

Cada Contrato de Gestión de Espacios tiene una vigencia de 10 (diez) años y se renueva automáticamente por periodos consecutivos de 10 (diez) años, a menos que cualquiera de las partes notifique por escrito a la otra parte, con por lo menos 6 (seis) meses de anticipación al término de la vigencia original o sus renovaciones, que desea dar por terminado el contrato.

De manera general en términos de este contrato, de manera enunciativa más no limitativa Gestor de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V., prestará los siguientes servicios en los espacios:

- (i) La facultad de determinar políticas respecto del personal de los espacios.
- (ii) El derecho de contratar y despedir empleados.
- (iii) El poder de celebrar contratos colectivos de trabajo y entablar negociaciones con sindicatos autorizados por Operadora México para la prestación de los servicios.
- (iv) Determinar la políticas de crédito de los espacios y celebrar contratos con emisores de tarjetas de crédito y/o de servicio.
- (v) Fijar políticas en relación con la admisión de huéspedes, tarifas de Cuartos, actividades de recreación y esparcimiento.
- (vi) Supervisar las actividades relativas a las reservaciones, promoción, ventas y publicidad de los espacios dentro y fuera de México.
- (vii) Negociar los términos y condiciones para que Operadora México celebre contratos con terceros para la prestación de servicios requeridos para la actividad hotelera de los espacios, incluyendo, sin limitación servicios para el mantenimiento, seguridad, exterminación de plagas, servicios públicos, espectáculos, etc.
- (viii) Negociar con cualesquiera franquiciantes de marcas, los contratos de licencia y uso de marca así como cualesquier convenios y contratos relacionados o similares, que sean necesarios para la gestión de los espacios; lo anterior en el entendido que la negociación se llevará a cabo de manera conjunta con Operadora México y/o de la sociedad que funja como asesor en términos del Fideicomiso.

Sin limitar la generalidad de lo anterior, la facultad de control de Gestor de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V. tratará sobre los siguientes asuntos:

I. Comercial.

- Realización de campañas de promoción y venta, generales y particulares para el hotel;
- Diseño, realización y distribución del material publicitario;
- Inclusión de los espacios en la red de ventas;
- Realización de campañas de publicidad, en apoyo de la marca utilizada en el hotel;

- Contratación de agencias de publicidad;
- La realización de campañas de relaciones públicas tendientes a mantener y mejorar la imagen y prestigio de los espacios;
- Estudio de mercados y de competencia;
- La realización de programas de comercialización;
- Programas de formación, motivación y dirección del personal de ventas;
- Inspección de mercados y comercial;
- Asistencia a congresos, convenciones, ferias turísticas, preparación de folletos genéricos, gestión con mayoristas, entre otros;
- Determinar, aplicar y respetar las políticas de crédito a seguirse con los huéspedes y clientes de los espacios, pudiendo celebrar la efecto los contratos que sean requeridos con instituciones emisoras de tarjetas de crédito o servicios por cuenta de Operadora México;
- Determinar, aplicar y respetar los lineamientos de admisión de huéspedes, tarifas por hospedaje de los espacios que se ofrezcan al público. Los descuentos o precios especiales y/o cortesías para personal en viajes de placer;
- Realizar todas las actividades de promoción, reservaciones, ventas y publicidad de los espacios en México y en extranjero;
- Realización de campañas de publicidad, promoción y ventas, estudios de mercado y realización de programas de comercialización, estando facultada para estos efectos a contratar con compañías especializadas;
- Análisis de la operación mensual de cada departamento operativo de los espacios, incluyendo control de calidad de los servicios y rentabilidad de estos;
- Efectuar estadísticas y análisis de operación; y
- Elaborar y presentar para consideración de Operadora México con anticipación mínima de 15 días al inicio de cada Ejercicio Fiscal, el plan anual de negocios, pronóstico de ingresos, presupuesto de egresos, requerimiento de inversiones y reparaciones, y plan de actividades de comercialización, en este último se deberá incluir entre otras cosas, las tarifas de hospedaje, política de descuentos y de otorgamiento de créditos.

II. Gestión de personal.

- Formación y selección del personal, auxiliando en su capacitación y formación;
- Contratar manejar al personal que labora los espacios, en los términos del Contrato de Gestión de Espacios correspondiente, y en el caso específico de contratación y/o despido del gerente general, deberá contar con el consentimiento previo y por escrito de Operadora México;
- De tiempo en tiempo, el equipo de auditoría interna y control de calidad, realizará visitas al hotel con el objeto de vigilar la correcta aplicación de los manuales y la correspondiente evaluación de la calidad del servicio; y
- Organización de sistemas de trabajo.

III. Gestión de Compras.

- Selección de control de calidades, análisis y control de precios y niveles de existencias;
- Negociar los términos y condiciones para que Operadora México contrate la prestación de los Servicios por Terceros y la compraventa de bienes, enseres, materiales, insumos o equipos que requiera el hotel para su operación cotidiana, realizando gestión y control de compras, con selección de calidades, análisis y control de precios y niveles de existencias; y
- Gestión y control de compras.

IV. Técnica Hotelera.

- Enseñanza, seguimiento y control de funcionalidad y calidad de cada uno de los servicios, así como también de la rentabilidad de las operaciones de alimentos y bebidas;
- Análisis de la operación mensual de cada departamento operativo de los espacios; y
- Control de calidad y servicios.

V. Conservación y Mantenimiento.

- Organización del funcionamiento de cada departamento operativo de los espacios;
- Organización para el mantenimiento, funcionamiento y conservación del Mobiliario y Equipo;
- Inspecciones periódicas en relación con el funcionamiento de los espacios y el Equipo de Operación en especial; y
- La organización necesaria para el mantenimiento, funcionamiento y conservación del Mobiliario y Equipo de Operación y de las obras de reforma y mejoras, así como reparaciones de los espacios.

VI. Organización y Control.

- Planificación técnico-administrativo de los procesos que incidan en la operación de los espacios;
- Organización del funcionamiento de cada departamento operativo de los espacios, efectuando inspecciones periódicas en relación a su funcionamiento;
- Llevar a cabo las funciones de organización y control de operación de hotel, incluyendo sin limitar (i) planificación administrativa de los procesos que inciden en la operación del Bien Inmueble, (ii) inspecciones periódicas de carácter técnico y administrativo, y (iii) seguimiento del plan anual de negocios, pronóstico de ingresos, presupuesto de egresos, requerimiento de inversiones y reparaciones, y plan de actividades de comercialización, así como planificación y control de estos;
- Inspecciones periódicas de carácter técnico y administrativo;
- Auditoría interna;
- Preparación y seguimiento de presupuesto; y
- Análisis e informes periódicos de los distintos departamentos y centros o unidades de gastos.

VII. Administración.

- Planificación y control de presupuestos;
- Análisis de operación;
- Estudios de tarifas y precios;
- Estadísticas en general;
- Sistema completo de contabilidad de operación y confección de estados financieros de operación;
- Vigilancia de inventarios;
- Gestión de cobro de cuentas morosas y gestión de créditos;
- Gestión de cobros y pagos;
- Preparación y seguimiento del presupuesto anual;

- Llevar la contabilidad de Operadora México. Asimismo realizar las actividades fiscales conforme a lo previsto en el Contrato de Gestión de Espacios, a efecto de que Operadora México cumpla con sus obligaciones fiscales;
- Vigilar que se cumplan con las obligaciones que se establecen en el contrato de franquicia correspondiente;
- Realizar las actividades de planeación financiera que permitan determinar las necesidades de efectivo e informar de las mismas a Operadora México;
- Llevar a cabo el cobro extrajudicial o judicial de los créditos de deudores morosos de Operadora México, sean o no clientes o huéspedes de los espacios. Asesorar, brindar apoyo legal, y en su caso formalizar las relaciones legales que existan entre Operadora México con terceras personas, como acreedores, deudores, prestadores de servicios, empleados, entre otros;
- Brindar apoyo en soporte de sistemas, organizando la implementación, implementando y ejecutando los diversos sistemas electrónicos, de comunicación y operativos que requiera Operadora México para el desarrollo de sus actividades y operaciones, otorgando el debido mantenimiento a los mismos y vigilando el funcionamiento y conservación del mobiliario y equipo de cómputo con el que se cuente;
- Llevar a cabo las funciones de organización y contraloría de las políticas y procedimientos de Operadora México, vigilando sus necesidades de recursos humanos, capacitación, adiestramiento y escalafón de los empleados, implementando y llevando a cabo los programas de capacitación para promociones del personal;
- Negociar los términos y condiciones para que Operadora México contrate la prestación de los Servicios por Terceros y la compraventa de bienes, enseres, materiales, insumos o equipos que requiera el hotel para su operación cotidiana, realizando gestión y control de compras, con selección de calidades, análisis y control de precios y niveles de existencias;
- Tramitar y obtener permisos o licencias gubernamentales que se lleguen a requerir para la operación de los espacios;
- Negociar los términos y condiciones para que Operadora México contrate con cualquier Persona, la renta de espacios en el hotel, para el establecimiento, entre otros, de tiendas u oficinas de servicios turísticos, debiendo notificar previamente a Operadora México para su aprobación y, en su caso, firma de los contratos respectivos; y
- Implementar formatos, reportes y prácticas estandarizadas que deberán utilizarse en las funciones operativas y administrativas, como soporte del sistema de control interno.

[sección de página intencionalmente en blanco]

Contrato de prestación de servicios contables

Con fecha 1 de enero de 2018, Fibra Inn celebró con Tactik un contrato de prestación de servicios, conforme al cual, Tactik prestaría los siguientes servicios a Fibra Inn:

- a) Contabilidad: Realizar el registro contable de las transacciones relacionadas con los ciclos de ingresos y egresos. Registrar y reponer las solicitudes de gastos de viaje y cajas chicas, conciliar las cuentas bancarias, registrar altas, bajas y movimientos de activo fijo. Administrar la balanza general y preparar estados financieros para el análisis de cliente.
- b) Cuentas por cobrar: Unificar y realizar el envío de soportes para cobranza, identificar depósitos en las cuentas captadoras y realizar la compensación basado en soportes proveídos por Fibra Inn. Asegurar el registro para permitir que se creen los indicadores de antigüedad de cobranza y rotación de clientes.
- c) Cuentas por pagar: Registrar y manejar información de proveedores y acreedores, administrar la cartera de pagos basados en plazos de crédito, solicitar fondeos y programar y dispersar los pagos. Proveer información para la generación de los indicadores de cuentas por pagar.
- d) Manejar cierres mensuales y anuales basados en calendario contable de Fibra Inn y proveer soporte para auditorías internas y externas.
- e) Calcular y presentar ante entidades gubernamentales los impuestos establecidos por la ley de acuerdo a las políticas dictadas por Fibra Inn.
- f) Datos maestros: Administrar los catálogos contables, modificar perfiles de proveedores, clientes y usuarios en las plataformas de los sistemas operativos y contables utilizados por el cliente.

Dicho contrato tiene una vigencia de 20 (veinte) años contados a partir del 1 de enero de 2018, por lo que estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2038.

En términos de dicho contrato Fibra Inn paga a Tactik una contraprestación mensual de \$2,493,217.00 (dos millones cuatrocientos noventa y tres mil doscientos diecisiete Pesos 00/100 M.N.).

[sección de página intencionalmente en blanco]

Contratos de franquicia

Al 31 de diciembre de 2017, Fibra Inn tiene celebrados contratos de franquicia con compañías hoteleras nacionales e internacionales, que le permiten el uso de diversas marcas para ofrecer servicios hoteleros de alta calidad tales como: Hampton by Hilton® de Hilton; Crowne Plaza®, Holiday Inn®, Holiday Inn & Suites®, Holiday Inn Express®, Holiday Inn Express® & Suites y Staybridge Suites® de IHG®; JW Marriott®, Marriott®, AC Hotels by Marriott®, Fairfield Inn & Suites® by Marriott®, Courtyard by Marriott® y Aloft® de bajo las marcas de Marriott International; Wyndham® Garden y Microtel Inn & Suites by Wyndham® de Wyndham® Hotels and Resorts; City Express® y City Express® Junior de Hoteles City Express®; Camino Real® de Hoteles Camino Real® por medio de un contrato de operación y licencia; y Casa Grande® como marca propia.

Hampton Inn® by Hilton®

Fibra Inn es propietario de 6 hoteles Hampton by Hilton® en México. Hampton by Hilton® es una marca para hoteles de precios intermedios, con presencia global y que a la fecha cuenta con un poco más de 2,300 hoteles. Estos hoteles otorgan un ambiente espacioso y atractivo, una cultura de servicio amigable y una valiosa gama de servicios y comodidades de cortesía, como el desayuno con opciones frías y calientes de Hampton by Hilton®, y WiFi. En Hampton by Hilton® los huéspedes disfrutan de un servicio respaldado por una promesa de satisfacción incondicional que es la garantía 100% Hampton.

La marca Hampton by Hilton® pertenece al Portafolio de Hilton que es una de las compañías de hospitalidad más grandes del mundo, con más de 5,100 hoteles, más de 838,000 habitaciones en 103 países y territorios; cuenta con un portafolio de 14 marcas de categoría internacional, entre ellas, Hilton Hotels & Resorts, que es la marca de hoteles más reconocida del mundo. Su programa de viajero frecuente denominado Hilton Honors tiene más de 69 millones de miembros a la fecha.

Los Contratos de Franquicia de estas 6 propiedades tienen una vigencia actual de hasta 15 años. Este tipo de contrato requiere que el franquiciatario, en este caso, Fibra Inn, posea la propiedad del inmueble donde el desarrollo de un nuevo hotel es planeado o bien haya celebrado un contrato de opción de compra para adquirir un hotel. Fibra Inn solicita la franquicia directamente a Hilton y por medio de sus filiales otorga una franquicia con una vigencia de hasta 15 años. Las franquicias vigentes a esta fecha son las siguientes:

| Propiedades | Vencimiento |
|---|----------------|
| Hampton Inn® by Hilton® Monterrey Galerías Obispado | Agosto 2032 |
| Hampton Inn® by Hilton® Saltillo | Julio 2022 |
| Hampton Inn® by Hilton® Reynosa | Octubre 2028 |
| Hampton Inn® by Hilton® Querétaro | Febrero 2030 |
| Hampton Inn® by Hilton® Hermosillo | Agosto 2030 |
| Hampton Inn® by Hilton® Chihuahua | Diciembre 2030 |

Crowne Plaza®, Holiday Inn®, Holiday Inn® & Suites, Holiday Inn Express®, Holiday Inn Express® & Suites y Staybridge Suites®.

Fibra Inn actualmente tiene celebrados 15 contratos de franquicia que permiten el uso de marcas de la compañía hotelera internacional IHG®. IHG® cuenta con más de 5,000 hoteles en más de 100 países.

Los hoteles Crowne Plaza® ofrecen instalaciones y servicios para viajeros de negocios. Cada hotel cuenta con instalaciones para reuniones, el programa Crowne Plaza Sleep Advantage®, servicios para empresas las 24

horas del día y gimnasios. Actualmente, Fibra Inn es propietario del hotel Crowne Plaza® Monterrey Aeropuerto.

Los Hoteles de las marcas Holiday Inn® y Holiday Inn® & Suites ofrecen un ambiente familiar y cómodo. Cuentan con acceso a internet, restaurante, gimnasio y salones para eventos. Los niños comen y se hospedan gratis. Estos hoteles son una combinación perfecta para los viajeros de negocios y de placer. Fibra Inn es propietario de 7 hoteles bajo esta modalidad y tiene celebrados contratos de franquicia para Holiday Inn® México Coyoacán, Holiday Inn® Puebla La Noria (operado por un tercero), Holiday Inn® Monterrey Valle, Holiday Inn® Tampico Altamira, Holiday Inn® Reynosa Industrial Poniente, Holiday Inn® & Suites Guadalajara Centro Histórico y un contrato de franquicia para un hotel Holiday Inn en Ciudad Juárez para la futura conversión de un hotel Casa Grande® propiedad de Fibra Inn.

Las marcas Holiday Inn Express® y Holiday Inn Express® & Suites se caracterizan por ofrecer a sus clientes un hotel limpio y agradable, sin complicaciones, donde pueden disfrutar de una estancia cómoda ya sea de negocios o de placer. Estos hoteles ofrecen desayuno gratis y habitaciones cómodas. Fibra Inn es propietario de 6 hoteles bajo esta modalidad y tiene celebrados contratos de franquicia para Holiday Inn Express® Toluca, Holiday Inn Express® Saltillo, Holiday Inn Express® Guadalajara Autónoma, Holiday Inn Express® & Suites Ciudad Juárez, Holiday Inn Express® & Suites Toluca, Holiday Inn Express® & Suites Monterrey Aeropuerto.

La marca Staybridge & Suites® está diseñada para hacer sentir al huésped como en casa, con instalaciones aptas para estancias prolongadas, ideal para proyectos, viajes de trabajo, vacaciones o visitas de fin de semana. Fibra Inn tiene celebrado el contrato de franquicia para el Hotel Staybridge Suites® Guadalajara Expo.

Las Franquicias de IHG® se solicitan con sus representantes en México en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

Las franquicias vigentes a esta fecha son las siguientes:

| Propiedades | Vencimiento |
|--|---------------------------------|
| Holiday Inn® México Coyoacán | Marzo 2026 |
| Holiday Inn® Puebla La Noria | Septiembre 2026 |
| Holiday Inn® Monterrey Valle | Diciembre 2023 |
| Holiday Inn® Tampico Altamira | Agosto 2026 |
| Holiday Inn® Reynosa Industrial Poniente | Julio 2030 |
| Holiday Inn® & Suites Guadalajara Centro Histórico | Julio 2032 |
| Holiday Inn Express® Toluca | Febrero 2027 |
| Holiday Inn Express® Saltillo | Julio 2018 |
| Holiday Inn Express® Guadalajara Autónoma | Julio 2020 |
| Holiday Inn Express® & Suites Ciudad Juárez | Agosto 2018 |
| Holiday Inn Express® & Suites Toluca | Octubre 2018 |
| Holiday Inn Express® & Suites Monterrey Aeropuerto | Enero 2019 |
| Crowne Plaza® Monterrey Aeropuerto | Septiembre 2029 |
| Staybridge Suites® Guadalajara Expo | Marzo 2029 |
| Holiday Inn Ciudad Juárez | 10 años a partir de la fecha de |

apertura

JW Marriott®, Marriott®, Courtyard by Marriott®, Fairfield Inn & Suites®, by Marriott®, AC Hotels by Marriott®, Aloft®

Fibra Inn actualmente tiene celebrados 11 contratos de franquicia con la compañía hotelera internacional Marriott®. Marriott® International, Inc. es una empresa hotelera líder con más de 6,500 propiedades en 127 países.

Fibra Inn cuenta con franquicias para tres JW Marriott®, tres Marriott®; dos Courtyard by Marriott®; dos Fairfield Inn & Suites® by Marriott®, un AC Hotels by Marriott® y un Aloft®.

Los hoteles de la marca JW Marriott® y Marriott® reciben a viajeros de todo el mundo, cuentan con amplios espacios y servicios. Los hoteles Courtyard by Marriott® ofrecen opciones diseñadas en torno a la forma de viajar, ofrecen opciones de restaurantes y conexión con internet de alta velocidad para que el viajero se encuentre totalmente conectado y cómodo. Por su parte, los hoteles Fairfield & Suites® by Marriott® ofrecen servicio de gran valor y comodidad en sus modernas y espaciosas suites, amplios espacios para trabajar y personal amigable.

El hotel Aloft®, cuenta con un entorno fresco y espacios vibrantes. Es una generación de hoteles que combina tecnología y diseño para mejorar la experiencia del huésped. Los hoteles AC Hotels by Marriott® son construidos con espíritu visionario y perspectiva de diseñador. Busca que el huésped tenga una experiencia de sofisticación y cada detalle ha sido pensado para ofrecer sólo lo maravilloso e imprescindible.

Las franquicias que Fibra Inn tiene vigentes a esta fecha son las siguientes:

| Propiedades | Vencimiento |
|--|---------------------------------|
| Marriott® Puebla Mesón del Ángel | Agosto 2033 |
| Courtyard by Marriott® Saltillo | Enero 2036 |
| Courtyard by Marriott® Chihuahua | Marzo 2036 |
| Fairfield & Suites® by Marriott® Coatzacoalcos | Enero 2036 |
| Fairfield & Suites® by Marriott® Ciudad Del Carmen | En Suspensión |
| AC Hotels by Marriott Guadalajara Expo | Julio 2037 |
| Aloft® Guadalajara | Octubre 2034 |
| JW Marriott® Monterrey | 20 años a partir de la apertura |
| Marriott® Monterrey Aeropuerto | 20 años a partir de la apertura |

Wyndham® Garden y Microtel Inn & Suites by Wyndham®

Fibra Inn actualmente es propietaria de 7 hoteles Wyndham Garden® y 4 hoteles Microtel Inn & Suites® ambas marcas de Wyndham® Hotels and Resorts.

Los hoteles Wyndham® Garden generalmente se encuentran situados en los puntos clave de negocio, cerca de aeropuertos y suburbios. Ofrecen un ambiente de buen gusto con cómodas habitaciones y una gran variedad de amenidades. Cada hotel ofrece opciones de comida casual, salones y espacio flexible para reuniones.

Fibra Inn es franquiciatario de los contratos de franquicia celebrados con Wyndham Hotel Group para los hoteles de su propiedad y tienen duración de 15 a 20 años contados a partir de la fecha de apertura del hotel. Fibra Inn solicita la franquicia directamente a Wyndham Hotel Group International. Las franquicias vigentes a la fecha son:

Propiedades**Vencimiento**

| | |
|---|-----------------|
| Wyndham® Garden Irapuato | Diciembre 2033 |
| Wyndham® Garden Silao | Julio 2029 |
| Wyndham® Garden Celaya | Marzo 2029 |
| Wyndham® Garden León | Marzo 2029 |
| Wyndham® Garden Guadalajara | Agosto 2030 |
| Wyndham® Garden Playa del Carmen | Octubre 2031 |
| Wyndham Garden Monterrey Valle Real | Septiembre 2032 |
| Microtel Inn & Suites by Wyndham® Toluca | Diciembre 2029 |
| Microtel Inn & Suites by Wyndham® Culiacán | Diciembre 2029 |
| Microtel Inn & Suites by Wyndham® Chihuahua | Diciembre 2029 |
| Microtel Inn & Suites by Wyndham® Ciudad Juárez | Diciembre 2029 |

Camino Real®

Fibra Inn actualmente cuenta con un Contrato de Prestación de Servicios de Administración, Operación y Asistencia Técnica Hotelera que le concede el uso de la marca del hotel Camino Real Guanajuato.

Hoteles Camino Real es una cadena hotelera mexicana líder en el país en la categoría 5 estrellas y gran turismo, reconocida por su calidad en el servicio, sus hoteles se han convertido en el lugar ideal para los visitantes de todo el mundo.

Fibra Inn es titular de la licencia para la Operación del Hotel Camino Real Guanajuato. La licencia vigente a esta fecha es:

| Propiedades | Vencimiento |
|-------------------------|--------------------|
| Camino Real® Guanajuato | Agosto 2019 |

Casa Grande®

Fibra Inn es propietario de tres hoteles Casa Grande, ubicados en las ciudades de Delicias, Chihuahua y Ciudad Juárez. Este último, cerró su operación en septiembre de 2017 ya que tendrá un cambio de marca a Holiday Inn durante el 2018 y ya se tiene contratada la franquicia. Los derechos de la marca Casa Grande® fueron adquiridos por Asesor de Activos Prisma, S.A.P.I de C.V. en abril de 2016 con quien se celebró un Contrato de Licencia. Los tres hoteles son operados por Gestor de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V. como Gestor Hotelero.

| Propiedades | Vencimiento |
|---------------------------|--------------------|
| Casa Grande Delicias | Abril 2026 |
| Casa Grande Chihuahua | Abril 2026 |
| Casa Grande Ciudad Juárez | Abril 2026 |

City Express® y City Express Junior®

Fibra Inn es propietario de dos hoteles City Express y City Express Junior. Son operados por Fibra Inn. Estos hoteles de servicio limitado están enfocados a satisfacer las necesidades del viajero de negocios.

| Propiedades | Vencimiento |
|-------------------------------|--------------------|
| City Express Chihuahua | Diciembre 2030 |
| City Express Junior Chihuahua | Diciembre 2030 |

Para resaltar algunos puntos importantes de los contratos de franquicia y licencias otorgadas por compañías hoteleras mexicanas e internacionales lo siguiente: no se concede exclusividad sobre áreas geográficas o territorios. Por lo tanto, las licencias y franquicias se otorgan sobre la base de la dirección física del inmueble. Además, durante la vigencia del contrato, el licenciatario o franquiciatario está obligado a cumplir con una serie de responsabilidades y prácticas estandarizadas, que incluyen de manera enunciativa más no limitativa lo siguiente:

- Pagar al franquiciante todos los montos acordados, como las regalías mensuales, las contribuciones programadas mensualmente, entre otros.
- Operar el hotel 24 horas al día todos los días del año.
- Operar, amueblar, mantener y equipar el hotel de conformidad con los estándares de la marca.
- Proporcionar al público con servicios de cortesía y altos niveles de calidad en el servicio.
- Adoptar y cumplir con el manual de requerimientos de la marca.
- Publicidad.
- Adquirir los seguros indicados en el manual de la marca.
- Cumplir con todos los requisitos gubernamentales y licencias necesarias para operar el hotel.
- Participar en los sistemas de reservaciones establecidos por la marca.
- Participar en los programas de pago de viaje.
- Proporcionar las capacitaciones requeridas de la marca.
- Proporcionar apoyo y asistencia para las inspecciones del franquiciante.

Para todos los casos, el contrato de franquicia no es renovable a su terminación y el franquiciatario no tiene derecho alguno de renovación de la franquicia una vez que la vigencia expire. Fibra Inn no puede garantizar que, contará con todas las aprobaciones necesarias para permitir que los hoteles que conforman su portafolio sean operados bajo las marcas referidas en el momento de su adquisición.

Para todos los casos, el franquiciante otorga una variedad de beneficios al franquiciatario, incluyendo el sistema de reservación centralizado, publicidad nacional, programas de mercadotecnia y publicidad diseñados para incrementar el conocimiento de la marca, entrenamiento de personal y mantenimiento de la calidad operativa en hoteles a lo largo del sistema de la marca. Los contratos generalmente especifican estándares y procedimientos de administración, de operación, registro, contabilidad, reporte y mercadotecnia que Fibra Inn, deberá cumplir. En su caso, los contratos de franquicia obligan a Fibra Inn a cumplir con los requerimientos y estándares de los franquiciantes, incluyendo entrenamiento de personal operativo, seguridad, mantenimiento de seguros específicos, el tipo de servicios y productos auxiliares al servicio a la habitación que puedan ser brindados por el hotel, señalizaciones y el tipo, la calidad y la antigüedad de los muebles, enseres y equipos incluidos en las habitaciones, pasillos y otras áreas comunes. Cada uno de los contratos de franquicia existentes para los hoteles que forman parte del Portafolio pagarán una regalía de entre el 3% y el 6% del ingreso bruto por Cuarto de los hoteles Fibra Inn debe pagar tarifas por publicidad y mercadeo, que varían de entre el 1.5% (uno punto cinco por ciento) y 2.0% (dos por ciento) del ingreso bruto por Cuarto. Por otra parte, en los casos en que se llevan a cabo las reservaciones a través del sistema de reservación global de la marca, se pagan tarifas que varían entre el 1% y el 1.5%. Asimismo, de conformidad con ciertos contratos de franquicia y contratos de licencia, el franquiciante puede requerir la renovación de las habitaciones de los huéspedes y las instalaciones de tiempo en tiempo para cumplir con los estándares actuales de la marca.

En todos los casos, el contrato de franquicia establece la terminación anticipada por parte del franquiciante en caso de ocurrir ciertos acontecimientos, incluyendo el incumplimiento de pago de regalías y

honorarios o por desempeñar obligaciones diferentes a las establecidas en el contrato, quiebra y abandono de la franquicia o licencia o el cambio de control de la sociedad. Todos los pagos contenidos en el contrato de franquicia en favor del franquiciante, los realiza directamente Fibra Inn; Fibra Inn está obligada a garantizar las obligaciones adquiridas bajo cada uno de los contratos. Algunos de los contratos de franquicia conceden al franquiciatario un derecho de preferencia en caso de venta o traspaso del hotel y concede al franquiciatario el derecho de aprobar cualquier cambio del Gestor Hotelero.

[sección de página intencionalmente en blanco]

Asuntos Ambientales

La operación en relación a los hoteles de Fibra Inn en materia ambiental está sujeta a la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, las disposiciones y reglamentos publicados conforme a la misma y los equivalentes estatales y locales, mismos que regulan la preservación, restauración y protección ambiental en México.

La Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente son las autoridades federales responsables de supervisar, exigir el cumplimiento de formular e implementar las políticas ambientales en México, incluyendo las autorizaciones de impacto ambiental para realizar ciertas actividades. La Comisión Nacional del Agua es responsable de la administración del suministro de agua y las descargas de aguas negras en la jurisdicción federal. Además, los gobiernos estatales mexicanos pueden emitir leyes y reglamentos ambientales específicos en los asuntos que caigan dentro de sus respectivas jurisdicciones, que no estén reservados expresamente a la jurisdicción federal. Las ordenanzas locales también pueden ser impuestas y aplicadas a nivel municipal. Estas autoridades federales y locales tienen las facultades para entablar procesos civiles, administrativos y penales en contra de las compañías que violen las leyes ambientales aplicables y pueden suspender incluso, un desarrollo que no cumpla con las mismas.

Por lo anterior, las operaciones en materia ambiental están sujetas, entre otras normativas, a la Ley de Aguas Nacionales, la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y la Ley General de Vida Silvestre, sus respectivos reglamentos estatales y locales, así como al conjunto de normas conocidas como Normas Oficiales Mexicanas que complementan los reglamentos ambientales.

Cabe mencionar que México es parte de varios convenios y tratados internacionales en relación con la protección del medio ambiente entre los cuales se encuentra el Acuerdo de Cooperación Ambiental (“NAAEC” por sus siglas en inglés), siendo paralelo a éste el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (en los sucesivos “TLCAN”).

Ahora bien, el NAAEC no establece mecanismos administrativos para sancionar o penalizar las inobservancias de las leyes ambientales de los países miembros, es importante tener en consideración que México pudiera ser sujeto a la suspensión de los beneficios contenidos en el TLCAN en caso de que no se exija el cumplimiento de sus leyes ambientales nacionales.

Por todo lo anterior, se considera que se están tomando las medidas adecuadas para garantizar el cumplimiento mediante la obtención o renovación, según corresponda, de todos los permisos, licencias, autorizaciones o trámites ambientales necesarios para los hoteles y/o se está en cumplimiento de las leyes federales, estatales y locales, así como sus respectivos reglamentos, en materia ambiental.

No obstante, como parte de las operaciones, periódicamente Fibra Inn debe realizar las gestiones necesarias para mantener vigente el cumplimiento de la normativa ambiental aplicable a cada uno de los hoteles del portafolio.

Finalmente, en la actualidad no existen procedimientos legales o administrativos importantes pendientes en contra de Fibra Inn en materia ambiental en relación con los hoteles del portafolio.

[sección de página intencionalmente en blanco]

Seguros

Todas las propiedades de la cartera están debidamente aseguradas, de conformidad con los estándares de la industria mexicana.

Asesores expertos en seguros independientes realizaron una revisión detallada de la cobertura de seguros en cada una de las propiedades, tomando en cuenta el nivel de riesgo de cada activo (incluyendo de manera enunciativa más no limitativa incendio, sismo, huracán, inundación, responsabilidad civil y pérdida de ingresos durante las reparaciones por daños), y con base en dicho análisis se considera que las propiedades que comprenden la cartera están adecuadamente aseguradas.

A continuación se incluyen tablas con información respecto a los seguros actuales de los Bienes Inmuebles, así como el número de póliza respectiva:

| TODO RIESGO – DAÑOS | |
|---------------------|---|
| Aseguradora | ACE Seguros, S.A. |
| No. de Póliza | 30350 |
| Vigencia | 17 Jul 2017 – 17 Jul 2018 |
| Ubicaciones | |
| 1 | Hampton Inn by Hilton Monterrey Galerías Obispado |
| 2 | Hampton Inn by Hilton Saltillo Zona Aeropuerto |
| 3 | Hampton Inn by Hilton Reynosa Zona Industrial |
| 4 | Hampton Inn by Hilton Querétaro Tecnológico |
| 5 | Hampton Inn by Hilton Hermosillo |
| 6 | Hampton Inn by Hilton Chihuahua |
| 7 | Holiday Inn Puebla La Noria |
| 8 | Holiday Inn Monterrey Valle |
| 9 | Holiday Inn México Coyoacán |
| 10 | Holiday Inn Tampico Altamira |
| 11 | Holiday Inn Reynosa Industrial Poniente |
| 12 | Holiday Inn Hotel & Suites Guadalajara Centro Histórico |
| 13 | Holiday Inn Express Saltillo Zona Aeropuerto |
| 14 | Holiday Inn Express Guadalajara Autónoma |
| 15 | Holiday Inn Express Toluca |
| 16 | Wyndham Garden Playa del Carmen |
| 17 | Holiday Inn Express & Suites Ciudad Juárez - Las Misiones |
| 18 | Holiday Inn Express & Suites Toluca Zona Aeropuerto |
| 19 | Holiday Inn Express & Suites Monterrey Aeropuerto |
| 20 | Crowne Plaza Monterrey Aeropuerto |
| 21 | Staybridge Suites Guadalajara Expo |
| 22 | Wyndham Garden Irapuato |
| 23 | Wyndham Garden Celaya |
| 24 | Wyndham Garden León Centro Max |
| 25 | Wyndham Garden Silao Bajío Aeropuerto |
| 26 | Wyndham Garden Guadalajara Acueducto |
| 27 | Microtel Inn & Suites by Wyndham Chihuahua |

| | |
|----|--|
| 28 | Microtel Inn & Suites by Wyndham Culiacán |
| 29 | Microtel Inn & Suites by Wyndham Toluca |
| 30 | Microtel Inn & Suites by Wyndham Ciudad Juárez |
| 31 | Marriott Puebla |
| 32 | Courtyard by Marriott Saltillo |
| 33 | Courtyard by Marriott Chihuahua |
| 34 | Fairfield Inn & Suites by Marriott Coahuila |
| 35 | Aloft Guadalajara |
| 36 | Camino Real Guanajuato |
| 37 | City Express Chihuahua |
| 38 | City Express Junior Chihuahua |
| 39 | Casa Grande Delicias |
| 40 | Casa Grande Chihuahua |
| 41 | Casa Grande Ciudad Juárez |
| 42 | AC Hotel by Marriott Guadalajara |
| 43 | Wyndham Garden Valle Real |

Fuente: Fibra Inn

| Responsabilidad Civil | | | |
|---|--------------------------|--------------------------------|------------------------------------|
| Ubicación | Aseguradora | No. Póliza | Vigencia |
| Hampton Inn by Hilton Monterrey Galerías Obispado | CHUBB Group México | 52580 | 29 may 2018 – 29 may 2019 |
| Hampton Inn by Hilton Saltillo Zona Aeropuerto | CHUBB Group México | 51541 | 26 feb 2018 – 26 feb 2019 |
| Hampton Inn Reynosa Zona Industrial | CHUBB Group México | 52564 | 1 may 2018 – 1 may 2019 |
| Hampton Inn by Hilton Querétaro Tecnológico | CHUBB Group México | 52712 | 25 may 2018 – 25 may 2019 |
| Hampton Inn by Hilton Hermosillo | CHUBB Group México | 52580 | 29 may 2018 – 29 may 2019 |
| Hampton Inn by Hilton Chihuahua | ACE Seguros, S.A. | 50883 | 1 dic 2017 – 1 dic 2018 |
| Holiday Inn Puebla La Noria | GMX, S.A. de C.V. | 02-91- 07000009 -0000-03 | 24 jul 2017 – 24 jul 2018 |
| Holiday Inn Monterrey Valle | GMX, S.A. de C.V. | 02-91- 07000005 -0000-04 | 31 may 2018 – 31 may 2019 |
| Holiday Inn México Coyoacán | GMX, S.A. de C.V. | 02-11- 07000033 -0000-02 | 29 nov 2017 – 29 nov 2018 |
| Holiday Inn Tampico Altamira | CHUBB Group México | 52718 | 29 may 2018 – 29 may 2019 |
| Holiday Inn | CHUBB | 52644 | 29 may |

| | | | |
|---|----------------------------|------------------------|---------------------------|
| Reynosa Industrial Poniente | Group México | | 2018 – 29 may 2019 |
| Holiday Inn Hotel & Suites Guadalajara Centro Histórico | GMX, S.A. de C.V | 02-91-07000006-0000-04 | 31 may 2018 – 31 may 2019 |
| Holiday Inn Express Saltillo Zona Aeropuerto | ACE Seguros, S.A. | 49162 | 30 jun 2017 – 30 jun 2018 |
| Holiday Inn Express Guadalajara Autónoma | GMX, S.A. de C.V | 02-11-07000025-0000-04 | 17 may 2018 – 17 may 2019 |
| Holiday Inn Express Toluca | GMX, S.A. de C.V | 02-11-07000026-0000-04 | 29 may 2018 – 29 may 2019 |
| Wyndham Garden Playa del Carmen | CHUBB Seguros México, S.A. | 48411 | 1 abr 2018 – 1 abr 2019 |
| Holiday Inn Express & Suites Ciudad Juárez - Las Misiones | GMX, S.A. de C.V | 07000054 | 14 ago 2018 – 14 ago 2019 |
| Holiday Inn Express & Suites Toluca Zona Aeropuerto | GMX, S.A. de C.V. | 02-11-7000012-0000-04 | 22 oct 2017 – 22 oct 2018 |
| Holiday Inn Express & Suites Monterrey Aeropuerto | GMX, S.A. de C.V. | 02-11-01101181-0000-10 | 15 ene 2018 – 15 ene 2019 |
| Crowne Plaza Monterrey Aeropuerto | ACE Seguros, S.A. | 50954 | 1 dic 2017 – 1 dic 2018 |
| Staybridge Suites Guadalajara Expo | GMX, S.A. de C.V. | 02-91-07000011-0000-03 | 14 ago 2017 – 14 ago 2018 |

| | | | |
|--|--------------------|-------|---------------------------|
| Wyndham Garden Irapuato | CHUBB Group México | 52301 | 1 abr 2018 – 1 abr 2019 |
| Wyndham Garden Celaya | CHUBB Group México | 51621 | 1 abr 2018 – 1 abr 2019 |
| Wyndham Garden León Centro Max | CHUBB Group México | 51608 | 1 abr 2018 – 1 abr 2019 |
| Wyndham Garden Silao Bajío Aeropuerto | CHUBB Group México | 51624 | 1 abr 2018 – 1 abr 2019 |
| Wyndham Garden Guadalajara Acueducto | CHUBB Group México | 51566 | 1 abr 2018 – 1 abr 2019 |
| Microtel Inn & Suites by Wyndham Chihuahua | CHUBB Group México | 51584 | 1 abr 2018 – 1 abr 2019 |
| Microtel Inn & Suites by Wyndham Culiacán | CHUBB Group México | 52365 | 1 abr 2018 – 1 abr 2019 |
| Microtel Inn & Suites by Wyndham Toluca | CHUBB Group México | 51587 | 1 abr 2018 – 1 abr 2019 |
| Microtel Inn & Suites by Wyndham Ciudad Juárez | CHUBB Group México | 51582 | 1 abr 2018 – 1 abr 2019 |
| Marriott Puebla | ACE Seguros, S.A. | 49579 | 29 ago 2017 – 29 ago 2018 |
| Courtyard by Marriott Saltillo | ACE Seguros, S.A. | 50884 | 2 nov 2017 – 2 nov 2018 |
| Courtyard by Marriott | ACE Seguros, S.A. | 49081 | 2 jun 2017 – |

| | | | |
|--|--------------------|-------------------------|------------------------------------|
| Chihuahua | | | 2 jun 2018 |
| Fairfield Inn & Suites by Marriott Coatzacoalcos | ACE Seguros, S.A. | 50979 | 16 dic 2017 – 16 dic 2018 |
| Aloft Guadalajara | CHUBB Group México | 51303 | 14 ene 2018 – 14 ene 2019 |
| Camino Real Guanajuato | ACE Seguros, S.A. | 49574 | 21 ago 2017 – 21 ago 2018 |
| City Express Chihuahua | ACE Seguros, S.A. | 50957 | 1 dic 2017 – 1 dic 2018 |
| City Express Junior Chihuahua | ACE Seguros, S.A. | 50969 | 1 dic 2017 – 1 dic 2018 |
| Casa Grande Delicias | CHUBB Group México | 51163 | 5 dic 2017 – 5 dic 2018 |
| Casa Grande Chihuahua | CHUBB Group México | 50973 | 5 dic 2017 – 5 dic 2018 |
| Holiday Inn Ciudad Juárez | GMX Seguros, S.A. | 02-091-07000054-0000-01 | 14 ago 2018 – 14 ago 2019 |
| AC Hotel by Marriott Guadalajara | ACE Seguros, S.A. | 52826 | 1 Jun 2018 – 1 Jun 2019 |
| Wyndham Garden Valle Real | CHUBB Group México | 51594 | 1 Abr 2018 – 1 Abr 2019 |

Fuente: Fibra Inn

Administradores

El Administrador es Administradora de Activos Fibra Inn, S.C., subsidiaria de Fibra Inn y fue constituido el 14 de febrero de 2013. A partir del 1 de enero de 2017, la Fibra tiene un esquema de administración interna y por tanto, no existe el pago de honorarios por el desempeño de alguna de las Actividades de Asesoría.

Sin embargo y de acuerdo con los términos del Contrato de Administración, el Administrador tiene derecho a cobrar como contraprestación por los Servicios de Administración, una cantidad equivalente a los gastos y conceptos reembolsables que le autorice el Comité Técnico del Fideicomiso, más 3.5% (tres punto cinco por ciento) sobre dicho monto. Esta contraprestación se paga por el Fiduciario al Administrador dentro de los primeros 5 (cinco) Días Hábiles de cada mes, previa instrucción por escrito al Fiduciario por parte del Administrador.

El Administrador cuenta con empleados y su director general es Oscar Eduardo Calvillo Amaya. El Administrador es responsable, entre otras cosas, de prestar todos los servicios de administración que incluyen la administración del Patrimonio del Fideicomiso y operación del Fideicomiso, incluyendo sin limitar, la administración de los Bienes Inmuebles y los Contratos de Arrendamiento que el Administrador proporcione al Fiduciario en los términos y condiciones del Contrato de Administración.

Para mayor información respecto al Administrador, el Gestor Hotelero y los Arrendatarios, favor de ver la sección [421000-NBIS3] *El Fideicomiso* en el apartado de *Contratos y Acuerdos Relevantes* del Reporte Anual formato XBRL.

Régimen de Responsabilidad

Conforme al Contrato de Administración, el Administrador es responsable, entre otras cosas, de prestar los Servicios de Administración que sean necesarios y convenientes para realizar la más eficiente administración del Patrimonio del Fideicomiso, incluyendo sin limitar los siguientes:

- a. La dirección, planeación y ejecución de todas las actividades relacionadas con la administración financiera del Fideicomiso y su patrimonio; incluyendo sin limitar: (i) elaborar los programas de trabajo y presupuestos de ingresos y egresos del Fideicomiso, la elaboración de los planes de negocio anuales para cada propiedad que forme parte del Patrimonio del Fideicomiso, incluyendo las proyecciones de ingresos, CAPEX (según se defina en los contratos de arrendamiento) y gastos relativos al mantenimiento de las mismas, en todos los casos para la aprobación conforme a los términos del Fideicomiso; (ii) revisar la correcta aplicación de los ingresos y egresos del Fideicomiso, incluyendo la supervisión de los proyectos relacionados con el CAPEX, reportando al Comité Técnico las causas de las principales desviaciones presupuestales; (iii) ejecutar las funciones de caja y tesorería del Patrimonio del Fideicomiso; (iv) elaborar y mantener actualizada la contabilidad del Fideicomiso; (v) preparar los estados financieros del Fideicomiso para la aprobación del Comité Técnico y (vi) elaborar el reporte anual en términos de la LMV, la Circular Única de Emisoras y demás disposiciones legales aplicables.
- b. Llevar a cabo el mantenimiento de los Bienes Inmuebles que sean Patrimonio del Fideicomiso, conforme a los términos previstos en los contratos de arrendamiento.
- c. Supervisar el cumplimiento total y oportuno de las obligaciones fiscales derivadas del Fideicomiso y sus propiedades, incluyendo: (i) el pago de los impuestos y derechos que correspondan; y (ii) la presentación de avisos y declaraciones fiscales.
- d. Supervisar el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones a cargo del Fideicomiso, particularmente todas aquéllas relacionadas con los CBFIs y derivadas de la LMV y disposiciones

relacionadas incluyendo el pago de honorarios o emolumentos a los miembros del Comité Técnico.

- e. Coordinar y supervisar las actividades de los auditores internos y externos del Fideicomiso, así como de los asesores legales, técnicos y demás prestadores de servicios del Fideicomiso.
- f. Coordinar y supervisar las actividades relacionadas con los recursos humanos que requiere el Fideicomiso para su operación, verificando que los responsables de las relaciones laborales paguen puntual y totalmente los salarios, prestaciones de seguridad social, honorarios y demás compensaciones que correspondan a dicho personal, a efecto de prever y eliminar contingencias a cargo del patrimonio del Fideicomiso.
- g. Desarrollar campañas de relaciones públicas en beneficio del Fideicomiso y particularmente aquellas enfocadas a los titulares de los CBFIs, la BMV, la CNBV y demás instituciones relacionadas con el Fideicomiso y la emisión, colocación y mantenimiento de los CBFIs.
- h. Negociar la celebración y prórroga de los contratos de arrendamiento conforme a las políticas, términos, plazos y condiciones autorizados por el Comité Técnico, incluyendo la responsabilidad ambiental a cargo de los arrendatarios durante el tiempo que se encuentren vigentes los contratos de arrendamiento y asimismo llevar a cabo la administración de los mismos.
- i. Contratar, coordinar y supervisar los servicios legales para obtener el cobro judicial de los adeudos de rentas a favor del Fideicomiso y la desocupación de los Bienes Inmuebles de los inquilinos morosos.
- j. A más tardar el día 5 (cinco) de cada mes calendario, deberá calcular y notificar al fiduciario del Fideicomiso, el monto que por concepto de renta le corresponde cobrar al fiduciario del Fideicomiso en su carácter de arrendador conforme a los contratos de arrendamiento respectivos.
- k. Realizar todas las actividades para mantener los Bienes Inmuebles asegurados contra todo riesgo; incluyendo sin limitar: (i) negociar las primas de seguro; (ii) contratar con la o las empresas aseguradoras correspondientes; y (iii) en su caso, tramitar y obtener el pago de las cantidades aseguradas.
- l. En general, realizar, coordinar y supervisar todas las actividades necesarias para la más eficiente administración de los bienes que integran el Patrimonio del Fideicomiso y de los contratos de arrendamiento.

Para el cumplimiento de las obligaciones del Administrador en términos del Contrato de Administración:

(xii) Deberá contar y ejecutar planes, programas de administración y de seguros por cada Bien Inmueble.

(xiii) Deberá llevar un registro pormenorizado de los pagos de rentas y cuotas de mantenimiento.

(xiv) Deberá contar en todo momento con el personal adecuado, suficiente y capacitado para prestar los Servicios de Administración.

- (xv) Deberá evitar que cualquier conflicto laboral con el personal a su cargo limite el cumplimiento de sus obligaciones conforme al Contrato de Administración, o afecte la funcionalidad, accesos y/o las áreas rentadas de los hoteles.
- (xvi) Deberá vigilar que en todo momento se cumplan con las leyes y reglamentos aplicables a los Bienes Inmuebles, tanto por sus inquilinos como usuarios de los mismos; debiendo verificar visitas y entrevistas necesarias al efecto.
- (xvii) Deberá brindar todas las facilidades necesarias a efecto de que los delegados del Comité Técnico realicen visitas a los Bienes Inmuebles y comprueben su estado de conservación y tengan acceso a los documentos e información relativos a los mismos.
- (xviii) El Administrador podrá apoyarse en la opinión, asesoría o información que reciba de su asesor jurídico o de sus funcionarios, en el entendido de que dicha opinión, asesoría o información no limitará ni afectará la responsabilidad del Administrador frente al Fiduciario conforme al Contrato de Administración.
- (xix) El Administrador podrá contratar a uno o más administradores regionales respecto de cualquiera de sus obligaciones o facultades como administrador conforme al Contrato de Administración. Asimismo, podrá subcontratar con terceros la ejecución de algunos de los Servicios de Administración pero en todo caso, será el único responsable de la prestación de los Servicios de Administración frente a Fibra Inn.
- (xx) El Administrador no será responsable de cualquier error de criterio cometido de buena fe, salvo que sus errores constituyan una omisión en el cumplimiento de sus obligaciones en una forma que no sea diligente, honesta y de buena fe de conformidad con la legislación aplicable.
- (xxi) El Administrador deberá entregar al Comité Técnico, al Representante Común y a los Tenedores que lo soliciten, un informe trimestral del desempeño de sus funciones, así como la información y documentación que se le solicite en el cumplimiento de sus obligaciones.
- (xxii) El Administrador deberá desempeñar sus funciones de forma diligente, actuando de buena fe y en el mejor interés del Fideicomiso y de los Tenedores.

Asimismo, en términos del Fideicomiso, el Administrador estará facultado para realizar las Actividades de Asesoría, que incluyen entre otros:

1. La asesoría y recomendación para la definición y, en su caso, modificación, de la planeación estratégica de cada uno de los Activos, así como respecto de los Proyectos a desarrollar por el Fiduciario conforme a los fines del Fideicomiso y en particular, la elaboración, para aprobación del Comité Técnico, de los planes, proyectos, presupuestos, calendarios, políticas y métodos bajo los cuales se construirán, promoverán, comercializarán y operarán los Proyectos; asimismo llevará a cabo las actividades necesarias para la adquisición/contribución de bienes inmuebles o derechos al

Patrimonio del Fideicomiso, conforme el Comité Técnico lo apruebe, mismas que deberán incluir, sin limitar: (i) la identificación de activos *targets*, negociación, *due diligence*, documentación y cierre, (ii) la definición de los Proyectos, incluyendo su ubicación, proyecto arquitectónico, plan maestro de desarrollo, características, especificaciones y tipo de producto inmobiliario materia de desarrollo, y específicamente en el caso de Proyectos que involucren hoteles, la definición o modificación del tipo de hotel, la selección, en su caso, cambio y negociación de la obtención de los derechos de uso de la marca más conveniente, la definición o modificación de las características del hotel tales como número y tipo de habitaciones, la inclusión o no de restaurantes y bares, el número y tamaño de salones de eventos y, en general, otras amenidades acordes con el tipo de hotel y estándares de la marca, (iii) la planeación financiera de los Proyectos, incluyendo la asesoría sobre la elaboración de estados financieros pro-forma, presupuestos de flujo de la inversión y la determinación del monto de los créditos y financiamientos (de deuda y capital) que se requieran o sean convenientes y recomendar las bases en que deban ser contratados, y (iv) la planeación comercial de los Proyectos, incluyendo todas las actividades relacionadas con la venta, renta, publicidad, mercadotecnia y cualquier otra relacionada a transmitir la propiedad o el uso del o los Proyectos (la “Comercialización”);

2. En aquellos inmuebles que no se destinen a prestación de servicios de hospedaje, recomendar y asesorar al Comité Técnico en la definición de políticas de precios, descuentos, plazos y condiciones de: venta, renta y financiamiento de los Proyectos a los clientes, para ser aprobados por el Comité Técnico; y la asesoría y recomendación sobre la contratación de comisionistas o mediadores que realicen la Comercialización;
3. Recomendar al Comité Técnico la estructura legal y fiscal de los Proyectos, incluyendo la recomendación y asesoría en la definición de políticas de contratación con clientes y proveedores;
4. Recomendar y Asesorar al Comité Técnico sobre la creación y nombramiento de comités de apoyo que a su juicio sean necesarios o convenientes para una mejor administración, operación, supervisión y rentabilidad de los Proyectos;
5. Recomendar y asesorar en la definición, o solicitar la modificación, de planes, Proyectos, presupuestos, calendarios, políticas y métodos que a su juicio sean necesarios o convenientes para una mejor administración, operación, supervisión y rentabilidad de los Proyectos;
6. Recomendar y asesorar al Comité Técnico respecto de las personas que deban cumplir las funciones de supervisión, auditoría y control de los actos del Fiduciario, prestadores de servicios, asesores legales y demás entidades relacionadas con el Fideicomiso;

7. Recomendar y asesorar al Comité Técnico respecto de la forma en que se presentarán los informes y reportes de actividades de control y supervisión a fin de que cumplan con los requisitos necesarios para su comprensión y entendimiento;
8. Recomendar y asesorar al Comité Técnico en el desarrollo de sus actividades y cumplimiento de las obligaciones asumidas con el Fiduciario;
9. Recomendar, asesorar y presentar los planes necesarios para que se implementen actos de (i) control y supervisión de las obligaciones fiscales derivadas del Fideicomiso; y (ii) cumplimiento oportuno de todas las obligaciones a cargo del Fideicomiso, particularmente todas aquéllas relacionadas con los CBFIs y derivadas de la LMV y disposiciones legales relacionadas;
10. Asesorar en las actividades de supervisión de los auditores internos y externos del Fideicomiso, así como de los asesores legales, técnicos y demás prestadores de servicios del Fiduciario;
11. Recomendar todas las actividades tendientes a detectar oportunidades de negocio y nuevas inversiones del Fideicomiso, incluyendo la asesoría y planeación de: (i) estudios de factibilidad; (ii) “*due diligence*”; (iii) estudios de mercado; y (iv) análisis financieros, a efecto de que el Comité Técnico pueda decidir al respecto;
12. Recomendar y establecer las bases, políticas y lineamientos para la realización de todos los trámites para la obtención de licencias, permisos y autorizaciones que resulten necesarios para el desarrollo de los Proyectos;
13. Asesorar, negociar, coordinar y supervisar todas las actividades necesarias para proponer y recomendar al Comité Técnico la enajenación de los Activos que convenga a los fines del Fideicomiso, y en su caso, proceder a su enajenación conforme a las instrucciones del Comité Técnico;
14. Recomendar todas las medidas que a su juicio sean necesarias para mantener los Bienes Inmuebles en buen estado de operación y funcionamiento;
15. Recomendar las actividades que a su juicio sean necesarias respecto de la mercadotecnia para promover y mantener rentados los Bienes Inmuebles y en el caso de Bienes Inmuebles destinados a uso de hoteles, para asegurar su mejor desempeño;
16. Realizar todos los estudios y programas de investigación que a su juicio sean necesarios y convenientes para la más eficiente administración, operación, así como prestar asesoramiento industrial, comercial o sobre construcción al Comité Técnico;

17. Informar al Comité Técnico el resultado de sus actividades, indicando el avance de los trabajos encomendados, en su caso, las desviaciones existentes contra los presupuestos aprobados, las causas de desviación y las recomendaciones para corregir dichas desviaciones;
18. Efectuar recomendaciones al Comité Técnico en materia de los servicios de asesoría (i) en administración, operación, promoción, organización, planeación, dirección, supervisión, comisión, concesión, intermediación, representación, consignación, control, comercialización e importación comercial; y (ii) jurídica, contable, fiscal, administrativa, mercadeo, financiera, económica, técnica, de arquitectura, de ingeniería y construcción, respecto de los Proyectos y el Fideicomiso;
19. En general, prestar todas las actividades de asesoría, planeación y control de los Proyectos, que conlleven a lograr la más eficiente administración, comercialización, operación y mantenimiento de los Activos y de los contratos de arrendamiento; y
20. Reportar al Comité de Inversiones cada vez que éste lo requiera, sobre la realización de las Actividades de Asesoría.

De acuerdo con los términos del Contrato de Administración, el Administrador tiene derecho a cobrar como contraprestación por los Servicios de Administración, una cantidad equivalente a los gastos y conceptos reembolsables que le autorice el Comité Técnico del Fideicomiso, más el 3.5% (tres punto cinco) sobre dicho monto. Esta contraprestación se paga por el Fiduciario al Administrador dentro de los primeros 5 (cinco) Días Hábiles de cada mes, previa instrucción por escrito al Fiduciario por parte del Administrador.

El Contrato de Administración, tiene un término inicial de 10 (diez) años y será renovado automáticamente por periodos de 1 (un) año a partir de su terminación, a menos de que sea terminado anticipadamente conforme a lo establecido en el mismo.

De conformidad con los términos del Contrato de Administración, el Administrador puede ser destituido por (i) por incurrir en una Conducta de Destitución; o (ii) por la notificación expresa que este reciba por parte del Fiduciario con cuando menos 90 (noventa) días de antelación a la fecha en que deba terminar su encargo, una vez cumplido el plazo a que se refiere el párrafo anterior de 10 (diez) años o (iii) el voto favorable en Asamblea de Tenedores, de los Tenedores que representen por lo menos el 66% (sesenta y seis por ciento) de los CBFIs en circulación.

Adicionalmente, el Contrato de Administración no establece el pago de penas convencionales del Administrador o la Emisora.

Obligaciones del Administrador

Para el cumplimiento de las obligaciones del Administrador conforme al presente Contrato:

(xxiii) Deberá contar y ejecutar planes, programas de administración y de seguros por cada Bien Inmueble.

(xxiv) Deberá llevar un registro pormenorizado de los pagos de rentas y cuotas de mantenimiento.

(xxv) Deberá contar en todo momento con el personal adecuado, suficiente y capacitado para prestar los Servicios de Administración.

(xxvi) Deberá evitar que cualquier conflicto laboral con el personal a su cargo limite el cumplimiento de sus obligaciones conforme al presente Contrato, o afecte la funcionalidad, accesos y/o las áreas rentadas de los Hoteles.

(xxvii) Deberá vigilar que en todo momento se cumplan con las leyes y reglamentos aplicables a los Bienes Inmuebles, tanto por sus inquilinos como usuarios de los mismos; debiendo verificar visitas y entrevistas necesarias al efecto.

(xxviii) Deberá brindar todas las facilidades necesarias a efecto de que los delegados del Comité Técnico realicen visitas a los Bienes Inmuebles y comprueben su estado de conservación y tengan acceso a los documentos e información relativos a los mismos.

(xxix) El Administrador podrá apoyarse en la opinión, asesoría o información que reciba de su asesor jurídico o de sus funcionarios, en el entendido de que dicha opinión, asesoría o información no limitará ni afectará la responsabilidad del Administrador frente al Fiduciario conforme al presente Contrato.

(xxx) El Administrador podrá contratar a uno o más administradores regionales respecto de cualquiera de sus obligaciones o facultades como administrador conforme a este Contrato. Asimismo, podrá subcontratar con terceros la ejecución de algunos de los Servicios de Administración pero en todo caso, será el único responsable de la prestación de los Servicios de Administración frente al Fiduciario.

(xxxi) El Administrador no será responsable de cualquier error de criterio cometido de buena fe, salvo que sus errores constituyan una omisión en el cumplimiento de sus obligaciones en una forma que no sea diligente, honesta y de buena fe de conformidad con la legislación aplicable.

(xxxii) El Administrador deberá entregar al Comité Técnico, al Representante Común y a los Tenedores que lo soliciten, un informe trimestral del desempeño de sus funciones, así como la información y documentación que se le solicite en el cumplimiento de sus obligaciones.

(xxxiii) El Administrador deberá desempeñar sus funciones de forma diligente, actuando de buena fe y en el mejor interés del Fideicomiso y de los Tenedores.”

Causales de Remoción del Administrador

De conformidad con los términos del Contrato de Administración, el Administrador puede ser destituido por (i) por incurrir en una Conducta de Destitución; o (ii) por la notificación expresa que este reciba por parte del Fiduciario con cuando menos 90 (noventa) días de antelación a la fecha en que deba terminar su encargo, una vez cumplido el plazo a que se refiere el párrafo anterior de 10 (diez) años.

De conformidad con lo establecido en la cláusula primera, numeral 1.1., inciso cc, del Contrato de Fideicomiso: "*Conducta de Destitución significa respecto de cualquier Persona: (i) la sentencia o resolución judicial definitiva e inapelable que declare a dicha Persona responsable de fraude, dolo, mala fe o negligencia inexcusable respecto de las funciones de dicha Persona; (ii) una conducta criminal o un incumplimiento intencional de la ley por parte de dicha Persona (respecto del presente Fideicomiso o de su negocio); (iii) un incumplimiento de este Fideicomiso, o de los contratos que deriven del mismo; o (iv) la sentencia definitiva e inapelable que declara a dicha Persona en concurso mercantil o quiebra.*"

Penas Convencionales del Administrador

De conformidad con lo establecido en la cláusula décima, numeral 10.3., apartado 3, del Contrato de Fideicomiso:

"El Fiduciario celebros con el Administrador el Contrato de Administraci3n, que se adjunta al presente Fideicomiso como Anexo "C" y en su caso, conforme a las modificaciones autorizadas por el Comit3 Te'cnico y acordadas con el Administrador. En te'rminos del art'iculo 7, fraccio'n VII, inciso a), numeral 9 de la Circular de Emisoras, el Contrato de Administraci3n debera' prever lo siguiente: (...) El re'gimen de responsabilidad del Administrador, incluyendo el pago de dan-os y perjuicios, salvo que se pacten penas convencionales."

De conformidad con lo establecido en las cl1usulas octava y d3cima cuarta, respectivamente, del Contrato de Administraci3n:

"No existencia de relaci3n laboral. (...) el Administrador respondera' de todas las reclamaciones laborales, fiscales y de cualquier naturaleza que sus trabajadores, o bien las autoridades u organismos descentralizados del sector p3blico, presenten en su contra, oblig1ndose a sacar en paz y a salvo al Fiduciario y a sus delegados fiduciarios de cualquier reclamaci3n legal o de hecho relacionada con estos conceptos sin costo alguno."

"L'mite de responsabilidad. (...) Excepto que expresamente se estipule lo contrario en el presente Contrato, la responsabilidad del Administrador frente al Fiduciario se limitar1 a la indemnizaci3n por los da'os que se deriven por la falsedad de las declaraciones del Administrador o por no cumplir con sus obligaciones conforme a este Contrato siempre y cuando as' lo determine de manera inapelable una autoridad judicial competente, incluyendo el reembolso de p3rdidas y gastos. El Administrador no tendr1 ninguna otra responsabilidad respecto de la prestaci3n de los Servicios de Administraci3n conforme al presente Contrato."

3rganos de Gobierno Corporativo

Resumen de las Entidades y Funciones Principales del Gobierno Corporativo

A continuaci3n, se presenta la estructura actual de Gobierno Corporativo:

Resumen de las Entidades y Funciones Principales del Gobierno Corporativo**

| FIDEICOMISO DE FUNDADORES | FIDUCIARIO | COMIT3 TE'CNICO ^(a) | COMIT3 DE AUDITORIA ^(a) | COMIT3 DE PR1CTICAS ^(a) |
|---|---|--|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> Nombrar al presidente del Comit3 T3cnico. Derecho de designar a 2 (dos) miembros propietarios (no independientes) del Comit3 T3cnico y sus respectivos suplentes Designa al presidente del Comit3 T3cnico de entre los 2 (dos) miembros a que tiene derecho a designar. | <ul style="list-style-type: none"> ? Adquirir, mantener y disponer del Patrimonio del Fideicomiso ? Distribuir y administrar los recursos de las Cuentas. Efectuar Inversiones Permitidas para efectos de que el Fideicomiso pueda recibir flujos de efectivo provenientes de los Activos. Realizar cualquier otro tipo de actividades que el Administrador, y en su caso, el Comit3 T3cnico consideren necesarias, recomendables, convenientes o incidentales a lo anterior. ? Llevar a cabo la liquidaci3n a la terminaci3n del Fideicomiso. <p>ADMINISTRADOR</p> <ul style="list-style-type: none"> ? Realizar la administraci3n diaria de las operaciones y apoyar funciones necesarias para el negocio. Asesorar y recomendaci3n de la planeaci3n estrat3gica de cada uno de los Activos y proyectos a desarrollar. Recomendar y asesorar al Comit3 T3cnico en el desarrollo de sus actividades y cumplimiento de las obligaciones asumidas con el Fiduciario. <p>ASAMBLEA DE TENEDORES</p> <ul style="list-style-type: none"> ? Transacciones que representen 20% o m1s del Patrimonio Fideicomiso^(a) Acordar la revocaci3n o nombramiento del Representante Com3n⁽¹⁾ Consentir u otorgar pr3rrogas o esperas al Fiduciario⁽¹⁾ ? Reformar ciertas estipulaciones del Fideicomiso^(a) ? Aprobar las inversiones o adquisiciones en que representen 10% o m1s del Patrimonio del Fideicomiso^(a) Autorizar Emisiones de Valores y su colocaci3n en el mercado de valores^(a) | <ul style="list-style-type: none"> ? 3rgano de administraci3n del negocio ? Aprobar la Emisi3n de CBFIs • Designar al Asesor Contable y Fiscal ? Aprobar las operaciones con valor hasta 19.99% del Patrimonio del Fideicomiso^(a) • Delegar al Administrador la facultad de autorizar operaciones con valor inferior a \$3,000,000.00 de d3lares ? Aprobar pol'iticas y transacciones con las Personas Relacionadas^(a) • Autorizar las sociedades que puedan designarse como Gestores Hoteleros^(a) ? En ciertos casos el nombramiento del Administrador (previa opini3n del Comit3 de Pr1cticas) ? Acordar cualquier modificaci3n del Contrato de Administraci3n • Establecer las pol'iticas contables, con la opini3n del Comit3 de Auditoria. • Aprobar controles internos y lineamientos de auditoria interna, previa opini3n del Comit3 de Auditoria. • Aprobar la contrataci3n de seguros de responsabilidad, previa opini3n del Comit3 de Pr1cticas ? Aprobar estados financieros del Fideicomiso, con la opini3n del Comit3 de Auditoria, para consideraci3n en Asamblea de Tenedores ? Establecer las pol'iticas de desinversi3n ? Establecer las pol'iticas de distribuci3n y aprobar distribuciones que sean distintas al 95% del Resultado fiscal^(a) ? Aprobar pol'iticas de adquisici3n, colocaci3n o cancelaci3n de CBFIs ? Instruir al Fiduciario la revelaci3n de Eventos Relevantes ? Instruir la celebraci3n de Convenios de Adhesi3n ? Nombrar y remover al auditor externo, con la recomendaci3n del Comit3 de | <ul style="list-style-type: none"> ? Evaluar auditores externos y analizar sus reportes ? Discutir los estados financieros relativos al Fideicomiso y al Patrimonio del Fideicomiso • Solicitar y obtener opiniones de expertos independientes ? Informar al comit3 t3cnico sobre irregularidades importantes • Requerir informes al Administrador y Fiduciario respecto de las funciones de administraci3n e informaci3n financiera. ? Verificar la implementaci3n de los controles internos y su cumplimiento con las leyes aplicables ? Investigar el incumplimiento de pol'iticas operativas y contables. ? Verificar el cumplimiento del Administrador, Representante Com3n y el Fiduciario con las resoluciones de los tenedores de CBFIs y el Comit3 T3cnico ? Brindar opiniones sobre los controles internos y las reglas de auditoria interna antes de la aprobaci3n del Comit3 T3cnico ? Analizar y brindar opiniones sobre los estados financieros consolidados antes de su aprobaci3n por el comit3 t3cnico ? Requerir reportes relativos a la elaboraci3n de la informaci3n financiera ? Recibir observaciones de Tenedores, Comit3 T3cnico y cualquier tercero ? Reunirse peri3dicamente con directivos relevantes ? Convocar a Asambleas de Tenedores <p>COMIT3 DE INVERSIONES</p> <ul style="list-style-type: none"> ? Autorizar las operaciones de compra de Bienes Inmuebles e inversiones con valor de hasta 4.99% del Patrimonio del Fideicomiso^(a) | <ul style="list-style-type: none"> ? Brindar opiniones acerca de las transacciones con Personas Relacionadas y Tenedores Relevantes ? Brindar opiniones acerca del valor de las transacciones ? Presentar estudios de mercado y recomendaciones sobre los sectores de bienes ra'ices ? Recomendar sobre los reportes que el Comit3 T3cnico debe solicitar al Arrendatario, al Administrador, al Representante Com3n y al Fiduciario ? Asesorar al Comit3 T3cnico respecto del ejercicio de facultades que se le atribuyen en el Fideicomiso ? Solicitar y obtener opiniones de expertos independientes <p>COMIT3 DE NOMINACIONES Y COMPENSACIONES^(a)</p> <ul style="list-style-type: none"> ? Buscar, analizar, evaluar y proponer candidatos como miembros independientes del Comit3 T3cnico Proponer a la Asamblea de Tenedores aquellas personas deban integrar el Comit3 T3cnico como Miembros Independientes ? Monitorear y revisar cuestiones de independencia de los Miembros Independientes ? Proponer remuneraciones a los miembros del Comit3 T3cnico ? Presentar a la Asamblea de Tenedores la remoci3n de miembros del Comit3 T3cnico, previa opini3n del Comit3 de Auditoria ? Recomendar la designaci3n y destituci3n del Director General del Administrador ? Aprobar designaci3n y destituci3n del Director de Administraci3n y Finanzas y Director de Adquisiciones y Desarrollo del Administrador ? Buscar, evaluar y analizar candidatos para |

| | | | | |
|--|--|---|--|--|
| | <p>Autorizar ampliaciones a Emisiones en monto o en número de CBFIs⁽⁹⁾</p> <p>Cambios en el régimen de inversión del Patrimonio del Fideicomiso⁽⁹⁾</p> <p>Autorizar la remoción o sustitución del Administrador.⁽¹⁰⁾</p> <p>Aprobar incrementos en los esquemas de compensación y comisiones del Administrador⁽⁹⁾</p> <p>Autorizar cualquier modificación al Fideicomiso o la extinción de éste.⁽¹²⁾</p> <p>Remuneración de los Miembros Independientes, con recomendación del Comité de Nominaciones y Compensaciones⁽⁹⁾</p> <p>Aprobar políticas de contratación de créditos, préstamos y financiamientos⁽⁹⁾</p> <p>Aprobar el desliste de los CBFIs y la cancelación de la inscripción en el RNV.⁽¹²⁾</p> | <p>Auditoría</p> <p>? Establecer el Comité de Auditoría y el Comité de Prácticas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Transmisiones de CBFIs sujetas a autorización del Comité Técnico <p>? Establecer el Comité de Nominaciones y Compensaciones, el Comité Financiero y el Comité de Vigilancia de Créditos⁽¹⁵⁾</p> <p>? Establecer los términos y condiciones a los que se ajustará el Administrador</p> <p>? Fijar políticas a las cuales se invertirá el Patrimonio del Fideicomiso</p> <p>? Efectuar recomendaciones a la Asamblea de Tenedores</p> <ul style="list-style-type: none"> • Autorizar toda transmisión de CBFIs a favor de Persona alguna o conjunto de Personas actuando de forma concertada que llegue a acumular en una o varias transacciones el 10% o más del total de CBFIs en circulación.⁽⁸⁾ | <p>COMITÉ FINANCIERO</p> <p>? Analizar y en su caso, decidir respecto de todos los temas relacionados con créditos bancarios, deuda financiera o cualesquier asuntos de naturaleza financiera propios del Fideicomiso.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Todas aquellas facultades y atribuciones que el Comité Técnico le delegue para la ejecución de sus resoluciones. • Contratación y modificación de líneas de crédito con bancos, previa aprobación del Comité Técnico.⁽¹³⁾ • Otorgamiento de garantías para créditos.⁽¹⁴⁾ • Términos y Condiciones de las emisiones de deuda, previa aprobación del Comité Técnico.⁽¹⁴⁾ • Revisión del cálculo de la WACC (<i>costo ponderado promedio de capital</i>) previa revisión por el Comité de Prácticas.⁽¹⁴⁾ • Contratación del Formador de Mercado.⁽¹⁴⁾ • Determinación de la estrategia y términos de operación del fondo de recompra de CBFIs.⁽¹⁴⁾ • Todos los temas relacionados con la tesorería.⁽¹⁴⁾ • Todos los temas correspondientes a planeación financiera.⁽¹⁴⁾ • Vigilar la normatividad de los mecanismos y controles aplicables en la contratación de créditos, préstamos o financiamientos que se asuman con cargo al patrimonio del fideicomiso. | <p>designar como Director General del Administrador</p> <p>? Proponer monto y composición de remuneraciones para el Director General, al Director de Administración y Finanzas y al Director de Adquisiciones y Desarrollo del Administrador</p> <p>? Proponer esquema de incentivos para funcionarios de primero y segundo nivel del Administrador</p> <p>? Proponer cambios en el esquema de compensación y comisiones del Administrador</p> |
|--|--|---|--|--|

** [La información descrita en la tabla ha sido desarrollada considerando la reforma y re-expresión del Fideicomiso que tuvo lugar el [*], la cual fue autorizada por Asamblea de Tenedores de fecha 14 de junio de 2018.]

(1) El Comité Técnico se encuentra integrado por 9 miembros propietarios (5 de los cuales son Miembros Independientes) y sus respectivos suplentes, en su caso. Un miembro suplente, en su caso, puede fungir en lugar de cada miembro titular electo en caso de que dicho miembro se encuentre imposibilitado para asistir a una junta del Comité Técnico. El Comité Técnico deberá estar integrado en su mayoría por Miembros Independientes, los cuales deberán ser designados por la Asamblea de Tenedores mediante el voto favorable de, al menos, la mayoría de los votos presentes en dicha Asamblea de Tenedores, debiendo abstenerse de votar dicha designación el Fideicomiso de Fundadores, sin que dicha abstención afecte el quórum requerido para su votación.

(2) El Comité de Auditoría está integrado por 3 miembros. Es necesario que cada miembro del Comité de Auditoría sea un Miembro Independiente como se establece en el Fideicomiso.

(3) El Comité de Prácticas está integrado por 3 miembros. Conforme con los requerimientos del Fideicomiso, cada uno de los tres miembros del Comité de Prácticas es un Miembro Independiente.

(4) También requiere el voto aprobatorio de una mayoría de los Miembros Independientes en relación con una reforma de la política de endeudamiento.

(5) Cualquier tenedor o grupo de Tenedores que representen 10% o más de los CBFIs en circulación, tendrá el derecho de nombrar a un miembro propietario del Comité Técnico y al miembro suplente respectivo, en su caso.

(6) Requiere el voto aprobatorio de los Tenedores de la mayoría de los CBFIs en circulación. En la Asamblea de Tenedores respectiva se necesitará que estén representados la mayoría de los CBFIs en circulación para que se considere válidamente instalada en virtud de primera convocatoria.

(7) Requiere el voto aprobatorio de los Tenedores de por lo menos el 75% de los CBFIs en circulación

(8) También requiere el voto favorable de la mayoría de los Miembros Independientes.

(9) En una sola transacción o una serie de transacciones relacionadas que se consideren como una sola, en base a la información financiera del Fideicomiso más recientes del trimestre anterior.

(10) El Comité de Nominaciones y Compensaciones está conformado por 5 miembros, de los cuales la mayoría deben ser miembros independientes.

- (11) Requiere que la Asamblea de Tenedores esté debidamente representada con por lo menos los Tenedores que representen el 75% de los CBFIs en circulación. Si la Asamblea de Tenedores se reúne en virtud de segunda convocatoria, sus decisiones serán válidas cualquiera que sea el número de CBFIs en ella representados.
- (12) Requiere del voto favorable de los Tenedores que representen más del 95% de los CBFIs en circulación.
- (13) Requiere del voto favorable de al menos el 66% de los CBFIs en circulación.
- (14) Facultades delegadas por el Comité Técnico en sesión de fecha 26 de julio de 2017.
- (15) Las facultades del Comité de Vigilancia de Créditos fueron asumidas por el Comité Financiero conforme al acuerdo del Comité Técnico en sesión de fecha 25 de octubre de 2017.

[sección de página intencionalmente en blanco]

Comité Técnico

Actualmente el Comité Técnico se encuentra integrado por 9 miembros, de los cuales 5 (cinco) son Miembros Independientes. Sin embargo, el Comité Técnico puede estar integrado por un máximo de 21 miembros propietarios y, en su caso, sus respectivos suplentes, quienes durarán en sus funciones al menos un año.

El Comité Técnico está integrado por los siguientes miembros, los cuales fueron ratificados en sus cargos por un año en la Asamblea General Ordinaria de Tenedores del 31 de diciembre de 2018:

| | Miembro Propietario | Miembro Independiente | Suplente | Sexo ⁽²⁾ | Tiempo en el cargo (años) | Empresas donde colaboran como ejecutivos relevantes o miembros del consejo de administración |
|-----|------------------------|-----------------------|------------------------------------|---------------------|---------------------------|---|
| 1 | Victor Zorrilla Vargas | No | Robert Jaime Dotson Castrejón | Masculino | 5 | Universidad de Monterrey: Consejero Honorario Banorte: Consejero Regional Grupo Hotelero Prisma ⁽³⁾ : <ul style="list-style-type: none"> • Asesor de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V. • Gestor de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V. • Operadora México, Servicios y Restaurantes, S.A.P.I. de C.V. • Servicios de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V. • Impulsora de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V. • Tactik CSC, S.A.P.I. de C.V. |
| • 2 | Joel Zorrilla Vargas | No | José Gerardo Clariond Reyes-Retana | Masculino | 5 | Dibujando un Mañana, A.C. (asociación de beneficencia) Fideicomiso Turismo Nuevo León Grupo Hotelero Prisma ⁽³⁾ : <ul style="list-style-type: none"> • Asesor de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V. • Gestor de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V. |

| | | | | | | |
|---|------------------------------|----|------------------------|-----------|---|---|
| | | | | | | <ul style="list-style-type: none"> • Operadora México, Servicios y Restaurantes, S.A.P.I. de C.V. • Servicios de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V. • Impulsora de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V. • Tactik CSC, S.A.P.I. de C.V. |
| 3 | Oscar Eduardo Calvillo Amaya | No | Miguel Aliaga Gargollo | Masculino | 5 | <p>Grupo Hotelero Prisma⁽⁹⁾</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asesor de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V. • Gestor de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V. • Operadora México, Servicios y Restaurantes, S.A.P.I. de C.V. • Servicios de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V. • Impulsora de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V. • Tactik CSC, S.A.P.I. de C.V. |
| 4 | Marcelo Zambrano Lozano | Sí | N/A | Masculino | 4 | <p>Cemex</p> <p>Banregio</p> <p>Propasa (Greenpaper)</p> <p>Carza</p> <p>Telmex Consejo Nacional</p> <p>Nafin Regional</p> <p>UDEM</p> <p>Grupo Vigía</p> <p>Grupo Hotelero Prisma⁽⁹⁾:</p> |

| | | | | | | |
|---|----------------------------------|----|-----|-----------|---|--|
| | | | | | | <ul style="list-style-type: none"> • Asesor de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V. • Gestor de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V. • Operadora México, Servicios y Restaurantes, S.A.P.I. de C.V. • Servicios de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V. • Impulsora de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V. • Tactik CSC, S.A.P.I. de C.V. |
| 5 | Adrián Enrique Garza de la Garza | Sí | N/A | Masculino | 5 | <p>Cáritas de Monterrey</p> <p>ABP</p> |
| 6 | Alberto Rafael Gómez Eng | Sí | N/A | Masculino | 5 | <p>Afirme Grupo Financiero</p> <p>Banca Afirme</p> <p>Seguros Afirme</p> <p>Javer</p> <p>Planigrupo</p> |
| 7 | Everardo Elizondo Almaguer | Sí | N/A | Masculino | 5 | <p>Grupo Financiero Banorte ⁽³⁾</p> <p>Afore XXI-Banorte</p> <p>Cemex</p> <p>Grupo Senda</p> <p>Rassini; Autlán</p> |

| | | | | | | |
|---|----------------------|----|-----|-----------|---|--|
| | | | | | | Coca-Cola-Femsa (Miembro del Consejo Consultivo) |
| 8 | Héctor Medina Aguiar | Sí | N/A | Masculino | 5 | <p>Grupo Cementos de Chihuahua (Consejero Independiente)</p> <p>Banco de Ahorro Famsa (Consejero Independiente)</p> <p>Enexa (Consejero Patrimonial)</p> <p>Terawatts (Consejero Patrimonial)</p> <p>Ingenio El Molino (Miembro del Consejo Consultivo)</p> <p>Empresas Arrendal (Miembro del Consejo Consultivo)</p> <p>Distrito La Perla (Miembro del Consejo Consultivo)</p> <p>Mexifrutas (Consejero Patrimonial)</p> <p>Oceanfruits (Consejero Patrimonial)</p> <p>Desarrollos Temon (Consejero Patrimonial)</p> <p>Imagen Dental (Miembro del Consejo Consultivo)</p> <p>Fundación UNAC (Miembro del Consejo Consultivo)</p> |

| | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|
| | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|

- (1) Los miembros del Comité Técnico son designados de conformidad con la sección “9.1.1. Creación del Comité Técnico” del Fideicomiso. Asimismo, cuentan con las facultades a que se refiere la sección “9.1.24. Facultades del Comité Técnico” del Fideicomiso.
- (2) El 100% de los miembros integrantes del Comité Técnico son del sexo masculino, la Emisora no cuenta a esta fecha con políticas o programas que impulsen la inclusión laboral sin distinción de sexo en la composición de sus órganos de gobierno.
- (3) Las empresas tienen una relación de carácter comercial con la Emisora y con el Administrador.
- (4) Su designación y la de su respectivo suplente fue revocada el 18 de junio de 2018 por el Tenedor que lo había designado.

Biografías de los Miembros del Comité Técnico

A continuación se presenta información biográfica de los principales miembros del Comité Técnico:

Victor Zorrilla - Presidente del Comité - El Sr. Zorrilla es un Miembro Patrimonial del Comité Técnico y es graduado de Ingeniería Mecánica del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Maestría en Administración de Negocios por “*The Wharton School*” (Universidad de Pennsylvania). Cuenta con más de 30 años de experiencia en la industria de la hotelería. Tras recibir su grado de Maestría en Administración de Negocios por “*The Wharton School*” en 1978, comenzó su carrera en el grupo M&A de FEMSA (anteriormente Grupo VISA), conglomerado líder en México en el ramo de comida y bebida, donde fue responsable del inicio de una larga cadena restaurantera en la Ciudad de México. En 1982, comenzó su carrera en la actividad hotelera dentro de una propiedad de su familia, fungiendo como Gerente General del “Hotel Río” (394 Cuartos) (en aquel entonces “Río DoubleTree” y actualmente “iStay”) hasta 1995. En 1993, formó una sociedad con un inversionista local con la finalidad de crear una empresa dedicada al desarrollo y operación de hoteles, en ese tiempo “Grupo La Fe” que más tarde sería conocida como “Optima Hoteles de México”, como CEO de esta empresa desarrolló el primer Hotel Hampton Inn® fuera de Estados Unidos y Canadá, el cual para el 2000 fue ampliado y promovido a la marca Hampton Inn & Suites®; en 1995, desarrolló un segundo Hampton Inn® el cual fue ampliado en 1997; en 1998 desarrolló el primer Courtyard by Marriott® en Latinoamérica, el cual también se amplió en 2001; en 2001 participó en la creación del concepto de un hotel de presupuesto modesto bajo el nombre de Optima Express®, el cual se desarrolló en 2001, posteriormente en 2002 Optima Express® fue vendido a su otro socio a un múltiplo de 8 veces EBITDA. En 1994, de la mano de su hermano Joel Zorrilla, invirtió como socio minoritario en el altamente exitoso Hotel Quinta Real®, hotel premier de lujo en Monterrey, que posteriormente fue intercambiado por una parte proporcional minoritaria de toda la cadena hotelera Quinta Real® que cuenta con ocho hoteles. Junto con su hermano Joel, en 1997 desarrolló el tercer hotel Hampton Inn® en México, el cual fue ampliado en 2001, este hotel se afilió en 1999 a la familia del Hotel Rio® que en ese entonces era Hotel Rio Doubletree®; en el 2002 formó la empresa de desarrollo y operación de hoteles, Hoteles Prisma México, en la cual como CEO desarrolló en 2002 el Hampton Inn® Saltillo el cual fue ampliado en 2005; en 2004 desarrolló el Hampton Inn® Torreón, vendió a 8 veces EBITDA el hotel de Servicios Completos el DoubleTree® para concentrarse solamente en hoteles de Servicios Selectos y en 2007 celebró una sociedad con Citigroup Venture Capital International e Indigo Capital para adquirir las tres propiedades existentes de Hoteles Prisma México y para desarrollar de siete a ocho hoteles bajo las marcas Hampton Inn® y Holiday Inn Express®. Desde 2007 y a la fecha ha desarrollado seis nuevos hoteles los cuales actualmente se encuentran en operación dentro del portafolio de hoteles de Fibra Inn (Hampton Inn® en Reynosa, Hampton Inn® en Querétaro, un Holiday Inn Express® en Saltillo y tres Holiday Inn Express & Suites® en Cd. Juárez, Toluca y Monterrey Aeropuerto, Fairfield Inn and Suites by Marriott en Coahuila y Courtyard by Marriott en Saltillo). En 2003 junto con su hermano Joel, colaboró en la creación del concepto de un nuevo hotel y su plan de negocio e invirtió parte de su patrimonio en la cadena mexicana de bajo costo Hoteles City Express®, la cual actualmente opera 92 hoteles en México. En 2004, junto con su hermano Joel, creó una empresa constructora administradora de proyectos llamada Prisma Proyectos de Calidad, en la cual el ya no forma parte actualmente, esta era una de

las empresas líderes en el país en la ejecución y manejo de proyectos, sobretodo de centros comerciales, edificaciones de oficinas, condominios, departamentos habitacionales, hoteles, proyectos mixtos con un alto valor agregado de más de 300 millones de dólares. Ex-Presidente de COPARMEX (Confederación Patronal Mexicana) en el Estado de Nuevo León y ex-miembro del Comité Nacional Ejecutivo de esta organización, una de las más grandes y prominentes organizaciones de negocio en México, representando a las compañías líderes en el país. Miembro de la Cámara de Asociación de Hoteles de Nuevo León. Ha sido en dos ocasiones Vice-Presidente de la Cámara de Comercio de Monterrey, Miembro de la Cámara de Banca Serfin (Ahora Santander), Ex-Presidente de Mano Amiga (organización no lucrativa para niños desamparados en México). Fue Presidente del Consejo Ejecutivo de la Universidad de Monterrey. Ávido corredor de Maratones (Ha terminado siete maratones en la Ciudad de Nueva York).

Joel Zorrilla - El Sr. Zorrilla es un Miembro Patrimonial del Comité Técnico y es graduado de Ingeniería Industrial y Sistemas del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey; Maestría en Administración de Negocios, Universidad de Columbia (NY). Cuenta con más de 27 años de experiencia en la industria hotelera. Después de recibir su grado de Maestría en Administración de Negocios por la Universidad de Columbia en 1985, comenzó su carrera en la hotelería en el hotel Hilton® de Fort Worth, Texas, en donde aprendió del negocio desde sus fundamentos. Posteriormente y hasta 1993, ocupó cargos gerenciales en el hotel de la familia Zorrilla, "Hotel Rio®" en Monterrey, (posteriormente "Hotel Rio Doubletree®" y actualmente "I-Stay"). En 1993, de la mano de su hermano Victor Zorrilla, formó una sociedad con un inversionista local con la finalidad de crear una empresa dedicada al desarrollo y operación de hoteles, en ese tiempo Grupo La Fe que más tarde sería conocida como Optima Hoteles de México, como Director de Operaciones de esta empresa participó en el desarrollo del primer Hotel Hampton Inn® fuera de Estados Unidos y Canadá, el cual para el 2000 fue ampliado y promovido a la marca Hampton Inn & Suites®; en 1995 participó en el desarrollo de un segundo Hampton Inn® el cual fue ampliado en 1997; en 1998 participó en el desarrollo del primer Courtyard by Marriott® en Latinoamérica, el cual también se amplió en 2001; en 2001 participó en la creación del concepto de un hotel de presupuesto modesto bajo el nombre de Optima Express, el cual se desarrolló en 2001, posteriormente en 2002 Optima Express fue vendido a su otro socio a 8 veces EBITDA. Durante su estancia en la compañía y como Director de Operaciones fue responsable de la operación del día a día de las propiedades de Hoteles Prisma. En 1994, junto con su hermano Victor, invirtió como socio minoritario en el altamente exitoso Hotel Quinta Real®, hotel premier de lujo en Monterrey, que posteriormente fue intercambiado por una parte proporcional minoritaria de toda la cadena hotelera Quinta Real® que contaba con 8 hoteles. Junto con su hermano Victor, en 1997 desarrolló el tercer Hampton Inn® en México, el cual fue ampliado en 2001, este hotel se afilió en 1999 a la propiedad familiar Hotel Rio® que en ese entonces era Hotel Rio Doubletree®; en el 2002 formó la empresa de desarrollo y operación de hoteles, Hoteles Prisma México, en la cual como Director de Operaciones participó en el desarrolló en 2002 del Hotel Hampton Inn® Saltillo el cual fue ampliado en 2005; en 2004 participó en el desarrolló del Hotel Hampton Inn® Torreón, vendió a 8 veces EBITDA el hotel de Servicios Completos DoubleTree® para concentrarse solamente en hoteles de Servicios Selectos y en 2007 celebró una sociedad con Citigroup Venture Capital International e Indigo Capital para adquirir las tres propiedades existentes de Hoteles Prisma México y para desarrollar de 7 a 8 hoteles bajo las marcas Hampton Inn® y Holiday Inn Express®. Desde 2007 desarrolló seis nuevos hoteles los cuales actualmente se encuentran en operación, Hampton Inn® en Reynosa, Hampton Inn® en Querétaro, un Holiday Inn Express® en Saltillo y tres Holiday Inn Express & Suites® en Cd. Juárez, Toluca y Monterrey Aeropuerto. Como Director de Operaciones de esta compañía ha sido administrador del día a día de las propiedades. Bajo su administración, las propiedades de la marca Hampton Inn® han sido constantemente reconocidas por su excelencia, recibiendo varios premios, incluyendo "Promus International Hotel of The Year". En 2001 junto con su hermano Victor, colaboró en la creación del concepto de un nuevo hotel y su plan de negocio e invirtió parte de su patrimonio en la cadena mexicana de bajo costo Hoteles City

Express®, la cual actualmente opera más de sesenta hoteles en todo México. En 2004, junto con su hermano Victor, creó una empresa constructora administradora de proyectos llamada “Prisma Proyectos de Calidad”, la cual es una de las empresas líderes en el país en la ejecución y manejo de proyectos, sobretodo de centros comerciales, edificaciones de oficinas, condominios, departamentos habitacionales, hoteles, proyectos mixtos con un alto valor agregado de más de trescientos millones de dólares; dicha empresa fue vendida por los hermanos Victor y Joel en julio de 2012. Presidente y co-fundador del Capítulo Monterrey de la Organización de Jóvenes Empresarios (YEO). Miembro de Comités Ejecutivos de Visitantes y Convenciones de Monterrey, Saltillo, Torreón y Cd. Juárez. Comprometido esquiador y escalador de montaña. Jugador de tennis rankeado regionalmente. Ávido jugador de golf y jugador de tenis rankeado regionalmente en el pasado. Ex-presidente del IHG OWNERS Región México 2011-2012 donde participó en el Consejo de la IHG Owners Mundial, donde se representa a México ante los franquiciatarios de todos los países donde IHG tiene presencia. Ha sido representante de la IHG Owners México ante el comité mundial de Priority Club Rewards de la IHG.

Oscar Calvillo - Director General. El Sr. Calvillo es un Miembro Patrimonial del Comité Técnico y es graduado como Ingeniero Mecánico de la Universidad Autónoma Metropolitana; cuenta con Maestría en Administración de Empresas del Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresas (IPADE) de la Ciudad de México. Cuenta con más de 28 años de experiencia en desarrollo inmobiliario y bienes raíces y cuenta con más de 35 años en finanzas. Posterior a recibir su grado de Maestro en Administración de Empresas del IPADE en 1981, se desempeñó como Gerente Corporativo de Finanzas del Grupo Condumex, el mayor productor de cable en Latinoamérica, con ventas superiores a los \$1.5 billones de dólares. En 1989 y hasta 2002 se unió a una compañía en Monterrey llamada en aquel entonces Miraloma / RGC, ahora conocida como dos compañías independientes Stiva y Landus, cada una propiedad de uno de los hermanos González-Lozano donde él tenía inicialmente la responsabilidad del desarrollo de los centros comerciales y parques industriales, siendo responsable del desarrollo de “Plaza La Silla”, un centro comercial de 24,000 metros cuadrados de área vendible en 1991; responsable de incorporar esta empresa en una “sociedad conjunta” (*joint-venture*) con los señores Victor Zorrilla y Joel Zorrilla, para crear una compañía de desarrollo y operación de hoteles, en aquel tiempo Grupo La Fe, posteriormente conocida como Optima Hoteles de México, la cual desarrolló dos propiedades Hampton Inn®, la primera fuera de Estados Unidos y Canadá en 1993, desarrollando el primer Courtyard by Marriott® en Latinoamérica en 1998 y en 2001 creó el concepto de un hotel de presupuesto modesto bajo el nombre de Óptima Express, el cual se desarrolló en 2001, donde fue responsable de las actividades de construcción de los dos primeros hoteles y de obtener el financiamiento y las actividades administrativas de los cuatro hoteles. En 1995 comenzó el exitoso desarrollo, construcción y operación de parques industriales y edificios bajo la marca “Stiva”, al inicio como responsable de todas las operaciones y en 1997 se concentró solo como Director financiero de la compañía. Como Director de Finanzas de “Stiva”, Oscar desempeñó un puesto clave en el desarrollo y financiamiento de más de 3.5 millones de pies cuadrados de espacio industrial Clase A, en dos de los más deseados parques, “Parques Aeropuerto Stiva y Parque Stiva Barragán”, donde “Stiva” actualmente posee, renta y administra naves industriales, destinadas a empresas arrendatarias multinacionales y líderes en México. En 1997 fue responsable de la creación e inicio de operaciones de un banco hipotecario de vivienda en aquel tiempo llamado Impulsa, actualmente conocido como Metrofinanciera. De 1994 a 1997 fue responsable de negociaciones exitosas de pago y re-financiamiento de deuda de “Aceros RGC” con doce instituciones financieras. En 2002 y hasta la colocación de la Fibra en el 2013, se desempeñó como Director de Finanzas en donde fue responsable del desarrollo y operaciones hoteleras de la compañía “Hoteles Prisma México”, propiedad de los señores Victor Zorrilla y Joel Zorrilla, “Citigroup Venture Capital International” e “Indigo Capital”, donde fue responsable de la administración de las finanzas, temas legales, impuestos, además de ser negociador clave de la venta en 2005 en 8 veces EBITDA del hotel “Rio Doubletree” y en 2007 de la sociedad conjunta (*Joint Venture*) con “Citigroup Venture Capital International” e “Indigo Capital”, actualmente se desempeña como Director General de la

Fibra y es miembro desde el año 1999 y Ex Vice-Presidente, Secretario y Presidente del Foro 2003 del Capítulo Monterrey del IMEF, el prestigioso Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas, el cual cuenta entre sus miembros con los ejecutivos líderes de México en Finanzas.

Marcelo Zambrano Lozano. El Sr. Zambrano es un Miembro Independiente del Comité Técnico y empresario Director de Carza, S.A. de C.V., empresa del ramo de desarrollos inmobiliarios; así como del parque temático Plaza Sésamo, S.A. de C.V. Ha sido consejero de Cemex México, Banregio y Propasa. Además en Consejero Nacional de Telmex, Consejero Regional del Estado de Nuevo León en Nacional Financiera y Consejero General del Universidad de Monterrey. Es Presidente del Consejo Consultivo de la CANADEVI de Nuevo León. El Lic. Marcelo Zambrano Lozano es obtuvo el título de Licenciado en Mercadotecnia por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey y cuenta con estudios en el *New York Institute of Finance*.

Adrián Enrique Garza de la Garza. El Sr. Garza es un Miembro Independiente del Comité Técnico y es un inversionista y asesor financiero. Ha tenido diversos puestos en varias instituciones financieras, incluyendo CEO y miembro del Comité Ejecutivo de IXE Grupo Financiero desde el 2000 hasta el 2010. Fue director general adjunto centro regional norte – Noreste de Grupo Financiero Santander Mexicano; director general adjunto de Banpaís, S.N.C. y director general y miembro del consejo de administración de Casa de Bolsa Banpaís. Del 2005 al 2011, el Sr. Garza fue miembro del consejo de administración y Tesorero de COPARMEX, NL, una organización de líderes de negocio y desde 1997 ha sido miembro del consejo de administración de Cáritas de Monterrey, A.B.P.

Alberto Rafael Gómez Eng. El Sr. Gómez es un Miembro Independiente del Comité Técnico. Es socio director de *Growth & Profit Consulting*, una firma dedicada a la transformación de empresas y familias empresarias. Socio retirado de KPMG, donde trabajó por 35 años en diversos puestos, incluyendo Director de la región noreste, miembro del Comité Ejecutivo y Director Nacional de Mercados. Es consejero de diversas empresas privadas y miembro de comités de auditoría de empresas reguladas. El Sr. Gómez Eng es ex-presidente del Colegio de Contadores Públicos de Guadalajara, de la Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos o IMPC. También fue representante de IMCP en la *International Accounting Standard Committee (IASC)*. Adicionalmente, fue presidente del Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas (IMEF) Grupo Monterrey y actualmente preside el Comité de Gobierno Corporativo.

Everardo Elizondo Almaguer. El Sr. Elizondo es Miembro Independiente del Comité Técnico. Es economista graduado de la UANL Universidad de Nuevo León, con estudios en la Universidad de Winsconsin y una certificación internacional de *Harvard Law School*. Fue director de estudios económicos de Grupo Industrial ALFA y Grupo Financiero Banorte y fue Gobernador del Banco de México. Actualmente da clases de microeconomía y teoría monetaria en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM). Es columnista del periódico El Norte y Reforma y es miembro independiente del consejo de administración de diversas empresas incluyendo Minera Autlán, Grupo Financiero Banorte, entre otras.

Héctor Medina Aguiar. El Sr. Medina es Miembro Independiente del Comité Técnico. Desde 1996 a 2010, fue Vice-Presidente Ejecutivo del Departamento de Finanzas y Legal de Cementos Mexicanos (CEMEX). Antes de trabajar en CEMEX trabajó en Grupo ALFA. Fungió como Presidente del consejo de administración de la Universidad Regiomontana desde el 2006 hasta mayo de 2012 y es miembro independiente del consejo de administración de Banco Ahorro Famsa, AXTEL y Grupo Cementos de Chihuahua. Adicionalmente es miembro independiente de empresas privadas.

Con excepción de los Sres. Victor Zorrilla Vargas, Joel Zorrilla Vargas y Oscar Eduardo Calvillo Amaya, el resto de los miembros del Comité Técnico prestan o han prestado sus servicios profesionales en diversas

empresas, ya sea como parte de sus Directivos Relevantes o como parte de sus Consejos de Administración. Dichas empresas no tienen algún tipo de relación con Fibra Inn o su subsidiaria, Administradora de Activos Fibra Inn, S.C.

Por lo que respecta a los Sres. Victor Zorrilla Vargas, Joel Zorrilla Vargas y Oscar Eduardo Calvillo Amaya, ellos son accionistas clave de las empresas relacionadas a la Fibra como el Gestor de Activos Prisma.

Principales Directivos y Administradores Relevantes

A continuación se incluye una tabla con los principales directivos y administradores relevantes al 31 de diciembre de 2018:

| | Nombre | Cargo | Género ⁽¹⁾ | Edad | Tiempo en el cargo (años) | Tiempo laborando en el Sector (años) | Empresas donde colaboran como ejecutivos relevantes o miembros del consejo de administración |
|----|------------------------------|--|-----------------------|------|---------------------------|--------------------------------------|---|
| 1 | Oscar Eduardo Calvillo Amaya | Director General | Masculino | 61 | 3 | 29 | Grupo Hotelero Prisma ⁽²⁾ : <ul style="list-style-type: none"> • Asesor de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V. • Gestor de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V. • Operadora México, Servicios y Restaurantes, S.A.P.I. de C.V. • Servicios de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V. • Impulsora de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V. • Tactik CSC, S.A.P.I. de C.V. |
| 2. | Miguel Aliaga Gargollo | Director de Administración y Finanzas | Masculino | 48 | 2 | 20 | N/A |
| 3. | Fernando Rocha Huerta | Director de Adquisiciones y Desarrollo | Masculino | 52 | 3 | 28 | N/A |
| 4. | Laura Nelly Lozano | Directora Jurídico | Femenino | 52 | 5 | 19 | N/A |

| | | | | | | | |
|----|------------------------|--|----------|----|---|----|-----|
| | Romero | | | | | | |
| 5. | Lizette Chang y García | Directora de Relación con Inversionistas | Femenino | 46 | 5 | 21 | N/A |

⁽¹⁾ El 60% de los miembros integrantes del equipo directivo del Administrador son del sexo masculino y 40% son del sexo femenino. El Administrador no cuenta a esta fecha con políticas o programas expresos que impulsen la inclusión laboral sin distinción de sexo en la composición de su equipo directivo. Sin embargo, la selección y contratación del equipo directivo del Administrador, se hace en base a las capacidades, habilidades y experiencia laboral de dichas personas, que contribuyan a agregar valor a la Fibra.

Oscar Eduardo Calvillo Amaya, es Director General de Fibra Inn, del Gestor Hotelero y de la Administradora. Tiene más de 29 años de experiencia en la industria de bienes raíces hotelero, comercial, residencial, oficinas e industrial; además de más de 31 años de experiencia en el área de Finanzas. Se graduó como Ingeniero Mecánico de la Universidad Autónoma Metropolitana; cuenta con Maestría en Administración de Empresas del Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresas (IPADE) y es miembro, ex vicepresidente, secretario y presidente del Foro 2003 del Capítulo Monterrey del IMEF.

Miguel Aliaga Gargollo, es Director de Administración y Finanzas de Fibra Inn, tiene más de 20 años de experiencia en áreas de finanzas. Trabajó en Grupo Aeroportuario del Pacífico, desde 2006 ocupando el puesto de Director de Relaciones Institucionales, coordinó actividades de Relación con Inversionistas, Relaciones Públicas, Finanzas y desarrolló la Fundación GAP. Fue subdirector de Finanzas Corporativas y Administración de Cartera en Grupo Costamex. Fue Gerente de Relación con Inversionistas en Industrias Bachoco y Subdirector de Banca Corporativa, Análisis y Administración de Riesgos en Grupo Financiero del Sureste. Es Ingeniero Industrial de la Universidad del Nuevo Mundo y tiene un MBA Internacional en el Instituto de Empresa en Madrid, España.

Fernando Rocha Huerta, es Director de Adquisiciones y Desarrollo - Trabajó en Grupo Posadas desde el 2005, ocupando los puestos de Director de Gestión Estratégica (Proyecto Hoteles Gamma), Director General de *Business Process Outsourcing*, Director de Inversiones Hoteleras y Director de Desarrollo. Trabajó en *Cendant Corporation* (RCI) como Director Senior de Desarrollo de Producto para América Latina, África, Medio Oriente, Asia y Oceanía. Se desempeñó como Director General y Presidente del Consejo de Howard Johnson, Days Inn y Casa Inn de México. El Sr. Rocha tiene estudios en Professional Development Program de Cornell University School of Hotel Administration.

Laura Nelly Lozano Romero es Director Jurídico de Fibra Inn y Secretario del Comité Técnico. Es licenciada en derecho y ciencias jurídicas egresada de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con maestría en derecho de la empresa por la Universidad de Monterrey. Cuenta con más de 19 años de experiencia en el área jurídica hotelera. Fue Director Jurídico de Hoteles Prisma México y Gerente Jurídico del área de contratos en BanCreceer, S.A. Actualmente es miembro activo de la Barra Mexicana, Colegio de Abogados, A.C., Capítulo Nuevo León, en donde participó como Tesorero en el año 2008; miembro activo de la Asociación Nacional de Abogados de Empresa, Colegio de Abogados, A.C., Sección Nuevo León, en donde actualmente participa como integrante del consejo de la asociación; y miembro activo de la Asociación Mexicana de Hoteles de Nuevo León, A.C.

Lizette Chang y García es Director de Relación con Inversionistas de Fibra Inn, tiene 21 años de experiencia en el área bursátil y de relación con inversionistas en compañías públicas que cotizan en la Bolsa Mexicana de

Valores y/o en el NYSE. Trabajó en Grupo Casa Autrey, Grupo Gigante, Alsea y Elementia. Tiene una Licenciatura en Administración y una Maestría en Finanzas, ambas de la Universidad Anáhuac. Además de una Especialidad en Finanzas Bursátiles en el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM). Es miembro del Comité de Emisoras de la Bolsa Mexicana de Valores y del *National Investor Relations Institute* (NIRI) en Estados Unidos.

No existe parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado o civil, incluyendo a cónyuges, concubinas o concubenarios, entre cualquier miembro del Comité Técnico o Directivos Relevantes del Administrador.

La composición de los miembros propietarios del Comité Técnico es 100% masculino y en el equipo de los Directivos Relevantes, las mujeres participan con el 40%. Fibra Inn no cuenta con una política formal o programa que impulse la inclusión laboral sin distinción de sexo en la composición de sus órganos de gobierno. Sin embargo, la propuesta de inclusión de los miembros al Comité Técnico y la selección y contratación de Directivos Relevantes, se hace en base a las capacidades, habilidades y experiencia laboral de dichas personas, que contribuyan a agregar valor a Fibra Inn.

A la fecha, tenemos conocimiento que Afore Invercap, S.A. de C.V. es titular de más del 10% de los CBFIs en circulación. Además, existe el Fideicomiso de Fundadores que en detentan el 17.2% de los CBFIs en circulación. La tenencia y propiedad de los CBFIs del Fideicomiso de Fundadores no presenta ningún cambio desde la Oferta Pública Inicial. Al respecto se puede consultar el Prospecto de Colocación del 13 de marzo de 2013 autorizado por la CNBV mediante oficio 153/6487/2013 de fecha el 11 de marzo de 2013.

Por otro lado, no existe alguna empresa, un gobierno extranjero, o cualquier otra persona física o moral que pueden imponer directa o indirectamente las decisiones en las Asambleas Generales de Tenedores, o nombrar o destituir a la mayoría de los miembros del comité técnico, o dirigir, directa o indirectamente, la administración, la estrategia o las principales políticas de la emisora, ya sea a través de la propiedad de valores, por contrato o por cualquier otra forma. Y no existe ningún compromiso, que pudiera significar un cambio en las situaciones descritas en este párrafo con respecto a Fibra Inn.

Remuneración de los Miembros Independientes y Directivos Relevantes de Fibra Inn

Para el año concluido el 31 de diciembre del 2017, el monto acumulado de remuneración que pagamos a los Miembros Independientes del Comité Técnico y a los directivos relevantes, en grupo, fue de aproximadamente Ps. \$36.7 millones.

Los emolumentos de los Miembros Independientes son por asistencia a cada sesión de los respectivos comités a los que pertenecen. Al 31 diciembre de 2017 se pagaron Ps. \$34,000 por asistencia a cada sesión de Comité Técnico y Ps. \$28,000 por asistencia a cada sesión de los otros comités.

Mediante Asamblea de Tenedores de fecha 26 de abril de 2018, se autorizó la actualización de los emolumentos a los Miembros Independientes, con efectos al 1 de abril de 2018, en los siguientes términos:

- a. La cantidad de \$35,600.00 por su asistencia a cada sesión del Comité Técnico del Fideicomiso; y
- b. La cantidad de \$29,350.0 por su asistencia a cada sesión del Comité de Prácticas, del Comité de Auditoría, del Comité de Nominaciones y Compensaciones, del Comité Financiero, del Comité de Inversiones y, en

su caso, de cualquier comité que se integre para apoyar al Comité Técnico en sus funciones, independientemente de que dichas asistencias sean presenciales o vía telefónica.

Elección del Comité Técnico

De conformidad con el Fideicomiso, cualquier Tenedor de CBFIs o grupo de Tenedores de CBFIs que representen 10% (diez por ciento) o más de los CBFIs en circulación tendrá el derecho de designar en Asamblea de Tenedores a un miembro propietario y a su respectivo miembro suplente. Para efectos de claridad, este derecho podrá ser ejercido por cada 10% (diez por ciento) de los CBFIs en circulación. El Fideicomiso de Fundadores, mientras mantenga la titularidad de CBFIs, tendrá el derecho de designar a 2 (dos) miembros propietarios (no independientes) del Comité Técnico y sus respectivos suplentes. La persona que desempeñe el cargo de director general del Administrador deberá, en todo momento, formar parte del Comité Técnico como miembro no independiente; en el entendido que, su respectivo suplente, será la persona que desempeñe el cargo de director de administración y finanzas del Administrador. Los miembros del Comité Técnico durarán en funciones por lo menos un año.

Lo anterior en el entendido que, en todo momento, el Comité Técnico deberá estar integrado en su mayoría por Miembros Independientes, los cuales deberán ser designados por la Asamblea de Tenedores mediante el voto favorable de, al menos, la mayoría de los votos presentes en dicha Asamblea de Tenedores, debiendo abstenerse de votar dicha designación el Fideicomiso de Fundadores, sin que dicha abstención afecte el quórum requerido para su votación.

El presidente del Comité Técnico tendrá voto de calidad en caso de empate y será aquella persona que designe el Fideicomiso de Fundadores de entre los miembros que tiene derecho a designar; en el entendido que, ante la ausencia temporal del presidente, el Comité Técnico, por mayoría de votos, designará de entre los miembros presentes de la sesión de que se trate, al miembro del Comité Técnico que ocupará la presidencia de la sesión. Asimismo, el secretario del Comité Técnico, quien no podrá ser miembro del Comité Técnico, será designado por el propio Comité Técnico.

Remoción de Miembros del Comité Técnico

Los Tenedores de CBFIs que tengan derecho a designar a un miembro del Comité Técnico, notificarán al Fiduciario, al Representante Común y al Administrador, por escrito, de la designación que hayan realizado, debiendo comprobar la tenencia de CBFIs respectiva. Los Tenedores de CBFIs podrán en cualquier momento revocar la designación o sustituir a dichos miembros que hayan designado, mediante notificación al Fiduciario, al Representante Común y al Administrador en los términos de los requisitos antes mencionados. Los miembros propietarios del Comité Técnico y sus respectivos suplentes, en su caso, nombrados por Tenedores de CBFIs a través del Fideicomiso de Fundadores, sólo podrán ser destituidos por los correspondientes Tenedores de CBFIs, a través del Fideicomiso de Fundadores. Los miembros propietarios del Comité Técnico y sus respectivos suplentes, en su caso, designados por los otros Tenedores de CBFIs sólo podrán ser destituidos de su encargo por los Tenedores de CBFIs que los hubieren designado y en su caso, por los demás Tenedores de CBFIs en Asamblea de Tenedores de CBFIs, cuando a su vez se revoque el nombramiento de todos los integrantes del Comité Técnico, en cuyo caso las personas sustituidas no podrán ser nombradas durante los 12 (doce) meses siguientes a la revocación. La muerte, incapacidad o renuncia de un miembro del Comité Técnico resultará en la remoción automática con efectos inmediatos, debiendo procederse a efectuarse una nueva designación dentro de los 10 (diez) Días Hábiles siguientes, de lo contrario se considerará que los Tenedores de CBFIs respectivos han renunciado a su derecho a designar al miembro del Comité Técnico respectivo hasta que dicha designación sea realizada.

Sesiones del Comité Técnico y votación

El Comité Técnico debe reunirse de manera regular de conformidad con el calendario que sea aprobado en la primera sesión de cada año, y de manera especial cuando sea necesario para el cumplimiento adecuado de sus funciones, con motivo de una notificación de uno de sus miembros propietarios a los demás miembros propietarios del Comité Técnico de conformidad con la Cláusula Novena del Fideicomiso (sección convocatoria a las sesiones del Comité Técnico). Dicha notificación no será necesaria cuando todos los miembros propietarios del Comité Técnico se encuentren presentes.

Para que las sesiones del Comité Técnico se consideren válidamente instaladas, la mayoría de sus miembros propietarios o sus suplentes respectivos, en su caso, deberán estar presentes y sus resoluciones deberán ser adoptadas por una mayoría de votos de los miembros presentes, salvo los casos previstos en el Fideicomiso en los cuales será necesario contar en adición con el voto favorable de la mayoría de sus Miembros Independientes. Cada miembro asistente tendrá derecho a un voto.

Las sesiones del Comité Técnico podrán celebrarse por teléfono, centros de conferencia o por cualquier otro medio que permita la comunicación entre sus miembros en tiempo real, la cual podrá ser grabada. En dicho caso, el secretario confirmará por escrito la asistencia de los miembros, ya sea propietarios o suplentes, en su caso, para propósitos de que exista quórum suficiente.

Asimismo, el Comité Técnico podrá adoptar resoluciones fuera de las sesiones; en el entendido que estas deberán ser confirmadas por escrito por todos los miembros propietarios o sus respectivos suplentes, en su caso.

En el evento de que la opinión de la mayoría de los Miembros Independientes no sea acorde con la determinación del Comité Técnico, se revelará tal situación al público inversionista por el Fiduciario o el Representante Común a través del EMISNET que mantiene la BMV y el STIV-2 que mantiene la CNBV, o los medios que estas últimas determinen.

El presidente del Comité Técnico tendrá voto de calidad en caso de empate y será aquella persona que designe el Fideicomiso de Fundadores de entre los miembros que tiene derecho a designar; en el entendido que, ante la ausencia temporal del presidente, el Comité Técnico, por mayoría de votos, designará de entre los miembros presentes de la sesión de que se trate, al miembro del Comité Técnico que ocupará la presidencia de la sesión. Asimismo, el secretario del Comité Técnico, quien no podrá ser miembro del Comité Técnico, será designado por el propio Comité Técnico.

Cualquiera de los miembros del Comité Técnico podrá solicitar al secretario, con copia al Fiduciario y al Representante Común, convoque una sesión cuando lo considere pertinente, con al menos 5 (cinco) Días de anticipación a la fecha en que se piense celebrar la sesión. La solicitud deberá indicar brevemente los asuntos que se pretendan tratar en dicha sesión.

A discreción del secretario o cuando el secretario reciba una solicitud conforme a lo anterior, convocará a una sesión con al menos 3 (tres) días de anticipación a la fecha en que se piense celebrar la misma. La convocatoria deberá hacerse llegar a todos los miembros, al Administrador, al Representante Común y al Fiduciario, por escrito, indicando tanto el orden del día como el lugar, la fecha y la hora en que se vaya a llevar a cabo la sesión.

[sección de página intencionalmente en blanco]

Facultades del Comité Técnico

El Comité Técnico está autorizado para tomar cualquier acción en relación con las operaciones que no estén expresamente reservadas a los Tenedores. El Comité Técnico tendrá ciertas facultades indelegables, que incluyen, entre otras:

- (i) Acordar la primera Emisión de los CBFIs y su Colocación en el mercado de valores de México y/o en el extranjero.
- (ii) Designar al Asesor Contable y Fiscal, así como girar la respectiva instrucción al Fiduciario para la contratación del mismo con cargo al Patrimonio del Fideicomiso.
- (iii) Aprobar las operaciones con valor hasta del 19.99% del Patrimonio del Fideicomiso con base en la información financiera del Fideicomiso revelada el trimestre anterior, con independencia de que dichas operaciones se ejecuten de manera simultánea o sucesiva en un período de 12 meses contados a partir de que se concrete la primera operación, pero que por sus características pudieran considerarse como una sola, de conformidad con lo previsto por el Fideicomiso; dentro de estas operaciones se incluye la facultad de contratar cualquier tipo de deuda, financiamiento o pasivo con cualquier institución financiera, nacional o del extranjero y/o mediante la emisión de cualquier clase de valores representativos de deuda para su colocación pública o privada, pudiendo otorgar cualquier clase de garantías.
- (iv) Delegar al Administrador la facultad de autorizar e instruir al Fiduciario las operaciones con valor inferior a \$3,000,000.00 de dólares exclusivamente con relación a inversiones sobre Activos existentes, su mejora y conservación; lo anterior, en el entendido que la resolución por la que el Comité Técnico autorice la delegación de esta facultad deberá contar con la mayoría del voto favorable de los Miembros Independientes del Comité Técnico
- (v) Aprobar, previa opinión del Comité de Prácticas, las políticas de operación con Personas Relacionadas así como autorizar las operaciones con Personas Relacionadas respecto de las sociedades sobre los cuales el Fideicomiso realice inversiones, del Fideicomitente, así como del Administrador. Cada operación con dichas Personas Relacionadas o que representen un conflicto de interés, deberá contar con la mayoría del voto favorable de los Miembros Independientes del Comité Técnico, debiéndose abstener de votar aquellos integrantes que hayan sido designados por el Fideicomitente o por el Administrador o por las personas relacionadas con estos, sin que ello afecte el quórum requerido para la instalación del citado Comité Técnico. En todo caso, las operaciones deberán realizarse a precio de mercado.

El Comité Técnico, en su caso, definirá aquellas operaciones que no requieran de su autorización, debiendo designar a la persona que deba celebrar dichas operaciones

- (vi) Autorizar a las sociedades que puedan designarse como Gestores Hoteleros, asimismo, cuando el Gestor Hotelero autorizado conforme lo previsto en el Fideicomiso, se encuentre impedido para continuar o no pueda ejercer su encargo, conforme a lo establecido en la Cláusula Décima del Fideicomiso, autorizar y designar a un Gestor Hotelero sustituto.

Asimismo, retirar la autorización para que sociedades puedan ser designadas como Gestores Hoteleros, cuando se presenten incumplimientos graves o reiterados a los mismos por parte de ellas conforme a los Contratos de Gestión Hotelera respectivos y se cuente con el voto de la mayoría de los Miembros Independientes.

- (vii) Cuando el Administrador sea destituido, se encuentre impedido para continuar o no pueda ejercer su encargo, conforme a lo establecido en la Cláusula Décima del Fideicomiso, designar a un administrador sustituto, instruyendo al Fiduciario la celebración del Contrato de Administración respectivo, debiendo contar al efecto con la opinión del Comité de Prácticas.
- (viii) Acordar cualquier modificación y/o adición del Contrato de Administración, salvo en el caso del supuesto previsto en el inciso (g) de la sección 8.4 de la Cláusula Octava del Fideicomiso.
- (ix) Definir las políticas contables aplicables al Fideicomiso y al Patrimonio del Fideicomiso, previa opinión del Comité de Auditoría.
- (x) Aprobar previa opinión del Comité de Auditoría los lineamientos en materia de control interno y auditoría interna del Fideicomiso y su subsidiaria y demás personas contratadas por el Fiduciario.
- (xi) Aprobar previa opinión del Comité de Prácticas, la contratación de seguros de responsabilidad para miembros del Comité Técnico y directores relevantes del Administrador.
- (xii) Aprobar previa opinión del Comité de Auditoría los estados financieros del Fideicomiso para su sometimiento a la Asamblea de Tenedores.
- (xiii) Fijar las políticas de Desinversión del Patrimonio del Fideicomiso, conforme a las cuales se realice la enajenación de los Activos que formen parte del mismo, para lo cual deberá considerar lo siguiente:

El Fiduciario previa instrucción del Comité Técnico deberá efectuar la disposición, venta, liquidación o intercambio de aquellos activos (“Desinversión”) que: (i) hayan sufrido o estén sufriendo un impacto negativo en su valor o en su generación de ingresos que impacte negativa y significativamente el valor del Patrimonio del Fideicomiso; (ii) dejen de ser estratégicos para el Fideicomiso conforme a la opinión del Comité de Inversiones; (iii) su mejor uso sea distinto al arrendamiento; (iv) el valor del mismo se maximice mediante su disposición; y (v) otros motivos de importancia determinados por el Comité de Inversiones.

Lo anterior en el entendido que:

- A. Cuando las Desinversiones que se pretendan efectuar cuyo valor sea igual o superior al 5% pero menor al 20% del Patrimonio del Fideicomiso con base en la información financiera del Fideicomiso revelada el trimestre anterior, con independencia de que dichas Desinversiones se ejecuten de manera simultánea o sucesiva en un período de 12 meses contados a partir de que se concrete la primera Desinversión, pero que por sus características pudieran considerarse como una sola, el Fiduciario previo acuerdo del Comité Técnico, que cuente adicionalmente con el voto favorable de la Mayoría de los Miembros Independientes deberá efectuar la Desinversión que se le instruya.

A efecto de determinar el valor de enajenación del Activo se deberá contratar por el Fiduciario, precio acuerdo del Comité Técnico, a un experto independiente que se encargue de la valuación del Activo. Con respecto al valor definido por dicho experto independiente el Comité de Prácticas deberá emitir una opinión de razonabilidad misma que deberá ser considerada por el Comité Técnico para la enajenación del Activo.

- B. En el caso de nuevos activos deberán cumplir con los Criterios de Elegibilidad vigentes y estar en cumplimiento de las políticas de inversión.
 - C. En el caso de los Activos Aportados, el ejercicio del Derecho de Reversión se llevará a cabo conforme a lo establecido en la Cláusula Vigésimo Segunda del Fideicomiso.
 - D. Para el caso de la enajenación de un Activo durante el Período Mínimo de Inversión: (i) se requiere petición de venta presentada por el Comité de Inversiones; (ii) se deberá cumplir con la política de desinversión aplicable en general a los Activos del Patrimonio del Fideicomiso; y (iii) se requerirá voto favorable de la mayoría de los miembros del Comité Técnico; y (iv) se requerirá del voto a favor de la Desinversión por parte de la mayoría de los Miembros Independientes. Una vez acordado lo anterior, el Comité Técnico deberá definir el precio y condiciones de la venta, para lo cual requerirá de la opinión del Comité de Prácticas. EL precio y condiciones de venta deberán ser notificados al Fiduciario y se procederá conforme lo instruya el Comité Técnico.
 - E. Disposición derogada conforme al sexto convenio modificatorio y re-expresión del Fideicomiso.
 - F. Disposición derogada conforme al sexto convenio modificatorio y re-expresión del Fideicomiso.
 - G. Cuando las Desinversiones que se pretendan efectuar cuyo valor sea igual a o superior al 20% del Patrimonio del Fideicomiso con base en la información financiera del Fideicomiso revelada el trimestre anterior, con independencia de que dichas Desinversiones se ejecuten de manera simultánea o sucesiva en un período de 12 meses contados a partir de que se concrete la primera Desinversión, pero que por sus características pudieran considerarse como una sola, se requerirá del acuerdo aprobatorio de la Asamblea de Tenedores.
- (xiv) Aprobar las políticas bajo las cuales deberán efectuarse las Distribuciones de Efectivo, así como aprobar cualquier Distribución de Efectivo. Cuando la Distribución de Efectivo sea distinta al 95% del Resultado Fiscal del Fideicomiso, se deberá contar con el voto favorable de la mayoría de los Miembros Independientes. Para el caso de que se pretenda acordar una Distribución menor al 95% del Resultado Fiscal del Fideicomiso, se requerirá además la aprobación de la Asamblea de Tenedores.
- (xv) Aprobar las políticas de adquisición y colocación de CBFIs, siendo aplicable en lo conducente al artículo 56 de la LMV. Instruir al Fiduciario para que éste lleve a cabo la adquisición, colocación o cancelación de CBFIs, en su caso previa solicitud del Administrador, y en su caso designar a la Persona encargada del manejo de los recursos para adquisición de CBFIs.

- (xvi) Instruir al Fiduciario la revelación de Eventos Relevantes que se tenga conocimiento, entre los cuales se incluyen todos aquellos acuerdos del mismo cuyo sentido sea contrario a la opinión emitida por el Comité de Prácticas o el Comité de Auditoría, o aquél o aquellos que ejerzan dichas funciones. Asimismo deberá instruir al Fiduciario solicitar al Administrador, la revelación de Eventos Relevantes de que éste tenga. No obstante lo anterior, el Administrador podrá instruir al Fiduciario la relación de Eventos Relevantes cuando a su juicio no sea conveniente esperar a que el Comité Técnico tome el acuerdo respectivo.
- (xvii) Instruir al Fiduciario la celebración de los Convenios de Adhesión de conformidad con el Fideicomiso y la adquisición de los Activos Aportados.
- (xviii) Aquellas establecidas en la Cláusula Trigésima del Fideicomiso.
- (xix) Nombrar y remover por recomendación del Comité de Auditoría, al Auditor Externo, instruyendo al efecto al Fiduciario para que realice la contratación o terminación del contrato respectivo con cargo al Patrimonio del Fideicomiso.
- (xx) Establecer el Comité de Auditoría y el Comité de Prácticas a efecto de que los mismos lo auxilien en el desempeño de sus funciones, debiendo integrarlos, a cada uno de ellos, con 3 Miembros Independientes.

El Comité Técnico podrá establecer un solo comité que se encargue de las funciones del Comité de Auditoría y del Comité de Prácticas atribuidas a los mismos en el Fideicomiso, el cual deberá estar integrado por 3 de los Miembros Independientes.

- (xxi) Establecer el Comité de Nominaciones y Compensaciones, el Comité Financiera y el Comité de Vigilancia de Créditos.
- (xxii) Establecer los términos y condiciones a los que se ajustará el Administrador o a quien se encomienden las funciones de administración del Patrimonio del Fideicomiso, en el ejercicio de sus facultades de actos de dominio y de administración.
- (xxiii) Fijar las políticas conforme a las cuales se invertirá el Patrimonio del Fideicomiso.
- (xxiv) Efectuar recomendaciones a la Asamblea de Tenedores en cualquier materia con base en los estudios técnicos y recomendaciones que reciba de sus comités.
- (xxv) Asignar a un comité o subcomité, cuya mayoría de integrantes sean miembros Independientes del Comité Técnico, la facultad de vigilar que se establezcan los mecanismos y controles que permitan verificar que la contratación o asunción de tales créditos, préstamos o financiamientos con cargo al Patrimonio del Fideicomiso, se apeguen a la Legislación Aplicable, según la misma sea modificada de tiempo en tiempo. Tal comité o subcomité deberá informar oportunamente del ejercicio de esta facultad al propio Comité Técnico, así como cualquier desviación o incumplimiento relacionado con lo anterior.
- (xxvi) Solamente para el caso en que conforme a la Legislación Aplicable sea posible conservar el tratamiento fiscal a que se refieren los artículos 187 y 188 de la LISR, podrá determinar las

políticas y criterios conforme a los cuales los Bienes Inmuebles que formen Parte del Patrimonio se destinen a la prestación de servicios de hospedaje, mediante la celebración de contratos de hospedaje y otros fines permitidos por la Legislación Aplicable.

(xxvii)

Al efecto, podrá designar los Bienes Inmuebles que serán destinados a los fines señalados y los operadores de los mismos, en su caso, autorizar la celebración de contratos de operación y/o gestión respectivos y otros necesarios al efecto, debiendo contar en todo caso con la recomendación del Administrador.

Adicionalmente, el Comité Técnico será responsable de monitorear el cumplimiento de las obligaciones del Administrador, de conformidad con lo establecido en el Fideicomiso y las obligaciones previstas en el Contrato de Administración, según corresponda.

Remuneración

El nombramiento de los miembros del Comité Técnico es honorífico y no da derecho a recibir una contraprestación de cualquier naturaleza por el desempeño del cargo, sin embargo la Asamblea de Tenedores, previa propuesta del Comité de Nominaciones y Compensaciones, puede acordar una remuneración por el ejercicio de su encargo, ya sea en efectivo o en especie.

En la Asamblea Anual de Tenedores llevada a cabo el 26 de abril de 2018, se aprobó la actualización de los emolumentos de los Miembros Independientes del Comité Técnico en los siguientes términos: (i) la cantidad de Ps. \$35,600 por su asistencia a cada sesión del Comité Técnico y (ii) Ps. \$29,350 por su asistencia a cada sesión de Comité de Prácticas, del Comité de Auditoría, del Comité de Nominaciones y Compensaciones, del Comité Financiero, del Comité de Inversiones y, en su caso, de cualquier comité que se constituya para apoyar al Comité Técnico en sus funciones, independientemente de que dichas asistencias sean presenciales o vía telefónica. Lo anterior, con efectos al 1 de abril de 2018.

Deberes de Diligencia, de Lealtad y de Responsabilidad de los Miembros del Comité Técnico

El Fideicomiso exige deberes de diligencia, de lealtad y de responsabilidad a los miembros del Comité Técnico considerados en la LMV y a sus estipulaciones aplicables a los miembros de Sociedades Anónimas Bursátiles, ya que no existe un reglamento específico aplicable a los miembros del Comité Técnico de una Fibra.

De acuerdo con la LMV, el deber de diligencia consiste en actuar de buena fe y conforme con los intereses del Fideicomiso, sus subsidiarias y personas relacionadas. Para dicho fin se requiere que los miembros del Comité Técnico obtengan la información necesaria por parte del Gestor, de los auditores externos o de cualquier otra persona que esta controle con el fin de estar preparados para actuar conforme a los intereses del Fideicomiso. El deber de diligencia se cumple principalmente asistiendo a las sesiones del comité y divulgando la información importante obtenida por el número correspondiente de miembros del Comité Técnico en dichas sesiones. En caso de no actuar con el cuidado debido, los miembros del Comité Técnico, serán solidariamente responsables por daños y pérdidas causados a Fibra Inn o a sus subsidiarias.

El deber de lealtad consiste principalmente en mantener la confidencialidad de la información recibida y los asuntos que tengan conocimiento en relación con el desempeño de las obligaciones y en abstenerse de discutir o votar sobre asuntos en los cuales un miembro del Comité Técnico tenga un conflicto de interés. Asimismo,

el deber de lealtad es violado si un tenedor o un grupo de Tenedores se ve favorecido, sin la aprobación expresa del Comité Técnico o en caso de que un director tome ventaja de una oportunidad corporativa. El deber de lealtad también es violado en caso de (i) que no se divulgue al Comité de Auditoría y a los auditores externos cualquier irregularidad que un miembro del Comité Técnico pueda encontrar en el desempeño de sus obligaciones y (ii) en caso de que se divulgue información que sea falsa o engañosa o se omita el registro de cualquier transacción en los registros que pudiera afectar los Estados Financieros Consolidados. La violación del deber de lealtad resultaría en la responsabilidad solidaria de los miembros del Comité Técnico, por los daños y perjuicios causados a Fibra Inn y/o a las subsidiarias; esta responsabilidad también se originaría si los daños y las pérdidas fueran causadas como resultado de beneficios obtenidos por el miembro, los miembros o terceros, como resultado de acciones de dichos miembros del Comité Técnico.

Las acciones de responsabilidad por daños y perjuicios que resulten de la violación del deber de cuidado o del deber de lealtad únicamente podrán ser ejercidas para el beneficio del Fideicomiso y podrán ser entabladas por el Fideicomiso o por los Tenedores que representen el 5% (cinco por ciento) o más de los CBFIs en circulación. En caso de ser aplicable, las acciones penales únicamente podrán ser entabladas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, previa opinión de la CNBV.

Las responsabilidades especificadas anteriormente, (incluyendo en su caso la responsabilidad penal) no serán aplicables si el miembro, actuando de buena fe, (i) cumplió con la Legislación Aplicable o con el Fideicomiso, (ii) tomó la decisión con base en información proporcionada por el personal del Gestor, por terceros independientes o por el Auditor Externo del Fideicomiso, cuya capacidad y credibilidad no están en duda, y (iii) si eligió la alternativa más adecuada a su leal saber y entender, o si los efectos patrimoniales negativos de dicha decisión no hayan sido previsibles, con base en la información disponible al momento de la decisión.

Comité de Inversiones

Miembro

Marcelo Zambrano Lozano*

Adrián Enrique Garza de la Garza*

Alberto Rafael Gómez Eng*

Victor Zorrilla Vargas

Joel Zorrilla Vargas

* Miembros Independientes

El Comité de Inversiones se integra con por lo menos, 5 (cinco) miembros; en el entendido que el Comité Técnico sería responsable de la designación de 3 (tres) de los miembros, los cuales deberán ser Miembros Independientes del Comité Técnico y los 2 (dos) miembros restantes deberán ser nombrados por el Fideicomiso de Fundadores, incluyendo al presidente de dicho comité y también deberán ser miembros del Comité Técnico del Fideicomiso. Durarán en sus cargos 1 año hasta que las personas sustitutas tomen posesión de sus cargos y deberán ser ratificados o removidos anualmente por el Comité Técnico. El Comité de Inversiones se reunirá en cualquier momento, pero deberá ser previamente convocado personalmente, por correo electrónico o por cualquier otro medio que acuerden sus miembros, por el presidente o el secretario del Comité Técnico o cualesquiera 2 de los miembros de dicho Comité de Inversiones.

Para que las sesiones se consideren legalmente instaladas, la presencia de cuando menos la mayoría de sus miembros será requerida y sus resoluciones serán válidas cuando se adopten por el voto favorable de cuando menos la mayoría de sus miembros presentes.

El Comité de Inversiones es responsable, entre otras cosas, de:

- (i) Autorizar la realización, con cargo al Patrimonio del Fideicomiso, de todas las operaciones de compra de Bienes Inmuebles e inversiones en los mismos con valor de hasta 4.99% del Patrimonio del Fideicomiso con base en la información financiera del Fideicomiso revelada el trimestre anterior, con independencia de que dichas operaciones de compra e inversiones se ejecuten de manera simultánea o sucesiva en un período de 12 meses contados a partir de que se concrete la primera operación, pero que por sus características pudieran considerarse como una sola. Lo anterior en el entendido que será el Administrador quien instruya al Fiduciario la ejecución de estas operaciones, con base en la autorización del Comité de Inversiones.
- (ii) Cualquier otra facultad prevista en el Fideicomiso y aquellas que le asigne el Comité Técnico.

Asimismo, el Comité Técnico, en sesión de fecha 26 de julio de 2017, delegó al Comité Financiero las siguientes facultades:

- Contratación y modificación de líneas de crédito con bancos, previa aprobación del Comité Técnico.
- Otorgamiento de garantías para créditos.
- Términos y Condiciones de las emisiones de deuda, previa aprobación del Comité Técnico.
- Revisión del cálculo de la WACC (*costo ponderado promedio de capital*) previa revisión por el Comité de Prácticas.
- Contratación del Formador de Mercado.
- Determinación de la estrategia y términos de operación del fondo de recompra de CBFIs.
- Todos los temas relacionados con la tesorería.
- Todos los temas correspondientes a planeación financiera.

Comité de Prácticas

Miembro

Adrián Enrique Garza de la Garza*

Héctor Medina Aguiar*

Alberto Rafael Gómez Eng*

* Miembros Independientes

El Comité de Prácticas se integra con los 3 (tres) Miembros Independientes que determina el Comité Técnico y adopta sus resoluciones por mayoría simple de sus miembros. Los Miembros Independientes que lo integran pueden invitar a miembros del Comité Técnico designados por un Inversionista Institucional (conforme al término definido que se establece en la LMV) que detente 10% (diez por ciento) o más de los CBFIs en circulación, a sus sesiones y deliberaciones, con voz pero sin voto alguno. Asimismo, el Comité Técnico nombra al presidente del Comité de Prácticas.

El Comité de Prácticas es responsable, entre otras cosas, de:

Emitir al Comité Técnico su opinión respecto de transacciones con Personas Relacionadas y con Tenedores Relevantes.

- (i) Opinar al Comité Técnico respecto del valor de las transacciones realizadas en ejercicio de las facultades del Comité Técnico.
- (ii) Presentar al Comité Técnico su opinión con respecto los estudios de mercado relativos al sector al que pertenecen los Activos del Patrimonio del Fideicomiso que sean presentados por el Administrador como parte de los documentos que integran las propuestas para la adquisición de los mismos, efectuando las recomendaciones que considere pertinentes.
- (iii) Recomendar al Comité Técnico solicitar al Arrendatario, al Administrador, al Representante Común y/o al Fiduciario los informes que considere necesarios a efectos de cumplir con sus funciones.
- (iv) Asesorar al Comité Técnico respecto del ejercicio de facultades atribuidas al mismo por el Fideicomiso.
- (v) Solicitar la opinión del Administrador y/o expertos independientes en los casos en que lo juzgue conveniente, para el adecuado desempeño de sus funciones.
- (vi) Todas las demás conferidas al mismo por el Fideicomiso.

Comité de Auditoría

Miembro

Alberto Rafael Gómez Eng*

Héctor Medina Aguiar*

Everardo Elizondo Almaguer*

* Todos son miembros independientes

El Comité de Auditoría se integra con los 3 (tres) Miembros Independientes que determina el Comité Técnico y adopta sus resoluciones por mayoría simple de sus miembros. Asimismo, el Comité Técnico nombra al presidente del Comité de Auditoría.

El Comité de Auditoría es responsable, entre otras cosas, de:

- (i) Evaluar el desempeño del Auditor Externo, así como analizar los dictámenes, opiniones, reportes o informes que elabore y suscriba el Auditor Externo. Para tal efecto, deberá requerir la presencia del citado auditor cuando lo estime conveniente, sin perjuicio de que deberá reunirse con este último por lo menos 1 (una) vez al año.
- (ii) Discutir los Estados Financieros relativos al Fideicomiso y al Patrimonio del Fideicomiso con las personas encargadas de su elaboración y revisión, y con base en ello recomendar o no al Comité Técnico su aprobación.

- (iii) Informar al Comité Técnico la situación que guarda el sistema de control interno y auditoría interna del Fideicomiso, del Patrimonio del Fideicomiso, del Administrador y de las personas morales que éstos controlen, incluyendo las irregularidades que, en su caso, detecte.
- (iv) Solicitar la opinión del Administrador y/o de expertos independientes en los casos en que lo juzgue conveniente, para el adecuado desempeño de sus funciones.
- (v) Requerir al Administrador y al Fiduciario y demás personas que tengan a su cargo funciones relacionadas con la administración, operación y control en los mismos, reportes relativos a la elaboración de la información financiera y de cualquier otro tipo que estime necesaria para el ejercicio de sus funciones.
- (vi) Investigar los posibles incumplimientos de los que tenga conocimiento, a las operaciones, lineamientos y políticas de operación, sistema de control interno y auditoría interna y registro contable del Administrador y/o del Fideicomiso, para lo cual deberá realizar un examen de la documentación, registros y demás evidencias comprobatorias, en el grado y extensión que sean necesarios para efectuar dicha vigilancia.
- (vii) Recibir observaciones formuladas por Tenedores, acreedores, miembros del Comité Técnico y, en general, de cualquier tercero, respecto de los asuntos a que se refiere el inciso anterior, así como realizar las acciones que a su juicio resulten procedentes en relación con tales observaciones.
- (viii) Llevar a cabo reuniones periódicas con los directivos relevantes del Administrador, del Representante Común y del Fiduciario.
- (ix) Informar al Comité Técnico de las irregularidades importantes detectadas con motivo del ejercicio de sus funciones y, en su caso, de las acciones correctivas adoptadas o proponer las que deban aplicarse.
- (x) Convocar a Asambleas de Tenedores y solicitar que se inserten en el orden del día de dichas asambleas los puntos que estime pertinentes.
- (xi) Vigilar que el Administrador, el Representante Común y el Fiduciario, en su caso, den cumplimiento a los acuerdos de las Asambleas de Tenedores y del Comité Técnico, conforme a las instrucciones que, en su caso, dicte la propia asamblea o el referido comité.
- (xii) Vigilar que se establezcan mecanismos y controles internos que permitan verificar que los actos y operaciones del Fiduciario, del Representante Común, del Arrendatario y del Administrador, se apeguen a la Legislación Aplicable y los actos y convenios celebrados con los mismos, así como implementar metodologías que posibiliten revisar el cumplimiento de lo anterior.

Comité de Nominaciones y Compensaciones

Miembro

Everardo Elizondo Almaguer*

Adrián Enrique Garza de la Garza*

Héctor Medina Aguiar*

Joel Zorrilla Vargas

Victor Zorrilla Vargas

* Miembros Independientes

El Comité de Nominaciones y Compensaciones está integrado con por lo menos 5 (cinco) miembros, de los cuales la mayoría deben ser Miembros Independientes y son designados por la Asamblea de Tenedores. El Comité Técnico nombra al presidente y secretario del Comité de Nominaciones y Compensaciones de entre los Miembros Independientes. Dicho comité es responsable de, entre otras cosas:

- (i) Efectuar la búsqueda, análisis y evaluación de candidatos para su elección o designación como Miembros Independientes del Comité Técnico.
- (ii) Proponer a la Asamblea de Tenedores a aquellas personas que, a su juicio y en base a los requisitos de independencia previstos en la LMV, deban integrar el Comité Técnico como Miembros Independientes del mismo, o en su caso a las personas que deban ser sustituidos como Miembros Independientes;
- (iii) Controlar y revisar todo asunto relacionado con la independencia de los Miembros Independientes del Comité Técnico o que implique potenciales conflictos de interés;
- (iv) Proponer a la Asamblea de Tenedores las remuneraciones que, en su caso, deban ser pagadas a los miembros del Comité Técnico;
- (v) Previa la opinión del Comité de Auditoría presentar a la consideración de la Asamblea de Tenedores, la remoción de los miembros del Comité Técnico;
- (vi) Recomendar al Comité Técnico acerca de la designación y destitución del Director General del Administrador.
- (vii) Aprobar acerca de la designación y destitución del Director de Administración y Finanzas y Director de Adquisiciones y Desarrollo del Administrador, previa recomendación del Director General del Administrador.
- (viii) Efectuar la búsqueda, análisis y evaluación de candidatos para su elección o designación como Director General del Administrador.
- (ix) Proponer al Comité Técnico el monto y composición de las remuneraciones, incentivos y/o compensaciones que deban ser pagadas al Director General, al Director de Administración y Finanzas y al Director de Adquisiciones y Desarrollo el Administrador.
- (x) Proponer al Comité Técnico el esquema de incentivos de los funcionarios de primero y segundo nivel del Administrador que fuesen susceptibles de contar con dichos esquemas de incentivos, pagadero en CBFIs o de otra manera.

(xi) Proponer al Comité Técnico para resolución de la Asamblea de Tenedores cualquier incremento en los esquemas de compensación y comisiones por administración o cualquier otro concepto a favor del Administrador o a quien se encomienden las funciones de administración del Patrimonio del Fideicomiso.

(xii) Las demás que le asigne la Asamblea de Tenedores o el Comité Técnico.

Los miembros del Comité de Nominaciones y Compensaciones durarán en sus cargos un año o hasta que las personas designadas para sustituirlos tomen posesión de sus cargos, pudiendo ser reelegidos. El Comité de Nominaciones y Compensaciones se reúne en cualquier momento, pero debe ser previamente convocado personalmente, por correo electrónico o por cualquier otro medio que acuerden sus miembros, por el Presidente o el Secretario del Comité Técnico o cualesquiera 2 (dos) de sus miembros. Para que las sesiones del Comité de Nominaciones y Compensaciones se consideren legalmente instaladas, la presencia de cuando menos la mayoría de sus miembros es requerida, y sus resoluciones son válidas cuando se adoptan por el voto favorable de cuando menos la mayoría de sus miembros presentes. La Asamblea de Tenedores, a su discreción, podrá aceptar o no las recomendaciones del Comité de Nominaciones y Compensaciones. Será facultad de la Asamblea Extraordinaria de Tenedores resolver cualquier desacuerdo relacionado con las recomendaciones del Comité de Nominaciones y Compensaciones.

Comité de Vigilancia de Créditos

Miembro

Alberto Rafael Gómez Eng*

Héctor Medina Aguiar*

Everardo Elizondo Almaguer*

Oscar Eduardo Calvillo Amaya

Alejandro Javier Leal Isla Garza

* Miembros Independientes

El Comité de Vigilancia de Créditos existió hasta el 25 de octubre de 2017 y sesionó cuatro veces durante el año. A partir de esa fecha, sus actividades fueron delegadas al Comité Financiero. Se integraba con 5 miembros y por lo menos con una mayoría de Miembros Independientes del Comité Técnico y estaba conformado por Héctor Medina Aguiar, Everardo Elizondo Almaguer, Alberto Rafael Gómez Eng, Oscar Eduardo Calvillo Amaya y Alejandro Javier Leal Isla Garza.

Este comité tenía la facultad de vigilar que se establecieran los mecanismos y controles que permitieran verificar que la contratación o asunción de créditos, préstamos o financiamientos con cargo al Patrimonio del Fideicomiso y que éstos, en su caso, se apegaran a la Legislación Aplicable. Asimismo informaba oportunamente del ejercicio de esta facultad al propio Comité Técnico, así como cualquier desviación o incumplimiento relacionado con lo anterior.

Comité Financiero

Miembro

Héctor Medina Aguiar*

Alberto Rafael Gómez Eng*

Everardo Elizondo Almaguer*

José Antonio Gómez Aguado de Alba

Santiago Pinson Correa⁽¹⁾

* Miembros Independientes

(1) Su designación como miembro del Comité Técnico y la de su respectivo suplente fue revocada el 18 de junio de 2018 por el Tenedor que lo había designado.

El Comité Financiero se integra por 5 (cinco) miembros y con una mayoría de Miembros Independientes del Comité Técnico y será designado por el propio Comité Técnico.

Este comité tiene la responsabilidad de analizar y en su caso, decidir respecto de todos los temas relacionados con créditos bancarios, deuda financiera o cualesquier asuntos de naturaleza financiera propios del Fideicomiso. Asimismo debe informar oportunamente del ejercicio de esta facultad al propio Comité Técnico, así como cualquier desviación o incumplimiento relacionado con lo anterior.

Asambleas de Tenedores durante el 2017 y 2018

Durante el año 2017, se llevaron a cabo dos Asambleas de Tenedores. Estas fueron las siguientes:

I. Asamblea General Ordinaria de Accionistas llevada a cabo el 20 de enero de 2017; en la que se aprobó lo siguiente:

Se aprobó la creación de un fondo de recompra de CBFIs hasta por el 5% de sus títulos emitidos. Lo anterior, en el entendido que los certificados adquiridos se deberán cancelar o recolocar a más tardar a los 365 días posteriores a la fecha de su adquisición y con la restricción de que la inversión en certificados propios, deuda del gobierno federal y acciones de fondos de inversión en instrumentos de deuda no deberá exceder en total el 30% de los activos totales del Fideicomiso. Además, se reconocerá el rendimiento de dichos certificados recomprados durante el periodo de tenencia para determinar el resultado fiscal del ejercicio.

Con esta propuesta, Fibra Inn busca la implementación de un fondo de recompra como una herramienta adicional de formación de mercado, buscando salida a vendedores y en su momento dotar de CBFIs a posibles compradores.

Asimismo, se propone el análisis y la determinación de las características específicas del establecimiento y la operación del fondo de recompra de CBFIs al Comité Técnico, pudiendo solicitar apoyo al Comité Financiero de Fibra Inn.

II. Asamblea General Ordinaria de Accionistas llevada a cabo el 28 de abril de 2017; en la que se aprobó lo siguiente:

Se aprobaron por unanimidad de los presentes, en todos sus términos, los siguientes documentos sobre el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2016:

- Informe Anual de Actividades efectuadas por el Fideicomiso
- Informe Anual del Comité Técnico
- Informe Anual del Comité de Auditoría del Fideicomiso
- Informe Anual del Comité de Prácticas e Inversiones del Fideicomiso
- Informe Anual del Comité de Nominaciones y Compensaciones del Fideicomiso
- Informe Anual del Comité de Vigilancia de Créditos del Fideicomiso
- Informe Anual del Comité Financiero del Fideicomiso

- Informe Anual del Auditor Externo, relativo a las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera del Fideicomiso.
- Reporte Sobre el Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales a cargo del Fideicomiso, rendido por el Administrador del Fideicomiso
- Estados Financieros del Fideicomiso, correspondientes al ejercicio 2016.

Se ratificó por unanimidad de los presentes, el nombramiento de los Miembros, tanto Patrimoniales como Independientes que actualmente integran el Comité Técnico del Fideicomiso, en la inteligencia de que todos ellos permanecerán en sus cargos hasta la fecha en que sean removidos o renuncien a sus respectivos cargos y sean sustituidos por quienes sean nombrados como sus sucesores. En virtud de lo anterior, se reconoce que el Comité Técnico estuvo integrado de la siguiente manera:

Miembros Patrimoniales

Victor Zorrilla Vargas

Joel Zorrilla Vargas

Oscar Eduardo Calvillo Amaya

José Gerardo Clariond Reyes-
Retana

Robert Jaime Dotson Castrejón

Juan Carlos Hernáiz Vigil

Adrian Jasso

Santiago Pinson Correa⁽¹⁾

Miembros Independientes

Everardo Elizondo Almaguer

Adrián Enrique Garza de la Garza

Alberto Rafael Gómez Eng

Héctor Medina Aguiar

Marcelo Zambrano Lozano

(1) Su designación y la de su respectivo suplente fue revocada el 18 de junio de 2018 por el Tenedor que lo había designado.

Se ratificó el nombramiento de los suplentes de los Miembros Patrimoniales del Comité Técnico del Fideicomiso, de la manera siguiente:

Miembros Patrimoniales

Victor Zorrilla Vargas

Joel Zorrilla Vargas

Oscar Eduardo Calvillo Amaya

José Gerardo Clariond Reyes-
Retana

Robert Jaime Dotson Castrejón

Juan Carlos Hernáiz Vigil

Adrian Jasso

Santiago Pinson Correa⁽¹⁾

Suplentes

Diego Zorrilla Vargas

Daniel Arán Cárdenas

Alejandro Javier Leal Isla Garza

José Pedro Saldaña Lozano

José Pedro Valenzuela Rionda

María Fernanda Hernaiz Leonardo

Roberto Simón Woldenberg

Antonio de Jesús Sibaja Luna

(1) Su designación y la de su respectivo suplente fue revocada el 18 de junio de 2018 por el Tenedor que lo había designado.

Se aprobaron los emolumentos de los Miembros Independientes del Comité Técnico del Fideicomiso en los siguientes términos: (i) la cantidad de \$34,000.00 M.N. (treinta y cuatro mil pesos 00/100 Moneda Nacional) por su participación en cada sesión del Comité Técnico del Fideicomiso; y, (ii) la cantidad de \$28,000.00 M.N. (veintiocho mil pesos 00/100 Moneda Nacional) por su participación en cada sesión de cualquier otro Comité del Fideicomiso; en la inteligencia de que, en cualquier caso, su participación podrá ser presencial o mediante conferencia telefónica, indistintamente.

Se aprobó la cancelación del fondo de recompra de CBFIs por la cantidad de Ps. \$264,610,552 y se aprobó la creación de un nuevo fondo de recompra hasta por un monto máximo de recursos de Ps. \$245 millones, monto que no debe exceder el 5% de los CBFIs totales emitidos por el Fideicomiso.

Durante el año 2018, se han llevado a cabo cuatro Asambleas de Tenedores. Estas fueron las siguientes:

I. Asamblea Extraordinaria de Tenedores llevada a cabo el 20 de febrero de 2018; en la que se aprobó modificar el contrato de Fideicomiso, a fin de disminuir el porcentaje requerido como mayoría calificada para efectos de que, en adelante, sea requerido el 75% del total de los CBFIs en circulación.

II. Asamblea General Ordinaria Anual de Tenedores llevada a cabo el 26 de abril de 2018; en la que se aprobó los siguientes documentos sobre el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2017:

- Informe Anual de Actividades efectuadas por el Fideicomiso
- Informe Anual del Comité Técnico
- Informe Anual del Comité de Auditoría del Fideicomiso
- Informe Anual del Comité de Prácticas e Inversiones del Fideicomiso
- Informe Anual del Comité de Nominaciones y Compensaciones del Fideicomiso
- Informe Anual del Comité de Vigilancia de Créditos del Fideicomiso
- Informe Anual del Comité Financiero del Fideicomiso
- Informe Anual del Auditor Externo, relativo a las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera del Fideicomiso.
- Reporte Sobre el Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales a cargo del Fideicomiso, rendido por el Administrador del Fideicomiso
- Estados Financieros del Fideicomiso, correspondientes al ejercicio 2017.

Se ratificó el nombramiento de los Miembros, integrado de la siguiente manera:

Miembros Patrimoniales

Victor Zorrilla Vargas

Joel Zorrilla Vargas

Oscar Eduardo Calvillo Amaya

José Gerardo Clariond Reyes-Retana

Robert Jaime Dotson Castrejón

Juan Carlos Hernáiz Vigil

Suplentes

Diego Zorrilla Vargas

Leandro Martin Castillo Prada

Alejandro Javier Leal Isla Garza

José Pedro Saldaña Lozano

José Pedro Valenzuela Rionda

María Fernanda Hernaiz Leonardo

Adrian Jasso

Roberto Simón Woldenberg

Santiago Pinson Correa ⁽¹⁾

Antonio de Jesús Sibaja Luna

(1) Su designación y la de su respectivo suplente fue revocada el 18 de junio de 2018 por el Tenedor que lo había designado.

Miembros Independientes

Everardo Elizondo Almaguer

Adrián Enrique Garza de la Garza

Alberto Rafael Gómez Eng

Héctor Medina Aguiar

Marcelo Zambrano Lozano

Se aprobaron los emolumentos de los Miembros Independientes del Comité Técnico del Fideicomiso en los siguientes términos: (i) la cantidad de \$35,600.00 M.N. (treinta y cinco mil seiscientos pesos 00/100 Moneda Nacional) por su participación en cada sesión del Comité Técnico del Fideicomiso; y, (ii) la cantidad de \$29,350.00 M.N. (veintinueve mil trescientos cincuenta pesos 00/100 Moneda Nacional) por su participación en cada sesión de cualquier otro Comité del Fideicomiso; en la inteligencia de que, en cualquier caso, su participación podrá ser presencial o mediante conferencia telefónica, indistintamente.

Se aprobó la cancelación del fondo de recompra de CBFIs por la cantidad de Ps. 245 millones y se aprobó la creación de un nuevo fondo de recompra hasta por un monto máximo de recursos de Ps. \$250 millones, monto que no debe exceder el 5% de los CBFIs totales emitidos por el Fideicomiso.

III. Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Tenedores llevada a cabo el 11 de mayo de 2018; en la que:

- Se autorizó el establecimiento del presente Programa de colocación de CBFIs.
- Se autorizó que el Monto Máximo Autorizado de Colocación de CBFIs al amparo del Programa sea por hasta 900,000,000 (novecientos millones) de CBFIs, en el entendido de que el monto conjunto de las emisiones de CBFIs al amparo del Programa no podrá exceder adicionalmente de Ps. 10,000,000,000.00 (diez mil millones de pesos 00/100 M.N.).
- Se autorizó e instruyó al Fiduciario emitir 900,000,000 (novecientos millones) de CBFIs; en el entendido de que dichos CBFIs serán conservados en Tesorería del Fideicomiso y podrán ser utilizados: (i) para ser ofertados públicamente en México al amparo del Programa; (ii) para ser ofertados de manera privada en los Estados Unidos de América al amparo de la Regla 144A de la Ley de Valores de 1933 y en otros países de conformidad con la Regulación S de dicha Ley de Valores de 1933 y las disposiciones aplicables del resto de los países en que la oferta sea realizada; o (iii) para ser entregados como contraprestación por la adquisición y/o aportación al Patrimonio del Fideicomiso de Bienes Inmuebles o Derechos de Arrendamiento que cumplan con los Criterios de Elegibilidad.
- Se autorizó e instruyó al Fiduciario para llevar a cabo la primera oferta al amparo del Programa, misma que quedó sujeta a la condición consistente en la obtención de la autorización por parte de la Comisión Nacional

Bancaria de Valores para publicar y difundir el Suplemento Informativo de la oferta y, previamente a ello, los CBFIs objeto de la dicha oferta sean ofrecidos a los actuales Tenedores para ser suscritos de manera preferente, conforme a los términos y condiciones que determine el Comité Técnico o a quien éste delegue tal facultad; en el entendido de que, los CBFIs que no sean suscritos por los Tenedores como parte de este proceso de suscripción, puedan ser utilizados para llevar a cabo la oferta.

IV. Asamblea Extraordinaria de Tenedores llevada a cabo el 14 de junio de 2018; en la que:

- Se autorizó modificar en lo conducente el contrato de Fideicomiso de Fibra Inn para:
 - (i) que la estructura de integración del Comité Técnico sea la siguiente:
 - Se integre en su mayoría por Miembros Independientes.
 - Los Miembros Independientes sean designados en Asamblea de Tenedores por los Tenedores mediante el voto favorable de, al menos, la mayoría de los votos presentes en dicha Asamblea de Tenedores, debiendo abstenerse de votar dicha designación el Fideicomiso de Fundadores, sin que dicha abstención afecte el quórum requerido para su votación.
 - El Fideicomiso de Fundadores, mientras mantenga la titularidad de CBFIs, tendrá el derecho de designar a 2 (dos) miembros propietarios (no independientes) del Comité Técnico y sus respectivos suplentes.
 - La persona que desempeñe el cargo de Director General del Administrador deberá, en todo momento, formar parte del Comité Técnico como miembro no independiente; en el entendido de que, su respectivo suplente, será la persona que desempeñe el cargo de Director de Administración y Finanzas del Administrador.
 - El presidente del Comité Técnico será aquella persona que designe el Fideicomiso de Fundadores de entre los miembros que tiene derecho a designar; en el entendido de que, ante la ausencia temporal del presidente, el Comité Técnico, por mayoría de votos, designará de entre los miembros presentes de la sesión de que se trate, al miembro del Comité Técnico que ocupará la presidencia de la sesión.
 - (ii) que el Fideicomiso de Fundadores pierda cualquier otro derecho que se le hubiere conferido en virtud de la tenencia de por lo menos el 11% (once por ciento) de los CBFIs en circulación y, consecuentemente, cualquier obligación que hubiere derivado de la misma condición.
- Se autorizó al Fiduciario y al Representante Común la realización de todos los actos necesarios encaminados a la modificación del contrato de Fideicomiso en términos sustancialmente iguales al proyecto, debiendo considerar los ajustes y modificaciones necesarios para atender las observaciones que, en su caso, sean efectuadas por la CNBV.
- La Asamblea de Tenedores se dio por enterada de la designación que realiza el Fideicomiso de Fundadores de los señores Victor Zorrilla Vargas y Joel Zorrilla Vargas, como miembros patrimoniales propietarios del Comité Técnico del Fideicomiso, así como de la designación de sus respectivos suplentes, los señores Robert Jaime Dotson Castrejón y José Gerardo Clariond Reyes-Retana, respectivamente; asimismo, de la designación

del señor Victor Zorrilla Vargas para desempeñar el cargo de presidente de dicho Comité Técnico; lo anterior, en cumplimiento a lo resuelto por esta Asamblea anteriormente y en la inteligencia de que cada uno de ellos permanecerá en su cargo hasta la fecha en que sea removido o renuncie al mismo y sea sustituido por quien sea nombrado como su sucesor.

- La Asamblea de Tenedores hizo constar que el Director General del Administrador del Fideicomiso en funciones es el señor Oscar Eduardo Calvillo Amaya y el Director de Administración y Finanzas del Administrador del Fideicomiso en funciones es el señor Miguel Aliaga Gargollo, por virtud de lo cual, a partir de esta fecha, formarán parte del Comité Técnico como miembro propietario y miembro suplente, respectivamente; lo anterior, en cumplimiento a lo resuelto por esta Asamblea en el primer punto del orden del día.
- Considerando las resoluciones adoptadas por la Asamblea de Tenedores, así como las ratificaciones de los Miembros Independientes efectuadas en la Asamblea Ordinaria de Tenedores celebrada el 26 de abril de 2018, se reconoció que a partir de esta fecha el Comité Técnico queda integrado de la siguiente manera:

| <u>Miembro</u> | <u>Suplente</u> |
|---------------------------------------|------------------------------------|
| Victor Zorrilla Vargas | Robert Jaime Dotson Castrejón |
| Joel Zorrilla Vargas | José Gerardo Clariond Reyes-Retana |
| Oscar Eduardo Calvillo Amaya | Miguel Aliaga Gargollo |
| Santiago Pinson Correa ⁽¹⁾ | Antonio de Jesús Sibaja Luna |
| Marcelo Zambrano Lozano** | |
| Adrián Enrique Garza de la Garza** | |
| Alberto Rafael Gómez Eng** | |
| Everardo Elizondo Almaguer** | |
| Héctor Medina Aguiar** | |

** Miembro Independiente

(1) Su designación y la de su respectivo suplente fue revocada el 18 de junio de 2018 por el Tenedor que lo había designado.

- Se autorizó a los señores Oscar Eduardo Calvillo Amaya, Victor Zorrilla Vargas, Joel Zorrilla Vargas, Miguel Aliaga Gargollo y Laura Nelly Lozano Romero para que, de manera conjunta cualesquiera dos de ellos, apruebe (i) en su caso, las modificaciones al clausulado del Fideicomiso derivadas de los requerimientos que efectúe la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y (ii) el proyecto de convenio modificatorio y re-expresión definitivo del Fideicomiso.
- Se autorizó a los señores Oscar Eduardo Calvillo Amaya, Victor Zorrilla Vargas, Joel Zorrilla Vargas, Miguel Aliaga Gargollo y Laura Nelly Lozano Romero para que, de manera conjunta cualesquiera dos de ellos, (i) instruyan al Fiduciario y al Representante Común la celebración del convenio modificatorio y re-expresión del Fideicomiso, a efecto de llevar a cabo lo acordado en las resoluciones adoptadas por la Asamblea de Tenedores, y, (ii) lleve a cabo cualquier gestión y/o acto jurídico encaminado a dar cumplimiento a dichas resoluciones, incluyendo, en su momento y sin limitar, cualquier gestión necesaria para la formalización del referido convenio modificatorio y re-expresión del Fideicomiso.
- Se instruyó al Fiduciario y al Representante Común para que, con base en las modificaciones al Fideicomiso, en cumplimiento a lo acordado en las resoluciones de la Asamblea de Tenedores (i) modifique el Título que ampara los CBFIs, (ii) consecuentemente, realice el canje del Título depositado ante Indeval, por el diverso

que contemple las modificaciones efectuadas con base en las presentes resoluciones y (iii) realice cualquier otro acto relacionado y/o necesario a solicitud de cualesquiera autoridades y entidades incluyendo, sin limitar, a la CNBV, al Indeval y a la BMV.

Comisiones, costos y gastos del Administrador o de cualquier otro(s) tercero(s) que reciba(n) pago por parte del Fideicomiso

Con fecha 5 de diciembre de 2016, Fibra Inn y Asesor de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V. celebraron el convenio de transacción para la terminación anticipada del Contrato de Asesoría, por lo que a partir del 1 de enero de 2017, se dejó de pagar al Asesor .

De acuerdo con los términos del Contrato de Administración, el Administrador tiene derecho a cobrar como contraprestación por los Servicios de Administración, una cantidad equivalente a los gastos y conceptos reembolsables que le autorice el Comité Técnico del Fideicomiso, más el 3.5% (tres punto cinco) sobre dicho monto. Esta contraprestación se paga por el Fiduciario al Administrador dentro de los primeros 5 (cinco) Días Hábilés de cada mes, previa instrucción por escrito al Fiduciario por parte del Administrador.

De acuerdo con lo dispuesto en los Contratos de Gestión Hotelera celebrados por Fibra Inn con Gestor de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V. como Gestor Hotelero respecto de 41 de los 43 hoteles en operación, por cada hotel, el Gestor tendrá derecho a cobrar como contraprestación por los servicios de gestión hotelera (i) el 2% (dos por ciento) de los ingresos netos por cada ejercicio fiscal y (ii) el 10% (diez por ciento) de la utilidad bruta de la operación generada durante el ejercicio fiscal de que se trate.

Respecto al Contrato de Gestión Hotelera celebrado con Hoteles y Centros Especializados, S.A. respecto de la operación del hotel Holiday Inn Puebla La Noria, dicho Gestor Hotelero tendrá derecho a cobrar como contraprestación por los servicios de gestión hotelera (i) el 1.5% (uno punto cinco por ciento) de los ingresos totales de hospedaje; y (ii) un honorario de incentivo calculado sobre la utilidad bruta de operación de ingresos totales, el cual se calcula conforme una fórmula que se establece en el propio contrato. Finalmente, este contrato tiene una vigencia de 9 (nueve) años y 7 (siete) meses y se renueva automáticamente por periodos consecutivos de 10 (diez) años, a menos que cualquiera de las partes notifique por escrito a la otra parte, por lo menos con 6 (seis) meses de anticipación al término de la vigencia original o sus renovaciones, que desea dar por terminado el contrato.

Respecto al Contrato de Gestión Hotelera celebrado con Hoteles Camino Real, S.A. de C.V. para la operación del hotel Camino Real Guanajuato, dicho Gestor Hotelero tendrá derecho a cobrar como contraprestación lo siguiente:

- a) Honorario Base: 3.0% (tres por ciento) sobre ingresos brutos de operación, de los cuales 1.5% (uno punto cinco por ciento) corresponde a la operación por concepto de ingresos de hospedaje y el 1.5% (uno punto cinco por ciento) restante a la licencia de funcionamiento.
- b) Fondo para mercadeo: 3.0% (tres por ciento) sobre los ingresos brutos de operación, por concepto de aportación para el fondo de mercadeo institucional. Este porcentaje se utilizará para promover, publicitar y hacer relaciones públicas para los hoteles de la Cadena Camino Real.
- c) Honorario por Incentivo: 12.0% (doce por ciento) sobre la utilidad bruta de operación.
- d) Honorario del programa comercial: 5.0% sobre ingresos por Cuarto por concepto de programas comerciales.
- e) Honorario de programa de grupos: 5.0% (cinco por ciento) sobre ingresos por grupos.

Para mayor información relativa a comisiones, costos y gastos del Administrador, favor de ver la sección [421000-NBIS3] *El Fideicomiso* en el apartado de *Contratos y Acuerdos Relevantes* del Reporte Anual formato XBRL.

Para mayor información de los montos pagados al 31 de diciembre de 2017 en cuanto a comisiones, costos y gastos del Administrador, favor de ver la sección [421000-NBIS3] *El Fideicomiso* en el apartado de *Administrador* del Reporte Anual formato XBRL.

Comisiones, Costos y Gastos que reciben pago por parte del Fideicomiso:

| | |
|--------------------------------------|-------------|
| (Ps. millones) | 4T18 |
| Administradora de Activos Fibra Inn | 19.2 |
| Gestor de Activos Prisma | 26.12 |
| Franquiciatarios de Marcas Hoteleras | 33.46 |

Operaciones con partes relacionadas y conflictos de interés

| Corto Plazo | 4T18 | 4T17 |
|---|-----------------|-----------------|
| (Ps. millones) | | |
| Operadora México Servicios y Restaurantes, S.A.P.I. de C.V. (1) | 1 0.34 | 11.99 |
| Fideicomiso Irrevocable No F/1765 (2) | 0 .001 | 0.001 |
| Asesor de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V. | - | - |
| Servicios de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V. (3) | 0 .04 | 0.03 |
| Impulsora de Activos Prisma, S.A.P.I de C.V | - | .02 |
| Prisma Torreón, S.A.P.I. de C.V. (2) | 0 .01 | 0.09 |
| Hotelera Saltillo | - | - |
| Prisma Norte SA de CV | - | - |
| Gestor de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V. | 0.22 | 0.14 |
| | Ps 10.61 | Ps 12.27 |

| Largo Plazo (Ps. millones) | 4T18 | 4T17 |
|--|-----------------|-------------|
| Gestor de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V. | 75.6 | 83.7 |
| | Ps. 75.6 | 83.7 |

(1) Derivado principalmente por el arrendamiento de espacios.

(2) Derivado de cobros a cuenta de Fideicomiso F/1616.

c. Los saldos por pagar con partes relacionadas son:

| Corto Plazo (Ps. millones) | 4T18 | 4T17 |
|---|------------------|------------------|
| Asesor de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V. (1) | Ps 0.14 | Ps. 0.44 |
| Gestor de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V. (4) | 5.11 | 5.51 |
| Fideicomiso Irrevocable No F/1765 (3) | - | - |
| Operadora México Servicios y Restaurantes, S.A.P.I. de C.V. (3) | 5.55 | 6.57 |
| Servicios de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V. (5) | 11.35 | 6.26 |
| Impulsora de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V. (5) | 2.7 | 2.36 |
| Hotelera Saltillo, S.A.P.I. de C.V. (6) | - | - |
| Prisma Torreón, S.A.P.I. de C.V. | - | - |
| Tactik CSC S.A.P.I. de C.V. | - | - |
| | Ps. 24.85 | Ps. 21.14 |

| Largo Plazo (Ps. millones) | 4T18 | 4T17 |
|---|-------------|-------------|
| Asesor de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V. ⁽¹⁾ | 30.35 | 17.7 |

d. Los beneficios otorgados al personal clave de la administración durante el periodo se muestran a continuación:

| Beneficios otorgados al personal clave (Ps. millones) | 4T18 | 4T17 |
|---|-------------|-------------|
| Beneficios de corto plazo | Ps. 8.8 | Ps. 6.2 |

| | | |
|---|----------|---------|
| Compensaciones basadas en instrumentos de patrimonio y efectivo | 1.9 | 1.2 |
| | Ps. 10.7 | Ps. 7.4 |

Hasta el 1 de marzo de 2016, Fibra Inn tenía constituido un plan de compensaciones de largo plazo para ejecutivos, que consistió en otorgar 3 millones de CBFIs en instrumentos de patrimonio, condicionados a su permanencia en el Fideicomiso durante 3 años. Dicho plan de compensaciones calificó como una contraprestación bajo el alcance de IFRS 2, “Pagos Basados en Acciones” liquidable en patrimonio. El servicio prestado, así como su correspondiente incremento en el patrimonio del Fideicomiso se midieron a su valor razonable, el cual consistió en el valor del mercado del instrumento a la fecha del otorgamiento. El Fideicomiso reconoció un importe de Ps. \$3.6 millones en 2016 por concepto de este plan. El 18 de marzo de 2016, Fibra Inn puso en circulación los 3 millones de CBFIs a la entrega de dichos certificados.

A partir del 1 de enero de 2017 diversos ejecutivos fueron incorporados en la subsidiaria Administradora de Activos Fibra Inn como parte del proyecto de internalización para Fibra Inn. A esta fecha fueron reconocidas las compensaciones a largo plazo convenidas con dicho personal. El 13 de diciembre de 2017, Fernando Rocha Huerta, Director de Adquisiciones y Desarrollos recibió como parte de su compensación a largo plazo un pago basado en instrumentos de patrimonio por 91.7 CBFIs, equivalentes a un valor razonable de \$999 de los cuales 32,083 CBFIs fueron puestos en venta a un precio de Ps. \$10.90 para el pago de la retención del impuesto sobre la renta a cargo del ejecutivo que corresponde al 35% de acuerdo con la LISR, del monto restante el ejecutivo podrá vender el 33.3% de CBFIs y el remanente tienen un período de restricción de venta de 2 años.]

El Fideicomiso reconoció bajo el alcance de IFRS 2, “Pagos Basados en Acciones” liquidable en patrimonio un importe de \$4.3 millones y un monto de \$3.5 millones liquidable en efectivo en 2017 por los servicios recibidos durante el período en que se otorgarían los instrumentos basados en la mejor estimación del número de instrumentos que se espera otorgar afectando la cuenta de patrimonio.

Operaciones con la administración y familiares cercanos

El Fideicomiso no celebra operaciones mercantiles con miembros de la administración y sus familiares cercanos fuera de operaciones a valor del mercado y disponibles al público en general y cuyos montos no son significativos.

Fibra Inn está sujeto a que surjan conflictos de interés en la relación con el Gestor Hotelero y posiblemente con ciertos Arrendatarios. Específicamente, ciertos miembros no independientes del Comité Técnico también son funcionarios del Gestor Hotelero y/o son accionistas en las mismas. Los contratos fueron negociados entre Personas Relacionadas y sus términos, incluyendo contraprestaciones y otras cantidades pagaderas, pudieran no ser tan favorables para Fibra Inn como si hubieran sido negociados con terceras personas no afiliadas o relacionadas. Adicionalmente, ciertos directivos del Gestor Hotelero y posiblemente ciertos Arrendatarios tienen capacidad de decisión en y son directivos en la Fibra. Por lo anterior se han establecido políticas y procedimientos para resolver posibles conflictos de interés.

De conformidad con el Fideicomiso, se requiere el voto favorable de la mayoría de los miembros del Comité Técnico y de la mayoría de los Miembros Independientes del mismo antes de formalizar cualquier contrato, transacción o relación con una Persona Relacionada, incluyendo a los Tenedores Relevantes o a cualquier otra persona o parte que pueda tener un conflicto de interés.

El Comité Técnico, deberá decidir en un plazo no mayor de 10 días hábiles siguientes a la fecha en que reciba la notificación respectiva, si adquiere los Bienes Inmuebles en los términos indicados por el Tenedor Relevante de que se trate, o en su caso por los Tenedores Clave, o en su caso declina la inversión. Si el Comité Técnico no da respuesta a la notificación del Tenedor Relevante y en su caso de los Tenedores Clave dentro del plazo citado, se entenderá que no

existe interés de adquisición, quedando el Fideicomitente Adherente en libertad de adquirir el Bien Inmueble respectivo y en su caso, en libertad de enajenar el Bien Inmueble de que se trate.

Los Tenedores Relevantes conjuntamente son propietarios de una posición de CBFIs en circulación por lo que tienen una influencia significativa en Fibra Inn. Asimismo, aportaron todos los CBFIs mencionados al Fideicomiso de Fundadores.

No se puede asegurar que la política de resolución de conflictos de intereses podrá eliminar la influencia de los conflictos citados. En caso de no ser exitosa dicha política, se podrían tomar decisiones que podrían no reflejar por completo los intereses de todos los Tenedores.

Audidores externos

El Auditor Externo del Fideicomiso es KPMG Cárdenas Dosal, S.C. y es quien dictaminó de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría los Estados Financieros Consolidados del Fideicomiso y subsidiaria al 31 de diciembre de 2017, 2016 y 2015 y por lo años terminados en esa fecha, los cuales se encuentran preparados de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB" por sus siglas en inglés). La opinión de los Auditores Independientes en ambos periodos fue sin salvedades No ha existido renuncia o destitución de algún auditor externo anteriormente.

Las obligaciones del Auditor Externo incluyen, entre otras: (i) emitir al Fiduciario, al Comité de Auditoría y al Representante Común, su reporte de auditoría sobre los estados financieros consolidados del Fideicomiso; y (ii) notificar al Fiduciario, al Representante Común y al Comité de Auditoría cualquier discrepancia en la información sobre los montos en las cuentas del Fideicomiso.

El Auditor Externo puede ser removido de su encargo por el Comité Técnico previa recomendación del Comité de Auditoría, pero dicha remoción no entrará en vigor sino hasta que se haya nombrado a un nuevo auditor externo.

De igual forma, el Auditor Externo no reúne ni se ubica en los supuestos del artículo 83, fracción VII, incisos b), c), f) y h), así como la fracción X de las Disposiciones, por lo que se considera como un auditor independiente para todos los efectos a que haya lugar.

Deloitte Touche, Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. es asesor contable del Fideicomiso.

El asesor en materia fiscal es Chevez, Ruíz, Zamarripa y Cia, S.C. quien ha otorgado la opinión en materia fiscal. Dicha opinión incluye comentarios en relación con el régimen fiscal aplicable a los fideicomisos de inversión en bienes raíces a que se refieren los artículos de la LISR vigentes y en específico aplicable al Fideicomiso.

El asesor en materia contable es Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., quien ha otorgado la asesoría en temas de contabilidad recurrentemente cada trimestre.

Honorarios del Auditor Externo y Asesores Contables y Fiscales

Al 31 de diciembre de,

| | 2017 | 2016 | 2015 |
|--|-------------------------|--------------------|--------------------|
| | (miles de pesos) | | |
| Honorarios de Auditoría | Ps. \$2,570 | Ps. \$2,468 | Ps. \$2,314 |
| Honorarios relacionados a la auditoría | 69 | 66 | 92 |
| Honorarios de asesoría contable y fiscal | 690 | 600 | 600 |
| Total de honorarios | Ps. \$3,329 | Ps. \$3,134 | Ps. \$3,006 |

No se han generado honorarios de auditoría a la fecha del 31 de diciembre de 2018.

Procedimientos y políticas de pre-aprobación del Comité de Auditoría

El Comité de Auditoría es responsable, entre otras cosas, de la designación, compensación y supervisión de los auditores externos. Para asegurar la independencia de los auditores independientes, el Comité de Auditoría pre-aprueba anualmente un catálogo de servicios específicos de auditoría y no relacionados con auditoría en las categorías de Servicios de Auditoría, Servicios Relacionados con Auditoría, Servicios Relacionados con Impuestos y Otros Servicios que pueden ser realizados por los auditores, así como el nivel de los honorarios presupuestados para cada una de estas categorías. Todos los demás servicios permitidos deben recibir una aprobación específica del Comité de Auditoría. El auditor externo proporciona periódicamente un informe al Comité de Auditoría para efectos de que el Comité de Auditoría revise los servicios que ofrece el auditor externo, así como el estatus y costo de esos servicios.

Otros terceros obligados con el Fideicomiso o los Tenedores de CBFIs

No existen otros terceros obligados con el Fideicomiso o con los CBFIs, tales como avalistas, garantes, contrapartes en operaciones financieras derivadas o de cobertura o apoyos crediticios.

Mercado de capitales

Al 31 de diciembre de 2018 Fibra Inn tenía certificados de emisión de capital CBFIs y certificados de emisión de deuda CBFs, los cuales cotizan en la BMV bajo la clave de cotización "FINN13" y "FINN15" respectivamente. Estos no tienen expresión de valor nominal, pueden ser adquiridos por inversionistas mexicanos o extranjeros y no conceden a sus Tenedores de CBFIs o CBFs derechos sobre los bienes inmuebles.

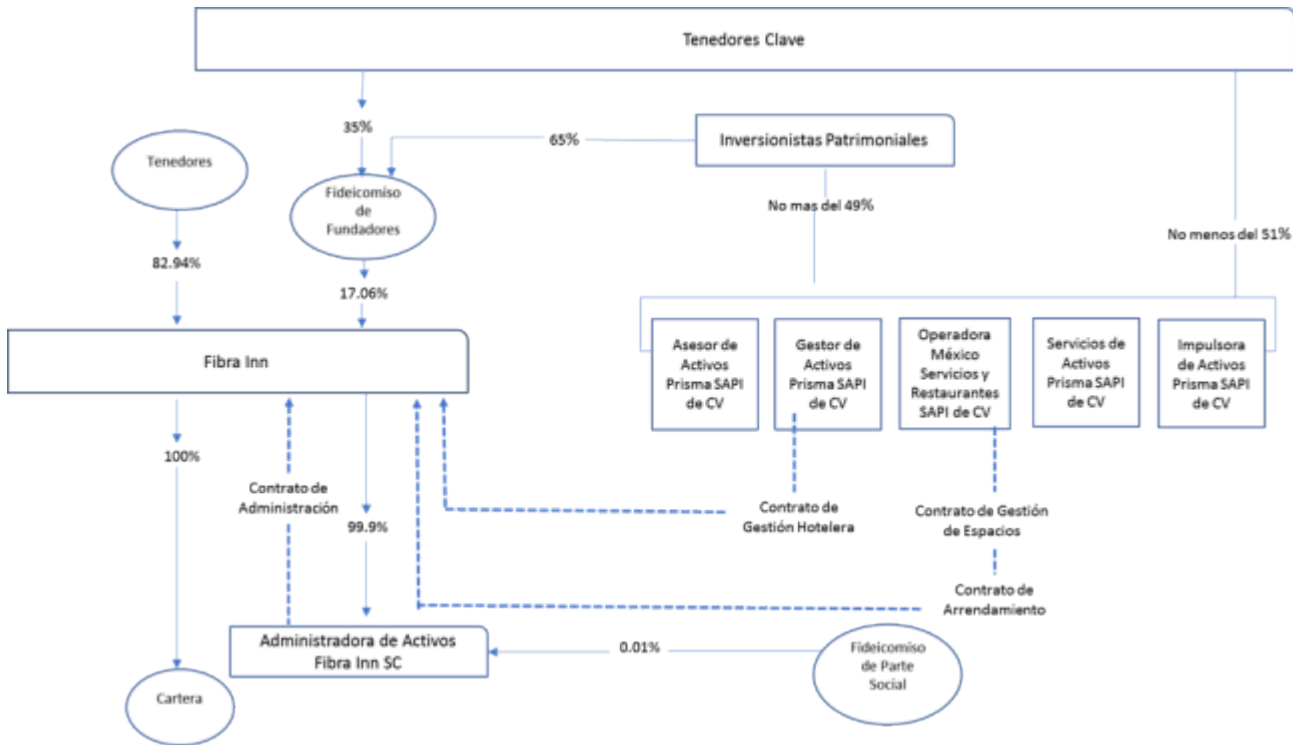
Estructura del Fideicomiso y principales Tenedores

| | Posición de CBFIs | | | |
|----------------------------------|-----------------------------------|----------|------------------------------------|----------|
| | Al 31 de diciembre de 2018 | | Al 30 de septiembre de 2018 | |
| | CBFIs | % | CBFIs | % |
| CBFIs en Tesorería | 64,000,000 | 10.8% | 64,000,000 | 10.7% |
| Fondo de Recompra | 9,390,033 | 1.6% | 12,352,581 | 2.1% |
| Fideicomiso de Fundadores | 67,694,155 | 11.4% | 75,079,170 | 12.5% |
| Público Inversionista | 451,727,270 | 85.4% | 446,824,665 | 74.7% |
| Total en Circulación | 528,811,458 | 100.0% | 534,256,416 | 89.3% |
| Total con Derecho a Distribución | 519,421,425 | 87.6% | 521,903,835 | 87.2% |
| Total Emitidas y Suscritas | 592,811,458 | | 598,256,416 | 100.0% |

El Fondo de Recompra tuvo un saldo de 9,390,033 CBFIs al 31 de diciembre de 2018, después de haber cancelado 5,444,958 CBFIs. Después del cierre del 4T18 se han adquirido 399,642 CBFIs adicionales, por lo que a la fecha de presentación de este reporte trimestral se tiene un saldo neto total de 9,789,675 CBFIs recomprados.

Administradora de Activos Fibra Inn, S.C., la cual es la subsidiaria del Fideicomiso F/1616, es la entidad que lleva la administración del patrimonio del fideicomiso en un esquema internalizado, ya que no existe una entidad que desempeñe las funciones de asesoría externa. El Administrador fue constituido el 14 de febrero de 2013 y cuenta con empleados, incluyendo su director general Oscar Eduardo Calvillo Amaya. El Administrador es responsable, entre otras cosas, de prestar todos los servicios de administración que incluyen la administración del Patrimonio del

Fideicomiso y operación del Fideicomiso, incluyendo sin limitar, la administración de los Bienes Inmuebles y los Contratos de Arrendamiento que el Administrador proporcione al Fiduciario en los términos y condiciones del Contrato de Administración. Dicha entidad no tiene tenencia de CBFIs de Fibra Inn.



Con fecha 25 de enero de 2018, Servicios Integrales Fibra Inn, S.A.P.I. de C.V. cambió su denominación a Servicios de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V. (SAP); asimismo, en esa misma fecha Impulsora Fibra Inn, S.A.P.I. de C.V. cambió su denominación a Impulsora de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V. (IAP).

Comportamiento de los CBFIs en el Mercado de Valores

Se ha preparado la información respecto al mercado de valores, tal como se indica a continuación, basada en los materiales obtenidos de las fuentes públicas, incluyendo la CNBV, la BMV, el Banco de México y publicaciones de los participantes en el mercado.

Los CBFIs cotizan en la BMV bajo la clave de pizarra "FINN13." Además, sus ADRs cotizan en el mercado "over the counter" (OTC) en Estados Unidos a partir del 28 de diciembre de 2015.

No se puede predecir la liquidez de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B de C.V. Si el volumen de transacciones de los CBFIs en dicho mercado cae por debajo de ciertos niveles, los CBFIs podrían quedar fuera de cotización o salir del registro en ese mercado. [413000-NBIS3] Información General en el apartado de Factores de Riesgo del Reporte Anual formato XBRL. El precio de los CBFIs puede ser volátil o puede disminuir sin importar el desempeño en operación de la Fibra.

A continuación, se muestra el precio del CBFi (FINN13) desde su Oferta Pública Inicial en la siguiente gráfica:



Fuente: <http://economica.com>

Esta información es meramente histórica, por lo cual no se puede asegurar que el rendimiento en lo futuro se comporte de la forma en que históricamente se ha comportado.

Las siguientes gráficas muestran el comportamiento del precio de los CBFIs al final del periodo anual, trimestral y mensual:

| Periodo | Precio Cierre Ps. \$ | Precio Máximo Ps. \$ | Precio Mínimo Ps. \$ | Precio Promedio Ps. \$ | Volumen Operado Promedio |
|---------------------|----------------------|----------------------|----------------------|------------------------|--------------------------|
| 12 de marzo de 2013 | 18.50 | | | | |
| 2013 | 15.73 | 19.89 | 13.00 | 16.38 | 1,158,765 |
| 2014 | 15.59 | 17.74 | 14.29 | 15.51 | 600,854 |
| 2015 | 13.91 | 13.91 | 13.09 | 13.50 | 596,320 |
| 2016 | 11.41 | 14.40 | 10.30 | 12.72 | 261,067 |
| 2017 | 11.26 | 12.50 | 9.71 | 11.40 | 304,954 |
| 2018 | 9.81 | 9.93 | 9.07 | 11.32 | 642,507 |

| Periodo | Precio Cierre Ps. \$ | Precio Máximo Ps. \$ | Precio Mínimo Ps. \$ | Precio Promedio Ps. \$ | Volumen Operado Promedio |
|---------|----------------------|----------------------|----------------------|------------------------|--------------------------|
| 1T2015 | 15.14 | 16.19 | 14.50 | 15.34 | 289,649 |
| 2T2015 | 14.74 | 15.12 | 13.81 | 14.46 | 234,293 |
| 3T2015 | 14.74 | 15.68 | 14.29 | 14.98 | 237,972 |
| 4T2015 | 13.91 | 13.91 | 13.09 | 13.50 | 596,320 |
| 1T2016 | 13.91 | 14.00 | 13.00 | 13.75 | 62,279 |
| 2T2016 | 13.85 | 14.40 | 12.43 | 13.54 | 173,492 |
| 3T2016 | 13.00 | 13.50 | 11.16 | 12.15 | 315,076 |
| 4T2016 | 11.91 | 12.99 | 10.30 | 11.54 | 253,549 |
| 1T2017 | 10.81 | 11.07 | 9.71 | 10.28 | 398,471 |
| 2T2017 | 12.16 | 12.50 | 10.56 | 11.59 | 375,385 |

| FINN | | | | | Consolidado | |
|----------------------|-------|-------|-------|-------|--------------|-----------|
| Clave de Cotización: | FINN | | | | Trimestre: 4 | Año: 2018 |
| 3T2017 | 11.99 | 12.38 | 11.51 | 12.05 | 246,137 | |
| 4T2017 | 11.26 | 12.29 | 10.65 | 11.63 | 166,268 | |
| 1T2018 | 12.14 | 12.20 | 10.20 | 11.12 | 271,839 | |
| 2T2018 | 12.28 | 12.58 | 10.60 | 11.63 | 230,470 | |
| 3T2018 | 10.88 | 12.79 | 10.54 | 11.92 | 139,156 | |
| 4T2018 | 9.81 | 10.86 | 8.81 | 10.00 | 119,963 | |

Al 31 de diciembre de 2018, Fibra Inn no tuvo contrato de Formador de Mercado.

Al 31 de diciembre de 2017, Fibra Inn tuvo un contrato firmado con Casa de Bolsa Santander, S.A. de C.V., Grupo Financiero Santander México para la prestación de servicios de formador de mercado. El contrato era renovable cada seis meses y surtió efecto a partir del 19 de agosto de 2014. Después de esta fecha fue renovado repetidamente hasta que se decidió dar por terminado el contrato y la operación de dicho fondo terminó el 19 de febrero de 2018.

La actuación del formador de mercado en términos de operación, cuando estuvo activo, fue en los niveles de precio de mercado y los diferenciales de precio entre posturas de compra y venta han estado sujetos conforme a lo establecido por la Bolsa Mexicana de Valores. A la fecha, los CBFIs no han sido suspendidos en su cotización. La operación del formador de mercado anterior tuvo un impacto neutro para Fibra Inn, por ser un mecanismo algorítmico y automatizado, razón por la cual se decidió la cancelación de su contrato y se optó por la operación de un fondo de recompra de CBFIs con la estrategia de promover la liquidez del CBFI a precios de mercado.

El 18 de marzo de 2016 se pusieron en circulación los 3 millones de CBFIs que se acordaron como compensación para el actual Director General, al momento de llevar a cabo la Oferta Pública Inicial en marzo de 2013.

Una vez puestos en circulación, se pusieron en venta 1,050,000 CBFIs a un precio de Ps. \$13.26 para el pago de la retención del impuesto sobre la renta a cargo del Director General, que corresponde al 35% de la operación. El monto restante de 1,950,000 CBFIs se transfirió al Fideicomiso de Fundadores; de los cuales el 80% tienen un *lock-up*.

El acuerdo de compensación al Director General fue aprobado por el Comité Técnico el 1 de marzo de 2013, en la misma sesión donde se autorizó llevar a cabo la Oferta Pública Inicial de Fibra Inn.

El 17 de enero de 2017 se emitieron 14 millones de CBFIs, los cuales se encuentran en tesorería del Fideicomiso y serán utilizados para el pago a Asesor de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V. por la terminación anticipada del Contrato de Asesoría.

El Fondo de Recompra tuvo un saldo de 9,390,033 CBFIs al 31 de diciembre de 2018, después de haber cancelado 5,444,958 CBFIs. Después del cierre del 4T18 se han adquirido 399,642 CBFIs adicionales, por lo que a la fecha de presentación de este reporte trimestral se tiene un saldo neto total de 9,789,675 CBFIs recomprados.

Formador de mercado

Al 31 de diciembre de 2018, Fibra Inn no tuvo contrato de Formador de Mercado.

Al 31 de diciembre de 2017, Fibra Inn tuvo un contrato firmado con Casa de Bolsa Santander, S.A. de C.V., Grupo Financiero Santander México para la prestación de servicios de formador de mercado. El contrato era renovable cada seis meses y surtió efecto a partir del 19 de agosto de 2014. Después de esta fecha se fue renovado repetidamente hasta

que se decidió dar por terminado el contrato. La operación de dicho formador de mercado terminó el 19 de febrero de 2018 y no se tiene contemplado la contratación de un nuevo formador para estos propósitos en el futuro.

El Formador de Mercado se comprometió a que durante la vigencia del contrato:

- Promover la liquidez de los Valores.
- Establecer precios de referencia y promover la estabilidad y la continuidad de los Valores.
- Mantener una presencia operativa continua sobre los Valores durante cada Sesión de Remate del Mercado de Capitales administrado por la BMV.
- Establecer, durante todas las sesiones de negociación, de manera continua y por cuenta propia, posturas de compra y de venta de los Valores con un Spread o diferencial máximo de 1.0% (uno por ciento); montos mínimos por postura de \$220,000.00 M.N. (doscientos veinte mil pesos 00/100 Moneda Nacional); y tener una permanencia en corros, durante el remate, del 80%.
- Proporcionar a Fibra Inn análisis global y regional, así como acceso a su red de Banca Privada a nivel local y global.

El Formador de Mercado enviaba reportes operativos a Fibra Inn, referentes a la evolución de los Valores en el mercado, y de su desempeño y/o contribución en la operatividad registrada en los mismos. Asimismo, enviaba reportes mensuales, elaborados por el Departamento de Estadística de la BMV para la evaluación y seguimiento del desempeño del Formador de Mercado.

La actuación del formador de mercado de Fibra Inn en términos de operación siempre fue en los niveles de precio de mercado y los diferenciales de precio entre posturas de compra y venta estuvieron sujetos conforme a lo establecido por la Bolsa Mexicana de Valores.

Programa “*American Depositary Receipt*” (ADR)

The Bank of New York Mellon actúa como depositario de nuestros ADRs. Un tenedor de ADR debe pagar algunos honorarios al banco depositario. La siguiente tabla es un resumen de los honorarios pagados por un tenedor de ADRs.

| Servicio | Honorarios | Beneficiario |
|---|--|----------------------------|
| Ejecución y Entrega de ADRs * | U.S. \$5.00 (o menos) por 100 ADRs (o una porción de 100 ADRs) | Bank of New York Mellon |
| Transferencia de ADRs * | U.S. \$5.00 (o menos) por 100 ADRs (o una porción de 100 ADRs) | Bank of New York Mellon |
| Cualquier dividendo o distribución en efectivo para tenedores de ADR * | U.S. \$0.05 (o menos) por ADR | Bank of New York Mellon |

| | | |
|--|--|--------------------------------|
| <p>Distribución de valores distribuidos a tenedores de valores realizados por el depositario para el tenedor registrado de ADR *</p> | <p>El honorario equivalente al honorario que hubiera sido pagado si los valores distribuidos hubieran sido acciones y estas hubieran sido depositadas para emisión de ADRs</p> | <p>Bank of New York Mellon</p> |
| <p>Registro de transferencia de valores en nuestro registro de acciones en nombre del depositario o su agente cuando se depositan o retiran valores *</p> | <p>Honorarios de registro o transferencia</p> | <p>Bank of New York Mellon</p> |
| <p>Cable, telex y transmisiones de fax (como se indica en el acuerdo depositario) *</p> | <p>Gastos del depositario</p> | <p>Bank of New York Mellon</p> |
| <p>Conversión de moneda extranjera a U.S. dólares *</p> | <p>Gastos del depositario</p> | <p>Bank of New York Mellon</p> |
| <p>Impuestos y otros cargos gubernamentales que el Bank of New York Mellon o el custodio hayan pagado por cualquier ADR o ADR en circulación, por ejemplo impuestos por transferencia de valores, sellos, o retención de impuestos *</p> | <p>Los requeridos</p> | <p>Bank of New York Mellon</p> |
| <p>DSF – Depository Service Fee.....</p> | <p>U.S. \$0.05 por ADR</p> | <p>Bank of New York Mellon</p> |
| <p>Otros honorarios, como sean requeridos *</p> | <p>Cualquier cargo incurrido por el Bank of New York Mellon o sus agentes de servicio por valores depositados</p> | <p>Bank of New York Mellon</p> |

El banco depositario de los ADRs, The Bank of New York Mellon, recibe sus honorarios directamente de los inversionistas que depositan o transfieren sus ADRs con el propósito de retirar valores o de los intermediarios que actúan en su nombre. El banco depositario recaba esos honorarios deduciéndolos de los montos distribuidos o vendiendo una porción proporcional para pagar dichos honorarios. Por ejemplo, el banco depositario puede retener distribuciones en efectivo, directamente de la factura del inversionista o cargar al sistema de contabilidad de los participantes actuando en su nombre. El banco depositario generalmente no ofrece servicios de honorarios atractivos hasta que esos honorarios por servicios sean pagados.

Reembolso del Depositario

The Bank of New York Mellon, como banco depositario de los ADRs, nos paga un monto acordado que incluye gastos relacionados a la administración y mantenimiento del Programa de los ADRs, que incluye a gastos de relación con inversionistas y gastos relacionados con el Programa. Existen límites en el monto de los gastos que el banco depositario reembolsará, pero el monto de reembolso disponible no está necesariamente relacionado a los honorarios que el banco depositario le cobra a los inversionistas.

Situación financiera, liquidez y recursos de capital [bloque de texto]

Balance General

Al 31 de diciembre de 2018 Fibra Inn tenía Ps. 658.1 millones de efectivo, que incluye una parte de los recursos provenientes de la suscripción de capital

El saldo del impuesto al valor agregado por recuperar fue de Ps. 42.9 millones al cierre de diciembre de 2018, comparado con los Ps. 25.5 millones al cierre del trimestre anterior. Este incremento se debe al IVA pagado por los avances de obra del hotel JW Marriott Monterrey Valle.

La cuenta de clientes registra Ps. 75.5 millones derivado de la operación habitual del negocio. Los pagos anticipados son por Ps. 17.5 millones que se refieren principalmente a gastos operativos de los hoteles amortizables a lo largo del ejercicio, así como predial, seguros, honorarios del fiduciario, consejeros independientes y cuotas administrativas.

La cuenta de proveedores suma Ps. 93.0 millones. Se presenta un pasivo por obligaciones de deuda por Ps. 79.6 millones referente a los intereses devengados de la emisión de deuda bursátil FINN18, ya que por contrato se pagan semestralmente.

Al 31 de diciembre de 2018 se registran obligaciones financieras de largo plazo por Ps. 2,961.2 millones que corresponden al saldo neto de la deuda bursátil de FINN15 y FINN18.

Al cierre del 4T18 el costo bruto de la deuda fue:

(i)66.7% a tasa fija de 9.93%;

(ii)33.3% a tasa variable cubierta con swaps a tasa fija ponderada de 5.6% más un spread de 1.10%.

Por tanto, el costo ponderado de la deuda fue de 8.49%.

Al 31 de diciembre del 2018, la Compañía tenía la posibilidad de tomar deuda adicional (considerando el saldo actual de efectivo y equivalentes de efectivo) por Ps. 1,450.0 millones sin sobrepasar el límite del 33% *loan-to-value* establecido por el Comité Técnico de Fibra Inn.

Los índices de la emisión de deuda bursátil FINN15 y FINN18 al 31 de diciembre de 2018 se presentan como sigue:

| Índices de la Emisión de FINN15 y FINN18 | | |
|---|----------------------|----------------------------|
| | Covenants | Al 31 de diciembre de 2018 |
| Endeudamiento | Igual o menor a 50% | 25.2% |
| Cobertura Servicio de la Deuda ² | Igual ó mayor a 1.0 | 3.0 |
| Servicio de la Deuda | Igual o mayor a 1.5 | 2.8 |
| Activos Totales no Gravados | Igual o mayor a 150% | 364% |
| Deuda Garantizada | Igual o menor a 40% | 0.0% |

Fibra Inn presenta 25.2% de endeudamiento al 31 de diciembre de 2018. Dicho nivel cumple cabalmente con las disposiciones de la CNBV para regular el límite máximo para las Fibras hasta en un 50%. El índice de cobertura para el servicio de la deuda al 31 de diciembre de 2018 fue de 3.0 veces, cuando se establece que debe ser igual o mayor a 1.0 veces. Ambos se calculan de acuerdo con la metodología del Anexo AA de la Circular Única de Emisoras aplicables a certificados bursátiles fiduciarios inmobiliarios y de inversión.

A continuación, se muestra el desglose de los componentes que se utilizaron para el cálculo de estas razones financieras.

| Índices de Deuda (CNBV) | |
|---|----------------------------|
| Nivel de Endeudamiento | Al 31 de diciembre de 2018 |
| (menor o igual al 50%) | |
| Financiamientos | - |
| Deuda Bursátil | 3,000.0 |
| Activos Totales | 11,889.6 |
| Índice de Endeudamiento | 25.2% |
| Índice de Cobertura de Servicio de Deuda | |
| (igual o mayor a 1.0) | |
| Activos Líquidos | 658.1 |
| Iva por Recuperar | 42.0 |
| Utilidad Operativa | 815.0 |
| Líneas de Crédito | 300.0 |
| <i>Sub-Total Numerador</i> | <i>1,816.1</i> |
| Amortización de Intereses | 405.7 |
| Amortizaciones de Principal | - |
| Gastos de Capital | 106.5 |
| Gastos de Desarrollo | 85.0 |
| <i>Sub-Total Denominador</i> | <i>597.2</i> |
| Índice Cobertura de Servicio Deuda | 3 veces |

Control interno [bloque de texto]

Información a revelar sobre las medidas de rendimiento fundamentales e indicadores que la gerencia utiliza para evaluar el rendimiento de la entidad con respecto a los objetivos establecidos [bloque de texto]

El FFO en el 4T18 fue de Ps. 109.1 millones que representó un decremento del 10.7% comparado con los Ps. 122.2 millones del 4T17. El margen FFO fue de 21.2% en 4T18 vs. 24.8% del mismo trimestre del año anterior.

El FFO Ajustado en el 4T18 fue de Ps. 93.7 millones que representó un decremento de 17.7%.

| Conciliación del FFO y AFFO | | | |
|---|--------|--------|--------|
| | 4T18 | 4T17 | Var % |
| (Ps. millones, excepto cálculos por CBFi) | | | |
| FFO | 109.1 | 122.2 | -10.7% |
| (-) Capex de mantenimiento | 15.4 | 8.3 | |
| FFO Ajustado | 93.7 | 113.9 | -17.7% |
| FFO por CBFi | 0.2101 | 0.2794 | -24.8% |
| FFO Ajustado por CBFi | 0.1805 | 0.2604 | -30.7% |

*Cálculos por CBFi en base a 519,421,425 títulos para 4T18 y 437,373,359 títulos para 4T17.

Distribución a Tenedores

El 26 de febrero de 2019, el Comité Técnico de Fibra Inn aprobó la distribución en efectivo correspondiente al 4T18 por Ps. 93.7 millones para los tenedores de CBFIs. Esta distribución equivale a Ps. 0.1805 por CBFi basada en los 519,421,425 CBFIs en circulación al cierre del 4T18, por concepto únicamente de reembolso de capital con base en las operaciones y resultados de Fibra Inn, entre el 1 de octubre y el 31 de diciembre de 2018.

El monto de la distribución autorizada para 4T18 está basado en el monto exacto generado de FFO Ajustado. Fibra Inn tiene un total de 592,811,458 CBFIs emitidos, después de haber cancelado 5,444,958 CBFIs en noviembre de 2018, y tiene 528,811,458 CBFIs en circulación.

El monto para distribuir por certificado cambiará al momento del pago, que será a más tardar el 30 de marzo de 2019, derivado de las operaciones de recompra de CBFIs posterior a la

presentación de este reporte trimestral hasta la fecha ex derecho del pago de distribución. El reembolso de capital no generará una retención de impuestos para el inversionista de Fibra Inn.

| Distribución a Tenedores | | | | |
|--------------------------|---------------|----------------|---------------|----------------|
| | 4T18 | | 4T17 | |
| | por CBFi | Total | por CBFi | Total |
| | Ps. \$ | (Ps. millones) | Ps. \$ | (Ps. millones) |
| Resultado Fiscal | - | - | - | - |
| Reembolso de Capital | 0.1805 | 93.7 | 0.2515 | 110.0 |
| Total | 0.1805 | 93.7 | 0.2515 | 110.0 |

*Cálculos por CBFi en base a 519,421,425 títulos para 4T18 y 437,373,359 títulos para 4T17.

El Fondo de Recompra tuvo un saldo de 9,390,033 CBFIs al 31 de diciembre de 2018, después de haber cancelado 5,444,958 CBFIs. Después del cierre del 4T18 se han adquirido 399,642 CBFIs adicionales, por lo que a la fecha de presentación de este reporte trimestral se tiene un saldo neto total de 9,789,675 CBFIs recomprados.

[110000] Información general sobre estados financieros

| | |
|--|----------------|
| Clave de cotización: | FINN |
| Periodo cubierto por los estados financieros: | 2018-10-01 |
| Fecha de cierre del periodo sobre el que se informa : | 2018-12-31 |
| Nombre de la entidad que informa u otras formas de identificación: | FINN |
| Descripción de la moneda de presentación : | MXN |
| Grado de redondeo utilizado en los estados financieros: | miles de pesos |
| Consolidado: | Si |
| Número De Trimestre: | 4 |
| Tipo de emisora: | FIBRAS |
| Explicación del cambio en el nombre de la entidad que informa u otras formas de identificación desde el final del periodo sobre el que se informa precedente: | |
| Descripción de la naturaleza de los estados financieros: | |

Información a revelar sobre información general sobre los estados financieros [bloque de texto]

Referirse a las secciones “Notas - Lista de notas” y “Notas - Lista de políticas contables” debajo donde se presenta la información financiera de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (“IFRS” por sus siglas en inglés).

Seguimiento de análisis [bloque de texto]

No aplicable.

[210000] Estado de situación financiera, circulante/no circulante

| Concepto | Cierre Trimestre Actual 2018-12-31 | Cierre Ejercicio Anterior 2017-12-31 |
|---|---------------------------------------|---|
| Estado de situación financiera [sinopsis] | | |
| Activos [sinopsis] | | |
| Activos circulantes[sinopsis] | | |
| Efectivo y equivalentes de efectivo | 658,124,000 | 507,986,000 |
| Clientes y otras cuentas por cobrar | 103,698,000 | 165,326,000 |
| Impuestos por recuperar | 42,940,000 | 31,992,000 |
| Otros activos financieros | 6,921,000 | 4,702,000 |
| Inventarios | 0 | 0 |
| Activos biológicos | 0 | 0 |
| Otros activos no financieros | 0 | 0 |
| Total activos circulantes distintos de los activos no circulantes o grupo de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta | 811,683,000 | 710,006,000 |
| Activos mantenidos para la venta | 0 | 0 |
| Total de activos circulantes | 811,683,000 | 710,006,000 |
| Activos no circulantes [sinopsis] | | |
| Clientes y otras cuentas por cobrar no circulantes | 112,248,000 | 120,581,000 |
| Impuestos por recuperar no circulantes | 0 | 0 |
| Inventarios no circulantes | 0 | 0 |
| Activos biológicos no circulantes | 0 | 0 |
| Otros activos financieros no circulantes | 21,035,000 | 38,385,000 |
| Inversiones registradas por método de participación | 0 | 0 |
| Inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas | 0 | 0 |
| Propiedades, planta y equipo | 10,875,439,000 | 10,687,236,000 |
| Propiedades de inversión | 0 | 0 |
| Crédito mercantil | 0 | 0 |
| Activos intangibles distintos al crédito mercantil | 66,627,000 | 68,976,000 |
| Activos por impuestos diferidos | 2,551,000 | 2,550,000 |
| Otros activos no financieros no circulantes | 0 | 0 |
| Total de activos no circulantes | 11,077,900,000 | 10,917,728,000 |
| Total de activos | 11,889,583,000 | 11,627,734,000 |
| Capital Contable y Pasivos [sinopsis] | | |
| Pasivos [sinopsis] | | |
| Pasivos Circulantes [sinopsis] | | |
| Proveedores y otras cuentas por pagar a corto plazo | 133,636,000 | 115,156,000 |
| Impuestos por pagar a corto plazo | 40,149,000 | 12,585,000 |
| Otros pasivos financieros a corto plazo | 79,575,000 | 6,059,000 |
| Otros pasivos no financieros a corto plazo | 0 | 0 |
| Provisiones circulantes [sinopsis] | | |
| Provisiones por beneficios a los empleados a corto plazo | 0 | 0 |
| Otras provisiones a corto plazo | 0 | 0 |
| Total provisiones circulantes | 0 | 0 |
| Total de pasivos circulantes distintos de los pasivos atribuibles a activos mantenidos para la venta | 253,360,000 | 133,800,000 |
| Pasivos atribuibles a activos mantenidos para la venta | 0 | 0 |
| Total de pasivos circulantes | 253,360,000 | 133,800,000 |
| Pasivos a largo plazo [sinopsis] | | |
| Proveedores y otras cuentas por pagar a largo plazo | 30,355,000 | 17,769,000 |
| Impuestos por pagar a largo plazo | 0 | 0 |
| Otros pasivos financieros a largo plazo | 2,961,216,000 | 2,844,696,000 |
| Otros pasivos no financieros a largo plazo | 6,922,000 | 3,472,000 |

| Concepto | Cierre Trimestre Actual 2018-12-31 | Cierre Ejercicio Anterior 2017-12-31 |
|--|---------------------------------------|---|
| Provisiones a largo plazo [sinopsis] | | |
| Provisiones por beneficios a los empleados a Largo plazo | 283,000 | 283,000 |
| Otras provisiones a largo plazo | 0 | 0 |
| Total provisiones a largo plazo | 283,000 | 283,000 |
| Pasivo por impuestos diferidos | 0 | 0 |
| Total de pasivos a Largo plazo | 2,998,776,000 | 2,866,220,000 |
| Total pasivos | 3,252,136,000 | 3,000,020,000 |
| Capital Contable [sinopsis] | | |
| Capital social | 6,415,569,000 | 5,886,250,000 |
| Prima en emisión de acciones | 0 | 0 |
| Acciones en tesorería | 0 | 0 |
| Utilidades acumuladas | (922,189,000) | (390,741,000) |
| Otros resultados integrales acumulados | 2,918,450,000 | 3,132,205,000 |
| Total de la participación controladora | 8,411,830,000 | 8,627,714,000 |
| Participación no controladora | 225,617,000 | 0 |
| Total de capital contable | 8,637,447,000 | 8,627,714,000 |
| Total de capital contable y pasivos | 11,889,583,000 | 11,627,734,000 |

[310000] Estado de resultados, resultado del periodo, por función de gasto

| Concepto | Acumulado Año Actual 2018-01-01 - 2018-12-31 | Acumulado Año Anterior 2017-01-01 - 2017-12-31 | Trimestre Año Actual 2018-10-01 - 2018-12-31 | Trimestre Año Anterior 2017-10-01 - 2017-12-31 |
|--|---|---|---|---|
| Resultado de periodo [sinopsis] | | | | |
| Utilidad (pérdida) [sinopsis] | | | | |
| Ingresos | 2,056,757,000 | 1,952,530,000 | 513,828,000 | 492,094,000 |
| Costo de ventas | 667,690,000 | 622,768,000 | 173,679,000 | 164,187,000 |
| Utilidad bruta | 1,389,067,000 | 1,329,762,000 | 340,149,000 | 327,907,000 |
| Gastos de venta | 724,101,000 | 717,817,000 | 185,500,000 | 188,757,000 |
| Gastos de administración | 985,783,000 | 1,050,382,000 | 623,296,000 | 757,600,000 |
| Otros ingresos | 4,060,000 | 12,656,000 | 1,378,000 | 9,206,000 |
| Otros gastos | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Utilidad (pérdida) de operación | (316,757,000) | (425,781,000) | (467,269,000) | (609,244,000) |
| Ingresos financieros | 77,672,000 | 51,349,000 | 28,696,000 | 13,720,000 |
| Gastos financieros | 253,628,000 | 216,395,000 | 60,969,000 | 54,840,000 |
| Participación en la utilidad (pérdida) de asociadas y negocios conjuntos | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Utilidad (pérdida) antes de impuestos | (492,713,000) | (590,827,000) | (499,542,000) | (650,364,000) |
| Impuestos a la utilidad | 0 | 1,256,000 | 0 | 0 |
| Utilidad (pérdida) de operaciones continuas | (492,713,000) | (592,083,000) | (499,542,000) | (650,364,000) |
| Utilidad (pérdida) de operaciones discontinuadas | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Utilidad (pérdida) neta | (492,713,000) | (592,083,000) | (499,542,000) | (650,364,000) |
| Utilidad (pérdida), atribuible a [sinopsis] | | | | |
| Utilidad (pérdida) atribuible a la participación controladora | (492,713,000) | (592,083,000) | (499,542,000) | (650,364,000) |
| Utilidad (pérdida) atribuible a la participación no controladora | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Utilidad por acción [bloque de texto] | | | | |
| Utilidad por acción [sinopsis] | | | | |
| Utilidad por acción [partidas] | | | | |
| Utilidad por acción básica [sinopsis] | | | | |
| Utilidad (pérdida) básica por acción en operaciones continuas | (0.93) | (1.35) | (0.94) | (1.48) |
| Utilidad (pérdida) básica por acción en operaciones discontinuadas | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total utilidad (pérdida) básica por acción | (0.93) | (1.35) | (0.94) | (1.48) |
| Utilidad por acción diluida [sinopsis] | | | | |
| Utilidad (pérdida) básica por acción diluida en operaciones continuas | (0.83) | (1.31) | (0.84) | (1.33) |
| Utilidad (pérdida) básica por acción diluida en operaciones discontinuadas | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total utilidad (pérdida) básica por acción diluida | (0.83) | (1.31) | (0.84) | (1.33) |

[410000] Estado del resultado integral, componentes ORI presentados netos de impuestos

| Concepto | Acumulado Año Actual 2018-01-01 - 2018-12-31 | Acumulado Año Anterior 2017-01-01 - 2017-12-31 | Trimestre Año Actual 2018-10-01 - 2018-12-31 | Trimestre Año Anterior 2017-10-01 - 2017-12-31 |
|--|---|---|---|---|
| Estado del resultado integral [sinopsis] | | | | |
| Utilidad (pérdida) neta | (492,713,000) | (592,083,000) | (499,542,000) | (650,364,000) |
| Otro resultado integral [sinopsis] | | | | |
| Componentes de otro resultado integral que no se reclasificarán a resultados, neto de impuestos [sinopsis] | | | | |
| Otro resultado integral, neto de impuestos, utilidad (pérdida) de inversiones en instrumentos de capital | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Otro resultado integral, neto de impuestos, utilidad (pérdida) por revaluación | (143,281,000) | 2,802,541,000 | (143,281,000) | 2,802,541,000 |
| Otro resultado integral, neto de impuestos, utilidad (pérdida) por nuevas mediciones de planes de beneficios definidos | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Otro resultado integral, neto de impuestos, cambio en el valor razonable de pasivos financieros atribuible a cambios en el riesgo de crédito del pasivo | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Otro resultado integral, neto de impuestos, utilidad (pérdida) en instrumentos de cobertura que cubren inversiones en instrumentos de capital | (28,804,000) | 8,164,000 | 1,761,000 | 26,906,000 |
| Participación de otro resultado integral de asociadas y negocios conjuntos que no se reclasificará a resultados, neto de impuestos | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total otro resultado integral que no se reclasificará a resultados, neto de impuestos | (172,085,000) | 2,810,705,000 | (141,520,000) | 2,829,447,000 |
| Componentes de otro resultado integral que se reclasificarán a resultados, neto de impuestos [sinopsis] | | | | |
| Efecto por conversión [sinopsis] | | | | |
| Utilidad (pérdida) de efecto por conversión, neta de impuestos | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Reclasificación de efecto por conversión, neto de impuestos | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Efecto por conversión, neto de impuestos | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Activos financieros disponibles para la venta [sinopsis] | | | | |
| Utilidad (pérdida) por cambios en valor razonable de activos financieros disponibles para la venta, neta de impuestos | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Reclasificación de la utilidad (pérdida) por cambios en valor razonable de activos financieros disponibles para la venta, neta de impuestos | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Cambios en valor razonable de activos financieros disponibles para la venta, neto de impuestos | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Coberturas de flujos de efectivo [sinopsis] | | | | |
| Utilidad (pérdida) por coberturas de flujos de efectivo, neta de impuestos | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Reclasificación de la utilidad (pérdida) por coberturas de flujos de efectivo, neta de impuestos | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Importes eliminados del capital incluidos en el valor contable de activos (pasivos) no financieros que se hayan adquirido o incurrido mediante una transacción prevista de cobertura altamente probable, neto de impuestos | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Coberturas de flujos de efectivo, neto de impuestos | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero [sinopsis] | | | | |
| Utilidad (pérdida) por coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero, neto de impuestos | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Reclasificación por coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero, neto de impuestos | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero, neto de impuestos | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Cambios en el valor temporal de las opciones [sinopsis] | | | | |
| Utilidad (pérdida) por cambios en el valor temporal de las opciones, neta de impuestos | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Reclasificación de cambios en el valor temporal de las opciones, neto de impuestos | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Cambios en el valor temporal de las opciones, neto de impuestos | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Cambios en el valor de contratos a futuro [sinopsis] | | | | |
| Utilidad (pérdida) por cambios en el valor de contratos a futuro, neta de impuestos | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Reclasificación de cambios en el valor de contratos a futuro, neto de impuestos | 0 | 0 | 0 | 0 |

| Concepto | Acumulado Año Actual 2018-01-01 - 2018-12-31 | Acumulado Año Anterior 2017-01-01 - 2017-12-31 | Trimestre Año Actual 2018-10-01 - 2018-12-31 | Trimestre Año Anterior 2017-10-01 - 2017-12-31 |
|---|---|---|---|---|
| Cambios en el valor de contratos a futuro, neto de impuestos | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Cambios en el valor de márgenes con base en moneda extranjera [sinopsis] | | | | |
| Utilidad (pérdida) por cambios en el valor de márgenes con base en moneda extranjera, neta de impuestos | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Reclasificación de cambios en el valor de márgenes con base en moneda extranjera, neto de impuestos | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Cambios en el valor de márgenes con base en moneda extranjera, neto de impuestos | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Participación de otro resultado integral de asociadas y negocios conjuntos que se reclasificará a resultados, neto de impuestos | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total otro resultado integral que se reclasificará al resultado del periodo, neto de impuestos | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total otro resultado integral | (172,085,000) | 2,810,705,000 | (141,520,000) | 2,829,447,000 |
| Resultado integral total | (664,798,000) | 2,218,622,000 | (641,062,000) | 2,179,083,000 |
| Resultado integral atribuible a [sinopsis] | | | | |
| Resultado integral atribuible a la participación controladora | (664,798,000) | 2,218,622,000 | (641,062,000) | 2,179,083,000 |
| Resultado integral atribuible a la participación no controladora | 0 | 0 | 0 | 0 |

[520000] Estado de flujos de efectivo, método indirecto

| Concepto | Acumulado Año Actual 2018-01-01 - 2018-12-31 | Acumulado Año Anterior 2017-01-01 - 2017-12-31 |
|---|---|---|
| Estado de flujos de efectivo [sinopsis] | | |
| Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación [sinopsis] | | |
| Utilidad (pérdida) neta | (492,713,000) | (592,083,000) |
| Ajustes para conciliar la utilidad (pérdida) [sinopsis] | | |
| Operaciones discontinuas | 0 | 0 |
| Impuestos a la utilidad | 0 | 1,256,000 |
| Ingresos y gastos financieros, neto | 0 | 0 |
| Gastos de depreciación y amortización | 317,879,000 | 279,477,000 |
| Deterioro de valor (reversiones de pérdidas por deterioro de valor) reconocidas en el resultado del periodo | 522,764,000 | 584,532,000 |
| Provisiones | 0 | 136,358,000 |
| Pérdida (utilidad) de moneda extranjera no realizadas | 0 | 0 |
| Pagos basados en acciones | 0 | 7,748,000 |
| Pérdida (utilidad) del valor razonable | 0 | 0 |
| Utilidades no distribuidas de asociadas | 0 | 0 |
| Pérdida (utilidad) por la disposición de activos no circulantes | 30,791,000 | 0 |
| Participación en asociadas y negocios conjuntos | 0 | 0 |
| Disminuciones (incrementos) en los inventarios | 0 | 0 |
| Disminución (incremento) de clientes | 32,609,000 | (25,954,000) |
| Disminuciones (incrementos) en otras cuentas por cobrar derivadas de las actividades de operación | (47,370,000) | 185,698,000 |
| Incremento (disminución) de proveedores | 69,320,000 | (6,591,000) |
| Incrementos (disminuciones) en otras cuentas por pagar derivadas de las actividades de operación | 27,564,000 | 2,460,000 |
| Otras partidas distintas al efectivo | 0 | (12,000) |
| Otros ajustes para los que los efectos sobre el efectivo son flujos de efectivo de inversión o financiamiento | 0 | 0 |
| Ajuste lineal de ingresos por arrendamientos | 0 | 0 |
| Amortización de comisiones por arrendamiento | 0 | 0 |
| Ajuste por valor de las propiedades | 0 | 0 |
| Otros ajustes para conciliar la utilidad (pérdida) | 0 | 0 |
| Total ajustes para conciliar la utilidad (pérdida) | 953,557,000 | 1,164,972,000 |
| Flujos de efectivo netos procedentes (utilizados en) operaciones | 460,844,000 | 572,889,000 |
| Dividendos pagados | 0 | 0 |
| Dividendos recibidos | 0 | 0 |
| Intereses pagados | (265,081,000) | (210,303,000) |
| Intereses recibidos | (84,585,000) | (51,349,000) |
| Impuestos a las utilidades reembolsados (pagados) | 0 | 0 |
| Otras entradas (salidas) de efectivo | 0 | 8,042,000 |
| Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación | 641,340,000 | 739,885,000 |
| Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión [sinopsis] | | |
| Flujos de efectivo procedentes de la pérdida de control de subsidiarias u otros negocios | 0 | 0 |
| Flujos de efectivo utilizados para obtener el control de subsidiarias u otros negocios | 0 | 0 |
| Otros cobros por la venta de capital o instrumentos de deuda de otras entidades | 0 | 0 |
| Otros pagos para adquirir capital o instrumentos de deuda de otras entidades | 0 | 0 |
| Otros cobros por la venta de participaciones en negocios conjuntos | 0 | 0 |
| Otros pagos para adquirir participaciones en negocios conjuntos | 0 | 0 |
| Importes procedentes de la venta de propiedades, planta y equipo | 110,826,000 | 2,228,000 |
| Compras de propiedades, planta y equipo | 1,285,925,000 | 430,309,000 |
| Importes procedentes de ventas de activos intangibles | 0 | 0 |
| Compras de activos intangibles | (2,349,000) | 13,917,000 |
| Recursos por ventas de otros activos a largo plazo | 0 | 0 |
| Compras de otros activos a largo plazo | 0 | 0 |

| Concepto | Acumulado Año Actual | Acumulado Año Anterior |
|--|-------------------------|-------------------------|
| | 2018-01-01 - 2018-12-31 | 2017-01-01 - 2017-12-31 |
| Importes procedentes de subvenciones del gobierno | 0 | 0 |
| Anticipos de efectivo y préstamos concedidos a terceros | 0 | 0 |
| Cobros procedentes del reembolso de anticipos y préstamos concedidos a terceros | 0 | 0 |
| Pagos derivados de contratos de futuro, a término, de opciones y de permuta financiera | 0 | 0 |
| Cobros procedentes de contratos de futuro, a término, de opciones y de permuta financiera | 0 | 0 |
| Dividendos recibidos | 0 | 0 |
| Intereses pagados | 0 | 0 |
| Intereses cobrados | 73,130,000 | 51,349,000 |
| Impuestos a la utilidad reembolsados (pagados) | 0 | 0 |
| Otras entradas (salidas) de efectivo | 8,333,000 | (5,940,000) |
| Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión | (1,091,287,000) | (396,589,000) |
| Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiamiento[sinopsis] | | |
| Importes procedentes por cambios en las participaciones en la propiedad en subsidiarias que no dan lugar a la pérdida de control | 0 | 0 |
| Pagos por cambios en las participaciones en la propiedad en subsidiarias que no dan lugar a la pérdida de control | 0 | 0 |
| Importes procedentes de la emisión de acciones | 1,016,723,000 | 0 |
| Importes procedentes de la emisión de otros instrumentos de capital | 0 | 0 |
| Pagos por adquirir o rescatar las acciones de la entidad | 144,088,000 | 33,028,000 |
| Pagos por otras aportaciones en el capital | 0 | 0 |
| Importes procedentes de préstamos | 200,000,000 | 0 |
| Reembolsos de préstamos | 200,000,000 | 0 |
| Pagos de pasivos por arrendamientos financieros | 0 | 0 |
| Importes procedentes de subvenciones del gobierno | 0 | 0 |
| Dividendos pagados | 423,121,000 | 441,040,000 |
| Intereses pagados | 75,046,000 | 210,319,000 |
| Impuestos a las ganancias reembolsados (pagados) | 0 | 0 |
| Otras entradas (salidas) de efectivo | 225,617,000 | 0 |
| Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiamiento | 600,085,000 | (684,387,000) |
| Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio | 150,138,000 | (341,091,000) |
| Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo [sinopsis] | | |
| Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo | 0 | 0 |
| Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes de efectivo | 150,138,000 | (341,091,000) |
| Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del periodo | 507,986,000 | 849,077,000 |
| Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo | 658,124,000 | 507,986,000 |

[610000] Estado de cambios en el capital contable - Acumulado Actual

| Hoja 1 de 3 | Componentes del capital contable [eje] | | | | | | | | |
|---|--|--|---------------------------------|---------------------------------|------------------------------------|---------------------------------|--|---|--|
| | Capital social [miembro] | Prima en emisión de acciones [miembro] | Acciones en tesorería [miembro] | Utilidades acumuladas [miembro] | Superávit de revaluación [miembro] | Efecto por conversión [miembro] | Coberturas de flujos de efectivo [miembro] | Utilidad (pérdida) en instrumentos de cobertura que cubren inversiones en instrumentos de capital [miembro] | Variación en el valor temporal de las opciones [miembro] |
| Estado de cambios en el capital contable [partidas] | | | | | | | | | |
| Capital contable al comienzo del periodo | 5,886,250,000 | 0 | 0 | (390,741,000) | 2,802,541,000 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Cambios en el capital contable [sinopsis] | | | | | | | | | |
| Resultado integral [sinopsis] | | | | | | | | | |
| Utilidad (pérdida) neta | 0 | 0 | 0 | (492,713,000) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Otro resultado integral | 0 | 0 | 0 | 0 | (143,281,000) | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Resultado integral total | 0 | 0 | 0 | (492,713,000) | (143,281,000) | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Aumento de capital social | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Dividendos decretados | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Incrementos por otras aportaciones de los propietarios | 1,046,029,000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Disminución por otras distribuciones a los propietarios | 423,121,000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Incrementos (disminuciones) por otros cambios | (29,306,000) | 0 | 0 | (29,968,000) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Incrementos (disminuciones) por transacciones con acciones propias | (64,283,000) | 0 | 0 | (8,767,000) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Incrementos (disminuciones) por cambios en la participación en subsidiarias que no dan lugar a pérdida de control | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Incrementos (disminuciones) por transacciones con pagos basados en acciones | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Importe eliminado de reserva de cobertura de flujos de efectivo y se incluyen en el costo inicial o en otro valor en libros del activo no financiero (pasivo) o compromiso en firme para el que se aplica la contabilidad de cobertura del valor razonable | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Importe eliminado de reserva de cambio en el valor temporal de las opciones y se incluye en el costo inicial o en otro valor en libros del activo no financiero (pasivo) o compromiso en firme para el que se aplica la contabilidad de cobertura del valor razonable | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Importe eliminado de reserva de cambio en el valor de los contratos a futuro y se incluye en el costo inicial o en otro valor en libros del activo no financiero (pasivo) o compromiso en firme para el que se aplica la contabilidad de cobertura del valor razonable | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Importe eliminado de reserva de cambios en el valor de márgenes con base en moneda extranjera y se incluye en el costo inicial o en otro valor en libros del activo no financiero (pasivo) o compromiso en firme para el que se aplica la contabilidad de cobertura del valor razonable | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total incremento (disminución) en el capital contable | 529,319,000 | 0 | 0 | (531,448,000) | (143,281,000) | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Capital contable al final del periodo | 6,415,569,000 | 0 | 0 | (922,189,000) | 2,659,260,000 | 0 | 0 | 0 | 0 |

| Hoja 2 de 3 | Componentes del capital contable [eje] | | | | | | | | |
|---|---|---|--|-------------------------------------|---|--|---|--|------------------------------------|
| | Variación en el valor de contratos a futuro [miembro] | Variación en el valor de márgenes con base en moneda extranjera [miembro] | Utilidad (pérdida) por cambios en valor razonable de activos financieros disponibles para la venta [miembro] | Pagos basados en acciones [miembro] | Nuevas mediciones de planes de beneficios definidos [miembro] | Importes reconocidos en otro resultado integral y acumulados en el capital contable relativos a activos no corrientes o grupos de activos para su disposición mantenidos para la venta [miembro] | Utilidad (pérdida) por inversiones en instrumentos de capital | Reserva para cambios en el valor razonable de pasivos financieros atribuibles a cambios en el riesgo de crédito del pasivo [miembro] | Reserva para catástrofes [miembro] |
| Estado de cambios en el capital contable [partidas] | | | | | | | | | |
| Capital contable al comienzo del periodo | 0 | 0 | 0 | 77,663,000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Cambios en el capital contable [sinopsis] | | | | | | | | | |
| Resultado integral [sinopsis] | | | | | | | | | |
| Utilidad (pérdida) neta | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Otro resultado integral | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Resultado integral total | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Aumento de capital social | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Dividendos decretados | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Incrementos por otras aportaciones de los propietarios | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Disminución por otras distribuciones a los propietarios | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Incrementos (disminuciones) por otros cambios | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Incrementos (disminuciones) por transacciones con acciones propias | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Incrementos (disminuciones) por cambios en la participación en subsidiarias que no dan lugar a pérdida de control | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Incrementos (disminuciones) por transacciones con pagos basados en acciones | 0 | 0 | 0 | 26,202,000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Importe eliminado de reserva de cobertura de flujos de efectivo y se incluyen en el costo inicial o en otro valor en libros del activo no financiero (pasivo) o compromiso en firme para el que se aplica la contabilidad de cobertura del valor razonable | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Importe eliminado de reserva de cambio en el valor temporal de las opciones y se incluye en el costo inicial o en otro valor en libros del activo no financiero (pasivo) o compromiso en firme para el que se aplica la contabilidad de cobertura del valor razonable | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Importe eliminado de reserva de cambio en el valor de los contratos a futuro y se incluye en el costo inicial o en otro valor en libros del activo no financiero (pasivo) o compromiso en firme para el que se aplica la contabilidad de cobertura del valor razonable | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Importe eliminado de reserva de cambios en el valor de márgenes con base en moneda extranjera y se incluye en el costo inicial o en otro valor en libros del activo no financiero (pasivo) o compromiso en firme para el que se aplica la contabilidad de cobertura del valor razonable | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total incremento (disminución) en el capital contable | 0 | 0 | 0 | 26,202,000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Capital contable al final del periodo | 0 | 0 | 0 | 103,865,000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

| Hoja 3 de 3 | Componentes del capital contable [eje] | | | | | | Capital contable [miembro] |
|---|--|--|---------------------------------------|--|---|---|----------------------------|
| | Reserva para estabilización [miembro] | Reserva de componentes de participación discrecional [miembro] | Otros resultados integrales [miembro] | Otros resultados integrales acumulados [miembro] | Capital contable de la participación controladora [miembro] | Participación no controladora [miembro] | |
| Estado de cambios en el capital contable [partidas] | | | | | | | |
| Capital contable al comienzo del periodo | 0 | 214,596,000 | 37,405,000 | 3,132,205,000 | 8,627,714,000 | 0 | 8,627,714,000 |
| Cambios en el capital contable [sinopsis] | | | | | | | |
| Resultado integral [sinopsis] | | | | | | | |
| Utilidad (pérdida) neta | 0 | 0 | 0 | 0 | (492,713,000) | 0 | (492,713,000) |
| Otro resultado integral | 0 | 0 | (28,804,000) | (172,085,000) | (172,085,000) | 0 | (172,085,000) |
| Resultado integral total | 0 | 0 | (28,804,000) | (172,085,000) | (664,798,000) | 0 | (664,798,000) |
| Aumento de capital social | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 225,617,000 | 225,617,000 |
| Dividendos decretados | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Incrementos por otras aportaciones de los propietarios | 0 | 0 | 0 | 0 | 1,046,029,000 | 0 | 1,046,029,000 |
| Disminución por otras distribuciones a los propietarios | 0 | 0 | 0 | 0 | 423,121,000 | 0 | 423,121,000 |
| Incrementos (disminuciones) por otros cambios | 0 | 0 | 0 | 0 | (59,274,000) | 0 | (59,274,000) |
| Incrementos (disminuciones) por transacciones con acciones propias | 0 | (67,872,000) | 0 | (67,872,000) | (140,922,000) | 0 | (140,922,000) |
| Incrementos (disminuciones) por cambios en la participación en subsidiarias que no dan lugar a pérdida de control | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Incrementos (disminuciones) por transacciones con pagos basados en acciones | 0 | 0 | 0 | 26,202,000 | 26,202,000 | 0 | 26,202,000 |
| Importe eliminado de reserva de cobertura de flujos de efectivo y se incluyen en el costo inicial o en otro valor en libros del activo no financiero (pasivo) o compromiso en firme para el que se aplica la contabilidad de cobertura del valor razonable | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Importe eliminado de reserva de cambio en el valor temporal de las opciones y se incluye en el costo inicial o en otro valor en libros del activo no financiero (pasivo) o compromiso en firme para el que se aplica la contabilidad de cobertura del valor razonable | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Importe eliminado de reserva de cambio en el valor de los contratos a futuro y se incluye en el costo inicial o en otro valor en libros del activo no financiero (pasivo) o compromiso en firme para el que se aplica la contabilidad de cobertura del valor razonable | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Importe eliminado de reserva de cambios en el valor de márgenes con base en moneda extranjera y se incluye en el costo inicial o en otro valor en libros del activo no financiero (pasivo) o compromiso en firme para el que se aplica la contabilidad de cobertura del valor razonable | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total incremento (disminución) en el capital contable | 0 | (67,872,000) | (28,804,000) | (213,755,000) | (215,884,000) | 225,617,000 | 9,733,000 |
| Capital contable al final del periodo | 0 | 146,724,000 | 8,601,000 | 2,918,450,000 | 8,411,830,000 | 225,617,000 | 8,637,447,000 |

[610000] Estado de cambios en el capital contable - Acumulado Anterior

| Hoja 1 de 3 | Componentes del capital contable [eje] | | | | | | | | |
|---|--|--|---------------------------------|---------------------------------|------------------------------------|---------------------------------|--|---|--|
| | Capital social [miembro] | Prima en emisión de acciones [miembro] | Acciones en tesorería [miembro] | Utilidades acumuladas [miembro] | Superávit de revaluación [miembro] | Efecto por conversión [miembro] | Coberturas de flujos de efectivo [miembro] | Utilidad (pérdida) en instrumentos de cobertura que cubren inversiones en instrumentos de capital [miembro] | Variación en el valor temporal de las opciones [miembro] |
| Estado de cambios en el capital contable [partidas] | | | | | | | | | |
| Capital contable al comienzo del periodo | 6,327,290,000 | 0 | 0 | 446,342,000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Cambios en el capital contable [sinopsis] | | | | | | | | | |
| Resultado integral [sinopsis] | | | | | | | | | |
| Utilidad (pérdida) neta | 0 | 0 | 0 | (592,083,000) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Otro resultado integral | 0 | 0 | 0 | 0 | 2,802,541,000 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Resultado integral total | 0 | 0 | 0 | (592,083,000) | 2,802,541,000 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Aumento de capital social | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Dividendos decretados | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Incrementos por otras aportaciones de los propietarios | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Disminución por otras distribuciones a los propietarios | 441,040,000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Incrementos (disminuciones) por otros cambios | 0 | 0 | 0 | (245,000,000) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Incrementos (disminuciones) por transacciones con acciones propias | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Incrementos (disminuciones) por cambios en la participación en subsidiarias que no dan lugar a pérdida de control | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Incrementos (disminuciones) por transacciones con pagos basados en acciones | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Importe eliminado de reserva de cobertura de flujos de efectivo y se incluyen en el costo inicial o en otro valor en libros del activo no financiero (pasivo) o compromiso en firme para el que se aplica la contabilidad de cobertura del valor razonable | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Importe eliminado de reserva de cambio en el valor temporal de las opciones y se incluye en el costo inicial o en otro valor en libros del activo no financiero (pasivo) o compromiso en firme para el que se aplica la contabilidad de cobertura del valor razonable | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Importe eliminado de reserva de cambio en el valor de los contratos a futuro y se incluye en el costo inicial o en otro valor en libros del activo no financiero (pasivo) o compromiso en firme para el que se aplica la contabilidad de cobertura del valor razonable | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Importe eliminado de reserva de cambios en el valor de márgenes con base en moneda extranjera y se incluye en el costo inicial o en otro valor en libros del activo no financiero (pasivo) o compromiso en firme para el que se aplica la contabilidad de cobertura del valor razonable | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total incremento (disminución) en el capital contable | (441,040,000) | 0 | 0 | (837,083,000) | 2,802,541,000 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Capital contable al final del periodo | 5,886,250,000 | 0 | 0 | (390,741,000) | 2,802,541,000 | 0 | 0 | 0 | 0 |

| Hoja 2 de 3 | Componentes del capital contable [eje] | | | | | | | | |
|---|---|---|--|-------------------------------------|---|--|---|--|------------------------------------|
| | Variación en el valor de contratos a futuro [miembro] | Variación en el valor de márgenes con base en moneda extranjera [miembro] | Utilidad (pérdida) por cambios en valor razonable de activos financieros disponibles para la venta [miembro] | Pagos basados en acciones [miembro] | Nuevas mediciones de planes de beneficios definidos [miembro] | Importes reconocidos en otro resultado integral y acumulados en el capital contable relativos a activos no corrientes o grupos de activos para su disposición mantenidos para la venta [miembro] | Utilidad (pérdida) por inversiones en instrumentos de capital | Reserva para cambios en el valor razonable de pasivos financieros atribuibles a cambios en el riesgo de crédito del pasivo [miembro] | Reserva para catástrofes [miembro] |
| Estado de cambios en el capital contable [partidas] | | | | | | | | | |
| Capital contable al comienzo del periodo | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Cambios en el capital contable [sinopsis] | | | | | | | | | |
| Resultado integral [sinopsis] | | | | | | | | | |
| Utilidad (pérdida) neta | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Otro resultado integral | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Resultado integral total | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Aumento de capital social | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Dividendos decretados | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Incrementos por otras aportaciones de los propietarios | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Disminución por otras distribuciones a los propietarios | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Incrementos (disminuciones) por otros cambios | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Incrementos (disminuciones) por transacciones con acciones propias | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Incrementos (disminuciones) por cambios en la participación en subsidiarias que no dan lugar a pérdida de control | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Incrementos (disminuciones) por transacciones con pagos basados en acciones | 0 | 0 | 0 | 77,663,000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Importe eliminado de reserva de cobertura de flujos de efectivo y se incluyen en el costo inicial o en otro valor en libros del activo no financiero (pasivo) o compromiso en firme para el que se aplica la contabilidad de cobertura del valor razonable | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Importe eliminado de reserva de cambio en el valor temporal de las opciones y se incluye en el costo inicial o en otro valor en libros del activo no financiero (pasivo) o compromiso en firme para el que se aplica la contabilidad de cobertura del valor razonable | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Importe eliminado de reserva de cambio en el valor de los contratos a futuro y se incluye en el costo inicial o en otro valor en libros del activo no financiero (pasivo) o compromiso en firme para el que se aplica la contabilidad de cobertura del valor razonable | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Importe eliminado de reserva de cambios en el valor de márgenes con base en moneda extranjera y se incluye en el costo inicial o en otro valor en libros del activo no financiero (pasivo) o compromiso en firme para el que se aplica la contabilidad de cobertura del valor razonable | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total incremento (disminución) en el capital contable | 0 | 0 | 0 | 77,663,000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Capital contable al final del periodo | 0 | 0 | 0 | 77,663,000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

| Hoja 3 de 3 | Componentes del capital contable [eje] | | | | | | Capital contable [miembro] |
|---|--|--|---------------------------------------|--|---|---|----------------------------|
| | Reserva para estabilización [miembro] | Reserva de componentes de participación discrecional [miembro] | Otros resultados integrales [miembro] | Otros resultados integrales acumulados [miembro] | Capital contable de la participación controladora [miembro] | Participación no controladora [miembro] | |
| Estado de cambios en el capital contable [partidas] | | | | | | | |
| Capital contable al comienzo del periodo | 0 | 0 | 29,241,000 | 29,241,000 | 6,802,873,000 | 0 | 6,802,873,000 |
| Cambios en el capital contable [sinopsis] | | | | | | | |
| Resultado integral [sinopsis] | | | | | | | |
| Utilidad (pérdida) neta | 0 | 0 | 0 | 0 | (592,083,000) | 0 | (592,083,000) |
| Otro resultado integral | 0 | 0 | 8,164,000 | 2,810,705,000 | 2,810,705,000 | 0 | 2,810,705,000 |
| Resultado integral total | 0 | 0 | 8,164,000 | 2,810,705,000 | 2,218,622,000 | 0 | 2,218,622,000 |
| Aumento de capital social | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Dividendos decretados | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Incrementos por otras aportaciones de los propietarios | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Disminución por otras distribuciones a los propietarios | 0 | 0 | 0 | 0 | 441,040,000 | 0 | 441,040,000 |
| Incrementos (disminuciones) por otros cambios | 0 | 245,000,000 | 0 | 245,000,000 | 0 | 0 | 0 |
| Incrementos (disminuciones) por transacciones con acciones propias | 0 | (30,404,000) | 0 | (30,404,000) | (30,404,000) | 0 | (30,404,000) |
| Incrementos (disminuciones) por cambios en la participación en subsidiarias que no dan lugar a pérdida de control | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Incrementos (disminuciones) por transacciones con pagos basados en acciones | 0 | 0 | 0 | 77,663,000 | 77,663,000 | 0 | 77,663,000 |
| Importe eliminado de reserva de cobertura de flujos de efectivo y se incluyen en el costo inicial o en otro valor en libros del activo no financiero (pasivo) o compromiso en firme para el que se aplica la contabilidad de cobertura del valor razonable | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Importe eliminado de reserva de cambio en el valor temporal de las opciones y se incluye en el costo inicial o en otro valor en libros del activo no financiero (pasivo) o compromiso en firme para el que se aplica la contabilidad de cobertura del valor razonable | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Importe eliminado de reserva de cambio en el valor de los contratos a futuro y se incluye en el costo inicial o en otro valor en libros del activo no financiero (pasivo) o compromiso en firme para el que se aplica la contabilidad de cobertura del valor razonable | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Importe eliminado de reserva de cambios en el valor de márgenes con base en moneda extranjera y se incluye en el costo inicial o en otro valor en libros del activo no financiero (pasivo) o compromiso en firme para el que se aplica la contabilidad de cobertura del valor razonable | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total incremento (disminución) en el capital contable | 0 | 214,596,000 | 8,164,000 | 3,102,964,000 | 1,824,841,000 | 0 | 1,824,841,000 |
| Capital contable al final del periodo | 0 | 214,596,000 | 37,405,000 | 3,132,205,000 | 8,627,714,000 | 0 | 8,627,714,000 |

[700000] Datos informativos del Estado de situación financiera

| Concepto | Cierre Trimestre Actual 2018-12-31 | Cierre Ejercicio Anterior 2017-12-31 |
|---|---------------------------------------|---|
| Datos informativos del estado de situación financiera [sinopsis] | | |
| Capital social nominal | 0 | 0 |
| Capital social por actualización | 0 | 0 |
| Fondos para pensiones y prima de antigüedad | 0 | 0 |
| Numero de funcionarios | 0 | 0 |
| Numero de empleados | 0 | 0 |
| Numero de obreros | 0 | 0 |
| Numero de acciones en circulación | 528,811,458 | 440,019,542 |
| Numero de acciones recompradas | 9,390,033 | 2,646,183 |
| Efectivo restringido | 0 | 0 |
| Deuda de asociadas garantizada | 0 | 0 |

[700002] Datos informativos del estado de resultados

| Concepto | Acumulado Año Actual 2018-01-01 - 2018-12-31 | Acumulado Año Anterior 2017-01-01 - 2017-12-31 | Trimestre Año Actual 2018-10-01 - 2018-12-31 | Trimestre Año Anterior 2017-10-01 - 2017-12-31 |
|---|---|---|---|---|
| Datos informativos del estado de resultados [sinopsis] | | | | |
| Depreciación y amortización operativa | 317,879,000 | 249,188,000 | 63,672,000 | 90,768,000 |

[700003] Datos informativos- Estado de resultados 12 meses

| Concepto | Año Actual 2018-01-01 - 2018-12-31 | Año Anterior 2017-01-01 - 2017-12-31 |
|--|---------------------------------------|---|
| Datos informativos - Estado de resultados 12 meses [sinopsis] | | |
| Ingresos | 2,056,757,000 | 1,952,530,000 |
| Utilidad (pérdida) de operación | (316,757,000) | (425,781,000) |
| Utilidad (pérdida) neta | (492,713,000) | (592,083,000) |
| Utilidad (pérdida) atribuible a la participación controladora | (492,713,000) | (592,083,000) |
| Depreciación y amortización operativa | 317,879,000 | 249,188,000 |

[800100] Notas - Subclasificaciones de activos, pasivos y capital contable

| Concepto | Cierre Trimestre Actual 2018-12-31 | Cierre Ejercicio Anterior 2017-12-31 |
|--|---------------------------------------|---|
| Subclasificaciones de activos, pasivos y capital contable [sinopsis] | | |
| Efectivo y equivalentes de efectivo [sinopsis] | | |
| Efectivo [sinopsis] | | |
| Efectivo en caja | 0 | 0 |
| Saldos en bancos | 279,654,000 | 76,489,000 |
| Total efectivo | 279,654,000 | 76,489,000 |
| Equivalentes de efectivo [sinopsis] | | |
| Depósitos a corto plazo, clasificados como equivalentes de efectivo | 0 | 0 |
| Inversiones a corto plazo, clasificados como equivalentes de efectivo | 364,716,000 | 431,497,000 |
| Otros acuerdos bancarios, clasificados como equivalentes de efectivo | 13,754,000 | 0 |
| Total equivalentes de efectivo | 378,470,000 | 431,497,000 |
| Otro efectivo y equivalentes de efectivo | 0 | 0 |
| Total de efectivo y equivalentes de efectivo | 658,124,000 | 507,986,000 |
| Clientes y otras cuentas por cobrar [sinopsis] | | |
| Clientes | 75,557,000 | 135,354,000 |
| Cuentas por cobrar circulantes a partes relacionadas | 10,599,000 | 12,280,000 |
| Anticipos circulantes [sinopsis] | | |
| Anticipos circulantes a proveedores | 0 | 0 |
| Gastos anticipados circulantes | 17,542,000 | 17,692,000 |
| Total anticipos circulantes | 17,542,000 | 17,692,000 |
| Cuentas por cobrar circulantes procedentes de impuestos distintos a los impuestos a las ganancias | 0 | 0 |
| Impuesto al valor agregado por cobrar circulante | 0 | 0 |
| Cuentas por cobrar circulantes por venta de propiedades | 0 | 0 |
| Cuentas por cobrar circulantes por alquiler de propiedades | 0 | 0 |
| Otras cuentas por cobrar circulantes | 0 | 0 |
| Total de clientes y otras cuentas por cobrar | 103,698,000 | 165,326,000 |
| Clases de inventarios circulantes [sinopsis] | | |
| Materias primas circulantes y suministros de producción circulantes [sinopsis] | | |
| Materias primas | 0 | 0 |
| Suministros de producción circulantes | 0 | 0 |
| Total de las materias primas y suministros de producción | 0 | 0 |
| Mercancía circulante | 0 | 0 |
| Trabajo en curso circulante | 0 | 0 |
| Productos terminados circulantes | 0 | 0 |
| Piezas de repuesto circulantes | 0 | 0 |
| Propiedad para venta en curso ordinario de negocio | 0 | 0 |
| Otros inventarios circulantes | 0 | 0 |
| Total inventarios circulantes | 0 | 0 |
| Activos mantenidos para la venta [sinopsis] | | |
| Activos no circulantes o grupos de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta | 0 | 0 |
| Activos no circulantes o grupos de activos para su disposición clasificados como mantenidos para distribuir a los propietarios | 0 | 0 |
| Total de activos mantenidos para la venta | 0 | 0 |
| Clientes y otras cuentas por cobrar no circulantes [sinopsis] | | |
| Clientes no circulantes | 0 | 0 |
| Cuentas por cobrar no circulantes debidas por partes relacionadas | 112,248,000 | 120,581,000 |
| Anticipos de pagos no circulantes | 0 | 0 |
| Anticipos de arrendamientos no circulantes | 0 | 0 |
| Cuentas por cobrar no circulantes procedentes de impuestos distintos a los impuestos a las ganancias | 0 | 0 |
| Impuesto al valor agregado por cobrar no circulante | 0 | 0 |

| Concepto | Cierre Trimestre Actual 2018-12-31 | Cierre Ejercicio Anterior 2017-12-31 |
|--|---------------------------------------|---|
| Cuentas por cobrar no circulantes por venta de propiedades | 0 | 0 |
| Cuentas por cobrar no circulantes por alquiler de propiedades | 0 | 0 |
| Rentas por facturar | 0 | 0 |
| Otras cuentas por cobrar no circulantes | 0 | 0 |
| Total clientes y otras cuentas por cobrar no circulantes | 112,248,000 | 120,581,000 |
| Inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas [sinopsis] | | |
| Inversiones en subsidiarias | 0 | 0 |
| Inversiones en negocios conjuntos | 0 | 0 |
| Inversiones en asociadas | 0 | 0 |
| Total de inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas | 0 | 0 |
| Propiedades, planta y equipo [sinopsis] | | |
| Terrenos y construcciones [sinopsis] | | |
| Terrenos | 1,746,738,000 | 2,003,551,000 |
| Edificios | 7,139,888,000 | 7,364,718,000 |
| Total terrenos y edificios | 8,886,626,000 | 9,368,269,000 |
| Maquinaria | 348,916,000 | 565,111,000 |
| Vehículos [sinopsis] | | |
| Buques | 0 | 0 |
| Aeronave | 0 | 0 |
| Equipos de Transporte | 0 | 0 |
| Total vehículos | 0 | 0 |
| Enseres y accesorios | 0 | 0 |
| Equipo de oficina | 444,969,000 | 466,697,000 |
| Activos tangibles para exploración y evaluación | 0 | 0 |
| Activos de minería | 0 | 0 |
| Activos de petróleo y gas | 0 | 0 |
| Construcciones en proceso | 214,029,000 | 160,270,000 |
| Anticipos para construcciones | 980,899,000 | 126,889,000 |
| Otras propiedades, planta y equipo | 0 | 0 |
| Total de propiedades, planta y equipo | 10,875,439,000 | 10,687,236,000 |
| Propiedades de inversión [sinopsis] | | |
| Propiedades de inversión | 0 | 0 |
| Propiedades de inversión en construcción o desarrollo | 0 | 0 |
| Anticipos para la adquisición de propiedades de inversión | 0 | 0 |
| Total de Propiedades de inversión | 0 | 0 |
| Activos intangibles y crédito mercantil [sinopsis] | | |
| Activos intangibles distintos de crédito mercantil [sinopsis] | | |
| Marcas comerciales | 0 | 0 |
| Activos intangibles para exploración y evaluación | 0 | 0 |
| Cabeceras de periódicos o revistas y títulos de publicaciones | 0 | 0 |
| Programas de computador | 30,186,000 | 35,615,000 |
| Licencias y franquicias | 30,423,000 | 26,600,000 |
| Derechos de propiedad intelectual, patentes y otros derechos de propiedad industrial, servicio y derechos de explotación | 0 | 0 |
| Recetas, fórmulas, modelos, diseños y prototipos | 0 | 0 |
| Activos intangibles en desarrollo | 0 | 821,000 |
| Otros activos intangibles | 6,018,000 | 5,940,000 |
| Total de activos intangibles distintos al crédito mercantil | 66,627,000 | 68,976,000 |
| Crédito mercantil | 0 | 0 |
| Total activos intangibles y crédito mercantil | 66,627,000 | 68,976,000 |
| Proveedores y otras cuentas por pagar [sinopsis] | | |
| Proveedores circulantes | 93,016,000 | 69,238,000 |
| Cuentas por pagar circulantes a partes relacionadas | 24,844,000 | 21,143,000 |
| Pasivos acumulados (devengados) e ingresos diferidos clasificados como circulantes [sinopsis] | | |

| Concepto | Cierre Trimestre Actual 2018-12-31 | Cierre Ejercicio Anterior 2017-12-31 |
|---|---------------------------------------|---|
| Ingresos diferidos clasificados como circulantes | 0 | 0 |
| Ingreso diferido por alquileres clasificado como circulante | 0 | 0 |
| Pasivos acumulados (devengados) clasificados como circulantes | 0 | 0 |
| Beneficios a los empleados a corto plazo acumulados (o devengados) | 0 | 0 |
| Total de pasivos acumulados (devengados) e ingresos diferidos clasificados como circulantes | 0 | 0 |
| Cuentas por pagar circulantes de la seguridad social e impuestos distintos de los impuestos a las ganancias | 0 | 0 |
| Impuesto al valor agregado por pagar circulante | 0 | 0 |
| Retenciones por pagar circulantes | 0 | 0 |
| Otras cuentas por pagar circulantes | 15,776,000 | 24,775,000 |
| Total proveedores y otras cuentas por pagar a corto plazo | 133,636,000 | 115,156,000 |
| Otros pasivos financieros a corto plazo [sinopsis] | | |
| Créditos Bancarios a corto plazo | 0 | 0 |
| Créditos Bursátiles a corto plazo | 0 | 0 |
| Otros créditos con costo a corto plazo | 0 | 0 |
| Otros créditos sin costo a corto plazo | 0 | 0 |
| Otros pasivos financieros a corto plazo | 79,575,000 | 6,059,000 |
| Total de otros pasivos financieros a corto plazo | 79,575,000 | 6,059,000 |
| Proveedores y otras cuentas por pagar a largo plazo [sinopsis] | | |
| Proveedores no circulantes | 0 | 0 |
| Cuentas por pagar no circulantes con partes relacionadas | 30,355,000 | 17,769,000 |
| Pasivos acumulados (devengados) e ingresos diferidos clasificados como no circulantes [sinopsis] | | |
| Ingresos diferidos clasificados como no circulantes | 0 | 0 |
| Ingreso diferido por alquileres clasificado como no circulante | 0 | 0 |
| Pasivos acumulados (devengados) clasificados como no corrientes | 0 | 0 |
| Total de pasivos acumulados (devengados) e ingresos diferidos clasificados como no circulantes | 0 | 0 |
| Cuentas por pagar no circulantes a la seguridad social e impuestos distintos de los impuestos a las ganancias | 0 | 0 |
| Impuesto al valor agregado por pagar no circulante | 0 | 0 |
| Retenciones por pagar no circulantes | 0 | 0 |
| Otras cuentas por pagar no circulantes | 0 | 0 |
| Total de proveedores y otras cuentas por pagar a largo plazo | 30,355,000 | 17,769,000 |
| Otros pasivos financieros a largo plazo [sinopsis] | | |
| Créditos Bancarios a largo plazo | 0 | 0 |
| Créditos Bursátiles a largo plazo | 2,961,216,000 | 2,844,696,000 |
| Otros créditos con costo a largo plazo | 0 | 0 |
| Otros créditos sin costo a largo plazo | 0 | 0 |
| Otros pasivos financieros a largo plazo | 0 | 0 |
| Total de otros pasivos financieros a largo plazo | 2,961,216,000 | 2,844,696,000 |
| Otras provisiones [sinopsis] | | |
| Otras provisiones a largo plazo | 0 | 0 |
| Otras provisiones a corto plazo | 0 | 0 |
| Total de otras provisiones | 0 | 0 |
| Otros resultados integrales acumulados [sinopsis] | | |
| Superávit de revaluación | 2,659,260,000 | 2,802,541,000 |
| Reserva de diferencias de cambio por conversión | 0 | 0 |
| Reserva de coberturas del flujo de efectivo | 0 | 0 |
| Reserva de ganancias y pérdidas por nuevas mediciones de activos financieros disponibles para la venta | 0 | 0 |
| Reserva de la variación del valor temporal de las opciones | 0 | 0 |
| Reserva de la variación en el valor de contratos a futuro | 0 | 0 |
| Reserva de la variación en el valor de márgenes con base en moneda extranjera | 0 | 0 |
| Reserva por cambios en valor razonable de activos financieros disponibles para la venta | 0 | 0 |
| Reserva de pagos basados en acciones | 103,865,000 | 77,663,000 |
| Reserva de nuevas mediciones de planes de beneficios definidos | 0 | 0 |
| Importes reconocidos en otro resultado integral y acumulados en el capital relativos a activos no circulantes o grupos de | 0 | 0 |

| Concepto | Cierre Trimestre Actual 2018-12-31 | Cierre Ejercicio Anterior 2017-12-31 |
|--|---------------------------------------|---|
| activos para su disposición mantenidos para la venta | | |
| Reserva de ganancias y pérdidas por inversiones en instrumentos de capital | 0 | 0 |
| Reserva de cambios en el valor razonable de pasivos financieros atribuibles a cambios en el riesgo de crédito del pasivo | 0 | 0 |
| Reserva para catástrofes | 0 | 0 |
| Reserva para estabilización | 0 | 0 |
| Reserva de componentes de participación discrecional | 146,724,000 | 214,596,000 |
| Reserva de componentes de capital de instrumentos convertibles | 0 | 0 |
| Reservas para reembolsos de capital | 0 | 0 |
| Reserva de fusiones | 0 | 0 |
| Reserva legal | 0 | 0 |
| Otros resultados integrales | 8,601,000 | 37,405,000 |
| Total otros resultados integrales acumulados | 2,918,450,000 | 3,132,205,000 |
| Activos (pasivos) netos [sinopsis] | | |
| Activos | 11,889,583,000 | 11,627,734,000 |
| Pasivos | 3,252,136,000 | 3,000,020,000 |
| Activos (pasivos) netos | 8,637,447,000 | 8,627,714,000 |
| Activos (pasivos) circulantes netos [sinopsis] | | |
| Activos circulantes | 811,683,000 | 710,006,000 |
| Pasivos circulantes | 253,360,000 | 133,800,000 |
| Activos (pasivos) circulantes netos | 558,323,000 | 576,206,000 |

[800201] Notas - Análisis de ingresos y gastos de Fibras

| Concepto | Acumulado Año Actual 2018-01-01 - 2018-12-31 | Acumulado Año Anterior 2017-01-01 - 2017-12-31 | Trimestre Año Actual 2018-10-01 - 2018-12-31 | Trimestre Año Anterior 2017-10-01 - 2017-12-31 |
|---|---|---|---|---|
| Análisis de ingresos y gastos [sinopsis] | | | | |
| Ingresos [sinopsis] | | | | |
| Ingresos por renta fija | 103,238,000 | 91,212,000 | 27,980,000 | 22,916,000 |
| Ingresos por renta variable | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Ingresos por renta de habitación | 1,953,519,000 | 1,861,318,000 | 485,848,000 | 469,178,000 |
| Ingresos por alimentos y bebidas | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Ingresos por contraprestación única | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Ingresos por dividendos sobre rentas de derechos fiduciarios | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Ingresos por estacionamientos | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Intereses | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Ingresos por mantenimiento | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Ingresos por publicidad | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Ingresos por venta de propiedades | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Otros ingresos | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total de ingresos | 2,056,757,000 | 1,952,530,000 | 513,828,000 | 492,094,000 |
| Costo de Venta [sinopsis] | | | | |
| Costo por habitación | 532,586,000 | 501,274,000 | 140,216,000 | 132,820,000 |
| Alimentos y bebidas | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Costo por venta de propiedades | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Otros costos | 135,104,000 | 121,494,000 | 33,463,000 | 31,367,000 |
| Total de costos de venta | 667,690,000 | 622,768,000 | 173,679,000 | 164,187,000 |
| Gastos de venta [sinopsis] | | | | |
| Gastos de mantenimiento | 83,434,000 | 79,194,000 | 21,035,000 | 19,615,000 |
| Gastos por administración | 342,821,000 | 360,283,000 | 84,313,000 | 79,807,000 |
| Gastos relacionados con adquisiciones y desarrollos | 43,979,000 | 24,945,000 | 13,595,000 | 14,031,000 |
| Energéticos | 132,557,000 | 117,682,000 | 36,062,000 | 27,878,000 |
| Venta y Publicidad | 102,772,000 | 102,071,000 | 26,977,000 | 23,216,000 |
| Seguros | 6,244,000 | 5,939,000 | 1,675,000 | 1,461,000 |
| Predial | 13,794,000 | 13,619,000 | 3,673,000 | 3,341,000 |
| Otros Gastos de operación | (1,500,000) | 14,084,000 | (1,830,000) | 19,408,000 |
| Total de gastos de venta | 724,101,000 | 717,817,000 | 185,500,000 | 188,757,000 |
| Gastos Administrativos [sinopsis] | | | | |
| Comisión por asesoría | 41,954,000 | 93,780,000 | 10,489,000 | 0 |
| Comisión por servicios de representación | 95,190,000 | 84,845,000 | 24,788,000 | 17,552,000 |
| Honorarios legales | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Honorarios administrativos | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Honorarios profesionales | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Sueldos | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Depreciación y amortización | 840,643,000 | 864,009,000 | 586,436,000 | 675,301,000 |
| Otros gastos administrativos | 7,996,000 | 7,748,000 | 1,583,000 | 64,747,000 |
| Total de gastos administrativos | 985,783,000 | 1,050,382,000 | 623,296,000 | 757,600,000 |
| Ingresos financieros [sinopsis] | | | | |
| Intereses ganados | 73,130,000 | 51,349,000 | 21,318,000 | 13,720,000 |
| Utilidad por fluctuación cambiaria | 4,542,000 | 0 | 7,378,000 | 0 |
| Utilidad por cambios en el valor razonable de derivados | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Utilidad por cambios en valor razonable de instrumentos financieros | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Utilidad por venta de activo fijo | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Utilidad neta por ajuste a valor razonable de las propiedades de | 0 | 0 | 0 | 0 |

| Concepto | Acumulado Año Actual 2018-01-01 - 2018-12-31 | Acumulado Año Anterior 2017-01-01 - 2017-12-31 | Trimestre Año Actual 2018-10-01 - 2018-12-31 | Trimestre Año Anterior 2017-10-01 - 2017-12-31 |
|---|---|---|---|---|
| inversión | | | | |
| Utilidad por cambios en valor razonable de préstamos | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Otros ingresos financieros | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total de ingresos financieros | 77,672,000 | 51,349,000 | 28,696,000 | 13,720,000 |
| Gastos financieros [sinopsis] | | | | |
| Intereses devengados a cargo | 253,628,000 | 210,273,000 | 60,969,000 | 54,262,000 |
| Pérdida por fluctuación cambiaria | 0 | 6,122,000 | 0 | 578,000 |
| Pérdidas por cambio en el valor razonable de derivados | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Pérdida por cambios en valor razonable de instrumentos financieros | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Pérdida por venta de activo fijo | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Pérdida neta por ajuste a valor razonable de las propiedades de inversión | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Pérdida por cambios en valor razonable de préstamos | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Otros gastos financieros | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total de gastos financieros | 253,628,000 | 216,395,000 | 60,969,000 | 54,840,000 |
| Impuestos a la utilidad [sinopsis] | | | | |
| Impuesto causado | 0 | 3,873,000 | 0 | 0 |
| Impuesto diferido | 0 | (2,617,000) | 0 | 0 |
| Total de Impuestos a la utilidad | 0 | 1,256,000 | 0 | 0 |

[800500] Notas - Lista de notas

Información a revelar sobre notas, declaración de cumplimiento con las NIIF y otra información explicativa de la entidad [bloque de texto]

1. Declaración de cumplimiento

Los estados financieros consolidados condensados no auditados de Fibra Inn han sido preparados de conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad (NIC o IAS por sus siglas en inglés) No. 34, Información Financiera Intermedia, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB” por sus siglas en inglés).

2. Bases de medición y preparación

Los estados financieros consolidados condensados no auditados del Fideicomiso han sido preparados en miles de pesos y sobre la base de costo histórico, excepto por las siguientes partidas del estado consolidado condensado de situación financiera que fueron medidos a valor razonable:

- a) instrumentos financieros derivados;
- b) las propiedades, mobiliario y equipo;
- c) el pasivo neto por beneficios definidos se reconoce como el valor razonable de los activos del plan, menos el valor presente de la obligación por beneficios definidos.

El costo histórico generalmente se basa en el valor razonable de la contraprestación otorgada a cambio de los activos relacionados.

Por su parte, el valor razonable se define como el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes en el mercado a la fecha de valuación independientemente de si ese precio es observable o estimado utilizando directamente otra técnica de valuación.

Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, Fibra Inn tiene en cuenta las características del activo o pasivo y si los participantes del mercado tomarían esas características al momento de fijar el precio del activo o pasivo en la fecha de medición. Además, para efectos de información financiera, las mediciones de valor razonable se clasifican en Nivel 1, 2 o 3 con base en el grado en que son observables los datos de entrada en las mediciones y su importancia en la determinación del valor razonable en su totalidad. Los diferentes niveles se han definido de la siguiente manera:

- Nivel 1: Precios cotizados (sin ajustar) en los mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: Insumos distintos a precios cotizados que se incluyen dentro del Nivel 1 que sean observables para el activo o pasivo, sea directa (es decir, como precios) o indirectamente (es decir, que se deriven de los precios).
- Nivel 3: Insumos para el activo o pasivo que no se basen en datos de mercado observable (insumos inobservables).

Los mencionados estados financieros consolidados condensados al 31 de diciembre de 2018 y por los doce meses que terminaron el 31 de diciembre de 2018 no han sido auditados. En opinión de la administración de Fibra Inn, se incluyen todos los ajustes necesarios para una presentación razonable de los estados financieros consolidados condensados no auditados adjuntos. Los resultados de los períodos intermedios no son necesariamente indicativos de los resultados proyectados para el año completo.

Las políticas contables, juicios críticos y fuentes clave de incertidumbre en la estimación aplicados para el reconocimiento y medición de activos, pasivos, ingresos y gastos en los estados financieros consolidados condensados no auditados que se acompañan son consistentes con aquellas utilizadas en los estados financieros consolidados auditados para el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, excepto por las nuevas políticas contables generadas por la adopción de los siguientes pronunciamientos, a partir del 1 de enero de 2018:

IFRS 9, Instrumentos Financieros

La IFRS 9, Instrumentos financieros, sustituye a la IAS 39, Instrumentos financieros: reconocimiento y medición. Esta norma es obligatoriamente efectiva para periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2018 e incluye la introducción de un nuevo modelo de deterioro con base en pérdidas esperadas y cambios limitados a los requisitos de clasificación y medición de activos financieros. Concretamente, el nuevo modelo de deterioro se basa en las pérdidas crediticias esperadas en lugar de las pérdidas incurridas y se aplicará a los instrumentos financieros medidos a su costo amortizado o a valor razonable a través de otros resultados integrales, a arrendamientos por cobrar, contratos de activos, ciertos compromisos de préstamos por escrito y a los contratos de garantías financieras.

Por lo que respecta al modelo de deterioro con base en pérdidas esperadas, el requerimiento de adopción inicial de la IFRS 9 es retrospectivo y establece la opción de adoptarlo sin modificar los estados financieros de años anteriores. Por su parte, en el caso de contabilidad de coberturas, la IFRS 9, permite la aplicación con un enfoque prospectivo.

El Fideicomiso no tuvo impactos asociados con la nueva categoría de medición de valor razonable a través de otros resultados integrales, ya que actualmente no posee ningún instrumento que califique para este tratamiento; sin embargo, podrían surgir impactos potenciales si cambiara su estrategia de inversión en el futuro. Adicionalmente, en cuanto a la contabilidad de coberturas, los requerimientos de la IFRS 9 son consistentes con la política contable anterior del Fideicomiso bajo IAS 39, por lo cual no hubo impactos sobre las coberturas vigentes en la fecha de adopción inicial, las cuales habían sido documentadas bajo los requerimientos de IAS 39; por su parte, cualquier operación de cobertura contratada a partir del 1 de enero de 2018, se mide directamente bajo los requerimientos de IFRS 9.

Finalmente, en lo que respecta al nuevo modelo de deterioro con base en pérdidas esperadas, la administración del Fideicomiso eligió adoptar la norma retrospectivamente sin modificar los estados financieros de años anteriores, como lo establecen las opciones de transición de la IFRS 9, asignando al saldo de clientes vigente al 1 de enero de 2018, distintos niveles de probabilidad de incumplimiento, así como la estimación de la severidad de la pérdida en caso de que dicha probabilidad se materialice. La implementación del nuevo modelo de deterioro implicó un cambio en la política contable del Fideicomiso, además de tener algunas repercusiones en los procesos internos para la gestión de cuentas por cobrar en línea con los procesos de internalización.

Con base en la evaluación de la administración, Fibra Inn identificó que la estimación de deterioro de sus cuentas por cobrar debía incrementarse en \$29,968 ante los nuevos requerimientos de la IFRS 9, por lo que dicho efecto inicial fue reconocido en los resultados acumulados al 1 de enero de 2018. Por lo tanto, no existieron efectos sobre la utilidad ni la utilidad por CBFI derivados de la adopción inicial de esta norma. Sin embargo, al 31 de diciembre de 2018, ante continuas evaluaciones del comportamiento y de la calidad crediticia histórica de sus clientes, la estimación de deterioro de cuentas de cobro dudoso descendió a un monto de \$5,000.

IFRS 15, Ingresos de contratos con clientes

La IFRS 15, *Ingresos de contratos con clientes* es efectiva para periodos que inician a partir del 1 de enero de 2018. La norma presenta un único modelo integral para la contabilización de ingresos procedentes de contratos con clientes, el cual introduce un enfoque de cinco pasos para el reconocimiento de ingresos: 1) identificación del contrato; 2) identificar las obligaciones de desempeño en el contrato; 3) determinar el precio de la transacción; 4) asignar el precio de la transacción a cada obligación de desempeño en el contrato; 5) reconocer el ingreso cuando la entidad satisfaga la obligación de desempeño. Para ello, bajo esta norma, el reconocimiento de ingresos utiliza la definición de control para determinar cuándo un bien o servicio es transferido al

cliente y las obligaciones de desempeño han sido satisfechas. Además, se incrementa la cantidad de revelaciones requerida en los estados financieros, tanto anuales como intermedios.

Fibra Inn determinó que la adopción de la IFRS 15 será contabilizada utilizando el método retrospectivo modificado como lo permiten las disposiciones transitorias correspondientes, lo que implica que cualquier efecto en la transición, será reconocido directamente en las utilidades retenidas, sin reformular estados financieros de años anteriores.

Como parte de su proceso de análisis para la adopción de esta norma, la administración del Fideicomiso evaluó las diferentes fuentes de ingreso con los acuerdos vigentes al 31 de diciembre de 2017, aplicándoles el modelo de cinco pasos antes descrito, para determinar si existían brechas potenciales con sus políticas contables de acuerdo con la IAS 18, *Ingresos*. Sin embargo, no se identificaron impactos que deban reconocerse al 1 de enero de 2018 en los estados financieros consolidados condensados no auditados.

3. Bases de consolidación

Los estados financieros consolidados condensados no auditados incluyen los de Fibra Inn y los de su subsidiaria, Administradora de Activos Fibra Inn, S.C., en la cual mantiene el 99.9% del capital social y ejerce control. El control se obtiene cuando Fibra Inn:

- tiene poder sobre la inversión;
- está expuesto, o tiene los derechos, a los rendimientos variables derivados de su participación con dicha entidad; y
- tiene la capacidad de afectar tales rendimientos a través de su poder sobre la entidad participada.

Los saldos y transacciones con la compañía subsidiaria han sido eliminados en los estados financieros consolidados condensados no auditados.

Fibra Inn reevaluó si controla las compañías de servicios mencionadas en el punto 4 inferior y la administración concluyó que de acuerdo con la IFRS 10, "Estados Financieros Consolidados" no se tiene el control, debido a que Fibra Inn no tiene la capacidad de decidir sobre las actividades relevantes, ni la dirección; las decisiones claves de sus operaciones recaen en los accionistas de dichas empresas y no en Fibra Inn, por lo que no existe una relación de control.

4. Actividad de la Compañía-

El Fideicomiso Irrevocable No. F/1616 (Deutsche Bank Mexico, S. A. Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria) y Subsidiaria ("Fibra Inn" o el "Fideicomiso") se estableció como un fideicomiso inmobiliario el 23 de octubre de 2012 por Asesor de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V., (el "Fideicomitente") y Deutsche Bank Mexico, S. A., Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria (el "Fiduciario"). El Fideicomiso inició sus operaciones el 12 de marzo del 2013 y se estableció principalmente para adquirir y poseer propiedades en bienes raíces con el fin de arrendar propiedades comerciales, destinadas a la industria hotelera y servicios relacionados.

Fibra Inn, como un fideicomiso de inversiones en bienes raíces ("FIBRA"), califica para ser tratada como una entidad transparente en México de conformidad con la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Por lo tanto, todos los ingresos de la conducción de las operaciones del Fideicomiso se atribuyen a los titulares de sus Certificados Bursátiles Fiduciarios Inmobiliarios ("CBFIs") y el Fideicomiso Irrevocable No. F/1616 no está sujeto a impuesto sobre la renta en México. Para mantener el estado de FIBRA, el Servicio de Administración Tributaria Mexicano ("SAT") ha establecido, en los artículos 223 y 224 de la Ley de Impuesto Sobre la Renta para el ejercicio 2013, que el Fideicomiso debe, entre otros requisitos, distribuir anualmente al menos el 95% de su resultado fiscal neto a los titulares de sus CBFIs. Conforme a la nueva Ley de ISR 2014 los artículos relacionados con los requisitos fiscales de FIBRA son 187 y 188, que sustentan las mismas características que la ley anterior.

La entidad Administradora de Activos Fibra Inn, S.C. (AAFI) es subsidiaria de Fibra Inn, en la cual mantiene el 99.9% del capital social y ejerce control. Esta entidad ofrece servicios de gestión y funciones de apoyo necesarias para llevar a cabo los negocios del Fideicomiso.

El domicilio social del Fideicomiso se encuentra en la calle Ricardo Margain Zozaya #605, Colonia Santa Engracia, en el municipio de San Pedro Garza García, estado de Nuevo León.

Para el desarrollo de su operación, Fibra Inn ha celebrado los siguientes contratos con partes relacionadas:

i. Contrato de servicios de asesoría en adquisición, administración y desarrollo de activos con Asesor de Activos Prisma, S.A.P.I de C.V. Los servicios de asesoría en administración son permanentes, para todos los hoteles que integran el patrimonio del Fideicomiso y se determinan en función del valor de los activos relacionados. En la Asamblea General de Tenedores del 17 de octubre de 2014, se acordó modificar el porcentaje que se aplica al valor de los activos para determinar el honorario por asesoría en administración, quedando en 0.75% sobre el valor bruto de activos inmobiliarios, ajustados por inflación. Los servicios de asesoría en adquisición y desarrollo se realizan una sola vez, para todos los hoteles adquiridos y desarrollados, y están determinados en función del precio pactado de compra o de los bienes desarrollados, según sea el caso. Adicionalmente, en la misma Asamblea General de Tenedores del 17 de octubre de 2014, se acordó eliminar el honorario por adquisición. Esta eliminación aplicó respecto de los bienes cuya adquisición fue aprobada a partir de dicha Asamblea. El plazo establecido para el contrato de asesoría es de 10 años. El 11 de noviembre de 2016, mediante Asamblea Extraordinaria de Tenedores, se autorizó llevar a cabo la terminación anticipada de este contrato y posteriormente el 5 de diciembre de 2016, se firmó el convenio para dicha terminación anticipada del contrato de prestación de servicios de asesoría conviniendo expresamente las partes que la terminación tendría efectos a partir del 1 de enero de 2017.

ii. Contrato de servicios de gestión hotelera con Gestor de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V. Los servicios de gestión hotelera son permanentes, para los hoteles correspondientes (algunos hoteles contratan los servicios de gestión hotelera con terceros). Los acuerdos son realizados por hotel a partir del inicio de operaciones con una vigencia no mayor de 10 años.

iii. Contrato de servicios de personal con Servicios Integrales Fibra Inn, S.A.P.I. de C.V. e Impulsora Fibra Inn, S.A.P.I. de C.V., celebrados el 1 de enero de 2016 con una vigencia de 5 años.

iv. Contrato de arrendamiento de espacios con Operadora México Servicios y Restaurantes, S.A.P.I. de C.V. Los espacios otorgados en arrendamiento son los que se utilizan para brindar servicios diferentes al hospedaje. Los acuerdos son realizados por hotel a partir del inicio de operaciones con una vigencia no mayor de 20 años.

Como resultado de las modificaciones legislativas contenidas en la nueva Ley del Impuesto Sobre la Renta con entrada en vigor el 1 de enero de 2014, en cumplimiento con lo dispuesto por los Artículos 187 y 188, el Comité Técnico de Fibra Inn decidió implementar lo siguiente:

a) Los servicios de hospedaje de los hoteles son ingresados y facturados directamente por el Fideicomiso F/1616, quien a su vez se encarga de pagar los gastos relativos al hospedaje.

b) Para los servicios que no derivan del hospedaje, tanto para hoteles de servicio selecto y limitado, así como los de servicio completo y de estancia prolongada, los cuales comprenden el uso de salas de juntas, servicios de coffee break, telefonía, lavandería, tintorería y snack bars, entre otros, Fibra Inn renta de manera directa los inmuebles a Operadora México, Servicios y Restaurantes, S.A.P.I. de C.V. (“Operadora México”). De esta forma, el Fideicomiso F/1616 reconoce ingresos por rentas y la prestación de todos los servicios distintos del hospedaje se transfiere a Operadora México.

c) Para el caso específico de los hoteles de servicio completo, los ingresos por servicios distintos a hospedaje son reconocidos y facturados por el Fideicomiso F/1765. Esta entidad se encarga de pagar los insumos directos y gastos relacionados con la prestación de dichos servicios, además de pagar la nómina y los gastos relativos al personal requerido para la prestación de los mismos. Por lo tanto, Fibra Inn recibe un ingreso por arrendamiento con base en una renta mensual fija más un componente de renta variable que oscila entre 10% y 25% de los ingresos que se generen por los servicios antes mencionados.

El propósito de la incorporación del Fideicomiso F/1765 es la existencia de una entidad tercera que reciba los montos de ingresos sobre los cuales se aplicará el porcentaje para determinar la porción variable de renta de los distintos hoteles.

Al 31 de diciembre de 2016, los fines del Fideicomiso F/1765 fueron modificados para convertirse en un fideicomiso de captación de todas las cantidades derivadas de la operación y explotación de espacios y pago de sus obligaciones. Los ingresos distintos a hospedaje a partir de la modificación del contrato serán reconocidos por Operadora México y las obligaciones por el pago de rentas al Fideicomiso F/1616 fueron formalizadas con las mismas condiciones prevalecientes.

5. Eventos relevantes-

- a) El 15 de febrero de 2018, Fibra Inn llevó a cabo una emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios (“CBFs”) mediante dos procesos simultáneos: una Oferta Pública de Adquisición por medio de la cual se recompró parcial y anticipadamente la emisión FINN 15 llevada a cabo el 30 de septiembre de 2015 por un monto de \$1,875,350 con vencimiento en el 2021; y una emisión FINN 18 a una tasa fija de 9.93% y con vencimiento el 2 de febrero de 2028 por \$2,000,000. El monto actualizado de la emisión FINN 15 es de \$1,000,000; por lo que el total de ambas emisiones suma \$3,000,000. La nueva emisión de CBFs FINN 18 está amparada dentro del programa de deuda de hasta \$5,000,000 que Fibra Inn tiene autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Como consecuencia, el pasivo circulante por obligaciones de deuda incrementó del 31 de diciembre de 2017 al 31 de diciembre de 2018 de \$6,059 a \$79,575.
- b) El 27 de febrero de 2018, en base a los términos de la Cláusula 12.9 del Contrato del Fideicomiso, el Comité Técnico declaró el pago de distribución en efectivo proveniente del reembolso de capital correspondiente al período del 1 de octubre de 2017 al 31 de diciembre de 2017, mismo que se efectuó el 15 de marzo de 2018. El importe total del pago en moneda nacional fue de \$110,005 con un factor de actualización de 0.2518 por CBFI en circulación.
- c) El 6 de marzo de 2018, Fibra Inn firmó un Contrato de Opción de Compra para el desarrollo del hotel Westin Monterrey, en caso de ejercer dicha opción Fibra Inn deberá pagar un precio fijo y un precio variable. El precio fijo asciende a \$700,000 mientras que el precio variable (*earn out*) se encuentra condicionado al desempeño del hotel dentro de los primeros 4 años de operación. Derivado de este contrato se realizó un pago de \$50,000 como depósito en garantía, mismo que al ejercer la opción se tomará como parte del precio acordado o será devuelto según acuerden las partes. El Hotel Westin Monterrey estará ubicado en la ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León y generará ingresos dentro del segmento de servicio completo.
- d) Durante el trimestre concluido el 31 de marzo del 2018, Fibra Inn reconoció una ganancia por valuación de instrumentos financieros por \$19,773 como resultado de la suspensión de coberturas de flujos de efectivo mantenida anteriormente sobre los certificados bursátiles fiduciarios FINN 15 y como consecuencia de la valuación de los instrumentos financieros derivados mantenidos con fines de negociación. El efecto de la valuación durante el tercer trimestre de 2018 representó una pérdida en un monto de \$2,767.
- e) Por el período de tres meses concluido el 31 de marzo del 2018, Fibra Inn reconoció gastos de adquisición y organización de \$6,506 mientras que en el trimestre terminado el 31 de marzo de 2017 reconoció gastos de \$2,446. El incremento corresponde a un mayor desembolso de gastos de organización, los cuales forman parte de la estrategia de mejoras en la operación y del crecimiento de desarrollos del Fideicomiso. Por lo que respecta al cuarto trimestre de 2018, Fibra Inn efectuó diversos desembolsos de tramitología de licencias y permisos de sus hoteles por lo que se incurrieron en gastos de \$13,595.
- f) El 26 de abril de 2018, la Asamblea de Tenedores aprobó la cancelación del fondo para la recompra de CBFIs no ejercido y aprobado en la Asamblea celebrada el 28 de abril de 2017, establecido hasta por el 5% de los títulos emitidos en la Bolsa Mexicana de Valores, y aprobó la creación de un nuevo fondo de recompra de CBFIs propios del Fideicomiso hasta por un monto máximo de recursos de \$250,000 para el período de doce meses posteriores a partir de dicha fecha de aprobación.
- g) El 8 de mayo de 2018, en base a los términos de la Cláusula 12.9 del Contrato del Fideicomiso, el Comité Técnico declaró el pago de distribución en efectivo proveniente del reembolso de capital correspondiente al período del 1 de enero al 31 de marzo de 2018, mismo que se efectuó el 16 de mayo de 2018. El importe total del pago en moneda nacional fue de \$109,051 con un factor de actualización de 0.2511 por CBFI en circulación.

- h) El 11 de mayo de 2018, Fibra Inn autorizó el establecimiento de un programa de colocación de CBFIs, mediante el cual se aprobó la emisión de 900,000,000 CBFIs y autorizó al Fiduciario mediante Asamblea Ordinaria para llevar a cabo la oferta por un monto total de hasta \$2,500,000, cuyos recursos serían destinados para el pago de nuevas adquisiciones de activos, capital de trabajo, inversiones y gastos de mantenimiento, así como para pago o refinanciamientos de pasivos. Asimismo, los CBFIs no colocados con motivo de la oferta serían conservados en tesorería del Fideicomiso y podrán ser utilizados para ser ofertados públicamente en México, de manera privada en los Estados Unidos y en otros países, o para ser entregados como contraprestación por la adquisición al Patrimonio del Fideicomiso de Bienes Inmuebles o Derechos de Arrendamiento.
- i) El 29 de mayo de 2018, Fibra Inn contrajo una línea de crédito por \$200,000 con Banco Actinver disponible por un período de 2 años. Fibra Inn se obliga a pagar una comisión del 0.50% sobre el monto de cada disposición del crédito hasta por la cantidad de \$1,000, además de pagar un interés con tasa anual de TIIE 28 + 2.50% cada mes vencido. La línea de crédito podía ser dispuesta total o parcialmente por Fibra Inn en una o varias disposiciones durante la vigencia del contrato siendo un año el plazo máximo para el pago de cada disposición de la línea de crédito. Al 31 de diciembre de 2018, la línea de crédito fue liquidada con los recursos obtenidos de la emisión de capital anunciada el 4 de julio de 2018 y concretada el 25 de julio de este mismo año.
- j) El 4 de julio de 2018, Fibra Inn anunció la oferta de 180,200,000 CBFIs exclusivamente para suscripción de los actuales tenedores. Dichos CBFIs corresponden a los aprobados para emisión el día 11 de mayo de 2018, los cuales fueron inscritos en el Registro Nacional de Valores con clave de pizarra "FINN 13" el 4 de julio de 2018. El precio por CBFI fue de \$11.10 (once pesos con diez centavos) con un descuento del 9.87%, llegando a un total de 94,236,874 CBFIs suscritos, mediante los cuales, Fibra Inn recibió \$1,046,029 en recursos líquidos que se utilizarán para la adquisición y desarrollo externo al Fideicomiso por medio de la Fábrica de Hoteles.
- k) El 9 de julio de 2018, Fibra Inn anunció la firma de una opción de compra para adquirir el resort Secrets Silversands Riviera Cancún bajo el esquema de la Fábrica de Hoteles, el cual opera bajo el modelo todo incluido ("all inclusive" por sus siglas en inglés). El monto de la inversión será de US\$180 millones, en donde Fibra Inn participará con el 33% de la inversión y el resto se someterá a consideración de dos fondos institucionales mexicanos. El 50% de dicha participación provendrá de la suscripción de CBFIs anunciada el 4 de julio de 2018 y el 50% restante de deuda bancaria.
- l) El 7 de agosto de 2018, en base a los términos de la Cláusula 12.9 del Contrato del Fideicomiso, el Comité Técnico declaró el pago de distribución en efectivo proveniente del reembolso de capital correspondiente al período del 1 de abril de 2018 al 30 de junio de 2018, mismo que se efectuó el 15 de agosto de 2018. El importe total del pago en moneda nacional fue de \$110,000 con un factor de actualización de 0.2104 por CBFI en circulación.
- m) El 15 de agosto de 2018, Fibra Inn anunció la reapertura del hotel Holiday Inn Ciudad Juárez después de haber concluido la remodelación y la conversión de marca. El Fideicomiso invirtió un total de \$211,200 en este proyecto, reiniciando así sus operaciones con un total de 196 habitaciones y generará ingresos dentro del segmento de servicio completo, esperando que el hotel alcance su período de estabilización en los siguientes 24 meses. La reapertura forma parte de la estrategia de reposicionamiento de propiedades para mejorar la rentabilidad del capital invertido sobre ciertas propiedades con potencial de crecimiento en su mercado local.
- n) El 28 de agosto de 2018, Fibra Inn realizó la venta del Hotel Microtel Inn & Suites by Wyndham Culiacán a un precio de \$85,000, esto como resultado de su programa de reciclaje de capital en donde se busca desinvertir en activos no estratégicos. Los recursos de la venta se destinarán a proyectos con rentabilidad más atractiva, incluyendo la recompra y cancelación de certificados. Esta propiedad se adquirió originalmente como parte de un portafolio de hoteles que en conjunto tuvieron un desempeño exitoso con una tasa de capitalización superior al 9.5% en los últimos doce meses.
- o) El 11 de octubre de 2018, Fibra Inn informó que realizó la compra de un terreno en Playa del Carmen en la modalidad "landback" en una co-inversión con un fondo basado en Nueva York, en donde la inversión total de la compra fue de US\$17,000 y el Fideicomiso participó con el 29.4%. El terreno cuenta con 5,475 m² y está ubicado en una zona estratégica a pie de playa, en donde se planea la obra de construcción en un plazo no mayor a doce meses; además se contempla un proyecto con un rango de 250 a 270 habitaciones con una tarifa superior a US\$300 por noche.

p) El 7 de noviembre de 2018, en base a los términos de la Cláusula 12.9 del Contrato del Fideicomiso, el Comité Técnico declaró el pago de distribución de efectivo proveniente del reembolso de capital correspondiente al período del 1 de julio de 2018 al 30 de septiembre de 2018, mismo que se efectuó el 14 de noviembre de 2018. El importe total del pago en moneda nacional fue de \$94,065 con un factor de actualización de 0.1804 por CBFi en circulación.

q) Al 31 de diciembre de 2018, Fibra Inn ha incurrido en pagos anticipados por \$980,898 en los proyectos que se tienen en curso bajo el modelo de Fábrica de Hoteles. Entre los proyectos más importantes destacan la obra en construcción del hotel JW Marriot Arboleda; del cual, se espera la apertura para finales del año 2020. También se está trabajando en el proceso final del proyecto de construcción del hotel Marriot Aeropuerto, la obra comenzó en enero de 2019 y se planea iniciar operaciones después del segundo trimestre del 2020. Asimismo, El hotel Westin Monterrey sigue en curso y se espera la entrega del proyecto por parte del desarrollador para el segundo trimestre de 2019.

6. Nuevas IFRS emitidas no adoptadas-

Fibra Inn no ha aplicado la siguiente IFRS nueva y revisada que fue emitida por el IASB, pero que todavía no entra en vigor al 31 de diciembre de 2018.

IFRS 16, Arrendamientos

La IFRS 16 Arrendamientos fue publicada en enero de 2016 y sustituye a la IAS 17 Arrendamientos, así como las interpretaciones relacionadas. Esta nueva norma propicia que la mayoría de los arrendamientos se presenten en el estado de posición financiera para los arrendatarios bajo un modelo único, eliminando la distinción entre los arrendamientos operativos y financieros. Sin embargo, la contabilidad para los arrendadores permanece con la distinción entre dichas clasificaciones de arrendamiento. La IFRS 16 es efectiva para periodos que inician a partir del 1 de enero de 2019 y se permite su adopción anticipada siempre que se haya adoptado la IFRS 15 Ingresos de contratos con clientes.

Bajo la IFRS 16, los arrendatarios reconocerán el derecho de uso de un activo y el pasivo por arrendamiento correspondiente. El derecho de uso se trata de manera similar a cualquier otro activo no financiero, con su depreciación correspondiente, mientras que el pasivo devengará intereses. Esto típicamente produce un perfil de reconocimiento acelerado del gasto (a diferencia de los arrendamientos operativos bajo la IAS 17 donde se reconocían gastos en línea recta), debido a que la depreciación lineal del derecho de uso y el interés decreciente del pasivo financiero, conllevan a una disminución general del gasto a lo largo del tiempo.

También, el pasivo financiero se medirá al valor presente de los pagos mínimos pagaderos durante el plazo del arrendamiento, descontados a la tasa de interés implícita en el arrendamiento siempre que pueda ser determinada. Si dicha tasa no puede determinarse, el arrendatario deberá utilizar una tasa de interés incremental de deuda.

Sin embargo, un arrendatario podría elegir contabilizar los pagos de arrendamiento como un gasto en una base de línea recta en el plazo del arrendamiento, para contratos con término de 12 meses o menos, los cuales no contengan opciones de compra (esta elección es hecha por clase de activo); y para contratos donde los activos subyacentes tengan un valor que no se considere significativo cuando son nuevos, por ejemplo, equipo de oficina menor o computadoras personales (esta elección podrá hacerse sobre una base individual para cada contrato de arrendamiento).

El Fideicomiso aplicará las exenciones para no reconocer un activo y un pasivo como se describió previamente, para los contratos de arrendamiento con un plazo menor a 12 meses (siempre que no contengan opciones de compra ni de renovación de plazo) y para aquellos contratos en los que la adquisición de un activo individual del contrato fuese menor a US\$5,000 (cinco mil dólares). Por lo tanto, los pagos por dichos arrendamientos seguirán reconociéndose como gastos dentro de la utilidad de operación.

La IFRS 16 establece distintas opciones para su transición, incluyendo aplicación retrospectiva o retrospectiva modificada donde el periodo comparativo no se reestructura.

La administración de Fibra Inn estima un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento de \$4,793 como efecto de adopción inicial de la IFRS 16. El Fideicomiso prevé cambios en sus procesos internos y cumplimiento de obligaciones contractuales, derivado de la existencia de algunos acuerdos actualmente contabilizados como arrendamientos operativos. El Fideicomiso no estima efectos significativos debido a que mantiene primordialmente contratos de arrendamiento donde opera bajo la figura de arrendador. Los contratos de arrendamiento donde Fibra Inn opera bajo la figura de arrendatario están relacionados

principalmente a la renta de equipos de transporte los cuales son utilizados como parte de la operación hotelera. Fibra Inn estará aplicando una transición retrospectiva modificada, cuantificando los impactos con los acuerdos vigentes al 31 de diciembre de 2018 y reconociéndolos como un ajuste a las utilidades retenidas a dicha fecha.

Información a revelar sobre juicios y estimaciones contables [bloque de texto]

En la aplicación de las políticas contables de Fibra Inn, que se describen en la sección “Notas - Lista de políticas contables”, la administración está obligada a hacer juicios, estimaciones y supuestos sobre el valor en libros de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y supuestos asociados se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran relevantes. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados de manera continua. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en el que se revisa la estimación si la revisión afecta solamente ese período, o en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta a ambos períodos actuales y futuros.

(a) Juicios críticos en la aplicación de políticas contables-

Los siguientes son los juicios críticos, aparte de los que implican estimaciones (véase más adelante), que la gerencia ha realizado en el proceso de aplicar las políticas contables de Fibra Inn y que tienen el efecto más significativo sobre los importes reconocidos en los estados financieros consolidados condensados no auditados.

Clasificación de arrendamientos-

Los arrendamientos se clasifican en función de la medida en que los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del bien objeto del contrato recaen con Fibra Inn o con el inquilino, dependiendo de la sustancia de la transacción, más que la forma de los acuerdos. Fibra Inn ha determinado, basándose en una evaluación de los términos y condiciones de los acuerdos con sus huéspedes e inquilinos, que mantiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad de estos hoteles y espacios arrendados generadores de sus ingresos como FIBRA y, por lo tanto, los clasifica como arrendamientos operativos.

Combinaciones de negocios o adquisición de activos-

La administración emplea su juicio profesional para determinar si la adquisición de un grupo de activos constituye una combinación de negocios o una adquisición de activos. Dicha determinación podría tener un impacto significativo en cómo se contabilizan los activos adquiridos y los pasivos asumidos, tanto en su reconocimiento inicial como en ejercicios posteriores.

Impuestos a la utilidad-

Para continuar calificando como FIBRA para efectos de impuesto sobre la renta el Fideicomiso debe cumplir con diversos requisitos de dicho régimen fiscal, que se refieren a cuestiones tales como la distribución anual de al menos 95% de su resultado fiscal. A juicio de la administración, el Fideicomiso continuará calificando bajo el régimen fiscal de FIBRA.

(b) Principales fuentes de incertidumbre en la estimación-

Los siguientes son los supuestos clave acerca del futuro y otras fuentes clave de incertidumbre en la estimación al final del período de reporte, que tienen un riesgo significativo de causar un ajuste material en el valor en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio financiero siguiente.

Estimación de cuentas de cobro dudoso -

La administración considera que las ventas a crédito conllevan un riesgo de incobrabilidad, por lo tanto, el análisis llevado a cabo para la determinación de una reserva de cuentas incobrables considera la probabilidad de cobro de cada una de las partidas que integran la cartera de clientes basado en las tendencias históricas de cobranza.

Vidas útiles y valores residuales de propiedades, mobiliario y equipo-

Las vidas útiles y los valores residuales de los activos de propiedad, mobiliario y equipo, son utilizados para determinar el gasto por depreciación de los activos y se definen de acuerdo al análisis de especialistas internos y externos. Las vidas útiles y los valores residuales se revisan periódicamente al menos una vez al año, con base en las condiciones actuales de los activos y la estimación del periodo durante el cual continuará generando beneficios económicos. Si existen cambios en la estimación, se afecta prospectivamente la medición del valor neto en libros de los activos, así como el gasto por depreciación correspondiente.

Valor razonable de las propiedades, mobiliario y equipo -

Para estimar el valor razonable de las propiedades, mobiliario y equipo, la administración de Fibra Inn elige la técnica de valuación que considera más apropiada dadas las circunstancias particulares de cada hotel. Para ello, la administración se basa en su mejor estimado sobre la capacidad de cada hotel para generar flujos de efectivo en el futuro, y los cuales son descontados a una tasa apropiada de descuento y considerando para el período terminal una tasa de capitalización.

La medición del valor razonable se determina por cada unidad generadora de efectivo, es decir a nivel de cada hotel.

Los valores razonables son utilizados para determinar el valor en libros de las propiedades y se revisan a cada fecha de reporte, por especialistas internos y valuadores externos independientes, considerando las condiciones actuales del entorno económico de la propiedad y la estimación del periodo durante el cual continuará generando beneficios económicos futuros. Si existen cambios en la estimación, se afecta de manera prospectiva la medición del valor neto en libros de los activos.

Con base en el juicio de la administración, se considera que en la asignación de los valores razonables por rubro de activo, componentes de edificio, maquinaria, mobiliario y equipo se encuentran reconocidos a su valor razonable ya que su valor en libros no excede a su valor de mercado. Por lo tanto, los efectos de la revaluación son asignados al rubro de terrenos y edificio de manera proporcional a su valor en libros con respecto al valor total del hotel.

Planes de beneficios definidos-

La subsidiaria de Fibra Inn utiliza supuestos para determinar la mejor estimación de estos beneficios. Los supuestos y las estimaciones, son establecidos en conjunto con actuarios independientes. Estos supuestos incluyen las hipótesis demográficas, las tasas de descuento y los aumentos esperados en las remuneraciones y permanencia futura, entre otros. Aunque se estima que los supuestos usados son los apropiados, un cambio en los mismos podría afectar el valor de los pasivos por beneficios al personal y los resultados del periodo en el que ocurra.

**Información a revelar sobre gastos acumulados (o devengados) y otros pasivos
[bloque de texto]**

Fibra Inn no provee revelación de estas partidas debido a que la información no es material (IAS 1.31)

**Información a revelar sobre correcciones de valor por pérdidas crediticias [bloque de
texto]**

No aplicable.

Información a revelar sobre asociadas [bloque de texto]

No aplicable.

Información a revelar sobre remuneración de los auditores [bloque de texto]

No aplicable.

Información a revelar sobre la autorización de los estados financieros [bloque de texto]

Los estados financieros consolidados condensados no auditados fueron autorizados para su emisión por el Ing. Oscar Eduardo Calvillo Amaya, Director General, y aprobados por el Comité Técnico el 26 de febrero de 2019, representado por el Ing. Victor Zorrilla Vargas como Presidente del mismo.

Información a revelar sobre activos disponibles para la venta [bloque de texto]

No aplicable.

Información a revelar sobre criterios de consolidación [bloque de texto]

Los estados financieros consolidados condensados no auditados incluyen los de Fibra Inn y los de su subsidiaria, Administradora de Activos Fibra Inn, S.C., en la cual mantiene el 99.9% del capital social y ejerce control. El control se obtiene cuando Fibra Inn:

- tiene poder sobre la inversión;
- está expuesto, o tiene los derechos, a los rendimientos variables derivados de su participación con dicha entidad; y
- tiene la capacidad de afectar tales rendimientos a través de su poder sobre la entidad participada.

Los saldos y transacciones con la compañía subsidiaria han sido eliminados en los estados financieros consolidados condensados no auditados.

Fibra Inn reevaluó si controla las compañías de servicios mencionadas en el punto 4 de la sección “Información a revelar sobre notas, declaración de cumplimiento con las NIIF y otra información explicativa de la entidad” y la administración concluyó que de acuerdo con la IFRS 10, “Estados Financieros Consolidados” no se tiene el control, debido a que Fibra Inn no tiene la capacidad de decidir sobre las actividades relevantes, ni la dirección; las decisiones claves de sus operaciones recaen en los accionistas de dichas empresas y no en Fibra Inn, por lo que no existe una relación de control.

Información a revelar sobre criterios de elaboración de los estados financieros [bloque de texto]

Declaración de cumplimiento

Los estados financieros consolidados condensados no auditados de Fibra Inn han sido preparados de conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad (NIC o IAS por sus siglas en inglés) No. 34, Información Financiera Intermedia, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB” por sus siglas en inglés).

Bases de medición y preparación

Los estados financieros consolidados condensados no auditados del Fideicomiso han sido preparados en miles de pesos y sobre la base de costo histórico, excepto por las siguientes partidas del estado consolidado condensado de situación financiera que fueron medidos a valor razonable:

- a) instrumentos financieros derivados;
- b) las propiedades, mobiliario y equipo;
- c) el pasivo neto por beneficios definidos se reconoce como el valor razonable de los activos del plan, menos el valor presente de la obligación por beneficios definidos.

El costo histórico generalmente se basa en el valor razonable de la contraprestación otorgada a cambio de los activos relacionados.

Por su parte, el valor razonable se define como el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes en el mercado a la fecha de valuación independientemente de si ese precio es observable o estimado utilizando directamente otra técnica de valuación.

Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, Fibra Inn tiene en cuenta las características del activo o pasivo y si los participantes del mercado tomarían esas características al momento de fijar el precio del activo o pasivo en la fecha de medición. Además, para efectos de información financiera, las mediciones de valor razonable se clasifican en Nivel 1, 2 o 3 con base en el grado en que son observables los datos de entrada en las mediciones y su importancia en la determinación del valor razonable en su totalidad.

Los diferentes niveles se han definido de la siguiente manera:

-Nivel 1: Precios cotizados (sin ajustar) en los mercados activos para activos o pasivos idénticos.

-Nivel 2: Insumos distintos a precios cotizados que se incluyen dentro del Nivel 1 que sean observables para el activo o pasivo, sea directa (es decir, como precios) o indirectamente (es decir, que se deriven de los precios).

-Nivel 3: Insumos para el activo o pasivo que no se basen en datos de mercado observable (insumos inobservables).

Los mencionados estados financieros consolidados condensados al 31 de diciembre de 2018 y por los doce meses que terminaron el 31 de diciembre de 2018 no han sido auditados. En opinión de la administración de Fibra Inn, se incluyen todos los ajustes necesarios para una presentación razonable de los estados financieros consolidados condensados no auditados adjuntos. Los resultados de los períodos intermedios no son necesariamente indicativos de los resultados proyectados para el año completo.

Las políticas contables, juicios críticos y fuentes clave de incertidumbre en la estimación aplicados para el reconocimiento y medición de activos, pasivos, ingresos y gastos en los estados financieros consolidados condensados no auditados que se acompañan son consistentes con aquellas utilizadas en los estados financieros consolidados auditados para el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, excepto por las nuevas políticas contables generadas por la adopción de los siguientes pronunciamientos, a partir del 1 de enero de 2018:

IFRS 9, Instrumentos Financieros

La IFRS 9, Instrumentos financieros, sustituye a la IAS 39, Instrumentos financieros: reconocimiento y medición. Esta norma es obligatoriamente efectiva para periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2018 e incluye la introducción de un nuevo modelo de deterioro con base en pérdidas esperadas y cambios limitados a los requisitos de clasificación y medición de activos financieros. Concretamente, el nuevo modelo de deterioro se basa en las pérdidas crediticias esperadas en lugar de las pérdidas incurridas y se aplicará a los instrumentos financieros medidos a su costo amortizado o a valor razonable a través de otros resultados integrales, a arrendamientos por cobrar, contratos de activos, ciertos compromisos de préstamos por escrito y a los contratos de garantías financieras.

Por lo que respecta al modelo de deterioro con base en pérdidas esperadas, el requerimiento de adopción inicial de la IFRS 9 es retrospectivo y establece la opción de adoptarlo sin modificar los estados financieros de años anteriores. Por su parte, en el caso de contabilidad de coberturas, la IFRS 9, permite la aplicación con un enfoque prospectivo.

El Fideicomiso no tuvo impactos asociados con la nueva categoría de medición de valor razonable a través de otros resultados integrales, ya que actualmente no posee ningún instrumento que califique para este tratamiento; sin embargo, podrían surgir impactos potenciales si cambiara su estrategia de inversión en el futuro. Adicionalmente, en cuanto a la contabilidad de coberturas, los requerimientos de la IFRS 9 son consistentes con la política contable anterior del Fideicomiso bajo IAS 39, por lo cual no hubo impactos sobre las coberturas vigentes en la fecha de adopción inicial, las cuales habían sido documentadas bajo los requerimientos de IAS 39; por su parte, cualquier operación de cobertura contratada a partir del 1 de enero de 2018, se mide directamente bajo los requerimientos de IFRS 9.

Finalmente, en lo que respecta al nuevo modelo de deterioro con base en pérdidas esperadas, la administración del Fideicomiso eligió adoptar la norma retrospectivamente sin modificar los estados financieros de años anteriores, como lo establecen las opciones de transición de la IFRS 9, asignando al saldo de clientes vigente al 1 de enero de 2018, distintos niveles de probabilidad de incumplimiento, así como la estimación de la severidad de la pérdida en caso de que dicha probabilidad se materialice. La implementación del nuevo modelo de deterioro implicó un cambio en la política contable del Fideicomiso, además de tener algunas repercusiones en los procesos internos para la gestión de cuentas por cobrar en línea con los procesos de internalización.

Con base en la evaluación de la administración, Fibra Inn identificó que la estimación de deterioro de sus cuentas por cobrar debía incrementarse en \$29,968 ante los nuevos requerimientos de la IFRS 9, por lo que dicho efecto inicial fue reconocido en los resultados acumulados al 1 de enero de 2018. Por lo tanto, no existieron efectos sobre la utilidad ni la utilidad por CBFi derivados de la adopción inicial de esta norma. Sin embargo, al 31 de diciembre de 2018, ante continuas evaluaciones del comportamiento y de la calidad crediticia histórica de sus clientes, la estimación de deterioro de cuentas de cobro dudoso descendió a un monto de \$5,000.

IFRS 15, Ingresos de contratos con clientes

La IFRS 15, *Ingresos de contratos con clientes* es efectiva para periodos que inician a partir del 1 de enero de 2018. La norma presenta un único modelo integral para la contabilización de ingresos procedentes de contratos con clientes, el cual introduce un enfoque de cinco pasos para el reconocimiento de ingresos: 1) identificación del contrato; 2) identificar las obligaciones de

desempeño en el contrato; 3) determinar el precio de la transacción; 4) asignar el precio de la transacción a cada obligación de desempeño en el contrato; 5) reconocer el ingreso cuando la entidad satisfaga la obligación de desempeño. Para ello, bajo esta norma, el reconocimiento de ingresos utiliza la definición de control para determinar cuándo un bien o servicio es transferido al cliente y las obligaciones de desempeño han sido satisfechas. Además, se incrementa la cantidad de revelaciones requerida en los estados financieros, tanto anuales como intermedios.

Fibra Inn determinó que la adopción de la IFRS 15 será contabilizada utilizando el método retrospectivo modificado como lo permiten las disposiciones transitorias correspondientes, lo que implica que cualquier efecto en la transición, será reconocido directamente en las utilidades retenidas, sin reformular estados financieros de años anteriores.

Como parte de su proceso de análisis para la adopción de esta norma, la administración del Fideicomiso evaluó las diferentes fuentes de ingreso con los acuerdos vigentes al 31 de diciembre de 2017, aplicándoles el modelo de cinco pasos antes descrito, para determinar si existían brechas potenciales con sus políticas contables de acuerdo con la IAS 18, *Ingresos*. Sin embargo, no se identificaron impactos que deban reconocerse al 1 de enero de 2018 en los estados financieros consolidados condensados no auditados.

Información a revelar sobre activos biológicos, productos agrícolas en el punto de la cosecha o recolección y subvenciones gubernamentales relacionadas con activos biológicos [bloque de texto]

No aplicable.

Información a revelar sobre préstamos [bloque de texto]

Referirse a la sección “Notas - Información financiera intermedia de conformidad con la NIC 34” debajo donde se presenta la información financiera intermedia de acuerdo con la IAS 34 *Información Financiera Intermedia*.

Información a revelar sobre combinaciones de negocios [bloque de texto]

Fibra Inn no provee revelación de estas partidas debido a que la información no es material (IAS 1.31)

Información a revelar sobre saldos bancarios y de efectivo en bancos centrales [bloque de texto]

Fibra Inn no provee revelación de estas partidas debido a que la información no es material (IAS 1.31)

Información a revelar sobre efectivo y equivalentes de efectivo [bloque de texto]

| | | Al 31 de diciembre de 2018 | Al 31 de diciembre de 2017 |
|--|----|---|---|
| Efectivo en bancos | \$ | 279,654 | 76,489 |
| Equivalentes de efectivo (valores gubernamentales) | | 364,716 | 431,497 |
| | | <u>644,370</u> | <u>507,986</u> |
| Efectivo restringido | | 13,754 | - |
| Total efectivo y equivalentes de efectivo | \$ | <u>658,124</u> | <u>507,986</u> |

El artículo 187 de la actual Ley del impuesto sobre la renta, en su inciso III, establece que el remanente del patrimonio del Fideicomiso no invertido en bienes inmuebles, debe invertirse en valores a cargo del Gobierno Federal inscritos en el Registro Nacional de Valores, o en acciones de sociedades de inversión en instrumentos de deuda. Durante el periodo, el Fideicomiso estuvo en cumplimiento con dicho artículo e invirtió el remanente del patrimonio en distintos fondos con alta calificación crediticia.

Al 31 de diciembre de 2018, el Fideicomiso mantiene efectivo restringido a corto plazo por \$13,754, como parte del escrow destinado para futuras adquisiciones de propiedades.

Información a revelar sobre el estado de flujos de efectivo [bloque de texto]

Fibra Inn presenta sus estados de flujos de efectivo utilizando el método indirecto. Referirse a los estados consolidados condensados no auditados de flujos de efectivo.

Información a revelar sobre cambios en las políticas contables [bloque de texto]

Las políticas contables, juicios críticos y fuentes clave de incertidumbre en la estimación aplicados para el reconocimiento y medición de activos, pasivos, ingresos y gastos en los estados financieros consolidados condensados no auditados que se acompañan son consistentes con aquellas utilizadas en los estados financieros consolidados auditados para el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, excepto por las nuevas políticas contables generadas por la adopción de los siguientes pronunciamientos, a partir del 1 de enero de 2018:

IFRS 9, Instrumentos Financieros

La IFRS 9, Instrumentos financieros, sustituye a la IAS 39, Instrumentos financieros: reconocimiento y medición. Esta norma es obligatoriamente efectiva para periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2018 e incluye la introducción de un nuevo modelo de deterioro con base en pérdidas esperadas y cambios limitados a los requisitos de clasificación y medición de activos financieros. Concretamente, el nuevo modelo de deterioro se basa en las pérdidas crediticias esperadas en lugar de las pérdidas incurridas y se aplicará a los instrumentos financieros medidos a su costo amortizado o a valor razonable a través de otros resultados integrales, a arrendamientos por cobrar, contratos de activos, ciertos compromisos de préstamos por escrito y a los contratos de garantías financieras.

Por lo que respecta al modelo de deterioro con base en pérdidas esperadas, el requerimiento de adopción inicial de la IFRS 9 es retrospectivo y establece la opción de adoptarlo sin modificar los estados financieros de años anteriores. Por su parte, en el caso de contabilidad de coberturas, la IFRS 9, permite la aplicación con un enfoque prospectivo.

El Fideicomiso no tuvo impactos asociados con la nueva categoría de medición de valor razonable a través de otros resultados integrales, ya que actualmente no posee ningún instrumento que califique para este tratamiento; sin embargo, podrían surgir impactos potenciales si cambiara su estrategia de inversión en el futuro. Adicionalmente, en cuanto a la contabilidad de coberturas, los requerimientos de la IFRS 9 son consistentes con la política contable anterior del Fideicomiso bajo IAS 39, por lo cual no hubo impactos sobre las coberturas vigentes en la fecha de adopción inicial, las cuales habían sido documentadas bajo los requerimientos de IAS 39; por su parte, cualquier operación de cobertura contratada a partir del 1 de enero de 2018, se mide directamente bajo los requerimientos de IFRS 9.

Finalmente, en lo que respecta al nuevo modelo de deterioro con base en pérdidas esperadas, la administración del Fideicomiso eligió adoptar la norma retrospectivamente sin modificar los estados financieros de años anteriores, como lo establecen las opciones de transición de la IFRS 9, asignando al saldo de clientes vigente al 1 de enero de 2018, distintos niveles de probabilidad de incumplimiento, así como la estimación de la severidad de la pérdida en caso de que dicha probabilidad se materialice. La

implementación del nuevo modelo de deterioro implicó un cambio en la política contable del Fideicomiso, además de tener algunas repercusiones en los procesos internos para la gestión de cuentas por cobrar en línea con los procesos de internalización.

Con base en la evaluación de la administración, Fibra Inn identificó que la estimación de deterioro de sus cuentas por cobrar debía incrementarse en \$29,968 ante los nuevos requerimientos de la IFRS 9, por lo que dicho efecto inicial fue reconocido en los resultados acumulados al 1 de enero de 2018. Por lo tanto, no existieron efectos sobre la utilidad ni la utilidad por CBFÍ derivados de la adopción inicial de esta norma. Sin embargo, al 31 de diciembre de 2018, ante continuas evaluaciones del comportamiento y de la calidad crediticia histórica de sus clientes, la estimación de deterioro de cuentas de cobro dudoso descendió a un monto de \$5,000.

IFRS 15, Ingresos de contratos con clientes

La IFRS 15, *Ingresos de contratos con clientes* es efectiva para periodos que inician a partir del 1 de enero de 2018. La norma presenta un único modelo integral para la contabilización de ingresos procedentes de contratos con clientes, el cual introduce un enfoque de cinco pasos para el reconocimiento de ingresos: 1) identificación del contrato; 2) identificar las obligaciones de desempeño en el contrato; 3) determinar el precio de la transacción; 4) asignar el precio de la transacción a cada obligación de desempeño en el contrato; 5) reconocer el ingreso cuando la entidad satisfaga la obligación de desempeño. Para ello, bajo esta norma, el reconocimiento de ingresos utiliza la definición de control para determinar cuándo un bien o servicio es transferido al cliente y las obligaciones de desempeño han sido satisfechas. Además, se incrementa la cantidad de revelaciones requerida en los estados financieros, tanto anuales como intermedios.

Fibra Inn determinó que la adopción de la IFRS 15 será contabilizada utilizando el método retrospectivo modificado como lo permiten las disposiciones transitorias correspondientes, lo que implica que cualquier efecto en la transición, será reconocido directamente en las utilidades retenidas, sin reformular estados financieros de años anteriores.

Como parte de su proceso de análisis para la adopción de esta norma, la administración del Fideicomiso evaluó las diferentes fuentes de ingreso con los acuerdos vigentes al 31 de diciembre de 2017, aplicándoles el modelo de cinco pasos antes descrito, para determinar si existían brechas potenciales con sus políticas contables de acuerdo con la IAS 18, *Ingresos*. Sin embargo, no se identificaron impactos que deban reconocerse al 1 de enero de 2018 en los estados financieros consolidados condensados no auditados.

Información a revelar sobre cambios en políticas contables, estimaciones contables y errores [bloque de texto]

Referirse a la sección “Notas - Lista de notas”, subsecciones “Información a revelar sobre juicios y estimaciones contables” e “Información a revelar sobre cambios en las políticas contables”, donde se presenta la información a revelar sobre juicios y estimaciones contables y cambios en políticas contables, respectivamente. Fibra Inn no provee revelación de errores debido a que no han existido errores materiales.

Información a revelar sobre garantías colaterales [bloque de texto]

No aplicable.

Información a revelar sobre reclamaciones y beneficios pagados [bloque de texto]

No aplicable.

Información a revelar sobre compromisos [bloque de texto]

Referirse a la sección “Notas - Lista de notas”, subsección “Información a revelar sobre compromisos y pasivos contingentes”, donde se presenta la información a revelar sobre compromisos.

Información a revelar sobre compromisos y pasivos contingentes [bloque de texto]

Referirse a la sección “Notas - Información financiera intermedia de conformidad con la NIC 34” debajo donde se presenta la información financiera intermedia de acuerdo con la IAS 34 *Información Financiera Intermedia*.

Información a revelar sobre pasivos contingentes [bloque de texto]

Referirse a la sección “Notas - Información financiera intermedia de conformidad con la NIC 34” debajo donde se presenta la información financiera intermedia de acuerdo con la IAS 34 *Información Financiera Intermedia*.

Información a revelar sobre costos de ventas [bloque de texto]

Referirse a los estados de resultados consolidados condensados no auditados.

Información a revelar sobre riesgo de crédito [bloque de texto]

Referirse a la sección “Notas - Información financiera intermedia de conformidad con la NIC 34” debajo donde se presenta la información financiera intermedia de acuerdo con la IAS 34 *Información Financiera Intermedia*.

Información a revelar sobre instrumentos de deuda [bloque de texto]

Referirse a la sección “Notas - Información financiera intermedia de conformidad con la NIC 34” debajo donde se presenta la información financiera intermedia de acuerdo con la IAS 34 *Información Financiera Intermedia*.

Información a revelar sobre costos de adquisición diferidos que surgen de contratos de seguro [bloque de texto]

No aplicable.

Información a revelar sobre ingresos diferidos [bloque de texto]

No aplicable.

Información a revelar sobre impuestos diferidos [bloque de texto]

Referirse a la sección “Notas - Información financiera intermedia de conformidad con la NIC 34” debajo donde se presenta la información financiera intermedia de acuerdo con la IAS 34 *Información Financiera Intermedia*.

Información a revelar sobre depósitos de bancos [bloque de texto]

Fibra Inn no provee revelación de estas partidas debido a que la información no es material (IAS 1.31)

Información a revelar sobre depósitos de clientes [bloque de texto]

Fibra Inn no provee revelación de estas partidas debido a que la información no es material (IAS 1.31)

Información a revelar sobre gastos por depreciación y amortización [bloque de texto]

Referirse a los estados consolidados condensados de flujos de efectivo no auditados.

Información a revelar sobre instrumentos financieros derivados [bloque de texto]

Referirse a la sección “Notas - Información financiera intermedia de conformidad con la NIC 34” debajo donde se presenta la información financiera intermedia de acuerdo con la IAS 34 *Información Financiera Intermedia*.

Información a revelar sobre operaciones discontinuadas [bloque de texto]

No aplicable.

Información a revelar sobre dividendos [bloque de texto]

El 27 de febrero de 2018, en base a los términos de la Cláusula 12.9 del Contrato del Fideicomiso, el Comité Técnico declaró el pago de distribución en efectivo proveniente del reembolso de capital correspondiente al período del 1 de octubre de 2017 al 31 de diciembre de 2017, mismo que se efectuó el 15 de marzo de 2018. El importe total del pago en moneda nacional fue de \$110,005 con un factor de actualización de 0.2518 por CBFi en circulación.

El 8 de mayo de 2018, en base a los términos de la Cláusula 12.9 del Contrato del Fideicomiso, el Comité Técnico declaró el pago de distribución en efectivo proveniente del reembolso de capital correspondiente al período del 1 de enero de 2018 al 31 de marzo

de 2018, mismo que se efectuó el 16 de mayo de 2018. El importe total del pago en moneda nacional fue de \$109,051 con un factor de actualización de 0.2511 por CBFI en circulación.

El 7 de agosto de 2018, en base a los términos de la Cláusula 12.9 del Contrato del Fideicomiso, el Comité Técnico declaró el pago de distribución en efectivo proveniente del reembolso de capital correspondiente al período del 1 de abril de 2018 al 30 de junio de 2018, mismo que se efectuó el 15 de agosto de 2018. El importe total del pago en moneda nacional fue de \$110,000 con un factor de actualización de 0.2104 por CBFI en circulación.

El 7 de noviembre de 2018, en base a los términos de la Cláusula 12.9 del Contrato del Fideicomiso, el Comité Técnico declaró el pago de distribución de efectivo proveniente del reembolso de capital correspondiente al período del 1 de julio de 2018 al 30 de septiembre de 2018, mismo que se efectuó el 14 de noviembre de 2018. El importe total del pago en moneda nacional fue de \$94,065 con un factor de actualización de 0.1804 por CBFI en circulación.

Durante el periodo de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2018, Fibra Inn ha realizado recompras de CBFIs por un monto de \$146,244.

Información a revelar sobre ganancias por acción [bloque de texto]

Referirse a los estados de resultados consolidados condensados no auditados.

Información a revelar sobre el efecto de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera [bloque de texto]

Las actividades de Fibra Inn, pueden estar expuestos a los riesgos financieros de cambios en las tasas de interés, moneda extranjera y principalmente al riesgo por los cambios en los precios de mercado, que afecten los ingresos del Fideicomiso o el valor de los instrumentos financieros que mantiene.

Información a revelar sobre beneficios a los empleados [bloque de texto]

Fibra Inn no provee revelación de estas partidas debido a que la información no es material (IAS 1.31)

Información a revelar sobre los segmentos de operación de la entidad [bloque de texto]

Referirse a la sección “Notas - Información financiera intermedia de conformidad con la NIC 34” debajo donde se presenta la información financiera intermedia de acuerdo con la IAS 34 *Información Financiera Intermedia*.

Información a revelar sobre hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa [bloque de texto]

No aplicable.

Información a revelar sobre gastos [bloque de texto]

Referirse a los estados de resultados consolidados condensados no auditados.

Información a revelar sobre gastos por naturaleza [bloque de texto]

Referirse a los estados de resultados consolidados condensados no auditados.

Información a revelar sobre activos para exploración y evaluación [bloque de texto]

No aplicable.

Información a revelar sobre medición del valor razonable [bloque de texto]

Referirse a la sección “Notas - Información financiera intermedia de conformidad con la NIC 34” debajo donde se presenta la información financiera intermedia de acuerdo con la IAS 34 *Información Financiera Intermedia*.

Información a revelar sobre el valor razonable de instrumentos financieros [bloque de texto]

Referirse a la sección “Notas - Información financiera intermedia de conformidad con la NIC 34” debajo donde se presenta la información financiera intermedia de acuerdo con la IAS 34 *Información Financiera Intermedia*.

Información a revelar sobre ingresos (gastos) por primas y comisiones [bloque de texto]

No aplicable.

Información a revelar sobre gastos financieros [bloque de texto]

Referirse a los estados de resultados consolidados condensados no auditados.

Información a revelar sobre ingresos (gastos) financieros [bloque de texto]

Referirse a los estados de resultados consolidados condensados no auditados.

Información a revelar sobre ingresos financieros [bloque de texto]

Referirse a los estados de resultados consolidados condensados no auditados.

Información a revelar sobre activos financieros mantenidos para negociar [bloque de texto]

No aplicable.

Información a revelar sobre instrumentos financieros [bloque de texto]

Referirse a la sección “Notas - Lista de notas”, subsecciones “Información a revelar sobre préstamos”, “Información a revelar sobre efectivo y equivalentes de efectivo”, “Información a revelar sobre riesgo de crédito”, “Información a revelar sobre instrumentos de deuda”, “Información a revelar sobre instrumentos financieros derivados”, “Información a revelar sobre el valor razonable de instrumentos financieros”, “Información a revelar sobre riesgo de liquidez”, “Información a revelar sobre proveedores y otras cuentas por pagar” y “Información a revelar sobre clientes y otras cuentas por cobrar”, donde se presenta la información a revelar

sobre préstamos, efectivo y equivalentes de efectivo, riesgo de crédito, instrumentos de deuda, instrumentos financieros derivados, valor razonable de instrumentos financieros, riesgo de liquidez, proveedores y otras cuentas por pagar y clientes y otras cuentas por cobrar, respectivamente.

Información a revelar sobre instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados [bloque de texto]

No aplicable.

Información a revelar sobre instrumentos financieros designados como a valor razonable con cambios en resultados [bloque de texto]

No aplicable.

Información a revelar sobre instrumentos financieros mantenidos para negociar [bloque de texto]

Referirse a los estados de resultados consolidados condensados no auditados.

Información a revelar sobre pasivos financieros mantenidos para negociar [bloque de texto]

No aplicable.

Información a revelar sobre gestión del riesgo financiero [bloque de texto]

El objetivo de la administración del riesgo financiero, es satisfacer las expectativas financieras, resultados de operaciones y flujos de efectivo que mejoren la situación financiera de Fibra Inn, también para asegurar la capacidad de realizar distribuciones a los tenedores de CBFIs y para satisfacer cualquier futura obligación de deuda.

La función del Comité Técnico de Fibra Inn es asesorar e instruir al fiduciario en relación con la venta o cancelación de los CBFIs, analizar y aprobar las posibles inversiones, enajenaciones y adquisiciones, prestar servicios empresariales, coordinar el acceso a los mercados financieros nacionales, monitorear y gestionar los riesgos financieros relacionados con las operaciones de Fibra Inn a través de informes internos de riesgo que analizan las exposiciones por grado y magnitud de los riesgos. Estos riesgos incluyen el riesgo de mercado (incluyendo riesgo de cambio en los precios de mercado, riesgo cambiario y riesgo de tasa de interés), riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

Información a revelar sobre la adopción por primera vez de las NIIF [bloque de texto]

No aplicable.

Información a revelar sobre gastos generales y administrativos [bloque de texto]

Referirse a los estados de resultados consolidados condensados no auditados.

Información a revelar sobre información general sobre los estados financieros [bloque de texto]

Referirse a las secciones “Notas - Lista de notas” y “Notas - Lista de políticas contables” debajo donde se presenta la información financiera de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (“IFRS” por sus siglas en inglés).

Información a revelar sobre la hipótesis de negocio en marcha [bloque de texto]

Fibra Inn no provee revelación de estas partidas debido a que la información no es material (IAS 1.31)

Información a revelar sobre el crédito mercantil [bloque de texto]

No aplicable.

Información a revelar sobre subvenciones del gobierno [bloque de texto]

No aplicable.

Información a revelar sobre deterioro de valor de activos [bloque de texto]

Referirse a la sección “Notas - Información financiera intermedia de conformidad con la NIC 34” debajo donde se presenta la información financiera intermedia de acuerdo con la IAS 34 *Información Financiera Intermedia*.

Información a revelar sobre impuestos a las ganancias [bloque de texto]

Referirse a la sección “Notas - Información financiera intermedia de conformidad con la NIC 34” debajo donde se presenta la información financiera intermedia de acuerdo con la IAS 34 *Información Financiera Intermedia*.

Información a revelar sobre empleados [bloque de texto]

Fibra Inn no provee revelación de estas partidas debido a que la información no es material (IAS 1.31)

Información a revelar sobre personal clave de la gerencia [bloque de texto]

Referirse a la sección “Notas - Información financiera intermedia de conformidad con la NIC 34” debajo donde se presenta la información financiera intermedia de acuerdo con la IAS 34 *Información Financiera Intermedia*.

Información a revelar de contratos de seguro [bloque de texto]

No aplicable.

Información a revelar sobre ingresos ordinarios por primas de seguro [bloque de texto]

No aplicable.

Información a revelar sobre activos intangibles [bloque de texto]

Referirse a la sección “Notas - Información financiera intermedia de conformidad con la NIC 34” debajo donde se presenta la información financiera intermedia de acuerdo con la IAS 34 *Información Financiera Intermedia*.

Información a revelar sobre activos intangibles y crédito mercantil [bloque de texto]

Referirse a la sección “Notas - Lista de Notas”, subsecciones “Información a revelar sobre el crédito mercantil” e “Información a revelar sobre activos intangibles” donde se presenta la información financiera del crédito mercantil y activos intangibles, respectivamente.

Información a revelar sobre gastos por intereses [bloque de texto]

Referirse a los estados de resultados consolidados condensados no auditados.

Información a revelar sobre ingresos por intereses [bloque de texto]

Referirse a los estados de resultados consolidados condensados no auditados.

Información a revelar sobre ingresos (gastos) por intereses [bloque de texto]

Referirse a los estados de resultados consolidados condensados no auditados.

Información a revelar sobre inventarios [bloque de texto]

No aplicable.

Información a revelar sobre pasivos por contratos de inversión [bloque de texto]

No aplicable.

Información a revelar sobre propiedades de inversión [bloque de texto]

No aplicable.

Información a revelar sobre inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación [bloque de texto]

No aplicable.

Información a revelar sobre inversiones distintas de las contabilizadas utilizando el método de la participación [bloque de texto]

No aplicable.

Información a revelar sobre capital social [bloque de texto]

Referirse a la sección “Notas - Lista de Notas”, subsección “Información a revelar sobre capital en acciones, reservas y otras participaciones en el capital contable” donde se revela información sobre el patrimonio de Fibra Inn.

Información a revelar sobre negocios conjuntos [bloque de texto]

No aplicable.

Información a revelar anticipos por arrendamientos [bloque de texto]

No aplicable.

Información a revelar sobre arrendamientos [bloque de texto]

Referirse a la sección “Notas - Información financiera intermedia de conformidad con la NIC 34” debajo donde se presenta la información financiera intermedia de acuerdo con la IAS 34 *Información Financiera Intermedia*.

Información a revelar sobre riesgo de liquidez [bloque de texto]

Referirse a la sección “Notas - Información financiera intermedia de conformidad con la NIC 34” debajo donde se presenta la información financiera intermedia de acuerdo con la IAS 34 *Información Financiera Intermedia*.

Información a revelar sobre préstamos y anticipos a bancos [bloque de texto]

No aplicable.

Información a revelar sobre préstamos y anticipos a clientes [bloque de texto]

Fibra Inn no provee revelación de estas partidas debido a que la información no es material (IAS 1.31)

Información a revelar sobre riesgo de mercado [bloque de texto]

Las actividades de Fibra Inn, pueden estar expuestos a los riesgos financieros de cambios en las tasas de interés, moneda extranjera y principalmente al riesgo por los cambios en los precios de mercado, que afecten los ingresos del Fideicomiso o el valor de los instrumentos financieros que mantiene.

Información a revelar sobre el valor de los activos netos atribuibles a los tenedores de las unidades de inversión [bloque de texto]

No aplicable.

Información a revelar sobre participaciones no controladoras [bloque de texto]

No aplicable.

Información a revelar sobre activos no circulantes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas [bloque de texto]

No aplicable.

Información a revelar sobre activos no circulantes o grupo de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta [bloque de texto]

No aplicable.

Información a revelar sobre objetivos, políticas y procesos para la gestión del capital [bloque de texto]

Referirse a la sección “Notas - Información financiera intermedia de conformidad con la NIC 34” debajo donde se presenta la información financiera intermedia de acuerdo con la IAS 34 *Información Financiera Intermedia*.

Información a revelar sobre otros activos [bloque de texto]

Referirse a la sección “Notas - Información financiera intermedia de conformidad con la NIC 34” debajo donde se presenta la información financiera intermedia de acuerdo con la IAS 34 *Información Financiera Intermedia*.

Información a revelar sobre otros activos circulantes [bloque de texto]

Fibra Inn no provee revelación de estas partidas debido a que la información no es material (IAS 1.31)

Información a revelar sobre otros pasivos circulantes [bloque de texto]

Referirse a la sección “Notas - Información financiera intermedia de conformidad con la NIC 34” debajo donde se presenta la información financiera intermedia de acuerdo con la IAS 34 *Información Financiera Intermedia*.

Información a revelar sobre otros pasivos [bloque de texto]

Fibra Inn no provee revelación de estas partidas debido a que la información no es material (IAS 1.31)

Información a revelar sobre otros activos no circulantes [bloque de texto]

Referirse a la sección “Notas - Información financiera intermedia de conformidad con la NIC 34” debajo donde se presenta la información financiera intermedia de acuerdo con la IAS 34 *Información Financiera Intermedia*.

Información a revelar sobre otros pasivos no circulantes [bloque de texto]

Fibra Inn no provee revelación de estas partidas debido a que la información no es material (IAS 1.31)

Información a revelar sobre otros gastos de operación [bloque de texto]

Referirse a los estados de resultados consolidados condensados no auditados.

Información a revelar sobre otros ingresos (gastos) de operación [bloque de texto]

Referirse a los estados de resultados consolidados condensados no auditados.

Información a revelar sobre otros resultados de operación [bloque de texto]

Fibra Inn no provee revelación de estas partidas debido a que la información no es material (IAS 1.31)

Información a revelar sobre anticipos y otros activos [bloque de texto]

Los anticipos de compra de propiedades se reconocen cuando existen derechos contractuales de recibir un beneficio futuro, pero no se tiene el control del activo y son reconocidos al valor pagado por transacción. Referirse a la sección "Notas - Información financiera intermedia de conformidad con la NIC 34" debajo donde se presenta la información financiera intermedia de acuerdo con la IAS 34 *Información Financiera Intermedia*.

Información a revelar sobre ganancias (pérdidas) por actividades de operación [bloque de texto]

Referirse a los estados de resultados consolidados condensados no auditados.

Información a revelar sobre propiedades, planta y equipo [bloque de texto]

Las propiedades, mobiliario y equipo al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017, se integran como sigue:

| | Al 31 de diciembre de 2018 | Al 31 de diciembre de 2017 |
|--------------------------------|---|---|
| Terrenos | \$ 2,071,317 | 2,139,135 |
| Edificios | 7,889,068 | 7,577,839 |
| Componentes de edificios | 653,325 | 438,193 |
| Maquinaria y equipo | 495,331 | 337,783 |
| Mobiliario y equipo | 629,246 | 469,683 |
| | <u>11,738,287</u> | <u>10,962,633</u> |
| Menos depreciación acumulada | (973,484) | (1,031) |
| Menos deterioro de propiedades | (1,107,296) | (584,532) |
| | <u>9,657,507</u> | <u>10,377,070</u> |
| Construcciones en proceso | 237,034 | 183,277 |
| | <u>237,034</u> | <u>183,277</u> |
| Total | <u>\$ 9,894,541</u> | <u>10,560,347</u> |

Como resultado de la medición a valor razonable de las propiedades, mobiliario y equipo del año terminado el 31 de diciembre de 2018, el Fideicomiso reconoció una disminución al superávit por revaluación de \$143,281, correspondiente al superávit previamente reconocido en el capital contable por \$2,802,541 el 31 de diciembre de 2017. Adicionalmente, en los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017 se reconoció un gasto por deterioro de \$522,764 y \$584,532, respectivamente.

Información a revelar sobre provisiones [bloque de texto]

Fibra Inn no provee revelación de estas partidas debido a que la información no es material (IAS 1.31)

Información a revelar sobre la reclasificación de instrumentos financieros [bloque de texto]

No aplicable.

Información a revelar sobre ingresos de actividades ordinarias reconocidos procedentes de contratos de construcción [bloque de texto]

No aplicable.

Información a revelar sobre reaseguros [bloque de texto]

No aplicable.

Información a revelar sobre partes relacionadas [bloque de texto]

Referirse a la sección “Notas - Información financiera intermedia de conformidad con la NIC 34” debajo donde se presenta la información financiera intermedia de acuerdo con la IAS 34 *Información Financiera Intermedia*.

Información a revelar sobre acuerdos de recompra y de recompra inversa [bloque de texto]

No aplicable.

Información a revelar sobre gastos de investigación y desarrollo [bloque de texto]

No aplicable.

Información a revelar sobre reservas dentro de capital [bloque de texto]

Referirse a la sección “Notas - Información financiera intermedia de conformidad con la NIC 34” debajo donde se presenta la información financiera intermedia de acuerdo con la IAS 34 *Información Financiera Intermedia*.

Información a revelar sobre efectivo y equivalentes de efectivo restringidos [bloque de texto]

Referirse a la sección “Notas - Lista de notas”, subsección “Información a revelar sobre efectivo y equivalentes de efectivo” arriba donde se revela información financiera sobre efectivo y equivalentes de efectivo.

Información a revelar sobre ingresos de actividades ordinarias [bloque de texto]

Referirse a los estados de resultados consolidados condensados no auditados.

Información a revelar sobre acuerdos de concesión de servicios [bloque de texto]

No aplicable.

Información a revelar sobre capital en acciones, reservas y otras participaciones en el capital contable [bloque de texto]

- a. El patrimonio del Fideicomiso consiste en la suscripción inicial de \$20 y el monto de los recursos provenientes de emisiones de CBFIs.

Reembolsos y distribuciones a tenedores de certificados-

- a) El 27 de febrero de 2018, en base a los términos de la Cláusula 12.9 del Contrato del Fideicomiso, el Comité Técnico declaró el pago de distribución en efectivo proveniente del reembolso de capital correspondiente al período del 1 de octubre de 2017 al 31 de diciembre de 2017, mismo que se efectuó el 15 de marzo de 2018. El importe total del pago en moneda nacional fue de \$110,005 con un factor de actualización de 0.2518 por CBFI en circulación.
- b) El 8 de mayo de 2018, en base a los términos de la Cláusula 12.9 del Contrato del Fideicomiso, el Comité Técnico declaró el pago de distribución en efectivo proveniente del reembolso de capital correspondiente al período del 1 de enero de 2018 al 31 de marzo de 2018, mismo que se efectuó el 16 de mayo de 2018. El importe total del pago en moneda nacional fue de \$109,051 con un factor de actualización de 0.2511 por CBFI en circulación.
- c) El 7 de agosto de 2018, en base a los términos de la Cláusula 12.9 del Contrato del Fideicomiso, el Comité Técnico declaró el pago de distribución en efectivo proveniente del reembolso de capital correspondiente al período del 1 de abril de 2018 al 30 de junio de 2018, mismo que se efectuó el 15 de agosto de 2018. El importe total del pago en moneda nacional fue de \$110,000 con un factor de actualización de 0.2104 por CBFI en circulación.
- d) El 7 de noviembre de 2018, en base a los términos de la Cláusula 12.9 del Contrato del Fideicomiso, el Comité Técnico declaró el pago de distribución de efectivo proveniente del reembolso de capital correspondiente al período del 1 de julio de 2018 al 30 de septiembre de 2018, mismo que se efectuó el 14 de noviembre de 2018. El importe total del pago en moneda nacional fue de \$94,065 con un factor de actualización de 0.1804 por CBFI en circulación.
- e) Durante el periodo de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2018, Fibra Inn ha realizado recompras de CBFIs por un monto de \$146,244.

Información a revelar sobre acuerdos con pagos basados en acciones [bloque de texto]

Referirse a la sección “Notas - Información financiera intermedia de conformidad con la NIC 34” debajo donde se presenta la información financiera intermedia de acuerdo con la IAS 34 *Información Financiera Intermedia*.

Información a revelar sobre pasivos subordinados [bloque de texto]

No aplicable.

Información a revelar sobre subsidiarias [bloque de texto]

Fibra Inn no provee revelación de estas partidas debido a que la información no es material (IAS 1.31)

Información a revelar sobre un resumen de las políticas contables significativas [bloque de texto]

Referirse a la sección “Notas - Lista de políticas contables”, desde la subsección “Descripción de la política contable de activos financieros disponibles para la venta” a la subsección “Descripción de otras políticas contables relevantes para comprender los estados financieros” para un resumen de las políticas contables significativas de Fibra Inn.

Información a revelar sobre cuentas por cobrar y por pagar por impuestos [bloque de texto]

Fibra Inn no provee revelación de estas partidas debido a que la información no es material (IAS 1.31)

Información a revelar sobre proveedores y otras cuentas por pagar [bloque de texto]

Fibra Inn no provee revelación de estas partidas debido a que la información no es material (IAS 1.31)

Información a revelar sobre clientes y otras cuentas por cobrar [bloque de texto]

Referirse a la sección “Notas - Información financiera intermedia de conformidad con la NIC 34” debajo donde se presenta la información financiera intermedia de acuerdo con la IAS 34 *Información Financiera Intermedia*.

Información a revelar sobre ingresos (gastos) comerciales [bloque de texto]

Referirse a los estados de resultados consolidados condensados no auditados.

Información a revelar sobre acciones propias [bloque de texto]

Referirse a la sección “Notas - Lista de notas”, subsección “Información a revelar sobre capital en acciones, reservas y otras participaciones en el capital contable” donde se revela información del patrimonio de Fibra Inn.

[800600] Notas - Lista de políticas contables

Información a revelar sobre un resumen de las políticas contables significativas [bloque de texto]

Referirse a la sección “Notas - Lista de políticas contables”, desde la subsección “Descripción de la política contable de activos financieros disponibles para la venta” a la subsección “Descripción de otras políticas contables relevantes para comprender los estados financieros” para un resumen de las políticas contables significativas de Fibra Inn.

Descripción de la política contable de activos financieros disponibles para la venta [bloque de texto]

No aplicable.

Descripción de la política contable para activos biológicos [bloque de texto]

No aplicable.

Descripción de la política contable para costos de préstamos [bloque de texto]

Los pasivos financieros se clasifican como pasivos financieros a valor razonable a través de los resultados u otros pasivos financieros.

Otros pasivos financieros, incluyendo los préstamos, se valúan inicialmente a valor razonable, neto de los costos de la transacción y son valuados posteriormente al costo amortizado usando el método de interés efectivo. Los gastos por interés se reconocen utilizando el método de interés efectivo.

El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un instrumento de deuda y de asignación del ingreso o costo financiero durante el periodo relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta los ingresos o costos futuros de efectivo estimados (incluyendo todos los honorarios y puntos base pagados o recibidos que forman parte integral de la tasa de interés efectiva, costos de la transacción y otras primas o descuentos) durante la vida esperada del instrumento de deuda o, cuando es apropiado, un periodo menor, al valor en libros neto al momento del reconocimiento inicial. Los ingresos o costos se reconocen con base en el interés efectivo para instrumentos de deuda distintos a aquellos activos financieros clasificados como FVTPL.

Cuando un pasivo financiero medido a costo amortizado es modificado sin resultar en una baja, Fibra Inn reconoce una ganancia o pérdida en la modificación, la cual se calcula como la diferencia entre el costo amortizado a la fecha del refinanciamiento y los flujos de efectivo con los nuevos términos de financiamiento descontados a la tasa de interés efectiva de la deuda original.

Descripción de la política contable para préstamos [bloque de texto]

A partir del 1 de enero de 2018, los préstamos y cuentas por cobrar se consideran dentro de la clase de activos financieros a costo amortizado.

Activos financieros a costo amortizado

Los activos financieros a costo amortizado son aquellos que i) se conservan dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener dichos activos para obtener los flujos de efectivo contractuales y ii) las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, a fechas específicas y a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente de pago.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican como pasivos financieros a valor razonable a través de los resultados u otros pasivos financieros.

Otros pasivos financieros, incluyendo los préstamos, se valúan inicialmente a valor razonable, neto de los costos de la transacción y son valuados posteriormente al costo amortizado usando el método de interés efectivo. Los gastos por interés se reconocen utilizando el método de interés efectivo.

El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un instrumento de deuda y de asignación del ingreso o costo financiero durante el periodo relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta los ingresos o costos futuros de efectivo estimados (incluyendo todos los honorarios y puntos base pagados o recibidos que forman parte integral de la tasa de interés efectiva, costos de la transacción y otras primas o descuentos) durante la vida esperada del instrumento de deuda o, cuando es apropiado, un periodo menor, al valor en libros neto al momento del reconocimiento inicial. Los ingresos o costos se

reconocen con base en el interés efectivo para instrumentos de deuda distintos a aquellos activos financieros clasificados como FVTPL.

Cuando un pasivo financiero medido a costo amortizado es modificado sin resultar en una baja, Fibra Inn reconoce una ganancia o pérdida en la modificación, la cual se calcula como la diferencia entre el costo amortizado a la fecha del refinanciamiento y los flujos de efectivo con los nuevos términos de financiamiento descontados a la tasa de interés efectiva de la deuda original.

Referirse a la sección “Notas - Lista de políticas contables”, subsecciones “Descripción de la política contable para deterioro del valor de activos financieros” para revelaciones de la política contable para deterioro del valor de activos financieros.

Descripción de la política contable para combinaciones de negocios [bloque de texto]

Referirse a la sección “Notas - Lista de políticas contables”, subsección “Descripción de la política contable para combinaciones de negocios y crédito mercantil” para una descripción de la política contable para combinaciones de negocios.

Descripción de la política contable para combinaciones de negocios y crédito mercantil [bloque de texto]

Las adquisiciones de negocios se contabilizan utilizando el método de compra. La contraprestación transferida en una combinación de negocios se mide a valor razonable, el cual se calcula como la suma de los valores razonables de los activos transferidos a Fibra Inn más los pasivos incurridos por Fibra Inn con los anteriores propietarios de la empresa adquirida y las participaciones de capital emitidas por Fibra Inn a cambio del control sobre la empresa adquirida a la fecha de adquisición. Los costos relacionados con la adquisición generalmente se reconocen en el estado de resultados conforme se incurren. A la fecha de adquisición, los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos se reconocen a valor razonable.

No se revela una política contable respecto al reconocimiento y tratamiento del crédito mercantil debido a que no es aplicable para Fibra Inn.

Descripción de la política contable para flujos de efectivo [bloque de texto]

Fibra Inn presenta sus estados de flujos de efectivo utilizando el método indirecto.

Descripción de la política contable para garantías colaterales [bloque de texto]

No se revela una política contable para este tipo de transacciones o saldos debido a que no es significativa para Fibra Inn (IAS 1.117)

Descripción de la política contable para construcciones en proceso [bloque de texto]

Las construcciones en proceso se reconocen inicialmente al costo histórico y posteriormente cuando se capitalizan a la clase de activo fijo en cuestión, dicho costo se reconoce como su valor razonable hasta que se lleva a cabo una siguiente revaluación bajo los términos de esta política contable.

Descripción de la política contable de los costos de adquisición [bloque de texto]

Los costos de adquisición corresponden a hoteles adquiridos, los cuales se reconocen en los estados consolidados condensados de resultados no auditados, o en su caso, los capitaliza si así lo permite alguna otra IFRS.

Descripción de la política contable para provisiones para retiro del servicio, restauración y rehabilitación [bloque de texto]

No aplicable.

Descripción de la política contable para costos de adquisición diferidos que surgen de contratos de seguro [bloque de texto]

No aplicable.

Descripción de la política contable para gastos por depreciación [bloque de texto]

La depreciación se calcula bajo el método de línea recta con base en la vida útil estimada de los activos netos de su valor residual, a partir de que el activo está disponible para ser utilizado. Fibra Inn ha determinado que los valores residuales de sus activos de propiedades, mobiliario y equipo, no son mayores que cero, dado que no existe una expectativa de obtener beneficios económicos futuros a través de su venta.

Las vidas útiles y los valores residuales de los activos de propiedad, mobiliario y equipo, son utilizados para determinar el gasto por depreciación de los activos y se definen de acuerdo al análisis de especialistas internos y externos. Las vidas útiles y los valores residuales se revisan periódicamente al menos una vez al año, con base en las condiciones actuales de los activos y la estimación del periodo durante el cual continuará generando beneficios económicos. Si existen cambios en la estimación, se afecta prospectivamente la medición del valor neto en libros de los activos, así como el gasto por depreciación correspondiente.

Descripción de la política contable para baja en cuentas de instrumentos financieros [bloque de texto]

Baja de activos financieros

Fibra Inn deja de reconocer un activo financiero únicamente cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y transfiere de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero. Si el Fideicomiso no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, Fibra Inn reconocerá su participación en el activo y la obligación asociada por los montos que tendría que pagar. Si el Fideicomiso retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, Fibra Inn continúa reconociendo el activo financiero y también reconoce un préstamo colateral por los recursos recibidos.

En la baja de un activo financiero en su totalidad, la diferencia entre el valor en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por recibir, así como la ganancia o pérdida acumulada que haya sido reconocida en otros resultados integrales y resultados acumulados, se reconocen en los resultados del año.

Baja de pasivos financieros

Un pasivo financiero es dado de baja si, y sólo si, las obligaciones se cumplen, cancelan o expiran.

Descripción de la política contable para instrumentos financieros derivados [bloque de texto]

Fibra Inn valúa todos los activos y pasivos de operaciones con instrumentos financieros derivados en el estado de posición financiera a valor razonable, independientemente de la intención de su tenencia. Al momento en que el Fideicomiso contrata un instrumento financiero derivado se revisa que cumpla con todos los requisitos de cobertura contable, se documenta su designación al inicio de la operación, describiendo el objetivo, características, reconocimiento contable y cómo se llevará a cabo la medición de la efectividad, aplicables a esa operación.

El Fideicomiso designa sus instrumentos financieros derivados como cobertura de flujo de efectivo o cobertura de valor razonable, según sea aplicable. Al inicio de la relación de cobertura, Fibra Inn documenta la relación entre el instrumento de cobertura y la partida cubierta junto con sus objetivos de administración de riesgos y su estrategia para poner en marcha varias operaciones de cobertura. Además, al inicio de la cobertura y de manera continua, el Fideicomiso documenta si el instrumento de cobertura es altamente efectivo en los cambios de flujos de efectivo o de valor razonable de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto.

Los derivados designados como cobertura contable reconocen los cambios en valuación de acuerdo al tipo de cobertura de que se trate: (1) cuando son de valor razonable, las fluctuaciones tanto del derivado como de la partida cubierta se valúan a valor razonable y se reconocen en resultados; (2) cuando son de flujo de efectivo, la porción efectiva se reconoce temporalmente en la utilidad integral y se aplica a resultados cuando la partida cubierta los afecta; la porción inefectiva se reconoce de inmediato en resultados.

Fibra Inn suspende la contabilidad de coberturas cuando el derivado ha vencido, ha sido vendido, es cancelado o ejercido, cuando el derivado no alcanza una alta efectividad para compensar los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo de la partida cubierta, o cuando el Fideicomiso decide cancelar la designación de cobertura.

Al suspender la contabilidad de coberturas en el caso de coberturas de flujo de efectivo, las cantidades que hayan sido registradas en el capital contable como parte de la utilidad integral, permanecen en el capital hasta el momento en que los efectos de la transacción pronosticada o compromiso en firme afecten los resultados. En el caso de que ya no sea probable que el compromiso en firme o la transacción pronosticada ocurra, las ganancias o las pérdidas que fueron acumuladas en la cuenta de utilidad integral son reconocidas inmediatamente en resultados.

Cuando la cobertura de una transacción pronosticada se mostró satisfactoria y posteriormente no cumple con la prueba de efectividad, los efectos acumulados en la utilidad integral dentro del capital contable, se llevan de manera proporcional a los resultados, en la medida que el activo o pasivo pronosticado afecte los mismos.

Ciertos instrumentos financieros derivados, aunque son contratados con fines de cobertura desde una perspectiva económica, en caso de no cumplir con todos los requisitos que exige la normatividad, para efectos contables, deberán ser designados como de negociación. La fluctuación en el valor razonable de esos instrumentos financieros derivados se reconoce en el estado de resultados.

Derivados implícitos

Los derivados implícitos en un contrato anfitrión no derivado se tratan como derivados por separado cuando sus riesgos y características no están cercanamente relacionados con los del contrato anfitrión y dicho contrato no se valúa a valor razonable a través de pérdidas y ganancias. Fibra Inn ha determinado que no tiene ningún derivado implícito.

Descripción de la política contable para instrumentos financieros derivados y coberturas [bloque de texto]

Fibra Inn valúa todos los activos y pasivos de operaciones con instrumentos financieros derivados en el estado de posición financiera a valor razonable, independientemente de la intención de su tenencia. Al momento en que el Fideicomiso contrata un instrumento financiero derivado se revisa que cumpla con todos los requisitos de cobertura contable, se documenta su designación al inicio de la operación, describiendo el objetivo, características, reconocimiento contable y cómo se llevará a cabo la medición de la efectividad, aplicables a esa operación.

El Fideicomiso designa sus instrumentos financieros derivados como cobertura de flujo de efectivo o cobertura de valor razonable, según sea aplicable. Al inicio de la relación de cobertura, Fibra Inn documenta la relación entre el instrumento de cobertura y la partida cubierta junto con sus objetivos de administración de riesgos y su estrategia para poner en marcha varias operaciones de cobertura. Además, al inicio de la cobertura y de manera continua, el Fideicomiso documenta si el instrumento de cobertura es altamente efectivo en los cambios de flujos de efectivo o de valor razonable de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto.

Los derivados designados como cobertura contable reconocen los cambios en valuación de acuerdo al tipo de cobertura de que se trate: (1) cuando son de valor razonable, las fluctuaciones tanto del derivado como de la partida cubierta se valúan a valor razonable y se reconocen en resultados; (2) cuando son de flujo de efectivo, la porción efectiva se reconoce temporalmente en la utilidad integral y se aplica a resultados cuando la partida cubierta los afecta; la porción inefectiva se reconoce de inmediato en resultados.

Fibra Inn suspende la contabilidad de coberturas cuando el derivado ha vencido, ha sido vendido, es cancelado o ejercido, cuando el derivado no alcanza una alta efectividad para compensar los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo de la partida cubierta, o cuando el Fideicomiso decide cancelar la designación de cobertura.

Al suspender la contabilidad de coberturas en el caso de coberturas de flujo de efectivo, las cantidades que hayan sido registradas en el capital contable como parte de la utilidad integral, permanecen en el capital hasta el momento en que los efectos de la transacción pronosticada o compromiso en firme afecten los resultados. En el caso de que ya no sea probable que el compromiso en firme o la transacción pronosticada ocurra, las ganancias o las pérdidas que fueron acumuladas en la cuenta de utilidad integral son reconocidas inmediatamente en resultados.

Cuando la cobertura de una transacción pronosticada se mostró satisfactoria y posteriormente no cumple con la prueba de efectividad, los efectos acumulados en la utilidad integral dentro del capital contable, se llevan de manera proporcional a los resultados, en la medida que el activo o pasivo pronosticado afecte los mismos.

Ciertos instrumentos financieros derivados, aunque son contratados con fines de cobertura desde una perspectiva económica, en caso de no cumplir con todos los requisitos que exige la normatividad, para efectos contables, deberán ser designados como de negociación. La fluctuación en el valor razonable de esos instrumentos financieros derivados se reconoce en el estado de resultados.

Derivados implícitos

Los derivados implícitos en un contrato anfitrión no derivado se tratan como derivados por separado cuando sus riesgos y características no están cercanamente relacionados con los del contrato anfitrión y dicho contrato no se valúa a valor razonable a través de pérdidas y ganancias. Fibra Inn ha determinado que no tiene ningún derivado implícito.

Descripción de la política contable para la determinación de los componentes del efectivo y equivalentes de efectivo [bloque de texto]

Efectivo y equivalentes de efectivo consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones a corto plazo. El efectivo se presenta a valor nominal y los equivalentes se valúan a su valor razonable. El Fideicomiso considera como equivalentes de efectivo a todos los instrumentos de deuda de alta liquidez adquiridos con un vencimiento original de tres meses o menos. Los equivalentes de efectivo están representados principalmente en valores gubernamentales en la que los recursos se pagan al vencimiento.

El efectivo restringido se define como el efectivo en donde el Fideicomiso posee los beneficios de los fondos e incluye vencimientos a corto plazo.

Descripción de la política contable para operaciones discontinuadas [bloque de texto]

No aplicable.

Descripción de la política contable para dividendos [bloque de texto]

Fibra Inn reconoce como disminución a su capital contable el monto decretado de distribuciones cuando las mismas son autorizadas por el Comité Técnico, generando el pasivo correspondiente, el cual es liquidado en la fecha establecida en la sesión correspondiente.

Descripción de la política contable para las ganancias por acción [bloque de texto]

La utilidad básica por CBFI se determina dividiendo la utilidad consolidada entre el promedio ponderado de CBFI en circulación durante el período.

La utilidad diluida por CBFI se determina añadiendo al promedio ponderado de CBFI en circulación, los CBFI en tesorería con efectos dilutivos.

Descripción de la política contable para beneficios a los empleados [bloque de texto]

i. Planes de beneficios definidos-

Un plan de beneficios definidos es un plan de beneficios al término de la relación laboral distinto a uno de aportaciones definidas. Las obligaciones netas del Fideicomiso con respecto al plan de beneficios definidos se calculan estimando el monto del beneficio futuro devengado por los empleados a cambio de sus servicios en los periodos en curso y pasados; ese beneficio se descuenta para determinar su valor presente, y se deducen los costos por servicios anteriores. La tasa de descuento es el rendimiento a la fecha de reporte de los bonos gubernamentales que tienen fechas de vencimiento aproximadas a los vencimientos de las obligaciones del Fideicomiso y que están denominados en la misma moneda en la cual se espera que se paguen los beneficios. El cálculo se realiza anualmente por un actuario calificado utilizando el método de crédito unitario proyectado.

Fibra Inn reconoce las ganancias y pérdidas actuariales derivadas de los planes de beneficios definidos en el estado de resultados, en el periodo en que ocurren.

ii. Beneficios por terminación-

Los beneficios por terminación se reconocen como un gasto cuando el Fideicomiso está comprometido de manera demostrable, sin posibilidad real de dar marcha atrás, con un plan formal detallado ya sea para terminar la relación laboral antes de la fecha de retiro normal, o bien, a proporcionar beneficios por terminación como resultado de una oferta que se realice para estimular el retiro voluntario. Los beneficios por terminación para los casos de retiro voluntario se reconocen como un gasto sólo si el Fideicomiso ha realizado una oferta de retiro voluntario, es probable que la oferta sea aceptada, y el número de aceptaciones se puede estimar de manera confiable. Si los beneficios son pagaderos a más de 12 meses después del periodo de reporte, entonces se descuentan a su valor presente.

iii. Beneficios a corto plazo-

Las obligaciones por beneficios a los empleados a corto plazo se valúan sobre una base sin descuento y se cargan a resultados conforme se prestan los servicios respectivos. Se reconoce un pasivo por el monto que se espera pagar bajo los planes de bonos en efectivo a corto plazo si el Fideicomiso tiene una obligación legal o asumida de pagar dichos montos como resultado de servicios anteriores prestados por el empleado y la obligación se puede estimar de manera confiable.

Descripción de la política contable para gastos relacionados con el medioambiente [bloque de texto]

No aplicable.

Descripción de la política contable para gastos [bloque de texto]

Fibra Inn reconoce los gastos conforme se devengan en los estados de resultados consolidados condensados no auditados, o en su caso, los capitaliza si así lo permite alguna otra IFRS.

Descripción de las políticas contables para desembolsos de exploración y evaluación [bloque de texto]

No aplicable.

Descripción de la política contable para mediciones al valor razonable [bloque de texto]

El valor razonable de los instrumentos financieros que se negocian en mercados activos se determinará por referencia a los precios cotizados en el mercado o cotizaciones de precios del vendedor (precio de la oferta para las posiciones largas y precio de venta para las posiciones cortas), sin deducir los costos de la transacción. Para los instrumentos financieros que no se negocian en un mercado activo, el valor razonable se obtiene utilizando técnicas de valoración adecuados. Estas técnicas pueden incluir el uso de transacciones recientes de mercado entre partes independientes; referencia al valor razonable actual de otro instrumento financiero que sea sustancialmente el mismo, análisis de descuento de flujos de efectivo u otros modelos de valuación.

Descripción de la política contable para primas e ingresos y gastos por comisiones [bloque de texto]

Fibra Inn utiliza el método de tasa de interés efectiva, el cual es un método de cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero y de asignación del gasto financiero a lo largo del periodo pertinente. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los flujos estimados de pagos en efectivo a lo largo de la vida esperada del pasivo financiero (o, cuando sea adecuado, en un periodo más corto), lo cual representa el importe neto en libros del pasivo financiero en su reconocimiento inicial.

Descripción de la política contable para gastos financieros [bloque de texto]

Fibra Inn utiliza el método de tasa de interés efectiva, el cual es un método de cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero y de asignación del gasto financiero a lo largo del periodo pertinente. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente

los flujos estimados de pagos en efectivo a lo largo de la vida esperada del pasivo financiero (o, cuando sea adecuado, en un periodo más corto), lo cual representa el importe neto en libros del pasivo financiero en su reconocimiento inicial.

Descripción de la política contable para ingresos y gastos financieros [bloque de texto]

Fibra Inn utiliza el método de tasa de interés efectiva, el cual es un método de cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero y de asignación del gasto financiero a lo largo del periodo pertinente. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los flujos estimados de pagos en efectivo a lo largo de la vida esperada del pasivo financiero (o, cuando sea adecuado, en un periodo más corto), lo cual representa el importe neto en libros del pasivo financiero en su reconocimiento inicial.

Descripción de la política contable para activos financieros [bloque de texto]

Activos financieros a costo amortizado

Los activos financieros a costo amortizado son aquellos que i) se conservan dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener dichos activos para obtener los flujos de efectivo contractuales y ii) las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, a fechas específicas y a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente de pago.

Activos financieros a FVTOCI

Los activos financieros a FVTOCI, son aquellos cuyo modelo de negocio se basa en obtener flujos de efectivo contractuales y vender activos financieros, además de que sus condiciones contractuales dan lugar, a fechas específicas y a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente de pago. Al 31 de diciembre de 2018, Fibra Inn no mantiene activos financieros a FVTOCI.

Activos financieros a FVTPL

Los activos financieros a FVTPL, son aquellos que no cumplen con las características para ser medidos a costo amortizado o a su valor razonable a través de otros resultados integrales, ya que: i) tienen un modelo de negocio distinto a aquellos que buscan obtener flujos de efectivo contractuales, u obtener flujos de efectivo contractuales y vender los activos financieros, o bien, ii) los flujos de efectivo que generan no son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente de pago.

A pesar de las clasificaciones anteriores, Fibra Inn puede hacer las siguientes elecciones irrevocables en el reconocimiento inicial de un activo financiero:

- a. Presentar los cambios subsecuentes en el valor razonable de una inversión de capital en otros resultados integrales, siempre y cuando dicha inversión no sea mantenida con fines de negociación, o sea una contraprestación contingente reconocida como consecuencia de una combinación de negocios.
- b. Designar un instrumento de deuda, que cumpla los criterios para ser medido subsecuentemente a costo amortizado o a valor razonable a través de otros resultados integrales, para ser medido a valor razonable a través de resultados, si al hacerlo elimina o reduce significativamente una asimetría contable que surgiría de la medición de activos o pasivos o el reconocimiento de las ganancias y pérdidas sobre ellos en diferentes bases.

Al 31 de diciembre de 2018, Fibra Inn no ha realizado ninguna de las designaciones irrevocables descritas anteriormente.

Baja de activos financieros

El Fideicomiso da de baja un activo financiero sólo cuando los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo expiran, o cuando el control del activo financiero es transferido a otra entidad.

Referirse a la sección “Notas - Lista de políticas contables”, subsecciones “Descripción de la política contable para deterioro del valor de activos financieros” para revelaciones de la política contable para deterioro del valor de activos financieros.

Descripción de la política contable para garantías financieras [bloque de texto]

No aplicable.

Descripción de la política contable para instrumentos financieros [bloque de texto]

Los activos financieros y pasivos financieros se reconocen cuando el Fideicomiso se vuelve sujeto a las disposiciones contractuales del instrumento.

Los activos y pasivos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable. Los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de un activo o pasivo financiero (distintos de los activos y pasivos financieros que se reconocen a su valor razonable a través de resultados) se añaden o deducen del valor razonable del activo financiero o pasivo financiero, en su caso, en el reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos financieros o pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados se reconocen inmediatamente en resultados.

Hasta el 31 de diciembre de 2017, Fibra Inn clasificaba sus activos financieros en las siguientes categorías: activos financieros a valor razonable con cambios a través de resultados, inversiones, activos financieros disponibles para su venta y préstamos y cuentas por cobrar. La clasificación dependía del propósito para el cual fueron adquiridos los activos financieros.

A partir del 1 de enero de 2018, atendiendo a la adopción de la IFRS 9 *Instrumentos financieros*, Fibra Inn clasifica y mide subsecuentemente sus activos financieros en función del modelo de negocio del Fideicomiso para administrar sus activos financieros, así como de las características de los flujos de efectivo contractuales de dichos activos. De esta forma, los activos financieros pueden ser clasificados a costo amortizado, a valor razonable con cambios a través otros resultados integrales (FVTOCI por sus siglas en inglés), y a FVTPL. La administración del Fideicomiso determina la clasificación de sus activos financieros al momento de su reconocimiento inicial.

Valor razonable de los instrumentos financieros

El valor razonable de los instrumentos financieros que se negocian en mercados activos se determinará por referencia a los precios cotizados en el mercado o cotizaciones de precios del vendedor (precio de la oferta para las posiciones largas y precio de venta para las posiciones cortas), sin deducir los costos de la transacción. Para los instrumentos financieros que no se negocian en un mercado activo, el valor razonable se obtiene utilizando técnicas de valoración adecuados. Estas técnicas pueden incluir el uso de transacciones recientes de mercado entre partes independientes; referencia al valor razonable actual de otro instrumento financiero que sea sustancialmente el mismo, análisis de descuento de flujos de efectivo u otros modelos de valuación.

Efectivo y equivalentes de efectivo

Efectivo y equivalentes de efectivo consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones a corto plazo. El efectivo se presenta a valor nominal y los equivalentes se valúan a su valor razonable. El Fideicomiso considera como equivalentes de efectivo a todos los instrumentos de deuda de alta liquidez adquiridos con un vencimiento original de tres meses o menos. Los equivalentes de efectivo están representados principalmente en valores gubernamentales en la que los recursos se pagan al vencimiento.

El efectivo restringido se define como el efectivo en donde el Fideicomiso posee los beneficios de los fondos e incluye vencimientos a corto plazo.

Método de la tasa de interés efectiva

El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un instrumento de deuda y de asignación del ingreso o costo financiero durante el periodo relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta los ingresos o costos futuros de efectivo estimados (incluyendo todos los honorarios y puntos base pagados o recibidos que forman parte integral de la tasa de interés efectiva, costos de la transacción y otras primas o descuentos) durante la vida esperada del instrumento de deuda o, cuando es apropiado, un periodo menor, al valor en libros neto al momento del reconocimiento inicial.

Los ingresos o costos se reconocen con base en el interés efectivo para instrumentos de deuda distintos a aquellos activos financieros clasificados como FVTPL.

*Clases de activos financieros bajo IAS 39, vigentes hasta el 31 de diciembre de 2017*Activos financieros a FVTPL

Los activos financieros se clasifican como FVTPL cuando se conservan para ser negociados o se designan como FVTPL. Un activo financiero se clasifica como mantenido con fines de negociación si se adquiere principalmente con el objetivo de venderlo en un periodo corto; o en su reconocimiento inicial, es parte de una cartera de instrumentos financieros identificados que Fibra Inn administre conjuntamente, y para la cual existe un patrón real reciente de toma de utilidades a corto plazo; o es un derivado que no está designado y es efectivo como instrumento de cobertura.

Los activos financieros a FVTPL se registran a valor razonable, reconociendo en resultados cualquier utilidad o pérdida que surge de su revaluación. La utilidad o pérdida neta reconocida incluye cualquier dividendo o interés obtenido del activo financiero y se incluye dentro del rubro de gastos o ingresos financieros en el estado de utilidad integral. A partir del 1 de enero de 2018, los activos financieros a FVTPL siguen manteniendo su clasificación, de acuerdo con la evaluación de su modelo de negocio.

Inversiones conservadas al vencimiento

Inversiones conservadas al vencimiento son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y fechas fijas de vencimiento que Fibra Inn tiene la intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Con posterioridad al reconocimiento inicial, las inversiones conservadas hasta su vencimiento se valoran a costo amortizado utilizando el método de interés efectivo menos cualquier pérdida por deterioro.

A partir del 1 de enero de 2018, las inversiones mantenidas a su vencimiento se consideran dentro de la clase de activos financieros a costo amortizado. Sin embargo, al 31 de diciembre de 2017, Fibra Inn no mantenía inversiones conservadas al vencimiento.

Activos financieros disponibles para su venta

Los activos financieros disponibles para su venta son instrumentos financieros no derivados que se designan como disponibles para su venta o que no son clasificados como (a) préstamos y cuentas por cobrar, (b) inversiones conservadas al vencimiento o (c) activos financieros a FVTPL. Al 31 de diciembre de 2017, Fibra Inn no mantenía activos financieros disponibles para su venta; generalmente, este tipo de activos estarían clasificados en alguna de las categorías de medición a valor razonable bajo la política contable vigente a partir del 1 de enero de 2018; sin embargo, el modelo de negocio del instrumento financiero será la base para su clasificación.

Préstamos y cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar, préstamos y otras cuentas por cobrar que tienen pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo se clasifican como préstamos y cuentas por cobrar. Se reconocen a costo amortizado utilizando el método del interés efectivo sujetos a pruebas de deterioro.

A partir del 1 de enero de 2018, los préstamos y cuentas por cobrar se consideran dentro de la clase de activos financieros a costo amortizado.

*Clases de activos financieros bajo IFRS 9, vigentes a partir del 1 de enero de 2018.*Activos financieros a costo amortizado

Los activos financieros a costo amortizado son aquellos que i) se conservan dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener dichos activos para obtener los flujos de efectivo contractuales y ii) las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, a fechas específicas y a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente de pago.

Activos financieros a FVTOCI

Los activos financieros a FVTOCI, son aquellos cuyo modelo de negocio se basa en obtener flujos de efectivo contractuales y vender activos financieros, además de que sus condiciones contractuales dan lugar, a fechas específicas y a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente de pago. Al 31 de diciembre de 2018, Fibra Inn no mantiene activos financieros a FVTOCI.

Activos financieros a FVTPL

Los activos financieros a FVTPL, son aquellos que no cumplen con las características para ser medidos a costo amortizado o a su valor razonable a través de otros resultados integrales, ya que: i) tienen un modelo de negocio distinto a aquellos que buscan obtener flujos de efectivo contractuales, u obtener flujos de efectivo contractuales y vender los activos financieros, o bien, ii) los flujos de efectivo que generan no son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente de pago. A pesar de las clasificaciones anteriores, Fibra Inn puede hacer las siguientes elecciones irrevocables en el reconocimiento inicial de un activo financiero:

- a. Presentar los cambios subsecuentes en el valor razonable de una inversión de capital en otros resultados integrales, siempre y cuando dicha inversión no sea mantenida con fines de negociación, o sea una contraprestación contingente reconocida como consecuencia de una combinación de negocios.
- b. Designar un instrumento de deuda, que cumpla los criterios para ser medido subsecuentemente a costo amortizado o a valor razonable a través de otros resultados integrales, para ser medido a valor razonable a través de resultados, si al hacerlo elimina o reduce significativamente una asimetría contable que surgiría de la medición de activos o pasivos o el reconocimiento de las ganancias y pérdidas sobre ellos en diferentes bases.

Al 31 de diciembre de 2018, Fibra Inn no ha realizado ninguna de las designaciones irrevocables descritas anteriormente.

Deterioro del valor de los activos financieros

Hasta el 31 de diciembre de 2017, Fibra Inn determinaba la existencia objetiva de deterioro en sus activos financieros, de acuerdo con el tipo de instrumento financiero sujeto a la evaluación bajo un enfoque de pérdidas incurridas. Por lo tanto, una pérdida por deterioro se reconocía si existía evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos ocurridos después del reconocimiento inicial del activo (un “evento de pérdida”) y siempre que el evento de pérdida (o eventos) tuviera un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados derivados del activo financiero o grupo de activos financieros que pudiera ser estimado confiablemente. Sin embargo, derivado de dicha evaluación y dada la alta calidad crediticia de sus activos financieros, Fibra Inn no había reconocido gastos por deterioro hasta dicha fecha.

Nueva política de deterioro a partir de la adopción de la IFRS 9

A partir del 1 de enero de 2018, Fibra Inn aplica un nuevo modelo de cálculo de deterioro de sus activos financieros basado en las pérdidas crediticias esperadas, sustituyendo el modelo de pérdidas incurridas que se describió previamente. Las pérdidas crediticias esperadas se estiman desde el origen del activo financiero en cada fecha de reporte, tomando como referencia factores específicos de los deudores o grupos de deudores y las condiciones económicas generales.

En específico, para las cuentas por cobrar, Fibra Inn hace un análisis colectivo de su portafolio de cuentas por cobrar a clientes con características similares y que comparten riesgos de crédito atendiendo al segmento y giro de negocio al que pertenecen, para determinar la probabilidad de que un evento de incumplimiento se materialice.

Al medir las pérdidas crediticias esperadas, Fibra Inn no necesariamente identifica todos los escenarios de incumplimiento posibles; sin embargo, considera el riesgo o probabilidad de que ocurra una pérdida crediticia, reflejando la posibilidad de que el incumplimiento de pago ocurra y de que no ocurra, incluso si dicha posibilidad es muy baja. Adicionalmente, la administración determina el periodo para que el incumplimiento se dé, así como la tasa de recuperación después del incumplimiento.

Fibra Inn definió como umbral de incumplimiento, el plazo a partir del cual la recuperación de la cuenta por cobrar sujeta de análisis deja de ser marginal; en este caso, más de 90 días de atraso, lo cual está en línea con la gestión de riesgos interna.

El Fideicomiso reconoce en los resultados del periodo la disminución o el incremento en la reserva por pérdidas crediticias esperadas al final del periodo, como una reversión o pérdida por deterioro.

Baja de activos financieros

El Fideicomiso da de baja un activo financiero sólo cuando los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo expiran, o cuando el control del activo financiero es transferido a otra entidad.

Instrumentos de patrimonio

Un instrumento de patrimonio es cualquier contrato que ponga de manifiesto una participación residual en los activos netos del Fideicomiso. Los instrumentos de patrimonio emitidos por Fibra Inn se reconocen por el importe recibido, neto de costos directos de emisión.

Cuando el Fideicomiso recibe aportaciones o adquiere propiedades, que no constituyen un negocio, a cambio de sus instrumentos de patrimonio, la transacción se registra como un pago a terceros (distintos a los empleados) basado en acciones (CBFIs) liquidable con instrumentos del patrimonio, la cual se valúa al valor razonable de los bienes recibidos, excepto cuando dicho valor no pueda estimarse confiablemente. Los efectos en la posición financiera se muestran en el estado de cambios en el patrimonio de los fideicomitentes como “contribuciones de patrimonio” y no impactan los resultados del período.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican como pasivos financieros a valor razonable a través de los resultados u otros pasivos financieros.

Otros pasivos financieros, incluyendo los préstamos, se valúan inicialmente a valor razonable, neto de los costos de la transacción y son valuados posteriormente al costo amortizado usando el método de interés efectivo. Los gastos por interés se reconocen utilizando el método de interés efectivo.

Cuando un pasivo financiero medido a costo amortizado es modificado sin resultar en una baja, Fibra Inn reconoce una ganancia o pérdida en la modificación, la cual se calcula como la diferencia entre el costo amortizado a la fecha del refinanciamiento y los flujos de efectivo con los nuevos términos de financiamiento descontados a la tasa de interés efectiva de la deuda original.

Baja de pasivos financieros

Un pasivo financiero es dado de baja si, y sólo si, las obligaciones se cumplen, cancelan o expiran.

Instrumentos financieros derivados

Fibra Inn valúa todos los activos y pasivos de operaciones con instrumentos financieros derivados en el estado de posición financiera a valor razonable, independientemente de la intención de su tenencia. Al momento en que el Fideicomiso contrata un instrumento financiero derivado se revisa que cumpla con todos los requisitos de cobertura contable, se documenta su designación al inicio de la operación, describiendo el objetivo, características, reconocimiento contable y cómo se llevará a cabo la medición de la efectividad, aplicables a esa operación.

El Fideicomiso designa sus instrumentos financieros derivados como cobertura de flujo de efectivo o cobertura de valor razonable, según sea aplicable. Al inicio de la relación de cobertura, Fibra Inn documenta la relación entre el instrumento de cobertura y la partida cubierta junto con sus objetivos de administración de riesgos y su estrategia para poner en marcha varias operaciones de

cobertura. Además, al inicio de la cobertura y de manera continua, el Fideicomiso documenta si el instrumento de cobertura es altamente efectivo en los cambios de flujos de efectivo o de valor razonable de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto.

Los derivados designados como cobertura contable reconocen los cambios en valuación de acuerdo al tipo de cobertura de que se trate: (1) cuando son de valor razonable, las fluctuaciones tanto del derivado como de la partida cubierta se valúan a valor razonable y se reconocen en resultados; (2) cuando son de flujo de efectivo, la porción efectiva se reconoce temporalmente en la utilidad integral y se aplica a resultados cuando la partida cubierta los afecta; la porción inefectiva se reconoce de inmediato en resultados.

Fibra Inn suspende la contabilidad de coberturas cuando el derivado ha vencido, ha sido vendido, es cancelado o ejercido, cuando el derivado no alcanza una alta efectividad para compensar los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo de la partida cubierta, o cuando el Fideicomiso decide cancelar la designación de cobertura.

Al suspender la contabilidad de coberturas en el caso de coberturas de flujo de efectivo, las cantidades que hayan sido registradas en el capital contable como parte de la utilidad integral, permanecen en el capital hasta el momento en que los efectos de la transacción pronosticada o compromiso en firme afecten los resultados. En el caso de que ya no sea probable que el compromiso en firme o la transacción pronosticada ocurra, las ganancias o las pérdidas que fueron acumuladas en la cuenta de utilidad integral son reconocidas inmediatamente en resultados.

Cuando la cobertura de una transacción pronosticada se mostró satisfactoria y posteriormente no cumple con la prueba de efectividad, los efectos acumulados en la utilidad integral dentro del capital contable, se llevan de manera proporcional a los resultados, en la medida que el activo o pasivo pronosticado afecte los mismos.

Ciertos instrumentos financieros derivados, aunque son contratados con fines de cobertura desde una perspectiva económica, en caso de no cumplir con todos los requisitos que exige la normatividad, para efectos contables, deberán ser designados como de negociación. La fluctuación en el valor razonable de esos instrumentos financieros derivados se reconoce en el estado de resultados.

Derivados implícitos

Los derivados implícitos en un contrato anfitrión no derivado se tratan como derivados por separado cuando sus riesgos y características no están cercanamente relacionados con los del contrato anfitrión y dicho contrato no se valúa a valor razonable a través de pérdidas y ganancias. Fibra Inn ha determinado que no tiene ningún derivado implícito.

Descripción de la política contable para instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados [bloque de texto]

Activos financieros a FVTPL

Los activos financieros a FVTPL, son aquellos que no cumplen con las características para ser medidos a costo amortizado o a su valor razonable a través de otros resultados integrales, ya que: i) tienen un modelo de negocio distinto a aquellos que buscan obtener flujos de efectivo contractuales, u obtener flujos de efectivo contractuales y vender los activos financieros, o bien, ii) los flujos de efectivo que generan no son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente de pago.

A pesar de las clasificaciones anteriores, Fibra Inn puede hacer las siguientes elecciones irrevocables en el reconocimiento inicial de un activo financiero:

- a. Presentar los cambios subsecuentes en el valor razonable de una inversión de capital en otros resultados integrales, siempre y cuando dicha inversión no sea mantenida con fines de negociación, o sea una contraprestación contingente reconocida como consecuencia de una combinación de negocios.
- b. Designar un instrumento de deuda, que cumpla los criterios para ser medido subsecuentemente a costo amortizado o a valor razonable a través de otros resultados integrales, para ser medido a valor razonable a través de resultados, si al hacerlo elimina o reduce significativamente una asimetría contable que surgiría de la medición de activos o pasivos o el reconocimiento de las ganancias y pérdidas sobre ellos en diferentes bases.

Al 31 de diciembre de 2018, Fibra Inn no ha realizado ninguna de las designaciones irrevocables descritas anteriormente.

Descripción de la política contable para pasivos financieros [bloque de texto]

Los pasivos financieros se clasifican como pasivos financieros a valor razonable a través de los resultados u otros pasivos financieros.

Otros pasivos financieros, incluyendo los préstamos, se valúan inicialmente a valor razonable, neto de los costos de la transacción y son valuados posteriormente al costo amortizado usando el método de interés efectivo. Los gastos por interés se reconocen utilizando el método de interés efectivo.

El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un instrumento de deuda y de asignación del ingreso o costo financiero durante el periodo relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta los ingresos o costos futuros de efectivo estimados (incluyendo todos los honorarios y puntos base pagados o recibidos que forman parte integral de la tasa de interés efectiva, costos de la transacción y otras primas o descuentos) durante la vida esperada del instrumento de deuda o, cuando es apropiado, un periodo menor, al valor en libros neto al momento del reconocimiento inicial. Los ingresos o costos se reconocen con base en el interés efectivo para instrumentos de deuda distintos a aquellos activos financieros clasificados como FVTPL.

Cuando un pasivo financiero medido a costo amortizado es modificado sin resultar en una baja, Fibra Inn reconoce una ganancia o pérdida en la modificación, la cual se calcula como la diferencia entre el costo amortizado a la fecha del refinanciamiento y los flujos de efectivo con los nuevos términos de financiamiento descontados a la tasa de interés efectiva de la deuda original.

Un pasivo financiero es dado de baja si, y sólo si, las obligaciones se cumplen, cancelan o expiran.

Descripción de la política contable para conversión de moneda extranjera [bloque de texto]

Moneda extranjera se considera toda aquella moneda diferente a la moneda funcional de Fibra Inn. Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se valúan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha de los estados financieros. Las fluctuaciones cambiarias se registran en el estado consolidado condensado de resultados.

Descripción de la política contable para la moneda funcional [bloque de texto]

La moneda funcional del Fideicomiso es el peso mexicano, que es igual que su moneda de registro y su moneda de informe.

Descripción de la política contable para el crédito mercantil [bloque de texto]

No aplicable.

Descripción de las políticas contables para subvenciones gubernamentales [bloque de texto]

No aplicable.

Descripción de la política contable para coberturas [bloque de texto]

Fibra Inn valúa todos los activos y pasivos de operaciones con instrumentos financieros derivados en el estado de posición financiera a valor razonable, independientemente de la intención de su tenencia. Al momento en que el Fideicomiso contrata un instrumento financiero derivado se revisa que cumpla con todos los requisitos de cobertura contable, se documenta su designación al inicio de la operación, describiendo el objetivo, características, reconocimiento contable y cómo se llevará a cabo la medición de la efectividad, aplicables a esa operación.

El Fideicomiso designa sus instrumentos financieros derivados como cobertura de flujo de efectivo o cobertura de valor razonable, según sea aplicable. Al inicio de la relación de cobertura, Fibra Inn documenta la relación entre el instrumento de cobertura y la partida cubierta junto con sus objetivos de administración de riesgos y su estrategia para poner en marcha varias operaciones de cobertura. Además, al inicio de la cobertura y de manera continua, el Fideicomiso documenta si el instrumento de cobertura es altamente efectivo en los cambios de flujos de efectivo o de valor razonable de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto.

Los derivados designados como cobertura contable reconocen los cambios en valuación de acuerdo al tipo de cobertura de que se trate: (1) cuando son de valor razonable, las fluctuaciones tanto del derivado como de la partida cubierta se valúan a valor razonable y se reconocen en resultados; (2) cuando son de flujo de efectivo, la porción efectiva se reconoce temporalmente en la utilidad integral y se aplica a resultados cuando la partida cubierta los afecta; la porción inefectiva se reconoce de inmediato en resultados.

Fibra Inn suspende la contabilidad de coberturas cuando el derivado ha vencido, ha sido vendido, es cancelado o ejercido, cuando el derivado no alcanza una alta efectividad para compensar los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo de la partida cubierta, o cuando el Fideicomiso decide cancelar la designación de cobertura.

Al suspender la contabilidad de coberturas en el caso de coberturas de flujo de efectivo, las cantidades que hayan sido registradas en el capital contable como parte de la utilidad integral, permanecen en el capital hasta el momento en que los efectos de la transacción pronosticada o compromiso en firme afecten los resultados. En el caso de que ya no sea probable que el compromiso en firme o la transacción pronosticada ocurra, las ganancias o las pérdidas que fueron acumuladas en la cuenta de utilidad integral son reconocidas inmediatamente en resultados.

Cuando la cobertura de una transacción pronosticada se mostró satisfactoria y posteriormente no cumple con la prueba de efectividad, los efectos acumulados en la utilidad integral dentro del capital contable, se llevan de manera proporcional a los resultados, en la medida que el activo o pasivo pronosticado afecte los mismos.

Ciertos instrumentos financieros derivados, aunque son contratados con fines de cobertura desde una perspectiva económica, en caso de no cumplir con todos los requisitos que exige la normatividad, para efectos contables, deberán ser designados como de negociación. La fluctuación en el valor razonable de esos instrumentos financieros derivados se reconoce en el estado de resultados.

Derivados implícitos

Los derivados implícitos en un contrato anfitrión no derivado se tratan como derivados por separado cuando sus riesgos y características no están cercanamente relacionados con los del contrato anfitrión y dicho contrato no se valúa a valor razonable a través de pérdidas y ganancias. Fibra Inn ha determinado que no tiene ningún derivado implícito.

Descripción de la política contable para inversiones mantenidas hasta el vencimiento [bloque de texto]

No aplicable.

Descripción de la política contable para deterioro del valor de activos [bloque de texto]

Referirse a la sección “Notas - Lista de políticas contables”, subsecciones “Descripción de la política contable para deterioro del valor de activos financieros” y “Descripción de la política contable para deterioro del valor de activos no financieros” para revelaciones de la política contable para deterioro del valor de activos financieros y no financieros, respectivamente.

Descripción de la política contable para deterioro del valor de activos financieros [bloque de texto]

Deterioro del valor de los activos financieros

Hasta el 31 de diciembre de 2017, Fibra Inn determinaba la existencia objetiva de deterioro en sus activos financieros, de acuerdo con el tipo de instrumento financiero sujeto a la evaluación bajo un enfoque de pérdidas incurridas. Por lo tanto, una pérdida por deterioro se reconocía si existía evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos ocurridos después del reconocimiento inicial del activo (un “evento de pérdida”) y siempre que el evento de pérdida (o eventos) tuviera un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados derivados del activo financiero o grupo de activos financieros que pudiera ser estimado confiablemente. Sin embargo, derivado de dicha evaluación y dada la alta calidad crediticia de sus activos financieros, Fibra Inn no había reconocido gastos por deterioro hasta dicha fecha.

Nueva política de deterioro a partir de la adopción de la IFRS 9

A partir del 1 de enero de 2018, Fibra Inn aplica un nuevo modelo de cálculo de deterioro de sus activos financieros basado en las pérdidas crediticias esperadas, sustituyendo el modelo de pérdidas incurridas que se describió previamente. Las pérdidas crediticias esperadas se estiman desde el origen del activo financiero en cada fecha de reporte, tomando como referencia factores específicos de los deudores o grupos de deudores y las condiciones económicas generales.

En específico, para las cuentas por cobrar, Fibra Inn hace un análisis colectivo de su portafolio de cuentas por cobrar a clientes con características similares y que comparten riesgos de crédito atendiendo al segmento y giro de negocio al que pertenecen, para determinar la probabilidad de que un evento de incumplimiento se materialice.

Al medir las pérdidas crediticias esperadas, Fibra Inn no necesariamente identifica todos los escenarios de incumplimiento posibles; sin embargo, considera el riesgo o probabilidad de que ocurra una pérdida crediticia, reflejando la posibilidad de que el incumplimiento de pago ocurra y de que no ocurra, incluso si dicha posibilidad es muy baja. Adicionalmente, la administración determina el periodo para que el incumplimiento se dé, así como la tasa de recuperación después del incumplimiento.

Fibra Inn definió como umbral de incumplimiento, el plazo a partir del cual la recuperación de la cuenta por cobrar sujeta de análisis deja de ser marginal; en este caso, más de 90 días de atraso, lo cual está en línea con la gestión de riesgos interna.

El Fideicomiso reconoce en los resultados del periodo la disminución o el incremento en la reserva por pérdidas crediticias esperadas al final del periodo, como una reversión o pérdida por deterioro.

Descripción de la política contable para deterioro del valor de activos no financieros [bloque de texto]

Al final de cada período sobre el cual se informa, Fibra Inn revisa los valores en libros de sus activos de larga duración a fin de determinar si existe un indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. Si existe algún indicio, se calcula el monto recuperable del activo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (en caso de existir).

Cuando no es posible estimar el monto recuperable de un activo individual, Fibra Inn estima el monto recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece dicho activo. El monto recuperable es el mayor entre el valor razonable menos el costo de venderlo y el valor de uso. Al evaluar el valor de uso, los flujos de efectivo futuros estimados se descuentan a su valor presente utilizando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje la evaluación actual del mercado respecto al valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo para el cual no se han ajustado las estimaciones de flujos de efectivo futuros.

Los indicios de deterioro que la administración analiza por cada hotel son: i) cambios en el mercado por las preferencias de los clientes; ii) cambios significativos en las inversiones por daño acelerado del hotel; iii) pérdida de la marca; iv) plan de la administración para disponer de un hotel (cerrar o vender); entre otros.

Descripción de la política contable para impuestos a las ganancias [bloque de texto]

El Fideicomiso Irrevocable No. F/1616 califica y pretende mantener la calificación como fideicomiso de infraestructura bienes raíces (FIBRA) para fines de impuesto sobre la renta, y, por lo tanto, no reconoce provisión por impuestos a la utilidad. Sin embargo, su subsidiaria si está sujeta al impuesto sobre la renta por lo cual en los estados financieros consolidados condensados no auditados se reconocen dichos impactos. Los impuestos a la utilidad diferidos se reconocen sobre las diferencias temporales entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar el resultado fiscal, aplicando la tasa correspondiente a estas diferencias.

Se reconoce un activo por impuestos diferidos, por todas las diferencias temporales deducibles, en la medida en que resulte probable que la subsidiaria de Fibra Inn disponga de utilidades fiscales futuras contra las que pueda aplicar esas diferencias temporales deducibles. Estos activos y pasivos no se reconocen si las diferencias temporales surgen del crédito mercantil o del reconocimiento inicial (distinto al de la combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta el resultado fiscal ni el contable.

Fibra Inn no reconoce un pasivo por impuestos diferidos por diferencias temporales gravables asociadas con la inversión en subsidiaria, debido a que es capaz de controlar la reversión de las diferencias temporales que se derivan de dicha partida, y no es probable que la diferencia temporal se revierta en un futuro previsible. Los activos por impuestos diferidos que surgen de las diferencias temporales asociadas con dicha inversión y participaciones se reconocen únicamente en la medida en que resulte probable que habrá utilidades fiscales futuras suficientes contra las que se utilicen esas diferencias temporales y se espera que éstas se revertirán en un futuro cercano.

Descripción de las políticas contables de contratos de seguro y de los activos, pasivos, ingresos y gastos relacionados [bloque de texto]

No aplicable.

Descripción de la política contable para activos intangibles y crédito mercantil [bloque de texto]

Los activos intangibles que son adquiridos por el Fideicomiso, y que tienen una vida útil definida se registran a su costo menos amortización acumulada y pérdidas por deterioro acumuladas; estos activos incluyen principalmente el costo del software para uso administrativo, los cuales se amortizan en un período de 5 años. Los otros activos intangibles también son medidos a su costo e incluyen licencias de uso de marca y gastos relacionados con la cesión de las mismas, los cuales tienen una vida útil definida en función de la duración del contrato de franquicia, la cual oscila entre 10 y 20 años. El factor que ha determinado su vida útil es el tiempo estimado de aprovechamiento, según su vigencia. La vida útil estimada y método de amortización se revisan al final de cada año, y el efecto de cualquier cambio en la estimación registrada se reconoce sobre una base prospectiva.

No se revela una política contable respecto al reconocimiento y tratamiento del crédito mercantil debido a que no es aplicable para Fibra Inn.

Descripción de la política contable para activos intangibles distintos al crédito mercantil [bloque de texto]

Los activos intangibles que son adquiridos por el Fideicomiso, y que tienen una vida útil definida se registran a su costo menos amortización acumulada y pérdidas por deterioro acumuladas; estos activos incluyen principalmente el costo del software para uso administrativo, los cuales se amortizan en un período de 5 años. Los otros activos intangibles también son medidos a su costo e incluyen licencias de uso de marca y gastos relacionados con la cesión de las mismas, los cuales tienen una vida útil definida en función de la duración del contrato de franquicia, la cual oscila entre 10 y 20 años. El factor que ha determinado su vida útil es el tiempo estimado de aprovechamiento, según su vigencia. La vida útil estimada y método de amortización se revisan al final de cada año, y el efecto de cualquier cambio en la estimación registrada se reconoce sobre una base prospectiva.

Descripción de la política contable para ingresos y gastos por intereses [bloque de texto]

Fibra Inn utiliza el método de tasa de interés efectiva, el cual es un método de cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero y de asignación del gasto financiero a lo largo del periodo pertinente. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los flujos estimados de pagos en efectivo a lo largo de la vida esperada del pasivo financiero (o, cuando sea adecuado, en un periodo más corto), lo cual representa el importe neto en libros del pasivo financiero en su reconocimiento inicial.

Descripción de las políticas contables para inversiones en asociadas [bloque de texto]

No aplicable.

Descripción de la política contable para inversiones en asociadas y negocios conjuntos [bloque de texto]

No aplicable.

Descripción de las políticas contables para inversiones en negocios conjuntos [bloque de texto]

No aplicable.

Descripción de la política contable para propiedades de inversión [bloque de texto]

No aplicable.

Descripción de la política contable para inversiones distintas de las inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación [bloque de texto]

No aplicable.

Descripción de la política contable para el capital social [bloque de texto]

Un instrumento de patrimonio es cualquier contrato que ponga de manifiesto una participación residual en los activos netos del Fideicomiso. Los instrumentos de patrimonio emitidos por Fibra Inn se reconocen por el importe recibido, neto de costos directos de emisión.

Cuando el Fideicomiso recibe aportaciones o adquiere propiedades, que no constituyen un negocio, a cambio de sus instrumentos de patrimonio, la transacción se registra como un pago a terceros (distintos a los empleados) basado en acciones (CBFIs) liquidable con instrumentos del patrimonio, la cual se valúa al valor razonable de los bienes recibidos, excepto cuando dicho valor no pueda estimarse confiablemente. Los efectos en la posición financiera se muestran en el estado de cambios en el patrimonio de los fideicomitentes como “contribuciones de patrimonio” y no impactan los resultados del período.

Descripción de la política contable para arrendamientos [bloque de texto]

Los arrendamientos se clasifican en función de la medida en que los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del bien objeto del contrato recaen con Fibra Inn o con el inquilino, dependiendo de la sustancia de la transacción, más que la forma de los acuerdos. Fibra Inn ha determinado, basándose en una evaluación de los términos y condiciones de los acuerdos con sus huéspedes e inquilinos, que mantiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad de estos hoteles y espacios arrendados generadores de sus ingresos como FIBRA y, por lo tanto, los clasifica como arrendamientos operativos.

Descripción de la política contable para préstamos y cuentas por cobrar [bloque de texto]

A partir del 1 de enero de 2018, los préstamos y cuentas por cobrar se consideran dentro de la clase de activos financieros a costo amortizado.

Activos financieros a costo amortizado

Los activos financieros a costo amortizado son aquellos que i) se conservan dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener dichos activos para obtener los flujos de efectivo contractuales y ii) las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, a fechas específicas y a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente de pago.

Baja de activos financieros

Fibra Inn deja de reconocer un activo financiero únicamente cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y transfiere de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero. Si el Fideicomiso no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, reconocerá su participación en el activo y la obligación asociada por los montos que tendría que pagar. Si el Fideicomiso retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, continúa reconociendo el activo financiero y también reconoce un préstamo colateral por los recursos recibidos.

En la baja de un activo financiero en su totalidad, la diferencia entre el valor en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por recibir, así como la ganancia o pérdida acumulada que haya sido reconocida en otros resultados integrales y resultados acumulados, se reconocen en los resultados del año.

Referirse a la sección “Notas - Lista de políticas contables”, subsecciones “Descripción de la política contable para deterioro del valor de activos financieros” para revelaciones de la política contable para deterioro del valor de activos financieros.

Descripción de las políticas contables para la medición de inventarios [bloque de texto]

No aplicable.

Descripción de la política contable para activos de minería [bloque de texto]

No aplicable.

Descripción de la política contable para derechos de minería [bloque de texto]

No aplicable.

Descripción de la política contable para activos no circulantes o grupos de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta [bloque de texto]

No aplicable.

Descripción de la política contable para activos no circulantes o grupos de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas [bloque de texto]

No aplicable.

Descripción de la política contable para la compensación de instrumentos financieros [bloque de texto]

Fibra Inn compensa un activo y un pasivo financiero, y presenta su importe neto en el estado de situación financiera cuando y sólo cuando:

1. tiene, en el momento actual, el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos; y
 2. tiene la intención de liquidar por el importe neto, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.
-

Descripción de la política contable para activos de petróleo y gas [bloque de texto]

No aplicable.

Descripción de la política contable para propiedades, planta y equipo [bloque de texto]

Un activo de propiedad, mobiliario y equipo se reconoce cuando se han adquirido los riesgos y beneficios inherentes al uso que Fibra Inn pretende darle a dicho activo

Hasta el 31 de diciembre de 2016, las propiedades, mobiliario y equipo se registraron inicialmente al costo de adquisición menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro. El costo incluye los gastos que son directamente atribuibles a la adquisición del activo, costos de traer los activos a las condiciones que se pretenden para su uso y costos por préstamos capitalizados.

Al 31 de diciembre de 2017, Fibra Inn modificó su política de valuación de las propiedades, mobiliario y equipo para pasar del método de costo histórico al método de revaluación. La medición del valor razonable se determina en valuaciones anuales realizadas por valuadores externos independientes y por cada unidad generadora de efectivo, es decir a nivel de cada hotel, excepto las construcciones en proceso. El incremento en el valor razonable de los activos fijos como consecuencia de su revaluación se reconoce directamente en el rubro de superávit por revaluación de propiedades y como parte de las partidas de otros resultados integrales excepto en la medida que el excedente revierte un déficit por revaluación en el mismo activo previamente reconocido en la utilidad del ejercicio, en cuyo caso el crédito en esa medida se reconoce en el estado consolidado de resultados. Cualquier déficit por revaluación es reconocido en el estado consolidado de resultados excepto en la medida que ésta reverse un superávit por revaluación previamente reconocido en el mismo activo, en cuyo caso el débito para esta partida es reconocido en otros resultados integrales. El incremento y decremento en revaluación no puede ser neteada dentro de una clase de activos.

Con base en el juicio de la administración considera que, en la asignación de los valores razonables por rubro de activo, componentes de edificio, maquinaria, mobiliario y equipo se encuentran reconocidos a su valor razonable ya que su valor en libros no excede a su valor de mercado, por lo tanto, los efectos de la revaluación son asignados al rubro de terrenos y edificio de manera proporcional a su valor en libros con respecto al valor total del hotel.

El monto de superávit por revaluación es reciclado a los resultados acumulados en la misma proporción de la depreciación contable durante la vida del activo, y en caso de que el activo revaluado se venda o sea retirado, el monto del superávit se transfiere a los resultados acumulados, sin afectar los resultados del período.

La depreciación acumulada de propiedades, mobiliario y equipo previamente reconocida fue reciclada como parte de la determinación de sus valores razonables.

Las construcciones en proceso se reconocen inicialmente al costo histórico y posteriormente cuando se capitalizan a la clase de activo fijo en cuestión, dicho costo se reconoce como su valor razonable hasta que se lleva a cabo una siguiente revaluación bajo los términos de esta política contable.

Las mejoras que tienen el efecto de aumentar el valor del activo, ya sea porque aumentan la capacidad de servicio, mejoran la eficiencia o prolongan la vida útil del activo, se capitalizan una vez que es probable que los beneficios económicos futuros fluyan a Fibra Inn y los costos puedan estimarse confiablemente. Los costos de mantenimiento, remodelación y reparación que no cumplen con los requisitos de capitalización, son contabilizados en los resultados del ejercicio.

Cuando las partes de una partida de propiedades, mobiliario y equipo tienen vidas útiles diferentes se registran como componentes por separado (componentes mayores).

La depreciación se calcula bajo el método de línea recta con base en la vida útil estimada de los activos netos de su valor residual, a partir de que el activo está disponible para ser utilizado. Fibra Inn ha determinado que los valores residuales de sus activos de propiedades, mobiliario y equipo, no son mayores que cero, dado que no existe una expectativa de obtener beneficios económicos futuros a través de su venta.

La vida útil estimada, el valor residual y el método de depreciación se revisan al final de cada año, y el efecto de cualquier cambio en la estimación registrada se reconoce sobre una base prospectiva.

La vida útil estimada de las propiedades, mobiliario y equipo es:

| | Años |
|--------------------------|--------|
| Edificios | 61 |
| Componentes de edificios | 5 a 18 |
| Mobiliario y equipo | 7 a 18 |
| Maquinaria y equipo | 7 a 25 |
| Equipo de tecnología | 3 a 10 |

Un elemento de propiedades, mobiliario y equipo se da de baja cuando se vende o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros que deriven del uso continuo del activo. La ganancia o pérdida que surge de la venta o retiro de una partida de propiedades, mobiliario y equipo, se calcula como la diferencia entre los recursos que se reciben por la venta y el valor en libros del activo, y se reconoce de manera neta en los resultados dentro de otros costos y gastos.

Descripción de la política contable para provisiones [bloque de texto]

Las provisiones se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente. Para efectos de su registro contable el importe se descuenta a valor presente cuando el efecto del descuento es significativo.

Las provisiones se clasifican como circulantes o no circulantes en función del periodo de tiempo estimado para atender las obligaciones que se cubren. Cuando se espera la recuperación de un tercero de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para liquidar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente seguro que se recibirá el pago y el monto de la cuenta por cobrar puede ser valuado confiablemente.

Descripción de la política contable para la reclasificación de instrumentos financieros [bloque de texto]

No se revela una política contable para este tipo de transacciones o saldos debido a que no es significativa para Fibra Inn (IAS 1.117)

Descripción de la política contable para el reconocimiento en el resultado del periodo de la diferencia entre el valor razonable en el reconocimiento inicial y el precio de transacción [bloque de texto]

No aplicable.

Descripción de las políticas contables para el reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias [bloque de texto]

Los ingresos comprenden el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir por la prestación de servicios en el curso normal de operaciones y se presentan en el estado de resultados.

Para el reconocimiento de ingresos de contratos con clientes, se utiliza un modelo integral para la contabilización de ingresos, el cual está basado en un enfoque de cinco pasos que consiste en lo siguiente: (1) identificar el contrato; (2) identificar las obligaciones de desempeño en el contrato; (3) determinar el precio de la transacción; (4) asignar el precio de la transacción a cada obligación de desempeño en el contrato; y (5) reconocer el ingreso cuando se satisface la obligación de desempeño.

Los contratos con clientes están dados mediante la operación de hoteles e incluyen las rentas por habitaciones, cuyos costos se componen por la promesa de brindar el servicio de hospedaje con base en los términos y condiciones contractuales establecidos, los cuales no conllevan un juicio significativo para determinarse. Cuando existen pagos relacionados con la obtención de contratos, éstos se capitalizan y se amortizan en la duración del contrato.

La obligación de desempeño que mantiene el Fideicomiso se satisface a través del tiempo, durante el período que el cliente recibe el servicio de hospedaje. Por su parte, los términos de pago identificados en la mayoría de las fuentes de ingreso son de corto plazo, sin consideraciones variables, ya que Fibra Inn define tarifas de hospedaje diarias sin otorgar descuentos a sus clientes, ni componentes de financiamiento ni garantías. Por lo tanto, la asignación del precio es directa sobre la obligación de desempeño.

Fibra Inn reconoce ingresos a través del tiempo, durante el período que el cliente recibe el servicio de hospedaje, lo cual está en línea con los términos contractuales negociados. Por lo tanto, Fibra Inn reconoce una cuenta por cobrar cuando se ha cumplido la obligación de desempeño, reconociendo el ingreso correspondiente; por su parte, las consideraciones recibidas antes de completar las obligaciones de desempeño se reconocen como anticipos de clientes.

La administración del Fideicomiso adoptó la IFRS 15 – *Ingresos de contratos con clientes* el 1 de enero de 2018 utilizando el método retrospectivo modificado aplicado a los contratos vigentes a la fecha de adopción, por lo cual la política contable que se aplicó a partir de esa fecha no es comparable con la utilizada para el año terminado el 31 de diciembre de 2017.

Descripción de la política contable para reaseguros [bloque de texto]

No aplicable.

Descripción de la política contable para acuerdos de recompra y de recompra inversa [bloque de texto]

No aplicable.

Descripción de la política contable para gastos de investigación y desarrollo [bloque de texto]

No aplicable.

Descripción de la política contable para el efectivo y equivalentes de efectivo restringido [bloque de texto]

Efectivo y equivalentes de efectivo consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones a corto plazo. El efectivo se presenta a valor nominal y los equivalentes se valúan a su valor razonable. El Fideicomiso considera como equivalentes de efectivo a todos los instrumentos de deuda de alta liquidez adquiridos con un vencimiento original de tres meses o menos. Los equivalentes de efectivo están representados principalmente en valores gubernamentales en la que los recursos se pagan al vencimiento.

El efectivo restringido se define como el efectivo en donde el Fideicomiso posee los beneficios de los fondos e incluye vencimientos a corto plazo.

Descripción de la política contable para la información financiera por segmentos [bloque de texto]

Los segmentos operativos se definen como los componentes de una empresa, encausados a la prestación de servicios, que están sujetos a riesgos y beneficios.

Fibra Inn evalúa sus segmentos operativos de acuerdo con el tipo de servicios que brinda el hotel: servicio limitado, selecto, completo y estancia prolongada. En consecuencia, la administración de Fibra Inn, evalúa internamente los resultados y desempeño de cada negocio para la toma de decisiones sobre estas bases. Siguiendo este enfoque, en la operación cotidiana, los recursos económicos son asignados sobre una base operativa de cada segmento operativo.

Descripción de la política contable para las transacciones con pagos basados en acciones [bloque de texto]

Los pagos a empleados y los pagos a prestadores de servicios, con base en acciones liquidadas con patrimonio se miden al valor razonable de los instrumentos de capital a la fecha en que se otorgan.

El valor razonable, determinado en la fecha de otorgamiento del pago con base en patrimonio, se reconoce en resultados con base en el método de línea recta sobre el período que el empleado vaya adquiriendo el beneficio, y con base en el método de gradiente sobre el período en que los objetivos de la contraprestación de pago de servicios han sido cumplidos y considerando la base en la estimación de instrumentos de capital que la administración estima que finalmente adquirirá el empleado o el prestador de servicios, con el incremento correspondiente en el capital. Al final de cada período de reporte, el Fideicomiso revisa su estimación del número de instrumentos de capital que esperan ser adjudicados. El impacto de la revisión de la estimación original, si existiese, se reconoce en los resultados del período de tal forma que el gasto acumulable refleje la estimación revisada, con un ajuste correspondiente dentro del capital.

Descripción de la política contable para costos de desmonte [bloque de texto]

No aplicable.

Descripción de la política contable para subsidiarias [bloque de texto]

No se revela una política contable para este tipo de transacciones o saldos debido a que no es significativa para Fibra Inn (IAS 1.117)

Descripción de las políticas contables para los beneficios por terminación [bloque de texto]

Los beneficios por terminación se reconocen como un gasto cuando el Fideicomiso está comprometido de manera demostrable, sin posibilidad real de dar marcha atrás, con un plan formal detallado ya sea para terminar la relación laboral antes de la fecha de retiro normal, o bien, a proporcionar beneficios por terminación como resultado de una oferta que se realice para estimular el retiro voluntario. Los beneficios por terminación para los casos de retiro voluntario se reconocen como un gasto sólo si el Fideicomiso ha realizado una oferta de retiro voluntario, es probable que la oferta sea aceptada, y el número de aceptaciones se puede estimar de manera confiable. Si los beneficios son pagaderos a más de 12 meses después del periodo de reporte, entonces se descuentan a su valor presente.

Descripción de la política contable para proveedores y otras cuentas por pagar [bloque de texto]

No se revela una política contable para este tipo de transacciones o saldos debido a que no es significativa para Fibra Inn (IAS 1.117)

Descripción de la política contable para clientes y otras cuentas por cobrar [bloque de texto]

A partir del 1 de enero de 2018, los préstamos y cuentas por cobrar se consideran dentro de la clase de activos financieros a costo amortizado.

Los activos financieros a costo amortizado son aquellos que i) se conservan dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener dichos activos para obtener los flujos de efectivo contractuales y ii) las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, a fechas específicas y a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente de pago.

Referirse a la sección “Notas - Lista de políticas contables”, subsecciones “Descripción de la política contable para deterioro del valor de activos financieros” para revelaciones de la política contable para deterioro del valor de activos financieros.

Descripción de la política contable para ingresos y gastos comerciales [bloque de texto]

No se revela una política contable para este tipo de transacciones o saldos debido a que no es significativa para Fibra Inn (IAS 1.117)

Descripción de la política contable para transacciones con participaciones no controladoras [bloque de texto]

No aplicable.

Descripción de la política contable para transacciones con partes relacionadas [bloque de texto]

A partir del 1 de enero de 2018, los préstamos y cuentas por cobrar se consideran dentro de la clase de activos financieros a costo amortizado.

Los activos financieros a costo amortizado son aquellos que i) se conservan dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener dichos activos para obtener los flujos de efectivo contractuales y ii) las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, a fechas específicas y a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente de pago.

Referirse a la sección “Notas - Lista de políticas contables”, subsecciones “Descripción de la política contable para deterioro del valor de activos financieros” para revelaciones de la política contable para deterioro del valor de activos financieros.

Descripción de la política contable para acciones propias [bloque de texto]

Un instrumento de patrimonio es cualquier contrato que ponga de manifiesto una participación residual en los activos netos del Fideicomiso. Los instrumentos de patrimonio emitidos por Fibra Inn se reconocen por el importe recibido, neto de costos directos de emisión.

Cuando el Fideicomiso recibe aportaciones o adquiere propiedades, que no constituyen un negocio, a cambio de sus instrumentos de patrimonio, la transacción se registra como un pago a terceros (distintos a los empleados) basado en acciones (CBFIs) liquidable con instrumentos del patrimonio, la cual se valúa al valor razonable de los bienes recibidos, excepto cuando dicho valor no pueda estimarse confiablemente. Los efectos en la posición financiera se muestran en el estado de cambios en el patrimonio de los fideicomitentes como “contribuciones de patrimonio” y no impactan los resultados del período.

Descripción de otras políticas contables relevantes para comprender los estados financieros [bloque de texto]

Estado de resultados y de utilidad integral

Los costos y gastos presentados en el estado consolidado condensado de resultados fueron clasificados de acuerdo a su naturaleza.

Fibra Inn presenta el rubro de utilidad bruta y de utilidad de operación ya que lo considera un medidor de desempeño importante para los usuarios de la información financiera. Los ingresos y costos que sean de naturaleza operativa se presentan dentro de este rubro.

El Fideicomiso presenta en el estado de utilidad integral las partidas contables que ya fueron devengadas, pero están pendientes de realizarse.

Estacionalidad

El sector hotelero en el que opera Fibra Inn está expuesto a fluctuaciones estacionales en la demanda de los viajeros de negocios, que pueden impactar los repartos de dividendos a los tenedores de CBFIs, principalmente determinadas por variables como disponibilidad de habitaciones, tasas de ocupación y tarifas promedio.

Por lo tanto, los resultados de operación por un trimestre no son necesariamente indicativos de los resultados de operación de un año completo, y los resultados de operación históricos, no son necesariamente indicativos de los resultados de operación futuros, aunado a las adquisiciones y aportaciones de propiedades que pudieran concretarse en cada periodo y a los riesgos relacionados con la industria de bienes raíces.

[813000] Notas - Información financiera intermedia de conformidad con la NIC 34

Información a revelar sobre información financiera intermedia [bloque de texto]

Referirse a la sección “Notas - Información financiera intermedia de conformidad con la NIC 34”, subsección “Descripción de las políticas contables y métodos de cálculo seguidos en los estados financieros intermedios” debajo donde se presenta la información financiera intermedia de acuerdo con la IAS 34 *Información Financiera Intermedia*.

Descripción de sucesos y transacciones significativas

- a. El 11 de octubre de 2018, Fibra Inn informó que realizó la compra de un terreno en Playa del Carmen en la modalidad “landback” en una co-inversión con un fondo basado en Nueva York, en donde la inversión total de la compra fue de US\$17,000 y el Fideicomiso participó con el 29.4%. El terreno cuenta con 5,475 m² y está ubicado en una zona estratégica a pie de playa, en donde se planea la obra de construcción en un plazo no mayor a doce meses; además se contempla un proyecto con un rango de 250 a 270 habitaciones con una tarifa superior a US\$300 por noche.
- b. El 7 de noviembre de 2018, en base a los términos de la Cláusula 12.9 del Contrato del Fideicomiso, el Comité Técnico declaró el pago de distribución de efectivo proveniente del reembolso de capital correspondiente al período del 1 de julio de 2018 al 30 de septiembre de 2018, mismo que se efectuó el 14 de noviembre de 2018. El importe total del pago en moneda nacional fue de \$94,065 con un factor de actualización de 0.1804 por CBFi en circulación.

Descripción de las políticas contables y métodos de cálculo seguidos en los estados financieros intermedios [bloque de texto]

FIDEICOMISO IRREVOCABLE NO. F/1616 (DEUTSCHE BANK MEXICO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, DIVISIÓN FIDUCIARIA) Y SUBSIDIARIA

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados no Auditados
Al 31 de diciembre de 2018 y por el periodo de doce meses concluido en dicha fecha
(Miles de pesos)

(1) ACTIVIDAD DE LA COMPAÑÍA-

El Fideicomiso Irrevocable No. F/1616 (Deutsche Bank Mexico, S. A. Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria) y Subsidiaria ("Fibra Inn" o el "Fideicomiso") se estableció como un fideicomiso inmobiliario el 23 de octubre de 2012 por Asesor de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V., (el "Fideicomitente") y Deutsche Bank Mexico, S. A., Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria (el "Fiduciario"). El Fideicomiso inició sus operaciones el 12 de marzo del 2013 y se estableció principalmente para adquirir y poseer propiedades en bienes raíces con el fin de arrendar propiedades comerciales, destinadas a la industria hotelera y servicios relacionados.

Fibra Inn, como un fideicomiso de inversiones en bienes raíces ("FIBRA"), califica para ser tratada como una entidad transparente en México de conformidad con la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Por lo tanto, todos los ingresos de la conducción de las operaciones del Fideicomiso se atribuyen a los titulares de sus Certificados Bursátiles Fiduciarios Inmobiliarios ("CBFIs") y el Fideicomiso Irrevocable No. F/1616 no está sujeto a impuesto sobre la renta en México. Para mantener el estado de FIBRA, el Servicio de Administración Tributaria Mexicano ("SAT") ha establecido, en los artículos 223 y 224 de la Ley de Impuesto Sobre la Renta para el ejercicio 2013, que el Fideicomiso debe, entre otros requisitos, distribuir anualmente al menos el 95% de su resultado fiscal neto a los titulares de sus CBFIs. Conforme a la nueva Ley de ISR 2014 los artículos relacionados con los requisitos fiscales de FIBRA son 187 y 188, que sustentan las mismas características que la ley anterior.

La entidad Administradora de Activos Fibra Inn, S.C. (AAFI) es subsidiaria de Fibra Inn, en la cual mantiene el 99.9% del capital social y ejerce control, como se define en la nota 2c. Esta entidad ofrece servicios de gestión y funciones de apoyo necesarias para llevar a cabo los negocios del Fideicomiso.

El domicilio social del Fideicomiso se encuentra en la calle Ricardo Margain Zozaya #605, Colonia Santa Engracia, en el municipio de San Pedro Garza García, estado de Nuevo León.

(2) BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN-***(a) Declaración de cumplimiento***

Los estados financieros consolidados condensados no auditados de Fibra Inn han sido preparados de conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad (NIC o IAS por sus siglas en inglés) No. 34, Información Financiera Intermedia, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB" por sus siglas en inglés).

(b) Bases de medición y preparación

Los estados financieros consolidados condensados no auditados del Fideicomiso han sido preparados sobre la base de costo histórico, excepto por las siguientes partidas del estado consolidado de situación financiera que fueron medidos a valor razonable:

a) instrumentos financieros derivados;

b) las propiedades, mobiliario y equipo;

c) el pasivo neto por beneficios definidos se reconoce como el valor razonable de los activos del plan, menos el valor presente de la obligación por beneficios definidos.

El costo histórico generalmente se basa en el valor razonable de la contraprestación otorgada a cambio de los activos relacionados;

Por su parte, el valor razonable se define como el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes en el mercado a la fecha de valuación independientemente de si ese precio es observable o estimado utilizando directamente otra técnica de valuación.

Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, Fibra Inn tiene en cuenta las características del activo o pasivo y si los participantes del mercado tomarían esas características al momento de fijar el precio del activo o pasivo en la fecha de medición. Además, para efectos de información financiera, las mediciones de valor razonable se clasifican en Nivel 1, 2 o 3 con base en el grado en que son observables los datos de entrada en las mediciones y su importancia en la determinación del valor razonable en su totalidad. Los diferentes niveles se han definido de la siguiente manera:

- Nivel 1: Precios cotizados (sin ajustar) en los mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: Insumos distintos a precios cotizados que se incluyen dentro del Nivel 1 que sean observables para el activo o pasivo, sea directa (es decir, como precios) o indirectamente (es decir, que se deriven de los precios).
- Nivel 3: Insumos para el activo o pasivo que no se basen en datos de mercado observable (insumos inobservables).

Los mencionados estados financieros consolidados condensados al 31 de diciembre de 2018 y por los doce meses que terminaron el 31 de diciembre de 2018 no han sido auditados. En opinión de la administración de Fibra Inn, se incluyen todos los ajustes necesarios para una presentación razonable de los estados financieros consolidados condensados no auditados adjuntos. Los resultados de los períodos intermedios no son necesariamente indicativos de los resultados proyectados para el año completo.

Las políticas contables, juicios críticos y fuentes clave de incertidumbre en la estimación aplicados para el reconocimiento y medición de activos, pasivos, ingresos y gastos en los estados financieros consolidados condensados no auditados que se acompañan son consistentes con aquellas utilizadas en los estados financieros consolidados auditados para el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, excepto por las nuevas políticas contables generadas por la adopción de los siguientes pronunciamientos, a partir del 1 de enero de 2018:

IFRS 9, Instrumentos Financieros

La IFRS 9, Instrumentos financieros, sustituye a la IAS 39, Instrumentos financieros: reconocimiento y medición. Esta norma es obligatoriamente efectiva para periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2018 e incluye la introducción de un nuevo modelo de deterioro con base en pérdidas esperadas y cambios limitados a los requisitos de clasificación y medición de activos financieros. Concretamente, el nuevo modelo de deterioro se basa en las pérdidas crediticias esperadas en lugar de las pérdidas incurridas y se aplicará a los instrumentos financieros medidos a su costo amortizado o a valor razonable a través de otros resultados integrales, a arrendamientos por cobrar, contratos de activos, ciertos compromisos de préstamos por escrito y a los contratos de garantías financieras.

Por lo que respecta al modelo de deterioro con base en pérdidas esperadas, el requerimiento de adopción inicial de la IFRS 9 es retrospectivo y establece la opción de adoptarlo sin modificar los estados financieros de años anteriores. Por su parte, en el caso de contabilidad de coberturas, la IFRS 9, permite la aplicación con un enfoque prospectivo.

El Fideicomiso no tuvo impactos asociados con la nueva categoría de medición de valor razonable a través de otros resultados integrales, ya que actualmente no posee ningún instrumento que califique para este tratamiento; sin embargo, podrían surgir impactos potenciales si cambiara su estrategia de inversión en el futuro. Adicionalmente, en cuanto a la contabilidad de coberturas, los requerimientos de la IFRS 9 son consistentes con la política contable anterior del Fideicomiso bajo IAS 39, por lo cual no hubo impactos sobre las coberturas vigentes en la fecha de adopción inicial, las cuales habían sido documentadas bajo los requerimientos de IAS 39; por su parte, cualquier operación de cobertura contratada a partir del 1 de enero de 2018, se mide directamente bajo los requerimientos de IFRS 9.

Finalmente, en lo que respecta al nuevo modelo de deterioro con base en pérdidas esperadas, la administración del Fideicomiso eligió adoptar la norma retrospectivamente sin modificar los estados financieros de años anteriores, como

lo establecen las opciones de transición de la IFRS 9, asignando al saldo de clientes vigente al 1 de enero de 2018, distintos niveles de probabilidad de incumplimiento, así como la estimación de la severidad de la pérdida en caso de que dicha probabilidad se materialice. La implementación del nuevo modelo de deterioro implicó un cambio en la política contable del Fideicomiso, además de tener algunas repercusiones en los procesos internos para la gestión de cuentas por cobrar en línea con los procesos de internalización.

Con base en la evaluación de la administración, Fibra Inn identificó que la estimación de deterioro de sus cuentas por cobrar debía incrementarse en \$29,968 ante los nuevos requerimientos de la IFRS 9, por lo que dicho efecto inicial fue reconocido en los resultados acumulados al 1 de enero de 2018. Por lo tanto, no existieron efectos sobre la utilidad ni la utilidad por CBFÍ derivados de la adopción inicial de esta norma. Sin embargo, al 31 de diciembre de 2018, ante continuas evaluaciones del comportamiento y de la calidad crediticia histórica de sus clientes, la estimación de deterioro de cuentas de cobro dudoso descendió a un monto de \$5,000.

IFRS 15, Ingresos de contratos con clientes

La IFRS 15, *Ingresos de contratos con clientes* es efectiva para periodos que inician a partir del 1 de enero de 2018. La norma presenta un único modelo integral para la contabilización de ingresos procedentes de contratos con clientes, el cual introduce un enfoque de cinco pasos para el reconocimiento de ingresos: 1) identificación del contrato; 2) identificar las obligaciones de desempeño en el contrato; 3) determinar el precio de la transacción; 4) asignar el precio de la transacción a cada obligación de desempeño en el contrato; 5) reconocer el ingreso cuando la entidad satisfaga la obligación de desempeño. Para ello, bajo esta norma, el reconocimiento de ingresos utiliza la definición de control para determinar cuándo un bien o servicio es transferido al cliente y las obligaciones de desempeño han sido satisfechas. Además, se incrementa la cantidad de revelaciones requerida en los estados financieros, tanto anuales como intermedios.

Fibra Inn determinó que la adopción de la IFRS 15 será contabilizada utilizando el método retrospectivo modificado como lo permiten las disposiciones transitorias correspondientes, lo que implica que cualquier efecto en la transición, será reconocido directamente en las utilidades retenidas, sin reformular estados financieros de años anteriores.

Como parte de su proceso de análisis para la adopción de esta norma, la administración del Fideicomiso evaluó las diferentes fuentes de ingreso con los acuerdos vigentes al 31 de diciembre de 2017, aplicándoles el modelo de cinco pasos antes descrito, para determinar si existían brechas potenciales con sus políticas contables de acuerdo con la IAS 18, *Ingresos*. Sin embargo, no se identificaron impactos que deban reconocerse al 1 de enero de 2018 en los estados financieros consolidados condensados no auditados.

(c) Bases de consolidación

Los estados financieros consolidados condensados no auditados incluyen los de Fibra Inn y los de su subsidiaria, Administradora de Activos Fibra Inn, S.C., en la cual mantiene el 99.9% del capital social y ejerce control. El control se obtiene cuando Fibra Inn:

- tiene poder sobre la inversión;
- está expuesto, o tiene los derechos, a los rendimientos variables derivados de su participación con dicha entidad; y
- tiene la capacidad de afectar tales rendimientos a través de su poder sobre la entidad participada.

Los saldos y transacciones con la compañía subsidiaria han sido eliminados en los estados financieros consolidados condensados no auditados.

(d) Autorización de los estados financieros

Los estados financieros consolidados condensados no auditados fueron autorizados para su emisión por el Ing. Oscar Eduardo Calvillo Amaya, Director General, y aprobados por el Comité Técnico el 26 de febrero de 2019, representado por el Ing. Victor Zorrilla Vargas como Presidente del mismo.

(e) Estado de resultados y de utilidad integral

Los costos y gastos presentados en el estado de resultados consolidado condensado no auditado fueron clasificados atendiendo a su naturaleza.

Fibra Inn presenta el rubro de utilidad bruta y de utilidad de operación ya que lo considera un medidor de desempeño importante para los usuarios de la información financiera. Los ingresos y costos que sean de naturaleza operativa se presentan dentro de este rubro.

El Fideicomiso presenta en el estado de utilidad integral las partidas contables que ya fueron devengadas, pero están pendientes de realizarse.

(f) Estado de flujos de efectivo

Fibra Inn presenta sus estados de flujos de efectivo utilizando el método indirecto.

(g) Estacionalidad

El sector hotelero en el que opera Fibra Inn está expuesto a fluctuaciones estacionales en la demanda de los viajeros de negocios, que pueden impactar los repartos de dividendos a los tenedores de CBFIs, principalmente determinadas por variables como disponibilidad de habitaciones, tasas de ocupación y tarifas promedio.

Por lo tanto, los resultados de operación por un trimestre no son necesariamente indicativos de los resultados de operación de un año completo, y los resultados de operación históricos, no son necesariamente indicativos de los resultados de operación futuros, aunado a las adquisiciones y aportaciones de propiedades que pudieran concretarse en cada periodo y a los riesgos relacionados con la industria de bienes raíces.

(3) EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO-

| | | Al 31 de diciembre de 2018 | Al 31 de diciembre de 2017 |
|--|----|---|---|
| Efectivo en bancos | \$ | 279,654 | 76,489 |
| Equivalentes de efectivo (valores gubernamentales) | | 364,716 | 431,497 |
| | | <u>644,370</u> | <u>507,986</u> |
| Efectivo restringido | | 13,754 | - |
| Total efectivo y equivalentes de efectivo | \$ | <u>658,124</u> | <u>507,986</u> |

El artículo 187 de la actual Ley del impuesto sobre la renta, en su inciso III, establece que el remanente del patrimonio del Fideicomiso no invertido en bienes inmuebles, debe invertirse en valores a cargo del Gobierno Federal inscritos en el Registro Nacional de Valores, o en acciones de sociedades de inversión en instrumentos de deuda. Durante el periodo, el Fideicomiso estuvo en cumplimiento con dicho artículo e invirtió el remanente del patrimonio en distintos fondos con alta calificación crediticia.

Al 31 de diciembre de 2018, el Fideicomiso mantiene efectivo restringido a corto plazo por \$13,754, como parte del escrow destinado para futuras adquisiciones de propiedades.

(4) PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO-

| | Al 31 de diciembre de 2018 | Al 31 de diciembre de 2017 |
|--------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|
| Terrenos | \$ 2,071,317 | 2,139,135 |
| Edificios | 7,889,068 | 7,577,839 |
| Componentes de edificios | 653,325 | 438,193 |
| Maquinaria y equipo | 495,331 | 337,783 |
| Mobiliario y equipo | 629,246 | 469,683 |
| | <u>11,738,287</u> | <u>10,962,633</u> |
| Menos depreciación acumulada | (973,484) | (1,031) |
| Menos deterioro de propiedades | (1,107,296) | (584,532) |
| | <u>9,657,507</u> | <u>10,377,070</u> |
| Construcciones en proceso | <u>237,034</u> | <u>183,277</u> |
| Total | <u>\$ 9,894,541</u> | <u>10,560,347</u> |

Como resultado de la medición a valor razonable de las propiedades, mobiliario y equipo del año terminado el 31 de diciembre de 2018, el Fideicomiso reconoció una disminución al superávit por revaluación de \$143,281, correspondiente al superávit previamente reconocido en el capital contable por \$2,802,541, el 31 de diciembre de 2017. Adicionalmente, en los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017 se reconoció un gasto por deterioro de \$522,764 y \$584,532, respectivamente.

(5) PATRIMONIO DE LOS FIDEICOMITENTES-

Aportaciones y contribuciones-

a) El patrimonio del Fideicomiso consiste en la aportación inicial de \$20 y el monto de los recursos provenientes de emisiones de CBFIs.

Distribuciones-

a) El 27 de febrero de 2018, en base a los términos de la Cláusula 12.9 del Contrato del Fideicomiso, el Comité Técnico declaró el pago de distribución en efectivo proveniente del reembolso de capital correspondiente al período del 1 de octubre de 2017 al 31 de diciembre de 2017, mismo que se efectuó el 15 de marzo de 2018. El importe total del pago en moneda nacional fue de \$110,005 con un factor de actualización de 0.2518 por CBFi en circulación.

b) El 8 de mayo de 2018, en base a los términos de la Cláusula 12.9 del Contrato del Fideicomiso, el Comité Técnico declaró el pago de distribución en efectivo proveniente del reembolso de capital correspondiente al período del 1 de enero de 2018 al 31 de marzo de 2018, mismo que se efectuó el 16 de mayo de 2018. El importe total del pago en moneda nacional fue de \$109,051 con un factor de actualización de 0.2511 por CBFi en circulación.

c) El 7 de agosto de 2018, en base a los términos de la Cláusula 12.9 del Contrato del Fideicomiso, el Comité Técnico declaró el pago de distribución en efectivo proveniente del reembolso de capital correspondiente al período del 1 de abril de 2018 al 30 de junio de 2018, mismo que se efectuó el 15 de agosto de 2018. El importe total del pago en moneda nacional fue de \$110,000 con un factor de actualización de 0.2104 por CBFi en circulación.

d) El 7 de noviembre de 2018, en base a los términos de la Cláusula 12.9 del Contrato del Fideicomiso, el Comité Técnico declaró el pago de distribución de efectivo proveniente del reembolso de capital correspondiente al período del 1 de julio

de 2018 al 30 de septiembre de 2018, mismo que se efectuó el 14 de noviembre de 2018. El importe total del pago en moneda nacional fue de \$94,065 con un factor de actualización de 0.1804 por CBFi en circulación.

Emisiones-

- a) El 11 de mayo de 2018, Fibra Inn autorizó el establecimiento de un programa de colocación de CBFIs, mediante el cual se aprobó la emisión de 900,000,000 CBFIs y autorizó al Fiduciario mediante Asamblea Ordinaria para llevar a cabo la oferta por un monto total de hasta \$2,500,000, cuyos recursos serían destinados para el pago de nuevas adquisiciones de activos, capital de trabajo, inversiones y gastos de mantenimiento, así como para pago o refinanciamientos de pasivos. Asimismo, los CBFIs no colocados con motivo de la oferta serían conservados en tesorería del Fideicomiso y podrán ser utilizados para ser ofertados públicamente en México, de manera privada en los Estados Unidos y en otros países, o para ser entregados como contraprestación por la adquisición al Patrimonio del Fideicomiso de Bienes Inmuebles o Derechos de Arrendamiento.
- b) El 4 de julio de 2018, Fibra Inn anunció la oferta de 180,200,000 CBFIs exclusivamente para suscripción de los actuales tenedores. Dichos CBFIs corresponden a los aprobados para emisión el día 11 de mayo de 2018, los cuales fueron inscritos en el Registro Nacional de Valores con clave de pizarra "FINN 13" el 4 de julio de 2018. El precio por CBFi fue de \$11.10 (once pesos con diez centavos) con un descuento del 9.87%, llegando a un total de 94,236,874 CBFIs suscritos, mediante los cuales, Fibra Inn recibió \$1,046,029 en recursos líquidos que se utilizarán para la adquisición y desarrollo externo al Fideicomiso por medio de la Fábrica de Hoteles.

Recompras-

- a) El 26 de abril de 2018, la Asamblea de Tenedores aprobó la cancelación del fondo para la recompra de CBFIs no ejercido y aprobado en la Asamblea celebrada el 28 de abril de 2017, establecido hasta por el 5% de los títulos emitidos en la Bolsa Mexicana de Valores, y aprobó la creación de un nuevo fondo de recompra de CBFIs propios del Fideicomiso hasta por un monto máximo de recursos de \$250,000 para el período de doce meses posteriores a partir de dicha fecha de aprobación.
- b) Durante el periodo de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2018, Fibra Inn ha realizado recompras de CBFIs por un monto de \$146,244.

(6) ADQUISICIONES DE HOTELES-

Fibra Inn determina la clasificación de los hoteles adquiridos sobre la base de que dichos hoteles serán utilizados en el curso normal de los negocios. Las transacciones de adquisición de hoteles se contabilizan como adquisiciones de negocios. Dichas transacciones se llevan a cabo para continuar con la expansión de las actividades de operación hotelera en México, de acuerdo con los planes establecidos de crecimiento y expansión.

Durante el periodo de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2018, Fibra Inn no adquirió ni comenzó el desarrollo de hoteles. No obstante, el 6 de marzo de 2018, Fibra Inn firmó un Contrato de Opción de Compra para el desarrollo del hotel Westin Monterrey, en caso de ejercer dicha opción Fibra Inn deberá pagar un precio fijo y un precio variable. El precio fijo asciende a \$700,000 mientras que el precio variable (*earn out*) se encuentra condicionado al desempeño del hotel dentro de los primeros 4 años de operación. Derivado de este contrato se realizó un pago de \$50,000 como depósito en garantía, mismo que al ejercer la opción se tomará como parte del precio acordado o será devuelto según acuerden las partes. El Hotel Westin Monterrey estará ubicado en la ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León y generará ingresos dentro del segmento de servicio completo.

Adicionalmente, el 9 de julio de 2018, Fibra Inn anunció la firma de una opción de compra para adquirir el resort Secrets Silversands Riviera Cancún bajo el esquema de la Fábrica de Hoteles, el cual opera bajo el modelo todo incluido ("all inclusive" por sus siglas en inglés). El monto de la inversión será de US\$180 millones, en donde Fibra Inn participará con el

33% de la inversión y el resto se someterá a consideración de dos fondos institucionales mexicanos. El 50% de dicha participación provendrá de la suscripción de CBFIs anunciada el 4 de julio de 2018 y el 50% restante de deuda bancaria.

(7) OTROS EVENTOS RELEVANTES-

- a) El 15 de febrero de 2018, Fibra Inn llevó a cabo una emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios (“CBFs”) mediante dos procesos simultáneos: una Oferta Pública de Adquisición por medio de la cual se recompró parcial y anticipadamente la emisión FINN 15 llevada a cabo el 30 de septiembre de 2015 por un monto de \$1,875,350 con vencimiento en el 2021; y una emisión FINN 18 a una tasa fija de 9.93% y con vencimiento el 2 de febrero de 2028 por \$2,000,000. El monto actualizado de la emisión FINN 15 es de \$1,000,000; por lo que el total de ambas emisiones suma \$3,000,000. La nueva emisión de CBFs FINN 18 está amparada dentro del programa de deuda de hasta \$5,000,000 que Fibra Inn tiene autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Como consecuencia, el pasivo circulante por obligaciones de deuda incrementó del 31 de diciembre de 2017 al 31 de diciembre de 2018 de \$6,059 a \$79,575.
- b) Durante el trimestre concluido el 31 de marzo del 2018, Fibra Inn reconoció una ganancia por valuación de instrumentos financieros por \$19,773 como resultado de la suspensión de coberturas de flujos de efectivo mantenida anteriormente sobre los certificados bursátiles fiduciarios FINN 15 y como consecuencia de la valuación de los instrumentos financieros derivados mantenidos con fines de negociación. El efecto de la valuación durante el cuarto trimestre de 2018 representó una pérdida en un monto de \$2,767.
- c) Por el período de tres meses concluido el 31 de marzo del 2018, Fibra Inn reconoció gastos de adquisición y organización de \$6,506 mientras que en el trimestre terminado el 31 de marzo de 2017 reconoció gastos de \$2,446. El incremento corresponde a un mayor desembolso de gastos de organización, los cuales forman parte de la estrategia de mejoras en la operación y del crecimiento de desarrollos del Fideicomiso. Por lo que respecta al cuarto trimestre de 2018, Fibra Inn efectuó diversos desembolsos de tramitología de licencias y permisos de sus hoteles por lo que se incurrieron en gastos de \$13,595.
- d) El 29 de mayo de 2018, Fibra Inn contrajo una línea de crédito por \$200,000 con Banco Actinver disponible por un período de 2 años. Fibra Inn se obliga a pagar una comisión del 0.50% sobre el monto de cada disposición del crédito hasta por la cantidad de \$1,000, además de pagar un interés con tasa anual de THIE 28 + 2.50% cada mes vencido. La línea de crédito podía ser dispuesta total o parcialmente por Fibra Inn en una o varias disposiciones durante la vigencia del contrato siendo un año el plazo máximo para el pago de cada disposición de la línea de crédito. Al 31 de diciembre de 2018, la línea de crédito fue liquidada con los recursos obtenidos de la emisión de capital anunciada el 4 de julio de 2018 y concretada el 25 de julio de este mismo año.
- e) El 15 de agosto de 2018, Fibra Inn anunció la reapertura del hotel Holiday Inn Ciudad Juárez después de haber concluido la remodelación y la conversión de marca. El Fideicomiso invirtió un total de \$211,200 en este proyecto, reiniciando así sus operaciones con un total de 196 habitaciones y generará ingresos dentro del segmento de servicio completo, esperando que el hotel alcance su período de estabilización en los siguientes 24 meses. La reapertura forma parte de la estrategia de reposicionamiento de propiedades para mejorar la rentabilidad del capital invertido sobre ciertas propiedades con potencial de crecimiento en su mercado local.
- f) El 28 de agosto de 2018, Fibra Inn realizó la venta del Hotel Microtel Inn & Suites by Wyndham Culiacán a un precio de \$85,000, esto como resultado de su programa de reciclaje de capital en donde se busca desinvertir en activos no estratégicos. Los recursos de la venta se destinarán a proyectos con rentabilidad más atractiva, incluyendo la recompra y cancelación de certificados. Esta propiedad se adquirió originalmente como parte de un portafolio de hoteles que en conjunto tuvieron un desempeño exitoso con una tasa de capitalización superior al 9.5% en los últimos doce meses.
- g) El 11 de octubre de 2018, Fibra Inn informó que realizó la compra de un terreno en Playa del Carmen en la modalidad “landback” en una co-inversión con un fondo basado en Nueva York, en donde la inversión total de la compra fue de US\$17,000 y el Fideicomiso participó con el 29.4%. El terreno cuenta con 5,475 m² y está ubicado en una zona estratégica a pie de playa, en donde se planea la obra de construcción en un plazo no mayor a doce meses; además se contempla un proyecto con un rango de 250 a 270 habitaciones con una tarifa superior a US\$300 por noche.

h) Al 31 de diciembre de 2018, Fibra Inn ha incurrido en pagos anticipados por \$980,898 en los proyectos que se tienen en curso bajo el modelo de Fábrica de Hoteles. Entre los proyectos más importantes destacan la obra en construcción del hotel JW Marriot Arboleda; del cual, se espera la apertura para finales del año 2020. También se está trabajando en el proceso final del proyecto de construcción del hotel Marriot Aeropuerto, la obra comenzó en enero de 2019 y se planea iniciar operaciones después del segundo trimestre del 2020. Asimismo, El hotel Westin Monterrey sigue en curso y se espera la entrega del proyecto por parte del desarrollador para el segundo trimestre de 2019.

(8) NUEVAS IFRS EMITIDAS NO ADOPTADAS-

Fibra Inn no ha aplicado la siguiente IFRS nueva y revisada que fue emitida por el IASB, pero que todavía no entra en vigor al 31 de diciembre de 2018:

IFRS 16, Arrendamientos

La IFRS 16 Arrendamientos fue publicada en enero de 2016 y sustituye a la IAS 17 Arrendamientos, así como las interpretaciones relacionadas. Esta nueva norma propicia que la mayoría de los arrendamientos se presenten en el estado de posición financiera para los arrendatarios bajo un modelo único, eliminando la distinción entre los arrendamientos operativos y financieros. Sin embargo, la contabilidad para los arrendadores permanece con la distinción entre dichas clasificaciones de arrendamiento. La IFRS 16 es efectiva para periodos que inician a partir del 1 de enero de 2019 y se permite su adopción anticipada siempre que se haya adoptado la IFRS 15 Ingresos de contratos con clientes.

Bajo la IFRS 16, los arrendatarios reconocerán el derecho de uso de un activo y el pasivo por arrendamiento correspondiente. El derecho de uso se trata de manera similar a cualquier otro activo no financiero, con su depreciación correspondiente, mientras que el pasivo devengará intereses. Esto típicamente produce un perfil de reconocimiento acelerado del gasto (a diferencia de los arrendamientos operativos bajo la IAS 17 donde se reconocían gastos en línea recta), debido a que la depreciación lineal del derecho de uso y el interés decreciente del pasivo financiero, conllevan a una disminución general del gasto a lo largo del tiempo.

También, el pasivo financiero se medirá al valor presente de los pagos mínimos pagaderos durante el plazo del arrendamiento, descontados a la tasa de interés implícita en el arrendamiento siempre que pueda ser determinada. Si dicha tasa no puede determinarse, el arrendatario deberá utilizar una tasa de interés incremental de deuda.

Sin embargo, un arrendatario podría elegir contabilizar los pagos de arrendamiento como un gasto en una base de línea recta en el plazo del arrendamiento, para contratos con término de 12 meses o menos, los cuales no contengan opciones de compra (esta elección es hecha por clase de activo); y para contratos donde los activos subyacentes tengan un valor que no se considere significativo cuando son nuevos, por ejemplo, equipo de oficina menor o computadoras personales (esta elección podrá hacerse sobre una base individual para cada contrato de arrendamiento).

El Fideicomiso aplicará las exenciones para no reconocer un activo y un pasivo como se describió previamente, para los contratos de arrendamiento con un plazo menor a 12 meses (siempre que no contengan opciones de compra ni de renovación de plazo) y para aquellos contratos en los que la adquisición de un activo individual del contrato fuese menor a US\$5,000 (cinco mil dólares). Por lo tanto, los pagos por dichos arrendamientos seguirán reconociéndose como gastos dentro de la utilidad de operación.

La IFRS 16 establece distintas opciones para su transición, incluyendo aplicación retrospectiva o retrospectiva modificada donde el periodo comparativo no se reestructura.

La administración de Fibra Inn estima un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento de \$4,793 como efecto de adopción inicial de la IFRS 16. El Fideicomiso prevé cambios en sus procesos internos y cumplimiento de obligaciones contractuales, derivado de la existencia de algunos acuerdos actualmente contabilizados como arrendamientos operativos. El Fideicomiso no estima efectos significativos debido a que mantiene primordialmente contratos de arrendamiento donde opera bajo la figura de arrendador. Los contratos de arrendamiento donde Fibra Inn opera bajo la figura de arrendatario están relacionados principalmente a la renta de equipos de transporte los cuales son utilizados como parte de la operación hotelera. Fibra Inn estará aplicando una transición retrospectiva modificada, cuantificando los impactos con los acuerdos vigentes al 31 de diciembre de 2018 y reconociéndolos como un ajuste a las utilidades retenidas a dicha fecha.

Explicación de la estacionalidad o carácter cíclico de operaciones intermedias

El sector hotelero en el que opera Fibra Inn está expuesto a fluctuaciones estacionales en la demanda de los viajeros de negocios, que pueden impactar los repartos de dividendos a los tenedores de CBFIs, principalmente determinadas por variables como disponibilidad de habitaciones, tasas de ocupación y tarifas promedio.

Por lo tanto, los resultados de operación por un trimestre no son necesariamente indicativos de los resultados de operación de un año completo, y los resultados de operación históricos, no son necesariamente indicativos de los resultados de operación futuros, aunado a las adquisiciones y aportaciones de propiedades que pudieran concretarse en cada periodo y a los riesgos relacionados con la industria de bienes raíces.

Explicación de la naturaleza e importe de las partidas, que afecten a los activos, pasivos, capital contable, ganancia neta o flujos de efectivo, que sean no usuales por su naturaleza, importe o incidencia

No aplicable.

Explicación de la naturaleza e importe de cambios en las estimaciones de importes presentados en periodos intermedios anteriores o ejercicios contables anteriores

No aplicable.

Explicación de cuestiones, recompras y reembolsos de títulos representativos de deuda y capital

Durante el periodo de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2018, Fibra Inn ha realizado recompras de CBFIs por un monto de \$146,244.

| | |
|---|---|
| Dividendos pagados, acciones ordinarias: | 0 |
|---|---|

| | |
|--|---|
| Dividendos pagados, otras acciones: | 0 |
|--|---|

| | |
|--|---|
| Dividendos pagados, acciones ordinarias por acción: | 0 |
|--|---|

| | |
|---|---|
| Dividendos pagados, otras acciones por acción: | 0 |
|---|---|

Explicación de sucesos ocurridos después del periodo intermedio sobre el que se informa que no han sido reflejados

No aplicable.

Explicación del efecto de cambios en la composición de la entidad durante periodos intermedios

No aplicable.

Descripción del cumplimiento con las NIIF si se aplican a la información financiera intermedia

Los estados financieros consolidados condensados no auditados de Fibra Inn han sido preparados de conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad (NIC o IAS por sus siglas en inglés) No. 34, Información Financiera Intermedia, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB” por sus siglas en inglés).

Descripción de la naturaleza e importe del cambio en estimaciones durante el periodo intermedio final

[¹] “A Shifting Global Economic Landscape”- World Economic Outlook, IMF, January 22nd, 2018.

[²] http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/paquete_economico/cgpe/cgpe_2018.pdf

[³] http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/paquete_economico/cgpe/cgpe_2018.pdf

[⁴] *Reporte de Análisis Económico, Industria Manufacturera de exportación, Banco Base Enero, 2018.*

[⁵] *Indicador IMEF del Entorno Empresarial Mexicano, www.iejem.org.mx, Boletines Mensuales 2017.*

[⁶] *Comunicado de prensa emitido por la Secretaría de Turismo el 20 de mayo de 2016 en <https://www.gob.mx/sectur/articulos/registraron-hoteles-en-mexico-102-millones-de-estadias-nacionales-e-internacionales-en-2015-31950?idiom=es>*

[⁷] *Análisis de comportamiento hotelero tomando de referencia la información publicada mensualmente en Datatur <http://www.datatur.sectur.gob.mx/SitePages/ActividadHotelera.aspx>*

[⁸] *Previsión Global de Precios del Sector de los Viajes 2018. GBTA & Carlson Wagonlit Travel, 2018.*
